AMBOS MUNDOS

Acceso Abierto

Guillermo Céspedes del Castillo

América Hispánica (1492-1898)

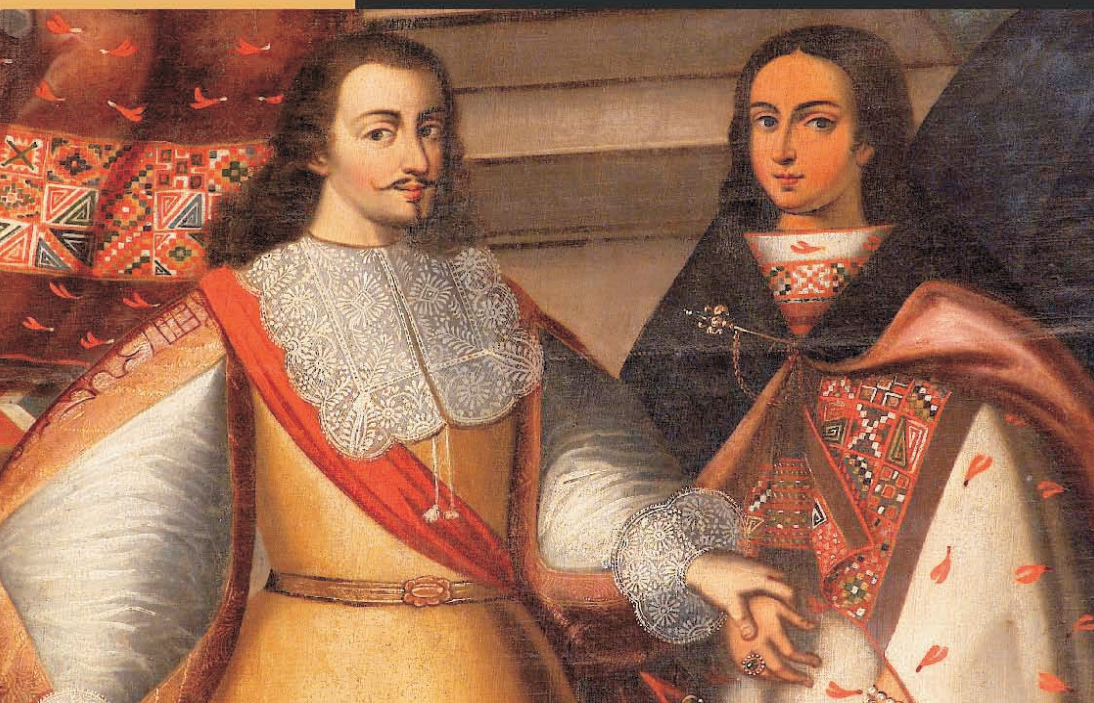

Ambos Mundos

MARCIAL PONS HISTORIA
CONSEJO EDITORIAL

Antonio M. Bernal
Pablo Fernández Albaladejo
Eloy Fernández Clemente
Juan Pablo Fusi
José Luis García Delgado
Santos Juliá
Ramón Parada
Carlos Pascual del Pino
Manuel Pérez Ledesma
Juan Pimentel
Borja de Riquer
Pedro Ruiz Torres
Ramón Villares

AMÉRICA HISPÁNICA
(1492-1898)

Los contenidos de este libro pueden ser
reproducidos en todo o en parte, siempre
y cuando se cite la fuente y se haga con
fines académicos y no comerciales

GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO

AMÉRICA HISPÁNICA (1492-1898)

Fundación Jorge Juan
Marcial Pons Historia
2009

Ilustración de cubierta: detalles del cuadro *Matrimonio de don Martín de Loyola con doña Beatriz Ñusta,* óleo sobre lienzo, anónimo, Escuela cuzqueña, fines del siglo XVII, iglesia de la Compañía, Cuzco (Perú). Fotografía © Daniel Giannoni.

Cartografía, gráficos e ilustraciones de Francisco Javier Rodríguez Albite, reelaborados a partir de la primera edición de *América Hispánica (1492-1898),* de Guillermo Céspedes del Castillo, Barcelona, Editorial Labor, 1983.

CREATIVE COMMONS

© Guillermo Céspedes del Castillo

© De esta edición Fundación Jorge Juan

© De esta edición Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
San Sotero, 6 - 28037 Madrid
☎ 91 304 33 03

ISBN: 978-84-15817-28-4

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

ÍNDICE

Pág.

MI HOMENAJE A TI, *por Remedios de la Peña, de Céspedes* 11

INTRODUCCIÓN 15

PRIMERA PARTE
LA NUEVA FRONTERA (1415-1550)

GÉNESIS E INICIO DE LA EMPRESA INDIANA 23

CAPÍTULO I. COMIENZOS DE LA EXPANSIÓN DE EUROPA... 31

1. La expansión comercial 32
2. La expansión territorial..... 34
3. La exploración del Atlántico 36
4. La ruta al Asia por occidente..... 46

CAPÍTULO II. LAS INDIAS OCCIDENTALES..... 51

1. Bases metropolitanas de partida..... 52
2. Viejos oficios en nuevos mares..... 56
3. Tierras nuevas y viejos afanes..... 59
4. Los hombres de la frontera..... 64

CAPÍTULO III. CONQUISTAS Y EXPLORACIONES..... 71

1. Aparece el conquistador 71
2. Objetivos, técnicas, resultados..... 75
3. Economía de la conquista..... 83
4. El mundo de los conquistadores 86

Pág.

SEGUNDA PARTE
LOS REINOS DE LAS INDIAS (1550-1750)

ETAPAS DE FUNDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN 95

CAPÍTULO IV. ECONOMÍAS DE EXPORTACIÓN 117

1. Minería de metales preciosos 119
2. Las rutas de la plata 127
3. Monocultivos tropicales 133
4. Rutas del azúcar y de la trata de negros 139

CAPÍTULO V. ECONOMÍAS REGIONALES Y DE FRONTERA ... 145

1. Ciudades indianas y economías comarcales 147
2. Las rutas y el comercio interprovincial 153
3. El proceso de integración económica 162
4. Economías marginales y de frontera 167

CAPÍTULO VI. BASES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL 173

1. La población aborigen 175
2. Inmigración 183
3. Mestizaje 187
4. Familia y linaje 191

CAPÍTULO VII. SOCIEDADES URBANAS Y RURALES 201

1. Organización del espacio urbano 204
2. La sociedad urbana en el siglo XVI 212
3. Comunidades de indios 220
4. Sociedades rurales de tipo europeo 225

CAPÍTULO VIII. LOS SERVIDORES DEL TRONO Y DEL ALTAR . 233

1. Religión y utopía 235
2. El proyecto de una burocracia real 242
3. Religión y sociedad 250
4. Sociedad y burocracia real 256

CAPÍTULO IX. LA DEFENSA DE LAS INDIAS 265

1. El llamado monopolio colonial 267
2. Contrabando exterior, piratería y guerra 272

Pág.

3. El desafío holandés 281
4. Guerra y comercio directo 287

CAPÍTULO X. EL CRIOLLISMO 295

1. Formación del espíritu criollo 296
2. El papel de la nobleza en indias 300
3. Criollos, peninsulares y mestizos 305
4. El poder criollo y su expresión 311

TERCERA PARTE
LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR (1750-1808)

LA ETAPA DE MADUREZ 327

CAPÍTULO XL. GUERRAS Y REFORMAS COLONIALES 333

1. Equilibrio de poderes y comercio colonial 335
2. Estrategia colonial y reformas militares 342
3. Las colonias en la Monarquía nacional 350
4. El proyecto de administración colonial 358

CAPÍTULO XII. EL ABSOLUTISMO ILUSTRADO 365

1. Reorganización territorial 367
2. Reformas económicas: producción 377
3. Reformas económicas: comercio y finanzas 384
4. Las reformas administrativas 395

CAPÍTULO XIII. LA SOCIEDAD DE CASTAS 403

1. Ejército y sociedad 405
2. Corona y clero 411
3. Demografía y cambios sociales 416
4. Criollismo e ilustración 426

CUARTA PARTE
LA DESINTEGRACIÓN DE LA MONARQUÍA (1808-1898)

LA ETAPA DE DISGREGACIÓN 437

CAPÍTULO XIV. CRISIS DEL ESTADO Y GUERRAS CIVILES 445

1. Europa, España y América desde 1789 446
2. La Monarquía sin rey 453

Pág.

3. El rey deseado 463
4. América y el liberalismo español 470

CAPÍTULO XV. LAS ÚLTIMAS COLONIAS 475

1. La Perla de las Antillas 479
2. Del colonialismo al neo colonialismo en Cuba 488
3. Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas 499
4. La liquidación del imperio 507

NOTAS 519

BIBLIOGRAFÍA 521

CRONOLOGÍA 537

ÍNDICE DE MAPAS Y GRÁFICOS 545

ÍNDICE ONOMÁSTICO 547

ÍNDICE TOPONÍMICO 553

MI HOMENAJE A TI

Me han propuesto reeditar América Hispánica (1492-1898), *publicado en el año 1983, y de inmediato se han agolpado en mi memoria aquellos recuerdos desde que comenzaste el primer capítulo hasta que pusiste el punto final. Excuso añadir que agradecí conmovida tu cariñosa dedicatoria.*

Publicado el libro, recibirías testimonios de elogio por parte de historiadores europeos y americanos. Elogios que agradecías, aunque jamás observé en ti el menor asomo de engreimiento: la vanidad ha estado siempre reñida con la sencillez de tu espíritu.

Tu trayectoria profesional como historiador es de sobra conocida por la valía de tus trabajos, tu rigor en la investigación y la no menos ponderada capacidad de síntesis. Desde la publicación del libro Lima y Buenos Aires. Reflexiones económicas y políticas del Virreinato de la Plata *(1947), se sucedieron otros trabajos que sería prolijo enumerar. Sin embargo, antes de citar algunos, no debo excluir parte de tus colaboraciones:*

En el Índice histórico español *dirigiste, desde 1955 y durante diez años, la sección hispano-americana. Tras tu colaboración en el prestigioso* Handbook of Latin American Studies, *comenzaste, en 1959, a cooperar en American Bibliographical Center de Santa Bárbara (California) en cuya revista,* Historical Abstracts, *fuiste miembro del Advisory Board de 1971 a 1978.*

Al ya citado libro, Lima y Buenos Aires. Reflexiones económicas y políticas del Virreinato de la Plata, *le precedió, en 1945,* La avería en el comercio de Indias. *En el año 1974 publicaste en Nueva York* Latin America: The Early Years; *en 1976,* America colonial hasta 1650; *en 1983,* América Hispánica. (1492-1898); *en 1985,* La Conquista; *en*

1986, Textos y documentos de la América Hispánica. (1492-1898) *y* El Archivo de Indias en mi recuerdo; *en 1991,* La exploración del Atlántico; *en 1995,* La defensa militar del istmo de Panamá a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII; *en 1998,* La independencia de Iberoamérica. La lucha por la libertad de los pueblos, *y en 1999,* Ensayos sobre los pueblos castellanos de Indias.

Deseo destacar el libro Las cecas indianas 1556-1825, *como un riguroso trabajo de investigación, cuyo mérito viene refrendado por prestigiosos historiadores: el profesor de la Universidad de Turín M. Carmagnani escribe: «he quedado vivamente impresionado por la multiplicidad de los enfoques económicos, técnicos e institucionales». Ruggiero Romano afirma: «creo poder decir que su libro es una maravilla porque yo intenté hacer ese trabajo, pero me rendí en seguida, ante su complejidad. Usted tiene un gran valor y no encuentro palabras para expresar mi admiración».*

A esas reflexiones del profesor de la Universidad de París se suman las palabras del profesor de la Universidad de Hamburgo, Horst Pietschmann, quien textualmente escribe: «Este libro constituye un valiosísimo aporte sobre una problemática que hasta la fecha más que nada se ha indicado como un importante "Desideratum" de la historiografía sobre las Indias. Aparte de la amplísima documentación utilizada, es de celebrar, sobre todo, el hecho de que el libro del profesor Céspedes contiene una variedad de ilustraciones de los instrumentos utilizados hasta entonces, lo cual, por primera vez hace mucho más comprensible la labor compleja desarrollada en las casas de moneda».

He citado esos testimonios por el hecho de pertenecer a tres prestigiosos historiadores que han sabido profundizar y captar perfectamente la importancia del tema y el meritorio trabajo de esas 488 páginas que conforman el libro de Guillermo. Que el profesor Vázquez de Prada define como «un libro magnífico».

A tu última obra, La América Virreinal, *le diste un buen impulso aquel verano del 2006. Cuando volvíamos de la playa te sentabas en tu despacho a trabajar; yo leía lo que habías escrito admirando siempre tu capacidad y tu habitual lucidez mental. Pensabas terminar el libro en el último bimestre. No pudo ser. Y el día 15 de octubre te fuiste para siempre. Pero aunque mi vida haya quedado vacía y carente de sentido, tú vives en mí.*

Antes de concluir este homenaje a tu obra y a tu recuerdo quiero destacar uno de los rasgos más característicos de tu personalidad: el dominio admirable para no exteriorizar los sinsabores, los conflictos internos que en el transcurso de la vida pudieran ocasionar alguna injusticia.

A ese lugar donde el único alivio para soportar tu ausencia es imaginarte feliz, deseo que te llegue mi cariño, mi constante recuerdo con mi profunda admiración por tu valía intelectual, tu valentía para expresarte y tu extraordinaria calidad humana: «Nada menos que todo un hombre».

Gracias, Guillermo, por el privilegio de esos treinta años a tu lado.

Remedios de la Peña, de Céspedes

INTRODUCCIÓN

Este libro se dedica al análisis de la presencia y actuación de España en América y, muy marginalmente, en Filipinas. Aun limitados al descubrimiento y colonización (1492-1898), el tema sigue siendo inmenso. La presencia española no puede ni debe desligarse de lo que fue el largo e históricamente esencial proceso de europeización del Nuevo Mundo. Los españoles contribuyeron a él con la creación del primer imperio colonial moderno, tarea que ellos presiden, pero en la que colaboran las poblaciones nativas y otras gentes de Europa y África occidentales. Este gran hecho histórico ha sido muy polémico desde sus comienzos. Todo arranca de principios del siglo XVI con la autocrítica de un buen número de españoles, en lo que bien puede ser el primer caso de un pueblo que somete sus éxitos y su política nacional a un severo escrutinio ético. Las acusaciones formuladas por estos críticos fueron muy pronto difundidas y exageradas en Europa —sobre todo en Holanda e Inglaterra— como armas de propaganda en los conflictos religiosos y militares entre esos países y la Monarquía española: es la famosa *Leyenda Negra.* Tales polémicas permanecen vivas en nuestros días como parte de las disputas sobre los pecados del racismo e imperialismo europeos y las virtudes de las nuevas ideologías tercermundistas. El tema ha experimentado también muchas distorsiones de tipo nacionalista, que han hecho de la historia un medio de exaltar las glorias de un país civilizador *(Leyenda Rosa),* o de crear mitologías nacionales por parte de naciones jóvenes (*indigenismos* de diversas facturas, por ejemplo).

La historia de la América hispana tiene, sin embargo, extraordinario interés histórico, una vez que se dejan de lado respetables cuestio-

nes ideológicas, éticas y patrióticas. Aquello no fue un simple proceso de mera importancia local, como pueden hacer creer tantos libros que con puntos de vista bastante provincianos —sea a escala nacional o continental—, privan de sentido a la historia del Nuevo Mundo al ignorar la del Viejo. Tampoco fue aquello un episodio marginal y remoto, como solía aparecer en tantas obras históricas que consideraron a Europa como el centro y ombligo del universo. Aquello fue un proceso de dimensión e impacto mundiales, resultado de factores extra-americanos y a la vez causa de cambios que afectaron profundamente a toda la humanidad.

El momento inicial tiene un comienzo preciso: el primer viaje de Colón. Sin embargo, el llamado descubrimiento de América no es más que un punto en un largo proceso muy complejo: el de la expansión medieval de Europa y la exploración del Atlántico, que dio a algunos europeos la experiencia de vida de frontera terrestre y oceánica sin la cual nunca hubieran sabido ni podido descubrir y colonizar el Nuevo Mundo. Entre 1492 y aproximadamente 1550, los éxitos espectaculares de descubridores y conquistadores tuvieron —y conservan— enorme atractivo y dramatismo; miles de libros se han hecho eco del lado épico de la conquista, y por ello lo han popularizado. No obstante, esos años tienen más de final que de principio, de medievales que de modernos: fueron la etapa última de la colonización medieval europea. Por eso tendrán el limitado espacio que en este libro les corresponde, como un período de transición estrictamente protocolonial. En rigor, América no existe entonces. Es, como la llamamos en la primera parte, una nueva frontera medieval.

La América hispana se forja históricamente entre los años 1550 y 1750. Con el nombre que entonces tuvo, los *Reinos de las Indias,* la estudiamos en la segunda parte de este libro. Es una etapa tranquila y nada espectacular. Rutinarias navegaciones trasatlánticas sustituyeron a las audaces exploraciones anteriores; el prosaico comerciante destronó al temerario aventurero; remotos monarcas y sus oscuros administradores coloniales reemplazaron a los arrogantes conquistadores; la lenta, pero masiva cristianización de los indios rivalizaría con la Reforma en Europa como el último gran destello creador del Cristianismo. Bajo una superficie apacible, se operan cambios revolucionarios. Hechos tales como la dispersión de la flora y fauna europeas en el Nuevo Mundo y la de este por el Viejo, la explotación de minas de plata de insospechada riqueza, la producción en gran escala de monocultivos tropicales en América para su exportación a

Europa van a producir hondos cambios en la economía mundial. Y lentamente, como resultado de complejos procesos de transculturación y, sobre todo, de aculturación, surgirán sociedades nuevas. Nuevas, aunque casi todos los elementos culturales son heredados de la tradición europea, o indígena, o en algunos casos de la africana occidental. La originalidad de las estructuras coloniales residió sobre todo en combinar viejos elementos en nuevos conjuntos, más que en inventar elementos nuevos.

Por razones prácticas de espacio sería cómodo prescindir de Portugal y los portugueses. Lo haremos a partir de 1640, tras su definitiva separación de la Corona española. Pero hasta entonces ellos se consideraron a sí mismos españoles, nombre con que empezaron a designarse a fines de la Edad Media todos los habitantes de la península Ibérica. Sin aludir a Portugal no es posible ofrecer una imagen verídica ni completa del proceso descubridor y colonizador. Cierto que los imperios español y portugués tuvieron muy diferente estructura y no son ni comparables en su totalidad. Pero si nos limitamos a América, no hay duda de que tradiciones paralelas y cercanas entre sí, objetivos coloniales análogos y coyunturas comunes dieron a ambas colonizaciones una notable similitud de conjunto. La integración política de Portugal y los demás reinos ibéricos fue, sucesivamente, un proyecto dinástico largamente acariciado, una probabilidad y, desde 1580, un hecho consumado en la *Monarquía Universal* de Felipe II. El fracaso último de tan grandiosa labor de unificación política se debió a múltiples causas, pero hasta el año 1640 no figuran entre las principales unas supuestas grandes diferencias entre los pueblos castellano y portugués, que sólo se producirán más tarde cuando sus destinos históricos sean ya divergentes y los portugueses dejen de considerarse españoles y, por supuesto, de serlo. Considerar a Hispanoamérica y Brasil como entidades diferentes y aisladas entre sí, tratarlas separadamente como es tradicional en las historias de América, es mucho más una consecuencia de la especialización de los historiadores en campos nacionales o regionales que una realidad histórica de aquellos tiempos. Un nuevo punto de vista se impone. Admitir que, al menos hasta 1640, las colonizaciones ibéricas en el Nuevo Mundo existieron como un conjunto unificado, poniendo énfasis en sus grandes semejanzas, que con frecuencia se olvidan más que en sus episódicas diferencias, que suelen exagerarse.

Es cierto que en Iberoamérica colonial aparecieron desde muy pronto acusadas diferencias regionales; pero explicarlas en térmi-

nos de fronteras políticas y herencias nacionales europeas es un puro anacronismo: es proyectar en el pasado una forma reciente y exaltada de nacionalismo que existe hoy, pero que no existía entonces. Las verdaderas razones de diversificación regional en la América colonial han de buscarse, para cada área, en su base demográfica y cultural pre-europea; en la clase y cantidad de recursos humanos, técnicos y económicos de que cada zona geográfica dispuso en los comienzos de la colonización, y en la época en que esta tuvo lugar: regiones de colonización temprana o tardía muestran siempre grandes diferencias entre sí. Es de lamentar que en una síntesis de esta amplitud no podamos tratar con detalle el complejo tema de las diferencias regionales, que habrá de quedar sólo esbozado o apuntado en el transcurso de las páginas que siguen, y que por fuerza han de prestar más atención a lo genérico que a lo específico. En su búsqueda de lo más significativo, el historiador ha de destacar en el pasado aquello que le parece esencial y más importante, dejando a un lado todo lo demás. Sin espacio para discusiones teóricas y metodológicas que justifiquen nuestra selección, digamos escuetamente que centraremos la historia de la América hispana en la descripción funcional de estructuras económicas entonces nuevas, en el marco ecológico en que aparecen y se consolidan, y en el nacimiento y desarrollo de nuevas sociedades. Los matices regionales, los hechos básicos de la historia política, intelectual, militar, diplomática, literaria y artística serán aludidos como factores que juegan en las estructuras socio económicas, pero no estudiados en sí mismos.

Los Reinos de las Indias cambian de nombre en los documentos metropolitanos de la segunda mitad del siglo XVIII, que informalmente los denominan por primera vez *colonias* o, con más frecuencia y rigor, las *Provincias de Ultramar,* título que damos a la parte tercera de este libro. El cambio no es puramente semántico: entre los años 1750 y 1808 aproximadamente se concibe y aplica un ambicioso plan de modernización y reforma, cuyos objetivos y propósitos fueron de bastante mayor alcance que sus realizaciones, parciales y modestas. Los importantes cambios que se producen en esta época se deben más a la dinámica interna de las sociedades coloniales que a la eficacia de la política y la administración metropolitanas. Rivalidades y conflictos internacionales empiezan por entonces a afectar a la América hispana de manera grave, que es ya decisiva en el período siguiente, resumido en la última parte de nuestro estudio bajo el significativo título de la desintegración de la Monarquía, 1808-1898. Eso es lo que se trata, y

no la independencia de las naciones hispanoamericanas, aunque bien puede este tema verse iluminado por el estudio de aquél.

En un intento por dedicar todo el espacio posible al texto, hemos limitado drásticamente la extensión de ti bibliografía y la cronología, secciones finales del volumen. La primera es la parte que en un libro de síntesis envejece con más rapidez; por otro lado, sería imposible consignar todas las referencias bibliográficas y documentales en que se apoya este libro. Hemos optado, en consecuencia, por reducirlas a una mera lista de repertorios bibliográficos, lecturas adicionales y monografías básicas, completadas con un corto número de obras que se incluyen en el apartado bibliográfico para evitar su cita en notas a final de capítulo. La cronología, con ser esquemática y sucinta, no puede por menos de incorporar acontecimientos que se dieron en cualquier lugar del mundo, pero que tuvieron decisiva influencia en la América hispana. Porque el descubrimiento y los inicios de la colonización europea supusieron para el Nuevo Mundo el más revolucionario de todos sus cambios históricos: el fin brusco de la era de aislamiento. Hasta 1492, la primera humanidad americana vivió encerrada en sí misma y sin contactos con el resto del mundo, salvo algunos esporádicos y muy probables, aunque hasta alrededor del año 1000 de nuestra era no hayan sido históricamente probados. En cambio, a partir de 1492 y en cuestión de pocas décadas, América quedaba de lleno y definitivamente inmersa, para bien y para mal, en los destinos de Occidente y del resto del mundo.

Por elemental deber de justicia, gustosamente cumplido, el autor expresa aquí su profunda gratitud a la Dra. Remedios de la Peña su inestimable ayuda. Como auxiliar de investigación, ha facilitado el trabajo del autor en todas sus etapas y asumido lo más delicado y tedioso de la ingrata labor que convierte la primera redacción de un libro en un original de imprenta claro, cuidado y conforme con las exigencias editoriales de extensión y presentación. Como generosa amiga, ella ha sido un crítico capaz, atento e implacable de estas páginas, ha hecho muy valiosas sugerencias de fondo y forma, y ha asumido el papel —que no le corresponde— de incansable mecanógrafa. Como abnegada y paciente esposa, ella ha mejorado —si no reformado— los anárquicos y bohemios hábitos de trabajo de un hombre que, o deja las cosas para mañana, o se empeña en hacerlas todas hoy; que disfruta haciéndola, pero aborrece terminarlas. Este libro sería perfecto si el autor fuese digno de su ayudante.

Primera Parte

LA NUEVA FRONTERA
(1415-1550)

I. La nueva frontera en 1542

En negro: zonas de asentamiento inicial, 1493-1513. En gris oscuro: la América de los conquistadores. Se dan los nombres de las principales gobernaciones de la conquista, aunque algunos de ellos no perduraron. Las exploraciones más audaces en el interior del continente van señaladas con flechas y con el año en que se emprenden. Figuran las ciudades más importantes, con sus nombres y año de fundación.

GÉNESIS E INICIO DE LA EMPRESA INDIANA

El llamado descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492 nos aparece hoy como un mero —aunque destacado— episodio en el largo proceso de exploración del Atlántico que, durante todo el siglo XV, llevaron a cabo navegantes portugueses y castellanos del sur. En la medida en que es posible esquematizar ese proceso, largo y complejo, señalaremos en él cinco fechas como las más importantes. La primera, el año 1402, a partir del cual los castellanos ocupan las islas Canarias de forma permanente, porque supone el comienzo de la colonización y total europeización de archipiélagos atlánticos más o menos próximos a la costa occidental de África. La segunda, 1415: conquista de Ceuta por los portugueses, nexo histórico inicial entre el impulso medieval de la Reconquista y el moderno de la expansión ultramarina; la continuidad histórica entre ambos dará a las colonizaciones ibéricas una típica configuración religiosa, política y económica que no tendrán —por más tardías— las restantes colonizaciones europeas. La tercera, 1434: fecha en que por primera vez navegan los portugueses el litoral africano más allá del cabo Bojador, que durante muchos años había sido el límite físico de los viajes atlánticos hacia el sur y, para los marinos una barrera psicológica difícil de traspasar. La cuarta, 1441, importante por dos razones: por un lado, la carabela se ha perfeccionado y empieza a ser empleada en la navegación del litoral africano; por otro, los portugueses capturan los primeros esclavos en la costa; de este modo, y con pocos meses de diferencia, se dispone del primer tipo eficaz de buque para las largas navegaciones oceánicas y se inicia lo que andando el tiempo será la masiva trata europea de esclavos africanos. La quinta y última fecha, cuyo alcance apenas se ha subrayado, es el año 1475, cuando los portugueses descubren y

comienzan a navegar alo que llamaron *volta da Mina* o ruta de regreso a la Península desde el golfo de Guinea; la navegación de esta ruta hacía inevitable a corto o medio plazo el descubrimiento de América, por razones geográficas que pronto especificaremos. Existen suficientes pruebas indirectas para afirmar que el Atlántico central fue atravesado en ambas direcciones (1477-1478) por un buque andaluz o lusitano, llevado por vientos y corrientes mucho más al oeste de donde quiso ir, y de que Colón recibió noticias directas y precisas de los lugares visitados y las rutas seguidas por la anónima tripulación; el viaje permaneció ignorado, y su único beneficiario habría sido Colón, quien se guardó de divulgarlo[1], pero en cambio dio la máxima publicidad al suyo de 1492 por razones de interés personal.

En cualquier caso, el primer viaje colombino significó para Europa un verdadero descubrimiento, e iba a originar de inmediato dos tipos de expediciones: marítimas de descubrimiento y exploración, terrestres de colonización en las islas descubiertas; ambas se desarrollaron simultáneamente, aunque las primeras tienen un interés predominante hasta 1520 y las segundas lo adquieren a partir de ese año. Aquí las consideraremos por separado, ya que, aun siendo coetáneas, son muy diversas, tanto por sus móviles como por sus protagonistas y sus resultados.

Las expediciones de descubrimiento tuvieron desde 1482 (primer viaje de Diogo Cão al sur del río Congo) una meta invariable y específica: alcanzar el Lejano Oriente y establecer entre este y Europa occidental un comercio marítimo directo. Los portugueses lo consiguieron brillantemente en veinticinco años a partir de 1487 (viaje de Bartolomeu Dias, descubridor del cabo de Buena Esperanza) por la ruta del sur de África: 1497-1499, viaje de Vasco da Gama a la India; 1512, viaje de Antonio de Abreu desde Malaca a las *islas de la Especería* (Célebes, Molucas y Timor), meta final de los descubrimientos. El mismo objetivo fue perseguido con tenacidad por los castellanos, aunque con cierto retraso y por una ruta más incógnita y difícil, la del oeste; Colón se propuso alcanzar directamente las costas de Asia, e incluso creyó haberlo conseguido en alguno de sus cuatro viajes (1492-1504). Su error quedó pronto demostrado por expediciones inglesas (1497-1498, viajes de Juan Caboto a Terranova y parte de la costa este de Norteamérica), castellanas (viajes andaluces de 1499-1501 por la costa septentrional de Suramérica y parte de la oriental del Brasil) y portuguesas (1498-1502, viajes de los hermanos Corte-Real a las costas del noreste de Norteamérica; 1500, hallazgo

de la costa de Brasil por Pedro Alvares Cabral en ruta a la India; y 1501-1502, viaje de Amerigo Vespucci por la costa oriental de Suramérica hasta un lugar todavía discutido). Todas las citadas expediciones demostraron, ya en 1502, que un gran obstáculo había aparecido en la ruta al Asia por Occidente: una masa de tierras, continental por su extensión y del todo desconocida hasta entonces, la *Quarta Pars* de los cartógrafos coetáneos, el Nuevo Mundo o las Indias Occidentales; no faltan, pues, razones para considerar al 1502 el verdadero año del descubrimiento de América por los europeos. Solamente Castilla perseveró desde entonces en continuar la exploración, primero por el todavía desconocido hueco que se extendía desde la costa de Tierra Firme al sur hasta la de América del Norte en lo que hoy es el litoral este de los Estados Unidos. En 1513 descubría Vasco Núñez de Balboa el océano Pacífico atravesando el istmo de Panamá, sólo un año más tarde que Abreu lo descubriese en Oriente; empezaba a conocerse el verdadero y enorme tamaño de la nueva barrera continental, que corría sin fisuras desde los 60 grados de latitud norte hasta quizá los 40 grados de latitud sur. La Corona castellana asumió entonces la costosa y poco prometedora tarea de buscar un paso interoceánico en el único lugar en que podía ya buscarse: en el remoto extremo meridional de las nuevas tierras. La expedición de Magallanes lo halló y navegó (1520), alcanzando por fin, tras una audaz y agotadora travesía del Pacífico, las ansiadas islas de la Especería.

Simultáneamente se había ido desarrollando la actividad colonizadora, desde 1493, merced al estímulo económico que supuso el descubrimiento de oro aluvial en algunas de las islas del Caribe, así como de bancos perlíferos y de un provechoso —aunque modesto— *rescate* o trueque de mercancías con los nativos en las costas de Tierra Firme. En los primeros años todo fue un negocio cuasi-privado, que se organizó de acuerdo con lo estipulado entre los Reyes Católicos y Colón en las *Capitulaciones de Santa Fe* (1492). Según estas, los monarcas adquirirían, por mitad y a título personal, todas las tierras que Colón descubriese; a cambio, Colón sería nombrado almirante del Mar Océano (con todas las preeminencias del almirantazgo de Castilla), virrey y gobernador de los territorios descubiertos, y sus títulos y cargos tendrían carácter hereditario. Como socio de los reyes, Colón recibiría la décima parte de todas las ganancias netas que rindiesen las tierras descubiertas «por su industria»; podía, además, invertir un octavo en los gastos de cualquier empresa allí organizada, recibiendo entonces igual proporción de las ganancias que rindiese. Firmadas en

previsión de un viaje al Asia, las *Capitulaciones* contemplaban algo parecido a lo que fue la actividad portuguesa en Oriente: el establecimiento de una red de factorías comerciales, que tal vez hubieran de protegerse con bases militares estratégicamente situadas y que quizá habrían de conquistarse por la fuerza; ambos tipos de asentamientos, reducidos al mínimo para evitar gastos, nutrirían un comercio regular y todo lo intenso posible, que iba a hacer de la razón social Monarcas-Colón y sus respectivos sucesores una de las corporaciones mercantiles más ricas y poderosas de Europa.

La tal corporación jamás pudo montar el previsto negocio de especias y manufacturas orientales de lujo; aunque los gastos excedieron todos los cálculos, el oro antillano y la esperanza de conseguir más mantuvieron el tinglado hasta 1499. En ese año, la situación se hizo insostenible por varias razones. Primera y más inmediata, los colonos llevados a la isla Española no se resignaron a ser empleados a sueldo, exigiendo violentamente libre iniciativa privada en la minería aurífera; segunda, Vasco da Gama regresaba de su primer viaje a la India trayendo los primeros cargamentos de especias, con lo que el soñado negocio estaba ya en otras manos; tercera, los portugueses, e incluso un grupo de mercaderes de Bristol, comenzaban a explorar posibles rutas al Asia por Occidente. Por todo ello, Colón fue llevado a España y sustituido en Indias por un gobernador nombrado por los Reyes, Nicolás de Ovando (1502). Diego Colón, hijo y sucesor del descubridor, que entroncó por matrimonio con la nobleza castellana, fue todavía y por bastantes años gobernador de la isla Española, a partir de 1509; mas, a todos los efectos, el gobierno de las nuevas tierras queda en manos de la burocracia real; se autorizan navegaciones y descubrimientos a cualquier piloto castellano que lo solicite y firme la capitulación correspondiente (1499). La empresa de Indias se convierte así en pública y nacional castellana; la incorporación formal de las Indias a la Corona de Castilla no tardaría en producirse (1519). Quedaba entonces por liquidar el régimen tan alegremente establecido en las *Capitulaciones de Santa Fe.* Aunque estas fueron interpretadas en sentido maximalista por los sucesores del descubridor —toda América había sido descubierta «por su industria»—, estas aspiraciones se fueron reduciendo a lo largo de unos pleitos tan interesantes como complicados; al fin renunciaron a sus derechos (1536) a cambio de una pensión perpetua de 10.000 ducados anuales, el título de almirante, el marquesado de Jamaica (con feudo en dicha isla) y el ducado de Veragua, con un señorío de unos 65 kilómetros cuadrados en el oeste del actual Panamá.

Desde 1493, los reyes tuvieron como representante en Sevilla y hombre de confianza para asuntos ultramarinos a Juan Rodríguez de Fonseca, un clérigo de familia noble que se las arregló para capear muchos temporales y ser hasta su muerte (1524) un personaje de relieve en asuntos americanos. El establecimiento de la *Casa de Contratación de las Indias* (1503) le descargó de trabajo administrativo, técnico y burocrático; asistido desde 1504 por Lope de Conchillos, un secretario del rey, Fonseca actuó hasta la muerte de Fernando el Católico como un informal, pero todopoderoso, ministro de Ultramar. El equipo Fonseca-Conchillos, responsable de los peores abusos sobre los indios, cometidos en aquellos años con su complicidad y su silencio, empezó a decaer cuando, en 1511, los frailes dominicos se erigieron en portavoces de un estado de opinión que procuró —y en parte logró— imponer las exigencias de la ética cristiana sobre los intereses de colonos ambiciosos y funcionarios corrompidos: las Leyes de Burgos (1512) y el prudente gobierno de la isla Española por tres frailes jerónimos en 1516-1518, fueron los primeros pasos de una política protectora de los nativos americanos que en otro lugar estudiaremos con el detenimiento que merece. Problemas de tal gravedad determinaron la reunión de diversas *juntas* de teólogos y juristas, y el creciente volumen de asuntos obligó a establecer en la Corte un pequeño cuerpo colegiado permanente que despachase los asuntos indianos; con el nombre de *Consejo de Indias* y con categoría que llegó a igualar la del Consejo de Castilla, recibió en 1524 organización adecuada y autoridad suprema en asuntos administrativos y judiciales de ultramar.

Mientras tanto en América, y al margen de gobernadores y adelantados en general mediocres, el grupo de colonos en las Antillas fue produciendo sus propios líderes, que a partir de 1519 dirigieron las empresas de conquista más importantes y de mayor éxito en el continente. La iniciativa de los conquistadores fue tan poderosa y su éxito tan espectacular que la Corona, tras algunas vacilaciones y errores, no tuvo más remedio que aceptarla. En no más de veintidós años quedaría firmemente establecida la colonización en toda la América Nuclear, sede de las civilizaciones indígenas, con núcleos secundarios en Chile central, Paraguay y costas suramericanas del Caribe (mapa 1). Si se exceptúan el Paraguay —lugar de refugio de una expedición salida directamente de España, dirigida por un noble y fracasada en la conquista del Río de la Plata— y Venezuela —cedida por Carlos I entre 1528 y 1546 a sus banqueros alemanes para su explotación económica—, toda la conquista fue popular y espontánea, llevada a cabo

con asombrosa bravura y audacia; narrada tantas veces y bien conocida, nos limitaremos a resumirla en el lugar correspondiente. Digamos aquí tan sólo que la Corona se limitó a dirigirla y encauzarla en la medida de lo posible, y a aceptarla y legitimarla convirtiendo a los conquistadores victoriosos en sus gobernadores de los territorios conquistados. Hecho esto y concluida la etapa de violencia que en algunos lugares (verbigracia, Perú y América Central) resultó de disputas entre los conquistadores, comenzó la última y sorda batalla de la conquista: la tremenda pugna política (militar sólo en el Perú, 1544-1548) sostenida entre los conquistadores y el rey. Aquellos pretendieron perpetuarse como aristocracia militar hereditaria y, de acuerdo con la tradición medieval castellana, establecer y consolidar un régimen señorial; la Corona, con hábil tenacidad, logró impedirlo, dejando bien establecido su poder hacia 1550, poco antes o después según regiones.

En el aspecto internacional, el primer viaje colombino provocó de inmediato tensiones entre Portugal y Castilla. Ambos reinos habían convenido en 1479-1480 (tratado de Alçacobas-Toledo) un reparto de la Costa occidental africana y sus aguas atlánticas, en el que las Canarias quedaban para Castilla y todo lo demás para Portugal. Castilla estimó que las tierras descubiertas en 1492 y las que se descubriesen eran suyas el tratado de Alçacobas se refería a los archipiélagos atlánticos entonces ya descubiertos y al Atlántico oriental; para reforzar sus argumentos, el Rey Católico se apresuró a obtener del papa Alejandro VI unas bulas en que este le confiaba la evangelización de las nuevas tierras descubiertas y por descubrir en 1492; bulas similares ya habían sido obtenidas años atrás por los monarcas lusitanos para su zona de influencia en África. Estas bulas, que tendrían más tarde importantes consecuencias canónicas y políticas, atribuyeron un contenido religioso a las subsiguientes colonizaciones ibéricas; poco sirvieron, en cambio, para convencer a los portugueses, que estimaban el tratado de Alçacobas como válido para todas las tierras oceánicas descubiertas y por descubrir. Ambos países llegaron pronto a una transacción en el tratado de Tordesillas (1494): un meridiano situado 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde marcaría el límite entre las zonas de expansión; al este de ese meridiano, todas las tierras descubiertas y por descubrir, excepto las Canarias, serán de Portugal; al oeste, de Castilla. Dificultades en la delimitación de longitudes renovaron el problema tan pronto la expedición de Magallanes alcanzó las islas Molucas; un nuevo convenio (tratado de Zaragoza, 1529) resolvió la cuestión a favor de Portugal.

Los demás países europeos no aceptaron estos acuerdos, en los que no habían participado, pero tampoco estaban en condiciones de discutirlos por entonces; las primeras exploraciones inglesas (1497-1498) y francesas (dirigidas después de 1500 al Brasil para cortar palo, en 1524 y 1534 a Norteamérica para buscar el paso del Noroeste y para establecerse en el río San Lorenzo) fracasaron completamente. En cambio, la piratería norteafricana y europea, por entonces endémica, intentó cebarse muy pronto en la ruta trasatlántica de regreso desde América y desde la India, surcada por buques castellanos o portugueses respectivamente, que llegaban maltrechos tras un largo viaje, pero con ricas mercancías en sus bodegas; las guerras europeas, en especial las hispano-francesas del reinado de Carlos I, agravaron el peligro mediante la acción de corsarios, siendo los franceses los más activos. Pero hasta 1540 aproximadamente, piratas y corsarios actuaron sólo en aguas europeas; desde entonces, comenzaron a aparecer unos pocos en el Caribe, aunque su actuación carecería de importancia hasta la segunda mitad del siglo XVI.

Capítulo I
COMIENZOS DE LA EXPANSIÓN DE EUROPA

Entre las grandes civilizaciones del Viejo Mundo durante la Edad Media fue la cristiana europea la más marginal y periférica desde el punto de vista geográfico, la más pobre desde el económico, la más inmadura desde el cultural y estuvo, por añadidura, sometida al embate de un Islam dinámico y expansivo. Europa cristiana mostró, sin embargo, una asombrosa vitalidad, una pasión por aplicar conocimientos teóricos a fines prácticos —con el resultado de rápidos avances en la tecnología militar, naval y comercial— y una prodigiosa capacidad de adaptación y asimilación. Estas actitudes europeas se forjaron en siglos de contacto con el Islam, que hicieron del Mediterráneo un mundo dividido y en permanente conflicto, pero también una zona de difusión cultural. A través de ella y teniendo como vehículo principal las migraciones judías, Europa recibió del Oriente no pocos de los que iban a ser elementos esenciales de su civilización: los numerales hindúes (llamados arábigos); las invenciones chinas de la brújula, la pólvora y la imprenta; gran parte de la ciencia clásica, que en Europa casi se perdió tras la caída del Imperio romano, pero que fue conservada por los musulmanes en el Oriente Medio; el uso de la vela triangular árabe, mal llamada latina, etc. Así vino el Islam a enriquecer Europa con su tecnología agrícola —uso del regadío, difusión del cultivo de caña de azúcar y de árboles frutales— y sus mismas instituciones: las convenciones de la caballería de la baja Edad Media fueron en parte imitaciones de la literatura y costumbres árabes; la muy europea idea de Cruzada fue una copia modificada de la idea musulmana de Guerra Santa; las órdenes militares tuvieron su primer modelo en comunidades musulmanas de monjes-guerreros.

Así equipada, la pobre y pequeña Europa pudo no sólo defenderse contra el Islam, sino ir ampliando su territorio y enriqueciéndose. Si por colonización se entiende el ensanchamiento del espacio humanizado —sea por exploración, ocupación, puesta en explotación o asentamiento permanente—, Europa no dejó de colonizar durante toda la Edad Media. Gran parte de esta colonización fue interior, mas parte fue exterior y tuvo lugar en las fronteras de la Cristiandad. En nuestro idioma se ha perdido ya la diferencia, aún conservada en el inglés, entre «límite» *(boundary, border)* o línea divisoria precisa y bien definida entre dos territorios o países, y «frontera» *(frontier),* que significó no una línea, sino un espacio abierto, extenso y a veces inmenso, vacío o escasamente poblado, que invita a penetrar y no a detenerse, y que en general separaba a pueblos de distinta civilización o forma de vida. En límites y fronteras de la Cristiandad medieval los europeos colonizaron nuevas tierras y establecieron contacto con otros pueblos.

1. La expansión comercial

La Primera Cruzada (1096) tuvo como móvil liberar de «infieles» los Santos Lugares y hacerlos accesibles, sin riesgo, a los peregrinos cristianos. El factor religioso, escasas veces ausente en las posteriores colonizaciones del Nuevo Mundo, aparece desde muy pronto entre los móviles de la expansión europea. Los cruzados se establecieron en Siria y Palestina entre los años 1099 y 1291; sus disensiones internas, su inexperiencia en el gobierno de poblaciones no europeas y la presión militar musulmana motivaron el fracaso y desaparición de estos reinos cristianos. Pero mientras duraron, mercaderes italianos —sobre todo de Venecia y Génova— se asentaron en bastantes ciudades y, además de servir las necesidades logísticas de los cruzados, crearon buen número de establecimientos mercantiles, adquirieron experiencia en negociar con gentes extrañas y productos exóticos, e incluso extendieron sus tratos y puestos comerciales por el Oriente Medio. A través de relatos de algunos viajeros europeos del siglo XIII supieron de las grandes líneas de tráfico hasta el Extremo Oriente. Venecia se especializó desde entonces en este comercio con tal éxito que sus colonias en el Mediterráneo oriental y en el mar Negro durarían hasta el siglo XVII, pese a la expansiva agresividad del Imperio turco. Venecia se constituyó así en el principal intermediario entre Europa y el Este, llevando a aquellas manufacturas musulmanas, hindúes y chinas y es-

pecias orientales. Fue un comercio limitado, de productos caros y artículos de lujo que deslumbró a Europa: delicados alfanjes que cortaban un lienzo en el aire, suntuosas alfombras persas, por añadidura cómodas y bellas; delicadísimas porcelanas chinas; muebles lujosos y confortables. La artesanía medieval nunca había ofrecido productos tan refinados, dotados además de la originalidad y atractivo que les proporcionaba su exotismo. Las especias eran caso aparte: dieron sabor agradable y enmascararon sabores ingratos en la entonces tosca cocina europea; pero además permitieron disponer de carne en invierno, cuando buena parte del ganado había de sacrificarse por carencia de pastos en una Europa cubierta de nieve.

Génova, más lejana y menos afortunada que Venecia, perdió a fines del siglo XV, ante los turcos, sus colonias en el Mediterráneo oriental. Para entonces ya había procurado con éxito diversificar sus negocios: mercaderes genoveses extendieron gradualmente sus actividades al Mediterráneo occidental, en competencia unas veces con los catalanes, otras en colaboración con ellos. Para sus viajes, ambos utilizaron los mejores y más bellos mapas del *Mare Nostrum:* los con razón celebrados portulanos, elaborados principalmente en los puertos de las Baleares y de Sicilia. En las ciudades portuarias de Aragón, Castilla del Sur y Portugal se asentaron buen número de navegantes y agentes comerciales y financieros; estos genoveses expatriados entroncan con familias locales, que los asimilaron más pronto o más tarde, aunque ellos conservasen sus relaciones con casas comerciales y bancarias de Génova. Por su mediación, las técnicas mercantiles, navales y financieras de Italia se difundieron a lo largo de las zonas costeras de la península Ibérica, cuyos marinos y comerciantes las adaptarían o adoptarían depués para la exploración del Atlántico y el comercio con el Nuevo Mundo.

Los genoveses tantearon todas las posibilidades. Del comercio de Andalucía y Portugal pasaron, al igual que los venecianos, al del mar del Norte, a cuyos puertos navegaron desde comienzos del siglo XIV. Sin embargo, su temprana participación en la tarea de explorar el Atlántico tuvo escaso éxito, como veremos más adelante. Pese a que no estaba bien visto comerciar con los infieles sin que mediara pretexto de Cruzada, los genoveses negociaron también en los puertos del Magreb, desde Túnez a Ceuta e incluso en puertos de la costa atlántica marroquí, como Salé y Safi, donde aparecen en 1162 y 1253 respectivamente. Su influencia en las ciudades portuarias de Portugal y Castilla contribuyó a alterar las costumbres locales: las gentes se volvieron

más cosmopolitas y menos provincianas, desarrollando un interés por el dinero y afición al confort y al lujo, en contraste con las más austeras y tradicionales ciudades del interior. En estas, la nobleza consideraba el comercio una indignidad, mientras que nobles y aun eclesiásticos de las ciudades portuarias comenzaron a entregar discretamente sus dineros a agentes o *corredores de lonja* para que se los negociasen y, descontada la comisión, se los devolvieran con las correspondientes ganancias; no tardarían, por supuesto, en negociar ellos mismos y aun en dedicarse abiertamente al comercio al por mayor.

2. La expansión territorial

Si la experiencia mercantil de Europa se inició en Italia y hacia el este, la experiencia de vida de frontera fue particularmente intensa y prolongada en la península Ibérica, entre otras regiones. Recordemos sumariamente que todos nuestros reinos cristianos medievales poblaron zonas desiertas como la frontera del Duero; conquistaron y repoblaron tierras donde existían ciudades musulmanas importantes y población rural densa, como en Toledo o en Valencia; practicaron la ganadería trashumante, llevando sus rebaños, con la debida escolta militar, a pastizales muy próximos a territorio musulmán, como sucedió en La Mancha. Fueron expertos en la organización de algaras y cualquier otro tipo de cabalgadas en territorio enemigo, con la finalidad de destruir riqueza y apropiarse en forma de botín la que era transportable; fueron maestros en la construcción de fortalezas así como en la táctica de emboscadas para defenderse de algaras musulmanas.

La frontera representó mucho para los reinos cristianos: lugar donde se vuelcan los excedentes de población y se alivian las presiones demográficas; oportunidad de saneados negocios a base de desposeer al moro enemigo de sus riquezas; espacio donde, asumiendo ciertos riesgos, es posible obtener tierras de cultivo sin más que apropiarse las que están abandonadas o aquellas que se disputan al musulmán; escuela militar y oportunidad de promoción social donde el guerrero afortunado puede conseguir riquezas y aun ser premiado con blasones y títulos nobiliarios; cuna de mitos populares, nacionalistas y religiosos, donde nacen y triunfan el Cid Campeador y Santiago Matamoros; y en fin, campo de batalla en el que otros mitos de origen no popular, como los de Reconquista y Cruzada, se convierten en fuerzas políticas y a la par originan la hegemonía social de sus agentes, la aristocracia y el clero.

El avance de la frontera fue lo suficientemente lento y dilatado para que las formas de vida y organización social que aquella origina se afiancen y tiendan a perpetuarse, aún después de que su propio éxito haya acabado con la frontera. Entonces se busca o se inventa una frontera nueva, que se legitima por filiación respecto a la ya conquistada. Ese papel lo desempeñaron las aguas del Mediterráneo y toda su línea litoral, donde todos practicaron una piratería endémica y generalizada, aunque los musulmanes la calificasen de guerra santa al hacerla contra los cristianos, en tanto estos la dirigen contra aquellos con el edificante nombre de cruzada. El juego alcanzó a tener sus reglas bien establecidas. Los vencidos en acciones piráticas se convertían en cautivos y sus vidas se respetaban cuidadosamente. Los cautivos se distribuían entre los captores con arreglo a tradiciones y leyes escritas, quedando como propiedad de estos, quienes los utilizaban como esclavos, mostrándose siempre dispuestos a devolverles la libertad a cambio de un rescate, tan elevado como pudiera conseguirse de la riqueza y calidad del cautivo. El rescate de cautivos fue negocio tan importante como para justificar la existencia de *alfaqueques,* verdaderos especialistas en la negociación del importe y el pago de rescates, quienes para ello se desplazaban de zona cristiana a musulmana y viceversa con los debidos salvoconductos y garantías de una y otra parte. El negocio de la caza del hombre arraigó como costumbre; lo veremos practicado mucho tiempo después en otros lugares, aunque ya no sea aplicable la justificación moral y legal del cazador en el hecho de que el cazado sea un perverso «infiel».

La piratería legalizada y legitimada no fue óbice para que los cristianos practicasen el comercio pacífico con los musulmanes, según hemos observado en el caso de los italianos. El clero manifestó su oposición por considerar peligroso para las almas de sus ovejas el trato con los infieles. Los reyes de Castilla y Portugal reglamentaron estrictamente ese comercio, prohibiendo a sus súbditos la venta de armas a los musulmanes y, en ocasiones, también alimentos. Pero ni clero ni monarcas fueron obedecidos cuando aparecía el señuelo de un buen negocio. El comercio, por ejemplo, entre la España cristiana y el reino musulmán de Granada adquirió tal importancia como para convertirse en uno de los motivos de rivalidad entre Castilla y Portugal, y así, a fines del siglo XVI ambos reinos eran ya competidores comerciales en los puertos del norte de África y en las islas Canarias. Castilla y Aragón, por otra parte, habían llegado a un acuerdo en el año 1291 con miras a definir sus esferas de actuación en el norte africano, sin darles en ello parte alguna a los lusitanos.

En ese contexto general se sitúa la conquista portuguesa de Ceuta (1415), por un ejército de cincuenta mil hombres y doscientas naves. Aunque no es la primera operación de saqueo realizada por españoles contra lo que hoy es Marruecos, sí es la primera de esa envergadura y efectuada con el propósito de mantener indefinidamente el dominio de esa ciudad. Las razones de la conquista fueron políticas, estratégicas y económicas: anticiparse a los demás reinos peninsulares en África; crear una base militar en el Estrecho que protegiese a España de una invasión africana, y a las costas del Algarve de los piratas berberiscos; defender contra estos el comercio marítimo portugués y las galeras italianas en su ruta a Flandes; establecer una base ofensiva contra el comercio musulmán en el Mediterráneo; y contar, en fin, con un punto de partida tendente a tratar de dominar las rutas comerciales transaharianas que enriquecían a las ciudades musulmanas del norte de África.

Pero la conquista de Ceuta tuvo otro motivo, explícito en las fuentes: proporcionar riqueza y tarea a los nobles portugueses que, habiendo concluido su Reconquista peninsular, deseaban en vano participar en la de Granada. Ceuta fue un éxito militar, pero un fracaso político, estratégico y económico. La ciudad, asediada por los musulmanes, no sirvió más que para dar honra y gloria a los nobles portugueses, convirtiéndose en un pozo sin fondo donde se sacrificaron vidas y dinero en cantidad desmesurada. Nuevos esfuerzos y dispendios seguirían volcándose en Marruecos con verdadera tenacidad por parte del monarca y los nobles lusitanos, en vez de emplearlos en otros lugares donde hubieran alcanzado elevados rendimientos. Éxitos militares fugaces y fracasos sangrientos se escalonan durante más de un siglo, hasta culminar en 1578 con la muerte del rey don Sebastián y siete mil nobles portugueses en la batalla de Alcazaquivir. A tan alto precio se había cumplido el propósito de continuar la Reconquista al otro lado del estrecho de Gibraltar y mantener viva la ya anacrónica cruzada medieval. El futuro estaba en otra parte.

3. La exploración del Atlántico

Si se prescinde de los monjes irlandeses que, con propósitos evangelizadores, navegaron en 790 a Islandia y las islas Far-Oer, los primeros grandes exploradores del Atlántico fueron los vikingos. Comenzando en el siglo IX a partir de sus bases escandinavas, se irían asentando en las islas Shetland, Orcadas y en Islandia. A Groenlan-

dia llegaron el año 985 y poco después exploraban las costas de la península de Labrador, la Tierra de Baffin y el estrecho de Hudson. Conocieron sin duda la isla de Terranova y muy probablemente un tramo —que llamaron *Vinlandia*— de la costa noreste de los Estados Unidos. Los pequeños, escasos y dispersos asentamientos vikingos en tierras que hoy sabemos americanas tuvieron una existencia precaria y fugaz. En 1016 fueron abandonados, debido en parte a la hostilidad de los esquimales, en parte a un ligero descenso en temperaturas medias anuales que hizo ya demasiado peligrosa la navegación en esas latitudes. La colonia de Groenlandia sobrevivió hasta principios del siglo XV, pero las tierras más al oeste no tardaron en ser olvidadas. Hoy podemos decir que los vikingos fueron los primeros en cruzar el Atlántico y descubrir América. Pero cuando ellos remaban en sus gráciles *serpientes* (barcas sin cubierta y con una vela que izaban para aprovechar el viento o arriaban y extendían para protegerse de la lluvia, y que deben su nombre a la figura tallada en la alta proa) debieron imaginarse navegando entre una serie de islas, algunas tan grandes como Groenlandia y Vinlandia, pero islas al fin. No pudieron sospechar la existencia de un nuevo continente.

Mucho tiempo después se asomaron al Atlántico central navegantes genoveses (*supra,* cap. I.1), catalanes y mallorquines, llevando consigo lo mejor de sus técnicas navales, cartográficas y comerciales. Sus expediciones al oeste del estrecho de Gibraltar son poco conocidas, envueltas como estuvieron en el secreto que, desde tiempo de los fenicios, ha sido típico de todo mercader que no desea competidores. Se sabe de una de ellas, que hasta ahora pasa por ser la primera, en el año 1291 Empezaron sin duda a lo largo de la actual costa atlántica de Marruecos, sobre la base de información obtenida de pescadores de Andalucía y el Algarve; fueron natural continuación de navegaciones de cabotaje por el litoral mediterráneo de África; su probable objetivo sería alcanzar, hacia el sur, el entonces desconocido lugar de origen del oro y el marfil que llegaba a todas las ciudades portuarias situadas entre Ceuta y Túnez, a través del Sáhara. Las olvidadas islas Canarias, en las cuales habían ya comerciado los romanos, fueron redescubiertas, estableciéndose pasajeramente en Lanzarote un puesto comercial (1312?). Poco antes de 1330 se avistaban las Madeira, posiblemente por pescadores andaluces o portugueses que, en el viaje de regreso desde aguas canarias, conocían ya que alejándose de la costa en dirección N a NW encontraban vientos aprovechables para sus embarcaciones hasta dar con otros muy favorables en la latitud del sur de Portugal.

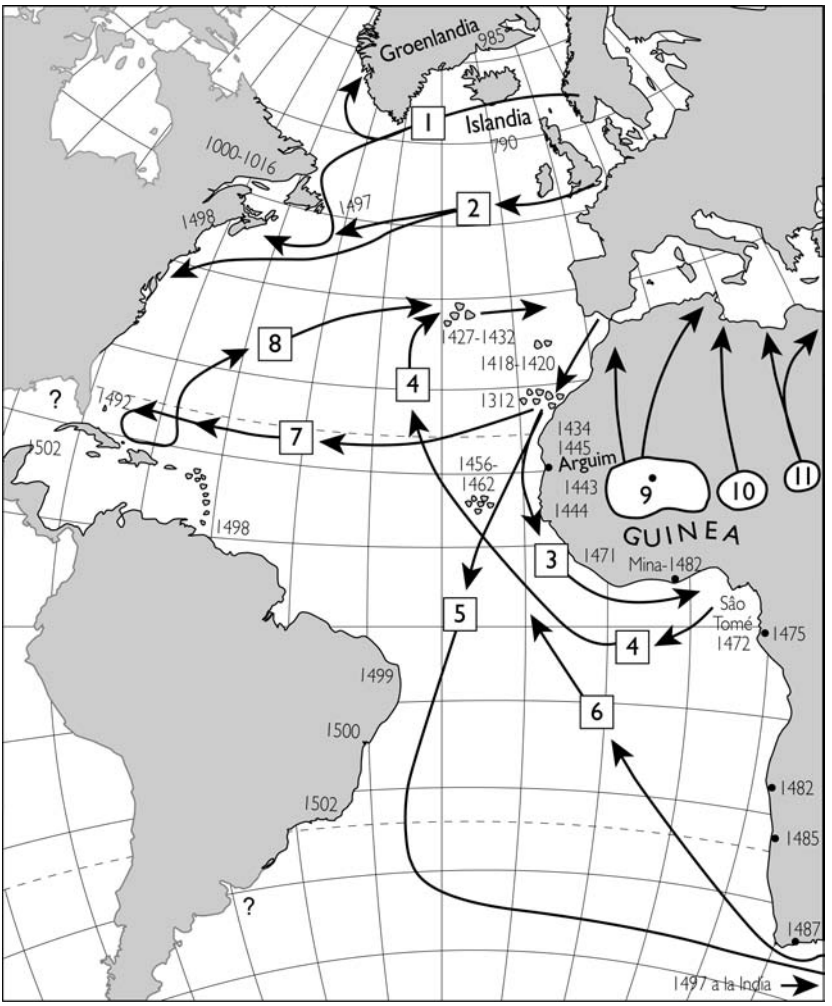

1) Ruta de los vikingos. 2) Viajes ingleses de Juan Caboto. 3) Ruta de ida a Guinea. 4) La «volta da Mina» o ruta de regreso desde Guinea. 5) Ruta de ida a la India, según queda establecida a partir de 1500. 6) Ruta de regreso de la India (a partir del Ecuador coincide con la «volta da Mina»). 7) y 8) Ida y regreso del primer viaje de Cristóbal Colón, 1492 (tramos de costa americana conocidos en 1502, fechas de descubrimiento de algunos puntos del litoral en África y en el Nuevo Mundo, y las dos primeras *feitorias* permanentes de los lusitanos en África). 9), 10) y 11) Principales reinos islamizados del África subsahariana, de los que partían las rutas de caravanas hacia el norte.

Los navegantes mediterráneos no vuelven a aparecer por estas aguas desde 1389. Genoveses y catalanes sucesivamente, concluyen que los desembolsos y riesgos asumidos en la exploración de un nuevo mercado no ofrecen nada positivo. Recuérdese también que las epidemias de la peste negra habían causado estragos en sus puertos de origen. Además, y sobre todo, no se hallaban preparados para la navegación oceánica de altura. Habían diseñado tipos de buque aptos para el Mediterráneo y sus cortos trayectos e irregulares vientos. El mejor de sus prototipos fue la *galera,* larga, fina y de poco calado para evitar bajos fondos y minimizar la resistencia del agua. Dependía de los remos como elemento propulsor, usando una o dos velas auxiliares para aprovechar el viento y aliviar a los remeros; era rápida y segura en aguas tranquilas y entre puertos cercanos donde reabastecerse con frecuencia y hallar refugio en caso de temporal. En el Atlántico, mar abierto y tempestuoso, lejos de puerto, la galera resultaba frágil; su radio de acción muy limitado, ya que había de cargar provisiones para una gran tripulación que incluía muchos remeros; la capacidad de carga útil resultaba insuficiente para compensar las largas distancias y elevados gastos diarios que es preciso multiplicar por los muchos días de navegación.

Entre tanto, los marinos de la costa atlántica europea diseñaban un tipo de nave más adecuado a los agitados mares Cantábrico y del Norte: el *barco redondo,* en proporción más corto y ancho que el mediterráneo, de perfil transversal redondeado para hacer su esqueleto de madera más resistente a los embates del mar. Era pesado y lento, pero, con su línea de flotación más alta, el centro de gravedad quedaba bajo; esto le proporcionaba estabilidad suficiente para cargar un aparejo de velas cuadradas más elevado y de mayor superficie que el de la galera. Portugueses y castellanos fueron quienes por su situación geográfica se hallaban en condiciones ideales para aprovechar lo mejor de la doble tradición atlántica y mediterránea en construcción naval. A lo largo de un siglo fueron mejorando el diseño y aumentando el tonelaje de sus barcas *(barchas,* en portugués), inicialmente sin cubierta y con uno o dos mástiles, hasta crear la *carabela,* un tipo de barco redondo muy ágil y maniobrero, con cubierta y castillo de popa, que evoluciona durante casi todo el siglo XV y aumenta de tamaño hasta alcanzar por término medio 21 metros de largo, 7 de ancho, 2 de calado y carga útil de 60 toneladas castellanas (cada una equivalente a dos pipas de vino de 27 arrobas y media). Si los horrorizados especialistas en cuestiones navales nos permiten seguir ignorando términos técnicos —en gracia a que el lector medio los ignora

o conoce muy poco—, diremos que la carabela, utilizada a partir de 1441 en viajes de exploración, heredó de anteriores barcos redondos su solidez, su total dependencia del viento, su pequeña tripulación —ya que no precisa remeros— y su relativa gran capacidad de carga que, permitiéndole llevar abundantes provisiones, le otorgaría un gran radio de acción. De la tradición mediterránea, la carabela adoptó las velas triangulares que, montadas en dos y aun en tres mástiles, le permitían aprovechar vientos de costado mucho mejor que los anteriores barcos redondos; el uso de portulanos para navegar mares conocidos; la brújula; algún sencillo instrumento (astrolabio, ballestilla) que permite en tierra medir la altura del Sol sobre el horizonte y determinar así la latitud geográfica; y pergamino o papel, más un compás para fijar cada día la posición del buque y dibujar el contorno de la costa explorada en mares desconocidos.

Con este equipo y en manos de un piloto experimentado, capaz de estimar correctamente la velocidad y el rumbo, la carabela era apta para largas navegaciones de altura sin ver tierra y alcanzar su punto de destino con margen de error cada vez menor y menos frecuente. Intuición y larga práctica salvaban hasta cierto punto las dificultades, siendo la más grave determinar la longitud. Esto podían resolverlo a fines de la Edad Media los astrónomos y cosmógrafos, pero no los marinos de la época, por falta de conocimientos, hasta la invención del cronómetro (1763). La carabela hizo posible las largas navegaciones atlánticas con un margen de riesgos por primera vez aceptable. Desde mediados a fines del siglo XV, en un esfuerzo empírico por aumentar tonelajes y reducir tripulaciones sin sacrificar demasiada velocidad ni agilidad, fue surgiendo la *nao;* capaz de cargar hasta el doble de una carabela, obtenía del viento la necesaria fuerza motriz adicional con tres mástiles y variables combinaciones de velas rectangulares (velocidad) y triangulares (maniobra). Así la construcción naval europea alcanzaba, por fin, a comienzos del siglo XVI un grado de eficiencia y calidad distinto pero comparable al de Oriente.

Con estos medios de navegación, portugueses y castellanos del sur compitieron durante el siglo XV en la exploración del Atlántico central y de la costa oeste de África. La pesca de altura fue al parecer el móvil inicial y la escuela de buenos navegantes que, en busca de bancos de atún avistaron y recorrieron tramos de costa marroquí, donde no les faltó oportunidad de comerciar con los musulmanes. Durante el primer tercio del siglo, los castellanos tuvieron la iniciativa; desde 1402 están firmemente instalados en las Canarias, que fueron ocu-

pando de forma gradual y lenta. Hallarán las islas habitadas por inmigrantes más bien recientes de la cercana África, los *guanches,* cuya resistencia proporcionó a los castellanos la oportunidad de practicar durante largo tiempo la misma mezcla de lenta colonización y guerra fronteriza que habían ejercitado por espacio de siglos en la Península contra los musulmanes. Las fuentes hablan de guanches cristianizados, de mestizaje al parecer extenso, pero también de guanches prisioneros de guerra que fueron vendidos como esclavos en Castilla y en puertos del Mediterráneo occidental. En muchos aspectos, las Canarias fueron un ensayo en pequeña escala de lo que después sería la conquista y colonización de América hasta 1550. Hacia 1418-1420, los portugueses comenzaban a instalarse en las islas Madeira, que hallaron desiertas; en menos de medio siglo se poblaron por gentes del Algarve, y sus excedentes de producción bastaban para aprovisionar buques e iniciar las exportaciones de azúcar, cuya planta se transportó desde el Mediterráneo. Así pues, y desde el comienzo, los castellanos guerrearon en estos pequeños mundos nuevos, en tanto que los portugueses se buscaron la vida pacíficamente; no por el hecho de que fueran pacíficos, ya que donde encontraron con quien pelear, desde Ceuta a Malaca, lucharon con ardor y bravura.

En 1434 varió la situación, y es entonces Portugal la que adquiere ventaja sobre Castilla en los negocios del Atlántico, gracias a una eficiente planificación y continuidad en el esfuerzo debida al príncipe don Enrique, hijo y hermano de monarcas portugueses, a quien se conoce por el sobrenombre de «el Navegante», aunque en realidad navegó muy poco. Hasta su muerte en el año 1460, don Enrique fue el primer europeo de alta cuna que desarrolló un tenaz e inteligente interés por los asuntos africanos, desde que participara siendo muy joven en la conquista de Ceuta. Por concesión real recibió en señorío, en distintas fechas, las islas Madeira, luego las Azores y Cabo Verde, más derechos en exclusiva para la exploración de la costa africana y el monopolio de la pesca en sus aguas. Por otra parte, amén de sus títulos nobiliarios, rentas correspondientes y otros gages que alcanzan aquellos que como él son aficionados a pedir mercedes, fue gobernador y administrador de la Orden de Cristo, creada en Portugal con el patrimonio de los extinguidos Templarios. Salvo el rey, ningún hombre controló mayor riqueza en Portugal que nuestro infante. Fue afable, extrovertido, enérgico y curioso; tuvo la mentalidad de un noble de su tiempo, pero también el dinamismo y sentido económico de un empresario moderno. Su papel en la historia de las exploraciones, a las cuales dedicó

III. La carabela y sus posibilidades de navegación

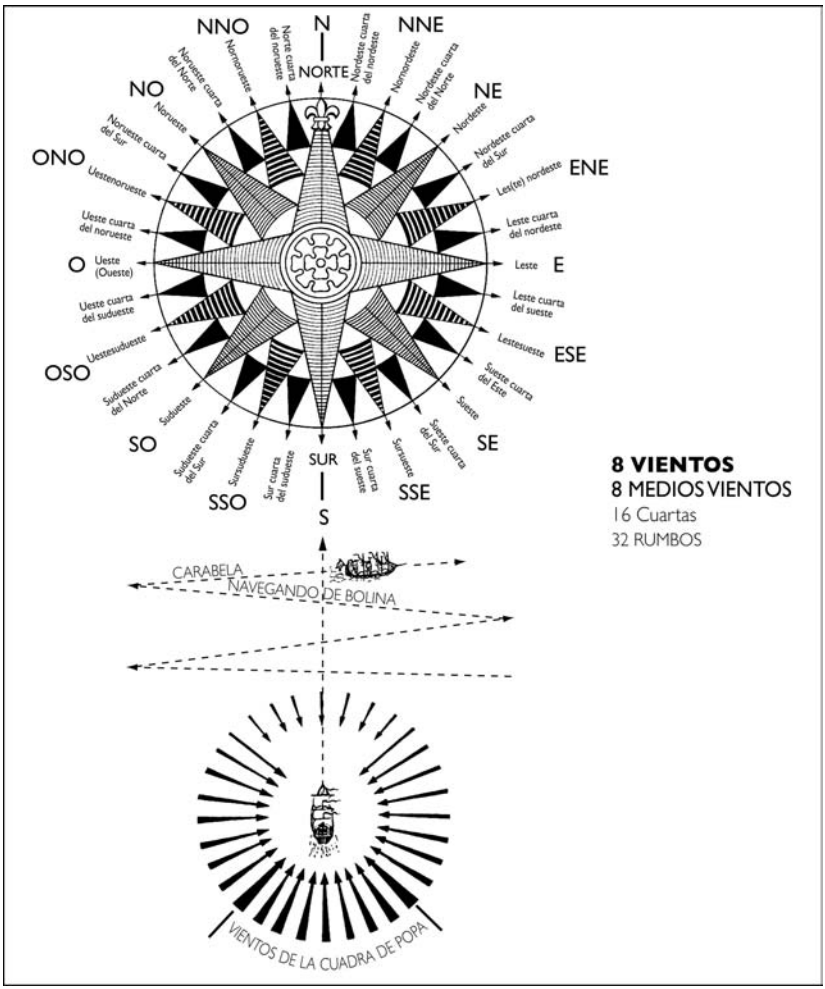

En la parte superior se reproduce la rosa de los vientos tal como aparece dibujada en muchos portulanos bajomedievales; señala los 32 «vientos», «medios vientos» y «cuartas», correspondientes a los 32 «rumbos», cuyos nombres de la época se consignan, así como sus equivalentes modernos. En la parte inferior, un gráfico sobre las posibilidades de maniobra de la carabela; los vientos más favorables eran los procedentes de la *cuarta de popa* (marcados con flechas gruesas); con vientos de costado (flechas largas, más finas), la navegación era más incómoda y lenta, pero podía mantenerse el rumbo deseado (en este ejemplo, hacia la parte superior) neutralizando la deriva con el timón; con vientos contrarios (flechas cortas en el dibujo), el desplazamiento era lentísimo, navegando *de bolina,* o imposible, según la fuerza del viento.

sólo una pequeña parte de su actividad, le ha proporcionado merecida fama, pero ha contribuido a mitificarlo. Don Enrique no fue ni un intelectual ni hombre de ciencia experto en astronomía, cartografía o cualquier otro saber. Su residencia y base de operaciones en Sagres no fue una escuela naval y científica en la que se esforzase por reunir sabios de diversas procedencias. Ni fue el príncipe ascético y sombrío lanzado a la búsqueda de la ruta del Asia, de las islas de las especias y del legendario Preste Juan, símbolo de una segunda Cristiandad lejana y aislada que existía más allá de las tierras islámicas y que, aliada a los europeos, formaría la tenaza que aplastase al mundo infiel. Su papel histórico, por menos ambicioso más importante, consistió en estimular, organizar, financiar y hacer productiva la exploración de la costa africana entre el cabo Bojador y Sierra Leona, y la colonización de las Azores, Madeira y Cabo Verde, dejando su empeño lo bastante prestigiado para que la presión de los intereses que supo crear fuese suficiente para mantenerlo y continuarlo como tarea nacional de su patria.

Antes y después de la muerte de don Enrique, el eje de las actividades portuguesas fue la costa africana. En el año 1434 doblaron el cabo Bojador, que, tanto física como psicológicamente, había constituido una barrera infranqueable para los marinos ibéricos. No menos de doce años y quince expediciones fueron necesarias, pero este éxito proporcionó a los lusitanos una ventaja sobre los castellanos que ya no perderían. La exploración del litoral continuó a ritmo desigual pero ininterrumpidamente. Su atractivo económico fue el trueque de mercancías locales por europeas. Entre estas figuraron: sal, metales y manufacturas metálicas, caballos, asnos, jabón, materias tintóreas, tejidos y bisutería, entregadas a cambio de pieles, cera, malagueta o pimienta africana, marfil, esclavos desde 1441 y oro. Esta era la mercancía más buscada, ya que el comercio de los italianos en el Oriente Medio estaba drenando a Europa de metales preciosos y el oro escaseaba y se encarecía. Dado que las cantidades obtenidas por trueque en la costa eran modestas, los portugueses se esforzaron en alcanzar el lugar de origen de ese oro; conociendo que era el mismo del que arribaba a los puertos musulmanes del norte de África en las caravanas del Sáhara, consumieron tiempo, recursos y hombres en penetrar hacia el interior del continente. Pero se lo impidieron las tierras desiertas del Sáhara al norte de Cabo Verde y la selva ecuatorial al sur. En este sector, la hostilidad de los nativos, los rápidos y cataratas de los ríos —únicos caminos viables en la selva— y, sobre todo, las terribles enfermedades tropicales endémicas se combinaron para impedir que se alcanzasen los cursos altos del Níger, el Senegal y el Volta, territorios que, como hoy sabemos, eran las regiones auríferas.

El fracaso de las expediciones al interior y el carácter pacífico del comercio costero explican que los asentamientos portugueses fuesen mínimos y tardíos: Arguim (1445) y São Jorge da Mina (1482, luego denominado Elmina o Mina por los ingleses). São Paulo de Luanda (1575) aparece ya después del período que estudiamos, como base del tráfico de esclavos destinados al Brasil. Esos asentamientos, conocidos con el nombre de *feitorias,* siguen la vieja tradición mediterránea de fenicios y griegos: pequeños puestos comerciales en el litoral o en islas costeras, generalmente fortificados, mezcla de mercado, almacén, fondeadero y aldea donde el comercio por trueque constituía la actividad esencial. De tiempo en tiempo, barcos llegados de Portugal vaciaban los almacenes de mercancías africanas y los llenaban de productos europeos. Una actividad económica regular y permanente fue imposible en muchos lugares debido a la dispersión de las poblaciones nativas y su carencia de desarrollo económico y político.

Desde el punto de vista de la colonización, el esfuerzo portugués resultó, al menos hasta fines del siglo XVI, más productivo en los archipiélagos atlánticos. Después de las Madeira, aparecieron las Azores, entre 1427 y 1432; en 1456, las hasta entonces desconocidas islas de Cabo Verde y en 1462, el grupo occidental de ese archipiélago. Todas se incorporaron inmediatamente a la Corona portuguesa, que, al igual que cualquier otra Monarquía medieval, carecía de recursos para emprender la colonización. Esta se realizó, según la tradición antigua en la Península, otorgando tierras en señorío a todo individuo digno de confianza que se comprometiera a jurar fidelidad al rey, emprender a su propia costa la colonización y llevar pobladores. Las islas se dividieron en distritos llamados *capitanías* o *donatarias* otorgadas con carácter hereditario. El capitán o donatario agraciado, como compensación a sus gastos y esfuerzos recibía de la Corona poderes delegados para administrar justicia, recaudar tributos, nombrar agentes de su autoridad, mantener el orden en su territorio y defenderlo contra eventuales enemigos, para lo cual podía exigir servicios militares a los pobladores. Estos llegaron primero del Algarve, pronto del resto de Portugal y de otros países; buen número de los colonos en las Azores procedían de Flandes. El rey, además de los derechos de soberanía sobre el territorio, se reservaba otros, tales como el de obtener cierta participación en los beneficios económicos, ejercer su autoridad dentro de ciertos límites y revocar la concesión en determinados casos. Las estipulaciones varían en detalle, así como los privilegios otorgados a los pobladores: exención de impuestos, mo-

nopolio de tráfico en ciertas áreas, etc., haciéndose constar todo ello en un documento llamado *foral* o fuero, al igual que en la Península. El sistema señorial así definido —y no feudal como se le ha denominado impropiamente— supone delegación completa por parte de la Corona, de funciones económicas y colonizadoras, y delegación no completa y revocable de jurisdicción y autoridad judicial y gubernativa. La delegación de poderes y servicios era tradicional en la Península, e inevitable hasta que más adelante los reyes pudieron disponer de una burocracia estatal numerosa, competente y disciplinada. Antes y después de la muerte del infante Enrique, se autorizó a comerciantes portugueses a emprender toda clase de operaciones en el Atlántico africano, incluso con el carácter de monopolio temporal.

Tras la muerte de Enrique el Navegante se afianza la ventaja de los portugueses. Por una parte, en la isla de Santiago, Cabo Verde, se estableció la primera colonia europea en regiones tropicales (foral de 1466), a la cual seguiría la isla de São Tomé (1472) en el golfo de Guinea y la ya citada de São Jorge da Mina en la costa. Por otra parte, la costa de Guinea se acababa de explorar en 1475 hasta el cabo de Santa Catharina, ya al sur del ecuador. Se sucede una interrupción de siete años en las exploraciones, pausa que suele explicarse en función de avatares políticos en Portugal, aunque la razón primordial debió ser otra. Por una parte, la costa africana se dirige al este, lo cual debió hacer sospechar a los marinos que África se estrechaba y que, quizá, el camino al Asia se podía abrir en cualquier momento, animándoles a continuar; no obstante, la proximidad al ecuador les planteó serios problemas técnicos. El primero de ellos de orientación, ya que la Estrella Polar aparecía cada vez más baja en el horizonte, hasta desaparecer, y no hallaron un punto de referencia equivalente en el hemisferio sur hasta familiarizarse con otro cielo y reparar en las estrellas de la Cruz del Sur. Sin embargo, el problema más serio radicó en la ruta de regreso: los vientos dominantes les empujaban hacia la costa obligándoles a navegar contra corriente. La *volta da Mina* o regreso desde Guinea sólo era viable separándose de la costa hacia el sur, aprovechando entonces los alisios del sur y la corriente ecuatorial que les empujaban peligrosamente hacia el oeste, pero que les permitía alcanzar la ya familiar latitud de las Azores, con vientos seguros y favorables hasta Portugal. La fuerte deriva hacia el oeste haría inevitable a corto plazo, como pronto veremos, el descubrimiento de América.

Entre tanto, los castellanos consumieron lo mejor de su tiempo y energías en la conquista de Canarias y en su modesto, pero creciente

tráfico con Castilla. Les faltó lo que tuvieron los portugueses: estímulo, organización y dirección por parte de sus monarcas, hombres de tierra adentro con poca sensibilidad hacia los problemas marítimos. No obstante, los marinos de Andalucía occidental continuaron sus frecuentes navegaciones a las costas de África, pese a la, en ocasiones, brutal hostilidad de los portugueses, y ello aun después de que ambas monarquías acordasen una división de zonas de influencia en el tratado de Alçacobas-Toledo (1479-1480). Si en asuntos peninsulares Castilla consiguió la mejor parte, no ocurrió así en lo que respecta al Atlántico oriental: las Canarias quedaron para Castilla y el resto para Portugal, que se apresuró a explotar su situación. Bien conocida la vuelta de Mina, el rey lusitano Juan II canceló concesiones de exploración enviando durante siete años varias expediciones con objeto de inquirir dónde terminaba África. La tercera de ellas, dirigida por Bartolomé Díaz, dobló el cabo de Buena Esperanza, navegando hasta el que hoy se llama Great Fish River (1487-1488). La ruta marítima al Asia quedaba abierta, sin depender ya de los onerosos intermediarios musulmanes y venecianos que tanto encarecían los precios en el mercado europeo. En 1497 Vasco da Gama emprende la primera navegación directa a la India.

4. La ruta al Asia por occidente

Portugal había ganado la partida. Restaba tan sólo una posibilidad, aunque remota y temeraria, de que Castilla recuperase el tiempo perdido y deshiciera pasados errores: contando con la aceptada esfericidad de la Tierra, en teoría era posible alcanzar desde Europa el Oriente navegando hacia el oeste, donde ni el tratado con Portugal ni ningún otro eran aplicables. Se sabía que ningún buque podría emprender un viaje tan largo sin ser abastecido en ruta; pero varios archipiélagos existían en el Atlántico, muchas islas imaginarias aparecían dibujadas en los mapas y los alisios soplaban regularmente en dirección favorable hacia la latitud de las Canarias. Si muy afortunado, un explorador podría tropezar con una cadena de islas hacia el oeste, donde revituallarse a tiempo de agua, leña y frutas frescas. Otro tipo de provisiones, para abstenerse durante un año, quedarían almacenadas utilizando toda la capacidad de carga útil. En el caso de no hallar esas islas, sería un viaje sin retorno. Tales fueron las razones que, en 1492, decidirían al rey de Aragón y a la reina de Castilla a arriesgar un puñado de dinero y tres buques con sus correspondientes tripulaciones.

IV. Rutas hispánicas de navegación a vela en 1565

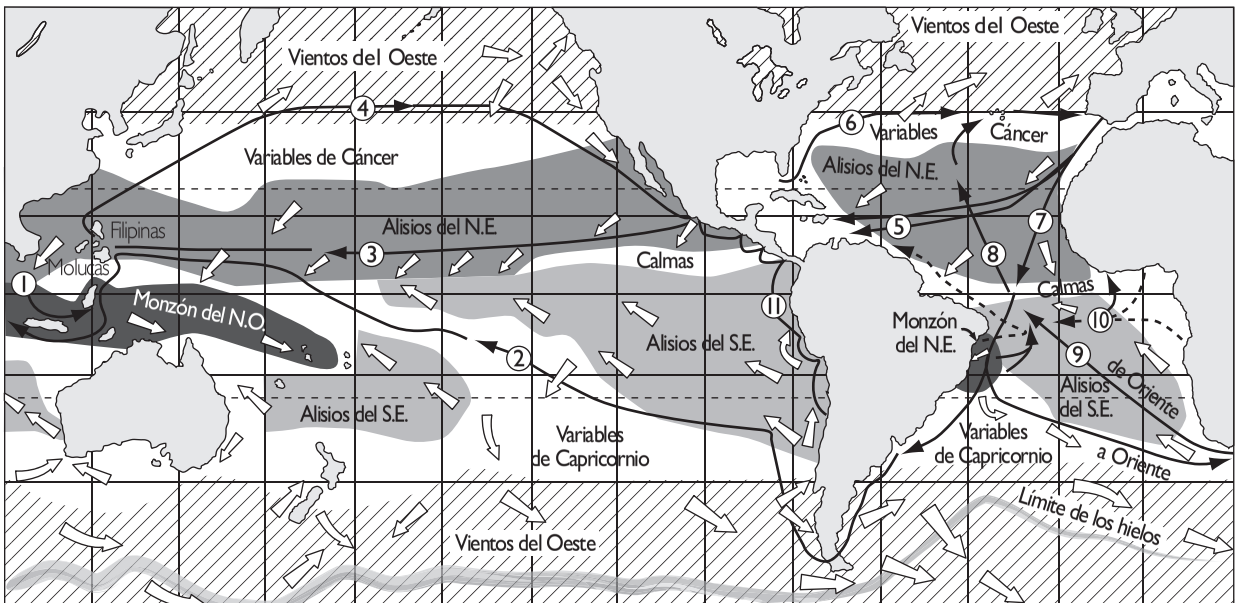

1) Final de la ruta portuguesa a las *Islas de la Especería* o Malucas (representadas en negro). 2) Ruta de Magallanés en el primer viaje de circunnavegación del mundo. 3) y 4) Ruta castellana de Acapulco a Filipinas y regreso *(vuelta de Poniente)*. 5) Rutas castellanas al Caribe y sus puertos. 6) Ruta de vuelta, desde el Caribe y golfo de México a Castilla. 7) Ruta al Atlántico meridional (portuguesa al Brasil, castellana al Río de la Plata, portuguesa en la navegación directa a la India). 8) Ruta de regreso del Atlántico meridional, desde Brasil y el Plata. 9) Ruta portuguesa de regreso desde la India. 10) Rutas de la trata de negros desde África al Caribe y al Brasil. Se representa también el régimen de vientos en el primer trimestre del año.

Si lo expuesto explica la actitud de los monarcas y los unánimes informes desfavorables de los expertos consultados, la extraña, terca fe y seguridad de Cristóbal Colón en su empresa se debió a otras causas, acerca de las cuales el sigilo típico de toda navegación comercial sólo permite conjeturas, aunque muy fundadas. A partir del año 1450 aproximadamente, el Atlántico fue navegado varias veces y a diversas latitudes; y desde 1475 existió ya la técnica y la preparación para un eventual cruce de este océano. Dos o tres años después, cuando la ruta de regreso desde el golfo de Guinea era ya conocida, pero todavía no dominada por una práctica suficientemente larga, cualquier buque que la hiciese en estación poco propicia se hubiera visto inevitablemente arrastrado por vientos, corrientes y tormentas hasta la entrada del Caribe, entre la costa venezolana y Puerto Rico. Lo difícil estaba en hallar la ruta de regreso a Europa; su búsqueda pudo agotar a cualquier tripulación, salvo que tras diversos intentos se les ocurriese navegar desde Haití o Cuba hacia el noreste en busca de la latitud de las Azores, que se sabía de vientos dominantes del oeste. No existe prueba irrefutable de que eso ocurriese en 1477-1478, pero sí una persistente leyenda de un piloto de Huelva a quien Colón conoció en las Madeira, poco antes de morir, y que agradeció su ayuda informándole sobre distancias de navegación, latitudes de Haití y de la costa venezolana y ruta de regreso. Que una tripulación diezmada por las privaciones y enferma de sífilis lograse regresar de las Antillas y naufragase en aguas de las Madeira, explica que sólo varios, o incluso uno de los tripulantes llegara a tierra y muriese al poco tiempo. A falta de pruebas explícitas, gran cantidad de documentos ofrecen una base sólida para reconstruir los hechos que acabamos de resumir. Se trata de pruebas indirectas, comparables a esas evidencias circunstanciales en cuya virtud la justicia ha condenado a muchos culpables... y también a algunos inocentes.

El calculado riesgo que los Reyes Católicos asumieron en 1492 dio buenos aunque no espectaculares resultados. Seis remotísimas islas fueron halladas y, lo que es más importante, una ruta de regreso con vientos favorables, al primer intento, cosa por demás extraña. A esto se le denomina hoy, convencionalmente, el descubrimiento de América. Sabedor Colón de que la Corona no estaba interesada en exploraciones costosas, sino en productivo comercio, pretendió haber llegado a unas islas próximas a la costa de Asia oriental, ante la lógica incredulidad de los expertos. Pero aun no siendo así, las posibilidades de lograrlo en un segundo o tercer intento habían aumentado, si

las islas se usaban como trampolín para ello. Los castellanos denominaron a su hallazgo las «islas y Tierra Firme del Mar Océano», con adecuada imprecisión. En contraste con el sigilo anterior, la premeditada publicidad de los resultados del viaje y acontecimientos posteriores en las nuevas islas *(infra,* cap. II.2) provocaron el interés, de algunos comerciantes y muchos marinos en toda la Europa occidental. En el período comprendido entre 1497 y 1504, expediciones castellanas y marginalmente inglesas navegando atrevida, aunque sensatamente desde lo conocido a lo desconocido, demostraron que una nueva e insospechada masa continua de tierra existía como formidable barrera entre Europa y Asia. En el año 1513, Vasco Núñez de Balboa fue el primero en cruzarla, descubriendo el *Mar del Sur* u Océano Pacífico. Mas estaba claro que no existía ningún paso desde las impenetrables, heladas aguas al norte del Canadá hasta el Río de la Plata y aún más al sur, quizá hasta los 46 grados de latitud.

Este imprevisto continente careció de nombre por algún tiempo. Los castellanos pronto lo llamaron las *Indias Occidentales* y persistieron en hacerlo hasta mediados del siglo XVIII. Otros europeos lo denominaron el *Nuevo Mundo,* aunque es tan viejo como cualquier otro continente. En 1507 un oscuro intelectual en la Corte del duque de Lorena propuso el nombre de América, en homenaje a Americo Vespucio, distinguido piloto y cartógrafo italiano naturalizado en Castilla; Vespucio fue el primero en divulgar con éxito en los círculos intelectuales de Europa lo que ya sabía cualquier marino con su experiencia: que las nuevas tierras no constituían parte de Asia, como Colón persistió en afirmar. La separación entre América y Asia se desconocería hasta el siglo XVIII. El vocablo *América,* quizá por su brevedad y belleza, se extendió y acabaría por ser aceptado en el siglo XVIII hasta por los españoles. Cuando el término era ya universal empezó a hacerse equívoco, al aplicarse en Norteamérica a los *Estados Unidos de América.* La longitud e imprecisión de este término, más una buena dosis de etnocentrismo yanqui, explican el intento de monopolización nacional de una palabra de significado continental. El nombre *Las Américas* como posible sustituto clarificador está lejos de ser aceptado en otros idiomas que el inglés. Tras esta aclaración semántico-histórica no haremos más distingos y participaremos sin recato en la confusión terminológica general.

Pese a la insospechada barrera hallada, Castilla no tardaría en completar la ruta al Asia por occidente. En 1519, cinco naos bajo el mando de Fernando de Magallanes zarparon de España con tal pro-

pósito, con 265 hombres y provisiones para dos años. La expedición, totalmente organizada y pagada por la Corona de Castilla, resulta extrañamente moderna si se la compara con aquella que Colón dirigió sólo veintisiete años antes, e increíble si se recuerda la dejación de Alçacobas-Toledo en 1479. Esa diferencia indica hasta qué punto había sido caudalosa y sólida la labor de los navegantes de Castilla por espacio de un siglo. Lo más fabuloso en este caso es que, unos treinta y siete meses después de zarpar de España, un solo barco tripulado por 18 agotados hombres al mando de Juan Sebastián Elcano alcanzase el puerto de Sevilla. Al precio de tantas bajas y de terribles penalidades habían hallado el que hoy se llama con justicia estrecho de Magallanes, cruzado el Pacífico y circunnavegando el mundo por primera vez. Llegaron a las islas Molucas, las más ricas de todas las productoras de especias, sólo nueve años después que los portugueses.

El viaje de Magallanes-Elcano no podía repetirse sin ocasionar un serio conflicto entre Castilla y Portugal, pues la mitad de la ruta seguida violaba un acuerdo firmado en 1494 entre ambos países: el Tratado de Tordesillas. Quedaba entonces por hallar, a través del Pacífico, la *vuelta de Poniente,* la ruta de regreso desde las Molucas a las Indias Occidentales, desde donde las especias podían reexpedirse a Europa sin violar ningún tratado. En contraste curioso con el éxito de Colón en el Atlántico al primer intento, la ruta de regreso en el Pacífico no se encontró, tras repetidos fracasos, hasta 1565. Era demasiado tarde. El rey de Castilla, bajo presiones económicas y diplomáticas había renunciado al comercio de las especias en el tratado de Zaragoza (1529) por un (metafórico) plato de lentejas. Portugal ganaba así la última y decisiva partida en su rivalidad ultramarina con Castilla, concentrando desde entonces en Oriente casi todos sus recursos y energías disponibles. Castilla cerró su recién inaugurada *Casa de la Especería* de La Coruña, conservó en Asia sólo sus derechos a las islas Filipinas y concentró todas sus energías expansivas en el Nuevo Mundo. Ello explica los modestos y lentos comienzos de la colonización portuguesa en el Brasil, en contraste con el espectacular y rápido desarrollo de las colonias castellanas en América.

Capítulo II
LAS INDIAS OCCIDENTALES

La primera frontera americana puede calificarse de nueva por dos razones. Por una parte, significó para los castellanos establecerse por primera vez en zonas tropicales, con la traumática necesidad de adaptación biológica y cultural que ello implica; ya hemos mencionado que los portugueses vivieron años antes, en África, una experiencia similar. La segunda novedad radica en el hecho de que la frontera americana les puso en contacto íntimo y prolongado con pueblos de los que les separaba un verdadero abismo cultural. En la frontera peninsular, moros y cristianos vivieron, pese a sus antagonismos, en niveles culturales semejantes, o al menos comparables. Se conocían, podían entenderse, cada uno sabía lo que podía esperar del otro y prever sus reacciones y su conducta. Cuando la presencia castellana llevó la frontera a las islas Canarias, apareció una situación nueva: entre cristianos y guanches había mucho menos en común que entre aquellos y los musulmanes. Tras las Canarias vienen las Antillas, donde la distancia y diferencias culturales entre nativos y colonizadores serán, si cabe, aún más pronunciadas; de la consiguiente incomprensión mutua y los tristes malentendidos se originará la violencia como clima general de sus relaciones.

No se trata de una situación única ni nueva. Se dio antes, desde que distintos grupos humanos comenzaron a diferenciarse entre sí desarrollando formas de vida cada vez más diversas y divergentes. Se daría repetidas veces en los cuatro siglos siguientes, a medida que la expansión de Europa puso en contacto a sus gentes con pueblos exóticos en las numerosas fronteras que aparecen una tras otra. Con características locales y evolución variable, el resultado final será siempre el mismo: la gradual desaparición de la frontera con la pacificación y europeización

más o menos profunda del que fue territorio fronterizo. Como hechos históricos episódicos y transitorios que son, las fronteras han de estudiarse dentro del sistema del que forman parte. La interacción y mutua influencia entre metrópoli y frontera es el centro mismo de la historia moderna, debido a lo extenso y duradero que fue el proceso general de la expansión de Europa. Por eso, las historias de Europa y América, para ser significativas, nos parece que han de considerarse a partir de 1492 como elementos de un conjunto en el que sus recíprocas conexiones, relaciones e influencias resultan importantes y clarificadoras.

1. Bases metropolitanas de partida

La cuna de casi todas las exploraciones atlánticas durante el siglo XV fue el litoral ibérico, entre el cabo de San Vicente en Portugal y la bahía de Cádiz en Castilla; sus protagonistas, los pescadores, marinos y comerciantes de las ciudades y pueblos costeros. Cuando el volumen y perspectivas del negocio crecieron, el tráfico iría canalizándose hacia puertos de mayor importancia. La *Casa de Guiné e Mina,* fundada en Lagos para despachar los buques hacia África y fiscalizar sus cargamentos al regreso, se trasladó a Lisboa (1482) y, con el nombre de *Casa de India,* actuaría después *como feitoria* principal metropolitana para el comercio y la navegación de África y de Oriente. El tráfico castellano con América se centralizó en Sevilla, donde el rey envió un agente y pronto creó su *Casa de la Contratación de las Indias Occidentales* (1503), abierta a imitación del modelo lusitano. Esa centralización obedeció a sólidas razones militares, económicas y políticas: Lisboa era un puerto mejor equipado, más grande, más fácil de defender por su situación en el estuario del Tajo. Sevilla, inexpugnable como puerto fluvial interior, tierra de realengo donde el monarca era además señor, pronto sustituyó a los puertos costeros, enclavados en tierras de señorío donde la autoridad real estaba muy limitada por los aristocráticos nobles locales. Cuando en el transcurso del siglo XVI el aumento constante del tonelaje de los buques se combinó con la incuria de los patricios sevillanos para hacer cada vez menos navegable el río, que no dragaron ni canalizaron eficazmente, Sevilla hubo de hacer un uso creciente de sus antepuertos, Sanlúcar de Barrameda y Cádiz.

Ni Castilla ni Portugal iniciaron operaciones atlánticas en sus zonas de mayores recursos navales y comerciales, situadas en torno a Oporto y Bilbao, respectivamente. Estas zonas, envueltas en el tráfico

marítimo con la Europa del norte y en la pesca del Atlántico septentrional, que constituían negocios sólidos, estables y bien conocidos, dejaron las aventuras navales de más riesgo para los hombres pobres del sur. Sólo cuando el comercio transoceánico adquiere importancia comienzan los norteños a tomarlo en serio. En el caso portugués, la nunca completa centralización en Lisboa se fue relajando desde mediados del siglo XVI; los astilleros de Oporto trabajaron cada vez más para la navegación transoceánica; la distribución comercial de especias por Europa, y luego de azúcar, no resultaba fácil desde la Península, geográficamente marginal y económicamente escasa de capitales. Por eso, a través de redes comerciales en que figuraban judíos de origen ibérico asentados en los Países Bajos, el puerto de Amberes empezó a convertirse en el punto final de destino para las importaciones coloniales lusitanas, desde donde estas se distribuían por casi toda Europa. Las relaciones comerciales entre Portugal y los Países Bajos habían surgido muy pronto con la explotación de salinas en el Algarve; la sal adquirió una creciente demanda en Europa para conservas de pescado y carne, alimentación del ganado vivo y otros usos domésticos e industriales. Cuando la malagueta africana comenzó a llegar a Portugal, el dispositivo de distribución de sal absorbió el nuevo producto; lo mismo ocurrió después con las verdaderas especias venidas de Asia y, por fin, con el azúcar del Brasil. Al final, todos los puertos lusitanos de alguna importancia —y no sólo Lisboa— constituirían una difusa red de importación y reexportación de productos coloniales que terminaba en los Países Bajos, centro de su distribución por toda Europa.

En el caso castellano, los astilleros de Sevilla fueron siempre caros; los del norte, sobre todo los vascos, con hierro y madera de producción local y buena calidad, resultaban más grandes, productivos y autosuficientes; si a esto se une la mayor capacidad y desarrollo industrial del norte de Castilla, no debe sorprender que la evolución natural de las realidades económicas presentara muchas analogías con el caso portugués. Astilleros y barcos del Cantábrico, en efecto, fueron pronto esenciales en el comercio de Ultramar. En el año 1529 el rey autorizó a varios puertos castellanos, además de Sevilla, a comerciar con América; tal política hubiera intensificado y sensatamente descentralizado a tiempo el tráfico castellano con las colonias, haciéndolo más sostenido y beneficioso para el desarrollo económico de toda Castilla; pero la orden de 1529 se abolió enseguida; Sevilla y sus antepuertos continuarían monopolizando legalmente, hasta 1778, la navegación y el comercio castellanos con América.

De cualquier modo, y pese a sus intentos monopolizadores, Castilla y Portugal no podían ser más que intermediarios entre las colonias americanas y su verdadera metrópoli, Europa, en especial sus regiones más desarrolladas. Entre estas, y hacia el año 1500, sólo dos contaban con un 10 por 100 de población urbana en ciudades de más de treinta mil habitantes, disponían de un sistema fiscal eficaz y alcanzaban un promedio estimado de tributación en metálico y per cápita al menos cuatro veces superior al del resto de Europa: los Países Bajos y las ciudades del norte de Italia. Los primeros, con su agricultura intensiva y moderna, sus industrias naval, textil, siderúrgica y de salazón, controlaban además el comercio atlántico de cereales y maderas que exportaban los países bálticos, de sal portuguesa y de lanas castellanas e inglesas, amén de la exportación de manufacturas propias (metálicas, tejidos de calidad, conservas de pescado); los puertos flamencos actuaban, dada su situación geográfica, como nexo entre la navegación marítima atlántica y la fluvial en la cuenca del Rin, capturando así parte del comercio exterior de Europa central. Las ciudades del norte de Italia, con sus avanzadas industrias textiles y metálicas de exportación, dominaban también el comercio mediterráneo de trigo hacia las deficitarias ciudades y monopolizaban, como hemos visto, el tráfico de especias y productos de Asia y Oriente Medio hacia Europa. Hasta bien entrado el siglo XVI, el núcleo italiano predominó económica y técnicamente sobre el de los Países Bajos, utilizando rutas terrestres y fluviales en Francia y Alemania y despachando galeras —que exportaban, además de mercancías, tecnología mercantil y financiera— desde Venecia hasta la «Venecia del Norte»: Amberes. Cuando el tráfico de los Países Bajos fue reforzándose con las especias llegadas por mar desde Asia vía Portugal, luego con el azúcar y los metales preciosos de América, creció y predominó cada vez más sobre el italiano. Mientras que el sistema atlántico se beneficiaba con la expansión de Europa, el mediterráneo sufriría con la expansión del Imperio turco.

Las realidades económicas de Europa hacia 1500 no pueden aislarse de las políticas. Recuérdese que el más empingorotado monarca de entonces era menos poderoso que el más humilde gobierno republicano de hace un siglo. Los reyes se mantenían económicamente a trancas y barrancas, con las rentas que les producían las tierras heredadas en concepto de señoríos patrimoniales como los de cualquier noble; con subsidios votados, siempre al precio de concesiones políticas, por representantes de la nobleza, el clero y las ciudades reunidos en Cortes o asambleas similares; con riquezas, tierras y rentas ob-

tenidas como botín de conquista contra musulmanes o cristianos; con préstamos conseguidos a elevado interés de banqueros y grandes mercaderes que aguardaban por añadidura favores políticos y personales. Si precaria era la situación económica de la realeza, su situación política dependía de la habilidad de cada monarca para dividir y vencer en pugnas entre nobles, entre terratenientes y mercaderes, entre la naciente burguesía urbana y la nobleza tradicional, entre judíos y cristianos, etc. Si la Corona contó para algo, fue como árbitro entre infinidad de intereses creados, ya que —aparte la pura ficción del Imperio germánico— sólo existía una organización eficiente, sólida y de carácter internacional: el clero católico romano. Todo lo demás era una enredosa constelación de grupos e intereses locales, familiares, económicos y profesionales que el rey sólo podría ir dominando con un ejército profesional permanente y una burocracia estatal, formada a base de juristas que habían mantenido viva y aun desarrollado la tradición legal romana. Hacia 1500, ambos instrumentos de poder resultaban al tesoro real demasiado costosos para alcanzar el suficiente desarrollo que les permitiera ser eficaces.

Las nacionalidades europeas existían hacia el año 1500 sólo en estado incipiente, como vaga conciencia colectiva de una comunidad de lengua, tradiciones e intereses de cada pueblo. Estos diversos pueblos vivían en paz —cuando les dejaban— y lo mejor que podían —que no era mucho—, conscientes a su vez de una cierta unidad entre todos ellos, debida a su común carácter de cristianos —herencia ésta de la Europa medieval, que expresó su etnocentrismo en términos de religión, no de raza-nacionalidad—. Un monarca firmaba tratados, emprendía guerras, cedía adquiría territorios por conveniencia personal o dinástica, o bien como medio de acrecentar su poder y su riqueza. Aspiraba, por orgullo familiar, a mantener y aumentar el poder de su dinastía; empleaba a sus juristas cortesanos para fundamentar, racionalizar y dignificar sus ambiciones; y mantenía —imitando en eso al clero— un ceremonial y una etiqueta cortesanos lo más suntuosos posible con el fin de impresionar a propios y extraños y así adquirir prestigio. Lo curioso es que, con el tiempo y la adecuada propaganda, fueron consiguiéndolo: más adelante el monarca llegaría a convertirse, a sus propios ojos, nada menos que en el depositario de la autoridad divina; a los ojos de sus súbditos y casi sin excepción, en el símbolo visible de la justicia y, finalmente, también de la nación, ese molde moderno y hoy universal, ese mito europeo y hoy ecuménico, en que se expresa el eterno etnocentrismo de cada pueblo.

2. Viejos oficios en nuevos mares

Cristóbal Colón volvió de su primer viaje con la errónea convicción de haber alcanzado algunas islas costeras de Asia, pero también con unas pepitas de oro obtenidas en la isla de Haití, a la cual debidamente bautizó como *Isla Española.* Su segundo e inmediato viaje (1493) tuvo por objeto continuar la exploración y establecer en la Española una factoría comercial semejante a algunas de las antes creadas por los italianos en Oriente Medio y por los portugueses en África, como hemos visto. Desde entonces hasta 1519 se desarrolló la primera y bien definida etapa de la colonización castellana, que afectaría principalmente a las Grandes Antillas, las *Lucayas* —hoy Bahamas— y la *Tierra Firme,* nombre dado al norte de Suramérica desde la desembocadura del Orinoco hasta el istmo de Panamá inclusive. La costa de Honduras fue visitada por Colón (1502); a la de Yucatán arribaron náufragos (1506) y exploradores (1517); la de Florida se tanteó desde 1513 con resultados negativos; sin embargo, ningún establecimiento permanente se creó de momento en el continente. Allí se encontraron con un paisaje tropical poblado por unos seres a quienes erróneamente llamaron *indios,* nombre que arraigó de modo definitivo, aunque aquello no era la India.

El trópico deslumbró a los expedicionarios por su belleza, su opulenta flora y fauna y por su clima. Sin inviernos fríos ni tierras secas, las dos maldiciones de la Europa agrícola, el nuevo país se asemejaba a un inmenso vergel, donde bastaría traer animales y semillas para convertirlo en un edén. Cerdos, vacas y cabras, transportados a un elevado costo en viaje tan largo, se multiplicaron pronto en pastos vírgenes y sin las infecciones que aquejaban al ganado en Europa. Ovejas y ganado caballar prosperaron, aunque no tan espectacularmente, así como aves de corral y perros. Era el comienzo de un enorme cambio en la fauna del Nuevo Mundo, que no tardaría en permitir a sus habitantes el disfrute de una dieta más rica en proteínas de origen animal que la del Viejo Mundo. No se obtuvo el mismo éxito con la flora importada: a pesar de que algunas especies se aclimataron más o menos bien, los cereales, la vid y el olivo fracasaron, ante la consternación de gentes que tenían como base de su alimentación el pan de trigo, el vino, la aceituna y otros productos mediterráneos.

Se dividió a los indios, tras adecuada experiencia y con gran sentido práctico, en dos grupos: *taínos* o *indios de razón,* refiriéndose a

aquellos que no resistieron a los intrusos o fueron vencidos con poco esfuerzo; y *caribes* o *indios de guerra,* los que resistieron porfiadamente. Casi todos ellos tenían en común el ser cultivadores de subsistencia, que se alimentaban de plantas tuberosas (mandioca, yuca, batata) y del complejo maíz-frijol-calabaza, que cultivaban en montones artificiales de tierra *(conucos)* de los que, a modo de despensa, iban tomando aquello que precisaban; el cacahuete o maní, la pesca y la caza completaban una dieta fácil y equilibrada. En cuanto a formas de organización social, resumamos que la tribu predominaba en las Pequeñas Antillas y en algunos tramos de Tierra Firme; en otros y en las Grandes Antillas, la forma dominante era el señorío incipiente o desarrollado, con acusada estratificación social, desde jefes *(caciques)* hasta siervos perpetuos *(naborias),* en estratos que los europeos asimilaron a sus reyes, nobles, pueblo llano y esclavos. Los contactos con civilizaciones aborígenes fueron casi nulos durante esos años.

Antes del primer viaje, Colón había obtenido de los Reyes Católicos en las Capitulaciones de Santa Fe un cierto mandato y un número de concesiones hereditarias para sí y sus sucesores. Su servicio a los reyes y sus ostentosos títulos —virrey, almirante de Castilla— cubrían un verdadero contrato mediante el cual se creaba una especie de empresa comercial con los monarcas como socios capitalistas y él como socio industrial, reservándose los primeros la soberanía sobre las tierras descubiertas y buena parte de los beneficios. En el período comprendido entre 1493 y 1499 se organizó la isla Española como un negocio monopolístico dirigido personalmente por Colón; la Corona pagaba gastos y empleados y este puso todo su empeño en que el tal negocio resultase lo más lucrativo posible. La factoría inicial, en la costa norte de la isla, se llamó Isabela; allí los empleados del Almirante construyeron empalizadas, viviendas, almacenes y talleres, en tanto se aguardaba a que los indios acudieran a trocar o *rescatar* su oro por manufacturas y baratijas europeas. Pero los indios llevaron muy poca cantidad de oro y en vista de ello la factoría comercial costera se transformó en una pequeña colonia de conquista. Colón mandó construir una serie de fuertes en el interior, que pronto llegaron hasta la costa sur con la fundación de Santo Domingo (1498). Los indígenas, por el privilegio de ser súbditos del rey de Castilla, pagarían a modo de impuesto un *tributo* en oro; pero ni aun forzando así a los nativos se obtuvo lo suficiente para cubrir el abono de los sueldos ni el coste de las provisiones que enviaba el rey. Buscando salvar el negocio, Colón empezó a enviar indios a Se-

villa para ser vendidos como esclavos, y los monarcas por su parte, ya desde 1495, procuraron ampliar la empresa, interesar a otras personas en la inversión de capital y remitir técnicos para emprender directamente la minería del oro. Sin embargo, todo cambió bruscamente al rebelarse gran parte de los colonos contra el Almirante (1497); estaban hartos de pasar hambre, de comer tortas de harina de mandioca (*pan cazabí* o *cazabe*), de sufrir las para ellos nuevas enfermedades tropicales, y todo ello a cambio de un sueldo. Pedían manos libres en la explotación del oro y compensar tantas miserias enriqueciéndose rápidamente. Colón fue llamado a España y su administración concluyó en 1499.

Así quedaba inaugurada una nueva fase durante la cual la isla estaría regida por un gobernador nombrado por la Corona. Fuertes y campamentos recibirán ahora el nombre de ciudades, donde se aplicará el derecho castellano, obligándose a cada colono a avencidarse en una de ellas. Se les autoriza a buscar oro y a explotarlo, sin más obligación que la de tributar al rey un tercio del obtenido —pronto sólo un quinto—, para estimular las prospecciones. La colonia comercial de 1493, que vimos rápidamente transformada en una colonia de conquista, se convierte ahora en colonia de explotación. La navegación desde Sevilla se permite a particulares y, también desde el año 1499, se autorizan exploraciones privadas si se efectúan con licencia real. Tanto en Sevilla como en ciudades portuarias próximas, pilotos, navieros y comerciantes se aprestaron a formar pequeñas sociedades para fletar y aprovisionar una o varias carabelas y realizar uno o varios viajes. El encargado de dirigir la expedición trataba con el agente del rey en Sevilla y obtenía una simple licencia —caso de ir a la Española y vender allí el cargamento a los colonos— o bien una capitulación si se trataba de navegar a otros puntos. Esas *capitulaciones de descubrimiento* constituyeron para la Corona un medio de intensificar las exploraciones sin dispendio por su parte: el rey enviaba en cada una de ellas un *veedor* o agente para asegurarse de que la navegación no violaba intereses legítimos (derechos anteriores de Colón, tierras atribuidas a Portugal por tratado), para llevar la contabilidad de ingresos y separar la parte que correspondía al monarca, fijada entre un cuarto y un décimo de los beneficios líquidos, según los casos. El jefe de la expedición se hacía responsable de la totalidad de los gastos y riesgos, obtenía el resto de las ganancias —a repartir luego con sus socios—, algunas exenciones fiscales y categoría de funcionario público con el título de *capitán* o *capitán mayor* del rey.

El inseguro negocio de estos viajes era el *rescate* o trueque con los nativos, tal como se había practicado en las costas de África. Disponiendo de copias de derroteros colombinos, navegaban a partir de las costas conocidas siguiendo el litoral. Recogían aquello que consideraban valioso, en general maderas como el *palo de Brasil,* usado como tinte en la industria textil. Si aparecían indios, les obsequiaban, les solicitaban información como podían y permutaban sus manufacturas y baratijas por oro nativo o labrado, perlas o esclavos, que era lo único de valor que solían obtener. En un principio, la curiosidad de los indígenas les inclinaba a adquirir cualquier cosa, pero pronto manifestaron su preferencia por herramientas de hierro y acero, ofreciendo, por ejemplo, una esclava por dos cuchillos pequeños, valiosísimos para quienes desconocían el hierro y su metalurgia. Los pilotos dibujaban mapas de la costa explorada. Al regreso tocaban en Santo Domingo, ya capital y el mejor puerto de la Española, donde se aprovisionaban para el viaje de vuelta y cargaban viajeros y mercancías. Una de las primeras exploraciones rescató no menos de 150 libras de perlas en la costa venezolana; ello animó a muchos a perseverar en expediciones de exploración y rescate, aunque la mayoría resultaron poco o nada productivas. Desde el año 1504, el comercio entre Sevilla y Santo Domingo era ya mejor negocio que el rescate. De este, el resultado más duradero y provechoso fue la información náutica y geográfica que proporcionó.

3. Tierras nuevas y viejos afanes

Entre tanto, en la Española comenzaba a adquirir importancia la explotación del oro aluvial; esa explotación resultaba poco complicada, pues consistía en localizar arenas auríferas en lechos fluviales, lavarlas en bateas y recoger los granos de oro, más pesados, en el fondo de estas. La creciente, pero escasa afluencia de emigrantes europeos bastó para disponer de suficientes técnicos, empresarios, artesanos y aventureros codiciosos, aunque no para satisfacer la creciente demanda de mano de obra no especializada, indispensable para lavar arenas auríferas, producir alimentos y atender las necesidades de construcción y transporte. No hubo una emigración masiva desde Europa, en parte porque el rey de Castilla trató de limitarla a súbditos de su reino, pero sobre todo porque el coste del viaje trasatlántico resultaba demasiado elevado para la gente pobre. A esta tampoco se la pudo persuadir para emigrar al Caribe y asumir los peligros

V. Las Indias Occidentales en 1515

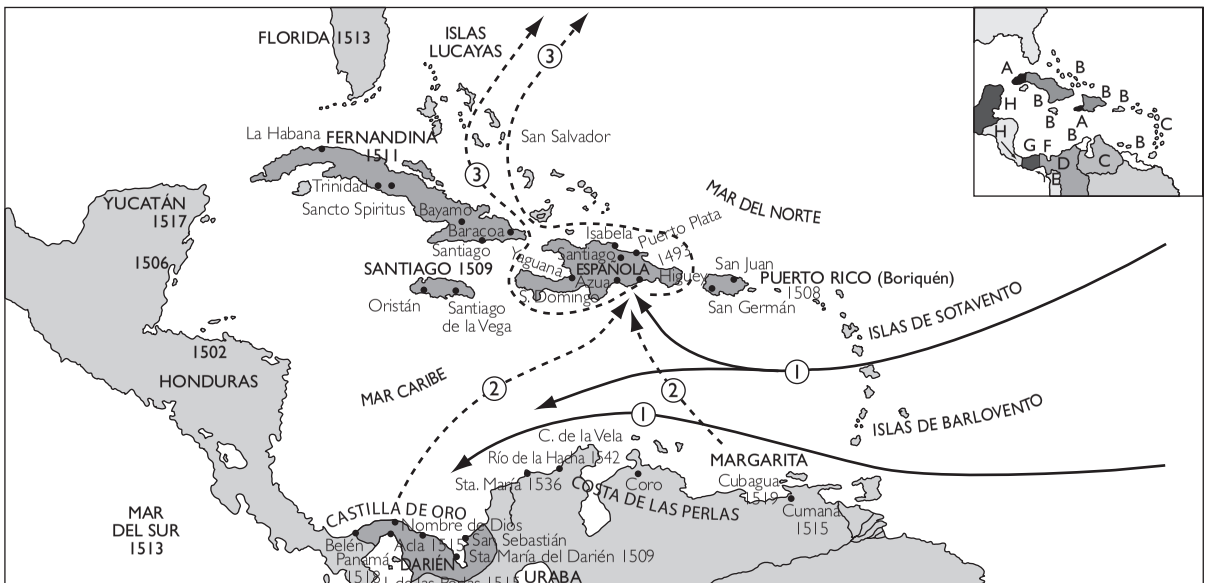

En el mapa principal se representan las regiones hasta entonces colonizadas, con la toponimia de la época e indicando el año en que se inicia la colonización; para las ciudades, se da el año en que son fundadas. Las fechas en las costas son las de descubrimiento, consignándose el nombre de la región correspondiente. Rutas de navegación: 1) de acceso al Caribe (la septentrional se usó desde 1493, la meridional coexiste con la anterior desde 1498); 2) regreso de Tierra Firme a Santo Domingo; 3) de Santo Domingo hacia Europa (únicas utilizadas hasta 1520). En el mapa del recuadro, población indígena en la época: A) restos de pueblos aborígenes; B) arawacos del norte o taínos; C) caribe; pueblos de cultura chibcha eran: D) los urabá y sinú; F) los cueva, y G) coiba, estos en proceso de expansión por la costa del Pacífico, según indica la flecha; E) indios chocó; H) maya; H') pueblos culturalmente influidos por los maya, en expansión por la costa del Caribe, según la flecha.

del viaje, las agonías de la aclimatación al trópico y un duro trabajo a cambio de un modesto jornal. Otra posible solución consistía en llevar esclavos negros, de aquellos que se venían obteniendo en las costas de África y que por entonces constituían más del 10 por 100 de la población total en algunos lugares del sur de Portugal y Castilla; algunos se llevaron, pero su coste resultaba demasiado elevado para los primeros colonos, ya que, habiendo perdido los castellanos el acceso directo a las fuentes de la trata de esclavos africanos, debían pagar altos precios a intermediarios portugueses, más el coste del transporte trasatlántico.

La única solución viable, por económica y fácil, al problema de mano de obra radicaba en las mismas Antillas: los pacíficos taínos o indios de razón, en cuyas tierras se encontró la mayor parte del oro aluvial. Los taínos acogieron bien a los europeos, muy probablemente porque temían a los indios caribes, entonces en proceso de expansión a través de las Pequeñas Antillas y, por ser caníbales, en proceso también de comerse a los taínos. Estos confiaron en que los recién llegados europeos les ayudarían contra los caribes, pero lo que obtuvieron de inmediato fue trabajar para los colonos en la producción de alimentos y en el lavado de las arenas auríferas. Pronto se alcanzó un punto en que trabajar para los europeos o ser comidos por los caribes resultó igualmente intolerable para los taínos: viviendo en una economía de subsistencia, consideraron absurdo trabajar sin descanso con el único fin de obtener y almacenar un metal amarillo que no servía para nada útil. Los castellanos, viviendo en una economía monetaria consideraron que los taínos eran holgazanes, bárbaros, quizá hasta sub-humanos, por negarse a trabajar a cambio de un jornal, disciplinada y organizadamente, y por su falta de interés en ganar dinero, cosas todas naturales y laudables en todo ser cristiano y civilizado. La distancia cultural entre ambos grupos era insalvable.

Lo que sucedió era de esperar: muy pronto se organizó un *repartimiento de indios* o distribución organizada de mano de obra indígena. Este trabajo forzoso con que se agraciaba a cada minero permitió intensificar la explotación de los placeres de oro, naturalmente considerados de interés público, ya que ello posibilitaba honestos beneficios para los cristianos —hijos de Dios y herederos de su gloria— y para su rey, que de acuerdo con el uso castellano recibía en concepto de impuesto un quinto del oro obtenido. La eterna cadena de tragedias se desarrolló con rapidez: huida de los indios; rebeliones de los hasta entonces pacíficos taínos; matanzas de colonos; matan-

zas de rebeldes, como castigo ejemplar; esclavitud de indígenas vencidos por el delito de atacar sin motivo a los colonos; hundimiento físico y psicológico de los nativos por desesperación y por enfermedades ocasionadas por la contaminación de suelos y aguas en los lugares donde se les concentraba para trabajar. La situación planteaba serios problemas éticos y jurídicos. Los nativos habían sido declarados súbditos del rey, para obtener de ellos un tributo y justificar la soberanía castellana en las nuevas tierras; pero como súbditos tenían derecho a su libertad y no se les podía convertir en esclavos ni obligarles a un trabajo forzoso. Prohibido este y abolida la esclavitud no era posible continuar el negocio del oro. Por fin se hallaron dos fórmulas que permitirían hacer a cada uno de su capa un sayo, aunque respetando exteriormente la ley, la justicia y la ética cristiana.

Estas fórmulas fueron: respecto a los indios de guerra, la *guerra justa* o defensiva; para los indios de razón, la *encomienda.* En el supuesto de que pacíficos europeos dedicados a la exploración o el rescate se viesen atacados sin motivo ni provocación, tenían derecho a defenderse ya convertir en esclavos a los prisioneros de guerra así obtenidos; esas capturas se autorizaron desde 1503. A los indios de razón se les aplicó la encomienda, vieja institución medieval nacida de la necesidad de protección por parte de los humildes pobladores de la frontera peninsular: un hombre libre y sin recursos servía a un señor o *encomendero* a cambio de protección, cobijo, alimento y vestido (encomienda personal); o un pequeño propietario cedía al señor toda su tierra o parte de ella, o bien pagaba un censo o canon en especie a cambio de protección eficaz contra los enemigos, generalmente los vecinos musulmanes (encomienda territorial). La encomienda se aplicó a los indios de razón sin consultarles, además de falsear el propósito y finalidad de aquella. Los repartimientos de indios se convirtieron en *encomiendas de indios* y el empresario minero en *encomendero;* nada variaba en la práctica, pero en teoría el sistema se dignificaba: el encomendero protegía a sus indios, al igual que en la antigua encomienda personal, y obtenía para sí el oro recogido en lugares que sin duda pertenecían a los indios, como en la vieja encomienda territorial. En el año 1509 se dio un paso más al permitir llevar a los placeres de oro a indios de las denominadas «islas inútiles», significando las entonces llamadas Lucayas (Bahamas), las cuales quedaron despobladas en 1513.

Dos palabras ahora sobre la expansión del negocio del oro. Partiendo de la Española, quedaron bajo control de los colonos nuevas

islas: Puerto Rico (1508), muy poblada y productora de oro durante unos doce años; Jamaica (1509), que no dio oro, pero sí indios, y que con su producción de ganado y de pan cazabe aprovisionaría a navegantes y exploradores; Cuba (1511), escasa en oro y en indios. En el año 1509, ciertos rescates prometedores determinaron la aparición de una colonia en Tierra Firme, bajo la piadosa advocación de Santa María de la Antigua, nombre de una bellísima Virgen sevillana; la llamada ciudad, verdadero campamento, se consolidó en el Darién, en el litoral oeste del golfo de Urabá. La región se bautizó con la denominación de *Castilla del Oro,* por el que se había obtenido de los nativos, aunque allí no se producía: llegaba desde el sur, labrado en forma de objetos decorativos, y a cambio de sal y perlas de la costa, a través de largos circuitos comerciales indígenas. Los españoles tardarían tres décadas en alcanzar la zona de origen de ese metal.

Todos los establecimientos y actividades de los castellanos en el Caribe, desde 1499 a 1517, eran los típicos de una colonia de explotación rígidamente especializada en la producción de oro. Se desconocen con exactitud los resultados económicos, pero se sabe que en el período comprendido entre 1503 y 1520 llegaron a Sevilla 14.118 kilos de oro del Caribe legalmente registrados. A ello habría que sumar los obtenidos entre 1494 y 1502, más lo que arribó a Europa como contrabando. Una estimación del total podría cifrarse en no menos de 30.000 kilogramos, cantidad muy superior a toda la producción de Europa durante esos años y aun por encima de la totalidad de oro recogido por los portugueses en África. Entre los años 1520 y 1528 se agotaron por completo los depósitos de oro aluvial. El metal tuvo un coste en vidas y dolor que no se puede cuantificar, pero que supuso la práctica extinción de los indígenas en las Antillas mayores y en las Lucayas a los cuarenta años de la llegada de los europeos. La inmensa mayoría de estos se trasladó al continente a partir de 1519, con el señuelo de nuevas y prometedoras empresas.

Entre 1515 y 1519 un reducido número de frailes realizó el primer esfuerzo pacífico por evangelizar a los indios. Se establecieron en Cumaná, en la costa llamada de las Perlas. Los nativos, resentidos por anteriores abusos cometidos por otros españoles, mataron a algunos misioneros y desanimaron a los demás. El fracaso misional sirvió indirectamente para descubrir los más ricos yacimientos de perlas; fue en Cubagua, una pequeña isla próxima a Cumaná. La pesca sólo requería barcas, un equipo mínimo y atrevidos buceadores —en su mayoría esclavos negros— capaces de recoger las ostras y evitar los ti-

burones. Una ciudad, Nueva Cádiz, existió en Cubagua entre 1519 y 1541. La piedra para edificar sus casas, la comida y hasta el agua para sus habitantes se llevó desde la costa continental o desde islas próximas. Durante los cinco primeros años de existencia de Nueva Cádiz se obtuvieron más de 10.000 marcos de perlas (un marco equivale a 230 gramos), pero el agotamiento de los bancos de ostras unido a los huracanes acabaron por destruir económica y físicamente a la ciudad. Sus habitantes se desplazaron mil kilómetros al oeste para fundar Río de la Hacha y continuar allí su pesca de perlas. Bancos de ostras perlíferas se descubrieron también en el Pacífico (1515), dando su nombre a las islas de las Perlas, frente a Panamá. Se desconocen las cifras totales de producción, y las oscilaciones en precios y calidades dificultan valorar la importancia de un producto que se dedicó exclusivamente a usos suntuarios. En todo caso, las perlas rindieron más que el palo brasil del Caribe, la cañafístula y otras hierbas medicinales que en pequeña cantidad se exportaron a Europa, y aun que la caña de azúcar. Esta se llevó desde Canarias a la Española, que ya en 1503 disponía de un tosco ingenio azucarero. En el año 1517, próximo a agotarse el oro, comenzaba el azúcar a presagiar el inicio del siguiente ciclo económico de las Antillas. El Caribe se afirmó desde el principio como región de explotación intensiva y de monocultivo.

4. Los hombres de la frontera

Las tierras colonizadas hasta 1518 inclusive, se consideraron jurídicamente adquiridas a título personal mitad por el rey Fernando, mitad por la reina Isabel, y se administraron como señoríos reales. Se confió la gestión a un grupo de asalariados que rara vez rebasó en total el centenar. Un agente o apoderado general en Sevilla y un secretario del rey en la Corte, más los empleados de la Casa de la Contratación, ya mencionada, constituían todo el personal en Europa. La Casa estaba regida por tres oficiales con idéntica categoría y responsabilidad solidaria. El *factor* o gerente, encargado de despachar buques, personal, equipo y mercancías, fue el más importante de los tres hasta que la iniciativa privada fue adquiriendo importancia en Ultramar; las responsabilidades del factor declinaron y los otros dos oficiales, *tesorero* y *contador,* las vieron acrecentadas con la ordenación del naciente comercio trasatlántico, la recepción de más oro americano y su contabilidad. Desde 1511 se nombró en la Casa un *asesor letrado*

para asuntos legales y, desde 1508, un *piloto mayor* a cargo de los mapas y cartas de navegación, del examen de pilotos para la nueva ruta y otros asuntos técnicos.

En Ultramar, una vez que Colón dejó de actuar con el título de virrey, el funcionario más importante fue el gobernador de la Española, quien dispuso de amplia autoridad civil y militar. Cuando se colonizaron otras regiones fueron nombrados otros gobernadores (Castilla del Oro, 1513), *tenientes de gobernador* (Cuba, 1510; Puerto Rico, 1511), *adelantados* o *alcaldes mayores.* Aparte del título recibido, que significaba diferencias de sueldo y prestigio, todos actuaron como gobernadores en sus respectivos distritos. En Santo Domingo, puerto trasatlántico, capital de la Española y residencia del gobernador, una pequeña burocracia iría apareciendo para la administración del dinero del rey y para asuntos judiciales. Los primeros de esos funcionarios especializados fueron tres oficiales de la Real Hacienda: factor, tesorero y contador, con deberes y atribuciones análogas a los de los funcionarios de la Casa de la Contratación. Desde 1499, jueces o letrados profesionales se despacharon a Santo Domingo con misiones temporales y específicas, generalmente para atender quejas de los colonos o efectuar repartimientos de indios *(jueces repartidores).* En el año 1511 se nombraron ya tres jueces permanentes de más categoría *(oidores)* y un fiscal de la Corona; los cuatro constituyeron una *real audiencia,* con el nombre de los tribunales superiores para la administración de justicia en grado de apelación en Castilla. En conjunto, la totalidad de esos funcionarios y sus subalternos y auxiliares representaron una incipiente extensión a América de la burocracia real castellana.

Como era natural, el derecho y las costumbres de Castilla se aplicaron desde un principio en las colonias. Al comenzar la decadencia de las islas por agotamiento del oro, los residentes se inquietaron por la situación en que podrían verse, viviendo en un dominio personal del rey, si este decidía abandonarlo, venderlo o regalarlo. Los colonos quedarían así indefensos ante la rapacidad de cualquier potentado europeo que decidiese ocupar aquellas tierras, o bien sometidos a otro príncipe y otra ley en caso de que las islas fueran transferidas; todo era posible, dado el imperante concepto patrimonial de la Monarquía. Para asegurarse de que sus tradiciones e intereses serían preservados, los colonos solicitaron del rey que las Indias Occidentales fuesen incorporadas al reino de Castilla como parte integrante del mismo, con la promesa de que jamás serían enajenadas. La petición halagó al rey y fue atendida, y para bien o para mal, el 14 de

septiembre del año 1519 quedó confirmado que las Indias eran parte inalienable del reino de Castilla.

Si, pese a su corto número, los funcionarios reales en el Caribe revistieron importancia por el hecho de ejercer el poder político delegado del rey, otro grupo social también exiguo disfrutó de prestigio e influencia: el clero. Llegados con los primeros colonos como parte de su universo cultural, los clérigos actuaron al principio como meros capellanes de aquellos. La evangelización de los indios brilló por su ausencia hasta 1515, cuando se intentó, como hemos dicho, la primera misión, que constituyó un fracaso. Y es que el Caribe, en plena fiebre del oro, no era el ambiente más propicio para actividades religiosas e idealistas. Sin embargo, cristianos al fin, algunos colonos se inquietaron ante la situación de los indígenas. Se sabe al menos de un colono que vivió entre los indios, aprendió su lengua y en el año 1504 expuso en la Corte un plan olvidado y hoy desconocido en favor de los nativos. Otros emigrantes renunciaron a sus repartimientos de indios y regresaron a la metrópoli. Dado que la historia de las pequeñas gentes apenas ha dejado huella escrita, desconocemos el número y las actitudes de esos disconformes, pero existen dos claros vestigios. El uno, que el vocablo *indiano* u hombre que regresa rico de las Indias, tuvo desde el principio una connotación peyorativa de dinero rápido y sucio; señal de que en la Península se habían oído relatos acerca de la cruel rapacidad de muchos colonos, propagados oralmente por gentes que estuvieron allí. El segundo vestigio se refiere al hecho de que en 1511 una pequeña comunidad de frailes dominicos que llegó a la ciudad de Santo Domingo en el año anterior, denunciase desde el púlpito la crueldad e injusticia con que se trataba a los indígenas. Lo que un individuo cualquiera no se atrevía a expresar o sólo lo comentaba en privado, empezaba a tener peso si era denunciado en público por un fraile, quien, amparado en el prestigio de su hábito y en los privilegios de su Orden, osaba hacerse portavoz de un estado de opinión. La denuncia, silenciada hasta 1516, dejó, no obstante, una semilla que años más tarde fructificaría en la persona del protector y campeón de los indios, fray Bartolomé de las Casas, quien fue, por cierto, encomendero antes que fraile.

La sociedad antillana de estos primeros años estuvo mayoritariamente constituida por inmigrantes de origen social muy humilde procedentes de Andalucía occidental, más algunos vascos, genoveses, esclavos negros ya hispanizados y otras gentes de varia procedencia. La gran mayoría de varones eran solteros y gran parte de los casados de-

jaron a su familia en Castilla, siendo reducidísimo el porcentaje de mujeres europeas que acompañaban a sus maridos; así comenzó en seguida el mestizaje racial, existiendo desde muy pronto el legal, ya que una minoría de inmigrantes contrajeron matrimonio con indias. Sólo la mitad o poco más de los colonos eran residentes permanentes y establecidos; el resto, sin verdadero arraigo, navegaba de aquí para allá y se buscaba la vida con la esperanza de regresar a Europa en cuanto reuniera dinero suficiente. Los dos grupos sociales de mayor influencia y peso fueron los encomenderos-mineros y aquellos que llamaríamos empresarios (mezcla de mercaderes, navieros y prestamistas), quienes controlaban la vida económica. El resto de la escala social lo constituían, de grado superior a inferior, los dueños de hatos de ganado, dueños de las primeras plantaciones de azúcar en las proximidades de Santo Domingo, técnicos mineros y empleados, artesanos trabajando por cuenta propia en diversos oficios, aventureros, vagabundos y fracasados. Cuando el oro o las perlas se agotaban, la gente se iba a otros lugares; sólo unos pocos permanecían en las islas después de 1520, viviendo del ganado y de los cultivos.

El tipo social de mayor importancia histórica fue, sin embargo, el denominado *baquiano,* que comenzó como cazador de esclavos. La gran demanda de mano de obra indígena, la licencia para capturar caribes antropófagos, el permiso para transportar indios desde las Lucayas a la Española, unido todo ello al pretexto de la guerra justa, contribuyó a la proliferación del cazador de esclavos otorgándole el carácter de un verdadero profesional. Marineros pobres, mineros fracasados, aventureros sin escrúpulos y toda clase de gente que aspiraba a ganar dinero fácil y con rapidez, organizaron *compañas* o *compañías* para conducir a los placeres de oro a esclavos indios, vendidos cada vez a mejor precio y sin hacer preguntas acerca de su origen. Esas cacerías, llamadas *entradas, conquistas* o —como en la frontera medieval— *cabalgadas,* fracasaron en las Pequeñas Antillas y en algunos tramos de la costa de Tierra Firme, donde los caribes las rechazaron con éxito, pero dieron buen resultado en otros lugares. Las compañas, financiadas por los empresarios de Santo Domingo, se formaron para explorar, rescatar esclavos o mercancías, o bien cualquier otra actividad legal, y eso hicieron no pocas veces con excelente resultado. Sin embargo, en caso de que no ocurriese así y las deudas y los gastos se acumularan, siempre quedaba el recurso de acudir a zonas densamente pobladas por indios pacíficos, capturarlos, llevarlos a cualquier campamento minero y venderlos como esclavos bajo la pre-

sunción de que se habían obtenido en guerra justa. Una cadena de intereses se forjó entre los cazadores de esclavos, los empresarios que los financiaban, los mineros que precisaban mano de obra barata, los funcionarios del rey en la colonia, que no eran inmunes al provecho ilícito y aun al soborno, y finalmente algunos encomenderos absentistas que desde Sevilla y la Corte se beneficiaban del sistema y procuraban tender un tupido velo de silencio sobre estos asuntos.

Con el tiempo, hasta los indios más pacíficos se convirtieron en luchadores decididos. Las compañas hubieron de organizarse militarmente; sus tácticas siguieron de cerca el modelo de las cabalgadas medievales de musulmanes y cristianos. Cuando la experiencia de estos cazadores comenzó a neutralizar la ventaja inicial que los indios tuvieron para su defensa como conocedores del terreno, las cabalgadas hicieron uso devastador de su superioridad técnica sobre los nativos; el caballo les proporcionó velocidad y un gran radio de acción; el perro pastor bien entrenado les ayudó a evitar emboscadas, a seguir el rastro de los indios y a aterrorizarlos; la espada y otras armas de acero superaban a las flechas, dardos y macanas de piedra o de madera de los indígenas. Las armas de fuego, escasas, caras y pronto oxidadas en el trópico apenas se usaron. Por idéntica razón, las armas defensivas se aligeraron y adaptaron al clima y a las armas de los nativos: escudos de madera y cuero, corazas de cuero rellenas de algodón, etc.

Compañas y cabalgadas actuaron en muchas islas del Caribe, sobre todo entre 1508 y 1515; en la zona de Darién-Panamá, desde 1510 a 1531; en el norte de la actual Colombia, desde 1526 a 1535; en Venezuela, entre 1529 y 1544. La frontera se desplazó, por lo tanto, de una región a otra, pero tardó mucho tiempo en desaparecer. Aunque la caza de esclavos o el robo fueron los objetivos más frecuentes, esas bandas; deliberada o accidentalmente, descubrieron minas, abrieron el camino para asentamientos pacíficos y formas de vida más humanas, exploraron extensos territorios desconocidos del interior del continente y obtuvieron noticias de remotos y opulentos imperios, algunos de ellos ilusorios y elusivos, como el famoso *Eldorado,* otros reales, tales las civilizaciones azteca e incaica. Las cabalgadas fueron, aunque poco dignas, la primera avanzadilla de la europeización del Nuevo Mundo y, sobre todo, forjaron el más importante y eficaz instrumento para su conquista: el baquiano o veterano de la frontera del Caribe, buen conocedor de aquellas tierras; audaz y resistente; capaz de adentrarse en selvas y desiertos sin extraviarse; de ir a cualquier parte con una piara de cerdos como despensa viva y un

grupo de caballos para el transporte de hombres y de pan cazabe; capaz de vivir sobre el terreno en el caso de que se le agotasen las provisiones; acostumbrado a peligros y a la dureza del clima tropical; inmunizado ya contra la *baquía* y la *modorra* —enfermedades cuyos síntomas fueron descritos, pero cuya etiología se ignora—, que afectaban a casi todos los recién llegados de Europa con una mortalidad inicial del 30 al 50 por 100.

Estos baquianos eran, con razón, odiados y temidos por los indígenas. Les despreciaban también, por su crueldad y su rudeza, muchos castellanos de Santo Domingo y de la metrópoli. Pero se fueron ganando el respeto de no pocos socios, amigos y aun enemigos. Los mejores baquianos triunfaron sobre la naturaleza y los hombres merced a una combinación de cualidades personales, oportunidades bien aprovechadas, tenacidad, bravura, esfuerzo y también buena suerte. Estos triunfadores se hicieron más y más ambiciosos, líderes expertos y tercos, prestos a jugarse sus vidas —sin miedo, aunque con sensatez— primero por dinero, luego también por alcanzar prestigio social y poder político. Los menos lograron parte de esos objetivos; poquísimos, los lograron todos; los más, perecieron oscuramente en la demanda.

Capítulo III
CONQUISTAS Y EXPLORACIONES

Como los hechos demostrarían, los castellanos se hallaban preparados para la ocupación en gran escala del continente sólo veinticinco años después de su llegada al Caribe. Desde 1516, los colonos de Cuba fueron reuniendo recursos e información suficientes para utilizar la isla, una colonia hasta entonces poco productiva, como trampolín para la conquista de México. Supieron de un imperio lejano, rico y densamente poblado, presa tentadora para sus hasta entonces insatisfechas ambiciones. Se iniciaba así el contacto con la América Nuclear, el territorio que se extiende desde México central a los Andes centrales en Suramérica, que constituía el solar y cuna de todas las civilizaciones aborígenes y que sería el gran escenario de la conquista. Las islas del Caribe fueron el lugar de aclimatación de los europeos y el vivero donde se forjaron los grandes conquistadores, los líderes capaces de ir más allá de la pura y brutal codicia, de utilizarla como base para empresas políticas de envergadura y largo alcance y demostrar en la empresa esa extraordinaria mezcla de feroz energía y de inteligente moderación que sería el rasgo más admirable de los conquistadores.

1. Aparece el conquistador

Dijimos que desde 1509 se intentó el primer asentamiento permanente en Tierra Firme, en el golfo de Urabá. Dos años después, unos trescientos hombres desmoralizados y mal avituallados sobrevivían en la ya citada Santa María de la Antigua del Darién, abocados a un desastre por la incapacidad de sus dirigentes. Surgió entonces

en el grupo el primer gran jefe que iba a producir la sociedad de la frontera. Su nombre, Vasco Núñez de Balboa, un hidalgo extremeño y pobre que desde 1501 había viajado por el Caribe y vivido oscuramente en la Española. Bajo su influencia, el grupo destituyó y envió a Santo Domingo a sus jefes y le eligió para sustituirles (1511). Balboa no requirió de los indios tributo alguno, ni les exigió ningún trabajo forzoso; cuidó de disciplinar y contener a sus hombres, sin repetir ninguna de las crueldades y horrores que había visto cometer a sus compatriotas. Usó de la fuerza para imponerse a los jefes indios, mas tan pronto lo aceptaron como jefe más capaz y poderoso, Balboa les prometió amistad y cumplió su promesa. Respetó las estructuras sociales y políticas de los nativos; incluso los puso en paz, mediando como hábil árbitro en las hasta entonces allí frecuentes disputas y luchas entre *caciques,* nombre que en algunos lugares del Caribe daban los indios a sus señores y que los castellanos extenderían a toda Mesoamérica para designar a jefes de comunidades indígenas; el término se incorporó a nuestro idioma, aunque cambiando de significación en la Península.

Con la política que acabamos de esquematizar, Balboa obtuvo de los nativos, de grado y sin apenas violencia, suficientes provisiones y mujeres para su gente, guías y auxiliares indios para sus empresas de exploración, sinceros amigos y hasta cierta cantidad de oro mediante pacíficos rescates. Hasta el año 1513, Balboa exploró inteligentemente, aunque sin resultado, la cuenca del río Atrato hacia el sur, en busca del origen de las piezas de oro que se obtenían en la costa. Hacia el oeste, atravesó el istmo de Panamá, descubriendo el *Mar del Sur* u Océano Pacífico. Sentó las bases de una colonia de conquista en que los castellanos empezaron a vivir sobre el terreno como minoría militar dominante y parásita, mas sin perturbar apreciablemente la vida política, económica, social y cultural de los nativos. Obtuvo noticias ciertas de yacimientos de oro en el interior de la actual Colombia, de perlas y oro en Panamá.

Balboa escribió al rey dando cuenta de sus éxitos, solicitando refuerzos y la concesión del título de gobernador. En la Corte tenían dos opciones: juzgar a Balboa y sus hombres como meros rebeldes por el hecho de haber depuesto a sus superiores legítimos, y castigarlos, o bien considerar la deposición justificada por el fracaso probado de los jefes y por el espectacular éxito de Balboa. Téngase en cuenta que, una vez que la compaña queda acéfala, tiene derecho en la tradición castellana, a elegir un nuevo jefe, en espera de confirma-

ción o denegación por parte del rey. Como era absurdo prescindir de un hombre tan capaz, Balboa fue confirmado como gobernador interino, a reserva de someter sus actuaciones a escrutinio legal; mas en la Corte no consideraron a un pobre advenedizo digno de consolidar su propia obra, a todas luces importante y acertada. En consecuencia, fue nombrado *gobernador y capitán general* de Castilla del Oro un aristócrata viejo, duro y absolutamente ignorante del mundo en el que iba a actuar; se le envió desde España con 1500 hombres reclutados a toda prisa; la mayoría habían sido soldados en las campañas de Italia. Los recién llegados (1514), tras pagar el habitual tributo de bajas por enfermedad, se las arreglaron a fuerza de brutalidades y torpezas para deshacer inmediatamente la obra de Núñez de Balboa, ganarse la hostilidad y el odio eterno de los indios de la región —que perduró siglos después, como veremos por sus consecuencias— y finalmente asesinar en enero de 1519 a Balboa con apenas una apariencia de proceso legal. Este trágico episodio muestra lo que hubiera sido la conquista de América dirigida por nobles castellanos y realizada por soldados profesionales: posiblemente un sangriento fracaso. y plantea la inquietante cuestión de por qué el pueblo español ha carecido con tanta frecuencia de élites capaces: ¿por qué no las produce («Oh Dios que buen vasallo...»)?, ¿por qué las destruye (la envidia, según Unamuno, pecado capital de nuestro pueblo)?

El segundo gran líder surgido en la frontera se llamó Hernán Cortés. Llegado a Santo Domingo en el año 1504, se asentó después en Cuba. Su educación fue más completa y su experiencia más rica y variada que la de Balboa, de cuyo ejemplo aprendió y de quien fue el discípulo más aventajado. Al igual que Balboa, era también un hidalgo extremeño pobre. Cortés sabía algo de leyes y de asuntos militares; mucho de práctica legal, administrativa y oficinesca. Sabía preguntar lo que él ignoraba y sabía preguntar a quien, en su entorno inmediato, era la persona indicada. Tuvo simpatía y don de gentes y realizó en Santiago de Cuba su aprendizaje en política municipal. Se trataba de un gran político nato, excelente diplomático, un verdadero estadista y un imaginativo organizador capaz de crear grandes negocios, aunque más inclinado al gasto que al ahorro. A diferencia de Balboa, jugaba astutamente sin mostrar las cartas, diciendo a tiempo cuanto le convenía decir, callándose cuanto le convenía callar y sin descubrir su juego hasta que la partida había concluido a su favor. Tuvo hasta la habilidad suprema de parecer tonto: el gobernador de Cuba, creyéndole dócil y manejable, le delegó el mando de

una expedición a las costas de México con el fin de recoger náufragos de exploraciones anteriores y de rescatar oro (1518). El gobernador y Cortés fueron de pillo a pillo, tratando cada uno de aprovecharse del otro. Entre los años 1519 y 1522, Cortés conquistó por su cuenta los territorios de la Confederación Azteca y algunos más; y, todavía más difícil, pasó de ser un subalterno en rebeldía a quedar absuelto de todo cargo y obtener del rey el nombramiento de gobernador y capitán general de las tierras que había conquistado.

Cortés reunió para ello a todos sus paisanos y amigos, así como a las gentes más experimentadas y capaces de Cuba. Invirtió en equipo y provisiones todo su modesto capital. Apenas desembarcado, erigía su campamento en ciudad castellana que denominó Villa Rica (al norte de la actual Veracruz). Dimitió su jefatura como delegado del gobernador, y la comunidad castellana, desde ese momento acéfala, le eligió como su Jefe. La transparente artimaña jurídica daba a Cortés autoridad propia, aunque interina, no ya delegada como antes, y convertía en sus cómplices a todos sus compañeros, dejándoles sin más alternativa que vencer o morir. La totalidad del botín de guerra conseguido hasta el mes de julio de 1519 fue enviado al rey para impresionarlo favorablemente, y con tal prontitud que, por primera vez, se realizaría la navegación directa desde el golfo de México por el canal de las Bahamas hacia Europa. En el tesoro iba incluida la primera entre las varias notables cartas de Cortés al monarca, pintando las cosas a gusto de éste y conveniencia de aquél:

> «... y yo les animaba [a sus hombres] diciéndoles que eran vasallos de Vuestra Magestad [...] y que estábamos en disposición de ganar para V. M. los mayores reinos y señoríos que había en el mundo. y por ello, en el otro [mundo] ganábamos la gloria, y en éste conseguíamos el mayor prez y honra que ninguna generación ganó...».

Cortés hizo uso calculado e inteligente de todos sus magros recursos. Regaló a sus hombres las provisiones y equipo que había comprado a su propia costa, haciendo contrastar su generosidad con la avaricia de anteriores gobernadores, duchos en la explotación de sus subordinados. Con una mezcla de munificiencia y mano dura convirtió en amigos suyos a quienes lo eran de sus enemigos, se atrajo o neutralizó a los hombres que el gobernador de Cuba envió para castigarle como a subalterno rebelde, y que podían haberlo destruido. Ante el rey y ante su propia gente presentó la empresa no ya como un

negocio cuyo objetivo fuera el botín y la ganancia por cualquier medio, sino como una alta empresa política que proporcionaría al rey de Castilla nuevos reinos y gran gloria; como una generosa aventura que iba a hacer posible la cristianización de todo un mundo nuevo. El oro se obtendría por añadidura, no como un fin en sí mismo, sino como un soporte del poder y la grandeza.

En esta ocasión la Corona no repitió el error cometido con Balboa. Cortés recibió, en el que consideraría el día más grande de su vida, el nombramiento de gobernador y capitán general; incluía una prudente cláusula: «por el tiempo que Nuestra merced e voluntad fuere», pequeña sombra que no alcanzaba a empeñar la alegría del destinatario. Lo importante del caso era que se había creado una mitología política y religiosa de la, hasta Balboa, sórdida aventura castellana en el Nuevo Mundo, y esa mitología era aceptada por todos, desde el rey hasta el más modesto colono. La empresa quedaba dignificada y justificada a los ojos de quienes la acometían. La Corona comprendía que en vez de pagar a gobernadores o burócratas o nobles, mediocres y sin demasiada iniciativa, podía conseguirlos mejores y sin desembolsos aceptando la iniciativa privada de los conquistadores, tras el proceso selectivo que entre ellos operasen la muerte y el destino. Y sobre todo, los conquistadores, procedentes de una sociedad estamental donde ya cada uno nacía y casi siempre moría en el mismo sitio de la escala social, vieron que la extinguida frontera del Medievo y sus oportunidades de movilidad social se habían abierto de nuevo para los inteligentes, los fuertes, los audaces y los afortunados. En la nueva frontera, asumiendo los mayores riesgos, un hombre de baja extracción social podía obtener otra vez, como el Cid y los primeros nobles castellanos, prestigio, gloria, dinero, poder y hasta nobleza. El conquistador podía contar, además, con la estimulante seguridad de estar laborando por algo trascendental y que empezaba a ser —según pronto escribiría un cronista— lo más importante que había sucedido en el mundo desde que Cristo vivió en él y murió por salvarlo. Una fuerza gigantesca había sido creada y puesta en movimiento.

2. Objetivos, técnicas, resultados

México central y buena parte del meridional estaban en manos de los hombres de Cortés en el año 1522. Más tiempo costó derrotar a los mayas, quienes finalmente quedarían sometidos en 1543. Los con-

quistadores bautizaron toda la zona como *Nueva España,* claro indicio del alivio que experimentaron al verse en la templada meseta mexicana tras años de dura vida en las tierras bajas tropicales. La expansión territorial de Nueva España se intentó en todas direcciones, por mar y por tierra. Desde 1527 se enviaron expediciones a las islas Malucas, con el propósito de hacer de la Nueva España el intermediario en el comercio de especias entre Oriente y Europa; ya dijimos por qué fracasó el intento (*supra,* cap. I.4). Hacia el norte y el noroeste se efectuaron exploraciones hasta lugares tan lejanos como la costa de California y el actual suroeste de los Estados Unidos; pero la creciente aridez, lo escaso de la población nativa y su bajo nivel cultural detuvieron la colonización más allá de los 21 grados de latitud norte aproximadamente. Hacia el sur, los conquistadores de Nueva España avanzaron hasta encontrarse en Centroamérica con los procedentes de Panamá. De hecho, el conflicto entre ambos grupos originó buena parte de la violencia típica de la ocupación de América Central.

Entre tanto, el foco colonizador que Balboa organizara en el Darién fue desplazándose hacia el istmo de Panamá, y la ciudad de ese nombre se constituyó desde 1519 en base principal de operaciones. A partir de allí comenzó el asentamiento en Nicaragua (1524); la actual Costa Rica y Panamá occidental (Veragua) se colonizaron más tarde, desde 1539 y 1558 respectivamente. Guatemala, El Salvador y Honduras, a donde se anticiparon en llegar los hombres de Nueva España, se erigieron luego en gobernaciones autónomas. De Panamá hacia el sur se exploró pronto la actual costa colombiana del Chocó, que resultaría inhóspita, pobre y hostil. Hizo falta toda la fabulosa obstinación e increíble resistencia de un maduro veterano de la frontera, Francisco Pizarro, para comprobar que vagas noticias de riquísimas, lejanas tierras meridionales eran algo más que una leyenda.

Lo que hoy denominamos Incario o Imperio de los Incas comenzó a ser llamado el Perú, antes de alcanzarlo, por los hombres de Pizarro, como hispanización del Birú, un río de la costa del Pacífico que aún conserva ese nombre indígena. Tras ocho años de penosísimas exploraciones por mar y por tierra desde 1524, Pizarra tomó contacto con los dominios de los Incas, en Túmbez, y desde allí se internó sin vacilar en la imponente cordillera andina. En 1532-1533 atravesó el país de los Incas, desde Cajamarca, donde apresó al soberano, hasta tomar la capital, Cuzco, donde obtuvo un botín que hizo palidecer al conseguido antes en Nueva España. La resistencia de los nativos continuó en puntos aislados, pero sin coordinación eficiente. En 1536-1537

VI. Conquista y culturas indígenas

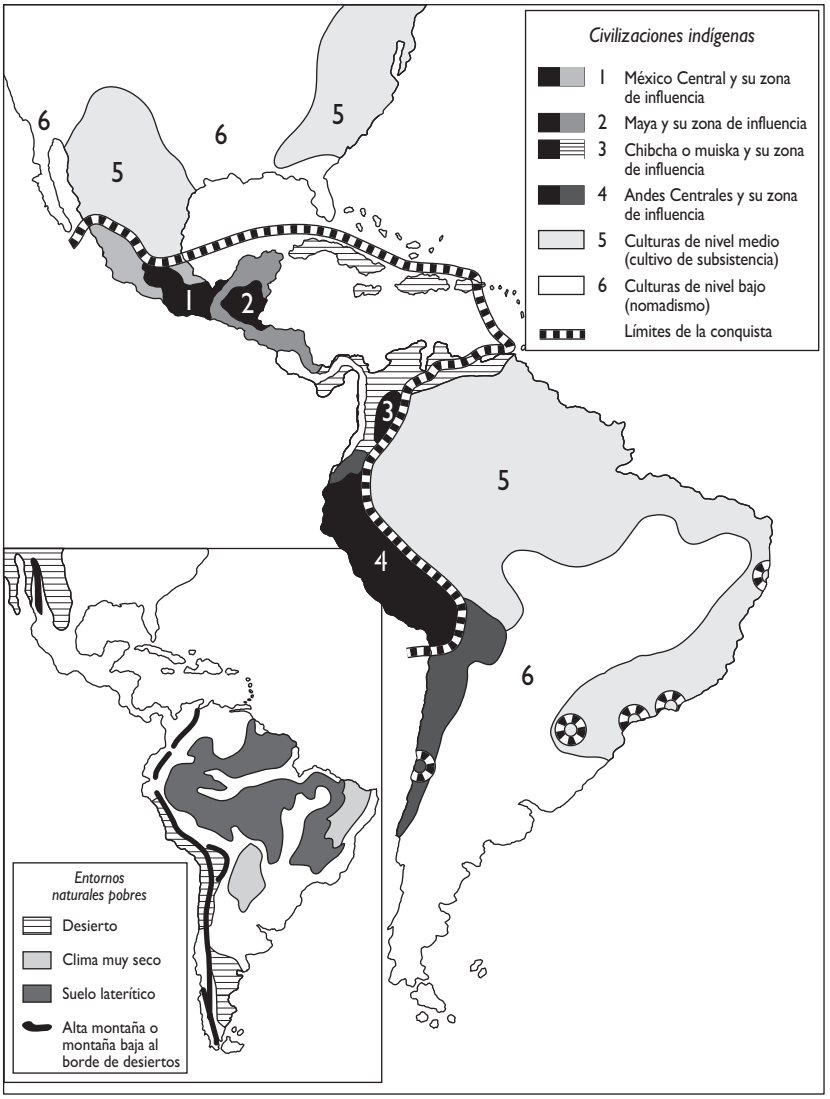

Obsérvese en él mapa principal la estrecha correspondencia entre zonas de conquista y de civilizaciones indígenas. En el mapa inserto puede verse que más del 70 por 100 de los territorios de colonización ibérica corresponden a ecosistemas pobres en recursos económicamente aprovechables. Nótese que las civilizaciones de los Andes Centrales surgieron en zonas desérticas de la costa, merced a una agricultura de regadío.

una extensa y bien concebida rebelión estuvo a punto de acabar con los invasores, aunque fue dominada en última instancia. Un pequeño Estado neo-Inca subsistió en Vilcabamba, refugio montañoso al noroeste del Cuzco, hasta ser destruido en 1572, pera sin que nunca constituyese un peligro para la dominación europea: en el año 1535 se fundó la ciudad de Lima, junto a la costa, para asegurar las comunicaciones con Panamá. Desde 1537 hasta 1554 hubo pocos años de paz en el Perú, mas ahora el problema no radicaba en la conquista, sino en desavenencias entre los conquistadores primero, más tarde en rebeliones por parte de estos contra los oficiales del rey.

Pese a tantas incidencias, se inició muy pronto la expansión del núcleo colonizador del Perú. Hacia el norte, Quito fue conquistado en 1534, y desde allí continuó la marcha hacia el país de los indios *chibchas* o *muiskas;* en tierras de estos, en la meseta donde se fundó la ciudad de Santa Fe de Bogotá (1536), confluyeron los conquistadores del Perú con los llegados desde Venezuela y otros procedentes de bases costeras de creación tardía: Santa Marta (1525) y Coro (1527). Desde Quito se emprendieron exploraciones fabulosas hacia el este, las primeras a través de la cuenca del Amazonas, entre 1541 y 1560, mas la selva impenetrable detendría durante siglos todo intento de colonización. Hacia el este, la expansión peruana sólo tuvo éxito en las zonas de meseta de la actual Bolivia, que se denominaron el Alto Perú. Hacia el sur, Chile central fue alcanzado y explorado en 1535, pero su colonización no comenzaría hasta la década siguiente. Chile sería por mucho tiempo zona fronteriza donde los indios *araucanos* mantuvieron larga y enconada resistencia; aislado por el desierto de Atacama al norte y por los Andes al este, Chile dependió de sus comunicaciones marítimas con Lima, lo que la convirtió hasta el siglo XVIII en una subcolonia del Perú. Sin embargo, los colonos chilenos se extendieron durante las cuatro últimas décadas del siglo XVI hacia el este, creando algunas ciudades en el actual oeste argentino; la más importante de ellas fue Mendoza, fundada en 1561. Por entonces, las gentes del Alto Perú, en busca de tierras agrícolas y ganaderas con que abastecer a sus minas, colonizaron el actual norte argentino, creando una cadena de ciudades de las cuales Santiago del Estero resultó la más próspera, y Córdoba (1573) la más meridional y tardía.

La fachada atlántica meridional de Suramérica se colonizó directamente desde Europa, tarde, con lentitud y poco éxito. El punto inicial de asentamiento fue Buenos Aires (1536), abandonado pronto ante la hostilidad de los nómadas nativos. Un grupo de colonos, re-

montando el río Paraná, se estableció en Asunción (1537), donde los indios *guaraníes* les acogieron bien, y allí vivieron con la esperanza de alcanzar una remota «Sierra de la Plata». Cuando años después, ya aclimatados, les fue posible atravesar en su busca el desierto del Chaco, llegaron en efecto al Alto Perú, donde encontraron ya a otros españoles en las minas de plata que los del Paraguay habían buscado con tanta persistencia y esfuerzo. Ellos fueron también los fundadores de Buenos Aires por segunda vez (1580) como puerto y ruta de su comunicación con Europa. La colonización castellana se intentó con persistencia en otros lugares, pero sin éxito. Así en Florida, tempranamente explorada, donde la colonización fracasa hasta 1565; a consecuencia de este y otros reveses, la costa atlántica de Norteamérica se dejó abandonada.

Observando el mapa, parece que los castellanos realizaron la conquista del Nuevo Mundo «por la espalda», siguiendo el camino más largo y difícil y asentándose fundamentalmente en la parte occidental. Fue, no obstante, el camino más lógico, en virtud de factores culturales e históricos de mayor peso aún que los geográficos. Buscando riquezas y guiados por la información obtenida de los nativos, se dirigieron de preferencia a aquellos lugares donde existían civilizaciones indígenas más desarrolladas y ricas. Su conquista no fue fácil pero, una vez lograda, el triunfo resultó rápido y duradero: los castellanos heredaron el poder concentrado en manos de élites militares, religiosas y políticas que destruyeron después de breve lucha. Se aprovecharon entonces de la concentración de recursos económicos que cayó en sus manos, de una población nativa densa y acostumbrada al trabajo organizado y especializado, y con estos elementos pudieron construir y equipar los nuevos asentamientos coloniales sin desorganizar irreparablemente las estructuras económicas y sociales existentes. En cambio, cuando los conquistadores hallaron pueblos cultivadores menos desarrollados, con pequeños excedentes de producción, débil organización política y menores densidades de población, la conquista y colonización progresaron con lentitud, bien debido a la eficaz resistencia indígena, escasas perspectivas de éxito económico rápido para los conquistadores, o bien a una combinación de ambas causas. Por ello el Brasil portugués se desarrolló tan precariamente en la primera mitad del siglo XVI. Cuando los aborígenes eran nómadas, su economía de estricta subsistencia y su cultura poco desarrollada, la colonización o fracasó por completo, o bien concluyó tan pronto como eventuales depósitos de metales preciosos se agotaron,

o ni siquiera se llegó a intentar. En dos palabras, se trataba de una cuestión de diferencias y distancias culturales entre nativos y conquistadores: cuanto menor esa distancia, mayor la rapidez y éxito de la conquista; cuanto mayor la distancia, mayor la posibilidad de fracaso. La colonización en circunstancias geográficas adversas o en lugares incluso deshabitados se llevó adelante, con persistencia y a elevado costo, sólo cuando el valor estratégico o económico del lugar justificaban el esfuerzo. Ello ocurrió, generalmente, después del período de conquista, aunque ya hemos visto un típico ejemplo en la isla de Cubagua con motivo de su riqueza en ostras perlíferas.

Resulta absurdo a primera vista el hecho de que las civilizaciones indígenas más desarrolladas fuesen total y rápidamente vencidas, ya que disponían de grandes ejércitos profesionales y de vastos recursos para defenderse, sobre todo en el caso de los aztecas y los incas. Los castellanos, en bandas casi nunca mayores de pocos cientos de hombres, luchando en terrenos que conocían menos que sus adversarios, lejos de su país y siempre escasos de capital y armamento, fueron, no obstante, los vencedores. Es imposible explicarlo sólo en términos de tenacidad y heroísmo, porque sus oponentes demostraron ser cualquier cosa menos cobardes. Razón muy importante fue la superioridad tecnológica de los europeos. Caballos de guerra, perros de caza, armas de acero y de fuego eran totalmente desconocidos por los indios, así como su uso táctico. Los indios aprendieron mucho de todo esto, pero demasiado tarde. Sólo les fue posible ofrecer una resistencia eficaz cuando dispusieron de suficiente tiempo y oportunidades para conseguir del enemigo sus armas y copiar sus técnicas militares, como ocurrió en el caso de los araucanos de Chile. Caballos y buques proporcionaron a los europeos una rapidez de maniobra, una superioridad logística y una capacidad para desplazar refuerzos a larga distancia que —especialmente por mar— los nativos no podían esperar ni casi comprender.

Diferencias culturales dieron también considerable ventaja a los invasores. Aunque la guerra es siempre una prueba de fuerza, revestía diferente significado, ritmo y función para ambos bandos. Para los aztecas era una actividad usual, pero limitada; su objetivo, obtener prisioneros y tributo, pero sin matar la gallina de los huevos de oro. Para los Incas iba siempre unida a ritos religiosos tan importantes como la lucha misma. Por contraste con esta guerra de objetivos limitados y carácter ceremonial, los castellanos practicaron una guerra rápida y total, que no admitía otro desenlace que el de victoria completa o muerte. Para

los indios, una entrevista con los castellanos era un ritual diplomático; para estos, una rara oportunidad de capturar al jefe enemigo y usarlo después como rehén, según costumbres de la frontera medieval. Además, de acuerdo con viejas profecías y creencias, los europeos parecieron ser en momentos iniciales una especie de dioses; el jefe azteca Moctezuma desechó pronto tal idea, pero sus iniciales dudas e indecisiones habían proporcionado ya a Cortés una considerable ventaja.

La religión ejerció una influencia decisiva en las actitudes psicológicas de ambos bandos. Los castellanos poseían una religiosidad militante y agresiva de cruzados, muy sincera y profunda; sus mayores habían visto a Santiago, como brazo de Dios, matando moros en batallas cruciales de la Reconquista, y ellos veían al apóstol matando indios. En contraste con la resultante actitud optimista y esperanzada de los invasores, las principales religiones aborígenes tenían un concepto sombrío de la vida como un ciclo ineluctable de vida y muerte. Las élites nativas se sintieron desmoralizadas en ocasiones por sus propios temores y su concepto del destino, y siempre mostrándose sorprendidas ante las inesperadas y a sus ojos ilógicas reacciones de sus enemigos; cuando llegó la derrota pudieron admitir que sus dioses habían sido vencidos. Para los invasores, su único Dios verdadero y todopoderoso era invencible por principio.

Sin embargo, el más importante y decisivo instrumento de la conquista fueron los mismos aborígenes. Los castellanos reclutaron con facilidad entre ellos a guías, intérpretes, informantes, espías, auxiliares para el transporte y el trabajo, leales consejeros y hasta muy eficaces aliados. Ese fue, por ejemplo, el caso de los indios de Tlaxcala y de otras ciudades mexicanas, hartos hasta la saciedad de la brutal opresión de los aztecas. La humana inclinación a hacer de todo una historia de buenos y malos, una situación simplista en blanco y negro, tiende a convertir la conquista en un duelo entre europeos y nativos, cuando en realidad muchos indios consideraron preferible el gobierno de los invasores a la perpetuación de las élites gobernantes prehispánicas, muchas veces rapaces y opresoras (si tal juicio era acertado o erróneo, no hace al caso). Las sociedades y sistemas políticos indígenas tuvieron sus buenas dosis de rebeldes, inconformistas, alienados, oprimidos y meros oportunistas dispuestos a situarse al lado del probable vencedor. Los conquistadores hicieron pleno uso de esas actitudes porque necesitaban cualquier ayuda y la daban por bien venida. Sin la decisiva cooperación indígena, la conquista hubiera durado siglos en lugar de cortos años.

Mientras los castellanos llevaban a cabo su espectacular y extensa conquista, los portugueses actuaron poco y tarde en Brasil. Su costa noreste la hallaron accidentalmente en 1500, cuando navegaban rumbo a Oriente, y todas las tierras al este de la desembocadura del Amazonas les correspondieron en el tratado de Tordesillas (1494), temprano acuerdo entre Castilla y Portugal para demarcar zonas de influencia y minimizar conflictos entre ambas Coronas. Los lusitanos concentraban por entonces sus esfuerzos y recursos en Asia, y Brasil no ofrecía de momento otro interés que la recogida del palo tintóreo que dio nombre al país. Bastaba cortar los manejables árboles, limpiar y embarcar sus troncos y volver a Portugal. Se dejaron en tierra eventualmente algunos hombres dedicados a cortar el palo, con lo cual, al emprender su nave el siguiente viaje se embarcaba la carga con más rapidez. El rey lusitano arrendó a un particular el palo de Brasil en el año 1503, siguiendo usos anteriores en África. Dado lo fácil y asequible del negocio surgió pronto el problema de que castellanos y franceses comenzaron a frecuentar la costa en abierta competencia con sus titulares. En 1516 era ya evidente que el Brasil se defendía o acabaría perdiéndose; escuadrones navales portugueses empezaron a recorrer la costa, limpiándola de extranjeros de manera expeditiva. Pero los extranjeros volvían en cuanto las naves lusitanas se alejaban; no bastaba, pues, defender la costa esporádicamente; o se poblaba o se perdería. Ya en 1521 se fundó una feitoria en Pernambuco, a donde se llevó desde las islas Madeira la caña de azúcar, y en 1532 se crearon y concedieron a particulares capitanías o donatarias, tal y como se había realizado en los archipiélagos atlánticos (*supra,* cap. I.3).

El instrumento de colonización que en tiempos medievales dio buen resultado en pequeñas islas, difícilmente podía tener éxito en tiempos nuevos y, sobre todo, aplicado a territorios de enorme extensión. Las trece capitanías originales, quince tras un par de subdivisiones, eran del tamaño de reinos en Europa; a sus titulares les fue imposible reunir ni el dinero ni los hombres indispensables para poblarlas. No resultaba fácil desde la pequeña Europa, donde las distancias y el paisaje tenían dimensiones «humanas» por lo conocidas y modestas, hacerse cargo del tamaño gigantesco del Nuevo Mundo. Los proyectados señoríos fueron un completo fracaso. En 1549 el Brasil portugués consistía en dos ya prósperos grupos de plantaciones de caña de azúcar en São Vicente, fundado en 1532, y Pernambuco; y apenas nada más.

3. Economía de la conquista

Con escasas excepciones, la conquista se apoyó en la iniciativa privada. Los términos de cada empresa se estipulaban en una capitulación, en forma muy análoga al sistema utilizado para las expediciones de exploración y rescate (*supra,* cap. II.2). La *capitulación de conquista* contenía licencia del rey para conquistar en un lugar y dentro de un plazo claramente especificados; el jefe de la expedición recibía el título de oficial real (gobernador, adelantado o capitán, según la importancia de la empresa); las obligaciones que este asumía eran inmediatas, onerosas y a plazo fijo: hacer frente a todos los gastos de la expedición e iniciarla en el tiempo convenido. El rey, aunque en la forma de merced por respeto a la Corona, asumía también obligaciones, pero todas ellas futuras y condicionadas al éxito de la conquista: exenciones de impuestos a los conquistadores, promesa de tierras y solares en la ciudad que fundasen si tomaban residencia en ella, libertades y derechos municipales como los que existían en Castilla, etc. No es de extrañar que muchos se quejaran de que el rey sólo ponía en la empresa «papel y buenas palabras»; pero entre estas iban algunas que fascinaron a los conquistadores: la promesa de recompensar, después de la conquista, a todos según sus méritos, con «mercedes» o premios no especificados.

El papel de la Corona era, sin embargo, menos pasivo de lo que parece. La capitulación hacía explícito que los territorios ganados pertenecerían al reino, no al particular que los conquistaba. Concediendo, denegando y regateando en las capitulaciones, la Corona tenía un cierto poder para orientar el conjunto de las conquistas, estimulándolas o frenándolas según lugares y circunstancias. Además, el jefe de cada empresa recibió pronto unas *instrucciones* a las cuales debería ajustarse y que detallaron cada vez más actuaciones militares, trato a los nativos, toma de posesión del territorio, envío a la Corte de descripciones del mismo y muestras de objetos exóticos, poderes civiles y criminales del jefe, etc. Las instrucciones fueron una norma general, flexible, pero cada vez más completa y extensa. A partir del año 1526 se fueron uniformando hasta su codificación en las ordenanzas de 1573. El veedor u oficiales reales que acompañaban a cada expedición con objeto de recaudar la parte de botín que correspondía al rey, tenían el encargo de velar también por el cumplimiento de las instrucciones.

En la práctica, el jefe de la expedición, si sabía imponerse, disfrutaba de autoridad casi ilimitada, pues como uno de ellos dijo, «Dios está en el cielo, el rey en España y yo estoy aquí». Antes de partir para la conquista, el líder había de dividir su atención entre el reclutamiento de la gente, la preparación de armas y provisiones, así como la financiación de los gastos. Bajo una conquista hay siempre una compañía comercial con socios capitalistas, prestamistas que anticipan dinero, fiadores que garantizan de algún modo el pago de obligaciones económicas. Para minimizar estas, el jefe invertía en la empresa todo su caudal, si lo tenía. Según los casos cada hombre aportaba sus armas, equipo y aun provisiones y dinero, o recibía todo o parte de ello a crédito, o se lo daba el jefe o la compañía a manera de prima de enganche. Según la aportación y méritos personales, cada individuo tenía derecho a una parte especificada del botín, siendo la *peonía* la parte de un infante y la *caballería* (el doble de la anterior) la parte del hombre a caballo. Los arreglos fueron variadísimos, y muchas veces tan complicados que disputas y peleas estaban a la orden del día. Algunas de ellas tan sonadas y sangrientas como para originar el asesinato de Diego de Almagro, luego el de su socio Francisco Pizarro, y más tarde hacer del conflicto toda una serie de maniobras y batallas campales que, algo pomposamente, se han llamado las «guerras civiles del Perú».

La compaña en acción era una variante muy especial de las tropas mercenarias típicas del siglo XVI europeo, aunque pocos entre los conquistadores contaban con experiencia militar anterior. Los hombres se dividían en compañías y estas en cuadrillas; la disciplina era todo lo rigurosa que el jefe era capaz de imponer, pero siempre informal y carente de ceremonia. Asombran la eficacia y los éxitos de esos improvisados ejércitos, sin soldados profesionales, de unas decenas a unos centenares de hombres, reforzados en ocasiones con miles de indios auxiliares o aliados, y siempre operando en circunstancias difíciles. Cada uno peleaba por el grupo, del que su vida dependía, y por recobrar —multiplicados, si había suerte— el importe de sus gastos y sus deudas. Con estas intenciones, «no podían ser los medios sino bárbaros y sin piedad», como observó un jurista contemporáneo. Mientras en Europa se hacían, como veremos, planes para la cristianización pacífica de los indios y el deber de protegerlos era proclamado en la Corte, los conquistadores preguntaban desde América con aplastante lógica:

> «... ¿Cómo han de querer ir los cristianos a reducillos [a los indios] sin algún interés en su trabajo? ¿Con qué quiere V. M. que compren

> el caballo que les matan, y las armas, y el comer, el vestido y calzar, y otros gastos muchos que se ofrecen? y las heridas que les dan, ¿con qué las han de curar?...».

Evangelizar y pacificar eran nobles y elevados designios, mas para llevarlos a cabo, sólo el Nuevo Mundo y sus nativos podían pagar el coste de la empresa; y se les forzó a pagarlo.

El único provecho inmediato de la conquista era el botín, que se distribuía siguiendo las estipulaciones pactadas anteriormente y, en general, el derecho de guerra castellano. Correspondían al rey, por razón de dignidad, las propiedades del jefe vencido, mas acabó por conceder (1536) que fuesen para los conquistadores, en compensación por los trabajos y peligros que estos afrontaban; tras apartar lo que correspondía al rey y pagar deudas, compensaciones a mutilados y gastos generales, se distribuía el resto entre el jefe y sus hombres. Se conoce el fracaso económico que supusieron algunas conquistas, y el monto exacto del botín conseguido en varias famosas ocasiones, pero ofrecerlo en esta síntesis sería más desorientador que útil. En la realidad, el botín de cada conquista debería ser incrementado con el importe de rescates marginales, despojo ilegal de los nativos y engaños frecuentes para minimizar la parte debida al rey, todo ello en cantidades que rara vez se conocen. Mas también habría que valorar el botín en función del coste local de caballos, armas y provisiones, que fue muy alto a juzgar por datos fragmentarios.

Si se nos permite, en gracia a la brevedad, definir en pocas palabras y sin tecnicismos la economía de la conquista, diríamos que, en cuanto a proyectos, consistió en las famosas cuentas de la lechera; en cuanto a resultados, fue lo comido por lo servido. Poquísimas fortunas se basaron en el botín de ninguna conquista, si no fue la de algún comerciante que no participó en ella. Provisiones y pertrechos escasearon siempre, sobre todo en la fase inicial de la misma, y los precios de caballos, herraduras y armas llegaron a ser fabulosos; el natural resultado de la ley de la oferta y la demanda se vio agravado por el factor psicológico de que quien adquiere de repente algo que no está acostumbrado a tener, tiende a gastarlo con facilidad y aun con prodigalidad. Los elevadísimos costes de transporte fueron debidos a las enormes distancias, a beneficios comerciales grandes para compensar riesgos y pérdidas de mar y tierra, y a la usual codicia de los intermediarios. Objetos de hierro y acero llegaban desde Europa exclusivamente, y ello originó en los conquistadores una total depen-

dencia de la metrópoli; quizá fue esta una razón clave en la fidelidad de los conquistadores hacia el rey, ya que si habían de depender de alguien, era mejor lo malo conocido que lo bueno por conocer. Ganado de silla y carga, perros, cuero y tejidos bastos de algodón, llegaban desde las Antillas. Para reducir gastos, las compañías solían llevar consigo una despensa viva de cerdos y algún ganado mayor, que en días aciagos se consumían íntegros o se extraviaban durante la noche o la batalla, teniendo que ser repuestos. Si no cabe duda de que la conquista se financió a sí misma, tampoco puede dudarse de que, en última instancia, produjo escasos beneficios. La verdadera recompensa para los conquistadores llegó después, cuando se asentaron en las tierras ya pacificadas.

4. El mundo de los conquistadores

Un título de la nobleza de Castilla fue para el conquistador la recompensa más alta a que podía aspirar, acompañada de la concesión en Indias de extensas tierras en señorío. Asimilando la conquista a la antigua Reconquista y la evangelización del Nuevo Mundo a la antigua Cruzada, creyeron merecer la misma recompensa que los guerreros medievales habían obtenido luchando en la frontera musulmana. Habían batallado heroicamente ya su propia costa, nadie podía dudarlo; mas su prestigio en Castilla, enturbiado desde los crueles años iniciales de la colonización en el Caribe, no llevaba camino de aumentar: frailes dominicos con sus graves denuncias, teólogos y juristas con sus disquisiciones legales y éticas, habían ya consolidado la mala fama de las empresas de Ultramar. De ello se aprovechó la nobleza castellana para resistir la promoción a sus filas de los conquistadores; estos, en opinión de los nobles —que, con raras excepciones, no participaron en la conquista—, fueron pretenciosos advenedizos con las manos teñidas de sangre de inocentes indios y con riquezas de origen al menos sospechoso. En consecuencia, sólo un puñado de conquistadores, cuyas fabulosas hazañas no había modo de ignorar o minimizar, consiguieron obtener los apetecidos títulos nobiliarios y señoríos.

Un grupo ya mayor fue recompensado con nombramientos en la burocracia real, ejerciendo sus oficios en aquellos territorios que ellos mismos habían conquistado. El más apetecido y prominente fue el de gobernador, que en teoría consistió en una limitada delega-

ción del poder político del monarca, revocable sin previo aviso y a voluntad de este. En la práctica a algunos de esos gobernadores-conquistadores se les exoneró más pronto o más tarde del cargo; pero a la mayoría no se les pudo privar de su recompensa, y reinaron en las nuevas colonias como dueños y señores, en beneficio propio, de sus familias y de sus antiguos compañeros de armas, el tiempo suficiente para construir su propio mundo y dejar una huella duradera en la sociedad colonial.

El ideal político de los gobernadores-conquistadores fue una sociedad cuasi-feudal en la cual ellos y sus descendientes se perpetuarían como dominante aristocracia militar hereditaria. Cual buenos vasallos del rey de Castilla, tendrían el deber de gobernar, defender y mantener la paz en sus respectivos territorios. Con este fin utilizaron la *encomienda,* dando a la institución un nuevo y sorprendente giro. Empezando con Cortés en Nueva España (1522), los indios fueron concedidos *en encomienda* a los conquistadores, erigidos así en *señores de vasallos* como los de la Edad Media. Cada nuevo señor o *encomendero* obtuvo de su antiguo jefe —ahora digno gobernador— un buen número de indios con autoridad para gobernarlos y recibir de ellos un tributo en servicios y mercancías. El monto del tributo debía bastar para cubrir las necesidades del encomendero y permitirle cumplir sus deberes. Estos eran: residir permanentemente en su distrito; llevar una vida adecuadamente aristocrática y digna con su familia y su cohorte señorial de amigos, parientes, dependientes, empleados —entre ellos, uno o varios *mayordomos* y administradores—, capellán, criados, allegados, huéspedes y visitantes; disponer de una *casa poblada,* grande y a ser posible suntuosa, con suficientes caballos y armas para equipar a todos los varones útiles de su cohorte y organizarlos como una tropa (reminiscente de la antigua *mesnada* medieval) para velar, en caso de peligro, por la paz y la seguridad del territorio; administrar justicia en este, con derecho de apelación a los jueces del rey; y pagar *doctrineros,* preferiblemente clérigos, que enseñasen a los niños de origen europeo y a los nativos de todas las edades a ser buenos y civilizados cristianos. El rey, como señor supremo, el gobernador como su representante en Ultramar, los encomenderos como vasallos del rey y señores «naturales» de sus indios encomendados, constituirían para siempre «los huesos y los nervios» de un cuerpo social donde, como en el cuerpo humano, las partes más nobles tienen el privilegio y el deber de gobernar al resto del organismo, y donde el conjunto es un todo completo y armonioso.

Ese ideal, expuesto claramente y hasta razonado por algún tratadista jamás se alcanzaría. Los conquistadores miraban el pasado para organizar el futuro, pero la Corona llevaba más de treinta años esforzándose por crear un estado moderno y centralizado, demoliendo para lograrlo el poder político de la nobleza, y no podía tolerar la aparición de una nueva aristocracia señorial y con ribetes de feudal que, si lograba afirmarse, no habría modo de controlar desde el otro lado del Atlántico. El monarca halló un poderoso aliado en el sector del clero, el cual, tratando de defender a los indios contra la crueldad y codicia de los conquistadores, al atacar a estos apoyaba la causa del absolutismo monárquico. El conflicto culminó en la sucesión de las encomiendas. Los encomenderos las querían en perpetuidad y hereditarias; los frailes dominicos, autoerigidos en defensores de los indígenas, pedían que fuesen abolidas, por razones morales y de justicia; la Corona, menos radical y más astuta, no perdió ocasión de minar el sistema sin atacarlo de frente.

Las encomiendas fueron confirmadas por el rey con carácter vitalicio y extendidas al sucesor legal del beneficiario hasta por tres o cuatro vidas o generaciones, pero su perpetuidad hereditaria no se aceptó nunca. Tal como habían hecho con la nobleza de Castilla, los reyes respetaron todos los privilegios económicos de los encomenderos, pero fueron mermando sus atribuciones políticas mediante el envío a las colonias de nuevos oficiales reales, que gradualmente asumieron la autoridad judicial y gubernativa aneja a la encomienda. Se mantuvo el tributo de los indios, pero declarándolo un impuesto debido al monarca, que este cedía como merced y recompensa a los encomenderos, en vez de convertirse en un derecho de señores de vasallos. Los oficiales reales, cada vez más numerosos en las colonias, se eligieron entre burócratas profesionales, enviados desde España, sustituidos con frecuencia y ascendidos en función de su obediencia al monarca y lealtad a su política, para evitar así que pudieran hacer causa común con los encomenderos. Sin embargo, la Corona se equivocó al juzgar que la situación estaba madura para dar el golpe de gracia a las encomiendas en 1542, con la promulgación de las llamadas Leyes Nuevas; estas abolían sin más toda forma de esclavitud y de servidumbre personal de los indios, así como las encomiendas.

Los titulares de encomiendas se sintieron arbitraria e injustamente privados de un derecho legítimo. Un clamor general de protesta se alzó en todas las indias, una seria conspiración fue descubierta en Nueva España y una abierta rebelión estalló en el Perú. La

radical medida se suspendió inmediatamente. La encomienda sobrevivió, en algunas regiones por largo tiempo, pero como una institución puramente económica: la *encomienda de servicio,* en que los indios pagaron el tributo a los encomenderos en especie y en trabajo forzoso, terminaría por ser sustituida por la *encomienda de tributo,* en la cual este es perceptible en metálico, sin que el encomendero tenga contacto con los indios ni autoridad sobre ellos. La institución diseñada como base de un régimen señorial, acabaría siendo una mera renta mermada por impuestos y pagada por la hacienda real sobre los fondos procedentes del tributo indígena.

La alianza de la Corona y el clero, más la falta de todo apoyo ideológico y político en Castilla, son los factores decisivos en el fracaso de un régimen señorial en las colonias. Pero con lo dicho omitimos la causa más importante: la debilidad interna de los conquistadores como grupo político y social. Gobernar y organizar un territorio resultó aún más difícil que conquistarlo; triunfar como administradores públicos y fundadores de dinastías señoriales constituiría un empeño más exigente que dirigir una empresa militar. Los conquistadores, procedentes en su inmensa mayoría del pueblo bajo o de las nutridas filas de hidalgos (el escalón más bajo y empobrecido de la nobleza) carecieron casi siempre de la educación y el entrenamiento requerido para tareas de alta política. Bajo la adopción externa de formas de vida aristocráticas, asumidas en general con dignidad, es posible descubrir en los conquistadores una cierta falta de confianza en sí mismos. Existen pruebas de que algunos de ellos vendieron sus encomiendas —de forma disimulada, ya que una merced real no podía venderse, tan sólo renunciarse— prefiriendo así disfrutar en Castilla de sus riquezas, libres de cuidados, a enfrentarse en América con la difícil tarea de crear una élite política y organizar un mundo. La Corona no les dio tiempo de aprender sus nuevos oficios ni de adquirir plena conciencia de que constituían un grupo político importante. Después de todo, una élite competente, efectiva, poderosa y capaz de perpetuarse a sí misma no se ha improvisado jamás, en ningún tiempo ni lugar.

Si los encomenderos-conquistadores fracasaron políticamente, su papel como fundadores de una sociedad tradicional y anclada en el pasado —a pesar de ser nueva— tuvo una influencia muy grande y duradera. Sus hazañas militares les proporcionaron un enorme prestigio en las colonias, no obstante sus humildes orígenes sociales y su falta de aceptación en Castilla. Como hombres que, a fuerza de valor

y sufrimientos, se hicieron a sí mismos, obtuvieron el respeto de todos a nivel local y formaron el estrato más alto de la naciente sociedad colonial. Aunque con frecuencia ostentosos, derrochadores y un tanto fanfarrones —quizá para encubrir la falta de buenas maneras o para compensar la inseguridad íntima de quien ha subido demasiado deprisa—, adoptaron con cierta elegancia, aunque un tanto chillona e indiscreta, los estilos de vida aristocráticos adecuados a su nuevo papel de arquetipos sociales. Estudiados gestos iniciales de arrogancia, clase y generosidad se convirtieron pronto entre ellos en actitudes espontáneas y naturales que, estableciendo comportamientos sociales de dignidad, decoro y patriarcalismo, tendrían larga supervivencia entre las clases altas de Hispanoamérica.

Los primeros encomenderos fueron numéricamente un grupo reducido, sólo la cúspide de la sociedad de la conquista, cuyo cuerpo principal lo constituían españoles más humildes. Muchos de estos ni siquiera pensaron en ascender hasta el grupo de encomenderos, bien porque lucharon en la conquista sin distinguirse demasiado, bien porque carecieron de la talla, la ambición o el gusto para ello, o bien porque llegaron tarde, cuando la lucha había concluido y los premios ya estaban dados. Otros jamás intentaron participar en la conquista; tal fue el caso de marineros y artesanos que iban llegando para trabajar en sus oficios y tratar de ser patronos en lugar de obreros; o el caso de los comerciantes, que solamente aspiraron a medrar en sus negocios. Todos ellos se establecieron en pequeños núcleos urbanos, a los que con gran optimismo denominaron ciudades y villas, cuando su tamaño inicial era el de pueblos o aldeas. Era deseo del rey que todos vivieran reunidos, con el fin de tratar de ejercer sobre ellos un control que sería imposible si se dispersaban demasiado; nunca fue el monarca tan obedecido por los conquistadores como en el asunto de fundar ciudades, por las razones siguientes: defensivas, ya que, juntos, los colonos se protegían mutuamente en un mundo extraño y potencialmente hostil; económicas, puesto que cuanto mayor fuese una comunidad y más concentrada viviese, era más factible disponer de gente de todos los oficios que convirtiesen el grupo en autosuficiente e hiciera su vida menos precaria; y sobre todo de tipo político, ya que un castellano solo o errante no era nada, pero como residente legal en una ciudad era miembro de una comunidad que tenía ciertos derechos de autogobierno, de dirigir peticiones al rey, de nombrar un agente en la Corte y de ejercer otros derechos políticos. Pocos europeos vivían por largo tiempo en zonas rurales, que

todavía eran exclusivamente indias, con las solas excepciones de viajeros, misioneros, buscadores de oro, arrieros, mayordomos y otros empleados de los encomenderos, pastores de los primeros rebaños de ganado europeo y aventureros y parias de diverso pelaje. Los agricultores que explotaban las primeras *estancias* o fincas agrícolas, próximas a las ciudades, residían en estas.

La ciudad no tardó en convertirse en un pequeño mundo completamente castellano en su organización y funcionamiento, aunque con algunos rasgos originales. Bajo la mínima aristocracia local de encomenderos, un reducido número de clérigos, médicos y hombres de leyes —abogados, notarios, escribanos— comenzó a aparecer alrededor de aquellos, hasta cristalizar en un grupo social medio. De aquí hacia abajo en la escala social, estuvieron los comerciantes y artesanos de todos los oficios, los criados y los esclavos. Estos llegaron en corto número con sus dueños desde Europa, trabajando para ellos como sirvientes o como artesanos; eran *negros,* procedentes del África subsahariana, o *moriscos* (musulmanes de España o del norte de África), y ambos estaban ya profundamente hispanizados. Aparte de esta población residente, habitaban también en la ciudad cierto número de transeúntes: mercaderes en viajes de negocios, vendedores ambulantes, emigrantes recién llegados y que todavía estaban buscando residencia definitiva, aventureros de muchas clases y vagabundos incorregibles. Sólo en las ciudades de mayor importancia residieron en esta época y en número apreciable oficiales del rey, de momento mera semilla de lo que después se desarrollaría como poderosa burocracia colonial.

También figuraron en la ciudad desde el principio, y en número que creció con suma rapidez, los indios. Primero llegaron aquellos que habían colaborado con los conquistadores, y que se asentaron con ellos como sus empleados subalternos o como sirvientes de confianza. Más nativos, desarraigados de sus comunidades de origen, fueron incorporándose a la ciudad como artesanos o trabajadores manuales no especializados. Unos y otros se hispanizaron con rapidez. Otros indios llegaron con sus familias, voluntariamente o no, para trabajar en la construcción y en otras tareas urbanas; al principio se les alojó en campamentos provisionales *(cercados)* en las afueras de la ciudad, que tendieron a hacerse permanentes y constituirían el origen de los posteriores barrios y suburbios proletarios y subproletarios.

La presencia de los indios del cercado fue al comienzo transitoria: acudían allí en los turnos de trabajo forzoso que los colonos les

exigieron; pero al irse sucediendo los turnos, no pocos indios fueron quedándose en la ciudad; esto no tardaría en convertirse en foco de atracción para la población rural, fenómeno que, a escala cada vez mayor, no ha cesado en nuestros días.

El marco geográfico y el elemento indígena dieron desde el principio un cierto sello típico americano a las ciudades de la conquista que, por lo demás, fueron totalmente castellanas. La población femenina ofreció también unos rasgos sumamente típicos. Las mujeres españolas eran todavía muy pocas, y en cambio abundaban las nativas; estas vivían con sus familias en el cercado, o bien como parte de familias castellanas en concepto de esposas legítimas, de concubinas o de sirvientas domésticas. No es de maravillar que el mestizaje racial, en tales circunstancias, fuera masivo desde el punto de vista biológico. A ello contribuyeron abusos y violencias, pero sobre todo costumbres sexuales que en las sociedades indígenas fueron muchas veces distintas y menos estrictas que en la tradición europea.

A los conquistadores se les obsequiaba en ocasiones con mujeres, esclavas o no, con arreglo a costumbres ya desconocidas en Europa. Obsequios de este tipo y oportunidades muy variadas no se iban a desaprovechar por varones, como tales, de impulsos promiscuos, y que además recobraban todavía la frontera con el Islam ibérico, poligámico y sensual.

Segunda Parte

LOS REINOS DE LAS INDIAS (1550-1750)

VII. Los Reinos de Indias a fines del siglo XVI

Se dan los nombres de las audiencias, su ciudad de residencia y año de fundación. En Brasil se marcan los límites de las capitanías que subsistieron, después de su incorporación a la Corona, como gobernaciones (se incluyen las cuatro más septentrionales —Pará, Maranhão, Tabaxares, Ceará—, en el mapa a partir de la desembocadura del Amazonas, hacia el este, aunque no fueron organizadas hasta 1612-1619). Los límites no son territoriales sino de jurisdicción, y por lo tanto bastante imprecisos. Se destaca la ciudad de São Salvador de Bahia por ser residencia del gobernador general.

ETAPAS DE FUNDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

En nuestro esfuerzo por presentar sucintamente la dilatada y tradicional «historia externa» de los Reinos de Indias, la dividiremos en cuatro etapas cronológicas que puedan servir al lector de guía y referencia durante el posterior estudio analítico de sistemas económicos, sociales, políticos y culturales que emprenderemos en los capítulos IV a X, ambos inclusive. Aunque parezca ocioso, recordemos lo mucho que de convencional y aun arbitrario tiene siempre la periodización histórica, máxime cuando se aplica a territorios extensísimos; en consecuencia, los límites cronológicos no son rígidos, sino tan sólo aproximados, y lo suficientemente flexibles como para absorber desfases regionales a veces muy acentuados.

A. *Etapa de fundación, 1550-1620.* Preside esta etapa y la caracteriza el rey Felipe II, secundado por sus disciplinados funcionarios que, casi sin excepción, fueron laboriosos, eficaces, prudentes y honestos como él. La política que tenazmente siguen tuvo por objetivo principal implantar el poder absoluto del monarca en sus dominios de Ultramar, organizar estos lo mejor posible e integrarlos sólidamente en el cuerpo político de la Monarquía Universal española. Con todas sus debilidades e imperfecciones, esta política tuvo un componente religioso y ético muy poderoso, plasmado en dos empresas de gran trascendencia: primera, una organización eclesiástica y misional muy amplia y compleja, dirigida y planificada por la Corona; segunda, un sostenido esfuerzo por subordinar la política a las exigencias de la justicia y la moral cristiana, o al menos por hacerlas compatibles, y que se manifiesta en una proliferación de leyes que aspiran a ser justas, en una organización judicial muy cuidada y en la recons-

trucción de las comunidades indígenas, profundamente alteradas durante la época de la conquista y diezmadas por imprevisibles epidemias originarias del Viejo Mundo.

La aplicación de dicha política tiene un período inicial, de ascenso, hasta 1570, otro de apogeo (1570-1590) y un tercero de decadencia, lenta hasta 1595 y rápida después, hasta fundirse hacia 1620 con la etapa siguiente. El primer paso se dio tempranamente con la creación de un virreinato en Nueva España (1535); su titular inicial fue Antonio de Mendoza, conde de Tendilla (1535-1550), miembro —como casi todos los virreyes del siglo XVI— de una familia castellana noble; su sucesor, Luis de Velasco, más representativo del grupo de hombres que gozaron de la confianza de Felipe II, gobernó en México otros quince años (1550-1564). A cargo de ambos corrió la organización del virreinato, su defensa y expansión territorial hacia el norte, la aplicación de las Leyes Nuevas de 1542, el establecimiento del primer colegio y la primera universidad en el continente (México, 1551), la convocatoria del primer Concilio Mexicano (1555) y el despacho de la expedición que, dirigida por Miguel López de Legazpi, iniciaría la colonización de las islas Filipinas (1564). El virreinato del Perú fue establecido nominalmente en 1544, pero hasta 1551 todas las energías se dedicaron a pacificar el territorio tras la rebelión de los encomenderos en protesta contra las Leyes Nuevas; el primer virrey de Nueva España fue nombrado entonces virrey del Perú, pero Antonio de Mendoza llegó a Lima demasiado viejo y próximo a la muerte (1551-1552) para repetir allí la tarea organizadora que tan bien había desempeñado en México. El nombramiento de Mendoza como virrey del Perú se debió a que este era en aquel momento más difícil de gobernar que la Nueva España, ya por entonces organizada, y se buscó en Mendoza al hombre con larga experiencia en América y positivos éxitos en su anterior labor de gobierno; se creaba así el precedente de que un virrey de Nueva España «ascendía» a virrey del Perú; el caso se repitió no pocas veces, y de esta forma el puesto de virrey en Lima se convirtió en el más alto de toda la administración ultramarina. Francisco de Toledo y Figueroa, hijo del conde de Oropesa, fue sin duda el hombre de más personalidad y talento entre los virreyes del Perú en el siglo XVI; por su fecunda labor de gobierno (1569-1581), que en vano trataron de ensombrecer envidiosos y mezquinos, pasa por ser el verdadero organizador del virreinato; mucho hay de cierto en esa afirmación, aunque parte de esa tarea la iniciaron sus predecesores inmediatos a partir de Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete (1555-1561).

La labor política y administrativa de los virreyes del siglo XVI, en conjunto formidable, pudo acometerse merced a la enorme suma de prestigio y poder que les fue atribuida. El prestigio de los virreyes dimanaba de su condición de nobles de Castilla, los primeros que en América aparecieron de tan alta cuna, pero sobre todo de su carácter de representantes personales del monarca, entonces tan ciegamente respetado. Su poder, aunque delegado del rey de manera temporal, era casi ilimitado: ostentaron la máxima categoría en todas y cada una de las esferas de la administración pública y, sobre todo, dispusieron de atribuciones para proveer infinidad de puestos y cargos públicos. Las atribuciones para hacer nombramientos y mercedes, así como para recomendar candidatos para puestos importantes cuya provisión se reservaba el monarca, pobló enseguida las Cortes virreinales con miriadas de solicitantes que esperaban algo del virrey, dispuestos a merecerlo con su obediencia al vicesoberano; quienes debían a este su cargo o merced, procuraron también serle obedientes, por su propio interés.

Si el período inicial de 1550-1570 tiene a los virreyes como protagonistas centrales, los años de apogeo en la fundación de los Reinos de Indias corresponden a una verdadera renovación del Consejo de Indias en la metrópoli. En 1566 decretó Felipe II una *visita* o inspección a dicho organismo, confiándosela al licenciado Juan de Ovando, hombre admirable por su sólida formación religiosa y jurídica, su integridad, su alteza de miras y su gran visión política. Ovando no se cuidó de hurgar en la vida y milagros de los miembros del Consejo, ni de exigirles responsabilidades por su gestión, como hubiera hecho cualquier hombre mezquino investido del temible cargo de visitador. Se limitó, por el contrario, a examinar el funcionamiento de la institución, señalar sus defectos y limitaciones, proponer los remedios más adecuados y dar una muestra de lo que podía hacerse para aplicarlos. Su propuesta para reorganizar y mejorar el funcionamiento de la institución se convirtió de inmediato en las segundas Ordenanzas del Consejo de Indias (1571) por las que este se regiría, aunque lamentablemente algunas de las mejores iniciativas no fueron aceptadas. Su completa revisión de todos los papeles del Consejo —trabajo abrumador llevado a cabo con rapidez increíble— dio por resultado un proyecto de reunir y sistematizar en siete libros, que debían concluirse en otros tantos años, todas las disposiciones legales hasta entonces promulgadas. Ovando dejó elaborado el primer libro, sobre la «gobernación espiritual», que no llegó

—por circunstancias muy complejas— a obtener sanción legal, pero que fue guía y estímulo para quienes, en el Consejo de Indias, laboraron desde entonces por imprimir en los Reinos ultramarinos el sello de un humanismo personalista cristiano.

El desarrollo de la visita de Ovando y su posterior gestión como presidente del Consejo hasta su muerte (1575), guardan estrecha relación con las reuniones en la Corte de la justamente *llamada Junta Magna* de 1568, convocada por Felipe II tanto para resolver acuciantes y graves problemas indianos como para formular las directrices políticas que en adelante iban a aplicarse en el gobierno de las Indias[2]. Resulta tan tentador como improcedente en estas páginas extenderse sobre la importancia de dicha Junta y sobre las iniciativas de Ovando, que íntegramente aceptadas hubieran podido transformar el futuro de la Monarquía; destaquemos tan sólo que, en las casi tres décadas siguientes a la visita, el Consejo de Indias funcionó con una eficacia y puso un meticuloso cuidado en la buena selección de candidatos para altos puestos de la administración ultramarina que, por desgracia, no volverían a repetirse. Estos años de plenitud tuvieron, entre muchas, dos consecuencias importantes e inmediatas: primera, un esfuerzo legislativo y administrativo por uniformar y unificar toda la estructura política e institucional de los Reinos de Indias, que en buena medida fue un éxito; segunda, el cuidado en la selección de jueces superiores para Ultramar supuso un refuerzo, no sólo para la administración de justicia (tribunales superiores para administrarla ya se habían establecido, principalmente en los años 1543-1563), sino también para la eficacia del gobierno, ya que los virreyes utilizaron a estos jueces como asesores y agentes suyos en asuntos legales, políticos y gubernativos.

Por mera casualidad, el comienzo de la etapa de fundación coincidió con el descubrimiento de riquísimas minas de plata en el Perú y en Nueva España. La minería fue desde entonces el sector más dinámico de la economía indiana y, por destinarse en gran parte a la exportación, hizo que aumentase rápida y espectacularmente el tráfico trasatlántico; las consecuencias en el orden económico fueron importantísimas y de alcance mundial, como veremos a su tiempo; las políticas, podrían resumirse de este modo: los metales preciosos de América tuvieron la suficiente influencia para despertar en toda la Europa occidental un peligroso interés por el Nuevo Mundo, pero su producción no bastó para librar de apuros financieros a Felipe II. Para expresar sucintamente la magnitud del fenómeno, digamos que a fines del

siglo XVI los Reinos de Indias proporcionaban a la hacienda real poco menos del 25 por 100 de sus ingresos totales en la Monarquía entera; de ese 25 por 100 escaso, aproximadamente dos tercios se originaban en el Perú, y de ellos, hasta el 90 por 100 salía de Potosí y sus minas[3], la plata americana tuvo para el rey, sin embargo, una importancia que excedía a su elevado valor efectivo, pues como dinero contante y sonante permitía mantener una financiación a base de créditos y anticipos en presupuestos crónica y largamente deficitarios. Siempre lampando por dinero para tratar en vano de equilibrarlos, los Habsburgo emplearon el universal, eterno y vulgarísimo recurso de aumentar la presión fiscal sobre sus súbditos; los de Ultramar salieron los mejor librados, ya que al principio sólo pagaron o padecieron directamente impuestos porcentuales sobre el oro y la plata allí obtenidos y sobre las mercancías del comercio trasatlántico. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVI se fueron implantando nuevas cargas fiscales, a medida que aumentaban, por un lado, las urgencias dinerarias de la Corona, y por otro, la eficacia recaudadora de la administración pública: diezmo eclesiástico y pagos por el privilegio de la Santa Cruzada, varios monopolios reales (azogue, pólvora, naipes, papel sellado y otros), indultos (en realidad, multas por evasión de impuestos), ocasionales donativos «voluntarios» al rey, etc.; también el *tributo* o impuesto *per cápita* sobre los indios ingresó en las cajas reales a medida que las encomiendas fueron incorporándose a la Corona.

A partir de 1590, una situación de verdadera quiebra financiera obligó a Felipe II a decretar un aumento general de impuestos y la implantación de los que hasta entonces no se habían recaudado en Indias; en efecto, aumentaron los ingresos fiscales, empezó a recaudarse la *alcabala* castellana y, sobre todo, se crearon y perpetuaron dos nuevas modalidades fiscales: *composiciones* y *ventas.* Las primeras suponían la legalización de propiedades adquiridas o situaciones personales obtenidas ilegalmente, a cambio de un pago en metálico a la hacienda pública; así, por ejemplo, la *composición de extranjeros* permitió a muchos de estos regularizar su situación de inmigrantes clandestinos; pero la más importante sería la *composición de tierras,* que legalizó la propiedad de muchas hasta entonces detentadas sin título legítimo. Las ventas más significativas fueron: *ventas de mercedes* de muchas clases (verbigracia, la condición legal de español a un mestizo); *ventas de tierras vacantes* o de *bienes baldíos* de propiedad pública; y *venta de oficios públicos,* que a partir de 1595 incluye a muchos de ellos, no pocos importantes. Muerto Felipe II, composi-

ciones y ventas no hicieron más que aumentar; desde que se inicia el reinado de su sucesor y el régimen de validos en Madrid, los efectos políticos y sociales de dichas medidas se suman a los del favoritismo, la arbitrariedad, la ineficacia y el declive ético generalizados que son característicos de los reinados de los Austrias menores. En no más de veinticinco años, todo ello repercutirá en Indias hasta el punto de que pronto vendrá a operarse una gran transformación del sistema sociopolítico, ya visible en 1620.

Antes de mediar el siglo XVI, las rutas trasatlánticas eran bien conocidas en Europa y, como se dijo, cortadores de palo extranjeros merodearon por las costas del Brasil, mientras algunos piratas de varia procedencia comenzaban a actuar en el Caribe. La codicia, las guerras internacionales en Europa y los antagonismos religiosos entre «herejes» y «papistas» se combinaron para agravar y envenenar la situación. Empezaron los hugonotes franceses en 1555, con una expedición contra La Habana, que ocuparon con dificultad pero saquearon a conciencia, y un intento de establecerse en Río de Janeiro, de donde fueron expulsados (1567); asimismo se liquidó rápidamente su fugaz colonia en las costas de Florida (1564); aunque su fracaso fue completo, los hugonotes fueron los primeros en exagerar la de por sí grande riqueza de las Indias y en planear su adquisición mediante ataques a las flotas y a los puertos españoles del Caribe en donde hacían escala. Los ingleses ya estaban familiarizados por entonces con la ruta del Brasil, en cuyos puertos comerciaban ilegal pero pacíficamente; el mercader John Hawkins tuvo la idea de hacer lo mismo en el Caribe (1562), vendiendo negros y manufacturas a cambio de plata, como venían haciendo discretamente los portugueses, pero no tardó en ser expulsado a cañonazos (1568). Desde entonces y con apenas velado apoyo de su gobierno, los ingleses se limitaron a actuar como piratas en tiempo de paz o corsarios en años de guerra, sin que variasen por ello sus objetivos y métodos: atacar buques y puertos españoles del Caribe, saquear y destruir. Por parte española, fueron tratados como tales en toda América a partir de la unión de las Coronas de España y Portugal (1580). El más famoso de estos *sea dogs* ingleses iba a ser Francis Drake, quien por primera vez atacó puertos indianos del Pacífico en una provechosa expedición que dio la vuelta al mundo (1578-1580); el botín logrado estimuló la organización de empresas similares, muy costosa por cierto, lo que las hizo cada vez menos productivas, ya que las ciudades indianas, repuestas de la sorpresa, trataron con relativo éxito de defenderse y de minimizar sus pérdidas.

Por entonces empezaban a actuar y consolidarse en algunas pequeñas islas del Caribe comunidades oficialmente apátridas de piratas, los *bucaneros* y *filibusteros,* formadas principalmente por franceses, ingleses y holandeses, más otros aventureros de vario origen. El resultado global sería un estado de guerra continua en el Caribe desde 1568 y en las costas del Brasil desde 1580, con eventuales extensiones al litoral americano del Pacífico desde esa fecha. La acción defensiva española no careció de eficacia; las flotas de la plata quedaron a salvo; se inició la construcción de fortificaciones y defensas en las ciudades portuarias importantes, tanto del Pacífico como del Atlántico; se emprendieron acciones ofensivas, siempre con éxito, pero su discontinuidad —por los eternos problemas de financiación— hizo posible que los núcleos de bucaneros se rehicieran una y otra vez. La gran víctima de esa no declarada, pero continua guerra sería el comercio marítimo de cabotaje e interprovincial indiano, que sufrió en todas partes, pero que en algunos momentos llegó casi a desaparecer en el Caribe.

Desde 1595, con la entrada en escena de corsarios holandeses —que en ese año inician su primer viaje por mar a Oriente y en los siguientes actúan en el Nuevo Mundo con más vigor y eficacia que sus predecesores franceses y británicos—, la situación empeora. En 1607 los holandeses atacan con éxito varios puertos peruanos y en 1616 descubren el cabo de Hornos. Entretanto, y lejos todavía de los territorios indianos, se establecen en Norteamérica las primeras colonias permanentes de franceses (Quebec, 1608), e ingleses (Virginia, 1607); pero nada grave ocurrirá hasta 1620.

B. *Etapa de consolidación, 1621-1700.* Si el mundo de los conquistadores estuvo presidido por la oligarquía de los encomenderos y la etapa de fundación quedó bajo la égida de los funcionarios del rey como disciplinados representantes de este, la etapa de consolidación puede caracterizarse por la entrada en escena y creciente importancia del *criollismo.* Aunque el término es muy reciente y por ello se emplea sin mucha precisión, lo definiremos aquí como la fuerza política constituida por las oligarquías económicas y sociales de españoles nacidos en América, representadas por grupos de presión que actuaron por muchos medios en todos los niveles de la vida pública indiana y estuvieron en condiciones de influir, cada vez más poderosamente, en las decisiones políticas del gobierno ultramarino. El término *criollismo* responde al hecho de que quienes tuvieron la consideración legal o social de españoles y nacieron en América se autodenomina-

ron y vinieron a ser individualizados como *españoles criollos,* o elípticamente, *criollos,* como distintos a los *españoles peninsulares* o nacidos en la Península y en frecuente pugna, y aun conflicto, con estos. El criollismo, factor constante en la vida política indiana desde 1620 hasta la Independencia, ofrece configuraciones muy cambiantes y a veces difusas, porque en él se inscribieron no pocos españoles peninsulares, bien fuese por lazos de sangre y de familia, por razones de interés o de ideología, o por impulsos emotivos (verbigracia: amor a la patria de residencia que se hace más fuerte que el amor a la patria de origen). Por un proceso idéntico, aunque de sentido inverso, hubo no pocos criollos que se «peninsularizaron», exactamente por las mismas razones.

Es inútil buscar cuerpos legales o marcos institucionales que encuadren con precisión el criollismo, porque surgió y se desenvolvería como una corriente espontánea que resulta de la confluencia de varias fuerzas convergentes. Alguna vez se formuló por escrito el principio legal de que los «hijos de la tierra» fuesen preferidos para ciertos cargos públicos, pero no hubo leyes específicas que lo precisaran; de igual manera, existió y quedaría asimismo indeciso el principio opuesto, basado en razones también lógicas. A partir de mediados del siglo XVII se empiezan a encontrar textos (principalmente memoriales, cartas, pleitos y panfletos) en los que se puede rastrear una formulación doctrinal del criollismo, pero siempre fragmentaria, incompleta y, en conjunto, plagada de inconsistencias[4], quizá porque el criollismo estuvo mucho más interesado en lograr su parcela de poder calladamente que en pregonar de forma indiscreta —y aun tal vez peligrosa— sus razones para alcanzarlo. Por otra parte, el criollismo es un fenómeno paralelo al de la *regionalización* de la vida y la cultura que, también en esta etapa, se inicia en las Indias españolas sin perjuicio de su unidad subyacente, implantada en la etapa anterior; ambas tendencias aparecen y se desarrollan al mismo tiempo, relacionadas por el principio de causalidad circular: aun teniendo origen distinto y siendo diferentes, cada una es, en parte, causa y a la vez efecto de la otra. A nuestro entender, ambas definen y caracterizan la etapa histórica a la que nos estamos refiriendo; es más, constituyen dos de los rasgos esenciales de lo que fueron los Reinos de Indias. Procedamos ahora a esquematizar sus respectivos orígenes y evolución.

El criollismo tuvo una doble raíz, económica y social. Todo comenzó con la espontánea formación de capital en el seno de las familias más capaces o afortunadas o más unidas, capital que procedió

de ganancias obtenidas en el comercio o la minería; el capital se reinvierte en parte, y en parte se transfiere al sector inmobiliario, donde resulta una provechosa inversión a largo plazo, segura y casi sin gravamen fiscal (aunque las razones inmediatas sean sociales: el hambre de tierras del campesino castellano y la dignidad atribuida a la propiedad de ellas). Enlaces matrimoniales bien planeados persiguieron la acumulación de capital a través de los mecanismos de la dote y la herencia. Colegios, seminarios eclesiásticos y universidades permitieron entonces unir a sólidos patrimonios familiares el capital no cuantificable de la educación superior. Si esto hubiera ocurrido en la segunda mitad del siglo XVIII o después, del citado proceso habría salido una burguesía comparable a la que por entonces se consolida en Nueva Inglaterra y en Europa; pero, para gloria y desgracia de la sociedad indiana, allí ocurre con casi dos siglos de anticipación, en el seno de una sociedad estamental, por añadidura acéfala, que busca sus modelos en la Castilla histórica y contemporánea y asume los valores de esta en los centros de enseñanza regidos por el clero postridentino. De ahí el afán de ennoblecimiento —también heredado de la época de los conquistadores— y la importancia de la nobleza castellana en Indias, aunque sea pequeñísima, que empieza a surgir hacia 1620, como resultado muy complejo del proceso de acumulación de capital familiar ya descrito, de la institución de mayorazgos y de la formación de vínculos familiares con la nobleza de Castilla.

Las élites económicas criollas, acrecidas por las peninsulares que se van criollizando, disponen ya de dinero y educación humanística y jurídica; comienzan a aspirar a lo que les falta: el prestigio social máximo, que tiene por naciente modelo la nobleza castellana en Indias, y el poder político, que en sus esferas más elevadas han venido ejerciendo los virreyes y altos funcionarios enviados desde España por Felipe II. El proceso ascensional tuvo sus cauces institucionales en los seminarios, que conducían al poder espiritual ejercido por el clero, y las Cortes virreinales, donde el celo por el servicio del rey y la obediencia al vicesoberano conducían a la obtención de mercedes y al nombramiento para cargos de la administración pública. Los apuros financieros de la Corona, como ya hemos visto, vinieron a acelerar todos los mecanismos de ascenso para los criollos, aceleración gradual y progresiva que no se frena hasta mediados del siglo XVIII: la obtención de mercedes reales contra pagos en metálico, bien sea de modo directo (composición de tierras, ventas de tierras vacantes, indultos, etc.) o indirecto (donativos al rey, de los que se espera alguna

jugosa contrapartida) se hace posible de manera inmediata, sin dilaciones ni incertidumbres. Todos estos hechos palidecen ante la importancia de otro también nuevo: la venta de oficios públicos que, como ya se dijo, adquiere extensión e importancia desde 1595. Los criollos no habían experimentado hasta entonces el placer de comprar a la vez prestigio social, poder personal y, como añadidura, la seguridad de hacer un buen negocio; debió fascinarles, sobre todo, la embriagadora sensación de adquirir de repente, por medio de un simple desembolso, lo que hasta entonces les hubiera costado muchos años de preparación, obediencia, esfuerzo y hasta adulación servil; así parecen indicarlo los altos precios que se pagaron inicialmente por muchos oficios públicos.

Ya con dinero, prestigio y poder, las élites criollas comenzaron a mirar de otra manera a los inmigrantes europeos. Ya no eran los héroes que vinieron a conquistar ni los poderosos que después envió el rey para mandar. A los menos y mejores de los inmigrantes recientes, los criollos podían mirarlos de igual a igual: ya no eran más españoles, ni más educados que ellos mismos, y en todo caso venían a hacer una carrera que ellos ya estaban en condiciones de emprender con éxito. A la mayoría de los peninsulares recién llegados, gentes modestas dispuestas a ganarse la vida con su trabajo, los criollos bien situados podían contemplarlos con un sentimiento de superioridad, ya que venían a buscar lo que ellos tenían desde que nacieron, y sin necesidad de trabajar para disfrutarlo. Por si algo les faltaba, los criollos ricos pudieron ir comprando a lo largo del siglo XVII incluso la nobleza, a poco que reuniesen las condiciones o méritos requeridos.

La aparición del criollismo vino a transformar por completo la política sin alterar las instituciones, como ocurre en cualquier sistema cuando, sin modificarse la estructura, cambian por completo las funciones. Entre 1620 y 1750 no hay cambios dignos de mención en el sistema administrativo indiano, salvó incrementos cuantitativos en el número de funcionarios, lo que debía resultar en un aumento de la eficacia del conjunto, como de hecho ocurrió. Sin embargo, varía el papel de las instituciones. El virrey, por ejemplo, sigue teniendo las mismas atribuciones e importancia, pero su misión real se altera profundamente; en la etapa de fundación, su deber era *obedecer* las órdenes del monarca y su Consejo de Indias, y aplicar las leyes hasta donde la prudencia le aconsejaba, utilizando más allá de ese punto —y a su propio riesgo— la fórmula del «obedezco, pero no cumplo». Durante el siglo XVII, el virrey *no cumple* las órdenes re-

cibidas, cada vez con más frecuencia, porque el Consejo de Indias es cada vez menos eficaz, más lento, cunden en la Corte el favoritismo y la consiguiente desmoralización, el liderazgo del monarca es más débil y menor el prestigio de sus validos. El poder que el vicesoberano gana por este lado, lo pierde por otro: la venta de oficios va poniendo en manos de criollos ricos una serie de cargos públicos que ejercen en su beneficio, y desde los cuales pueden sabotear discretamente las órdenes del virrey; a este le resulta cada vez más difícil ser obedecido con exactitud y rapidez. En conjunto, el virrey pasa de ser un ejecutor de órdenes con bastante iniciativa política, a un intermediario entre el poder del monarca, por un lado, y el poder del criollismo, por otro: sin desobedecer las órdenes que recibe ni enfrentarse al criollismo, debe incumplir aquellas y contener a este en la medida de lo posible, para lograr un cierto equilibrio y estabilidad política. Con grandes dosis de flexibilidad y diplomacia, un virrey podía tener relativamente contentos, aunque nunca del todo satisfechos, a los mineros, los mercaderes, los grandes propietarios rurales, los magistrados, los frailes, las burocracias reales y el clero secular, y afirmar su propio poder como árbitro en las rivalidades y conflictos que podían surgir entre todos esos grupos; la existencia de criollos y peninsulares en todos ellos complicaba la cuestión.

Los virreyes del período 1620-1750 rara vez alcanzaron la talla política y humana de los nombrados por Felipe II, que exigió de ellos autoridad y obediencia, integridad y energía. Los hombres de este tipo fracasaron, por inflexibles, en años posteriores; baste citar como ejemplos en Nueva España al marqués de Gelves, Diego Carrillo de Mendoza, cuyo gobierno (1621-1624) terminó con tumultos y violencia, o a Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y por corto tiempo virrey (1642). Los virreyes del siglo XVII no fueron, en conjunto, tan ineptos como se ha venido creyendo y podía esperarse; los más hábiles destacaron por su paciencia, tacto, manga ancha y capacidad de acomodación. La política no fue tan pueril como parece, con sus choques personales, conflictos de jurisdicción y precedencia, alborotos y asonadas; tras esta marejada superficial se esconden los esfuerzos de cada grupo oligárquico por aumentar su influencia o mejorar su posición, las tensiones entre distintos grupos políticos, que tratan de resolverse mediante complejísimas y cambiantes alianzas, frecuentes transacciones y constantes esfuerzos estabilizadores. Aunque el juego es complicadísimo y sus reglas difíciles de captar, resulta serio y lógico cuando logra descubrirse; entonces se llega a ver

un grado de madurez política muy superior a lo que podría *creerse*. En conjunto, la evolución política marcha hacia un sostenido avance del criollismo, una consolidación del papel mediador y arbitral de la burocracia indiana y una estabilidad muy firme. No es cierto, como se llegó a escribir, que la Nueva España era «virtualmente independiente a fines del siglo XVII»[5], pero sí lo es que, por entonces, los Reinos de Indias habían alcanzado en la práctica una verdadera autonomía tan amplia como firmemente anclada en el cuerpo político de la Monarquía española. Si alguna fecha puede aducirse para marcar los inicios del apogeo del criollismo como poder político, nos inclinamos por el 1687, año en que la venta de oficios empieza a aplicarse a los cargos de oidor en las audiencias indianas.

El criollismo, por otra parte, no es un fenómeno único, sino múltiple. Se desarrolla con idéntica significación en todas partes, pero con matices y aun características distintas en cada región e incluso comarca. La unidad política de los Reinos de Indias y la integración de estos en la Monarquía jamás se someten a discusión; se aceptan siempre implícitamente como parte de un orden natural de cosas, y se proclaman con frecuencia de manera explícita. Mas, por debajo de esto, florecen patriotismos regionales basados en un intenso amor a la ciudad y la región de nacimiento; las grandes distancias, difíciles comunicaciones y toda otra serie de factores geográficos de aislamiento explican por sí mismos el hecho, que a lo largo de esta etapa comienza a verse reforzado por factores históricos; entre estos destacan las restricciones legales impuestas al comercio interprovincial, destinadas a evitar el contrabando de plata y proteger los intereses del fisco y de la oligarquía mercantil de Sevilla; asimismo y todavía más, el efecto paralizante que sobre el tráfico marítimo interprovincial tuvo la intensificación y extensión de la piratería extranjera. En el agravamiento de esta operan tres factores convergentes: primero, la discontinuidad de la acción defensiva española, que permite a los bucaneros huir, esconderse y rehacerse después; segundo, la tardanza del gobierno español en responder a las agresiones de los piratas con las mismas armas, ya que hasta 1674 no se conceden las primeras patentes de corso a marinos indianos, por temor a que la actuación de estos resultase en un aumento del contrabando; y tercero, el apoyo directo y decidido que, desde 1620 más o menos, reciben los piratas de potencias europeas como Inglaterra, Francia y, sobre todo, Holanda. Como resultado de las agresiones externas, cada uno de los virreinatos, capitanías generales y presidencias tendió en-

tonces a encerrarse en sí mismo, fortificar sus puntos estratégicos de acceso, intensificar sus redes de comunicaciones interiores terrestres a corta distancia y minimizar el tráfico más vulnerable: el interprovincial marítimo, que durante el siglo XVI tanto había contribuido a aglutinar las Indias e integrarlas económica y culturalmente.

El elemento más dinámico e innovador en la historia de América durante el siglo XVII fue, sin duda alguna, Holanda, que desde 1609 (Tregua de los Doce Años) sería de hecho una nación independiente y soberana, por añadidura desarrollada, rica y desde entonces el primer poder naval del mundo. Los años de tregua le permitieron prepararse para liquidar definitivamente su ya viejo conflicto con la Monarquía española; en 1621 y tan pronto como la tregua expira, Holanda inicia una vigorosísima ofensiva naval que, en lo que a América respecta, constituyó un verdadero éxito y el primer revés serio para la hasta entonces única colonización europea en América. Hasta 1630, los holandeses no lograron conquista territorial alguna que fuese ni duradera ni importante, pero sus corsarios sometieron a durísimo castigo el tráfico español en aguas del Nuevo Mundo, obteniendo victorias navales importantes y botín tan alto que les permitiría financiar de inmediato empresas más ambiciosas. Desde el punto de vista territorial destaca la captura de Pernambuco (1630), seguida de todo el litoral noreste del Brasil hasta cerca de la desembocadura del Amazonas, que conservarían hasta 1654. En el aspecto económico, los holandeses establecieron la primera base comercial no ibérica en el Nuevo Mundo con la ocupación de Curaçao, Aruba y otras pequeñas islas frente a la costa de Venezuela (1632-1634); aunque áridas e insignificantes, constituirían un primer magnífico centro de contrabando en todo el Caribe, debido a su favorable emplazamiento geográfico.

Gran Bretaña y Francia, que en los primeros años del siglo XVII habían iniciado modestos asentamientos en la costa oriental de Norteamérica, se sumaron con presteza a la ofensiva de Holanda; desde 1625 en adelante, comenzaron a organizar sus primeras colonias en las Pequeñas Antillas, nunca ocupadas por los españoles, para lo que no pocas veces les bastó instalar un gobernador francés o inglés, según el caso, en un asentamiento de piratas que lo aceptaba como administrador o protector. El Caribe se transformó pronto en un mar internacional y, por primera vez, la Monarquía española vio seriamente amenazada la ruta de Indias; el tráfico trasatlántico español no cesó de descender hasta fines del siglo XVII. Comenzaron enseguida

las disputas y conflictos entre los recién llegados; el nuevo imperialismo europeo, comercial en su estructura, económico por la finalidad que persigue, violento por las rivalidades entre naciones colonizadoras que inmediatamente origina, adquiere desde esta su primera fase las características que ya no le abandonarán. El liderazgo de Holanda comienza a declinar de manera visible desde la primera guerra anglo-holandesa (1652-1654), y es Inglaterra quien entonces toma la iniciativa: bajo Oliver Cromwell y ante presiones de los comerciantes ingleses empiezan a elaborarse planes ambiciosos de expansión colonial, que se irían llevando a la práctica a escala mucho más modesta de la proyectada; sus éxitos más notables fueron la conquista de Jamaica (1665), la colonización de varias de las Pequeñas Antillas (1627-1677), la ocupación de las Lucayas, que rebautizan como Bahama Islands (1670) y el asentamiento de cortadores de palo en las costas de Belice (1638) y Mosquitia (1665); tuvieron asimismo fracasos completos, desde el ataque contra Santo Domingo (1655) hasta el intento escocés de colonización en el Darién (1698-1699). Francia, mientras tanto, se aseguró algunas de las Pequeñas Antillas (entre 1632 y 1648), un sector del litoral de Guayana (1674, en pugna con los holandeses, por allí instalados desde 1667) y, sobre todo, la parte occidental de la isla Española (1697).

Pese a estos visibles retrocesos, Holanda conservó hasta fines del siglo XVII su iniciativa y preponderancia. Mantuvo el control del negocio del azúcar, primero con sus propias plantaciones de caña en el noreste del Brasil, después introduciendo y financiando ese cultivo en las Pequeñas Antillas, y comprando casi toda la producción azucarera de estas. Ejerció un aplastante predominio en el tráfico de esclavos africanos, tanto legal en las nuevas colonias como ilegal en los puertos españoles. Curaçao fue el primer y el mayor centro comercial del Caribe, que sólo lentamente iría perdiendo terreno ante la competencia de Jamaica, su competidor inglés. La marina holandesa tuvo en sus manos el mercado de fletes trasatlántico y caribeño, estando algunos años muy cerca de monopolizarlo. Incluso sus pérdidas territoriales en el norte del Brasil, las Pequeñas Antillas y la América septentrional, supusieron para Holanda economías en el mantenimiento de dominios dispersos, y no afectaron a la riqueza de su imperio comercial y financiero. La lección no cayó en saco roto: a fines de siglo la habían aprendido los ingleses, los discípulos más aventajados de los holandeses, que darían a su sistema colonial en América un cierto carácter talasocrático, desdeñando en general las posibilidades de con-

quista territorial, pero intensificando su expansión comercial, el desarrollo de su marina y el control de tráficos y mercados.

C. *Las Indias en la guerra de Sucesión española, 1701-1713.* Los Reinos de Indias, como hemos dicho, lograron no verse muy afectados por la serie de guerras y conflictos que el nuevo imperialismo desencadenó entre metrópolis rivales; autónomas en la práctica y autosuficientes en mayor medida de lo que viene creyéndose, las Indias supieron con tiempo de las intrigas cortesanas, tensiones diplomáticas y proyectos internacionales de reparto de la Monarquía antes de que muriese Carlos II; vieron desarrollarse los acontecimientos con preocupación por su incierto futuro, y supieron con esperanza y alivio del cumplimiento de la última voluntad del rey fallecido (1700), que preservaba la unidad de los dominios de la Monarquía. La sabia fórmula de «a rey muerto, rey puesto» evitó el riesgo de un trono vacante, y Felipe V quedó inmediatamente proclamado y jurado como rey legítimo. A partir de 1701, sin embargo, Austria envió agentes a las Indias e Inglaterra hizo todo lo posible para que el ya iniciado conflicto internacional se convirtiese en guerra civil entre españoles, como lo iba a ser en la Península; el único resultado tangible de esos esfuerzos se daría en Caracas, donde se llegó a proclamar como rey al archiduque Carlos (noviembre de 1702), gracias a que el representante austríaco dispuso del fuerte apoyo de ingleses y holandeses desde Curaçao; esta ayuda resultó pronto fatal, porque la xenofobia de un amplio sector social venezolano contra los piratas, principalmente de esas nacionalidades, que por tanto tiempo habían padecido, más la subsiguiente identificación de «piratas y herejes», provocó de inmediato una reacción que pronto hizo fracasar la intriga. El odio al extranjero hizo surgir, cuatro años más tarde y en México, una ola de francofobia, provocada por la presencia de comerciantes galos que vino a perjudicar intereses creados; el sentimiento antifrancés cristalizó en un entramado de simpatizantes del archiduque Carlos, que el virrey de Nueva España, Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, deshizo sin esfuerzo ni resistencia. Casi unánimemente, pues, las incitaciones exteriores a una guerra civil fueron rechazadas de plano por las élites indianas, que dieron con ello una prueba de sagacidad política: demostraron saber que a río revuelto, ganancia de pescadores, o dicho en otras palabras, fueron conscientes de que las incitaciones a la desunión y el enfrentamiento fratricida sólo favorecen a quienes las promueven desde fuera, en tanto perjudican gravísimamente a todos y cada uno de los pueblos hispánicos,

que de entonces acá, por desgracia, han olvidado muchas veces lo que a principios del siglo XVIII y en América demostraron saber muy bien. La burocracia real permaneció también unida y cumplió eficazmente su misión de mantenimiento de la paz y estabilidad interiores[6].

Aunque americanas fueron algunas de las más importantes cuestiones disputadas en la guerra de Sucesión, los frentes ultramarinos resultaron ser bastante secundarios, por la simple razón de que, libradas en Europa las principales campañas, estas concentraron casi todos los recursos militares disponibles. En lo que a las Indias respecta, los hechos bélicos más significativos fueron tres. Primero, la vigorosa y eficaz actuación de los corsarios cubanos en el Caribe y en aguas de Norteamérica, que demostró lo eficaces que hubieran sido en la defensa de las Indias si se les hubiera autorizado a actuar un siglo antes. Segundo, la resistencia española en Florida, que bastó para salvar este territorio, pero que no fue suficiente para impedir la destrucción por los ingleses de más de treinta pueblos de las misiones franciscanas; estas incluían 26.000 indios en vísperas de la guerra, sólo 400 después de 1711. Tercero, la inútil reconquista española de la colonia portuguesa de Sacramento (1705), foco de contrabando portugués y sobre todo inglés en el Río de la Plata; por exigencias británicas hubo de devolverse a la hora de la paz, igual que se hizo, en 1683, tras la primera conquista. Portugal, que entró en la guerra junto a su ya habitual aliada, Gran Bretaña, la terminaría convertida en firme satélite británico (tratado de Methuen, 1703).

Los hechos americanos más significativos y trascendentales de la guerra fueron los relacionados con el comercio exterior indiano. Los relativamente pocos territorios que cambian de mano en los tratados de Utrecht, indican que esto no era lo importante; lo que se ventilaba era qué potencia naval iba a hacerse con la plata americana. Como indispensable aliada de Felipe V, lo iba a ser Francia desde el comienzo del conflicto. En 1702, una compañía gala obtuvo el monopolio del tráfico de esclavos africanos en Indias —hasta entonces importados principalmente por los holandeses y casi siempre de manera ilegal—, más el derecho de cargar productos indianos en el viaje de retorno, más la bien aprovechada posibilidad de cargar en el viaje de ida manufacturas francesas —ilegalmente, por supuesto— y redondear el negocio con su venta en Indias a cambio de plata. La importancia de esto para la financiación de la guerra, junto con el desastroso estado de la marina española, obligaron ya en 1701 al monarca a servirse de buques galos como escolta de las pocas flotas que durante la guerra se

despacharon desde España, para traer directamente plata y mantener un correo regular con América. Los buques franceses cumplieron esos objetivos y lograron en general burlar el bloqueo inglés de los mares, aunque a costa de pérdidas relativamente altas; pero también aprovecharon la oportunidad para navegar directamente desde su país a todos los puertos indianos de alguna importancia, vender allí sus cargamentos e inundar de manufacturas todos los mercados españoles de Ultramar; fueron ellos quienes inauguraron el viaje directo de Europa al Perú por el cabo de Hornos como ruta comercial ordinaria. En la paz de Utrecht, Felipe V tuvo que conceder a Inglaterra el asiento de negros durante treinta años, en el transcurso de los cuales podría introducir en los puertos indianos del Atlántico hasta 144.000 esclavos africanos; asimismo adquirió Gran Bretaña el privilegio del «navío de permiso», buque inglés de 500 toneladas autorizado para ir en cada flota española y vender su cargamento libre de impuestos.

D. *Etapa de reconstrucción, 1714-1750.* El cambio de dinastía, marcado desde muy pronto en España por actitudes nuevas y una política muy diferente a la anterior, no afectó apreciablemente a los Reinos de Indias hasta varias décadas después. Los intereses dinásticos continuaron predominando sobre todos los demás, como siempre había ocurrido y a su servicio se pusieron todos los recursos financieros y militares acumulados por una administración metropolitana bastante eficaz —lo que supone una innovación importante con respecto al siglo XVII—. Dichos recursos fueron invertidos y dilapidados en Europa en beneficio directo de Barbones y Farnesios, con algunas ventajas marginales para el Reino de Aragón, pero con ninguna para los demás reinos y con grave daño para los de Indias, donde esos recursos eran indispensables en aquellos momentos. Como un agudo observador extranjero pudo escribir en 1746, «el gobierno de España fue francés en vida de Luis XIV, italiano en el resto del reinado de Felipe V; ahora va a ser castellano y nacional», se entiende que con motivo de la ascensión al trono de Fernando VI. La política indiana, hasta la quinta década del siglo, fue claramente continuista; su móvil principal, restaurar en la medida de lo posible la vieja y mítica idea del monopolio comercial español y reconstruir la antigua hegemonía en América, monopolio y hegemonía a los que, como se ha visto, hubo de renunciarse en los difíciles años de la guerra de Sucesión. Existieron, pese a lo dicho, novedades políticas y administrativas, cuyo verdadero alcance conviene precisar.

Comencemos por la creación de la Secretaría de despacho de Marina e Indias (1714), una de las cinco que se establecen y que irá sustrayendo poderes y atribuciones al hasta entonces supremo Consejo de Indias, hasta marginarlo, medio siglo después, de todas las decisiones políticas importantes. En esta novedad parece haber influido una cierta desconfianza del rey hacia el Consejo por su actitud durante la guerra de Sucesión y, sobre todo, por la lentitud e ineficacia que habían venido a caracterizarlo; únase a esto el carácter más personal del absolutismo monárquico francés (en contraste con el régimen tradicional de Consejos en España), y se comprenderá que la novedad no responde a un cambio de política, sino de sistema. No obstante, las consecuencias a largo plazo fueron decisivas: las secretarías de despacho se proveyeron, en nombre de la laboriosidad y la eficacia, con burócratas de origen con frecuencia humilde; al cabo de treinta años escasos, esos cargos eran la cima de una «meritocracia» que se perpetuaba a sí misma, una casta de *golillas* que fue privando a la nobleza de cargos de gobierno hasta entonces accesibles sólo para ella o para juristas que procedían de las universidades y las audiencias. Como resultado del predominio de la nueva burocracia, hasta los cargos de virrey en Indias comenzarían a proveerse no con nobles, sino con burócratas, a lo más recién ennoblecidos, desde mediados de siglo. La segunda y última medida que cabe citar en la administración metropolitana es el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz (1717), mera mudanza física impuesta por el deterioro en la navegabilidad del Guadalquivir.

A estos cambios institucionales correspondió una política indiana por completo tradicional y continuista. En juntas especiales reunidas para estudiar la reactivación del comercio trasatlántico español (1705, 1713) hubo proyectos diversos sobre la mesa, pero el que se llevó a cabo consistiría en remodelar (1720) el sistema de galeones y flotas y, en el caso de Nueva España, trasladar la feria a Jalapa, lo que venía a garantizar el tradicional oligopolio de los mercaderes de México. Cuando los galeones de Tierra Firme son, por fin, suprimidos y legalizado el tráfico de buques aislados por la ruta del cabo de Hornos (1740), se exige que estos salgan de Cádiz y regresen al mismo puerto; los galeones acabaron por consunción natural, ya que las últimas ferias de Portobelo resultaron ruinosas y las fortificaciones de dicho fondeadero quedaron destruidas por los ingleses en 1739. Otra novedad más aparente que real consistió en la organización de compañías por acciones, destinadas al comercio privilegiado en alguna región in-

diana; aunque esto significaba la ruptura parcial del sistema de puerto único en la metrópoli, tales compañías, creadas a partir de 1714, pero especialmente en 1728-1752, eran copia menor y bastante fiel de las que ingleses y holandeses habían constituido un siglo antes. En el conjunto de la administración indiana tampoco aparece nada innovador. La supresión de oficios vendibles no pasó de ser un buen deseo, ni se tradujo en medida efectiva alguna hasta 1750. La extinción de las encomiendas de tributo, decretada en 1701, se fue haciendo realidad de manera gradual, aunque subsistieron en Yucatán, Venezuela, Chile, Paraguay y en alguna otra remota provincia donde los titulares de encomiendas, ya pobres, no hubieran podido subsistir sin ellas; en cualquier caso, se trataba de continuar una política iniciada en el siglo XVI. La creación del virreinato de Nueva Granada no marcó el comienzo decidido de una política de reorganización territorial; fue un titubeante (1717, 1739) remedio de urgencia para fortalecer la defensa del Caribe y, de modo secundario, paliar la anárquica organización administrativa de los territorios que en él se incluyeron. Hasta la quinta década del siglo, la política indiana no deja de ser tradicional y de esforzarse por restaurar la situación del pasado; sólo entonces empezarán a correr aires innovadores, como en su lugar veremos.

Desde 1715 aproximadamente, el panorama exterior en América se ha convertido en inquietante y amenazador. Las pequeñas colonias extranjeras del Caribe. se habían enriquecido; su producción, altísima y muy valiosa, se había especializado en cultivos tropicales destinados a mercados europeos con demanda creciente, originando un tráfico naval voluminoso e intenso: necesitaban esclavos africanos como mano de obra, e importaciones de todas clases, ya que casi la totalidad del suelo agrícola se dedicaba a los cultivos de exportación. Comerciantes holandeses, ingleses y franceses compraban las cosechas de sus respectivas colonias antillanas y las surtían de esclavos y de manufacturas europeas, géneros relativamente caros que dejaban buenos beneficios; sin embargo, las colonias necesitaban también ganado mayor y productos agrícolas y ganaderos que ellas no producían, con objeto de alimentar a la población. Esta fue la gran oportunidad de los colonos ingleses y franceses asentados en zonas templadas de Norteamérica, que fueron autorizados a vender en las respectivas colonias antillanas sus productos: harina, pesca salada, carnes curadas o saladas, etc.; las adecuadas y muy liberales regulaciones de tráfico permitían que el negocio de estos colonos norteamericanos no compitiera con el mucho más rico de los comercian-

tes metropolitanos. La subsiguiente intensidad y volumen de tráfico marítimo contrastaba con las restricciones comerciales impuestas legalmente a las Indias españolas, cuyas tierras ribereñas del Caribe se habían ido despoblando bajo el impacto combinado de la piratería extranjera y las endemias tropicales. Comerciantes y marinos extranjeros visitaban sin mayor dificultad las costas españolas en el curso de sus viajes legales, bien para recoger productos silvestres —verbigracia, palo brasil—, comerciar por trueque con los indios, o hacer contrabando en ciudades costeras indianas. Todos los extranjeros tuvieron una idea exagerada de la riqueza de las Indias y las posibilidades que ofrecían como mercados, pero no se equivocaban en cuanto a la posibilidad de obtener allí una mercancía valiosa y en las mejores condiciones de precio: la plata. Para la Monarquía española se había convertido en serio problema la defensa de todas sus islas y costas en el Caribe y en el golfo de México, amenazadas por omnipresentes contrabandistas y colonias extranjeras agresivas y expansivas. Hasta los daneses habían puesto pie en algunas de las islas Vírgenes (1671, 1719). La colonia brasileña de Sacramento extendía el peligro al área del Río de la Plata en el Atlántico Sur y, por añadidura, Florida quedaba expuesta ante la expansión inglesa en Norteamérica.

La situación se complicaba con dos factores, antes mencionados: primero, la presencia de buques franceses en puertos indianos del Atlántico y del Pacífico, autorizada durante la guerra de Sucesión, que no se logró eliminar por completo hasta la tercera década del siglo; y segundo, las concesiones hechas a Gran Bretaña en el tratado de Utrecht otorgándole el asiento de negros y el privilegio del navío de permiso, que servían de pretexto para un descarado contrabando. La desaparición de la piratería apátrida en el Caribe y el resto de América, efectiva desde comienzos del siglo XVIII, fue un alivio más aparente que real. Los filibusteros, tanto tiempo amparados, económicamente explotados y utilizados como carne de cañón frente a los españoles, lo mismo por Francia que por Inglaterra, dejan de ser útiles apenas las colonias extranjeras se estabilizan y enriquecen; desaparecieron, pues, transformándoselos supervivientes en honrados dueños *deplantations* francesas o inglesas en las Pequeñas Antillas, Jamaica o St. Domingue. Esto ocurría justo cuando los puertos indianos habían completado sus costosas fortificaciones, capaces de contener a los piratas, pero no suficientes para resistir ataques de divisiones navales completas de las mayores potencias marítimas europeas, que van a ser el verdadero enemigo en el siglo XVIII;

hubo de asumirse, pues, el inacabable esfuerzo de ampliar, remodelar y aumentar el número de fortalezas costeras en el Caribe español. También fue preciso defender y poblar las zonas litorales, amenazadas desde Florida en el norte hasta el Río de la Plata en el sur. La Florida oriental hubo de protegerse contra infiltraciones francesas desde 1718, y la occidental repoblarse desde 1721 y defenderse militarmente desde 1733 ante el avance inglés desde el norte (fundación de Savannah y posterior organización de la colonia de Georgia). En Texas, y para contener a los franceses de Luisiana, hubo de establecerse una frontera misional y militar a partir de 1716. En Tabasco, el gobernador de Yucatán tuvo que rechazar intrusiones extranjeras, para lo cual ocupó militarmente la Laguna de Términos e inició su fortificación (1717). En Centroamérica, las intrusiones de cortadores de palo ingleses en Belice y la Costa de Mosquitia (hoy de Mosquitos) fueron contenidas, aunque no eliminadas, no obstante operaciones militares de desalojo (1720, 1724, 1733, 1739) y construcción de algunas fortificaciones (1726); los ingleses regresaban después de ser expulsados, gracias al apoyo de la población indígena que demostraba así no haber olvidado las gratuitas crueldades de los hombres de Pedrarias Dávila en los lejanos días de la Conquista. El peligroso enclave angloportugués de Sacramento obligó a defender la Banda Oriental, y en 1730 se fundaba en su costa la ciudad de Montevideo como bastión militar en el estuario del Plata.

Con todo, el problema más grave y acuciante no era todavía el militar, sino el económico. Los ingleses en Jamaica, los holandeses en Curaçao, los franceses en Martinica, los portugueses en Sacramento, y hasta los daneses en St. Thomas organizaron su comercio con el doble objeto de abastecer sus colonias y traficar con todas las ajenas, en feroz competencia de todos contra todos. En lo único que estuvieron de acuerdo fue en hacerse con el tráfico de los puertos indianos. Para detener la amenaza de verdaderas nubes de contrabandistas extranjeros, España encontró por fin un medio bastante eficaz: la puesta en servicio de buques guardacostas que registraban sin muchas contemplaciones, a partir de 1715, a cualquier buque extranjero sospechoso de contrabando y lo capturaban si, a su juicio, el delito fiscal quedaba probado. Ni las protestas diplomáticas inglesas ni los escuadrones navales británicos apostados en el Caribe lograron neutralizar a los guardacostas. El poderoso *lobby* de comerciantes y navieros logró convencer al Parlamento, al gobierno y a la, opinión pública británica de que cuando cualquiera —y sobre todo

si «el ofensor» es hispano— toca el pelo de la ropa a un súbdito o un buque inglés queda mancillado el honor del Imperio británico y amenazado este en sus fundamentos; entonces comenzó (1739) la primera guerra que enfrentaría a España e Inglaterra por motivos estrictamente americanos. Nuestros historiadores tienden a llamarla, por su duración, la guerra de los nueve años; los anglosajones le dan un nombre más significativo: «guerra de la oreja de Jenkins», por el nombre de un capitán que se presentó en el Parlamento asegurando que un oficial español le había cortado una oreja —mientras ocultaba ambas, al parecer intactas, bajo su peluca—.

Al fin del duro y costoso conflicto, de resultado indeciso, vino la paz de Aquisgrán (1748) y la convención hispano-inglesa (1750), en virtud de la cual España renunciaba a inspeccionar los buques ingleses en alta mar e Inglaterra renunciaba a los privilegios obtenidos en el tratado de Utrecht: el asiento de negros (que había cesado en 1739) y el navío de permiso (que no funcionaba desde 1733), negocios ambos que no resultaron tan lucrativos como se pensaba. España tuvo durante la guerra la tardía e interesada ayuda de Francia en el segundo Pacto de Familia, firmado en 1743 (el primero, de 1733). Bajo el principio del equilibrio europeo de poderes, que empieza a aplicarse a América, la alianza franco-hispana frente a Inglaterra se dibuja ya como una constante de la diplomacia española en el siglo XVIII. Otra importante consecuencia de la guerra fue poner de relieve la importancia de la Nueva España como bastión militar y como fuente de recursos financieros para la defensa contra agresiones extranjeras en Norteamérica y en el Caribe. En lugar secundario y desde la fundación de Montevideo, el antagonismo comercial entre el Brasil meridional y el Río de la Plata adquiere una dimensión estratégica importante en la ya próxima disputa por la supremacía terrestre en la Banda Oriental y marítima en el Atlántico Sur. En consecuencia, y coincidiendo con un brillante desarrollo de la minería novohispana, el virreinato con sede en México se convierte en el primero, el más importante, poblado y rico de los Reinos de Indias. El Perú, cuyo declive económico se ha iniciado desde comienzos del siglo, pierde su anterior supremacía y queda en la retaguardia con respecto al frente atlántico en que se debatirán los más importantes conflictos del futuro.

Capítulo IV
ECONOMÍAS DE EXPORTACIÓN

Hasta el año 1550 aproximadamente, las ciudades coloniales fueron remotos, pequeños mundos que para sobrevivir trataron a toda costa de hacerse autosuficientes. La flora y fauna mediterráneas se introdujeron en todas aquellas partes donde el clima lo permitía. La emigración castellana a zonas templadas trasatlánticas ofreció mayor atractivo del que años antes ejercieron las tierras bajas tropicales del Caribe, y la desmesurada fama del botín de la conquista dio a las colonias el prestigio de países ricos. Con los años se alcanzó un punto en que la creciente inmigración y la hispanización de artesanos indígenas hizo posible disponer de suficiente mano de obra técnica y especializada en los asentamientos coloniales. Una población nativa grande y capaz de mantenerse a sí misma suplió las vastas necesidades de mano de obra no especializada; el trabajo indígena, forzoso y prácticamente gratuito por medio de encomiendas y repartimientos, posibilitó la construcción urbana y el desarrollo general de la producción. Las ciudades coloniales comenzaron así a disponer de excedentes, casi siempre en forma de oro, que permitieron importar desde Castilla algunas mercancías esenciales y un modesto volumen de artículos de lujo. De este modo se nutrió la primera etapa del comercio transatlántico que, al precio de una tolerable inflación en Castilla, debida al aumento de la demanda, significó para la metrópoli una inesperada etapa de prosperidad económica. Castilla aumentó su producción agrícola e industrial para exportarla al Nuevo Mundo; las zonas más ganancias fueron las vinícolas y olivareras andaluzas, las ciudades manufactureras del centro de Castilla y los astilleros y minas de hierro de Vizcaya; hasta mediados de siglo esa prosperidad se mantuvo dentro de los límites del reino.

VIII. COEFICIENTES BIMETÁLICOS, 1490-1750

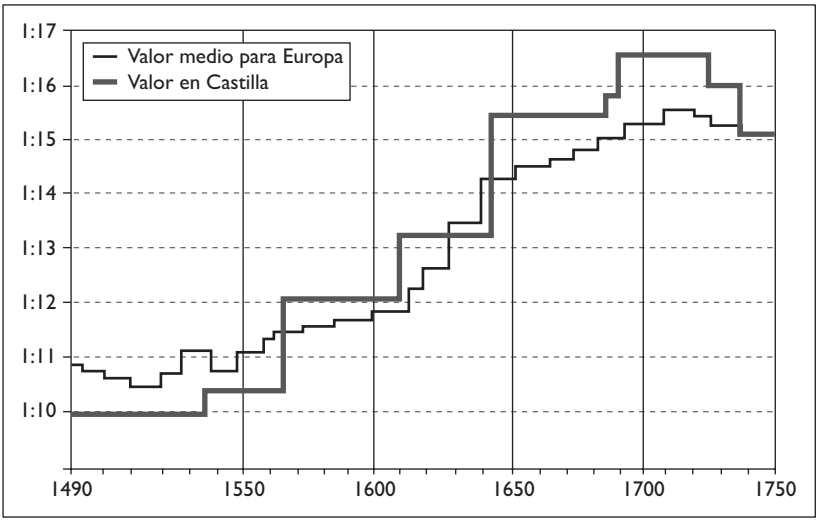

Obsérvese la brusca depreciación de la plata con respecto al oro —sobre todo en Castilla, en la década 1560-1570— como resultado de la masiva producción argentífera de las minas americanas.

El problema estribaba en conocer cuánto duraría la buena racha, ya que la experiencia indicaba que el oro hasta entonces tomado a los in dios o recogido de arenas aluviales daba cortos ciclos de beneficios cuantiosos, pero decrecientes y pronto agotados. Entonces, y casi de repente, tuvo lugar un cambio drástico. Riquísimas minas de plata se descubrieron en remotas áreas del Perú (Potosí, 1545) y Nueva España (Zacatecas, 1546). A partir de 1541-1546 se hallaron importantes yacimientos de rocas auríferas en el interior de Nueva Granada; las tres grandes cuencas mineras se pondrían en explotación en sólo veinte años, hasta 1565. Fue este un cambio que afectó de forma decisiva e irreversible a Hispanoamérica: la América cuasi-medieval de la conquista, que aspiraba a la diversificación y autosuficiencia económicas, que hubiera podido tener un desarrollo lento, pero equilibrado y autónomo, iba a transformarse desde entonces en una economía moderna, capitalista y sumamente especializada, desequilibrada en favor del sector minero y la exportación a Europa. Esta nueva dependencia económica con respecto al Viejo Mundo, que duraría siglos, es el origen del actual «subdesa-

rrollo» de ciertas regiones iberoamericanas, y que es desarrollo no pocas veces intenso, pero desequilibrado y dependiente en exceso de la demanda exterior.

Oro y plata son mercancías no deteriorables; debido a su elevado precio y reducido volumen, estaban en condiciones de absorber altos costes de transporte a muy largas distancias; Europa, en pleno desarrollo de su capitalismo comercial y en una coyuntura general de expansión económica, mostraba una insaciable necesidad de metales preciosos, más que para atesorarlos, para ponerlos en circulación en forma de moneda. En cuanto a la demanda, el oro tenía la ventaja de su mayor valor, debido a su rareza. Pero hasta el siglo XVII, la coyuntura favoreció mucho a la plata; portugueses y, castellanos habían estado llevando a Europa desde el siglo XV oro de África y del Caribe, y ello modificó el valor relativo del oro y de la plata —coeficiente bimetálico— en favor del segundo de esos metales; entre los años 1500 y 1560, esa relación osciló en Europa entre 1:10 y 1:11, lo cual significa oro relativamente «barato», plata relativamente «cara» y explica además la rapidez de desarrollo y el enorme volumen de inversión y producción en la minería argentífera del Nuevo Mundo.

1. Minería de metales preciosos

Los yacimientos de plata recién descubiertos daban un mineral rico pero que exigía una metalurgia compleja y costosa. Para estimular la minería, la Corona cedió a los particulares la explotación del subsuelo, que según la ley de Castilla le pertenecía, en parcelas de 120 x 60 varas, sin otras condiciones que la de trabajarlas y pagar el 20 por 100 de los rendimientos, cantidad que pronto quedó reducida al 10 por 100. Ese moderado trato fiscal era bien necesario para neutralizar las limitaciones impuestas por la tecnología de la época. Apenas los filones se hundían en el terreno y alcanzaban capas húmedas, la explotación resultaba imposible, ya que pozos inundados no son accesibles más que con modernas bombas de achique, que allí no existieron hasta el siglo XIX. Las minas se trabajaron con éxito sólo en climas áridos y tierras altas, donde el subsuelo era seco. La metalurgia inicial consistió en reducir el mineral por oxidación en sencillos hornos, procedimiento que siempre se aplicó a minerales muy ricos o con alto contenido en plomo, y que ofrecía la ventaja de ser rápido. Pero esto implicaba un enorme consumo de combustible vegetal, siempre

escaso en suelos áridos, y el consiguiente problema de transporte, al tener que llevarse desde largas y crecientes distancias.

Con objeto de reducir los subsiguientes costes de producción, se hicieron ensayos para aplicar la metalurgia por amalgamación, procedimiento conocido en Europa desde casi un siglo atrás. Fue en Nueva España donde Bartolomé Medina logró adaptarlo y aplicarlo con éxito a los minerales de la región, por donde se difundió entre 1555 y 1565; en el año 1573 comenzó a usarse en las minas del Perú. La nueva técnica *(beneficio de patio),* que permitía el aprovechamiento de minerales menos ricos en plata, requería molerlos, mezclarlos en frío con mercurio, sal y magistral (combinación variable de diversas sustancias y de propiedades catalizadoras), formándose así una amalgama de plata y mercurio; tras mover, lavar y destilar la pasta resultante, se separaba por fin la plata, recuperándose gran parte del mercurio, condensado tras la destilación, para utilizarse de nuevo. De este modo se redujo drásticamente el consumo de combustible, ya sólo necesario para destilar la amalgama y fundir la plata en barras; mas el procedimiento era lento, requiriéndose de quince a sesenta veces el tiempo exigido por la expedita metalurgia de fundición, y planteaba dos problemas adicionales: agua abundante para el lavado de la pasta, y empleo del mercurio, un metal líquido, escaso, caro y difícil de transportar. No es fácil disponer de agua en climas áridos, de lluvias escasas, y según las estaciones del año, distribuidas irregularmente. Las *haciendas de beneficio* o plantas metalúrgicas se instalaron junto a cursos fluviales, lo menos lejos posible de las minas; fue indispensable construir canales de derivación, que permitieron usar el agua —si era abundante— como fuerza motriz para los batanes *(pisones)* que machacaban el mineral; si el agua escaseaba, era necesario construir costosas presas y verdaderos pantanos para almacenarla en la época de lluvias, aprovecharla al máximo y mantener en operación, si era posible, la planta metalúrgica durante todo el año. Las presas, recuérdese que construidas en regiones sísmicas, provocaban eventuales desastres y obligaban a frecuentes reparaciones.

El uso del mercurio exigió el diseño de un envase caro —sacos de cuero dentro de fuertes cajas de madera— para minimizar las pérdidas de azogue en el transporte. La riquísima mina castellana de Almadén, modernizada por técnicos alemanes, comenzó a abastecer a todas las minas de plata americanas, en cantidad media de unos 148.500 kilos anuales durante el período comprendido entre 1561-1660. Esporádicos déficits de producción en Almadén fueron

remediados con mercurio de Idria, hoy en Eslovenia, entonces en los dominios austriacos de los Habsburgo. Para evitar el costoso y difícil transporte del mercurio, se buscó este con afán en las zonas productoras de plata, mas ningún yacimiento importante y rentable se halló en Nueva España; ello colocó a su minería en dependencia total de las importaciones de mercurio, y explica muchos de los altibajos de producción como consecuencia de las irregularidades en el abastecimiento de azogue. La única gran mina de azogue descubierta en América fue la de Huancavelica (1563), por fortuna para los mineros y desgracia para los indios del Perú. México produjo más plata que el Perú hasta 1575, sin duda por uso más temprano del beneficio de patio y menores dificultades en el reclutamiento de mano de obra; pero gracias a Huancavelica, las minas peruanas rindieron desde entonces más plata que México (35 por 100 más entre 1575-1625, incrementándose la diferencia durante el resto del siglo XVII).

La Corona se apresuró a reservarse Huancavelica como fuente de ingresos fiscales y como medio de controlar la producción de plata y evitar su contrabando. La mina se arrendó a particulares para su explotación, pero todo el mercurio producido y todo el que se importaba de Europa se almacenaba, transportaba y distribuía a los mineros de plata en régimen de monopolio estatal. Huancavelica llegó a producir más del 87 por 100 del mercurio consumido en el Perú hasta mediados del siglo XVII, ya exportar a la Nueva España; del total medio anual de 370.000 kilos de azogue consumido por entonces en todas las minas del Nuevo Mundo, el 60,4 por 100 fue producido en Huancavelica, el 37,08 por 100 en Almadén y el 2,32 por 100 restante en Idria. Como el precio de venta del mercurio excedía al coste combinado de producción y transporte, la Corona se beneficiaba con la diferencia, más el 10 por 100 como impuesto sobre el total de la plata obtenida, más pequeños porcentajes exigidos como derechos de *ensaye* (al sellar las barreras de plata) y *señoreaje* o amonedación al entregarlas en la casa de moneda. La primera de estas se creó en la ciudad de México (1535) y otras siguieron, destacando por su importancia la de Potosí (1572).

Los iniciales campamentos mineros o *reales de minas* no tardaron en convertirse en verdaderas ciudades, que, o se hicieron permanentes o terminaron por desaparecer, según el tamaño y riqueza de la mina. Las más ricas atrajeron grandes inversiones de capital y una intensa concentración de mano de obra. Técnicos y trabajadores especializados, generalmente bien pagados, se reclutaron entre los emi-

grantes europeos, aunque gradualmente se engrosaron sus filas con la incorporación de indios y mestizos hispanizados. Ellos excavaban el mineral, construían pozos, galerías, canales y pantanos, realizando también casi todas las operaciones metalúrgicas hasta la fundición de la plata en barras. El comercio, el transporte en recuas de mulas, la artesanía y los nacientes servicios urbanos estaban también en manos de españoles, lo que explica el elevado —aunque minoritario— porcentaje de población de origen europeo en las ciudades mineras. El resto estaba constituido por indios, que eran la mano de obra no especializada. Los nativos fueron inicialmente llevados a las minas como trabajadores forzosos, siguiendo la práctica que vimos inaugurada en el Caribe con el repartimiento de indios (cap. II.3), pero ahora recibiendo sus jornales en dinero; con el tiempo, y a medida que se iban hispanizando, aparecieron entre ellos jornaleros libres que irían formando un creciente proletariado industrial. Este proceso común ofrece, sin embargo, variantes muy acentuadas, que vale la pena ilustrar con algunos ejemplos regionales.

En Nueva España y en las minas cercanas a la ciudad de México, el trabajo forzoso continuó practicándose por largo tiempo para tareas no especializadas. Pero en el norte, donde la cuenca minera se fue extendiendo cada vez más con el hallazgo de nuevos yacimientos, el trabajo forzoso es una mera leyenda. La todavía incipiente ciudad de Zacatecas, por ejemplo, contaba ya en 1570 con 300 españoles, 500 indios procedentes de México central y un millar de cabezas de ganado mayor, casi aislados en una estepa semiárida poblada por los *chichimecas,* nombre con el sentido de «bárbaros» dado a los nómadas nativos por los indios civilizados; cultivos, ranchos de ganado y obras hidráulicas se desarrollaron gradualmente alrededor de Zacatecas para aprovisionar la mina y sus habitantes y minimizar el coste del transporte de ganado y provisiones. La riqueza así creada fue una tentación para los pobres chichimecas, y para evitar sus depredaciones, defender los nuevos asentamientos y proteger los caminos hacia el sur, se estableció una red de pequeños puestos militares fronterizos, a los que pronto se mezcló otra red de misiones. La agresividad de los soldados, el celo de los misioneros y el descubrimiento de nuevas vetas de plata cada vez más septentrionales, dio como resultado un lento pero continuo avance del límite de colonización, mediante una combinación de diplomacia, compra de tierras, conversión religiosa de los chichimecas y, esporádicamente, guerra contra ellos. Hacia 1600 la línea de contacto entre civilización y nomadismo se había desplazado

mucho hacia el norte, los chichimecas se hallaban en proceso de aculturación y los españoles habían obtenido la necesaria experiencia para crear un sistema de misiones y de *presidios* o puestos militares que les permitiría alcanzar durante el siglo XVIII todo lo que hoy es el suroeste de Estados Unidos, desde Texas a California. La mano de obra en las minas, constituida por indios chichimecas hispanizados y otros procedentes de México central, por mestizos y mulatos, fue cada vez más mayoritariamente de jornaleros voluntarios, y el trabajo forzoso quedó a lo largo del siglo XVIII prácticamente extinguido; lo que atrajo a estas gentes a la dura labor de las minas no fue el salario, sino el *partido* o porcentaje del mineral extraído que se les entregaba como parte de su retribución, y que en ocasiones llegaba a hacer de los trabajadores, más que empleados, socios de sus patronos.

En el Perú, la minería argentífera, al comienzo muy dispersa, se fue concentrando alrededor de Potosí, que quizá llegó a dar hasta un 80 por 100 del total de la plata obtenida en Perú y un 50 por 100 de toda la producida en el mundo a fines del siglo XVI. Potosí se estableció a más de cuatro mil metros de altura, en un páramo frío, desolado y estéril, creando pavorosos problemas de asentamiento, aclimatación y abastecimiento. Sin embargo, en sus años de apogeo a comienzos del siglo XVII, Potosí llegó a tener una población total de 160.000 almas, de ellos 38.000 españoles criollos, 40.000 emigrantes peninsulares y hasta 6.000 negros y mulatos; el resto eran indios, casi todos procedentes de otras regiones del Perú y llevados como trabajadores forzosos *(mitayos),* conducidos temporalmente en turnos (*mita,* en quechua). La mita, un repartimiento de indios en la tradición de los que vimos que se crearon en el Caribe, trató de legitimarse sobre el sistema incaico de levas temporales de trabajadores, impuestas a las comunidades indígenas para trabajos públicos como construcción de caminos o fortificaciones. Sin cambiarle siquiera el nombre, la mita fue adaptada a las necesidades de la minería en mano de obra no especializada. En principio, el sistema no era más arbitrario ni opresivo que cualquier otra prestación personal obligatoria de las que subsisten hasta nuestros días. En la práctica, la mita peruana fue una de las páginas más negras de la época colonial. La combinación de creciente necesidad de mano de obra y decreciente población indígena determinó la extensión de la mita a cada vez más provincias. Las largas columnas de mitayos que partían con sus familias de sus lugares de origen; la desorganización de comunidades campesinas, constantemente mermadas; la dureza del proceso de aclimatación a tierras altas y frías; el

choque psicológico que supone cambiar de un ambiente rural y campesino a otro industrial y urbano; la mezquindad de un jornal constante y grandemente mermado por la inflación; desnutrición, frío, enfermedades y trabajo «voluntario» en días festivos para remediar esos males; delincuencia y prostitución como recursos para salir adelante; omitiendo detalles, esta serie de horrores formaron el ciclo, constantemente repetido, de la mita peruana en muchas minas de plata.

En Huancavelica, las miserias de la mita se complicaron con la alta toxicidad del polvo del cinabrio, fuente de enfermedades y fallecimientos por intoxicación. Aquello que empezó siendo un medio de proveer a minas situadas en zonas casi desiertas e inhóspitas, de mano de obra no especializada y aceptablemente remunerada, pronto se convirtió en un subsidio a la minería pagado con el sudor, el hambre y la muerte de los indios. Cuando sesudas comisiones de teólogos y funcionarios coloniales contemplaban la supresión de la mita, o siquiera un aumento de los jornales al ritmo de la inflación monetaria, los mineros respondían demostrando que no contaban con suficientes trabajadores voluntarios y que no podían pagarlos mejor sin arruinarse; amenazaban con abandonar las minas, a lo cual hubiera seguido el colapso de la economía de todo el virreinato. Los compromisos entre exigencias éticas y económicas a que se intentó llegar fracasaron ante un trágico dilema insoluble.

Aunque con cifras muy inferiores en volumen a las de plata, el oro tuvo importancia por su alto valor. El que se obtuvo hasta 1520 fue, como vimos, resultado de la explotación en el Caribe; de 1520 a 1540, gran parte del logrado procedió del botín de la conquista; mas a partir de 1541 provino en su mayoría de los recién descubiertos yacimientos de la región de Antioquia, hoy en Colombia, y secundariamente de algunas minas peruanas, novohispanas y panameñas, estas últimas bastante efímeras. La cuenca aurífera más importante fue la de Nueva Granada, que dio origen a ciudades y enfrentó problemas técnicos y de abastecimiento comparables a los de la minería argentífera; sus características fueron el uso de rutas fluviales que iban a parar a Cartagena de Indias (el puerto que debió su prosperidad al oro del interior) y la utilización de esclavos negros. Un típico asentamiento minero neogranadino contaba en 1580 con 212 españoles, 300 esclavos negros y 1500 indios traídos de las provincias vecinas. Los africanos, mineros del oro en su continente de origen, parecen haber llevado sus técnicas y trabajado como especialistas, siendo los indios la mano de obra no cualificada.

Para dar una idea del valor comparado de la producción global, diremos que, para el siglo XVI, los tesoros exportados de las Indias se compusieron de un 80 por 100 de plata, casi un 19 por 100 de oro y poco más del 1 por 100 de perlas. Estos tres artículos reunidos, sumaron algunos años el 95 por 100 del valor de las exportaciones totales. Ese punto alcanzó la especialización económica de las colonias castellanas.

Una parte de la producción total; que para el siglo XVI puede estimarse en el 25 por 100, se quedó en las colonias como materia prima para usos suntuarios y como moneda. Las barras de plata, los tejos de oro y el simple trueque de mercancías fueron gradualmente relegados como instrumentos de cambio, y una plena economía monetaria comenzó a existir pronto en las ciudades más importantes, extendiéndose luego hasta las más remotas e incluso a muchas zonas rurales. Las acuñaciones de las casas de moneda de Ultramar se destinaron exclusivamente a abastecer a las colonias. Se creó para ellas un sistema monetario basado en el de Castilla, y cuya pieza más característica fue el *peso,* con valor de ocho reales de plata (equivalentes a 20 reales de vellón peninsulares). El peso, de ley más alta y valor más constante que cualquier otra pieza monetaria de la época, fue por ello no sólo instrumento de cambio en las colonias, sino apetecida mercancía de exportación, no obstante prohibiciones legales; llegaría a circular por todo el continente y a exportarse, para ser fundido, a Europa y, desde Filipinas, al Asia. Esta es la razón de que, pese a cifras de acuñación siempre en aumento, la moneda en circulación en las colonias apenas fuera suficiente, y en ocasiones escasa. Por eso los orfebres de Hispanoamérica, organizados en gremios muy distinguidos, elaboraron infinidad de joyas y piezas de orfebrería para las familias criollas ricas; los hábitos de lujo y ostentación que formaron parte de la herencia social de los conquistadores tuvieron su parte en ello, pero la función de las joyas no fue sólo suntuaria. Las casas coloniales, bien provistas de pesadas vajillas y servicios de mesa de plata maciza, joyas y preseas, permitían disponer de una reserva económica «en metálico» que servía para garantizar créditos, comprar bienes raíces y solventar otra serie de necesidades financieras que hoy cumplen los bancos comerciales y las cajas de ahorros. Tan sólo se sustraían a la circulación los metales preciosos destinados a usos religiosos, como vasos sagrados y otros objetos litúrgicos, altares de plata, retablos revestidos de pan de oro, etc., de los que el arte religioso colonial hizo pródigo uso.

2. Las rutas de la plata

Hacia el 75 por 100 de la producción de metales preciosos se exportaba durante el siglo XVI principalmente a Europa, siguiendo rutas increíblemente largas y costosas. El producto de las minas peruanas se enviaba directamente a Lima en recuas de mulas, o bien desde el Alto Perú a Arica, y desde allí por mar a El Callao, el puerto de Lima adonde iba también a parar la modesta producción chilena. Desde El Callao a Panamá, toda la plata sudamericana era enviada una vez al año en la *Armada del Sur,* un convoy de buques con escolta militar. En Panamá la plata era descargada y atravesaba el istmo en recuas de mulas hasta el litoral caribe en Nombre de Dios, pronto reemplazado por Portobelo como lugar de embarque de la plata destinada a Europa. El oro de Nueva Granada seguía una ruta menos larga, pero muy accidentada y penosa, en buena parte fluvial, desde las minas hasta Cartagena de Indias, puerto de embarque hacia Europa. La plata novohispana iba a la ciudad de México y desde allí al puerto de embarque, Veracruz, en recuas de mulas casi todo el camino.

Desde 1543 el cruce del Atlántico se verificaba en convoyes de buques con escolta militar, en gran parte por razones defensivas que detallaremos más adelante, también debido a la escasez de buenos pilotos. La navegación en convoy era lenta y costosa, pero ofrecía la ventaja de que los buques podían ayudarse mutuamente en caso de avería o naufragio; aunque esto disminuyó pérdidas de vidas y cargamentos en el mar, los naufragios fueron frecuentes, y todavía hoy se recuperan cargas de galeones hundidos. El sistema de convoyes se alteró desde 1564 para evitar temporales, hallar los vientos más favorables y facilitar el despacho de las flotas en España escalonando su salida; un convoy para Suramérica *(galeones de Tierra Firme)* y otro para México *(flota de Nueva España)* se despacharon cada año, agrupando el 85 por 100 de los buques y el 90 por 100 del tonelaje que circulaba entre Castilla y sus colonias. Fuera de flota sólo viajaban pequeñas naves, generalmente *avisos* o barcos correo, que también recibían alguna carga. Esta rigidez del sistema de navegación trasatlántico venía a aumentar el tiempo de navegación, ya que los buques más rápidos habían de esperar a los más lentos, y acrecentaba el ya elevado coste de la navegación comercial, que se mide en días mejor que en distancias. El cruce del Atlántico era relativamente rápido y su duración previsible con cierta exactitud, pero la navegación del Caribe resultaba lenta

IX. Rutas del mercurio y de los galeones y flotas

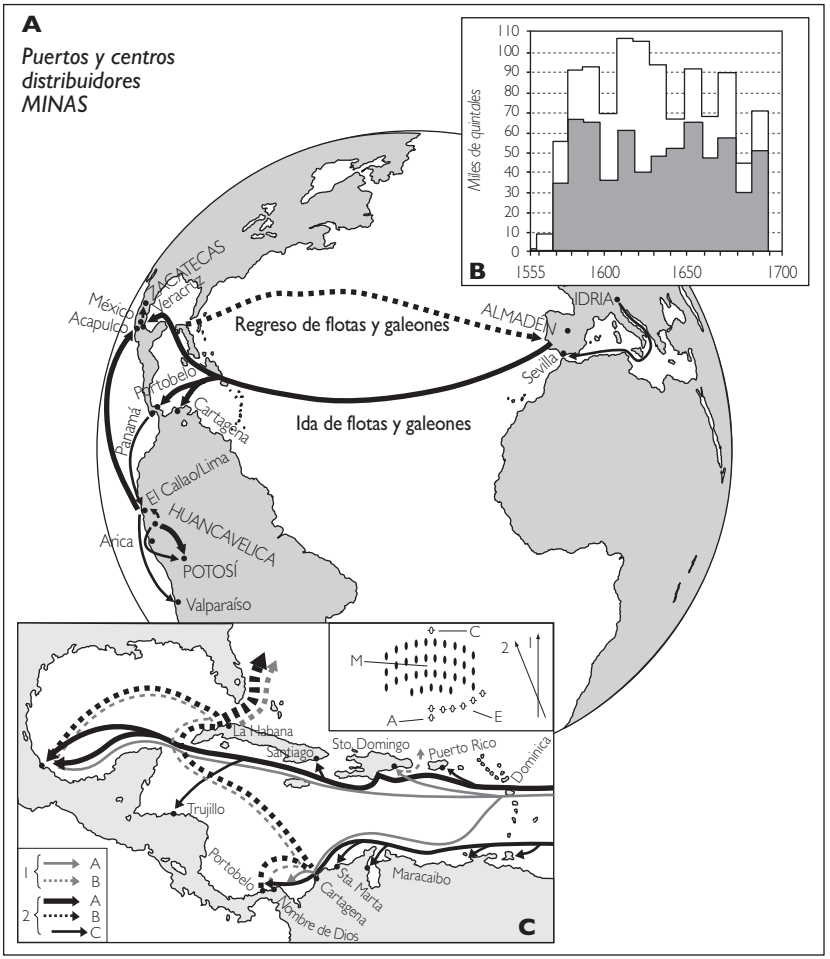

A) Las flechas de trazo continuo señalan transportes de mercurio, su origen y destino. Se consignan minas donde se produce y consume el mercurio, puertos y grandes centros de distribución. B) Consumo total de mercurio en las minas americanas de plata, por decenios, en miles de quintales de cien libras (1 quintal = 46 kg. aproximadamente). Se ha sombreado el total producido en Huancavelica; el resto procedió de Almadén y, marginalmente, de Idria. C) Rutas de los galeones y flotas en el Caribe y golfo de México, incluyendo rutas de ida (A), de regreso (B) y de naos que se separan (C) del convoy y se le reúnen luego en La Habana para el regreso. 1) Ruta en 1543-1564 (convoy único). 2) Ruta desde 1564 para las flotas de Nueva España y los galeones de Tierra Firme. En recuadro: un convoy en navegación, supuesto que 1 es la dirección de marcha y 2 la del viento; los buques mercantes viajan en varias líneas (M), y la escolta armada a barlovento de la formación (E); la nao capitana (C) abre la marcha guiando al convoy, y la almiranta (A) la cierra.

y su duración muy variable; con mucha suerte, la ruta de Sanlúcar de Barrameda a Portobelo se realizó en 43 días, como ocurrió en 1615, pero llevó 175 días en 1633; Veracruz, Portobelo y Cartagena estaban más lejos de Europa que las Pequeñas Antillas, pero mucho más en días de navegación de lo que la diferencia de distancias hace suponer. En consecuencia, un mínimo de 850 kilos de víveres y bebida por cada hombre a bordo debían embarcarse para el viaje de ida, mermando mucho la carga útil del buque. Por otra parte, las operaciones de carga y descarga, reparaciones, esperas en puerto para aguardar la estación de mar tranquila y vientos favorables, imponían a los buques largos «tiempos muertos» en los que se había de mantener y pagar la tripulación. Una nave que zarpaba de Cádiz, viajaba a Veracruz y regresaba al puerto de origen, por ejemplo, solía emplear dos años en el viaje completo, de los cuales navegaba seis meses escasos.

En sistema de transporte tan costoso, minimizar la duración de las escalas era esencial. En teoría, los convoyes y los comerciantes de Nueva Granada, Perú y México debían llegar al mismo tiempo a Cartagena, Portobelo y Veracruz, respectivamente, y celebrar en estos puertos una breve *feria,* tras la que los mercaderes coloniales regresaban a sus lugares de procedencia con las mercancías europeas que acababan de comprar y el convoy se llevaba los metales preciosos hacia Europa, con una escala en La Habana para reagruparse, cargar provisiones y hacer reparaciones de urgencia. En la práctica, ese esquema requería planificación muy compleja a ambos lados del Atlántico, muy difícil de lograr. Cualquier dilación de las flotas o de los mercaderes incrementaba los gastos, y también los riesgos de enfermedades en gentes no acostumbradas a vivir en tierras bajas tropicales. El sistema obligaba a asumir grandes gastos y muchos riesgos, a establecer precios y márgenes de ganancia altos y favorecía toda clase de prácticas monopolísticas. Los precios de cualquier mercancía puesta en Sevilla, ya más elevados que en el resto de Europa, se multiplicaban por cinco al ser vendida esa mercancía en las Antillas o en la costa de Tierra Firme, por diez en México central, por quince en el Bajo Perú, por veinte en el Alto Perú, aproximadamente. La codicia de mercaderes monopolistas tiene su parte en ello, pero la mayor es atribuible a costes, riesgos y lentitud del transporte. Es lógico que el comercio de Castilla con sus colonias se limitase a artículos de lujo destinados a un pequeño mercado consumidor —sólo los ricos— y a productos básicos para la minería colonial —mercurio, hierro y acero—. Tampoco sorprende comprobar que hasta el 95 por 100 de la exportación total de

la América española consistiera en metales preciosos, la única mercancía colonial capaz de soportar los gastos de un sistema de transporte que, por su desmesurada longitud, estaba cerca del límite de las posibilidades tecnológicas y económicas del siglo XVI.

Puede decirse que, hasta 1580, todos los metales preciosos entraron en Europa por Sevilla; el contrabando, efectuado so protexto de arribadas forzosas a Lisboa u otros puertos, no debió exceder mucho el 3 por 100 del total, amén de algunas depredaciones de piratas y corsarios extranjeros. Esta riqueza transformó a Sevilla de pequeña capital de la baja Andalucía —45.000 habitantes a fines del siglo XV— en una de las grandes ciudades europeas— casi 130.000 almas a comienzos del siglo XVII.

Quizás hasta una quinta parte de los tesoros americanos se quedaron temporalmente en Andalucía, en beneficio de Sevilla, de sus antepuertos, de las zonas agrícolas del valle del Guadalquivir e incluso de Málaga. El resto de los tesoros salía en el acto hacia el centro y norte de Castilla: a Toledo, Segovia y otras ciudades en pago de sus tejidos y armas, hasta que sus manufacturas se arruinaron ante la competencia extranjera; a las Vascongadas en pago de buques, efectos navales y productos férricos; pero sobre todo a Madrid desde que se hizo Corte además de villa, y a la zona comercial de Valladolid. Madrid recibía los tesoros consignados al rey, que se apresuraba a regarlos por media Europa para pagar préstamos e intereses a sus banqueros, más todos los fabulosos gastos militares y diplomáticos de la política dinástica de los Habsburgo. Los tesoros consignados a comerciantes, una vez acuñados, salían para algún importante centro financiero, en general Medina del Campo, en cuyas ferias se negociaba, partiendo sin tardanza hacia las zonas industrializadas de Europa. Castilla se veía así surcada por ríos de plata que dejaban poco más que inflación y subida de precios, para ir a desembocar en el extranjero sin haber alterado la miseria de esa Castilla ribereña. Licencias para la exportación de moneda, inicialmente prohibida, hubieron de concederse pronto a los mercaderes, y en abundancia desde 1560, para compensar una balanza de pagos cada vez más deteriorada y un coeficiente bimetálico también desfavorable a Castilla.

Aun así, el contrabando adquirió importancia desde 1590, y aún mayor hacia 1620, practicándose en todos los puntos de la ruta de la plata. Estimaciones contemporáneas indican, por ejemplo, que el 25 por 100 de la plata salía sin registrar legalmente de El Callao en el año 1651; por entonces, Puerto de Santa María y otras pequeñas ciudades de la bahía de Cádiz habían progresado gracias, en buena parte, a los *metedores* o contrabandistas profesionales que desembarcaban

plata o la llevaban a buques extranjeros en alta mar, en cantidades estimadas entre el 10 y el 30 por 100 de la que llegaba de América. Lo cierto es que toda la Europa occidental fue la verdadera metrópoli de las colonias americanas a partir de 1550 aproximadamente; Castilla se limitó desde entonces a ser puerta de entrada de los tesoros coloniales y centro de su rápida distribución, con beneficios sustanciales hasta 1590 y cada vez menores después. Hoy todavía no es posible cuantificar el tráfico ilegal; por eso nos atendemos a las cifras del legal para dar una idea de su volumen. Entre 1531 y 1660 llegaron a Sevilla un mínimo de 155.000 kilos de oro americano y 16.985.000 kilos de plata legalmente registrados. De esta plata, el 15 por 100 llegó en 1531-1580, el 67 por 100 en 1581-1630, y el 17 por 100 en 1631-1660. Añadiendo el contrabando, es posible que sólo durante el siglo XVI Europa recibiera en total de América hasta 18.300.000 kilos de plata, y ya hemos indicado que en el siglo XVII aumentó mucho el contrabando. Podría decirse que las importaciones de América aumentaron hasta 1660 en el 20 por 100 o más las existencias europeas de oro, y en el 300 por 100 las de plata. La diferencia de volumen de producción entre oro y plata hizo que el coeficiente bimetálico pasase en Europa de 1:10,11 en 1503 a 1:14,84 en 1660.

Esto último bastó para transformar las relaciones económicas entre Europa y el resto del Viejo Mundo. Con plata más escasa, y por lo tanto más cara en el Extremo Oriente que en Europa, los ricos y los comerciantes europeos pudieron adquirir productos orientales en mejores términos, y por ende en mayor cantidad, pagándolos con plata americana. No se sabe cuánta de esta fue a parar al Asia, pero desde luego mucha, hasta el punto de que en el siglo XVII algunos mercados asiáticos quedaron saturados de plata. De este modo América hizo posible el rápido crecimiento del comercio mundial y determinó su volumen. Los grandes beneficiarios de ese tráfico fueron los intermediarios europeos: mercaderes, banqueros, la construcción naval y otras industrias. Además, una parte de los metales preciosos permaneció en Europa, bien atesorada para usos no económicos (haciendo posible el esplendor del arte barroco en escultura, orfebrería y vestido), bien acuñada, aumentando así la circulación monetaria, lo que influyó considerablemente en el desarrollo económico europeo.

Ya en 1556 algunos escritores castellanos atribuyeron la subida general de precios a las importaciones de metales preciosos. Estos llegaron en cantidades modestas, aunque crecientes, hasta 1550, tras lo que sigue un ligero estancamiento hasta 1562; sobreviene un aumento rá-

pido que alcanza la máxima cota en 1581-1630, iniciándose entonces un descenso acusado hasta llegar al mínimo en 1697-1719, tras lo que se inicia una etapa ascendente. La interpretación clásica de todo el ciclo es que la abundancia de plata y oro creó en Europa una inflación sostenida y sin precedentes, que se extendió a partir de Castilla como una mancha de aceite; a principios del siglo XVII, los precios eran entre cuatro y cinco veces más altos que a comienzos del XVI. Esta «revolución» en los precios incrementó grandemente los beneficios de comerciantes e industriales —costes y salarios subieron también, pero más despacio— estimulando el desarrollo industrial y la formación de capital. En consecuencia, oro y plata americanos se han considerado como causa principal del desarrollo del capitalismo. Sin embargo, las cosas fueron en realidad más complicadas. Muchos otros factores contribuyeron al alza de precios en el siglo XVI, tales como incrementos y migraciones de población, guerras y malas cosechas, la política fiscal de algunos estados y alteraciones en la ley y valor de la moneda. Pese a todo, es cierto que los metales americanos influyeron grandemente la evolución económica de Europa y del resto del mundo: contribuyeron a incrementar los precios y la formación de capital en Europa; crearon en América nuevos mercados para productos y manufacturas europeos, favoreciendo así la producción y el desarrollo industrial en la metrópoli, estimularon la emigración europea a Ultramar, acelerando de ese modo la primera etapa de la europeización del Nuevo Mundo. Los orígenes del capitalismo son anteriores al descubrimiento de América, pero su desarrollo fue considerablemente acelerado a causa de los metales preciosos y del comercio trasatlántico que estos generaron.

La decadencia del tráfico trasatlántico de plata a partir de 1630 —exagerada en las cifras conocidas por un creciente contrabando cuyo monto no conocemos— debe atribuirse a la situación económica de Europa, donde el período 1620-1680 fue de depresión, a la decadencia final de Sevilla y a la desintegración del monopolio colonial de Castilla. A las posibles repercusiones de esta depresión en América nos referiremos más adelante. Hagamos observar, finalmente, que el desarrollo de la minería de metales preciosos en América exigió un despliegue de energía, organización y talento superior al requerido años antes por la conquista. La iniciativa de los colonos y su decisión de asumir riesgos económicos, más el moderado apoyo y estímulo fiscal que de la Corona recibieron, dieron resultados que rivalizan en brillantez y éxito, aunque no en dramatismo, con los de la época de los conquistadores.

X. Exportaciones indianas a Sevilla, 1503-1660

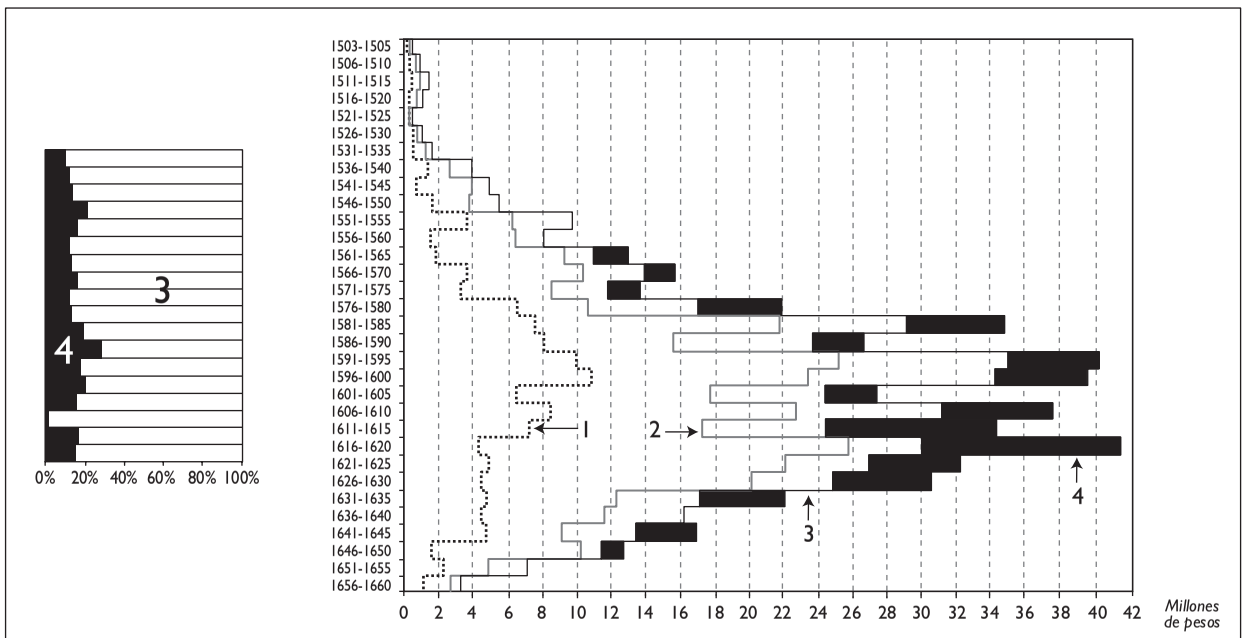

Valores en millones de pesos, de: 1) oro; 2) plata; 3) suma de 1 y 2; 4) todas las demás mercancías; los cuatro valores aparecen añadidos uno al otro, con lo que el perfil superior de la gráfica da los valores totales para cada quinquenio. Abajo: porcentajes de valor de metales preciosos (3) y otras mercancías (4) en el valor total de las llegadas a Sevilla en 1561-1650.

El desarrollo del comercio trasatlántico no tuvo nada que ver con las inmensas y variadas posibilidades de producción del Nuevo Mundo, como hemos visto, sino con el coste y la tecnología del transporte. A este factor, esencial en la limitación y especialización del tráfico, hay que añadir dos más. Primero, la falta de demanda en Europa para productos americanos, bien porque eran desconocidos y tomó su tiempo a los europeos al acostumbrarse a usarlos —cacao y tabaco, por ejemplo—, bien porque podían obtenerlos a menores distancias con menos gastos —trigo y otros productos agrícolas de climas templados—. Segundo, productos americanos con demanda en Europa no se exportaron hasta que el volumen de producción excedió las necesidades internas de las colonias; así las pieles de ganado mayor, necesarias para manufacturas de cuero esenciales en las minas y el transporte.

3. Monocultivos tropicales

Hubo, sin embargo, un factor que actuó en sentido opuesto, ayudando a diversificar las exportaciones de las colonias castellanas: la considerable diferencia de tonelaje requerida para los viajes de ida, con productos voluminosos —vino, aceite de oliva, por ejemplo— y para los de vuelta, en los que el oro y la plata ocupaban poco volumen. Por eso algunas naves se vendían en los puertos del Caribe, para ser empleadas en el tráfico intercolonial; otras, demasiado corroídas por la *broma* (el *teredo navalis* y otros moluscos de aguas tropicales), se abandonaban simplemente, tras vender el herraje, cordaje y velamen, antes que pagar reparaciones costosas o afrontar un probable naufragio en la ruta de regreso. No obstante, la mayoría de los buques regresaba a Europa, y les resultaba marginalmente provechoso cargar cualquier cosa en vez de lastre. Por ello se enviaron a Europa un buen número de plantas medicinales en cantidades modestas, amén de otras mercancías. Entre estas, las de más porvenir fueron las materias tintóreas, el azúcar, las pieles, el tabaco y el cacao, que durante la primera mitad del siglo XVIII constituirían hasta el 94 por 100 de las exportaciones totales, excluidos los metales preciosos. A medida que diversos factores —entre ellos la creación de astilleros en las colonias— hicieron menos provechosa la venta de buques en el Caribe, los mayores tonelajes de regreso disponibles estimularon la exportación a Europa de los citados productos vegetales y animales, como carga de relleno. Dijimos cómo los metales preciosos constitu-

yeron al principio hasta el 95 por 100 del total de las exportaciones; en 1584-1653, dan un promedio del 85 por 100, ya mediados del siglo XVIII ya son solamente el 78 por 100 del valor total de las exportaciones; de modo correlativo, las mercancías ascienden del 5 por 100 al 15 por 100 y a 22 por 100, respectivamente.

Las pieles de vaca fueron ya hacia 1570 la exportación mexicana más voluminosa, y la más valiosa de Cuba; desde el siglo XVII, serán la exportación básica de Buenos Aires. El tabaco, recetado inicialmente por curanderos indios y pronto por galenos europeos en docenas de enfermedades —entre ellas, el asma— motivó la aparición del primer tipo de fumador europeo: el paciente adicto a su medicina-droga; hacia 1580 se sabía lo bastante del secado y cura del tabaco para evitar que, de puerto en puerto, llegase podrido al lugar de destino, que pronto fue casi todo el mundo; a comienzos del siglo XVII, cuando se diseñó un envase capaz de neutralizar la propensión del tabaco a absorber humedad y toda clase de olores en los buques, esta mercancía comenzó a adquirir importancia en el comercio intercontinental; en 1717-1738 el tabaco supone el 40 por 100 del total de las mercancías no metálicas (cueros excluidos) exportadas a Cádiz por las colonias españolas, seguido del cacao con casi el 30 por 100. El azúcar se exportó también desde plantaciones antillanas y mexicanas próximas a Veracruz, pero no adquiere gran importancia hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Las materias tintóreas tuvieron fuerte demanda para la industria textil europea. Desde México se exportó la grana o cochinilla, un insecto que, secado y molido, daba un tinte rojo, excelente para tejidos de seda. El índigo o añil se exportó también desde la Nueva España, pero sobre todo desde Centroamérica, donde alcanzó gran importancia económica. El palo de Brasil se daba en grandes áreas de selva tropical, en hasta cuatro variedades aptas para uso como tinte; los castellanos lo hallaron en Jamaica, en la Española y en varios tramos de la costa de Centroamérica y México, pero la rápida despoblación de las Antillas y el coste del transporte impidieron que lo explotasen en gran escala; ya en 1717-1738, apenas se embarcaron cien mil arrobas de palo con destino a Cádiz. Para ser productivo, el palo debía crecer en la costa y a un mínimo de distancia de Europa en días de navegación, condiciones que sólo se daban en el litoral brasileño entre el cabo de San Roque al norte y el cabo Frío al sur.

Sabemos (*supra,* cap. III.2) que el palo fue el primer aprovechamiento económico del Brasil, que se desarrolló lentamente por falta de mano de obra. Tratando de remediarla, se persuadió de una u otra

forma a los nativos para trabajar en la tala y transporte del palo hasta la playa, pero nunca comprendieron el empeño que los europeos ponían en llevarse trozos de madera al otro lado del océano. Los indios hacían la tala con poco entusiasmo y con técnicas prehistóricas, como quemar el pie de los árboles para abatirlos. Sólo desde 1580, cuando las plantaciones de azúcar estuvieron desarrolladas, se modernizó la explotación del palo, utilizando carretas de bueyes, esclavos africanos y herramientas europeas. Para evitar la inmovilización estacional de utillaje y operarios en la época en que los cañaverales no necesitaban labores ni los molinos de caña trabajaban, un dueño de plantación organizaba la corta de palo, y obtenía hasta mil quintales de este al año, que vendidos entre 700 y 800 reales portugueses quintal le daban más que dejar a sus esclavos inactivos. A manera de estímulo, el monarca luso renunció a su inicial monopolio del palo brasil y arriendo de su tráfico a particulares *(contratadores),* concediendo la libre explotación a cambio de un llevadero impuesto; el negocio alcanzó su cenit a principios del siglo XVII, hasta el punto de que se expresaron temores de que el palo se agotase. Los precios de este alcanzaron su máximo en Europa en 1625-1630, justo cuando empezaron a bajar desastrosamente en Lisboa, debido a la aparición del comercio directo del palo entre Brasil y los Países Bajos. El palo no llegó a originar un tráfico independiente; se transportó en los mismos barcos que llevaban el azúcar y, desde el Corte a la distribución en Europa, fue un negocio subsidiario del azucarero.

Es curioso que el primer producto tropical que origino un tráfico trasatlántico importante no fuese americano, sino traído al Nuevo Mundo por los europeos: la caña de azúcar, originaria de Asia, llevada por los musulmanes al Mediterráneo, por los europeos a los archipiélagos atlánticos y por los castellanos al Caribe en 1510. Su cultivo fue provechoso en las Madeira y las Canarias, sobre todo utilizando esclavos negros, pero también costoso por exigir irrigación artificial. Esta era innecesaria en muchos lugares del Caribe; plantaciones comerciales existieron pronto en la Española, aumentaron desde 1530 y a mediados de siglo operaban en la isla cuarenta *ingenios azucareros* o trapiches. La difusión de la caña continuó por las tierras bajas de México y más al sur, hasta la costa del actual Perú, donde fue un extendido cultivo de regadío. El azúcar, en la Europa medieval había sido una medicina rara y costosa; sólo a fines del siglo XV comenzó a transformarse en alimento en Portugal, sobre todo como ingrediente en repostería, gracias a la producción de los archipiéla-

gos atlánticos. La transformación del azúcar-medicina en azúcar-alimento continuó en las colonias americanas de Castilla, sobre todo en Nueva España, cuyos cañaverales dieron al azúcar un papel sin precedentes en la dieta habitual de los europeos. Sin embargo, a fines del siglo XVI sólo Puerto Rico, la Española y algunas plantaciones próximas a Veracruz enviaron cantidades apreciables de azúcar hacia Europa, mientras el consumo interior crecía mucho en las colonias castellanas. Por su distancia al Viejo Mundo, sólo las Antillas españolas hubieran podido desarrollar en gran escala la exportación de azúcar, pero les faltó mano de obra y capital de inversión: con mano de obra nativa casi extinguida, con esclavos caros, con capitales casi monopolizados por la minería de plata en el continente, que atraía asimismo a los colonos más emprendedores, las Antillas españolas quedaron relativamente desiertas y muy empobrecidas.

Brasil, en cambio, disfrutó de todas las ventajas y oportunidades. Primera, la existencia de una franja casi continua de excelentes suelos en la costa, desde Pernambuco (hoy Recife) hasta São Vicente (cerca de la actual Santos). Segunda, una adecuada pluviosidad, que excusó el regadío e hizo el cultivo más fácil y barato que en ninguna parte. Tercera, buenos puertos próximos a los cañaverales, de los que Bahía y Pernambuco serían los más activos, que hicieron económico el transporte a Europa y posible desde esta el viaje de ida y vuelta en menos de seis meses. Cuarta, la previa existencia de una organización comercial para la distribución en Europa, montada ya a fines del siglo XV con el azúcar de Madeira y reforzada luego con las especias de Oriente, incluyendo no sólo el puerto de Lisboa, sino también socios, crédito e instalaciones en Amberes. El capital para inversión llegó desde los Países Bajos, en forma de asociaciones entre productores del Brasil y mercaderes flamencos en Europa. Quedaba sólo un problema: la mano de obra, que fue inicialmente reclutada entre los nativos. Estos vivían en estadios culturales de nivel medio y en economías agrícolas de subsistencia. Las circunstancias eran paralelas a las que años antes se dieron en el Caribe (*supra,* cap. II.4) y también lo fueron los acontecimientos.

Cuando se forzó a trabajar a los indios, huyeron hacia las tierras del interior. Los jesuitas en el Brasil protestaron del mal trato a los nativos con la misma energía que antes lo hicieron en el Caribe los dominicos, y con parecidos escasos resultados. El rey portugués también proclamó la libertad de los indios (1570), y la caza de estos también se generalizó, con el mismo tipo de instrumentos: la *bandeira,* contra-

partida lusitana, tardía y perfeccionada, de las compañas del Caribe. Los jesuitas fundaron, entre otras, la *aldeia* de São Paulo con el objeto de agrupar, cristianizar y civilizar a los indios; paradójicamente, los *bandeirantes* la convirtieron en su más famosa base de operaciones, por su privilegiada situación geográfica de fácil acceso al interior. Entre 1590 y 1690, las bandeiras paulistas compraron y cazaron esclavos en tierras cada vez más al interior, vendiéndolos en la costa a las plantaciones de azúcar. Comparadas con las compañas, las bandeiras se desplazaron sobre territorios mucho más extensos y con más lentitud, actuaron por muchos años y fueron menos europeas en táctica, organización y equipo. Aunque dirigidas y financiadas por portugueses, muchos de sus miembros fueron mestizos; sus armas eran arcos y flechas, rara vez espadas y armas de fuego; caminaban a pie, con limitado uso de caballos. Pero también las bandeiras exploraron tierras desconocidas, descubrieron minas, actuaron como primera vanguardia (mestiza) de la europeización y fueron, tanto o más que los colonos de la costa, los fundadores del futuro Brasil.

El cultivo de la caña requería talar y roturar la selva, sembrar los plantones que crecían con rapidez y pocos cuidados, y cortar la caña crecida y madura, una y otra vez hasta el agotamiento del suelo en cinco o siete años. Este se abandonaba entonces, ya que había terreno de sobra para volver a roturar y plantar; la propiedad del suelo se basó en la concesión de extensas *sesmarias* con carácter hereditario, en parte cultivadas por el dueño y en parte cedidas a largo plazo a *lavradores* o arrendatarios más modestos. El cultivo resultaba, pues, fácil y barato, mas la preparación del azúcar exigía inversiones fuertes. La caña debía cortarse en el momento oportuno, llevarla al trapiche *(engenho de assucar)* y exprimirla sin demoras que originarían, por fermentación, una rápida baja de contenido en azúcar. Entre 1608 y 1612, un nuevo tipo de trapiche con cilindros verticales, traído del Perú, se generalizó en Brasil debido a su mayor rendimiento. El jugo obtenido se pasaba a la *casa das fornalhas,* donde se hervía en calderas de cobre y era espumado de impurezas; luego se dejaba cristalizar en moldes de arcilla, y los panes de azúcar que resultaban eran envasados en grandes cajas de madera. Los trapiches e instalaciones pertenecían al dueño de la sesmaria, y a aquel llevaban su caña los arrendatarios, que no podían costearse esos lujos. Porque los primeros trapiches requerían seis operarios especializados, veinte esclavos y otros tantos bueyes para mover la caña y el jugo, y hasta sesenta cabezas de ganado adicionales si el trapiche no estaba movido por una

rueda hidráulica; el resultado de la zafra era de unas cincuenta toneladas anuales por trapiche. Mas el tamaño de las instalaciones fue creciendo por razones de productividad, hasta resultar normal un equipo de cien o más hombres por trapiche.

Asimismo, y debido a la creciente demanda, aumentó con rapidez el número de trapiches, de 60 en 1570 a 120 en 1600, con una producción total de 2.500 y 16.000 toneladas anuales de azúcar, respectivamente. Cuando Portugal se separó de la Corona española, la producción se había estabilizado en unas 28.000 toneladas anuales; la ocupación por los holandeses de la zona septentrional del Brasil afectó menos de lo que se cree al azúcar portugués, cuyas exportaciones no disminuyeron en 1630-1654: plantaciones destruidas o abandonadas en el norte fueron sustituidas por las que entonces se establecen en Río de Janeiro. Aparte de que los holandeses trataron de explotar intensivamente la zona azucarera que dominaron. Como mercado de consumo y origen del capital de inversión, Europa fijó los precios y obtuvo la mejor parte en los rendimientos del negocio del azúcar, quedando para los productores en Brasil beneficios moderados. Según la contabilidad de algunas plantaciones, los gastos se distribuían en un 65 por 100 para material, 24 por 100 para personal libre y 10 por 100 para adquisición de esclavos; el pago de intereses y amortización de créditos se llevaba gran parte de las ganancias, quedando para el dueño de la plantación un 3 por 100 del capital invertido, porcentaje mermado seguramente en un tercio por impuestos. La contabilidad de entonces refleja sólo la parte monetaria del negocio; el dueño de la plantación vivía en y de ella, y sus gastos en moneda se limitaban a artículos de importación; el suelo y sus rendimientos —aparte del azúcar— no se contabilizaban. La economía de la plantación, aun siendo plenamente capitalista y no poco especulativa, era en gran parte no monetaria. Por eso los bajos beneficios teóricos no obstaron para que los dueños llevaran una vida suntuosa y patriarcal. Sólo a partir del año 1660 las nuevas plantaciones extranjeras del Caribe empezaron a competir seriamente con las brasileñas; el nivel de precios del azúcar, hasta entonces en general ascendente, comenzó a declinar.

Brasil fue la primera región que a mediados del siglo XVII había desarrollado una nueva estructura socioeconómica: la plantación azucarera, que cubría muchísimas hectáreas de cañaverales, extensos terrenos de pasto para el ganado, cultivos alimenticios, talleres artesanos de alfarería, carpintería y herrería, zonas de tala de árboles para com-

bustible y construcción, la mansión del dueño y su larga familia *(casa grande),* la capilla, viviendas para empleados, alojamiento para los esclavos *(senzala),* establos para el ganado, almacenes para víveres y azúcar envasado, la planta industrial para procesar el jugo e incluso refinar el azúcar, y el trapiche o molino de azúcar, que pronto daría su nombre *(engenho, ingenio* en Hispanoamérica) a toda la plantación. Mezcla muy particular de explotación capitalista y sociedad patriarcal cuasi-señorial, el ingenio fue el lugar donde se mezclaron e integraron razas y civilizaciones ibéricas, africanas e indígenas. Sería luego modelo copiado en el resto de la América tropical, con sólo episódicas y evolutivas variantes: primero en las Pequeñas Antillas, después en las colonias inglesas meridionales de Norteamérica y, finalmente, en la Cuba española del siglo XIX.

4. Rutas del azúcar y de la trata de negros

El azúcar del Brasil, primer monocultivo tropical americano en gran escala, originó un sistema comercial mucho más flexible y menos bien organizado que el castellano de la plata. Lisboa llegó a concentrar, hasta fines del siglo XVI, probablemente el 80 por 100 del tráfico brasileño, pero su monopolio fue menos rígido que el de Sevilla y tardó aún menos tiempo en desintegrarse. La ruta Lisboa-Brasil, compartida pronto con otros puertos lusitanos peninsulares, sería la más frecuentada; en el viaje de ida, casi inmejorable para los veleros, se encontraban vientos favorables hasta el ecuador térmico, ocasionales calmas en él y luego vientos utilizables hasta el puerto de arribada; el regreso, más largo, era también rápido describiendo una gran ese hasta la latitud de las Azores para encontrar buenos vientos en todo el camino. Desde 1580 intentó la Corona organizar la navegación en convoyes, como la de la plata, más con objetivos fiscales que defensivos y con el más rotundo de los fracasos, al menos hasta 1640. Viajes directos del Brasil a los Países Bajos se realizaron con frecuencia y a veces hasta legalmente; eran los más provechosos, pues llevaban el azúcar directamente a sus centros de distribución por Europa, y también al Brasil las manufacturas metálicas —trapiches y recambios para los mismos, herrajes, herramientas— indispensables para las plantaciones, amén de las manufacturas de lujo destinadas a los dueños de las mismas. También, y desde el Brasil meridional sobre todo, se navegó al Buenos Aires castellano, con intensidad cuando este trá-

fico fue legal, pero con frecuencia siempre, como veremos en su momento; el tráfico portugués con los dominios de Castilla llegó hasta el Alto Perú, aunque como contrabando, conectando así con las rutas de la plata en su mismo lugar de origen.

La rapidez con que aumentó la demanda de azúcar en Europa explica que su precio subiese sin cesar hasta 1645-1660. El único límite a la producción brasileña en el período que nos interesa, estuvo marcado, en consecuencia, por las disponibilidades de mano de obra barata y no especializada, ya que trabajadores cualificados no escasearon. Pese al eficaz trabajo de los bandeirantes, las plantaciones nunca contaron con la suficiente cantidad de esclavos indios, ni les fue fácil retener a los que compraban. En cambio, los negros africanos, aislados en un país para ellos desconocido, resultaron más dóciles y fáciles de manejar que los aborígenes y pronto tuvieron fama de ser más fuertes y trabajadores que estos; otra ventaja de los africanos era que, obtenidos legalmente por compra, libraban al dueño de problemas y discusiones con los jesuitas, incansables recordatorios de que los indios eran libres, etc. A diferencia de los castellanos, que se veían obligados a comprar los esclavos negros a intermediarios portugueses, estos podían conseguirlos directamente y sin restricciones legales en sus feitorias de Guinea, Angola o Benguela a precios de origen relativamente bajos, y con un mínimo de gastos de transporte. El viaje entre Angola, por ejemplo, y cualquier puerto brasileño duraba entre 35 y 60 días; era lo bastante largo para que las peores endemias tropicales de África no se transmitieran al Brasil, ya que enfermos y agentes transmisores morían en el camino; y resultaba lo bastante corto para que el flete no fuese excesivo y los esclavos no llegaran agotados; por añadidura, la forzada emigración no les suponía problemas de aclimatación, más bien les conducía a una zona entonces sana y menos patógena que sus lugares de origen. La importación de africanos al Brasil comenzó antes de 1550; pero a partir de 1570 empezó a crecer, pues los dueños de sesmarias habían prosperado ya y podían costearse más esclavos.

Este fatal encadenamiento de circunstancias vino a motivar un cambio histórico profundísimo. La esclavitud, institución tan antigua, por lo menos, como la civilización estaba en decadencia en Europa y, a fines del siglo XV, en vía de extinguirse, lo que en efecto ocurriría, y antes que en el resto del mundo. Pero la colonización de América, sobre todo de la América tropical con sus monocultivos, revitalizó el papel de la esclavitud en la civilización occidental y ocasionaría, con la denominada trata de negros, la emigración transoceánica

XI. Rutas del azúcar y de la trata de negros

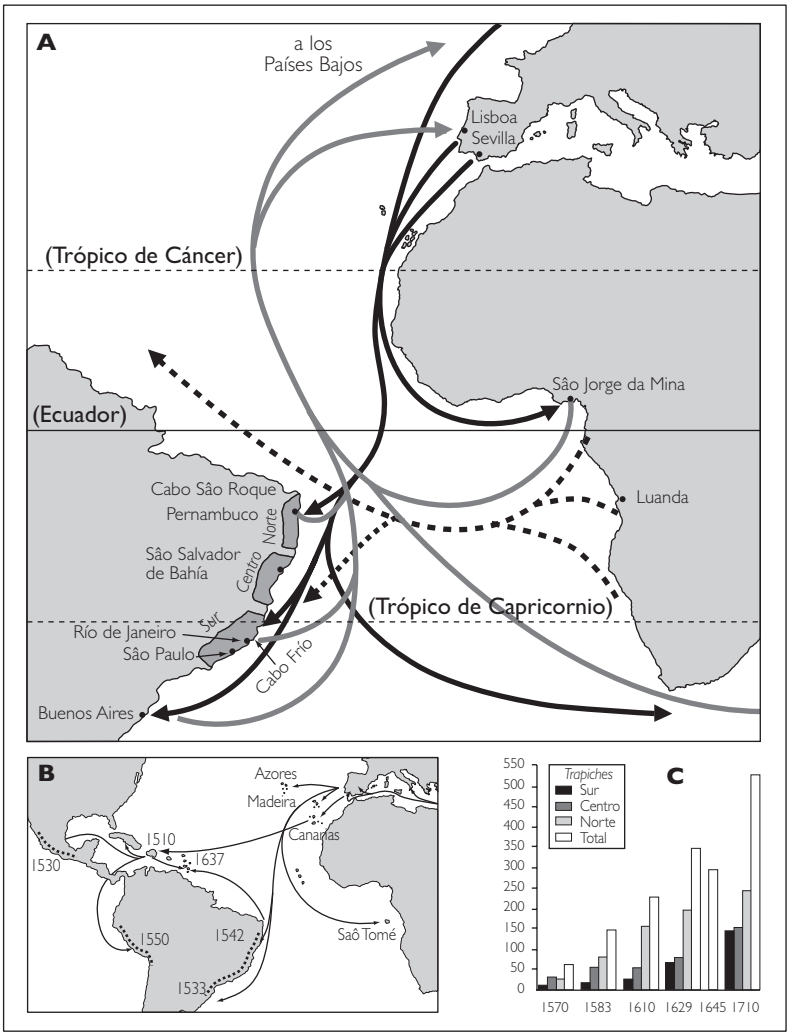

A) Obsérvese la gran S que describe la ruta del azúcar; se ha añadido la ruta castellana de Buenos Aires a Sevilla. Las rutas de la trata de negros se representan por flechas negras discontinuas. Las flechas negras continuas representan las rutas a Suramérica y a la India desde Europa. La explotación del palo de Brasil se efectuó en el tramo de costa que va del cabo San Roque al N, al cabo Frío al S.

B) Difusión de la caña de azúcar.

C) Número de trapiches (o *engenhos* en sentido estricto) en Brasil, 1570-1645, como indicador del aumento de producción azucarera.

forzosa de mayor magnitud que registra la historia. Las rutas marítimas del comercio de esclavos se integraron con las del azúcar, de las que constituyeron en gran parte un subproducto. Aunque la navegación entre Brasil y Europa fue la más frecuente, no pocos buques hacían el viaje de Portugal al África, con productos europeos que trocaban por esclavos; con estos iban directamente al Brasil, donde los vendían, para regresar a Europa cargados de azúcar. Inauguraban así un tipo de comercio, llamado triangular, que más tarde se generalizaría en el Atlántico. También se hizo la navegación del Brasil a África con cargamentos de azúcar, tabaco y bebidas alcohólicas —ron obtenido de la melaza, subproducto este de la fabricación de azúcar— que cambiaban allí por esclavos, vendidos en Brasil al regreso; ese comercio fue tan frecuente que, en ciertas épocas del siglo XVII, Angola pareció ser más una colonia del Brasil que de Portugal.

Esta laxa organización fue sólo en pequeña parte debida a una burocracia colonial lusitana que se ha considerado, sin demasiada razón, como modelo de ineficacia. Tampoco fue el resultado de una deliberada política de libertad comercial. El verdadero motivo radicó en la total especialización económica del Brasil, que hizo de este un segmento periférico de la economía de Europa occidental, como lo fueron los archipiélagos del Atlántico. Mientras las colonias de Castilla desarrollaron, como veremos, su producción para cubrir una gran parte de sus propias necesidades, Brasil, al contrario, dependió por completo de importaciones y exportaciones, al menos hasta 1640. Cierto que los engenhos incluían cultivos de frutas, verduras y otros productos hortícolas para la alimentación, pero gran parte de esta era importada, así como el ganado. Brasil concentró todos sus recursos de suelo y mano de obra en producir para la exportación. El azúcar sería el primer caso histórico de verdadero monocultivo en el Nuevo Mundo, totalmente subordinado al mercado europeo y dependiente de él.

El negocio del azúcar fue menos espectacular que el de la plata, y menos rico. Si con propósitos sólo comparativos establecemos un orden convencional de magnitudes, podemos decir, en el supuesto de que el comercio de metales preciosos en Sevilla hubiera sido de 1,6, que el de Lisboa se podría cifrar en 1,0 para las especias de Asia y en 0,1 o algo menos para los productos de Brasil. Con esa limitación, la de decirse que el azúcar hizo posible en el siglo XVI la colonización y el desarrollo inicial del Brasil, y en el siglo XVII que este se convirtiera gradualmente en el centro económico del imperio portugués, tras la pérdida de buena parte de sus establecimientos en el Le-

jano Oriente. El reino de Portugal, como intermediario en el tráfico del azúcar, obtuvo de este saneados beneficios y Brasil hizo posible la transformación del azúcar de mercancía marginal obtenida en pequeñas cantidades y a altos precios, en elemento habitual de la dieta humana, obtenido en muy grandes cantidades y a precios moderados y con tendencia a descender. Como ingrediente de repostería, conservas de frutas y otras recetas culinarias, los ricos en América y en Europa fueron los primeros grandes consumidores de azúcar, cuyo uso fue extendiéndose a niveles sociales cada vez más bajos hasta convertirse en alimento generalizado en sociedades que antes no habían comido otro dulce que la miel de abejas y algunas frutas. Pero el crecimiento económico tiene siempre un coste humano. De igual manera que los beneficios originados por la producción de plata fueron pagados por muchos indios con la tragedia del trabajo forzoso en las minas, los beneficios conseguidos con el azúcar brasileño tuvieron el precio de la esclavitud de negros africanos e indios nativos y el horror de un tráfico negrero que en el siglo XVIII alcanzaría proporciones masivas. Como siempre sucede, quienes disfrutan los provechos no son los mismos que quienes pagan su precio en trabajo, explotación y sufrimiento.

Capítulo V
ECONOMÍAS REGIONALES Y DE FRONTERA

Hemos descrito hasta ahora el sector exportador de la economía colonial; vamos a referirnos al sector doméstico, es decir, a las estructuras económicas que fue indispensable crear para hacer factible producir y comercializar las mercancías que se exportaban a Europa. El caso más sencillo es el de Brasil, cuya zona colonizada se limitó poco más que a una franja de tierras costeras fácilmente accesible. El cultivo del azúcar dio lugar a un asentamiento predominantemente rural y a un sistema de tráfico bastante simple: cortos caminos para carretas de bueyes, uso de navegación fluvial y de cabotaje, y unas cuantas pequeñas ciudades como puertos de embarque y de distribución de mercancías importadas desde Europa. Los primeros *moradores* o colonos dependieron casi enteramente de los indios para obtener alimentos, mas no tardaron en cultivar sus propias *roças* o claros que abrieron en la selva y sembraron de mandioca principalmente; se habituaron así a consumir los mismos complejos alimenticios que años antes los castellanos en la primera frontera del Caribe (*supra,* cap. II.2). La importación de ganado y tecnología europeos hizo posible al fin el sistema de explotación del suelo que caracterizó la vida económica de las plantaciones, con la típica asociación de cañaverales para la exportación comercial, cultivos de subsistencia para la alimentación del personal del engenho, pastos para el ganado, talas para leña y madera, más talleres artesanos de carpintería, herrería, tejidos bastos y alfarería. En lugares adecuados de la costa se explotaron salinas para el consumo de hombres y ganado y para la preservación de alimentos. La pesca para el consumo local se desarrolló en muchos lugares del litoral. Las únicas importaciones, fueron, al comienzo, productos de hierro y cobre para el utillaje de los trapiches y uso doméstico y personal.

El equilibrio en la explotación del suelo se fue alterando a medida que aumentaba el precio del azúcar y las exportaciones de esta. El engenho tendió a dedicar cada vez más suelo y toda su mano de obra al azúcar, aprovechando el tonelaje libre en los buques que llegaban de Europa para obtener en buenos términos cada vez más importaciones: vinos, aceite de oliva, harina de trigo, bacalao, tejidos y creciente variedad de manufacturas. Los moradores, en la medida de su reciente riqueza, fueron así readoptando sus hábitos europeos de comer y vestir, y el engenho se hizo cada vez menos autosuficiente, con la tendencia a producir sólo azúcar e importar todo lo demás. El comercio con Buenos Aires se originó por las necesidades de ganado y cuero en las plantaciones, de forma paralela al tráfico negrero, que las proveía de esclavos africanos. Esta nueva economía de monocultivo alcanzó, probablemente, su máximo entre 1630 y 1650. Con el descenso en los precios del azúcar, comenzarían a ponerse en explotación las tierras altas del interior *(sertão),* hasta entonces sólo recorridas por los bandeirantes. Al final de la época que nos interesa aquí, comenzaron pastores y vaqueros a invadir, curso arriba del río San Francisco, las comarcas al norte y oeste de São Paulo; la frontera de los bandeirantes, que había existido sin otro vínculo con la zona costera de plantaciones que el tráfico de esclavos indios, empezó a ser sustituida por una nueva frontera de *fazendas* o explotaciones ganaderas, dinamizada y dirigida por los dueños de estas, los *poderosos do sertão;* estos creadores de un tipo de ganadería extensiva, ya aparecida en el norte de Nueva España muchos años antes, se convertirían en abastecedores de las plantaciones en productos y subproductos ganaderos. Al mismo tiempo, la producción brasileña artesanal comienza a desarrollarse con las primeras alfarerías comerciales independientes, que fabricaban vasijas, ladrillos, tejas y otras manufacturas de barro cocido; las plantaciones que tenían buena arcilla, siguieron fabricándose los moldes requeridos para la cristalización de los panes de azúcar. En todo caso, el proceso de diversificación de la economía brasileña es posterior, salvo en sus inicios aquí resumidos, a 1640.

A diferencia del Brasil, las principales colonias castellanas se localizaron —debido al emplazamiento de las minas— en tierras altas de clima templado y en lugares muy dispersos, muy lejos de Europa y generalmente de difícil acceso a partir de las costas atlánticas. Para explotar las minas y reducir prohibitivos costes de transporte desde Europa, los castellanos hubieron de crear una extensa infraestructura de producción, tanto agropecuaria como industrial, además de larguísi-

mas líneas y numerosos nudos de tráfico desde las cuencas mineras hasta los puertos atlánticos. El ideal de autosuficiencia económica típico de la época de la conquista nunca se olvidó, no obstante la primacía de las minas, por la sencilla razón de que los costes de transporte impedían llevar desde Europa a las colonias castellanas muchas de las mercancías que, en cambio, alcanzaban en condiciones económicas el accesible y relativamente cercano Brasil. A pesar de su lejanía, las colonias de Castilla se desarrollaron antes y más deprisa que las lusitanas en el Nuevo Mundo, por razones que ya son conocidas para el lector (*supra,* cap. I.4). Hacia 1580, la estructura económica de las Indias se había ya consolidado; el sistema brasileño de monocultivo azucarero iniciaría su apogeo sólo unos cincuenta o sesenta años después. Si bien la distancia actuó contra los castellanos, estos tuvieron a su favor, primero, el más intenso incentivo de los metales preciosos y, segundo, la ventaja de disponer en Nueva España y el Perú de la población indígena más numerosa y civilizada.

1. Ciudades indianas y economías comarcales

También en contraste con el Brasil, donde el asentamiento es rural y las ciudades aparecen luego como puertos comerciales y centros administrativos, los castellanos se establecieron desde el comienzo, como vimos, en núcleos urbanos. Para ello tuvieron las muy serias razones estratégicas, políticas y económicas ya mencionadas (*supra,* cap. III.4). Desde un punto de vista económico, las ciudades indianas consolidadas al empezar el último tercio del siglo XVI podrían agruparse en cinco tipos funcionales básicos, de los que ofreceremos sólo algún ejemplo. Primero, las que denominaríamos *ciudades agrícolas,* en general las más antiguas, como fundadas en los días de la conquista. Se hallaban emplazadas en zonas de densa población rural indígena, la cual proveyó con mano de obra y vituallas a la ciudad y a sus residentes, por medio de la encomienda y los repartimientos de indios, instrumentos ambos de apropiación de excedentes económicos y de trabajo forzoso y gratuito o muy barato. Con el tiempo y a ritmo proporcional al desarrollo de las ciudades, estas van generando su propia mano de obra y recursos agroganaderos, en forma de proletariado urbano y rural blanco, mestizo e indio hispanizado, y de explotaciones rurales de tipo europeo y carácter comercial próximas a la ciudad. El trabajo forzoso deja de ser gratuito y tiende a desaparecer más pronto o más

tarde; la encomienda se transforma en renta monetaria, y esta acaba siendo mero impuesto: el *tributo de indios.* Algunas de esas ciudades se establecieron sobre ciudades indígenas, sin más que remodelarlas funcionalmente —Cuzco es un buen ejemplo—; otras se edificaron sobre las ruinas de aquellas, como México sobre la desaparecida Tenochtitlán; otras se crearon nuevas, como Santiago de Chile.

Un segundo tipo son las *ciudades comerciales,* establecidas en puntos clave de rutas de tráfico, bien en la costa o en el interior. Algunas de ellas son de fundación temprana, aunque en su mayoría van apareciendo a medida que las rutas en que se hallan adquieren desarrollo. Del volumen y riqueza del tráfico al que sirven, y de su función dentro de este, depende que sean lugares de transbordo de mercancías, como por ejemplo Arica, donde vimos que las recuas de mulas descargaban la plata del Alto Perú y esta se embarcaba hacia Lima; o bien puertos, de lo que es un caso típico La Habana, surgida como lugar de aprovisionamiento y escala de los convoyes transoceánicos en su viaje de regreso; o bien mercados, como Cartagena de Indias, donde se vendían cargamentos de los galeones de Tierra Firme y estos se llevaban el oro de Nueva Granada. Del emplazamiento, riquezas naturales y recursos humanos de esas ciudades dependió el hecho de que generaran riqueza, creciesen y progresasen, o, por el contrario, permanecieran por largo tiempo reducidas a su función originaria. En el primer caso estuvo Lima, fundada tempranamente como puerto de enlace en el sistema logístico de los conquistadores del Perú y punto de llegada de refuerzos y abastecimientos, pero que no tardó en ser el centro de una zona agrícola rica merced a la introducción de flora y técnicas europeas. En el otro extremo, Panamá es el caso típico de una ciudad que no pasó de ser lugar de transbordo de mercancías europeas hacia el Perú y de plata peruana hacia la costa del Caribe.

Del tercer tipo, *ciudades mineras,* ya hemos citado las prominentes de Potosí y Zacatecas. Su fundación, desarrollo y eventual desaparición —como atestiguan las ruinas de ciudades coloniales en la región del lago Titicaca— dependió enteramente de la riqueza de sus filones metálicos y del tiempo que tardaron en agotarse definitivamente. Salvo en el caso de las más opulentas, esas ciudades tuvieron con frecuencia una historia irregular y llena de altibajos. El hallazgo de unas vetas ricas originaba una etapa de prosperidad hasta que se agotaban o la explotación se hacía costosa o de poco rendimiento; la subsiguiente época de decadencia terminaba muchas veces con una fresca inyección de inversión de capital, o de nueva tecnología, o de ambas cosas a la vez; ello

bastaba en muchas ocasiones para crear una nueva etapa de prosperidad, y así sucesivamente. A veces bastaba con el abastecimiento regular y abundante de mercurio, o una rebaja en su precio, para revitalizar la producción en zonas mineras de mercurio caro o donde su abastecimiento era irregular. En las minas peruanas, ciclos de prosperidad se debieron en varias ocasiones a extensiones o reformas en el sistema de la mita, y la consiguiente abundancia de mano de obra barata.

Un cuarto y bien diferenciado tipo son las *ciudades ganaderas,* surgidas en ricas zonas de pastos no susceptibles de producción más remuneradora que la ganadería extensiva, bien porque los suelos vegetales no fueran aptos para otra cosa, bien por falta de capital y mano de obra para tipos de explotación que requieren ambas cosas en abundancia. Prosperaron esas ciudades en la medida en que comercializaron con éxito bien materias primas para la industria colonial, como lana de ovejas, cueros de vaca, sébo, o bien ganado mayor, fuera caballar o mular requerido en enormes cantidades para el transporte terrestre, o el vacuno para la obtención de leche y carne. Tucumán y Salta son ejemplos elocuentes de ciudades que, por el carácter semoviente de su riqueza, pudieron despachar su producción a mercados compradores muy distantes. El ganado podía criarse con muy poca mano de obra y trasladarlo a muy largas distancias con escasos gastos si las rutas se establecían por lugares donde se dispusiera de un mínimo de pastizales y agua. La combinación de ricos pastos y ganadería importada de Europa iba a generar en el Nuevo Mundo la proliferación de una forma de vida muy especializada: es la vida a caballo de las que se han llamado, no sin razón, «culturas del cuero» y que han generado tipos humanos tan originales —pese a su clara ascendencia europea— como el gaucho y el vaquero.

En quinto y último lugar, por ser en general las de aparición más tardía, mencionemos las *ciudades industriales,* que con más rigor se denominarían artesanales, y que debieron su existencia a abundantes materias primas y mano de obra para la producción de manufacturas de gran consumo en las zonas colonizadas. Un bien conocido ejemplo es Puebla de los Ángeles, que en 1604 contaba con 35 de los mayores *obrajes* o talleres de fabricación de *paños de la tierra* o tejidos bastos y de mediana calidad; con un número medio de operarios entre 60 y 70 por obraje, pero que en ocasiones alcanzaba los 120, fueron verdaderas empresas industriales, tanto por la cantidad de mano de obra empleada como por el volumen de producción, ambas notables para aquella época. La industria textil fue una de las más importantes, pero

en conjunto la producción manufacturera. de las colonias se caracteriza por su acusada diversidad; sin posibilidades y ni siquiera propósitos de conquistar mercados exteriores, le bastaba y sobraba con atender la demanda colonial —creciente tanto en cantidad como en variedad— de productos baratos y de uso común generalizado, ya que el comercio trasatlántico sólo ofrecía productos caros y de lujo.

En la práctica, esta tipología se complica y difumina, porque muchas ciudades pertenecieron a la vez a dos o más de las citadas categorías —lo que en general aumentó su importancia y estabilidad— o pasaron de una a otra en el transcurso de su historia. Tal es el caso, verbigracia, de ciudades mineras que, tras el agotamiento de sus filones, vivieron de la riqueza agropecuaria que habían desarrollado a su alrededor. Otras ciudades aumentaron su importancia al convertirse en centros del poder político y religioso, fuese a nivel regional (sedes de virreinatos y arzobispados) o provincial (sedes de gobernaciones y obispados).

Hasta 1630 aproximadamente, el número y tamaño de las ciudades indianas aumentó considerablemente: de unas 225 ciudades en 1580, se pasa a unas 331 en 1630. La población urbana se triplicó, por término medio, en esos cincuenta años, pues aunque algunos asentamientos urbanos apenas crecieron o incluso llegaron a desaparecer, otros hasta decuplicaron su número de habitantes, o bien son de fundación tardía. Si el número conocido de *vecinos* o cabezas de familia se multiplica por 20 —factor nada exagerado, habida cuenta de la abundancia de servidores, familias numerosas, parientes y allegados, y se valora la población transeúnte y la escasez o falta de datos para no pocas ciudades— se llega a un número —hipotético, pero probable— de 460.000 residentes urbanos en 1580 y casi un millón y medio en 1630. Estas cifras no incluyen los crecientes barrios indios en las afueras de las ciudades, que fueron los primeros suburbios proletarios del Nuevo Mundo. Es digno de notarse que la población urbana tendió a concentrarse cada vez más en las ciudades grandes, como muestran las siguientes cifras, también hipotéticas pero probables: en 1580, el porcentaje de población urbana que vivía en ciudades de más de 10.000 habitantes era del 40 por 100; en 1630, era el 75 por 100; el resto vivía en ciudades pequeñas: el 60 por 100 de la población urbana en 1580 y sólo el 25 por 100 en 1630.

Este proceso de concentración y crecimiento urbano sorprende por su rapidez y su volumen, si se tiene en cuenta la todavía modesta inmigración trasatlántica y, sobre todo, la coincidencia con una etapa de pronunciado declive de la población nativa, como muy pronto ve-

remos. Quizá por eso y a partir de 1630 aproximadamente el proceso se detiene, porque las reservas demográficas de las extensas zonas rurales influenciadas por las ciudades se habían agotado por completo. El número de ciudades crece poco o se estanca, según regiones, y emigraciones compensatorias desde las ciudades hacia las zonas rurales comienzan a aparecer por entonces y ya no cesarán hasta las postrimerías de la era colonial. Una nueva etapa de crecimiento rápido de las ciudades vuelve a darse desde principios del siglo XVIII y no se detendrá hasta el comienzo de las guerras de independencia; este crecimiento es muy desigual, según regiones, y especialmente acusado en las ciudades más grandes, algunas de las cuales figurarían entre las de mayor población del mundo occidental y fueron, por supuesto, las más grandes de todo el continente. Los principales factores que determinan este segundo ciclo de crecimiento urbano son, por orden de importancia, el aumento de población mestiza, la recuperación de la población indígena tras sus mínimos —alcanzados entre 1650 y 1730 según regiones— y el gran aumento de la inmigración procedente de Europa y África, aparte del alto índice de crecimiento vegetativo.

Debe subrayarse el hecho de que este cíclico proceso de desarrollo urbano tuvo lugar sobre una enorme extensión territorial, lo que quiere decir que las ciudades indianas estuvieron emplazadas, en general, muy lejos una de otra. Las vastas dimensiones del espacio americano, que todavía asombran al europeo de nuestros días, debieron parecer inhumanas y monstruosas a los europeos de entonces. Estos hicieron uso del transporte marítimo siempre que pudieron, como es lógico, pero la escasez de ríos navegables en las regiones colonizadas por Castilla agravó, en cambio, el problema del transporte; dada la lentitud y coste del terrestre, es asombroso que una vasta red de interminables caminos llegara a desarrollarse, e incluso a funcionar de una manera efectiva. Ello fue posible gracias a la prodigiosa multiplicación en el Nuevo Mundo de ganado europeo de silla, tiro y carga, que rompió lo que había sido una de las mayores debilidades tecnológicas de la América aborigen: el uso del hombre como única bestia de carga y —en el caso privilegiado del mundo incaico— el uso de la llama, animal de difícil manejo y de poca capacidad de carga. Remotos núcleos urbanos muy lejanos entre sí y unidos por largos caminos a modo de tenues cordones umbilicales, fueron el resultado típico e inevitable de un proceso de expansión fronteriza y asentamiento muy rápidos y emprendidos con muy limitados recursos humanos y económicos sobre un espacio geográfico vastísimo. Estas circunstancias y no la idiosin-

crasia de los colonizadores explican, por un lado, la diversificación regional y la fragmentación política de Hispanoamérica actual; por otro, también la debilidad de la infraestructura económica y el resultante «subdesarrollo». Aún hoy día, en bastantes zonas, una red artificial demasiado rápida y costosa de transporte aéreo cubre enormes extensiones sin apenas asentamientos humanos ni comunicaciones de superficie, conectando entre sí a meras islas de desarrollo económico.

Por eso, también, el ideal económico de autosuficiencia, típico como vimos de las ciudades de la conquista, nunca palideció en los Reinos de las Indias. Inicialmente, la Corona favoreció el desarrollo y la diversificación económica de las colonias mediante exenciones fiscales y otros estímulos, con el doble propósito de detener la subida de precios en Castilla debida a la exportación a América y lograr que las colonias fueran capaces de abastecer a las minas, con cuya producción de metales preciosos se obtenían ingresos fiscales. Más tarde, y con objeto de proteger los intereses de los mercaderes sevillanos, la actitud oficial cambió por completo, tratando por el contrario de incrementar la dependencia de las colonias respecto de la metrópoli. Esta última política fue un fracaso completo, mientras que la primera tuvo un éxito total. A principios del siglo XVII, las colonias de Castilla no necesitaban importar más que dos metales esenciales (hierro y mercurio, como hemos visto) y artículos de lujo, que tenían un mercado muy pequeño, sólo entre los ricos. En todo lo demás, se bastaban a sí mismas; y no sólo todas en conjunto, sino cada una de ellas en particular.

En la base de la estructura económica indiana está, como primera realidad, una constelación de economías comarcales que aspiran a ser independientes y autosuficientes, y que en buena medida lo son. Con arreglo a ideas de la época, el buen gobierno económico se cifraba, por parte del rey, en obtener impuestos suficientes, y por parte de las ciudades, en abundancia de suministros a precios lo más bajos posible. Una política económica a escala nacional, y menos aún a escala imperial, era sencillamente inconcebible. La tradición de la frontera medieval es, ante todo, poblar, es decir, arraigar en el suelo, crear un pequeño mundo organizado según las normas culturales del pasado y vivir en él y de él. El fracaso global de los viajes de rescate y de la factoría comercial de la Española parecía demostrar que, para poder llenar las alforjas de oro, era antes indispensable llevar semillas y animales para que produjesen y se reprodujesen, respectivamente. La sed de oro de los colonos es bien conocida, pero no menos fuerte resulta su obsesión por plantar semillas, criar animales y obtener la

propiedad del suelo que trabajan; primero comer, que luego vendrá el oro. Tras el éxito de todas las conquistas que lo alcanzaron, estuvo siempre una base de aprovisionamiento cercana y bien abastecida, así como la compra de suministros de todas clases a mercaderes o a otros conquistadores. Por eso fracasaron o progresaron con lentitud las empresas de conquista organizadas y abastecidas desde España, como por ejemplo la de Buenos Aires.

Siguiendo la tradición, reforzada por esas experiencias, las ciudades indianas fueron o procuraron ser cada una cabeza y centro de una economía comarcal en lo posible autosuficiente. Hubo un factor que tendió a perpetuar esa estructura: el coste del transporte, que se hacía prohibitivo para artículos alimenticios apenas aumentaban las distancias. Cierto que Lima y su comarca, por ejemplo, cuando se convirtieron en deficitarias de trigo, lo importaron desde Chile; pero esto fue posible gracias al transporte marítimo directo con fletes baratos y tornaviajes productivos, y gracias también a la riqueza acumulada por la capital de todo un virreinato. En cambio México, ciudad continental, dependió para su abastecimiento de productos agrícolas obtenidos en una zona próxima a la ciudad, ya que el transporte terrestre, más caro, hacía antieconómico acudir a zonas agrícolas relativamente lejanas. El gobierno municipal tuvo siempre funciones económicas de vital importancia, como regulador de suministros y mercados en la economía comarcal que se centraba en la ciudad y su distrito. Esa función se cumplió mediante la tasa de precios; la creación de *pósitos* o almacenes municipales de trigo y maíz, que debían frenar el alza de precios de estos artículos; la recaudación de *sisas* y otros impuestos municipales sobre la entrada y salida de la ciudad de ciertos productos; la prohibición de exportar determinadas mercancías, o bien de importarlas del distrito de ciudades vecinas, aunque ello perjudicase gravemente a estas.

2. Las rutas y el comercio interprovincial

En la apuntada constelación de economías comarcales sólidamente establecidas, las ciudades mineras comenzaron muy pronto a actuar como polos de desarrollo económico. Cierto que se comportaron económicamente como cualquier otra ciudad, tratando de ser lo más autosuficientes posible. En torno a las ciudades mineras del norte de México, por ejemplo, no tardaron en surgir explotaciones agropecuarias para su abastecimiento en víveres y otros productos que el transporte a larga distancia encarecería demasiado. Mas, después de todo,

las minas de plata y oro trabajaban para la exportación y pertenecían a un sistema económico cosmopolita y de dimensión mundial; las ciudades mineras, por definición, se especializaban económicamente, y su autosuficiencia no podía ser más que relativa, o incluso nula, si las minas se hallaban en lugares improductivos en razón de su clima, suelos o altitud —ya hemos citado el ejemplo extremo de Potosí—. Por eso estas ciudades originaron las primeras rutas largas, establecidas y consolidadas sin reparar demasiado en los costes de transporte, para dar salida a los metales preciosos y obtener de zonas lejanas los suministros que no pueden generar ellas mismas, pero que sí pueden pagar. A lo largo de esas rutas de la plata (*supra,* cap. IV.2) que atravesaban entre ciudad y ciudad mundos indígenas marginados o desolados desiertos, hubo que establecer una red de posadas, cuadras, pastizales y pequeños cultivos de subsistencia capaces de soportar una población de arrieros, transportistas de varias clases, mensajeros y ocasionales viajeros.

La vida de esas gentes del camino es tan poco conocida como interesante. Limitémonos, sin embargo, a señalar aquí su importancia. En la arriería profesional se integraron pronto, desde el nivel de empresario modesto al de simple acemilero, tanto españoles como mestizos e indios hispanizados; los primeros aportaron el ganado y la técnica, los últimos su conocimiento del terreno, que hizo posible establecer el trazado de las rutas; los mestizos, nacidos muchas veces al borde de los caminos en que después vivirían, fueron quizá los mejor adaptados a este género de vida itinerante. Las rutas de la plata aprovecharon antiguas sendas del comercio indígena a larga distancia, pero en buena medida fueron creaciones de la época colonial; aun en los caminos incaicos, las mejores vías de comunicación aborigen, que siguieron utilizándose, la readaptación hubo de ser profunda, ya que, trazadas para peatones y siguiendo las líneas de menor distancia, vinieron a utilizarse para recuas de mulas, que han de seguir la línea de menor pendiente. Inevitablemente los caminos fueron muy malos, simples pistas que nadie cuidaba; sólo en las cercanías de las ciudades y en puntos especialmente peligrosos se recurrió al trabajo forzoso indígena para acondicionamiento o reparación de algún corto tramo. En consecuencia, carretas y carros se emplearon única mente en zonas llanas —como la Pampa Argentina— o en cortos trayectos: el camino de Lima al Callao, por ejemplo, que fue uno de los pocos que podrían llamarse calzada, y no simple pista. El caballo fue utilizado como vehículo para viajeros, aunque en terreno áspero lo sustituía con ventaja la mula, que, lo mismo como animal de silla que de carga, fue la reina de los caminos coloniales.

XII. Organización territorial de las Indias

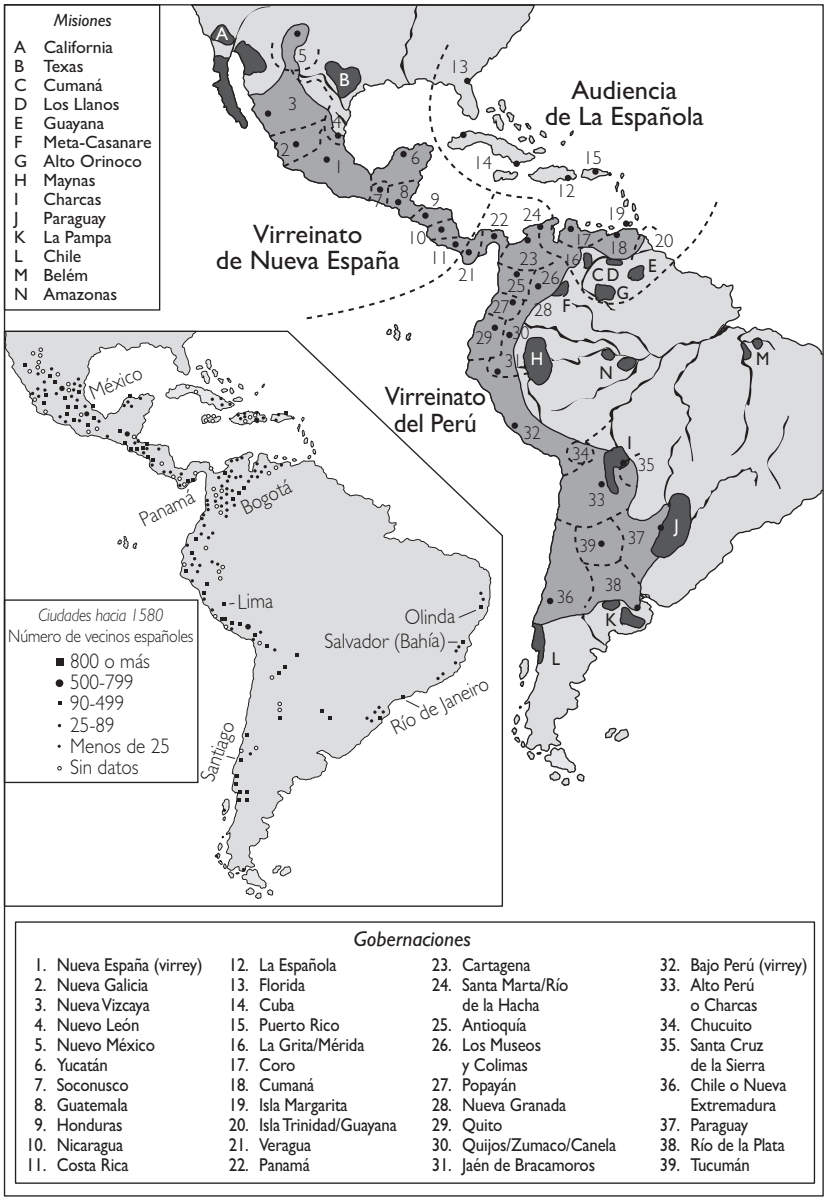

Gobernación del siglo XVII, con localización de sus capitales, y territorios de misiones. Distribución de la población urbana de españoles hacia 1580.

Las rutas terrestres y marítimas de la plata constituyeron un sistema de comunicaciones que, una vez implantado, las colonias aprovecharían para sus propios fines, como obtener plata y productos europeos de importación y dar salida, a cambio de ellos, a sus excedentes de producción. La diversidad de climas hizo que la economía de unas regiones resultara complementaria de las otras, favoreciendo el intercambio de mercancías entre ellas. La escasez de moneda estimulaba el comercio, precisamente con el fin de obtenerla, o de suplirla, bien fuera con el trueque de productos, bien con la circulación de pagarés y *libranzas* (especie de letra de cambio) que se endosaban una y otra vez hasta hacerse pagaderos en una plaza que dispusiera de moneda suficiente. Veamos, en primer lugar, cómo surgió el comercio interprovincial en el área del Caribe.

Cuando los comerciantes de México habían vaciado sus almacenes de artículos europeos comprados en la última flota, y sobre todo si la siguiente se retrasaba, sabían que era posible encontrarlos en La Habana, donde todos los convoyes vendían sus *rezagos* o sobrantes de las ferias antes de regresar a España. También era factible hallar productos europeos en Santo Domingo, Puerto Rico, en la isla Margarita y en algunos puertos de Tierra Firme que tenían asignado tonelaje en las flotas o en los galeones. Con buques europeos comprados a las flotas (*supra,* cap. IV.2) o con los que luego se fueron construyendo en La Habana, Cartagena y Maracaibo, un viaje desde Veracruz a puertos que disponían de rezagos permitía reabastecer los almacenes de México. El viaje resultaba muy provechoso si se llevaban harinas de la región triguera al este de Puebla, pues aquellas tenían una gran demanda en todas las Antillas, donde el trigo, como vimos, no se aclimató. Entre flota y flota, el puerto de Veracruz se convirtió así en cabecera de un tráfico interprovincial que daba salida a harinas de Puebla y de Atlixco, cerámica y loza de Puebla, e importaba a cambio rezagos de flotas, cobre de Cuba, cacao de Venezuela y Nueva Granada. La economía venezolana, peligrosamente orientada al contrabando con Brasil, se reorientó merced a incentivos fiscales hacia España, con exportaciones del excelente tabaco de Barinas, y entró en el tráfico interprovincial exportando zarzaparrilla, tejidos de algodón y sobre todo cacao, al que se le reservó desde 1695 el vasto mercado consumidor de Nueva España. Desde mediados del siglo XVI, el comercio de cabotaje y el interprovincial a larga distancia crecieron sin pausa en el Caribe y el golfo de México, aunque sus enormes posibilidades estuvieron lejos de alcanzarse por dos razones: primera, la

piratería extranjera; segunda y principal, que la Corona subordinó los intereses de este tráfico a las conveniencias del sistema de galeones y flotas. De ambos extremos nos ocuparemos más adelante.

En el Atlántico Sur fue donde el comercio colonial español tuvo un desarrollo más problemático y difícil hasta mediados del siglo XVIII. Buenos Aires se concibió inicialmente en el conjunto imperial como puerto de escala en la ruta al Asia por Occidente, abierta con la expedición de Magallanes; entre 1519 y 1536, un total de ocho costosas expediciones se despacharon desde puertos andaluces y gallegos con destino a las islas de la Especería, pero la enorme dificultad de la ruta descubierta y la renunciación política del tratado de Zaragoza (*supra,* cap. I.4) dieron al traste con el propósito. A partir de 1536, el Plata se concibe como lugar de tránsito hacia el Perú, mas la longitud de la ruta y las dificultades de navegación del estrecho de Magallanes convierten el proyecto en irrealizable hasta el siglo XVIII. Buenos Aires desaparece, porque su posible función como puerto del Paraguay no justifica su existencia, precaria y costosa. Al unirse las coronas de Portugal y Castilla, Buenos Aires adquiere una nueva función: la de proveer al Brasil de harina, cueros, sebo y ganado de origen europeo, que se había reproducido de manera prodigiosa en las praderas naturales del Plata. A cambio, Buenos Aires recibiría del Brasil hierro procedente de Europa y esclavos de África; desde 1562, se había comprobado que la ruta más corta entre Angola y el Perú era la de Buenos Aires; también se calculó que los fletes del hierro necesario a las minas del Perú serían menores por Buenos Aires que por la ruta habitual de Panamá. Desde 1585 se abriría, pues, el comercio interprovincial entre Buenos Aires y los puertos del Brasil, con un éxito inquietante: el tráfico entre el Perú y Buenos Aires proveyó a los mercaderes porteños de plata, que estos dedicaron a intensificar su comercio con Brasil. La plata pasa entonces a las rutas del azúcar, para terminar en Portugal y en los Países Bajos.

Este hecho, como es natural, alarmó a la Corona, que rápidamente clausura el puerto de Buenos Aires. Sin embargo, y para que la ciudad no desapareciese por asfixia económica, se intentó establecer en 1602 la ruta Buenos Aires-Brasil-Sevilla, con objeto de que el azúcar y la plata llegasen al mejor controlado puerto andaluz. El intento fracasó, porque la plata del Alto Perú que empezaba a llegar a Buenos Aires abrió de tal modo el apetito de mercaderes brasileños, portugueses y, lo que era peor, flamencos, que el tráfico interprovincial Brasil-Buenos Aires se convertía por años en mera etapa de un

comercio de contrabando de plata entre el Alto Perú y los Países Bajos, con simple escala en Portugal. Para evitar este drenaje de plata y defender los intereses del comercio legal Sevilla-Panamá-Lima-Alto Perú, se prohíbe (1613) la salida de plata hacia Buenos Aires, y se funda una aduana en Córdoba del Tucumán, que empieza a funcionar en 1623 cobrando gravámenes de hasta el 50 por 100 del valor de las mercancías internadas desde Buenos Aires. Ni estas ni otras prohibiciones legales pudieron detener una fuerte corriente comercial espontánea. Cuando Portugal se separa de la Corona española, el tráfico entre Buenos Aires y Brasil cesa, por supuesto, en teoría. En la práctica se plantea un difícil dilema: o el contrabando lo realizan los españoles a través de Buenos Aires o, si este cesa, lo harán directamente desde el sur del Brasil los portugueses, quienes durante los años de unión de España y Portugal ya se han establecido en Potosí, conocen el negocio de la plata y han creado rutas de contrabando. En el año 1680 la expansión brasileña hacia el sur culmina con la fundación de la colonia de Sacramento, en la actual costa uruguaya, verdadero depósito comercial que rivaliza con Buenos Aires y origina en aquella zona tensiones hispano-portuguesas y porteño-brasileñas que no se resolverán hasta la segunda mitad del siglo XVIII, las primeras, y hasta época reciente las segundas. Lo peor llegaría, sin embargo, entre 1702 y 1739, período en que franceses e ingleses sucesivamente comercian en Buenos Aires, los primeros por concesiones que obtienen durante la guerra de Sucesión, los segundos al adquirir en el tratado de Utrecht el derecho de introducir esclavos negros, a cuyo amparo se desarrolló un escandaloso contrabando de manufacturas europeas y la consiguiente salida de plata altoperuana. La situación, como veremos, no se resolvió hasta 1776.

Pese a la importancia que el comercio interprovincial llegó a adquirir en el Caribe y en el estuario del Plata, fue en el Pacífico donde alcanzaría un mayor desarrollo; en sus aguas, la navegación comercial comienza entre Panamá y el Perú al mismo tiempo que la conquista del Imperio de los Incas. En 1534 llegó a tierras andinas la primera expedición procedente de Guatemala, que se proyectó como de conquista, pero que las circunstancias convirtieron en operación comercial de gran envergadura que proporcionó refuerzos y abastecimientos a los conquistadores del Perú. La navegación entre el puerto novohispano de Acapulco, al norte y Chile central, al sur, incluyendo muchos puertos intermedios, aparece en la época de la conquista y ya no se interrumpe. El tramo que antes adquiere importancia es el

comprendido entre Panamá y Arica, por ser la ruta de la plata. Arica, punto terminal de una difícil ruta terrestre, recibía el producto de las minas altoperuanas y lo embarcaba hacia El Callao-Lima, que como capital del virreinato y principal puerto distribuidor en el Pacífico se constituyó en el centro del sistema. De Lima a Panamá, como vimos, la Armada del Sur realizó el transporte de toda la plata peruana y, en el tornaviaje, de gran parte de las mercancías europeas llegadas en los galeones de Tierra Firme. Las necesidades de esta ruta no podían ser atendidas con buques procedentes del Atlántico, que hubieran resultado demasiado caros y tendrían que arribar por la peligrosísima ruta del estrecho de Magallanes; así surgió una industria de construcción naval que se centra en Guayaquil, cuyos astilleros estuvieron localizados ventajosamente junto a muy ricos bosques y yacimientos naturales de brea y alquitrán. Los marinos europeos del siglo XVIII criticaron con desdén a los barcos de Guayaquil por su malo y anticuado diseño; aunque no les faltase razón, la verdad es que no se construyeron así sólo por ignorancia sino deliberadamente, con el doble objetivo de abaratar la construcción y aumentar todo lo posible la capacidad de carga. Además de construir barcos, Guayaquil proveyó a Lima de maderas de calidad, recibiendo a cambio trigo, azúcar, algodón, y, más tarde, vinos peruanos.

Dado el carácter desértico de la costa peruana, en la que las desembocaduras de los ríos son verdaderos oasis, el tonelaje disponible entre armada y armada se dedicó, con provecho, a la navegación de cabotaje y al traslado por mar de mercurio de Huancavelica, entre Chincha y Arica, con destino al Alto Perú. Esta región, por su pobreza en suelos agrícolas y riqueza minera, tuvo problemas de abastecimiento tan críticos como para crear extensas zonas satélites que proporcionaron lo necesario a su artificialmente alta población: *paños de la tierra* o tejidos de los obrajes de Cuzco, Cajamarca y Quito; harinas, maíz, aceitunas, aceite, salazones de pescado, azúcar y vinos de la costa peruana; madera, cacao y sombreros de Guayaquil; ganado mayor y subsidiariamente productos agrícolas de Salta, Tucumán y todo el norte argentino, cuya colonización se inició y prosperó sólo para abastecer al Alto Perú; Chile, por último, contribuiría con su cobre, harinas y frutos secos a redondear el abastecimiento de la cuenca minera de lo que hoy es Bolivia. Si la minería peruana tuvo, a causa de la mita, un efecto despoblador y destructivo, verdad es también que originó la red de comercio interprovincial más extensa, compleja y rica de todo el continente. A ella se incorporó

de lleno Chile, merced a una catástrofe natural de graves consecuencias: el terremoto de 1687, que, además de destruir Lima, alteró el curso de corrientes fluviales, aniquiló extensos sistemas de regadío en la costa peruana y coincidió, por añadidura, con una plaga de tizón que convirtió a la agricultura peruana de excedentaria en deficitaria de cereales. Lima, que ya importaba de Chile productos ganaderos y cobre, dependería en adelante de masivas importaciones de trigo chileno. El papel de subcolonia de Lima que Chile desempeñó en el sur hasta mediados del siglo XVIII corresponde en el norte a Panamá como guardián del istmo y puerto de comunicaciones con Europa; se volvieron las tornas con respecto a la época de la conquista, y Panamá dependería siempre de Lima para su aprovisionamiento en mercancías y dinero: harinas, productos de la vid y el olivo, salazones de pescado, tejidos, azúcar, cacao de Guayaquil y los *situados* o envíos de metálico para gastos de defensa militar. Entre Chile y Panamá, las condiciones de navegación facilitaron los contactos; de sur a norte, los veleros encontraban siempre vientos y corrientes favorables, y mar tranquila si elegían bien la estación; la ruta en sentido contrario era lenta, pero moderadamente segura y fácil.

Al norte de este sistema de tráfico, Nueva España desarrolló el suyo propio en torno a la ciudad portuaria de Acapulco, donde terminaba el camino real a México. Acapulco fue inicialmente una base de exploraciones marítimas organizadas a partir de Cortés, y pronto cabeza de ruta a varios puertos centroamericanos, especialmente Acajutla y Realejo, con los cuales estableció un tráfico de maderas finas, palo de tinte y sobre todo cacao, productos todos de alto consumo en Nueva España. Mas la gran oportunidad de Acapulco fue la navegación a las islas Filipinas, que trató de organizar como su subcolonia. Entre 1522 y 1564 se despacharon desde la costa pacífica de Nueva España cinco expediciones a las Islas de las Especias, principalmente desde los puertos de Zacatula y Navidad; una vez hallada la ruta de regreso, el primer *galeón de Manila* arribaba a Acapulco en 1573. Si se tiene en cuenta que a este puerto había llegado en 1571 la primera remesa de mercurio de Huancavelica, no debe sorprender que pronto se tuvieran noticias en Perú del nuevo comercio con Asia. Desde México empezaron a despacharse buques con hombres y suministros para iniciar la colonización sistemática de las Filipinas, pero también con plata novohispana. Sedas chinas, especias, manufacturas asiáticas caras y otros artículos de lujo emprendieron en cantidades crecientes el camino de América; los peruanos comenzaron

en 1581 a enviar directamente sus barcos a Filipinas. Se abría así el tráfico más rico y prometedor que se había presentado nunca a los mercaderes indianos. El drenaje de playa americana hacia el Asia fue rápido y cuantioso; las manufacturas asiáticas hicieron seria competencia a las que se importaban de Europa y aun a las nacientes industrias indianas. La Corona actuó con rapidez y, aunque decidió mantener la gobernación de Filipinas, dictó entre 1587 y 1591 severas órdenes que prohibieron el tráfico entre Perú y Filipinas, limitaron rígidamente el tonelaje anual que circularía entre Acapulco y Manila, y prohibieron también la navegación entre puertos peruanos y novohispanos, ya que los mercaderes de Lima se esforzaron para comprar en México las mercancías asiáticas que no se les permitía adquirir directamente en sus zonas de origen.

Si recordamos los esfuerzos realizados por la Corona española para descubrir la ruta al Asia por Occidente, resulta curioso que, cuando al fin se logra establecer, sea la propia Corona castellana la que renuncia a sus derechos adquiridos (tratado de Zaragoza, citado, de 1529) y prohíbe a sus súbditos americanos que exploten a fondo la ruta recién creada. Los historiadores lusitanos todavía se quejan, con razón, de los males que para Portugal se derivaron de la unión con Castilla. Nuestra historiografía, sin embargo, apenas ha subrayado las graves renuncias y sacrificios que la Corona impuso a Castilla por respetar los intereses portugueses y en aras de la unidad peninsular. La consecuencia de las citadas prohibiciones de 1587-1591 fue que el descubrimiento de aguas y tierras nuevas en el Pacífico meridional, brillantemente acometido desde el Perú durante la segunda mitad del siglo XVI, se interrumpiera de modo definitivo; los peruanos consideraron desde entonces al Pacífico como camino hacia Nueva España y, por lo demás, una barrera y un límite. Fue una elegante manera de reservar hasta el siglo XVIII, para navegantes ingleses y franceses, la gloriosa y productiva tarea de explotar el Pacífico Sur y contribuir tardíamente al descubrimiento de la Tierra.

Si las prohibiciones legales cerraron no pocos horizontes, también estimularon la navegación entre el Perú y México. Las mercancías asiáticas llegadas a Acapulco, justo en una época de esplendor de las minas peruanas, invadieron el mercado limeño, y el drenaje de plata del Perú al Asia continuó, con escala en México. Por cierto: como carga de relleno hacia Acapulco, el cacao de Guayaquil destronaría al procedente de Centro América —en especial el de Soconusco— en el mercado mexicano. Con objeto de salvar el negocio de los galeones

de Tierra Firme ante el drenaje de plata peruana hacia Asia, se dictaron, a partir de 1604, disposiciones cada vez más severas limitando el tráfico entre Acapulco y El Callao, con el resultado de registros y controles que hicieron cada vez más lento el despacho de buques. En 1621 se llega a prohibir el tráfico entre Guayaquil y Acapulco, porque los barcos que transportaban el cacao llevaban plata de contrabando y regresaban con mercancías asiáticas que seguían su camino a Lima. Para hacer corta una larga historia: de restricciones y cortapisas, digamos tan sólo que en 1634 se prohibió totalmente el comercio entre Nueva España y el Perú, cuando era un secreto a voces que seguían saliendo más de un millón de pesos cada año de este a aquel virreinato. El contrabando creció al mismo ritmo que las prohibiciones, porque constituía el único medio de mantener la agilidad de los negocios ante un comercio legal cada vez más engorroso, limitativo y sometido a creciente presión fiscal.

3. El proceso de integración económica

Si a los fragmentarios datos conocidos sobre el comercio interprovincial añadimos las estimaciones —por ahora poco fiables— de un contrabando sin duda creciente, no es muy arriesgado decir que, en volumen total, ese tráfico aumenta con rapidez hasta principios del siglo XVII y con lentitud desde entonces hasta 1700, excepto en el área del Caribe y golfo de México, donde las agresiones piráticas y en general la presencia extranjera perjudicaron mucho al tráfico español interprovincial y de cabotaje, haciéndolo declinar seriamente. El primer golpe grave al sistema, que iba logrando una cierta integración económica de todos los Reinos de las Indias, ocurre, sin embargo, en 1702, al autorizar Felipe V el año anterior que los buques franceses fueran admitidos en los puertos indianos; esta presencia de buques galos duró hasta 1724 y fue especialmente importante en el Perú y Chile, gracias a la utilización de la ruta del cabo de Hornos y al progreso en la construcción naval, que hacen posible por primera vez la navegación comercial directa desde Europa. al Pacífico meridional. Legal o ilegalmente, los barcos franceses comerciaron con todos los puertos importantes del Perú, internaron mercancías a partir de ellos, con objeto de llevarlas a los mismos mercados consumidores, e hicieron de Concepción y Valparaíso sus puertos base de operaciones y sus almacenes de mercancías; este hecho, sumado al comercio

de trigo chileno, atrajo hacia Chile una parte del capital mercantil limeño, que dejó así de emplearse en el comercio ilegal con Nueva España y Centroamérica, legal con Panamá y Guayaquil. Paralizada casi por la guerra de Sucesión la ruta de los galeones de Tierra Firme, la plata peruana se dirigió hacia Chile y Europa. De este modo quedarían desarticuladas las anteriores relaciones mercantiles, trastornadas las economías comarcales e irreversiblemente perturbado el ritmo tradicional del comercio en el Pacífico español.

La presencia de comerciantes extranjeros fue también importante en el Plata. Hacia 1700, la colonia portuguesa de Sacramento era ya un serio rival de Buenos Aires en el comercio hacia el Alto Perú; la concesión del asiento de negros a Inglaterra en el tratado de Utrecht permitió, como ya dijimos, la presencia legal y el contrabando descarado de una compañía comercial británica en el mismo puerto de Buenos Aires hasta 1739. Si a lo que sacaban los portugueses e ingleses se añade el comercio legal e ilegal de los mercaderes porteños, el drenaje de plata peruana por Buenos Aires y Sacramento fue elevadísimo. En el tratado de Utrecht los ingleses impusieron asimismo la concesión de un *navío de permiso* de 500 toneladas, que iría en cada flota española a Veracruz y Portobelo y podría vender su carga en la feria correspondiente, libre de impuestos. Pero en el Caribe no fue esto lo más importante. Desde que los holandeses consolidaron su colonia de Curaçao, ya empezaron a convertir la isla en almacén de manufacturas europeas y esclavos africanos destinados a practicar un creciente contrabando, sobre todo con Venezuela. Lo mismo hicieron los ingleses en Jamaica, donde trataron de centralizar el contrabando —definido según las leyes españolas, claro— de todo el Caribe; telas inglesas, esclavos negros, vinos de Madeira y harinas de Nueva Inglaterra se recibían en la isla para ser vendidos en los puertos españoles; de estos traían a cambio plata, que iba a Inglaterra, pero también sebo, mulas y otras mercancías que vendían a su vez en otros puertos españoles del Caribe, actuando así como intermediarios en lo que antes era comercio interprovincial español directo.

Una vez terminada la guerra de Sucesión, la Corona se esforzó en reparar esta situación y volver a la anterior, pero fue en vano. Cádiz sustituyó a Sevilla como puerto metropolitano (1717); en 1720 se dio una nueva reglamentación que aspiraba a restablecer y mejorar la navegación trasatlántica en convoy. Esta se inició, pero los galeones de Tierra Firme acabaron definitivamente en 1739 de muerte natural, porque las ferias resultaron ruinosas para todos sus participantes. Las

flotas de Nueva España pudieron mantenerse a trancas y barrancas hasta 1776, a base de circular con poca frecuencia y ser suspendidas muchos años, sólo gracias a que el mercurio de Almadén, indispensable en las minas mexicanas, aseguraba un provechoso cargamento en el viaje de ida. La navegación en convoy es sustituida por el sistema de *navíos de registro* o buques sueltos despachados desde Cádiz a los puertos indianos, con excepción de Veracruz en los años en que se despacha flota a este puerto. La implantación del nuevo sistema vinculó directamente a la metrópoli con todos los puertos indianos de destino, pero en la misma medida debilitó el comercio interprovincial en América hispana. La integración económica de esta no sólo se detuvo, sino que retrocedió considerablemente para destruirse, como veremos, en la segunda mitad del siglo XVIII.

Reforzando esta tendencia y con objeto de estimular el desarrollo económico de las colonias que se consideraron más necesitadas de él, se crearon entre 1714 y 1752 cinco compañías de comercio, que recibieron el privilegio de realizarlo en exclusiva entre la metrópoli y una determinada colonia: la Guipuzcoana, con sede en Bilbao y monopolio del comercio con Venezuela; la de Galicia o de Campeche; la de Honduras; la de Sevilla; la de La Habana, con el monopolio del tabaco cubano en España; la de Barcelona, que negoció con el algodón de Cumaná y Guayana. Sólo la primera y las dos últimas fueron duraderas e importantes. Dos se fundaron tardíamente, una de ellas la de Filipinas (1785). Lo más novedoso de este asunto. es que, tímidamente, se rompe por primera vez el monopolio de Sevilla-Cádiz, permitiendo que en Vizcaya y Cataluña se organicen negocios con las Indias. Por lo demás, esas compañías por acciones son copia modificada de las que Holanda, Inglaterra y Francia establecieron un siglo antes como instrumento inicial para sus colonizaciones en Ultramar; en las españolas, la Corona no delega en la compañía función o servicio alguno, limitándose a conceder un monopolio estrictamente comercial y la misión de reprimir el contrabando que pueda perjudicarlas.

Visto en su conjunto y hasta mediados del siglo XVIII, parece claro que todo el proceso evolutivo que hemos esquematizado se inicia en Indias de forma espontánea con la aparición y crecimiento del comercio intercolonial; este tiende a originar una también espontánea, aunque imperfecta, integración económica de los Reinos de las Indias en una especie de «mercado común» donde los intereses de cada uno se armonizan sustancialmente con los de todos los demás. La Corona

observa la marcha del sistema con benevolente atención, y trata de paliar sus desajustes y conflictos mediante órdenes prohibiciones, o bien con un trato fiscal estimulante o disuasorio según los casos, intentando a favorecer a las regiones más pobres a costa de las más ricas. Las Indias no funcionan como un mercado unificado y uniforme a escala continental, sino como una serie de mercados regionales cuya espontánea integración se tiende a favorecer y armonizar incluso con transferencias de capital público: los *situados* cumplen la función de ayuda de las regiones más ricas a las mas pobres, ayuda que, en general, pero no siempre, no es reintegrable. Claro que, por encima de los intereses de todos los Reinos de Indias están los de la Corona, y cuando existe conflicto entre ambos, aquellos se sacrifican a estos sin vacilación. Por eso, cuando el restablecimiento de galeones y flotas resultó inviable, tras intentarse seriamente, se generalizaron los navíos de registro y se fundaron las compañías comerciales: resucitar el tráfico entre la metrópoli y América era más importante que mantener la integración económica de los Reinos de Indias. Esta integración, de todos modos, se iba erosionando rápidamente a causa del comercio extranjero de contrabando; al tratar de reprimir este a partir de 1714, la Corona no se estaba esforzando por mantener un monopolio colonial ya puramente ilusorio, sino por atenuar o detener la desintegración económica de lo que en el siglo XVII había comenzado a ser una especie de *Commonwealth* español. La verdadera tragedia de nuestro siglo XVIII fue que la Corona no dispuso del suficiente poder militar, político y financiero para lograrlo, ni utilizó en el empeño todo el poder y los recursos disponibles, que en parte se dedicaron en el reinado de Felipe V a objetivos dinásticos en Europa, reñidos con los intereses del Imperio.

A la luz de estos hechos, tiempo es de valorar, como antes prometimos (cap. IV.2), la depresión económica del siglo XVII en las Indias. En Europa, los años comprendidos entre 1629-1680 marcan un ciclo depresivo, cuyas causas son conocidas y no nos conciernen aquí. Esa depresión se ha relacionado con el descenso en el valor total de productos americanos llegados legalmente a Sevilla, que alcanza su máximo en 1616-1620 para descender con rapidez y persistencia hasta alcanzar sus mínimos en 1700-1720, tras lo que se inicia un ascenso gradual y continuo. Es curioso observar que, a juzgar por los datos disponibles, la evolución del comercio entre Manila y Acapulco alcanza asimismo su máximo en 1616-1620, desciende —con celeridad desde 1635— hasta mínimos alrededor de 1680, fecha en que co-

mienza también a ascender. Con pequeños desfases y discrepancias se nota una correlación positiva muy clara entre el comercio español en el Atlántico y en el Pacífico; ello prueba que la coyuntura económica es la misma y común para ambos océanos, sin que pueda explicarse el descenso del tráfico en el primero por un simple desplazamiento de metales preciosos americanos hacia el segundo. Tanto en uno como en el otro, lo cierto es que las cifras disponibles deforman mucho la realidad económica, pues no reflejan el comercio ilegal que, según indicios muy fiables, crece en rápida progresión a lo largo de todo el siglo XVII. La disminución del tráfico trasatlántico legal, corregida con el contrabando, pudo muy bien no existir; y lo mismo ocurriría en el transpacífico si aceptamos la correlación positiva entre ambos tráficos. Los mínimos de 1700-1720 no debieron ser tan bajos como los datos conocidos indican, si se les suma el contrabando y el comercio directo —legal—, pero efectuado por franceses e ingleses sin pasar por España; con ello resultaría que el impacto perturbador de la guerra de Sucesión en el comercio oceánico afectó menos de lo que se piensa al volumen total del tráfico.

En cuanto a la situación económica de las Indias es posible asegurar que durante el primer cuarto del siglo XVII era de ininterrumpida prosperidad. El declive de la población indígena, en contra de lo que se ha venido manteniendo, nunca llegó a afectar a las economías coloniales ni aun siquiera a crearles problemas de falta de mano de obra; preocupaciones y quejas sobre la escasez de indios en el siglo XVII, o incluso a fines del XVI, sólo indican que los «buenos tiempos» del trabajo forzoso y abusivo de los aborígenes ya habían pasado; no es que escasearan los indígenas, simplemente es que resultaba menos fácil disponer de ellos. En Nueva España se detectan, entre 1620 y 1635, las primeras de una serie de crisis que afectan a determinadas comarcas, minas, industrias y ramas del comercio; son fenómenos económicos parciales, poco duraderos y discontinuos, que se suceden en el transcurso de unos cincuenta años y cesan en 1670, abriendo paso a una etapa dilatada de prosperidad; los años comprendidos entre 1620-1670 no parecen significar una depresión económica sino más bien un ciclo de reajuste y cambio que fue penoso en algunos sectores, pero que puede considerarse como crisis de crecimiento. En América Central, el período que abarca desde 1635 a 1720 ha sido definido no hace mucho como de depresión, y lo es si se compara con el temprano éxito de cultivo de cacao y su exportación a México en 1540-1600; la raíz del problema estuvo en

encontrar el adecuado monocultivo de exportación y en construir la infraestructura de rutas y puertos que le diesen salida y permitiera la incorporación de Centroamérica a las redes del tráfico interprovincial y exterior; por tanto, más que como etapa de depresión convendría definirlo como período de subdesarrollo[7].

El declive del Perú, que fue el más rico y próspero de los Reinos de Indias, se percibe con claridad después del año 1680; a fines de esa centuria, el tráfico naval de Sevilla a Nueva España supera ya al dirigido al Perú. En contraste con la continua prosperidad novohispana, el Perú de la primera mitad del siglo XVIII aparece decaído. Las causas más importantes parecen estar relacionadas con graves problemas mineros: costes crecientes de producción por agotamiento de los filones más ricos, problemas técnicos y de inversión en la mina de Huancavelica, precio relativamente estable de la plata frente a una inflación generalizada, etc. La destrucción de Lima por el terremoto de 1687 y sus gravísimas consecuencias económicas, junto con las quiebras y reajustes comerciales originados por la brusca aparición del comercio francés en el Perú y Chile desde 1702, contribuyen también poderosamente a un cambio de tendencia que acontecimientos posteriores harían ya irreversible en el Perú colonial. Los ejemplos presentados parecen bastar para que afirmemos que la economía indiana adquirió en el siglo XVII el suficiente desarrollo, autonomía y fortaleza para no ser arrastrada en bloque a la depresión europea; se hallaba, asimismo, lo bastante regionalizada y diversificada como para que los ciclos de depresión tuviesen alcance solamente regional, comarcal o sectorial, según los casos.

4. Economías marginales y de frontera

La producción de metales preciosos representaba a fines del siglo XVI sólo una parte relativamente pequeña de la producción total de las colonias y utilizaba una fracción muy modesta del total de mano de obra disponible, pero actuó como motor, principio organizador y elemento dominante en la economía indiana. Hemos visto cómo la estructura minera, especie de esqueleto de la estructura económica global, fue integrando en esta a una constelación de economías comarcales por medio del comercio interprovincial; la agricultura, la ganadería, la pesca, el sector de servicios y la muy diversificada artesanía manufacturera ocuparon a la mayor parte de la

mano de obra y representaron en conjunto un alto porcentaje de la producción total. Denominaremos *economías marginales* a todas las comarcales poco o nada vinculadas a la red de tráfico interprovincial y de exportación. Entre ellas las hubo españolas e indígenas. Las primeras se hallan en lugares caracterizados por su escasa población, por su relativa pobreza de recursos naturales, por su aislamiento físico, por no disponer de capital de inversión, por no estar en condiciones de ofrecer ningún producto competitivo en el comercio interprovincial, o por varias de estas razones conjuntamente. Fueron economías que perpetúan el tipo de la de conquista, o lo reproducen si son de aparición posterior, con su misma aspiración a la autosuficiencia y la diversificación económica, y con idéntica estructura: una minoría de colonos en ciudades pobres y pequeñas, o incluso en zonas rurales, para mejor explotar los excedentes de producción de las comunidades indígenas y a estas como fuente de mano de obra, en general forzosa. Fue aquí, naturalmente, donde la encomienda tuvo vida más larga y evolución más lenta: implantar las leyes que la modificaban y acabaron por suprimirla hubiera sido destruir en el acto la colonización. Con la esperanza de descubrir minas o de reunir dinero para iniciar un cultivo de cosecha exportable, algunos colonos permanecieron en estos lugares, acostumbrados a la pobreza ya una vida fácil gracias al trabajo indígena, acabando por quedar sumergidos en un pequeño universo que no tarda en ser biológicamente mestizo, culturalmente castellano tradicional y cada vez más arcaizante a causa de su aislamiento. Otros colonos abandonaron esos lugares, en busca de oportunidades y mejores horizontes. Los más afortunados y pacientes lograron desarrollar la economía de su comarca merced a leyes proteccionistas, inesperada afluencia de inmigración y capital o coyunturas económicas muy favorables. Entre Yucatán y Paraguay, no es difícil hallar economías marginales de este tipo a lo largo y ancho de la geografía de las Indias.

Las economías marginales más extensas e importantes fueron las constituidas por comunidades indígenas que continúan sus formas de vida tradicionales. Recordemos que la población nativa se dividió, desde los días de la conquista, en dos partes, de evolución histórica muy distinta: por un lado, la minoría creciente de nativos que viven en los asentamientos españoles y se hispanizan con rapidez, y que no pocas veces acabarán fundiéndose con los colonos en una población uniforme y más o menos mestiza biológicamente; por otra parte, la grande pero decreciente mayoría de los nativos que siguen o tratan de

seguir viviendo en sus comunidades prehispánicas o indocoloniales, que demuestran un fuerte apego a su cultura, que rechazan, si está a su alcance hacerlo, influencias europeas y que tienden a perpetuar sus formas de vida. Aun en este caso, la integración de las comunidades indígenas en la economía colonial de tipo europeo se fue produciendo, aunque de manera gradual y lenta; las diferentes circunstancias geográficas e históricas en cada lugar originaron una serie casi infinita de variedades en el proceso general de aculturación y en el ritmo de este. En territorios de civilizaciones aborígenes avanzadas, el grado y rapidez de integración económica estuvo en función, principalmente, de la distancia entre cada comunidad indígena y la ciudad colonial más próxima. La aplicación, en la medida que fue efectiva, del sistema de encomiendas obligó a las comunidades de indios a participar en la economía colonial, primero entregando parte de sus cosechas y producción artesana como tributo, luego cultivando plantas europeas para pagarlo con la cosecha correspondiente y, por último, con siembras de tipo comercial cuyo producto vendían para satisfacer el tributo en moneda. Servidumbres personales y turnos de trabajo forzoso en ciudades, después en minas y caminos, fueron asimismo medios de integración económica muy generalizados.

En zonas lejanas y de difícil acceso, las comunidades nativas pudieron continuar sus formas tradicionales de producción y su economía, pero siempre, más pronto o más tarde, aprendieron y adoptaron, —al menos parcial y selectivamente— nuevas tecnologías agrícolas, la cría de aves de corral y otros animales domésticos de origen europeo, plantas cultivables llevadas por los colonos desde otras regiones del continente desde Europa, ganado mayor y buen número de técnicas artesanas del Viejo Mundo. Los principales factores que retrasaron y en algunos casos, impidieron en todo o en parte este procede generalizado fueron de tipo ecológico (como fracasos en la aclimatación de nuevas plantas, carencia de materias primas para determinadas producciones artesanas) o bien de tipo psicológico, como rechazo deliberado y sistemático, que fue posible sólo cuando la comunidad indígena era lo suficientemente grande y se hallaba lo bastante aislada como para poder preservar sus tradiciones cultural. Por paradójico que resulte, los pueblos nativos que fueron capaces de resistir militarmente a los europeos por largo tiempo se europeizaron mucho antes y más deprisa que aquellos que se sometieron pronto o sin resistencia a los conquistadores. Para estar en condiciones de resistir de manera eficaz, los indios hubieron de adoptar con rapidez las

técnicas de guerra y de producción de sus adversarios, lo que motivó revolucionarias transformaciones en las economías y en las culturas indígenas. De ello son buenos ejemplos el Estado neo-Inca de Vilcabamba y los araucanos de Chile.

En zonas de culturas aborígenes menos desarrolladas y menos complejas, la asimilación económica de los nativos fue mucho más lenta y difícil, como hemos visto en el caso del Brasil. En otras ocasiones, el desarrollo de la colonización no originó la asimilación cultural de los nativos, sino que produjo a corto plazo la total extinción física de estos; de ello conoce ya el lector el triste ejemplo de las Grandes Antillas y de otras islas del Caribe. La economía de tipo europeo se difundió siempre alrededor de cada ciudad colonial como una mancha de aceite en un papel; a menor escala y más tardíamente, fueron también centros de difusión los reales de minas y asentamientos rurales europeos de tipo agrícola y ganadero. Pronto o tarde, hasta las comunidades indígenas mas lejanas habían de pagar el tributo y, o disponían de algo que llevar al mercado más cercano para venderlo o trocarlo ventajosamente, o les convino trabajar en alguna explotación agrícola europea en faenas de recolección de cosechas, a cambio de salarios en especie. En general, más que hablar de la coexistencia de dos o varios sistemas económicos en los territorios coloniales —como economías monetarias, no monetarias, de subsistencia, etc.—, es justo considerar la existencia de una sola estructura económica, definible como capitalismo comercial en diversos grados de desarrollo y especialización, teniendo siempre en cuenta su constante difusión y expansión territorial. La única forma que las poblaciones nativas tuvieron e sustraerse por completo a ese mundo económico consistió en emigrar a regiones donde no había llegado la presencia europea; algunas lo hicieron.

En la periferia del territorio colonizado aparecen economías marginales de otro tipo: aquellas que, en el capítulo II, hemos denominado *fronteras* en la significación americana del término: zonas desiertas o poco pobladas en que los europeos entran en contacto con culturas aborígenes de tipo nómada o bien de tipo sedentario de subsistencia. Existen muchas variantes de frontera, que podrían clasificarse en cinco modelos según los motivos que las hacen aparecer y las clases de economías y sociedades que originan. La *frontera minera* queda caracterizada por el ejemplo, que hemos mencionado, del norte de Nueva España; su asentamiento inicial es el *real de minas,* que se establece cuando un filón explotable es descubierto por indicaciones de

los nativos, hallazgo casual o exploración deliberada; se trata de una frontera de evolución rápida, que fracasa y se abandona o tiene éxito y origina un núcleo urbano rodeado —si suelo y clima lo permiten— de explotaciones agroganaderas y plantas metalúrgicas. La *frontera agrícola* se establece con la roturación de tierras y con asentamientos rurales que viven de una agricultura comercial; aparecen ciudades agrícolas, como mercados donde las cosechas se negocian y se adquieren los suministros; el norte argentino, colonizado para abastecer la región minera del Alto Perú, es un buen ejemplo. Un tercer tipo, que surge, como los anteriores, por motivaciones económicas, es la *frontera ganadera;* está basada en la ganadería extensiva y con población escasa y de muy baja densidad; alcanza éxito en regiones geográficas de sabana o pradera natural, donde el ganado se reproduce bien y exige cuidados mínimos; el ejemplo clásico es la Pampa argentina. La *frontera militar,* establecida para defensa de regiones colonizadas y caminos contra incursiones de nativos no sometidos, ofrece su ejemplo más duradero en Chile, aunque no sea el más representativo; su forma de asentamiento es el *presidio,* cuartel y almacén fortificado donde se establece una pequeña guarnición con misiones de vigilancia y alerta más que estrictamente defensivas; su comandante, si es capaz, utiliza más la diplomacia que las armas en el trato con los nativos. La *frontera misional,* cuya finalidad es la evangelización pacífica de los indios, se caracteriza por la *misión* (*aldeia* en Brasil), complejo de iglesia y convento humildes en torno al cual surge, si hay suerte, un pueblo de indios donde los neófitos se concentran para ser instruidos no sólo en religión, sino también en técnicas y modos de vida de tipo campesino europeo para poder crear una economía autárquica.

Los citados modelos de frontera rara vez se dan puros, y en la práctica se mezclan o se suceden uno a otro. En la Pampa, la inicial frontera ganadera va siendo sustituida por una agrícola. El norte de Nueva España da un complejo fronterizo que se inicia con carácter minero, pero que pronto añade y combina con esa frontera minera otra misional y militar en vanguardia, seguida de otra agrícola y ganadera. Las fronteras misionales de mas éxito, valga como último ejemplo, se convierten agrícolas, hasta dejar de ser misionales e incluso fronteras. Porque lo típico de estas radica en su carácter transitorio: al éxito de la frontera sigue su desaparición como tal, con la plena integración económica y aculturación, aunque en la sociedad local que surge entonces permanezcan por mucho tiempo las huellas culturales —al final sólo folklóricas— de la frontera que la originó.

En las extensas regiones del continente a las que nunca llegaron los europeos en la época colonial, también se dejó sentir su impacto. Un par de ejemplos bastarán para demostrarlo. Los indios *tehuelches* de la Patagonia conocieron y aprendieron a utilizar el caballo mucho antes de establecer contacto directo con los europeos; ello les permitió mejorar drásticamente sus técnicas de cazadores nómadas. Hacia el norte, el caballo y su uso se extendieron muchísimo más allá de la frontera mexicana, transformando también la vida de bastantes pueblos de Norteamérica antes de que viesen al primer hombre blanco. Finalmente, existen pruebas de que epidemias de enfermedades infectocontagiosas procedentes de Europa, transmitidas por el comercio indígena a larga distancia, diezmaron la población de algunas regiones siglos antes de que las pisaran los primeros colonizadores. La muerte les había precedido, como fúnebre heraldo y triste presagio del porvenir.

Capítulo VI
BASES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

América fue el último continente ocupado por nuestra especie, y tanto es así, que ningún resto humano ni objeto arqueológico hallado en el Nuevo Mundo y de antigüedad superior a los 10.000 años a. de C. es aceptado como indiscutible por la totalidad de los especialistas. Hay, sin embargo, para los treinta milenios anteriores a la citada fecha, pruebas de la presencia humana, aunque sean esporádicas, muy dispersas y no concluyentes. El proceso de poblamiento, a falta de mejor explicación, puede reconstruirse del modo que vamos a esquematizar. Durante la cuarta y última glaciación, en uno de los máximos avances glaciales y entre los años 48.000 y 38.000 a. de C., la cuenca del río Yukón quedó libre de hielos y unida a Siberia por un ancho istmo, que atravesaron pequeñas bandas de cazadores premongoles de un nivel cultural asimilable al Paleolítico inferior de nuestra prehistoria. No pudieron rebasar la cuenca del Yukón, pues se hallaba rodeada al norte, este y sur por enormes, inhabitables masas de hielo. Entre el 38.000 y el 26.000 antes de Jesucristo, temperaturas menos bajas provocaron un retroceso de los glaciares; en consecuencia, el nivel de los mares sube; el istmo se convierte en el estrecho que hoy llamamos de Bering, y los cazadores del Yukón quedan aislados de Asia; el receso de los glaciares les abre, en cambio, una ruta libre de hielos a lo largo del río Mackenzie y desde este hasta el Sur: es el denominado corredor canadiense, que recorren siguiendo la caza, aunque la abrasión glacial haya destruido toda huella arqueológica. Se dispersan luego por gran parte de lo que hoy son los Estados Unidos, al sur del límite de los glaciares, y dejan vestigios en México, fechados entre los años 22.000 y 20.000 a. de C. Las tierras

altas de Centroamérica y los Andes, con climas templados por la altitud, es permiten atravesar la América tropical sin grandes esfuerzos de aclimatación; en tierras del Perú y Venezuela dejan restos datados en 12.400 años a. de C. (los del Perú, con margen de error de 3.000 años). Avanzan finalmente hasta Chile, Argentina, Uruguay y el sur del Brasil, alcanzando casi el extremo meridional de Suramérica hacia el 6.900 a. de C. Con la elemental técnica de caza del Paleolítico inferior —conocido en América como «época pre-punta del proyectil»— sólo eran posibles bajísimas densidades de población humana, del orden de 0,002 habitantes por kilómetro cuadrado, y concentraciones en bandas de hasta 110 personas como máximo durante la mejor estación de caza. Por eso el nomadismo es intenso y la dispersión de familias nucleares y bandas el único medio de resolver crisis de superpoblación. Los primeros americanos, con ser pocos, hubieron de desperdigarse por gran parte del continente para poder sobrevivir. Los especialistas consideran normal la velocidad de dispersión representada por la cronología que acabamos de resumir.

Entre tanto, una segunda serie de oleadas invasoras se produjo después del 26.000 y antes del 8.000 a. de C., época del último avance glacial de la cuarta glaciación. La ruta fue la misma, e idénticos los mecanismos geoclimáticos. Mas ahora cruzaron el istmo desde Asia pueblos también cazadores-recolectores, pero con una tecnología mucho más avanzada y que corresponde a nuestro Paleolítico superior. A estos invasores se les denomina en América «paleo-indios»; debieron llegar al río Yukón, lo más tarde, entre el 11.000 y el 8.000 a. de C., fecha aproximada de la última y hasta hoy definitiva aparición del estrecho de Bering. Su herramienta más característica es de piedra tallada por percusión y presión, que va disminuyendo de tamaño desde los doce a los cuatro centímetros de longitud y que utilizaron como punta de proyectil, acoplada al extremo de una jabalina o dardo o, por fin, flecha. El artefacto no se inventó en América: desde 1966 es ya posible seguir la evolución de su diseño, comenzando en yacimientos musterienses y auriñacienses de Siberia oriental, hasta un área que se extiende desde el sur de Wyoming al norte de México y del este de Arizona al oeste de Texas, donde existen ejemplares del 9.000 a. de C. De allí hacia el sur y el este, la punta de proyectil aparece por todo el continente, hasta ahora con la excepción de Yucatán, las Antillas, las Guayanas, la cuenca amazónica y Brasil oriental; las diferencias de antigüedad en América entre especímenes de esa herramienta no llegan a los dos mil años, lo cual significa un proceso

rápido de difusión de la técnica, al no poderse atribuir a migraciones en tan corto tiempo. La inmediata copia y adopción de la punta de proyectil indica su eficaz aplicación en una caza mucho más productiva, que permite densidades de población todavía bajas, pero que en entornos muy ricos pueden llegar hasta 2,7 habitantes por kilómetro cuadrado y que corresponden a sociedades que van de la macrobanda a la tribu (100 a 600 y 600 a 2.000 individuos respectivamente); el nomadismo, sin embargo, continúa siendo necesario, salvo en casos tardíos de especialización muy avanzada.

1. La población aborigen

A partir de este substrato cultural común, la América indígena se nos presenta como un mosaico cada vez más complejo de razas, lenguas y culturas, complicado aún por inmigraciones asiáticas tardías de pueblos mongoles, que no especificaremos aquí por haber afectado directamente sólo a la mitad septentrional de Norteamérica. Con el tiempo, la cada vez mejor adaptación de cada pueblo a su específico nicho ecológico hizo aumentar la población. Como cualquier otra especie animal o vegetal, el hombre tiende a reproducirse hasta el límite de los recursos disponibles; el umbral de superpoblación se alcanza, pronto o tarde, y la subsiguiente crisis se resuelve con la dispersión si hay espacio para ello, con un descenso demográfico más o menos catastrófico, o con innovaciones tecnológicas que aumentan la producción por unidad de superficie. Este último camino condujo a la gradual domesticación de bastantes especies vegetales y muy pocas animales, ya que la fauna americana llegó a ser muy pobre en especies susceptibles de domesticación; al término de este proceso florece la primera gran invención de la humanidad americana: la agricultura, que posibilitó la vida sedentaria, densidades de población crecientes y formas de integración social menos complejas. La invención fue múltiple, y tuvo lugar al menos en tres lugares: en las tierras bajas tropicales húmedas de Suramérica, con la domesticación de plantas tuberosas del tipo de la mandioca; en los Andes Centrales, donde se domestican varias especies de papas y algunas plantas no comestibles (el algodón es la más importante); y en México central, donde comienza el cultivo del maíz en tierras templadas y semiáridas.

El alto valor nutritivo del maíz, asociado al complejo del fríjol, la calabaza, el ají y otras semillas y frutas portadoras de enzimas que

mejoran la asimilación y vitaminas y sales minerales que redondean y equilibran la dieta, permitió una alimentación concentrada y sana; bastaba completarla con un mínimo de proteínas animales. El maíz y cultivos asociados fueron el gran privilegio de América, ya que requirieron, por añadidura, menos tiempo de trabajo por hombre y año que el exigido para obtener la misma cantidad de alimento a base de otros cereales, incluidos el arroz y el trigo. La agricultura del maíz se extendió por toda la América Nuclear y, a partir de ella, comenzó su gradual difusión, proceso que aún continuaba a la llegada de los europeos. El cultivo fue evolucionando, desde el inicial sistema de barbecho largo, al de barbecho sectorial, barbecho corto y por fin al de regadío, que permite el cultivo permanente en buenas tierras. Este progreso técnico requiere cada vez más cantidad de mano de obra, horas de trabajo y planificación racional, pero aumenta la producción por unidad de superficie en progresión casi geométrica y permite por primera vez altas densidades de población. En los Andes Centrales se alcanzaron densidades medias de 4 habitantes por kilómetro cuadrado, con sólo un 2 por 100 de suelos cultivables en la superficie total. El valle de México y también los más ricos del Perú, que dispusieron de los sistemas hidráulicos más avanzados de todo el continente, parecen haber alcanzado densidades de población de 200 habitantes por kilómetro cuadrado. De ese modo fue posible superar la organización de tipo tribal; gradualmente aparecen *cacicatos* o señoríos de hasta 10.000 o más individuos, que en el área chibcha de la actual Colombia son verdaderas monarquías incipientes que agrupan hasta 60.000 habitantes por *cacicatos* Por último, en el conjunto de los Andes Centrales y en el núcleo mesoamericano que va de México central a Yucatán y Guatemala, densidades altas de población, excedentes de producción muy cuantiosos y total especialización del trabajo constituyeron los principales factores para hacer viable la aparición de sociedades políticas —no basadas, como antes, sólo en relaciones de parentesco— complejas, fuertemente jerarquizadas y estratificadas, donde incluso llegan a crearse las concentradas formas de asentamiento que llamamos ciudades y donde se extiende y generaliza el avanzado estadio cultural que llamamos civilización. Así se fue operando la concentración de dos tercios de la población total del continente en sólo el 6,2 por 100 de su superficie.

Tanto progreso tendría su precio, bastante elevado por cierto. Alcanzado el momento de puesta en explotación de todas las tierras ricas disponibles para una agricultura de regadío que usa el bastón de

sembrar y no conoce el arado, la población no cesa de crecer. Entre los años 900 y 1.000 d. de C., por ejemplo, se registran en diversas zonas de la América Nuclear una serie de crisis que tuvieron por consecuencia el final —o al menos el reajuste a fondo— de las civilizaciones del denominado período clásico. Las causas profundas de estas crisis parecen haber sido de carácter ecológico: fases de superpoblación que coinciden con pérdidas de suelos agrícolas por erosión y por agotamiento, escasez de alimentos, epidemias, conflictos sangrientos entre pueblos vecinos que se disputan tierras de cultivo, aguas y otros medios de producción. El último período histórico pre-europeo, significativamente llamado hoy militarista, viene caracterizado por una gran concentración de poder político y militar en manos de élites agresivas que explotaron a fondo las regiones agrícolas más ricas y sometieron a sus habitantes. La guerra como instrumento político de uso permanente, el sacrificio masivo de prisioneros obtenidos en esas guerras o como tributo forzoso para evitarlas, el empleo generalizado de *chinampas* (plataformas construidas al borde de lagos con restos vegetales y barro del fondo, usadas como huertas) constituyen algunas pruebas de la escasez de suelo agrícola y la abundancia de población humana en el valle de México en vísperas de la llegada de los españoles. La civilización maya se desintegró antes de que ningún europeo la conociese ni de oídas; los mayas tuvieron la audacia de aclimatar con éxito el maíz a tierras tropicales húmedas; si pensaban como hoy piensan nuestros partidarios del desarrollo y nuestros soñadores del progreso indefinido, los mayas debieron sentirse dominadores de la naturaleza, manipuladores del universo enloquecidos de orgullo; pagaron este con el agotamiento de suelos tropicales que hoy sabemos no son susceptibles de cultivo permanente, con enfermedades carenciales que han dejado huellas en sus restos óseos, con el abandono de sus suntuosos centros ceremoniales y la ruina de su admirable civilización.

En el Perú de los Incas, re-asentamientos y emigraciones a larga distancia en tierras andinas se han explicado, principalmente, en términos políticos de expansión imperial; mas es muy probable que representaran también el éxodo de campesinos sin tierras en áreas superpobladas hacia tierras nuevas de población todavía escasa. El equilibrio ecológico en no pocos lugares de México central era muy inestable a fines del siglo XV. Laderas otrora fértiles, pero convertidas en eriales por la erosión tras largo tiempo de continuo cultivo, ofrecían la onerosa contrapartida de las chinampas, nuevos suelos agríco-

las construidos con la tierra que de laderas y llanos se había llevado la erosión al fondo del lago; aquello significaba hacer a brazo el suelo agrícola que, como nuevo tapiz de Penélope, se construía por un extremo y se deshacía por el otro; esto ocurrió en medio de una fase de superpoblación ya próxima al punto crítico. La presencia de los conquistadores nos privó de conocer cómo hubieran resuelto la situación los nativos. Pero todo hace sospechar que, sin innovaciones tecnológicas previsibles a corto plazo, un desastre demográfico habría empezado a reequilibrar la situación a partir de mediados del siglo XVI.

La población total del continente en 1492 no se conoce con exactitud. Las estimaciones más verosímiles y recientes vienen a cifrarla en un mínimo de ochenta millones de habitantes. Algo así como la quinta parte de ellos vivían en América del Norte (México central y meridional excluido) y en áreas marginales del resto del continente, y tuvieron escasos contactos con los europeos hasta 1650 aproximadamente. Así pues, los territorios de colonización ibérica podrían albergar unos sesenta y cuatro millones de nativos. Hemos ya observado en las páginas precedentes su muy desigual distribución geográfica. El núcleo más grande de población se localizaba en México central, donde admitiremos un total de veinte millones de habitantes —cifra que hoy tiende a rebajarse hasta quizá dieciséis— que en buena parte estuvieron controlados por el poder militar de la Confederación Azteca. En orden de importancia, sigue el grupo de los Andes centrales, bajo el gobierno de los Incas; aunque la población total ha sido objeto de estimaciones muy dispares, parece lo más razonable fijarla en seis millones como mínimo para la totalidad de lo que hoy son Ecuador, Perú y Bolivia. Concentraciones demográficas menores existieron en el área cultural chibcha o muiska de la actual Colombia —alrededor de un millón de individuos—, las islas del Caribe (la Española seguramente la más poblada, pudo contener entre cien mil y más de tres millones de indios), la parte septentrional de América Central —con unos 800.000 habitantes— y una larga serie de núcleos menores dispersos en zonas del Brasil, de Venezuela y de Chile. El resto de Iberoamérica contaba con densidades de población bajísimas e incluso con regiones deshabitadas.

El inicio de la colonización provocó, en todas partes y sin excepciones, un descenso catastrófico de la población indígena, que no se detiene hasta alcanzar sus mínimos hacia 1650 —caso de la Nueva España—, 1750 —como en el Perú— o alguna fecha intermedia. En ciertos lugares, exclusivamente tierras bajas tropicales y regiones in-

sulares, la hecatombe llega a ser completa. En la Española se da el primer y más espectacular de estos casos: en 1496 y según la estimación más alta —demasiado— vivían en la isla 3.700.000 nativos, de los que sólo quedaban doscientos cincuenta en el año 1540. La extinción de los indios fue asimismo total en las Lucayas, como resultado de la caza de esclavos y, seguramente, de fugas que tuvieron como meta las cercanas costas de Florida. Muchas de las Pequeñas Antillas perdieron toda su población aborigen, si bien más tarde y como consecuencia de colonizaciones no ibéricas. El caso de México central puede considerarse como el más grave en tierras continentales, porque allí la crisis demográfica general pudo coincidir, como hemos apuntado líneas arriba, con una de las varias crisis cíclicas de superpoblación que ya habían ocurrido con anterioridad; de los veinte millones de indios en 1519, quedaban 16.800.000 en 1532, no más de 2.600.000 en 1568 y únicamente 1.069.295 en 1608; una lenta y gradual recuperación comienza en 1650, y desde entonces la población nativa crece sin cesar. Debe advertirse que estas cifras, aunque con base documental seria, no tienen valor estadístico. Lo mismo puede decirse de estudios demográficos que se refieren a otras regiones; si les otorgamos el valor de muestras representativas de lo que ocurre en las Indias, contemplan descensos menos acusados que en México central, pero siempre desastrosos: en el punto mínimo del proceso, quedaba entre la mitad y la cuarta parte del número de indios que hubo a la llegada de los europeos. Lo mismo se puede afirmar de variantes que se observan en distintos entornos físicos; por citar también el caso extremo de México, en su zona costera oriental y en 1568, sólo quedaba un indio de cada 47,8 de los que allí habitaban en 1519, mientras que en la meseta la población nativa en el mismo período disminuyó en la proporción de 6,6 a 1. La despoblación fue particularmente intensa y rápida en tierras bajas tropicales, menor y menos rápida en tierras templadas del interior y todavía más lenta y somera en mesetas altas y frías.

Aun en el caso de que las estimaciones aquí resumidas resulten erradas por exceso o defecto cuando la investigación avance, las dimensiones y tendencias generales del proceso demográfico son indiscutibles. Entre sus muchas causas podemos excluir por completo la guerra. La duración de la conquista fue corta y a ella siguió un régimen pacífico y estable, si se compara con épocas anteriores; la conducta de los conquistadores, ciertamente violenta, se encuadró dentro de las tradiciones guerreras de la época, que se aplicaron en Europa con igual dureza y por mucho más tiempo sin consecuen-

cias demográficas apreciables. Mayor importancia tuvieron los numerosos y frecuentes movimientos de población originados por la presencia europea y el prodigo uso que esta hizo de la mano de obra indígena. Comunidades enteras, de las cuales desconocemos la cantidad, se marcharon a tierras lejanas y más pobres para eludir a los europeos, lográndolo en muchos casos. El pago del tributo, cuyo monto estuvo al principio en manos de los encomenderos y a su arbitrio, privó seguramente a los indios de una parte mayor que hasta entonces de su producción, lo que pudo ser fatal para ellos si su economía era de pura subsistencia. Muchos nativos, con predominio de varones adultos, fueron trasladados desde sus comunidades a los asentamientos españoles para trabajar a beneficio de estos; los ya mencionados repartimientos de indios, bien en su inhumana forma inicial (*supra,* cap. II.3) o más tarde como asignación temporal de turnos de trabajadores forzosos para toda clase de obras públicas —o de cualquier clase de trabajo considerado como de interés público— perduraron bastante, constituyendo en muchas ocasiones un verdadero derroche de trabajo poco productivo: las cuadrillas de operarios, remisos y no cualificados, empleaban la mayor parte de su jornada en desplazarse desde sus lugares de residencia a sus lugares de trabajo y a deshacer el camino tras cortos turnos de servicio. Asimismo las migraciones permanentes, voluntarias o no, hacia las ciudades coloniales (*supra,* cap. III.4) redujeron en tamaño e incluso llegaron a extinguir comunidades que habían sido activas y autosuficientes hasta que empezaron a disminuir y desintegrarse. Como consecuencia de todo lo expuesto, la producción agrícola hubo de decrecer durante la conquista y los primeros tiempos de la colonización.

Actuando con idénticos, pero más graves resultados, vino luego la expansión de la ganadería europea. Sólo en México central se sabe de más de 75.000 kilómetro cuadrado concedidos —principalmente a europeos— como *estancias de ganado* o lugares de pasto, a partir de las cuales el ganado mayor huido comenzó a proliferar y dispersarse como ganado cimarron. A la larga eso favorecería a los indios, que fueron reemplazados por ganado mayor para el transporte que hasta entonces se realizaba a lomo de hombre; concesiones de derecho de pasto, principalmente para ganado menor, se obtuvieron también por parte de los indios, lo que les permitió mejorar su dieta en proteínas de origen animal (la caza venía disminiuyendo secularmente a medida que el cultivo y la erosión de suelo aumentaban). Pero también las piaras de ganado y animales sueltos se comieron muchas cosechas

antes de que madurasen; existen algunos testimonios de comunidades indígenas defendiendo trabajosa y desesperadamente sus *milpas* o campos cultivados contra los merodeos diurnos o nocturnos del ganado cimarrón. Ovejas y cabras, especialmente en tierras áridas y semiáridas, privaron al suelo de su capa vegetal, originando una intensa erosión y, por ende, extensos eriales vinieron a sumarse a los que ya, durante siglos, había producido el cultivo. A partir de 1550 sobre todo, la aparición de cultivos tropicales para la exportación en Brasil y la ampliación de la minería en Indias desviaron hacia estas actividades económicas mano de obra aborigen que se venía dedicando a cultivos de subsistencia; cierto que la acción de las bandeiras y la mita de Potosí y Huancavelica tuvieron efectos despobladores, pero en ambos casos inferiores al que se ha considerado; a partir de 1570 aproximadamente, como veremos, se iniciaron las actuaciones para aumentar la producción de alimentos.

Un factor importante, aunque poco documentado y no cuantificable, en el descenso de población, fue sin duda el impacto psicológico que ejerció en los indios la conquista y colonización. El proceso de hispanización debió ser difícil para aquellos que lo aceptaron, de grado o por fuerza, pero dificilísimo para los que quisieron resistirlo, que fueron la gran mayoría. Tanto o más que pérdidas materiales y sufrimientos físicos debió pesar sobre ellos la sensación de desamparo total, la desesperanza experimentada al comprobar que su mundo y sus costumbres se hundían sin remedio, que hasta sus dioses habían sido vencidos; sabemos de casos extremos, como suicidios colectivos y rebeliones; también de indios «perezosos», apáticos y silenciosos; pero poco conocemos de los estados de ánimo de los que esas actitudes eran meras consecuencias. Los efectos demográficos de tales situaciones de depresión psicológica fueron la disminución del volumen de las familias nucleares por baja natalidad y práctica frecuente del aborto y aun el infanticidio, porque es sabido que en circunstancias históricas semejantes y mejor conocidas ha ocurrido lo mismo.

Las citadas causas de despoblación quedaron potenciadas por la más decisiva y mortífera entre todas ellas: las enfermedades infectocontagiosas que llevaron los europeos desde el Viejo al Nuevo Mundo. Virus, bacterias y microbios de distintas clases habían viajado con anterioridad a muchos sitios entre Europa, Asia y África, como resultado de migraciones, guerras, comercio y toda suerte de desplazamientos de individuos y grupos humanos, siempre con su secuela de mortíferas epidemias. Pero el impacto de numerosas en-

fermedades exportadas de un lugar a otro fue absorbiéndose más o menos gradualmente, en el transcurso de siglos y de milenios; cada pueblo, en consecuencia, tuvo tiempo de recuperar sus pérdidas demográficas y desarrollar resistencia a las nuevas enfermedades. Los indios americanos, que vivieron siempre en total aislamiento del resto del mundo, recibieron en muy pocos años el impacto combinado de todas las enfermedades difundidas por los buques europeos, sus cargamentos, pasajeros y tripulaciones. Los factores letales actuaron en todas direcciones: Europa, por ejemplo, sufrió duras epidemias de sífilis americana. Pero los grandes perdedores en el ecuménico intercambio de gérmenes patógenos fueron, sin duda, los hasta entonces aislados indios. Ya en 1519, una epidemia de viruela acabó con la mayor parte de los nativos de la Española; la enfermedad llegó a México sólo un año después que los primeros conquistadores, y al Perú cinco años antes que los españoles. El sarampión causó estragos en el Caribe hacia 1529, arribó en dos años a México para pasar de allí a toda Centroamérica. El *matlazáhuatl* (tifus, o quizá simple gripe) asoló a Nueva España en 1545, difundiéndose con rapidez por todas partes. Las tierras bajas tropicales, que habían sido relativamente sanas, quedaron casi despobladas por la malaria, la fiebre amarilla, el tracoma y otras enfermedades que se convirtieron en endémicas, perdurando algunas de ellas hasta tiempos muy recientes. Las tierras altas, pese a resultar más saludables, contemplaron hasta fines del siglo XVI graves brotes epidémicos iniciados entre 1520 y 1524; los siguientes tienen ya lugar a escala continental, con intervalos algo irregulares, pero aproximadamente de diez años. Las epidemias afectaron en América a la totalidad de la población, aunque, como suele ocurrir, con mayor gravedad a los pobres que a los ricos; los europeos y sus descendientes, con defensas orgánicas naturales eficaces, fueron los menos afectados, y sus tasas de morbilidad y mortalidad comparables a las del Viejo Mundo; pero entre los indios la mortandad fue espantosa. Es un pobre consuelo saber que, en Australia y en muchas islas del Pacífico, circunstancias similares ofrecieron consecuencias demográficas casi idénticas, con el agravante de que esto ocurrió cuando ya se conocían los mecanismos de transmisión de varias enfermedades infecciosas e incluso se habían inventado algunas vacunas.

Durante el siglo XVII, las epidemias se suceden con irregularidad y sus efectos alcanzan a regiones menos extensas, seguramente porque la despoblación ha distanciado más unas de otras a las comunidades aborígenes; también porque ya hay cepas americanas de los nuevos

gérmenes patógenos, que no precisan refuerzos de otros continentes. Endemias y epidemias continúan en el siglo XVIII; no obstante, los datos conocidos permiten suponer entre los indios tasas de morbilidad y mortalidad que se aproximan ya a lo normal; es evidente que han ido desarrollando sus anticuerpos y defensas. La hecatombe demográfica ha terminado en el Nuevo Mundo. Se dice, y en general no se discute, que al cabo de cuatro siglos la población aborigen recobró la cifra total que alcanzara en 1492; ello es indemostrable, porque nadie sabe cuántos indios —desde el estricto punto de vista biológico— quedan en América, por razones que pronto expondremos. Procesos de despoblación paralelos, aunque no comparables ni tampoco bien conocidos, dan lapsos de tiempo mucho más largos de recuperación demográfica. En todo caso, los indios constituyeron el 100 por 100 de la población de América y hoy no son más que un porcentaje modesto de la población total.

2. Inmigración

Las pérdidas demográficas de los nativos fueron compensadas sólo muy parcialmente por emigraciones extracontinentales. Existen datos fragmentarios sobre emigración europea, mas las cifras totales se desconocen. La población de origen europeo del Brasil se ha estimado en 3.500 habitantes para 1550; 35.000 para 1.600; quizá 70.000 en 1650. Para Hispanoamérica, la Casa de Contratación llevó un registro de pasajeros a Indias y expidió licencias de embarque, mas aquel es muy incompleto y estas consta que se obtuvieron con facilidad por medios ilegales; la estimación más fiable se basa en el número y tonelaje de los buques que cruzaron el Atlántico, el número medio de pasajeros que transportaron a América y el porcentaje medio de miembros de las tripulaciones que se enrolaban como único modo de costearse el viaje, desertando al llegar a su destino. Se obtiene así una media anual de viajeros a Indias de 1587 para la primera mitad del siglo XVI, 3.930 para la segunda, 3.856 para la primera mitad del siglo XVII y una media general de 3.039 viajeros a América cada año hasta 1650. Según estos cálculos, la emigración de Castilla hacia América pudo alcanzar hasta las cifras de 85.000 individuos en 1506-1560, los 157.000 en 1561-1600 y 194.000 entre 1601 y 1650. Advirtamos que se trata de cifras máximas posibles de viajeros, que no distinguen entre estos y los verdaderos emigrantes. El más com-

pleto recuento de emigrantes que se ha realizado, asciende a 40.000 para los años 1520-1559, a sabiendas de que muchos no han dejado huella documental; sobre esta base, se podría calcular la emigración real de Castilla a América en 200.000 individuos para todo el siglo XVI. La emigración disminuye en la siguiente centuria, porque el tonelaje de ida desciende rápida y continuamente desde 1630 hasta alcanzar el mínimo en 1700-1720; los emigrantes no debieron llegar, ni mucho menos, a la cifra de la centuria anterior.

Los altos costes y riesgos de la navegación trasatlántica desanimaron a muchos posibles viajeros y mantuvieron baja la emigración. El primer incentivo serio para esta fue el botín de las legendarias conquistas de México y Perú. Cuando ambos episodios concluyeron, la emigración cambió de carácter, haciéndose más regular. Desde entonces, algunos llegaban a América como miembros de la administración colonial, con muy diferentes rangos y orígenes sociales, desde aristocráticos virreyes a modestos burócratas, en busca de mejores salarios y oportunidades de ascender en su carrera. Otros pocos fueron como idealistas misioneros. Pero la inmensa mayoría la constituyen gentes humildes y sencillas del pueblo bajo, ansiosas de mejorar sus vidas y la de sus hijos trabajando, con más resultados y mejores perspectivas que en la metrópoli, como obreros y artesanos especializados, pequeños comerciantes y hombres de empresa, o agricultores que iban a convertirse, por fin, en dueños de las tierras que cultivasen. Para estas gentes, el estímulo directo a la aventura consistió en informaciones orales de viajeros y repatriados que ponderaban, con explicable exageración, la abundancia y riqueza de aquellas tierras; metáforas populares en nuestro idioma, en uso hasta tiempos recientes, tales como «allí se atan los perros con longaniza» o «aquello es Jauja», son supervivencias de aquellos relatos. Para gentes de tierra adentro, sobre todo, la experiencia del cruce del océano era comprensiblemente traumática y pavorosa, como prueban algunos relatos personales en los que el asombro y el miedo aparecen, aunque pudorosamente envueltos en comicidad y sarcasmo, como la obsesión dominante. Los motivos para abandonar la Península deberían ser muy fuertes para decidirse a emigrar, ya que el temible océano era una realidad y las ponderaciones de los emigrados y repatriados se las tomaba no sin razón como desorbitadas. Lo que en general decidía al emigrante era una carta de persona de confianza que le mereciera el suficiente crédito.

Por eso, la familia fue, hasta el siglo XVIII, casi el único mecanismo de emigración. Misivas de un marido, padre, pariente próximo o muy

buen amigo —algunas de ellas se conservan para testimoniarlo— hablaban casi siempre de lo abundante y buena que era la comida, lo remuneradoras que resultaban las ganancias y, más aún, de las oportunidades profesionales para cualquiera que estuviese dispuesto a trabajar tanto o más que en Europa. Esas cartas anuncian con frecuencia el envío de oro o plata en suficiente cantidad para los gastos de desplazamiento; en ellas los emigrados llaman a sus mujeres —indicando que las acompañe un hermano, o sus hijos si ya son varones adultos— o a hijos, hermanos, sobrinos o demás parentela, dándoles a veces instrucciones para el viaje o bien recomendándoles a alguien que les pueda ayudar y orientar en el puerto de salida o de llegada. Los motivos alegados con mayor frecuencia en esas cartas de llamada se refieren al deseo de reagrupar a la familia, conseguir ayuda en negocios prósperos o compañía para la vejez, abrirle un porvenir a un sobrino u otro pariente próximo, proporcionar a las hijas mejores oportunidades de matrimonio y a las madres un merecido descanso y bienestar en la edad madura, o bien comunicar la oferta de una herencia que se perderá si no hay allí quien la reclame. De alguno de estos textos se deduce la falta de confianza hacia *el juzgado de bienes de difuntos,* montaje administrativo que, con la debida parsimonia, se encargaba de liquidar en Indias patrimonios sin heredero conocido y entregarlos en España a aquellos que con título legítimo los reclamasen. Sobre las muestras conocidas puede afirmarse que en el siglo XVI Un tercio de los inmigrantes asentados en Indias eran andaluces; el 28 por 100 extremeños y de Castilla la Nueva; el 39 por 100 restante se distribuía entre León y Castilla la Vieja (10 por 100), norte de la Península, y, por último, territorios de la Corona de Aragón. Emigrantes portugueses se instalaron también en las colonias castellanas en número limitado, pero apreciable en Potosí y su región; la mayoría fueron desde el Brasil entre 1580 y 1630. Aunque la legislación castellana prohibía su paso a Indias, en América se hallan extranjeros desde los primeros tiempos: genoveses, alemanes, griegos, flamencos. Todos ellos fueron pronto asimilados por la población dominante. Judíos de distintos orígenes nacionales, y sobre todo conversos, emigraron en cantidad apreciable al Brasil y en menor número a las Indias. Como es natural, la mayoría de los inmigrantes europeos en el siglo XVI se establecieron en el Perú (36 por 100) y México (33 por 100); siguen como zonas de inmigración Nueva Granada (9 por 100), Centroamérica (8 por 100), Cuba (5 por 100) y Chile (4 por 100); desde el siglo XVII, Nueva España comenzó a sustituir al Perú como

primer foco de atracción de inmigrantes. Debe subrayarse que, en la época inicial y decisiva de estructuración social, fueron los andaluces y extremeños, como mayoría europea, los que más contribuyeron a configurar la sociedad indiana y darle su sello; este hecho tendrá importantes consecuencias posteriores.

Si la inmigración europea tuvo entidad por su lugar preponderante en la sociedad colonial, la procedente del África subsahariana destaca por su número. Dejando a un lado los pocos esclavos negros que llegaron con sus amos desde la Península (*supra,* cap. III.4), la trata de negros procedentes de África empezó desde 1528 aproximadamente para las colonias castellanas y desde mediados del siglo para el Brasil. Utilizando las estimaciones más bajas, desde luego inferiores a la realidad, al Brasil se llevaron 300.000 negros hasta 1650. A las Indias fueron menos, debido a su mayor precio y a la existencia de suficiente mano de obra indígena; el coste de los esclavos, incrementado por los intermediarios, como vimos, aumentó por el sistema de licencias y después de monopolio que la Corona de Castilla estableció por motivos fiscales. Esa es la razón de que las Indias sólo recibieran, en contraste con Brasil, 75.000 esclavos hasta 1600; durante el siglo XVII llegaron muchos más, casi 293.000, la mayoría en la primera mitad del siglo. El 49 por 100 del total fueron a la Nueva España, donde reemplazaron a la población indígena desaparecida en las tierras bajas tropicales. En este entorno resultó más rentable el esclavo africano, por su facilidad de aclimatación y, sobre todo, por su rendimiento, factor que se ha atribuido a su mayor fortaleza y capacidad de trabajo que la de los indios y, además, a su mejor conocimiento y experiencia en la ganadería y el cultivo; aunque la razón fundamental debió ser la baja morbilidad de los africanos, quienes podían defensas orgánicas ante las enfermedades epidémicas que por entonces hacían estragos entre los indios. Los barcos negreros y sus cargamentos ejercieron, por cierto, un destacado papel en la aparición de enfermedades endémicas tropicales en América, llevadas directamente desde África; por fortuna, algunas de las endemias africanas más graves no llegaron al Nuevo Mundo merced a la duración del viaje, que superaba los períodos de incubación y rompía el mecanismo de propagación por agentes transmisores de vida corta.

Fuera de la América tropical, se condujeron negros a todas partes, mas en pequeño número, y sobre todo a las ciudades, con excepción de las más frías y pobres. En ellas trabajó el esclavo como criado o como artesano; en contacto directo con sus dueños, consi-

guieron, en general, comprar su manumisión o recibirla de sus amos como premio a largos años de servicio, sobre todo por disposiciones testamentarias. Su suerte fue menos triste, su trabajo más llevadero y su vida más larga que en las zonas rurales del trópico, donde laboraron en grupos cada vez mayores bajo las órdenes de capataces y, en bastantes casos, sin contacto personal con sus dueños. Hubo también algunos esclavos asiáticos, que en el galeón de Manila arribaron a México y aquí permanecieron; muy pocos se trasladaron de Acapulco al Perú, donde constituían una insólita y costosa rareza. La prohibición del tráfico de esclavos orientales en 1597, unida a la dureza de la ruta del Pacífico, que encarecía de manera sensible su conducción a México, acabó prácticamente con la presencia de orientales en la América colonial.

3. Mestizaje

Como apuntamos antes (cap. III.4), desde la llegada de los primeros castellanos hasta el final de la conquista las circunstancias fueron ideales para el desarrollo rápido y masivo del mestizaje biológico. El factor decisivo es que en esa época la inmigración desde Castilla registra diez varones por cada hembra como término medio; téngase en cuenta que las mujeres llegaron principalmente en los últimos años del citado período. La desproporción fue todavía mayor en las primeras décadas de colonización del Brasil, y de ahí la aparición casi instantánea de *mamelucos* o mestizos. Es explicable que esta sociedad de hombres solos se sintiera predispuesta, y más en circunstancias de guerra, a raptos y violaciones de nativas; pero no debe atribuirse a esta conducta más frecuencia de la que en realidad tuvo. En las diversas sociedades aborígenes no faltaron casos de formas monogámicas de matrimonio indisoluble y de tabúes sobre la virginidad, pero lo más frecuente era una concepción relativamente laxa de los contactos sexuales y del matrimonio. Durante la conquista, los indios vendieron esclavas a los europeos, se las ofrecieron como regalo o como prenda de amistad o garantía de alianza. La esclavitud y el servicio doméstico femenino originaron ocasiones habituales de abuso por parte de los colonos y de curiosidad y aquiescencia por parte de las indias. Vivo entre los inmigrantes el recuerdo del Islam español, de las esclavas moriscas y del tema amoroso de tantos romances fronterizos, no es de extrañar que, al menos en los primeros años, vivie-

ran muchos situaciones prácticas de verdadera poligamia; que estas se consideraran pecaminosas no ha impedido casi nunca a los varones españoles infravalorar el sexto mandamiento, en la misma medida en que el clero español, quizá por natural e ineficaz reacción ante ello, ha tendido a sobrevalorarlo y a hacer del pecado de la carne el pecado por excelencia.

Por añadidura, originarios del crisol de razas que la península Ibérica había sido durante milenios, los españoles no concibieron su etnocentrismo en términos de raza, sino de religión ante el infiel y el pagano. Así pues, una mujer india podía ser perfectamente esposa o amante con tal de recibir el bautismo, y un hijo mestizo, si bautizado y legítimo, era cien por cien castellano en las Indias, portugués en Brasil. El verdadero prejuicio en el siglo XVI no fue la raza, sino la ilegitimidad aplicada a todas las razas, la europea incluida; la obsesión peninsular por la limpieza de sangre, que encuentra en Ultramar un eco cierto, aunque muy atenuado, no tiene que ver con el origen racial más que en la medida en que este pueda originar la menor sospecha sobre la pureza religiosa del linaje: lo único importante es ser cristiano viejo e hijo legítimo. Un mestizo reunía estas condiciones si su madre estaba bautizada y casada; en el caso de los mulatos, la apariencia física hacía más difícil que la mezcla de sangre pasara desapercibida, y el visible origen esclavo de la madre predisponía, en general con fundamento, a creer en la ilegitimidad del mulato, con lo que el prejuicio social hacia este se manifestó enseguida. Caso análogo es el del *zambo* o cruce de india y africano, fácil, asimismo, de detectar en la apariencia física. Los resultados del cruce de razas sólo se aprecian y llegan a adquirir importancia biológica tras varios siglos de mestizaje racial y de continua inmigración extracontinental, y presentan variantes regionales muy bien definidas. Donde la inmigración europea fue temprana y cuantiosa, la población aborigen grande y la africana bastante minoritaria, se ha llegado a la fusión casi total de razas en una mezcla homogénea y equilibrada, como puede ser el caso de México. En zonas de menor inmigración europea, gran población nativa y baja presencia africana, el material genético es muy predominantemente indio, como en el ejemplo de Bolivia. En áreas de masiva inmigración africana, limitada presencia europea y población aborigen poco densa, tal la zona de colonización antigua del Brasil, no se ha operado todavía, más que parcialmente, la fusión de razas, y núcleos bien definibles de las tres existen aún. Si en una región han coincidido población aborigen muy poco

densa, escasa radicación de esclavos negros e inmigración europea masiva, generalmente tardía, la sociedad resultante se considera a sí misma blanca y tiende a ignorar o minimizar su componente de mestizaje racial; este es el caso de Argentina.

Tras afirmar que el mestizaje fue durante la época colonial mucho más amplio y extenso de lo que dejan traslucir las fuentes históricas, poco puede decirse de él desde el punto de vista estrictamente biológico. Los términos de significación racial no se emplearon en ese sentido: definieron conceptos y prejuicios sociales, no biológicos. Muchos mestizos fueron considerados y llamados simplemente «españoles» si nacidos en matrimonio y educados a la española, o considerados y llamados «indios» si de origen ilegítimo y criados entre indios. Aunque fueran pocos, hubo españoles que se indianizaron, e «indios» fueron sus hijos; se trata, en general, de náufragos y prisioneros que se las ingeniaron para salvar la vida y medrar entre los nativos; ya casados y con hijos, no desearon volver a su mundo de origen, aunque a veces tuvieron ocasión de hacerlo. En el caso de los españoles que consta que desertaron en Chile para unirse a los araucanos, se trata muy probablemente de verdaderos mestizos quienes, ante el dilema que les plantea su doble herencia cultural y la coyuntura en que viven (recuérdense los casos de españolas prisioneras de los araucanos deliberadamente violadas y puestas en libertad para humillar a los españoles) deciden incorporarse al mundo indígena y renunciar al español en que quedaron inscritos. El drama interno del mestizo ilegítimo y sin arraigo completo en ninguno de los dos mundos de procedencia —como en el caso excelso de Garcilaso el Inca, hijo de conquistador español y de princesa nativa— no tiene solución, pero desde un punto de vista externo y práctico se halla siempre alguna fórmula de acomodo: en el mundo nativo, tal es el caso de los «desertores» de Chile; en el mundo europeo, como en el caso de Garcilaso que, quizá para consolidar su integración en él, vivió y pensó en España y en español, aunque a veces sus emociones y afectos queden en el mundo al que había renunciado. La aparición posterior de los mestizos como grupo social es relativamente tardía, pero su origen como prejuicio social arranca de una temprana actitud de los españoles: mientras todos ellos —con excepción teórica de los clérigos— se dedicaron con entusiasmo a las relaciones moralmente ilícitas con las indias, fueron sólo una minoría —aunque no pequeña— los que se casaron con algunas de ellas. No cabe atribuir este hecho a prejuicio racial sino a discriminación social hecha pensando, sobre todo, en el

linaje y los descendientes legítimos: la presencia de paganos en el árbol genealógico, aun legitimada por bautismo y matrimonio, podría significar una sombra de sospecha sobre la pureza religiosa —aunque se llame de sangre— del linaje. Quienes casaron con indias vinieron a demostrar que les importó más su propia vida, su interés o su sentimiento que todo lo demás.

Estimaciones contemporáneas indican que en 1570 el porcentaje de mestizos y mulatos, sumado al de negros, en la población total de las Indias era del 2,5 por 100; ese porcentaje, incluidos también negros, era del 12,7 en 1650. Como índice de un fenómeno biológico, las cifras son a todas luces absurdas, y demuestran la facilidad con que los verdaderos mestizos —con más dificultad, mulatos— lograban ser considerados españoles o no habían logrado dejar de ser considerados indios. La calidad de hijo legítimo y de cristiano colocaba a cualquier mestizo, sin discusión, en el grupo de los españoles. Para un mestizo ilegítimo o para un mulato con un octavo o menos de sangre negra, la educación, el dinero y el disimulo constituían salvoconducto suficiente para pasar de su grupo social al de los españoles, cosa que en teoría resultaba imposible. Normas posteriores y al final rígidas que constriñeron enormemente la movilidad social, nunca fueron óbice para que esta resultase en la práctica mucho mayor de lo que parece. Hay testimonios de que un mestizo hábil y despierto —como solían ser— cambiaba de grupo social lo mismo que de camisa, sin más que variar su grado de limpieza personal, vestido, porte, lenguaje, o simplemente acento y conducta: podía ser indio a la hora de pagar impuestos para no satisfacerlos; podía ser mestizo si venían a exigirle el tributo indígena, aunque viviese como indio entre los nativos; podía ser español a la hora de solicitar un cargo modesto o pretender un matrimonio de conveniencia. El mulato necesitaba varias generaciones para estar en situación de hacer lo mismo pero, con la piel suficientemente aclarada, podía realizarlo mientras un caso de atavismo genético no lo denunciase en su descendencia. Lo que demuestran los porcentajes citados al comienzo de este párrafo es simplemente la aparición gradual y tardía de prejuicios y discriminaciones sociales.

Las discriminaciones raciales que no existieron en el siglo XVI, se hacen imposibles después, aunque al parecer se proclaman con palabras que han perdido su significado racial y que, por ello, han confundido a demógrafos e historiadores. La población aborigen, en rigor, jamás se recupera del declive real que sufrió en las Indias durante el período inicial de la colonización; lo que crece y se recupera es una

masa genética distinta, un nuevo producto de cruce. La población aborigen, a la larga, deja sencillamente de existir. «Indio» no significa hoy en América un tipo puro de procedencia racial directa e incontaminada que se remonta a claros antecesores aborígenes; significa en general un individuo perteneciente a una clase social pobre, marginada, poco alfabetizada, atrasada y nada más, que debería llamarse con más propiedad «subproletariado rural» o recurriendo a otro término por el estilo. Unida por siglos la calidad de «español» o de «criollo» al ejercicio del poder y al disfrute de la riqueza, la naciente sociedad clasista se enmascara en Iberoamérica con términos raciales que, aunque se conserven, tienen un significado diferente.

4. Familia y linaje

La presencia europea en el Nuevo Mundo significa en términos sociales el transplante de la familia de tipo ibérico, subtipo a su vez de la familia europea mediterránea. La tolerancia de otras estructuras familiares entre los nativos fue probablemente mayor de lo que hoy se suele considerar, pese al esfuerzo del clero misional por implantar el patrón familiar cristiano; sin embargo, la rápida hispanización de las aristocracias nativas y la gradual cristianización de las masas indígenas originaron una difusión cada vez más amplia de la estructura familiar importada del Viejo Mundo. Por ello nos limitaremos aquí a diseñar los rasgos de esta última y a anotar sus variaciones adaptativas en Indias.

La proporción entre ambos sexos en el grupo de inmigrantes, muy desequilibrada al comienzo en favor de los varones, como vimos, no perduró lo bastante como para originar la pérdida de rasgo esencial alguno en la familia, ni tampoco para ocasionar una falta de continuidad social respecto a Europa. Mas sí fue suficiente para atenuar de manera muy apreciable la tradición monogámica de la Europa cristiana. Tras años de libertad sexual completa, los conquistadores y primeros pobladores se hallaban demasiado acostumbrados a fáciles relaciones carnales y aun poligámicas para volver a su papel tradicional —en teoría— de fieles esposos. Su nostalgia de tiempos pasados contribuyó a que estos hombres —al margen de sus esposas, recién llegadas de España o recién casadas, con quienes no podían compartir lo más vivo de sus recuerdos y que no entendían aquel mundo de nostalgias— hicieran de la amistad asunto de hombres solos fuera del

hogar. La relativa abundancia de criadas y esclavas originó duraderas conductas de vida sexual precoz y extramarital para los varones. Al cabo de pocas décadas, y más pronto en las Indias que en el Brasil, el equilibrio de sexos se alcanza en la población europea y no tarda en desnivelarse un poco a favor de las mujeres; el cambio se debe a la reconstitución de familias, lograda en parte con la paciente insistencia de admoniciones por parte de los clérigos y órdenes reiteradísimas del monarca para que los emigrados se reúnan con sus esposas a uno u otro lado del Atlántico. Las esposas van llegando a las Indias con su camada de hijas ya casaderas, hermanas, sobrinas y criadas solteras, parientes viudas y demás satélites femeninos; este poderoso refuerzo para la normalización y santificación de la vida familiar cristiana resultó una dura competencia para las mestizas. Estas habían ido aprovechando el tiempo, sobre todo las que eran hijas legítimas y educadas, por supuesto, a la española. Las mestizas ilegítimas hicieron lo que pudieron, que no fue poco, sobre todo aquellas provistas por sus padres de buena dote, las guapas, las hábiles y las inteligentes.

Por grande que fuese el poder de las mujeres en su empeño de llevar varones a la vicaría, era ya tarde para que la típica esposa española lograse, en general, reinstalar en el marido el tradicional hábito de fidelidad conyugal. La poligamia musulmana y otros ejemplos no ignorados por el marido de la época, habían ido preparando a las mujeres casadas para la situación que hallaron planteada en las colonias. Poniendo al mal tiempo buena cara, la esposa siempre se ocupó, mas aprendió a no preocuparse, por un marido infiel, excepto en casos de exhibición pública, persistente y alardeada por el cónyuge con el fin de humillarla. Salvo en este caso, fingir ignorancia se consideraba como la actitud más digna; perdonar la ofensa, la más religiosa. Ello comportó que la mujer hispánica se desentendiera bastante de ciertos aspectos de la vida matrimonial y no destacara como amante apasionada, pese a algunas excepciones y muchos mitos literarios. Centró, por compensación, su vida en el papel de madre, un tanto posesiva y autoritaria, y de jefe efectivo de la familia. La distinción entre matrimonio y amor era bien clara en la tradición mediterránea. El matrimonio consistía en una alianza familiar al servicio de planes de ascensión social de la estirpe, no en asunto personal de emociones y sentimientos; estos quedaban confinados a ensueños y fantasías inocentes y sublimados en formas religiosas. El amor tomaba forma entre las mujeres como intensa pasión maternal por sus hijos, y en ocasiones incluso por su marido.

Generosa en perdones y desvelos, lo que la esposa legítima nunca abdicó fue de su papel de madre, eminencia gris de la familia, director de personal y administrador general del hogar, tierno y a la vez enérgico supervisor de los hijos y más enérgico y menos tierno del marido y de la servidumbre, digna matrona y encarnación de la familia entera, a la que siempre se propone y casi siempre consigue educar según sus convicciones; de esta labor educativa no se libra el marido, ni siquiera los criados; de su éxito es testimonio la persistente religiosidad social en todo el mundo de origen ibérico, de la cual la mujer ha sido depositaria y transmisora. Lo admirable es que todo ello lo logró aceptando explícita y visiblemente la superioridad del patriarcal marido, siempre respetado de puertas afuera y ante los hijos. Mandar cuando se pretende estar obedeciendo exigió a la mujer casada un tacto, una paciencia y unas dotes diplomáticas que a nuestro humilde entender fueron casi sobrehumanas. Quizá por haber venido disfrutando esta situación privilegiada, aunque difícil, las mujeres hispánicas han carecido de tiempo para inventar los movimientos de liberación de la mujer, para lo que tenían desde antiguo la mejor preparación; quizá se deba a que no los han necesitado.

Común a ambos sexos en los pueblos ibéricos fue su concepto de una familia fuerte y unida. Una antigua divisa familiar castellana, digna de ser citada por su belleza formal y arrogancia más infantil que blasfema, dice: «Antes que Dios fuera Dios / y los peñascos, peñascos, / los Quirós eran Quirós / y los Velascos, Velascos». La tal familia, proclamándose más antigua que el Universo y su Creador, exaltaba implícitamente su nobleza y honor sobre todas las cosas. Sentimientos de este género determinaban la perpetuación de una estructura familiar típica, cuyos rasgos podrían esquematizarse así: 1) Mayoría de edad tardía —a los veinticinco años de edad— y duradera dependencia con respecto a los padres, que son tratados con respeto y sumisión. 2) La ambición de tener muchos hijos, como prueba de virilidad del marido, de feminidad de su mujer, de la bendición de Dios, y como promesa de la perpetuación de la familia y de la esperada ascensión social de esta; para lograr tal propósito, la tendencia a crear *mayorazgos* —con objeto de conservar indiviso el patrimonio familiar a través del hijo mayor— se llevo tan lejos como la riqueza de la familia y los controles de la ley permitieron; los hermanos y hermanas menores eran ayudados por el mayor a situarse en la vida y progresar en ella; tras la muerte del padre, su hijo mayor se convertía en jefe de la familia. 3) Los padres se preocuparon mucho más de lo ha-

bitual en la época por la educación y futuro de sus hijos ilegítimos, actitud tácita y aun explícitamente tolerada por la esposa legítima: después de todo, los bastardos no iban a heredar el patrimonio familiar, llevaban la sangre del cabeza de familia y los pecadillos del esposo infiel eran una prueba adicional de su virilidad. 4) El papel de los parientes era importantísimo: si ricos, se les suponía el deber de ayudar al resto de la familia que, al menos, se siente con derecho a pedirles ayuda; si bien situados e influyentes, se les solicitaba y debían dar recomendaciones, empleos y útiles presentaciones ante los poderosos; si pobres, merecían ayuda (incluso comida y alojamiento en el hogar), un puesto de trabajo en el negocio familiar, o por lo menos ser mantenidos como leales cuasi-criados de confianza. 5) El orgullo familiar era tan profundo e intenso que se simbolizaba, según tradición del mundo mediterráneo, en el tesoro más frágil de la mitad más «débil» del grupo: virginidad premarital femenina y fidelidad marital de la mujer. La laxa vida sexual de los varones requería, para hacer posible ese culto al honor familiar, la existencia de una prostitución profesional femenina que se reclutó, como era de esperar, entre las clases sociales más modestas y que incluiría a todas las razas.

Más allá de la protectora —y un tanto opresiva— esfera de la familia, ninguno se arriesgaba de buena gana a salir. Amistad y religión constituían los únicos lazos sólidos con un mundo exterior por definición frío, distante y hostil, donde sólo Dios y el rey existían como símbolos distantes de esperanza y de justicia. La única entidad social en la que podía confiarse fuera de la familia era el pueblo o ciudad de origen en la Península, donde todo el mundo se conocía y donde largas amistades —también odios— habían tenido tiempo de ser probadas generación tras generación. Si un *paisano* era además un buen amigo, nada mejor podía encontrarse fuera del núcleo familiar; socios, personas de confianza y empleados se elegían siempre que era posible entre miembros de la familia y paisanos. Lealtad y confianza se preferían con mucho a eficiencia y talento; por eso el nepotismo no se considera un abuso, sino una práctica universal aceptable y muy lógica. Esto explica, por cierto, muchos aspectos del mundo hispánico, desde la tardía aparición de grandes compañías y corporaciones hasta la importancia de personalidades carismáticas en la vida política: la gran corporación, el partido político sin un ídolo a quien aclamar, la Constitución que se discute y se vota, no disponen de un rostro a quien besar o abofetear, por lo que tardarían mucho tiempo en inspirar confianza y fe.

La ciudad de origen en la Península constituyó durante varias generaciones un recuerdo idealizado para cada familia y para todos los paisanos que habían salido de aquella. Sólo gradualmente y ante la atracción más viva e inmediata de la ciudad de residencia y pronto de nacimiento en el Nuevo Mundo, la vieja ciudad de origen empezó a perder importancia relativa. Si se puede establecer un momento de transición, diríamos que fue a comienzos del siglo XVII, cuando los que siempre se habían llamado a sí mismos españoles, sin dejar de hacerlo adoptaron con orgullo el calificativo adicional de *criollos,* pese a que ese término se había empleado para designar a los esclavos negros nacidos en América. Casi simultáneamente y para denominar a los españoles nacidos en la Península, aparecen los términos peyorativos de *gachupines* en Nueva España y *chapetones* en el Perú; en Brasil, el vocablo equivalente, *reinóis,* no tuvo de momento matiz derogatorio.

Los buenos amigos se consideraban también parte de la familia extensa. Se decía de ellos: «nos queremos como hermanos» o «como hermanas», siendo la amistad cosa propia de personas del mismo sexo, por respeto y para salvaguardia de los símbolos del honor familiar antes mencionados «el hombre es fuego, la mujer estopa, llega el diablo y sopla», según el viejo refrán). En diferente orden de magnitud, empleados y criados con largo tiempo de servicio formaban asimismo parte de la familia. Unos y otros contribuían al prestigio familiar. Los subordinados, con su respeto y su trabajo, que se les recompensaba a los más fieles con protección y atención de por vida. Los amigos, como conexiones valiosas con el mundo exterior; se les correspondía con una de las formas de hospitalidad más delicadas que haya inventado cualquier civilización. El visitante ocasional, hasta el bufón y el mero parásito eran tolerados cuando no bienvenidos porque, como expresaba otra divisa familiar, «dar es señorío, recibir es servidumbre». La hospitalidad, llena de matices y distingos, pero siempre generosa, contribuía de algún modo al lustre social de la familia.

La familia aumentaba en tamaño e importancia mediante lazos de parentesco religioso o espiritual, principalmente a través del *compadrazgo* (*compadrio* en Brasil). Los padrinos de un niño, compadre y comadre de sus progenitores, asumían la relación espiritual y deberes sociales y personales definidos por las leyes y tradiciones de la Iglesia; pero estos vínculos servían también un propósito más amplio: el de ligar una familia a quien ya era un buen amigo; el de obtener pro-

tección de algún rico o poderoso; el dispensar amparo y ayuda a pobres y necesitados. Una forma más amplia y menos íntima de parentesco religioso existe ó a través de la afiliación a *cofradías (irmandades* en Brasil), técnicamente sociedades o asociaciones religiosas, funcionalmente unidades de culto y de vida espiritual en las parroquias, pero socialmente también una especie de clubs, desde los más selectos a los más modestos, con actividades y programas de ayuda mutua, beneficencia y caridad. Estas asociaciones fueron adoptadas por los indios —y adaptadas para ellos— desde 1570 aproximadamente, tuvieron una gran difusión durante el siglo XVIII y dieron a las comunidades indígenas cristianizadas una vida ritual, una expresión ceremonial y un sistema de prestigio —ser *mayordomo* de la cofradía— que necesitaban mucho desde la catástrofe religiosa que la conquista significó para las sociedades nativas.

Gremios y otras asociaciones profesionales tuvieron también una dimensión religiosa con el culto colectivo a su santo patrón, y en muchos casos actuaron como sociedades de socorros mutuos. Dado el patriarcalismo imperante, las corporaciones profesionales poseían un cierto matiz familiar, aunque muy limitado: el ingrediente de afecto era mínimo y el de dependencia formal y de resentimiento mucho más acusado que en la familia; el «colega» no existe: era o un leal amigo personal, o un distante competidor, o un odiado enemigo. Sólo la presencia de intereses comunes y vínculos profesionales mantenían la unidad de estas asociaciones, eficaces principalmente para defender derechos y privilegios adquiridos, para conseguirlos o para acrecentarlos.

El individuo aislado y solitario carecía de lugar en aquella sociedad. Hasta un hombre soltero o un clérigo secular, célibe por definición, hacían de cabezas de familia, constituida esta en general por la madre viuda, las hermanas solteras, sobrinas u otros parientes y sirvientes, siendo el número de estos últimos todo lo grande que los medios económicos permitían. Las necesidades sexuales de estos patriarcas eran, en su caso, discretamente satisfechas fuera del hogar, por medio de relaciones más o menos esporádicas o estables, según circunstancias. Un soltero estaba, con frecuencia, en condiciones económicas para mantener una querida sin muchas pretensiones (en la *segunda casa* que sostenían también muchos casados), aunque careciera de medios para financiar con, la dignidad debida los gastos de una posible esposa, además de su obligación básica de mantener a su madre viuda y hermanas solteras: casar a estas se

consideraba más urgente que buscar esposa para sí. Un solterón o un viudo sin hijos, llamaban a su lado a un sobrino que le ayudase y eventualmente le heredara en su negocio, a una sobrina que desempeñase el papel de ama de casa; de ese modo el solitario se constituía una familia, especialmente si era el más rico entre varios hermanos: así ayudaba a situarse a descendientes colaterales privados de herencia paterna por el sistema de mayorazgo, o bien aliviaba las dificultades de un hermano cargado de hijos y escaso de medios para criarlos. Especialmente usual sería la relación entre tío comerciante en América y sobrino gachupín que iría a trabajar para él y, eventualmente, a heredar su negocio.

El pobre diablo que no podía costearse una familia, trataba en las ciudades de hallar una apariencia de aquella como huésped estable en la casa de su patrona, o en casa de su patrón como aprendiz, empleado o criado residente. La versión rural de este tipo es el vaquero joven o el trabajador fijo en una explotación agrícola. Por debajo del nivel ínfimo de integración social se situaban los vagabundos (*vagos* en Indias, *vadios* en Brasil), que aparecen desde la época de la conquista y crecen desmesuradamente en número durante el siglo XVI, a juzgar por la preocupación que inspiran a las autoridades y al elemento estable de la sociedad. Se reunían con frecuencia en bandas montaraces para ganarse la vida como bandidos rurales y camineros. De manera similar, esclavos huidos se echaban al monte; en lugares remotos y apartados se agruparon en comunidades o *palenques* (*quilombos* en Brasil), a las cuales llevaron mujeres raptadas para amenizar la vida personal y estabilizar la del grupo; la destrucción de alguna de estas agrupaciones exigió verdaderas campañas militares. Los peligros de feroz represión en esos modos de vida inclinaron a los esclavos a no huir de sus amos, y a todos los demás a marcharse a las grandes ciudades, donde podían pasar desapercibidos engrosando la masa de mendigos, delincuentes habituales, pícaros y subempleados en los oficios más insospechados a los niveles subproletarios más bajos, donde el mestizaje total e indiscriminado se practicaba fuera del matrimonio legal. En años de malas cosechas, esta legión de desheredados aumentaba con campesinos hambrientos que acudían a la ciudad en busca de trabajo o, al menos, de las comidas gratuitas que a diario se ofrecían a la puerta de los conventos. La vida de estos desarraigados aparece envuelta en peleas, cárceles, hospitales, levas, prostitución y deportaciones masivas. Entre ellos se inician las emigraciones compensatorias de la ciudad al campo, desde mediados del

siglo XVII en adelante (*supra,* cap. V.1); cuando se dirigieron a tierras vacantes, abandonadas a consecuencia del declive demográfico de los indios, esas emigraciones resultaron constructivas; cuando se dirigían a comunidades indígenas para explotarlas y perturbarlas, motivaron una legislación que pretendió aislarlas y segregarlas con objeto de protegerlas de tales intrusos, generalmente mestizos.

La vida en los monasterios de monjes y conventos de monjas presentaba una acusada dimensión familiar: cada comunidad y orden religiosa era por definición una familia espiritual, aunque sus conflictos domésticos en ocasiones violentos y escandalosos, tenían con frecuencia manifestaciones visibles y mundanas, no obstante sus supuestos orígenes espirituales, teológicos o canónicos. Los frailes solían trabajar en la cura de almas en parroquias seculares, o en las que estaban a su cargo; ejercieron de ese modo una gran influencia social, especialmente a través del confesionario, donde ellos y el clero secular actuaban como consejeros familiares, psiquiatras y psicoanalistas a mucho menor coste para sus clientes que en nuestros días. Iglesias y capillas constituían importantísimos centros de reunión y comunicación social; locutorios y sacristías desempeñaron el papel de clubs masculinos en los monasterios, femeninos en los conventos. Asociaciones seglares de tipo religioso, como por ejemplo las Órdenes Terceras, y las escuelas primarias de niños y de niñas atendidas por el clero regular, formaban muy transitados puentes sociales entre las comunidades religiosas y el resto de la sociedad local.

A pesar del gran número de conventos, el matrimonio era con mucho la forma dominante de vida, más que en la metrópoli. El estado ideal para la mujer era el de casada, y de hecho lo disfrutaron —más o menos— nueve y pico de cada diez mujeres adultas. En contraste con el número apreciable, aunque pequeño, de extranjeros entre los inmigrantes varones, todas las mujeres de origen europeo fueron españolas o habían sido profundamente españolizadas antes de emigrar. Aquellas que debían ganarse la vida, bien bajo la respetabilidad que les otorgaba el estado de viudas con hijos ya crecidos, bien por agobiantes razones económicas aun estando casadas, ejercieron las únicas profesiones consideradas aptas para mujeres, aparte la deshonrosa de la prostitución: comadronas, curanderas, panaderas, pasteleras, modistas, costureras, bordadoras y patronas de casas de huéspedes. Las mujeres ricas solían invertir sus dotes y su dinero personal, procedente de herencias y de la sisa familiar, cuando daba para ello, en esclavos —bien para el servicio casero o para alquilar-

los y disfrutar así de una renta— o en préstamos con saneado interés a corto plazo.

Una soltera o viuda sin hijos tenía sólo cuatro opciones honorables: vivir con sus padres como hija de familia; con un hermano soltero o viudo como dueña de casa y ama de llaves; con una hermana casada, a quien ayudaba a criar a los hijos y a llevar la casa; o marcharse a un convento. Esto último explica que hubiese tantos conventos de religiosas y también la aparentemente laxa disciplina en muchos de ellos: no eran sólo centros de vida religiosa, sino refugios dignos para mujeres solas, bien como monjas, residentes seglares, *beatas* —mezcla por mitad de las dos anteriores clases— o criadas. Sus celdas, en consecuencia, ofrecían una amplia gama entre estos dos tipos extremos: pequeñas y pobres, para quien no podía costear más o para el alma mística que sólo aguardaba el momento de su eterna y espiritual unión con Cristo; o bien una serie de habitaciones lujosas, hasta con patio y aun jardín propio, con su equipo de criadas y esclavas, donde una mujer rica podía permitirse vivir por sí y para sí, digna y respetablemente, con un tolerable número de controles externos. Se explica así que, según casos, el convento colonial cumpliese a la vez dos funciones antagónicas: permitir a la mujer el máximo entonces posible de independencia y liberación, y actuar como refugio-almacén donde se acumulaba el excedente de población femenina no utilizado como elemento incubador en el sistema matrimonial. Los resultados demográficos de un desnivel entre nacimientos de niños y de niñas en favor de estas y de la mayor duración media de la vida de las mujeres, quedaban decorosamente resueltos con el convento o brutalmente con el burdel. A aquel iban las mujeres sobrantes, a partir de las clases altas para abajo. A este, a partir de las clases bajas hacia arriba. La línea divisoria, muy fluctuante, quedaba establecida según la educación, la religiosidad, la raza, el temperamento individual y una mirada de otros factores sociales.

En su conjunto, la familia extensa aquí descrita constituía el núcleo básico y más fuerte de organización social. Como tal elemento no dular, cada familia establecía alianzas con otras, y juntas iban conformando una serie de complicadas y dinámicas constelaciones, cuyo tamaño y posición se planeaban con gran cuidado mediante alianzas matrimoniales. A nivel social elevado, el sistema funcionaba con objetivos paralelos al que los matrimonios en familias reales tenían en la política internacional. Dado que cada familia extensa alcanzaba varios estratos sociales, desde los patrones y patriarcas por

arriba hasta los clientes y parientes pobres por abajo, disputas entre familias o entre constelaciones de familias originaban tensiones y conflictos sociales muchas veces erróneamente considerados como problemas políticos. Patriarcalismo y paternalismo social se desarrollaron libremente hasta el siglo XVIII; sólo entonces se inició su gradual y muy lento declive, cuando lealtades que siempre se había considerado que correspondían a la familia comenzaron a transferirse a otras instituciones.

Capítulo VII
SOCIEDADES URBANAS Y RURALES

Las ciudades indianas aparecieron, como se ha visto, casi de golpe, cual diminutas islas europeas desparramadas en un inmenso mundo indígena que de momento subsiste, aunque hondamente traumatizado por la conquista y sus consecuencias inmediatas. Hemos dicho también que a partir de cada ciudad cuya existencia se consolida empieza a extenderse, como una pequeña mancha de aceite sobre un papel, una zona de europeización económica y cultural que crece constantemente, aunque de forma y con ritmo irregulares. De modo correlativo, el mundo indígena, hasta 1492 omnipresente, disminuye en tamaño, con el declive de la población aborigen y sus consecuencias de todo orden, y se encoge en su extensión, con la gradual y creciente presencia europea en las zonas rurales y, en buena medida, también con la fundación tardía de nuevas ciudades. Este proceso general, que constituye el núcleo y la esencia de la historia indiana en su dimensión continental, se contempla como espontáneo y exclusivamente americano, aunque nosotros diríamos que es tan sólo autónomo. En la medida de su autonomía, el proceso general podría definirse como de aculturación generalizada y caracterizarse por la influencia de los núcleos urbanos europeos sobre el mundo indígena rural —influencia dominante— y por la contraria, del mundo rural indígena sobre el urbano, influencia secundaria pero lo bastante fuerte para hacer de las ciudades europeas ciudades indianas, con un sello de originalidad respecto a su modelo ultramarino.

Mas el conjunto no es un sistema cerrado que se autorregula y se mantiene por sí mismo. Es lo que en sistémica se denomina un «sistema abierto», que recibe una aportación continua del exterior: la in-

migración que llega de Europa, la demanda del mercado europeo que crea y que puede arruinar economías americanas y el poder político de la metrópoli que legisla y administra, aunque con regular efectividad. Como sistema cerrado, la aculturación en Iberoamérica hubiese supuesto la asimilación del grupo europeo por el indígena, mucho más numeroso, aunque las culturas aborígenes se hubieran visto profundamente afectadas por elementos culturales europeos; en esa hipotética situación de «sistema cerrado», la presencia europea en América no habría tenido más consecuencias que las que tuvo la de los musulmanes en la India, de los bárbaros en el Imperio romano o de los hunos de la estepa en el Imperio chino, dicho sea salvando las muchas diferencias. Como «sistema abierto», con ininterrumpida aportación y estímulo desde el Viejo Mundo, el elemento europeo se convirtió en factor dominante, y el nativo en dominado.

Hemos expuesto cómo la Corona entregó desde muy pronto a la iniciativa privada la conquista y colonización del Nuevo Mundo, pero también cómo se ocupó más de lo que a primera vista parece en orientar, encauzar, tener bajo control y, en algunos aspectos y momentos, incluso dirigir la empresa, con el propósito casi siempre de estimularla. En ello no existe entre la colonización castellana y las demás colonizaciones europeas en América otras diferencias que las de matiz, grado o efectividad. Pero hay también una diferencia capital, y es que la Monarquía española fue la única que, en el curso espontáneo de la colonización, realizó algo importante y efectivo por detener el avance del proceso de aculturación y por evitar la asimilación total de los nativos y su cultura. El motivo clave de esta insólita actitud fue de orden ético y religioso; al final de este capítulo abordaremos el tema. Aquí sólo nos corresponde hacer constar los antecedentes que explican dicha actitud.

Sabido es que, por razones históricas que no son del caso, entre los fines del Estado figuraba en España uno religioso: el de propiciar dentro del territorio de la Monarquía las mejores situaciones y circunstancias para que sus súbditos pudieran lograr la salvación eterna; por ser el Estado confesional, y creyente el soberano, este tenía la obligación política de gobernar en cristiano y la obligación ineludible de dar cuenta ante Dios de cómo había cumplido sus deberes y cuál había sido su conducta. Los problemas morales que la empresa indiana planteó al monarca ya sus consejeros fueron muy graves y, por lo tanto, se tomaron muy en serio. De ahí el desarrollo de una política indigenista que, según la letra de las leyes promulgadas, se puede

considerar, en mayor medida que las de ningún otro imperio, humanitaria, civilizadora y justa. Cabe alegar que esas leyes no se cumplían en América y, ateniéndose a lo que allí ocurrió, presentar versiones que en algunos casos se acercan mucho a la Leyenda Negra. Ambas actitudes son simplificaciones unilaterales. Una valoración ponderada ha de ser más compleja. En primer lugar, y como arte que es de lo posible, la política trata de conciliar intereses y principios. Teorizando sobre el príncipe prudente, Maquiavelo escribió que este debe «parecer piadoso, fiel, humano, íntegro, religioso; y serlo. Pero debe mantenerse preparado para que, necesitando no serlo, pueda y sepa hacer lo contrario». A la luz de estas ideas, recordemos que la conquista de América se debió a una serie de empresas privadas que pusieron a la Corona ante hechos consumados e irreversibles y originaron una red de poderosos intereses creados. Los evangelizadores y defensores de los indios crearon también sus intereses y se organizaron como grupo de presión. La política indigenista comienza como indecisa y contradictoria, porque se pliega en realidad a presiones antagónicas: serpentea entre ellas con flexibilidad, pero sin cinismo; falla muchas veces por insuficiencia de información y lentitud de las comunicaciones, o por errores de cálculo, y entonces se rectifica. Pese a esos cambios de rumbo, la política indigenista se muestra consistente: el Estado no quiere —además no puede—, por las razones éticas y legales mencionadas hacer de la colonización un mero sistema de explotación económica, como otros estados hicieron antes y después, en América y en todo el mundo. La evangelización, la libertad y la justicia sirvieron, es cierto, como pretextos para muchas decisiones políticas, pero en lo que respecta a las leyes sobre los indios esos valores no son alegaciones hipócritas, sino imperativos éticos que se trató de respetar. En este tema, la Corona podía ser piadosa y humana porque, recordando a Maquiavelo, no necesitaba dejar de serlo. Por razones políticas, no toleró la consolidación de un régimen señorial en América, ni entregó a esta en exclusiva a los misioneros para la evangelización; pero, tras afirmar la autoridad del Estado contra todo y por encima de todos, procuraría armonizar en lo posible los intereses legítimos y contradictorios entre sí de sus súbditos, tanto europeos como americanos, españoles como indios.

Sobre tal base se fundamenta la concepción jurídica de los Reinos de Indias como el conjunto de dos comunidades distintas y de intereses antagónicos: la comunidad o *república de los españoles,* que incluye a estos, a los mestizos legítimos y a la aristocracia indígena hasta

el nivel de caciques; y la *república de los indios,* formada por todos los demás nativos que han aceptado la soberanía de la Corona. Que eso no fue papel mojado sino principio de gobierno, lo prueba, por ejemplo, la temprana y total abolición de la esclavitud indígena, aunque esta coleara en situaciones de hecho y sin título legal por algunos años y, en algún sitio, por muchos. Que ambas repúblicas no tuvieran un trato legal idéntico, era inevitable: a la de españoles basta con aplicarle la ley castellana, pero la de indios necesita ser defendida de la codicia de aquella, y por eso tiene leyes especiales, protectoras. Dado que estas no resultaron eficaces y los abusos de los españoles sobre los indios se moderaron, pero no cesaron, se planteó una política de separación de ambas comunidades, aplicada con relativo éxito, como comprobaremos en este capítulo. Que ello no bastaría para detener la explotación de los débiles por los fuertes, concedido. Pero que esa legislación desvió y en parte detuvo por espacio de dos siglos el proceso espontáneo de aculturación, nos parece cierto y demostrable. Fueran favorables o adversas las consecuencias, el hecho singularizó a la colonización española.

1. Organización del espacio urbano

A diferencia de las civilizaciones antiguas del Viejo Mundo, en las aborígenes americanas no parece que la aparición de la ciudad haya constituido uno de sus rasgos definidores. No existieron ciudades en el área intermedia de la América Nuclear, ni la civilización maya llegó a establecerlas más allá de núcleos de edificios monumentales rodeados de zonas de asentamiento denso, pero no urbano, que con razón los especialistas denominan «centros ceremoniales» y no ciudades. Siguiendo el criterio más estricto, Cuzco fue la única ciudad aborigen en toda Suramérica, y en México central bien pudo no haber más de media docena. Pese a esa discontinuidad en la forma de asentamiento a partir de la conquista, la continuidad en el poblamiento se halla, en general, fuera de toda duda. Los españoles sólo fundaron en lugares desiertos ciudades de las que más arriba (cap. V.1) llamamos mineras, y casi todas las portuarias entre aquellas que definimos como comerciales. Las ciudades agrícolas de la época de la conquista fueron erigidas en su totalidad en zonas de población nativa densa, que con nuestros criterios urbanísticos denominaríamos asentamientos de tipo suburbano, rural de alta densidad o algo por el estilo; destruyeron el

existente centro ceremonial y administrativo, y al construir el nuevo, bien sobre el anterior, bien a corta distancia de él, le dieron el nombre de ciudad, villa o pueblo desde el instante que trazan su planta. Por tanto, y con la excepción de minas y de puertos naturales en las rutas de abastecimiento, las ciudades coloniales se establecen no tanto en función de factores geográficos como demográficos, situándolas sobre asentamientos indígenas densos —fueran o no ciudades propiamente dichas— de cuya mano de obra y excedentes de producción van a vivir los conquistadores y primeros pobladores. Así se explica la persistencia de entidades políticas indígenas en casi todas partes, que reciben a lo más una denominación nueva en castellano. Como ejemplo y en el caso del valle de México, se llamará *cabecera* al núcleo principal de población de cada comunidad, donde residía el *tlatoani* o jefe aborigen; cada cabecera agrupaba un cierto número de *calpullis,* que se denominaron *barrios* si eran contiguos, o bien *estancias, sitios* o *pagos* si se hallaban físicamente separados de la cabecera. En los Andes centrales y para aprovechar al máximo las posibilidades ofrecidas por distintos climas según la altitud del suelo, cada comunidad se agrupaba en un núcleo principal, pero incluía grupos físicamente separados de ella, situados en tierras más bajas para cultivar coca y demás productos de clima suave, mientras que en tierras altas otros grupos se especializaban en la cría y pastoreo de llamas y cultivos de clima frío; esta «verticalidad», típica de todos los pueblos que viven en zonas de relieve muy acusado, ofrece en el Perú aborigen una de sus variantes más curiosas.

En todo caso, el asentamiento español fue siempre nuevo; planificado y desarrollado con arreglo a conceptos europeos de organización del espacio y para servir necesidades distintas que las del asentamiento indígena, la ciudad colonial supone, cuando menos, una completa renovación espacial. Tenochtitlan fue destruida, en su solar se edificó México; en Cuzco, sólo los cimientos y la parte inferior de los muros se aprovecharon para construir la nueva ciudad colonial. La tarea de construir o reconstruir ciudades fue inmensa para los primeros colonos y más aún para los indios, utilizados como mano de obra. Estas circunstancias y la disponibilidad de espacio hicieron posible una planificación urbana muy moderna para aquellos tiempos: libres de las limitaciones usuales en Europa —murallas medievales, planta irregular, calles estrechas y sinuosas, altos precios de los solares— las ciudades coloniales se planearon y fueron edificándose con amplitud y sin más restricción que la impuesta por accidentes del te-

rreno. Con todo el espacio requerido y con mano de obra en general gratuita, los conceptos más nuevos de la arquitectura urbana del Renacimiento y lo más vivo de Vitruvio y la tradición clásica fueron aplicados sin dificultad. Los constructores aprovecharon la oportunidad, y no pocas veces con espléndidos resultados urbanísticos. Grandes diferencias locales en emplazamiento, relieve del suelo, materiales de construcción y paisaje libraron a estas ciudades de la monotonía y uniformidad resultante de que la mayor parte de ellas se construyeran en la misma época y, por lo tanto, siguiendo los mismos modelos y principios estéticos. Los errores que, sin duda, pudieron cometerse se subsanaron cambiando el emplazamiento de no pocas ciudades. Pero en general se tomaron en cuenta a tiempo los factores climáticos y sanitarios, así como la abundancia y proximidad de agua, suelos fértiles y todo tipo de materiales de construcción.

La ciudad colonial se organizó alrededor de una *plaza mayor* cuadrada o rectangular, a la cual daban el ayuntamiento, la iglesia principal o, en su caso, catedral y las oficinas públicas. Alrededor de la plaza se trazaron y fueron construyéndose dos series de calles paralelas y perpendiculares entre sí; de su cruce resultaban unos espacios cuadrados o rectangulares *(cuadras)* que se distribuyeron como solares entre los vecinos para que construyeran su casa; cuanto mayor era el prestigio y categoría del beneficiario entre los fundadores de la ciudad, más grande y más próximo a la plaza era el solar que se le adjudicaba, y por tanto más valioso y deseable. Al principio quedaron vacantes muchas cuadras, que luego se irían distribuyendo entre los nuevos residentes, siempre gratis y en plena propiedad si el agraciado construía su vivienda y residía en ella durante cierto plazo, transcurrido el cual, tanto el suelo como el edificio podían venderse o transferirse sin restricciones. El aspecto del conjunto fue casi rural al principio, con un escaso número de construcciones unifamiliares modestas y en apariencia anárquicamente distribuidas, rodeadas de improvisados huertos; el crecimiento de la ciudad fue revalorizando el suelo, la edificación de las cuadras se densificó y llegaría un momento en que estuvieron totalmente ocupadas por casas construidas pared con pared; jardines interiores no tardaron en escasear y en constituir un verdadero lujo. El exterior de cada cuadra acabaría por ofrecer una superficie ininterrumpida de muros sólo rotos por puertas, ventanas y balcones. La casa típica del sur de Castilla, con una tradición que empalma con la antigua casa romana, se trasplantó a América con su fachada sobria y maciza, su patio central rodeado de ha-

bitaciones y su corral o patio trasero con las habitaciones de servicio y la cuadra, equivalente funcional del garaje familiar de nuestros días. Todo el esfuerzo y dinero posibles se destinaban a hacer de la casa la residencia y el símbolo arquitectónico de la familia; su dignidad y lujo eran fuente de prestigio para sus moradores.

Aparecen las calles comerciales como resultado del establecimiento en ellas de artesanos de diversos oficios que vendían su producción en el zaguán de sus casas; las tiendas surgen después, y las tabernas (*pulquerías* en Nueva España, *chicherías* en Perú) proliferaron en esas calles. La plaza mayor se convirtió en un lugar animado, siempre activo: como mercado por las mañanas; como lugar de reunión por las tardes y sitio de paseo, conversación y cotilleo, que son placeres baratos y asequibles a todas las fortunas; como marco de solemnidades de todo tipo, desde procesiones, recepciones solemnes de autoridades políticas y religiosas, fiestas cívicas, juegos y deportes; incluso como escenario de ejecuciones públicas de criminales. Las casas mejores y más caras estuvieron siempre cerca de la plaza; estas y los edificios públicos han atraído la atención de los investigadores por su valor estético, mayor solidez y más larga duración; de las casas modestas tenemos menos noticias, sólo a través de descripciones o excavaciones arqueológicas ocasionales. La superficie reservada desde el principio para el casco urbano fue siempre grande, y su perímetro muy regular, idealmente cuadrado, si no se oponían a ello obstáculos naturales; pendientes bruscas, ríos, caminos principales y líneas de costa en el litoral, contribuyeron a modificar el plano de la ciudad, embelleciéndola a lo largo de esos accidentes de terreno con *alamedas* o paseos públicos arbolados que, durante veranos calurosos, competían ventajosamente con la plaza mayor como lugar de paseo; en ocasiones se han conservado como parques municipales, o transformado en amplios bulevares. En algún lugar de las afueras, los barrios y cercados indios aparecieron muy pronto, como ya hemos dicho, en general separados del casco urbano, aunque siempre conectados con él funcionalmente. La planta de la ciudad brasileña fue muy similar a la indiana, pero hasta 1640 más modesta en tamaño y en aspecto, también menos regular en su distribución. La mayoría de las ciudades antiguas del Brasil fueron puertos, y siguieron en principio el modelo lusitano de ciudad portuaria; la plaza mayor no solía existir, siendo su equivalente el largo, de perímetro rectangular, ensanchamiento de la parte más céntrica de la calle mayor; el *rossio* fue un modesto equivalente brasileñoportugués de la alameda castellana.

Fuera del perímetro urbano, la ciudad contaba con un territorio de varias leguas cuadradas como mínimo, que le pertenecía y era su patrimonio (*bienes propios,* o simplemente *propios*). Una parte de este territorio o distrito, inmediata al casco urbano, era de libre uso para todos los residentes, como el *ejido* (para eras, matadero y otros usos); la *dehesa* o lugar de pastos para el ganado mayor y menor que los vecinos criaban en sus casas, bien para transporte, carne o leche; los *montes,* para obtener leña gratis y madera deconstrucción bajo formas onerosas reglamentadas, se aprovechaban donde quiera que estuviesen, aunque fuera lejos de la ciudad. Las tierras que los indios ocupaban y cultivaban dentro del territorio de la ciudad, debían ser respetadas por los colonos; al principio lo fueron, pero a la larga tienden a quedar mermadas por apropiaciones ilegales de los colonos, o a quedar vacantes por reducción o desaparición de la comunidad como consecuencia de las epidemias. Todas las tierras vacantes y no explotadas *(baldíos)* se incorporaron a los propios de la ciudad; esta concedió desde muy pronto parcelas de baldíos en las mismas condiciones de gratuidad y propiedad privada con que se otorgaron los solares dentro del casco urbano. Las parcelas iniciales fueron *peonías* y *caballerías,* que corresponden a las porciones del mismo nombre en los repartos del botín de la conquista. El tamaño de la peonía de tierra baldía fue variable, en función del clima, la riqueza del suelo, la posibilidad de irrigarlo artificialmente y otros factores; se estimaba en todo caso que su cultivo podría alimentar a una familia. También la caballería fue de tamaño variable y, en general, el doble que una peonía para el mismo tipo de suelo, clima y producción potencial; pero luego se convirtió en una simple medida de superficie, de extensión bien especificada, que todavía se usa en algunos países.

Estas concesiones de tierras no urbanas fueron el origen de las primeras *estancias* o fincas rurales, explotadas por vecinos de la ciudad y con utilización de mano de obra indígena obtenida por repartimiento o por encomienda. Asimismo se concedieron en los baldíos permisos de pastoreo a los vecinos, con objeto de que iniciasen la cría comercial de ganado mayor y menor; los beneficiarios de estos permisos, que en principio no implicaban propiedad del suelo, se las ingeniaron más pronto o más tarde para obtener la propiedad —de hecho o de derecho— de *esos* pastizales; así surgieron las primeras *estancias de ganado.* En estancias de ambos tipos, destinadas exclusivamente a la producción agropecuaria de origen europeo, fue donde comenzó la revolución económica y ecológica que dispersó con rapi-

dez la flora y fauna europeas domesticadas a través de todo el Nuevo Mundo y, dentro de este, a especies vegetales que antes eran propias de solamente alguna región. El sistema general descrito de ocupación y explotación de tierras vino a cubrir dos necesidades principales: económica la primera, basada en el deseo de abastecer pronto a las ciudades con los alimentos europeos tradicionales, ya que los indios no podían aprender de la noche a la mañana las para ellos nuevas técnicas agroganaderas; psicológica la segunda, porque la propiedad de la tierra era lo más deseable para tanto campesino que siempre había trabajado las tierras ajenas en Castilla y, por otro lado, el hecho de ser propietario rural se había asociado tradicionalmente en la metrópoli a la idea de riqueza, de respetabilidad y de prestigio social.

En el Brasil surge una tendencia paralela de ocupación y explotación del suelo, pero con notables diferencias. En las Indias, el sistema inicial de peonías y caballerías apuntaba un régimen de propiedad rural de tamaño medio y pequeño, que sólo con el tiempo y por causas que examinaremos, se fue transformando en régimen de grandes propiedades. En Brasil, el sistema de capitanías y el de plantaciones azucareras que ya hemos mencionado, favoreció desde el principio la concentración de la propiedad rural en manos de grandes propietarios, así como el tipo de vida señorial asociado a los *engenhos,* que se especializan en una agricultura comercial de exportación. Las colonias de Castilla comenzaron su producción agropecuaria para comer; en el caso del Brasil, para exportar.

Las concesiones de tierras realizadas por las ciudades indianas fueron aprobadas por la Corona, que aceptó el procedimiento en las Ordenanzas de 1573. Los baldíos o tierras vacantes en el distrito de la ciudad llegaron a agotarse, pero la demanda de tierras aumentó al ritmo de crecimiento de las ciudades. Estas, para resolver el problema, intentaron extender su jurisdicción territorial por medio de negociaciones con ciudades vecinas y menos prósperas o menos pobladas, bien solicitando del rey concesiones adicionales de tierras, bien apropiándose ilegalmente tierras de indios, sobre todo si habían quedado despobladas. La Corona trataría de resolver todos los problemas así planteados con una reforma agraria en 1591, como pronto explicaremos.

La ciudad fue gobernada y administrada por una institución de origen y carácter medieval: el *cabildo* castellano, que, con diferencias secundarias, fue el equivalente del *senado da câmara* en Portugal y sus colonias. Se trataba en ambos casos de un consejo elegido, en teo-

ría, por todos los cabezas de familia varones y residentes permanentes en la ciudad *(vecinos),* mas en la práctica, de carácter oligárquico. Lo constituían un número variable de consejeros, generalmente entre dos y seis (denominados *regidores* en castellano, *vereadores* en portugués), dos más que actuaban como jueces de paz (*alcaldes,* en Brasil *juizes ordinarios*), un inspector de mercados *(fiel ejecutor, almotacél)* y un abanderado (*alférez, alferes).* Cierto número de empleados, profesionales pagados, desempeñaban trabajos técnicos y burocráticos en el municipio, tales como un abogado o *procurador* para asuntos legales, un oficial administrativo *(escribano del cabildo, escrivão),* un carcelero, un portero, etc. El número de miembros y empleados del cabildo dependía de la importancia de la ciudad, de sus necesidades administrativas y de la riqueza de sus propios.

La efectividad y vitalidad de estos organismos fue muy considerable en los primeros tiempos de la colonización, pero a medida que las tierras de la ciudad y su distrito iban siendo entregadas a particulares, el poder de los cabildos —que, como se recordará, empezaron incluso nombrando y deponiendo jefes en los días de la conquista— iría declinando: por una parte, cada vez tenían menos que ofrecer; por otra, siendo casi los únicos ingresos la renta de bienes propios y pequeños arbitrios municipales, los recursos tendieron a disminuir y no a aumentar con el crecimiento de las ciudades, al menos en proporción a los gastos de estas. No obstante, los deberes y responsabilidades de los cabildos fueron, por el contrario, aumentando: administración de los propios, financiación y ejecución de obras públicas, mantenimiento de oficinas y edificios municipales, administración de justicia a nivel local, preservación del orden de las calles, inspección de mercados, pesos y medidas, y otra serie de pequeños pero importantes servicios municipales.

En los primeros tiempos abundaban los aspirantes a cargos municipales, ya que eran muchos los que estaban dispuestos a adquirir prestigio, poder y, sobre todo, autoridad en la concesión de tierras, que fue la prerrogativa más importante ejercida en los cabildos. Pero cuando los vecinos más ambiciosos e influyentes consiguieron sus objetivos, el espíritu cívico comenzó a declinar: cada ciudadano prefirió ocuparse de sus propios y generalmente prósperos asuntos en vez de trabajar en el cabildo para beneficio de la ciudad, seguros de no obtener una buena remuneración por su esfuerzo y convencidos de que complacer a todos es imposible y de que la gestión mejor orientada encuentra siempre críticas adversas. Como sucede en

muchos sistemas políticos, esa es, a nuestro parecer, la principal razón de la decadencia de los cabildos, atribuida siempre a intrusiones de los oficiales del rey y al monopolio de los oficios de regidor por una reducida oligarquía que se perpetuó a sí misma en esos cargos. Esto no es cierto, pura y simplemente, en el caso del Brasil. La participación en los senados de cámara de oficiales reales no convirtió al resto de sus miembros en figuras decorativas; la participación de representantes de los gremios locales, libremente elegidos, fue efectiva: un *juiz do pavo* como miembro del senado da cámara hizo, cuando menos, oír los intereses de sus representados. La situación no varió hasta el siglo XVIII.

En las colonias castellanas, el cabildo fue inicialmente monopolizado por los encomenderos, pero la decadencia de estos abrió las puertas de la institución a nacientes élites económicas, e incluso a abogados, comerciantes, propietarios de tierras y otras gentes de nivel social medio. La oligarquía que vino a ostentar el poder local, pocas veces logró acapararlo; según la configuración de los intereses y grupos locales de presión y el equilibrio resultante de la fuerza relativa de estos y de sus alianzas con otros, ofrecen una estructura de poder bastante dinámica y distinta casi para cada ciudad. La decadencia del cabildo ha sido, probablemente, muy exagerada. En ciudades como Lima y México, donde el virrey era sin duda el verdadero centro de autoridad en la vida municipal, el cabildo halló en él, como mínimo, un oído atento y en general bien dispuesto. En ciudades de menor importancia política, los regidores, como élite local permanente, tuvieron más influencia que el oficial de la Corona que residía en la ciudad —un temporero, al fin y al cabo, ejerciendo su cargo por pocos años—, aunque este presidiera las sesiones del cabildo por razón de dignidad. La irregular y escasa asistencia de regidores a las sesiones del cabildo, así como largas, frecuentes y al parecer estériles disputas de precedencia, no prueban ni ineficacia en el trabajo administrativo municipal —llevado a cabo por los empleados del cabildo— ni parálisis o ineficacia política o institucional. Protestas, disputas y hasta desórdenes en las ciudades demuestran la existencia de corrientes políticas profundas y fuertes, así como un relativo peso específico de la opinión pública mayoritaria. Porque las cosas solieran estar tranquilas en las ciudades, no es lícito concluir que los cabildos estaban muertos o eran inoperantes: más bien indicaba que la vida municipal seguía su curso normal y que todo se hallaba bajo control.

2. La sociedad urbana en el siglo XVI

El trasplante de la sociedad castellana a América implicó grandes cambios adaptativos con respecto al modelo original, no obstante la rigurosa continuidad en sus instituciones básicas (*supra,* cap. VI.4). En primer lugar, la sociedad indiana nos aparece como acéfala, ya que el grupo dominante e integrador de la nobleza legal no existe prácticamente; la Corona no favoreció su aparición, sino todo lo contrario, a causa del fundado temor de no poder dominarla y de que constituyese un obstáculo al poder absoluto del monarca. En segundo término, se trata de una sociedad inestable; dado su conservadurismo y tradicionalismo, se esfuerza por crear su propia aristocracia y aspira a convertir esta en nobleza legal pero, como veremos, el proceso es lento y titubeante, y su consolidación no se inicia hasta principios del siglo XVII. Acefalismo e inestabilidad producen en la sociedad indiana una movilidad social vertical fortísima (en relación con su modelo europeo), que otorga a la riqueza un papel muy destacado como agente de estratificación social; parafraseando a Quevedo, diríamos que Don Dinero fue en las Indias más poderoso caballero que en reino alguno de la Monarquía; lo bastante poderoso como para disolver los tradicionales prejuicios respecto al comercio y la artesanía como actividades indignas del aristócrata, pero no lo suficientemente fuerte para crear una sociedad de clases. El carácter estamental de la sociedad se mantiene gracias a la masiva presencia de indios y esclavos africanos en las colonias, que hace sentirse a los españoles —aun a los más pobres— superiores a aquellos y, por ende, miembros todos de la élite social. Es digno de subrayarse el paralelismo de esta actitud con el sentimiento de superioridad que tiene en Castilla el cristiano viejo, aun siendo pobre, respecto a los judíos, moriscos y gentes incluso ricas y poderosas, pero que no pueden alardear de «limpieza de sangre». En contraste con el orden legal, que establece la igualdad de las repúblicas de españoles e indios y por debajo de ellos las castas y los esclavos, aparece espontáneamente un orden social que sitúa arriba a la *gente decente* —peninsulares, criollos, mestizos hispanizados y nobleza indígena asimilada— y abajo a la *gente vil mestizos* ilegítimos, mulatos, zambos, negros libres, esclavos e indios.

La élite peninsular-criolla se va jerarquizando a su vez en varios grupos, definidos por su poder económico, su poder político y su preparación profesional, medida esta por la educación formal que reci-

ben. Se estima que tal jerarquización es el resultado de una política social de la Corona[8], pero a nuestro juicio ocurre precisamente lo contrario: la concesión de privilegios a individuos, grupos y profesiones por parte del rey no hace más que consagrar oficialmente situaciones de hecho, con frecuencia muy anteriores a esta concesión formal. Durante el siglo XVI, época decisiva en la configuración social de las Indias, aparecen y se consolidan cinco grupos sociales bien caracterizados: los *oficiales reales,* el *clero* (de ambos trataremos *infra,* cap. VIII), los *mineros,* los *mercaderes* y los *hacendados.* Ahora bien, tenga en cuenta el lector que se trata con ello de definir categorías analíticas, no realidades sociales bien diferenciadas. Junto a las figuras jurídicas del sistema colonial, han de considerarse los papeles sociales que en la realidad desempeñaron las personas concretas, que casi siempre fueron complejos, variados, compatibles y fácilmente intercambiables. Individuos, y mucho más familias, rara vez pertenecen a uno de los grupos arriba citados, sino a dos, a varios o a todos ellos: según biografías y generaciones, pueden clasificarse como pertenecientes a un grupo o a otro en función de lo que en cada momento es su dedicación principal y su mayor fuente de ingresos. Este es el motivo de que, en la descripción que sigue, se insinúen —a falta de espacio para desarrollarlas— las conexiones entre los distintos grupos.

El montaje del vasto negocio de la plata requirió, como hemos visto, tanta o más energía, habilidad y dotes de organización que la conquista exigiera años antes. Los elementos funcionales del sistema fueron: la mano de obra no especializada, cuantitativamente numerosa, mal remunerada y con frecuencia en régimen de trabajo forzoso; los operarios especializados tanto en la extracción de mineral como en su metalurgia, siempre bien pagados mediante salario y, en muchas ocasiones, con participación en el mineral extraído (*supra,* cap. IV.1) y los técnicos y empresarios. Estos últimos, a quienes se llamó *mineros,* fueron al comienzo simples *buscones* o *cateadores* pobres que, en demanda de metales preciosos, igual saqueaban tumbas indias *(huacas,* de ahí su denominación de *huaqueros* en el Perú) que recogían trozos de plata nativa y mineral de altísimo contenido argentífero visibles en el suelo, donde afloraban las vetas de mineral que, expuestas a la intemperie, daban en estos *crestones* concentraciones elevadísimas de plata pura o casi pura. Los buscones denunciaban la mina, obtenían la mejor parcela y comenzaban a seguir la veta bajo la superficie; el mineral, no oxidado bajo tierra, iba siendo de menor rendimiento y los gastos de excavación, aun a cielo abierto *(socavón),* se

multiplicaban. En este punto y hacia el año 1530 en Nueva España —1540 en el Perú— aparecen las primeras compañías, que surgen de la asociación de un minero afortunado, aunque pobre, que podríamos llamar socio industrial, un dueño de esclavos que aporta la mano de obra, más un encomendero que proporciona provisiones y transporte merced al tributo en especie y al trabajo indígena característicos de la encomienda de servicio (*supra,* cap. III.4). Desde este punto en adelante, las necesidades de capital de inversión en la minería se irán satisfaciendo no sólo con la plata que rinden las minas, sino también con transferencias de capital —en dinero y en especie— desde los demás sectores económicos.

Este fenómeno, de importantes y variadas consecuencias sociales, se opera de modo diverso según regiones. Cuando las minas están situadas en lugares pobres, desiertos e improductivos, la asociación entre mineros y mercaderes es la dominante. El minero resulta entonces un puro socio industrial, que depende por completo de créditos, anticipos y préstamos para atender sus gastos de mantenimiento y explotación. El ritmo cíclico anual impuesto al comercio por el régimen de flotas y galeones, motivó que los mercaderes precisaran, en víspera de la llegada de convoyes, de todo el capital líquido que pudiesen reunir; cuando, después de las ferias, vendían las mercancías importadas, comenzaban a disponer de dinero en metálico que ya no necesitarían hasta la próxima flota; entonces les resultaba una buena inversión prestárselo a los mineros bien en metálico para sus gastos de explotación, bien en especie, en forma de ventas de hierro y luego de azogue importado; durante gran parte del año, los mineros recibían prestamos y anticipos de los mercaderes e iban a su vez produciendo plata: en vísperas de la época de las ferias, aquellos pagaban todos sus anticipos, deudas e intereses, y los mercaderes se llevaban todo el dinero a las ferias para comprar el cargamento de las flotas. El ciclo se repetía año tras año. Un minero honrado y competente solía ganarse bien la vida, con tal de trabajar mucho y tener un poco de suerte, aunque pocos fueron lo bastante afortunados para llegar a muy ricos. Tan pronto como tenían un buen pasar o los años comenzaban a pesarles, se retiraban de la minería con las ganancias acumuladas, invirtiéndolas muy sensatamente en tierras, en el comercio o bien en actividades económicas que ofrecieran pocos riesgos y escaso esfuerzo. La mayor parte de los beneficios de las minas iban a parar a los mercaderes en su capacidad de abastecedores y banqueros: cuando financiaban una mina que tenía éxito, se llevaban la parte del león; si la mina resul-

taba un fracaso, el minero se arruinaba por completo, mientras que el mercader-banquero podía absorber sus pérdidas con los beneficios de sus negocios mercantiles. La minería, en conjunto, viene así a alimentar la formación de capital mercantil, y este contribuye decisivamente a la formación del capital minero.

Ninguno supo más pronto y mejor que los mercaderes que la minería constituía el motor de toda la vida económica colonial y, específicamente, de sus negocios. Por eso se mostraron tan partidarios de que el Estado legislase en favor de la minería, aunque invocando para ello los beneficios fiscales que la Corona obtendría. El monopolio estatal de azogue y de sal —esta en su forma más barata de *saltierra*— se estableció entre 1560 y 1570, más que por sus beneficios fiscales, para procurar a los mineros abundancia y precios bajos y estables en dos materias primas de las cuales efectuaban un gran consumo. Igual objetivo cumplió la reglamentación de la mita y otros sistemas de trabajo forzoso de los indios en las minas, que llegó a suponer, como vimos, un subsidio económico para los mineros. Las tasas de precios de productos agroganaderos, que según expusimos responden a los fines de las economías urbano-comarcales (*supra,* cap. V.1), suponen también un esfuerzo por mantener deprimidos los precios, con objeto de que las minas pudiesen obtener a bajo coste el maíz, la carne, el ganado mayor vivo, el cuero y el sebo —para la fabricación de velas, de gran consumo en pozos y galerías— que demandaban en grandes cantidades. Es curioso que, pese a estas transferencias de capital de todos los sectores económicos hacia la minería, fueran los mineros el último de los grupos sociales destacados en alcanzar prestigio y poder. En el Perú jamás lo lograron, por su estrecha subordinación financiera a los mercaderes; en México no lo lograran hasta el siglo XVIII. La razón de esta aparente paradoja es clara: los mineros verdaderamente ricos abandonan la profesión y pasan a otros grupos sociales.

La concentración del comercio trasatlántico y su estructura, favorecedora de prácticas oligopolísticas y monopolísticas (*supra,* cap. IV.1), determinó la aparición y rápida prosperidad de poderosos grupos de *mercaderes* o grandes comerciantes al por mayor, con capacidad financiera para comprar los cargamentos de las flotas, almacenarlos —de ahí su nombre de *almaceneros* en Nueva España— e irlos distribuyendo a través de una red de agentes y clientes que van del *comerciante* con tienda abierta al *viandante* que los distribuye en una región y al *buhonero* ambulante que los vende al por menor en los lugares más remotos, incluso rurales. Los orígenes de este grupo

y de su capital comercial fueron muy modestos: un pequeño negociante llega desde la Península con una partida de géneros europeos, casi siempre como *factor* de un mercader castellano; con la ayuda de parientes y paisanos coloca la mercancía y se asegura, por lo elevado de la ganancia, una buena comisión. Iniciativa y ahorro convierten a este pobre diablo de trabajador por cuenta ajena en pequeño comerciante independiente; incrementa su capital con préstamos de dinero, que devuelve con el correspondiente interés, y en algún momento da un salto en capital merced al matrimonio, bien casándose con la rica viuda de un comerciante, o con la dote de su esposa, o con un crédito amplio de su familia política. Esos aumentos de crédito y capital, unidos al ahorro, el trabajo, la especulación afortunada, la suerte y la visión comercial permitieron a algunos de ellos acumular grandes fortunas al final de su vida, o bien en pocas generaciones de esfuerzo sostenido. El poder de este grupo radicó en sus capitales en metálico, siempre invertidos, que los convierten no sólo en mercaderes ricos, sino en magnates financieros y, en la práctica, en banqueros. Quedaron en situación de otorgar préstamos a corto plazo y elevado interés al resto del cuerpo social: mineros (como acabamos de ver), propietarios rurales, oficiales del rey, incluso al mismo Estado, al que financiaron con impuestos tolerablemente altos, provechosas «donaciones» *(donativos)* en moneda, anticipos de dinero para gastos públicos y suscripción de empréstitos para gastos públicos urgentes en las colonias, casi siempre de carácter militar.

El prestigio de los mercaderes comenzó siendo nulo, en una profesión teñida de prejuicios tradicionales —la usura como pecado, inmoralidad del interés del dinero, comercio como oficio impropio de cristianos viejos— y hasta sospechosa de judaísmo explícito u oculto. El ascendiente les fue llegando con la acumulación de capitales y ganancias en una sociedad cada vez más materialista, más aún en Ultramar que en Europa, que ya es decir. La fundación de sus poderosos gremios *(consulados de mercaderes,* sobre modelos castellanos) en México (1592) y en Lima (1613) consolidó su respetabilidad social y les proporcionó un instrumento de presión económica y de autoperpetuación como grupo social. La llamada «traición de la burguesía» es típica en él: los mercaderes ricos desertan más pronto o más tarde de su oficio, sus hijas casan con gentes de otros grupos de mayor prestigio y sus hijos se convierten en propietarios o rentistas. El grupo se perpetúa por descendencia colateral, a través principalmente de un sobrino; el circuito completo podría esquematizarse así:

el joven hijo de un mercader en Sevilla inicia su carrera ayudando a su padre; pasa a América para completar su aprendizaje con un hermano menor de este; al fallecer el padre del joven, dicho hermano menor regresa a Sevilla para hacerse cargo de los negocios familiares, dejando en Ultramar al muchacho como sucesor suyo. Entonces, el otrora joven del principio de la cadena llama a América a un sobrino, quien a su vez le sucederá cuando él vuelva a la Península al morir su tío, etc.; si todo marcha bien, mientras se va sucediendo este trasvase de sobrinos desde un lado a otro del Atlántico, los hijos salen de la profesión comercial hacia otro grupo social de más prestigio, aportando a él la mayor y mejor parte del patrimonio familiar. De ahí que en el grupo de mercaderes tengan los peninsulares una mayoría aplastante.

Nos queda por mencionar el grupo de los *hacendados* de las Indias, que en Brasil tendría su contrapartida en el de *senhores de engenhos* o dueños de plantaciones azucareras, aunque en rigor no son comparables. El grupo de hacendados o grandes propietarios de tierras tiene un origen muy complejo; se inicia con una parte de los primeros encomenderos (*supra,* cap. III.4), quienes se las ingeniaron para apropiarse extensas tierras de sus indios encomendados, a las que no tenían derecho alguno, bien fuera por despojo directo o al quedar vacantes como resultado de las epidemias (*supra,* cap. VI.1). El grupo de propietarios se engrosó con los acaparadores de tierras que utilizaron en su beneficio la facultad de los cabildos para concederlas (véase epígrafe anterior); con dependientes, criados y validos de los virreyes, que las recibieron como merced, por verdaderos o supuestos méritos y servicios; con beneficiarios de permisos de pastoreo, quienes, con influencia en los cabildos, transformaron ilegalmente el derecho adquirido en propiedad de las tierras sobre las que se les concedió; con funcionarios del rey de todos los niveles y pelajes, pero especialmente de la real hacienda, quienes, con sus ahorros o con el uso privado de fondos públicos bajo su custodia, reunieron lo suficiente para adquirir tierras para sí o sus hijos; y, como ya conocemos, con mineros y mercaderes enriquecidos que compraron tierras con el producto de sus ganancias en las minas o en el comercio. Los rendimientos económicos de la propiedad inmueble no parece que fueran elevados, y en la rural quizá no excedieran el 6 por 100 anual del capital invertido —con el riesgo, además, de malas cosechas—, pero la estimación social de la renta y la propiedad del suelo era superior a la de cualquier otro beneficio económico.

Debe anotarse que en el grupo de los hacendados aparecen pocos encomenderos de la época inicial, pocos primeros pobladores y poquísimos descendientes de conquistadores (llamados *beneméritos);* para estos, los hacendados eran gente nueva y advenediza que, gracias al dinero, usurpaban lo que en justicia les hubiera correspondido a ellos. Los beneméritos se pasaron la vida reclamando y pleiteando por mantener sus cada vez menos productivas encomiendas —ya fuente de magras rentas, no de poder— solicitando del rey las mercedes y recompensas que sus padres o abuelos conquistadores merecieron y nunca obtuvieron, mirando al pasado y olvidando un presente donde el que no corría, volaba, y, en dos palabras, creyéndose con todos los derechos a heredar un mundo que ya habían perdido, a ser la única y legítima élite en una sociedad que les ignoraba cada vez más y en la cual se quedaron sin lugar alguno. Tiene mucho de patético su hundimiento gradual en la pobreza y en el anonimato.

Hacendados, mercaderes y, en menor medida, mineros, fueron extendiendo su poder por todo el cuerpo social a través de sus clientes y dependientes. Los hacendados vinieron así a representar los intereses de otros propietarios rurales medios y pequeños, a quienes podían intimidar, controlar y, en caso preciso, arruinar como poderosos competidores, por lo menos en algunas regiones. Los mercaderes controlaban a los comerciantes más pequeños, e incluso a los artesanos de casi todas las categorías, con el arma de los créditos monetarios y aprovisionamiento de mercancías que, concedidos o denegados, significaban para los modestos la prosperidad o la ruina, respectivamente; ya se ha visto la gran influencia que ejercían sobre los mineros. Tal sistema de patronaje y clientela penetró con facilidad en una sociedad estamental y orientada hacia la tradición, hasta el punto de hacer imposible durante siglos la aparición de una verdadera sociedad de clases —y menos aún de una conciencia de clase— en un mundo cada vez más capitalista. Si, en términos económicos, un año era bueno para los hacendados, algunos de los beneficios obtenidos por estos se filtraban hacia abajo hasta alcanzar incluso a empleados modestos y campesinos. Algo paralelo ocurría en los años malos, con el resultado de que las alternativas de prosperidad y recesión significaban para el campesino sin tierras, o bien trabajo —mal pagado, por supuesto—, o bien desempleo y hambre. Los ciclos comerciales buenos y malos, afectaban de manera similar a las profesiones mercantiles: aquello bueno para el gran mercader lo era también, aunque bastante menos, para el buhonero más pobre. Igual ocurre en la minería.

El desarrollo resultante de lealtades e intereses comunes tuvo lugar de un modo que podemos llamar «vertical», englobando a sectores económicos y a grupos sociales de todos los estratos, pero no de una manera «horizontal» o siguiendo la estratificación social, como en las modernas sociedades clasistas e industriales. Habría que añadir este factor de subdesarrollo social a los factores especiales y estructurales de subdesarrollo económico ya mencionados (*supra,* cap. V.1). Mas, a corto y medio plazo, el citado desarrollo sectorial y no clasista de lealtades sociales y de intereses comunes otorgó a la sociedad colonial un tradicionalismo y una solidez muy considerables.

Los incipientes grupos urbanos medios de burócratas, empleados, gentes de las que hoy denominaríamos profesiones liberales y clero secular, que comenzaron a aparecer después de la conquista (cap. III.4), crecieron gradual pero considerablemente, a consecuencia de una mayor demanda de estos profesionales en ciudades cada vez más grandes y complejas. Esos estamentos sociales medios, núcleo y origen remoto de una muy tardía clase media, se reclutaban entre inmigrantes europeos con mejor o peor preparación profesional, y asimismo entre los titulados de colegios y universidades que, precisamente con este fin, se establecieron muy pronto en las Indias: la Universidad de Santo Domingo en 1538, la de México en 1553, a las cuales siguieron otras. Precisamente en este grupo medio se originarían durante el siglo XVII tensiones sociales, que ya describiremos, de serias consecuencias a largo plazo. En proporción, aumentaron también los grupos inferiores de artesanos, empleados modestos y gentes de todos los oficios, entre los que empezaron a figurar muchos más inmigrantes europeos de lo que se ha venido creyendo, junto a mestizos e indios completamente hispanizados. En el último estrato social, crece sin cesar el subproletariado urbano que ya hemos descrito.

Dejando al clero y la administración colonial para el capítulo siguiente, los severos límites de este resumen esquemático nos vedan la importante tarea de individualizar a cada sociedad urbana, siempre original y única en su manera de integrar a los citados grupos y sectores sociales. Aun cuando estos elementos constitutivos fueran básicamente los mismos, su importancia y tamaño relativos en cada ciudad presentaron una variedad casi infinita. Recordando los tipos básicos de ciudad antes mencionados (cap. V.1), podríamos decir en general que las ciudades agrícolas estuvieron controladas principalmente por la élite de hacendados; las ciudades comerciales, tuvieron a los mercaderes como grupo de presión más fuerte; las ciudades mineras fueron

las únicas en las que el grupo de los mineros ejerció cierta hegemonía; en ciudades ganaderas, los dueños de grandes rebaños constituyeron la élite local; hombres de empresa prosperaron y dispusieron de influencia en ciudades industriales no mineras; la asociación simbiótica de clero y burocracia real predominó en aquellas ciudades que fueron elegidas como sedes principales del poder religioso y político.

3. Comunidades de indios

Sabemos ya que entre los inmigrantes europeos aparecen, desde los primeros años de su presencia en América, dos actitudes muy claras y distintas hacia el mundo indígena: la de la mayoría de los colonos, motivada por razones económicas, y la de una pequeña minoría encabezada por los frailes misioneros y que se basa en razones éticas. Los colonos, tras dominar a los indígenas, sólo se ocuparon de ellos en la medida en que les convino asimilarlos o explotarlos. Los misioneros, que concibieron y lograron ver consagrada en la legislación la idea de las dos repúblicas separadas e iguales de españoles e indios, tratarían de llevarla a la práctica para defender a estos contra aquellos. Por otra parte, las actitudes del mundo indígena se dividieron también entre la minoría que se integra voluntariamente en el sistema colonial y a la gran mayoría que se resiste a ello y se margina en la medida de lo posible; aquellos se incorporan a las ciudades indianas y se hispanizan con rapidez; estos continuaron viviendo en sus comunidades, apegados a sus formas tradicionales de existencia en la medida en que les permitieron hacerlo. La erosión y transformaciones de las citadas comunidades constituyen el tema del presente epígrafe.

Los primeros encomenderos vivieron en las ciudades (*supra,* cap. III.4), visitando las zonas rurales esporádicamente. No se hallaban preparados para tratar de modo directo con sus indios encomendados, y esa es la razón de que respetasen la integridad de las comunidades nativas y la autoridad de sus jefes, quienes actuaron como intermediarios entre la masa de vasallos y la nueva élite de señores castellanos. Con el nombre de *caciques* en Mesoamérica y *curacas* en el Perú, los jefes locales indios fueron, o confirmados como tales, o reemplazados por otros más dóciles y obedientes a los conquistadores, pero en todo caso perpetuados como una nobleza menor, rural y hereditaria, de acuerdo con las leyes castellanas de sucesión. A través de caciques y curacas, los encomenderos ejercieron una especie

de autoridad indirecta sobre los indios, tratando de incrementar al máximo la cuantía del tributo, percibido en especie, y del trabajo forzoso que les proporcionaban los caciques, pero dejando a estos la tarea de obtener el tributo a la vez que de distribuir el trabajo, así como el gobierno de las comunidades con arreglo a su tradición.

Cuando esta *encomienda de servicio* desaparece por extinción de sus titulares tras la época de la conquista, ya dijimos que se transforma en una mera renta, pagada sobre los fondos del tributo de los indios *(encomienda de tributo).* La cuantía de este fue regulada por la Corona, con objeto de que no excediese de lo que los indígenas habían estado pagando a sus señores antes de la llegada de los europeos. Para recaudar el tributo e ir imponiendo su abono en metálico se inicia entre los años 1530 y 1560, según regiones, un aparato administrativo que sustituyera al desaparecido de los señores-encomenderos.

El nuevo sistema consistió en el nombramiento de administradores públicos temporales, que ejercían los cargos por espacio de dos o tres años y formaban parte de la burocracia real. Fueron estos los *corregidores de indios,* quienes, asistidos por cierto número de *tenientes* o ayudantes, empleados subalternos *(alcaldes de indios, alguaciles de indios)* e intérpretes, ejercieron su autoridad sobre caciques y curacas. El corregidor de indios recibía un salario por gobernar un distrito rural extenso, administrar justicia en nombre del rey, recaudar el tributo indígena de manos de cada cacique o curaca; y proporcionar la mano de obra indígena indispensable a las ciudades, minas y estancias de los colonos. El propósito de esta organización. era moderar las demandas de trabajo de tributo indígenas, así como limitar su disruptor efecto en las comunidades; sin embargo, los excesos y los abusos continuaron en la práctica. Para atender las quejas de los nativos, se estableció en Nueva España un *juzgado general de indios* o Corte de justicia sumaria y rápida; magistrados *protectores de indios* se crearon en otros lugares; la multitud de quejas recibidas por ambos indica que querellarse ante esos tribunales no fue inútil para los indios. Pero los abusos continuaron y los mismos corregidores presionaron a caciques y curacas para entregar más tributo y trabajo indígena del establecido por la ley, que fijaba topes máximos del 4 por 100 de la población indígena en Nueva España y del 7 por 100 en el Perú, más allá de los cuales no se podía exigir trabajo forzoso.

Abusos y corrupción existieron a todos los niveles de la administración de los indios, pero justo es reconocer que los problemas de esta fueron cada vez más serios a partir de 1550; el efecto combinado

de factores demográficos y económicos impuso crecientes demandas sobre una mano de obra en declive. El desarrollo económico originado por el descubrimiento de las grandes minas de plata y el crecimiento de las ciudades coloniales requerían cada vez más trabajadores, precisamente cuando el impacto de una serie de epidemias con elevado índice de mortalidad (*supra,* cap. VI.1) reducía el número de nativos. Hacia 1570, la situación aparece ya como crítica en la correspondencia de los virreyes. Bajo el efecto conjunto de despoblación y trabajo forzoso, muchas de las comunidades habían desaparecido o estaban en trance de hacerlo, abandonadas cada vez más por indios, quienes se marchaban a lejanas tierras marginales para evadir el pago del tributo y el trabajo forzoso, o bien se asentaban en las ciudades indianas, donde al parecer, como elemento proletario hispanizado, se sentían menos explotados. Concesiones excesivas de mano de obra indígena a las minas y a las ciudades, unidas a la despoblación, originan un descenso de producción agrícola. Las ciudades se quejan de carestía y eventual escasez de alimentos vegetales y se esfuerzan por tasar sus precios. Administradores públicos a todos los niveles se lamentan de escasez de mano de obra no especializada, e incluso temen la desaparición total de los indios. El diagnóstico de la situación en los citados testimonios resulta exagerado en algunos aspectos y deliberadamente erróneo en otros (véase lo dicho *supra,* cap. V.3); pero lo que en este punto nos interesa es mencionar las dos soluciones que se tomaron para remediar a largo plazo la situación: primera, agrupar a los indios en nuevos asentamientos; segunda, iniciar una agricultura de tipo europeo a gran escala. Ambas merecen ser tratadas con cierto detalle, debido a las importantes consecuencias que se derivaron de ellas.

Los frailes dominicos habían sido los primeros en sugerir la agrupación de los indios en pueblos de tipo castellano con objeto de hacer más fácil y efectiva la doble tarea de cristianizarlos y defenderlos de abusos por parte de los colonos. La iniciativa se convierte por primera vez en política indigenista con las Leyes de Burgos (1513), cuya aplicación fracasó, haciendo inevitable la desaparición de los indígenas en las Antillas Mayores. Mas a partir de 1540, nuevas órdenes de la Corona inauguran la aplicación a escala continental del mismo sistema, que conserva sus objetivos originarios y se dirige, además, a evitar la extinción de las comunidades rurales diezmadas por las epidemias y a rehacer su maltrecha economía. La creación de los nuevos asentamientos, denominados *reducciones,* adquirió ímpetu en Nueva España entre 1550 y 1565, bajo la iniciativa y dirección de las Órde-

nes mendicantes, con participación secundaria hasta 1570 de oficiales reales y clero secular. A partir de 1570, la política de reducciones comienza a desarrollarse en el Perú, ya bajo la dirección de oficiales reales supervisados por el propio virrey. El largo esfuerzo se completaba entre 1590 y 1610 en México central, con el establecimiento de las entonces denominadas *congregaciones.*

Reducciones y congregaciones supusieron la fundación de nuevos *pueblos de indios* y su organización como nuevas y relativamente grandes comunidades campesinas capaces de mantenerse a sí mismas y de satisfacer como impuesto único un moderado *tributo de indios.* En ellas se asentaron restos de anteriores comunidades diezmadas por epidemias y migraciones, pequeños grupos dispersos de cualquier origen y toda clase de indios vagabundos *(foragidos).* El *pueblo de indios* recibió una estructura institucional predominantemente castellana, pero bajo administración indígena encabezada por el cacique o curaca, y fue consolidándose como mezcla equilibrada de elementos aborígenes y europeos. El casco urbano constituyó una réplica del pueblo de Castilla, si bien más sencillo y pobre. Cada reducción recibió, alrededor del pueblo, tierras concedidas en perpetuidad, gratuitas e inalienables llamadas *tierras de resguardo,* otorgadas a la comunidad según tradiciones aborígenes, nunca en propiedad privada. Un tercio de las tierras se dedicaba a explotación agrícola de subsistencia, otro tercio a pastos, y el resto a cultivos comerciales destinados a la venta fuera de la comunidad. El producto de esas ventas se ingresaba en la *caja de censos* o tesoro municipal, con objeto de hacer frente al pago del tributo, adquisición de semillas, herramientas y ganado, capitalización y ahorro. Se prohibió rigurosamente a blancos y mestizos residir en pueblos de indios, así como que ningún viajero se detuviese en ellos más de dos días, con el fin de proteger a la comunidad contra abusos y violencias.

El sistema de reducciones tuvo perfiles distintos, según las regiones, y su resultado osciló entre el éxito más completo y el fracaso rotundo. Algunos inconvenientes fueron del todo imprevisibles, como el mayor riesgo de contagio ante enfermedades y epidemias al agrupar una población antes dispersa. Otros se debieron a ignorancia, como el difícil reajuste adaptativo para grupos que habían vivido antes en climas y paisajes muy distintos, aunque no se hallaran muy lejos del nuevo pueblo. En ocasiones se integraron en un pueblo individuos que pertenecían a distintas culturas, incluso que hablaban lenguas indígenas diferentes. Hubo casos de caciques que actuaron como jefes locales responsables y eficientes, otros como administra-

dores ineptos o venales, e igual puede afirmarse de los supervisores: corregidores de indios, sus subalternos y los nuevos curas párrocos. Pero en términos generales, los resultados fueron pronto evidentes: muchas comunidades echaron firmes raíces; los indios fueron básicamente cristianizados en cuestión de varias generaciones; se familiarizaron en pocos años con animales domésticos, semillas y técnicas agropecuarias de origen europeo; los pueblos de indios desarrollaron su peculiar versión del cabildo castellano; la venta de cosechas comerciales integró más o menos a estos pueblos en la economía monetaria de tipo europeo capitalista y en el comercio a larga distancia, hasta el punto de permitirles un consumo limitado, pero creciente, de manufacturas producidas en zonas muy lejanas, a veces incluso en Europa. Algunos indios se habían incorporado de buen grado a estas comunidades; otros, forzada e incluso brutalmente; pero todos, en estos pueblos, sin que se sepa dónde ni cuándo, comenzaron a usar el arado; aprendieron a manejar animales de tiro y carga que les liberaron de actuar ellos mismos como tales, lo que —salvo en el área de dispersión de la llama— habían tenido que hacer siempre; aves de corral y ganado mayor les permitieron mejorar su dieta en proteínas animales y su vestido con tejidos de lana.

En contraste con los indios que se asentaron en ciudades y fueron totalmente hispanizados y asimilados, los pueblos de indios se convirtieron en crisoles en que se fundieron e integraron elementos culturales nativos y europeos que, como resultado de una aculturación intensa, originarían culturas indocoloniales de larga vida y acusada personalidad. Esta se expresó en el vestido, el folklore, la arquitectura rural y semirrural, la música popular, ceremonias y fiestas, etc., alcanzando con frecuencia formulaciones de un alto valor estético. Desarrollaron también estas comunidades una religiosidad propia, mezcla sincrética de catolicismo básico y ceremonias, observancias y supersticiones de claro origen pre-europeo. Por último, y a pesar del benevolente paternalismo del sistema, muchas comunidades adquirieron pronto el suficiente conocimiento de la maquinaria administrativa colonial para pleitear con éxito por los intereses del grupo y sus derechos contra administradores corrompidos y contra españoles y mestizos deseosos, como veremos, de penetrar y destruir estas comunidades. La política de separación total entre la república de los indios —encarnada en esas comunidades— y la de los españoles era imposible de cumplir al ciento por ciento y en ese sentido puede decirse que fracasó. Pero, a reserva de discutir luego el problema, re-

cordemos ahora que muchos pueblos de indios y sus tierras de resguardo sobrevivieron intactos hasta después de la independencia; ello prueba el éxito duradero que los acompañó en la preservación de sus instituciones municipales, de sus tierras patrimoniales y de su original cultura híbrida indocolonial.

4. Sociedades rurales de tipo europeo

Las primeras huertas urbanas y estancias rurales, vivero de donde partió la dispersión de flora y fauna europeas en América y donde se inicia la difusión de la tecnología agroganadera del Viejo Mundo, se destinaron al abastecimiento de la ciudad indiana en cuyo término municipal se establecen (*supra,* VII.1). Tierras y ganados requirieron una limitada mano de obra, constituida por vecinos de la ciudad, esclavos que estos trajeron desde Europa e indios libres que prefirieron establecerse con los españoles, trabajaron a jornal y se hispanizaron muy pronto; estos indios se llamaron *naborias* en Mesoamérica, *yanaconas* en el Perú. El núcleo de trabajadores permanentes y semiespecializados, dirigidos por el dueño o su mayordomo, se suplementaba con temporeros durante las épocas de cosecha y siembra, de esquileo o de herrar el ganado. Estos temporeros, mano de obra auxiliar no especializada, se obtuvieron al principio por medio de la encomienda, luego mediante los repartimientos o distribuciones de mano de obra forzosa que administraban los corregidores de indios. Con graduales ampliaciones y reajustes, tal sistema bastó por algún tiempo para que los artículos de primera necesidad fueran abundantes y baratos. Pero a medida que las ciudades crecen, las minas de plata requieren una demanda nueva de mano de obra y de productos agroganaderos, y la población indígena disminuye con rapidez, aparece y se afianza la situación de «crisis» que tanto se aireó alrededor de 1570 por parte de los funcionarios reales de todos los niveles. Es un mero problema de precios agrícolas y ganaderos, mantenidos hasta entonces anómalamente bajos por la riqueza de suelos y pastos, el trabajo forzoso y gratuito de los indígenas y la escasa presión de la demanda; en cuanto esta crece y el libre uso de la mano de obra indígena se reduce y reglamenta, los precios tienden a elevarse hasta niveles de normalidad. Ello provocó una serie de lamentaciones poco fundadas, desde luego, y originó el establecimiento de una producción agrícola y ganadera de tipo europeo que se destina no ya al autoconsumo, sino a la comercialización.

La subida de precios tuvo una consecuencia importante: reavivó el hambre de tierras, nunca saciado en el campesino castellano, y estimuló la iniciativa privada para conseguirlas. Apropiaciones legales o ilegales de tierras hasta entonces no cultivadas, o que pertenecieron a comunidades indígenas extinguidas por las epidemias o reasentadas en pueblos de indios, debieron alcanzar grandes proporciones. Un real decreto de 1591 estableció que, fuera del distrito territorial de cada ciudad y con la sola excepción de tierras concedidas ya a colonos y a comunidades indígenas, todas las tierras de dominio público que estuviesen vacantes podrían adquirirse por particulares en subastas públicas, ingresándose el producto en las arcas de la real hacienda. El decreto es prueba, entre otras cosas, de que se habían terminado los tiempos de concesiones gratuitas: la tierra tenía ya un valor en el mercado y la demanda era fuerte. Por otra parte, la Corona aprobó ya en 1542 la constitución de la primera asociación de ganaderos en el Nuevo Mundo: la *Mesta* de la Nueva España, establecida según el modelo de Castilla. La producción agropecuaria comercial de tipo capitalista empezó a crecer sin interrupción, más pronto o más tarde según regiones, y la famosa crisis de 1570 se olvidó pronto. Los precios agrarios y ganaderos continuaron deprimidos.

El sistema inicial de propiedades rurales de tamaño medio o pequeño subsistió en muchos lugares, y en algunos se perpetuó hasta el final de la época colonial, dando por resultado un tipo de finca que recibió distintas denominaciones locales: *labor, chácara,* etc. En otras regiones, sin embargo, el sistema evoluciona hacia la aparición y consolidación de propiedades rurales cada vez más grandes. Ello se debió a muchas y variadas razones. Como inversión, la tierra era un bien revalorizable y seguro; aunque de momento fuese improductiva, la inflación monetaria y el crecimiento demográfico la harían progresivamente más valiosa; el nivel real de tributación de la propiedad rural fue bajísimo, ya que los impuestos que la gravaban resultaron muy difíciles de recaudar. Por otra parte, el gran propietario rural continuó personificando la dignidad, el prestigio social y la estabilidad económica a ojos de los castellanos y de sus sucesores criollos. Mediante el sistema de mayorazgos, las grandes propiedades rurales se transmitieron indivisas de generación en generación y se acrecieron invirtiendo en más tierras los beneficios obtenidos en la minería y el comercio. Estos fueron los orígenes más frecuentes de las grandes haciendas del siglo XVII.

Suele pasarse por alto el hecho de que la hacienda es un término genérico que designa realidades socioeconómicas muy diversas y, por

lo tanto, puede resultar equívoco. Definirla como una gran propiedad rural agrícola, ganadera o mixta de climas templados que es a la vez una empresa económica y una micro-sociedad o comunidad rural, no es ya hoy una buena definición. Relacionarla en ciertas fases de su desarrollo con la *cortijada* andaluza y en su desarrollo pleno con el *cortijo* andaluz y en parte extremeño —que son claramente sus modelos directos, o quizá evoluciones paralelas— es tarea que todavía se encuentra por hacer. Nos queda apenas espacio para establecer los tipos más importantes de haciendas e insinuar las características funcionales de cada uno. Comencemos por las haciendas agroganaderas que surgen, cuando clima y suelos lo permiten, en las proximidades de las minas, con el exclusivo objeto de abastecer a estas; el ejemplo mejor conocido es el norte de la Nueva España. Fueron explotaciones de tipo extensivo capaces de enviar a las minas grandes cantidades de maíz y ganado vivo; en consecuencia, adquirieron gran extensión, pero, por hallarse situadas en zonas de nuevo poblamiento, el límite de sus posibilidades viene marcado por la disponibilidad de mano de obra, que les llega de México central y de las tribus chichimecas a medida que estas últimas van siendo vencidas y asimiladas. Por su frecuente carácter de asentamientos fronterizos, aparecen fortificadas; sus *peones* y *vaqueros,* trabajadores libres asalariados, o con frecuencia aparceros, constituyen una tropa en caso de peligro, que actúa como pequeño ejército privado bajo la jefatura del dueño de la hacienda. Es muy frecuente que este sea también socio o dueño de alguna mina y de una *hacienda de beneficio* (planta industrial para la metalurgia de la plata, que de hacienda tiene sólo el nombre); en estos casos la hacienda se establece sin fines comerciales ni interés por su productividad, sólo con el objeto de autoabastecer al minero-hacendado a precios de coste, con ventaja respecto a sus competidores que han de comprar en el mercado maíz, carne, ganado mayor, sebo y cuero.

Otro tipo de haciendas lo forman aquellas que pertenecieron a órdenes religiosas o formaron parte del patrimonio de hospitales u otros centros benéficos controlados por eclesiásticos. La producción, como en las del tipo anterior, va dirigida a abastecer a la institución y no se destina al mercado. Su mano de obra, aunque a veces esclava, está en general formada por renteros y aparceros. Mención especial merecen entre ellas las que pertenecieron a la Compañía de Jesús, regidas por un *hermano administrador* y gobernadas con una eficiencia admirable; aunque en su estructura interna se hallan más cerca de la misión que de la hacienda, fueron administradas con criterios técni-

cos y económicos tan avanzados que sus excedentes de producción fueron a parar al mercado; allí representaron una competencia para los hacendados que estos consideraron, con todo fundamento, desleal, ya que no pagaban impuestos, como bienes del clero exentos de tributación. El consumidor no tardó en saber que los productos marcados con las siglas IHS usadas por los jesuitas eran de buena calidad y menor precio, lo que motivaría protestas por parte de los hacendados. Otras haciendas se organizaron como unidades económicas autosuficientes y con mano de obra casi siempre indígena; eran de producción agrícola, ganadera y artesanal lo más diversificada posible, y en general lograban autoabastecerse sin comprar ni vender apenas en el mercado. Surgen en zonas geográficamente aisladas, que antes hemos denominado de economía marginal (cap. V.4); si la región en que se hallan se desarrolla económicamente, se transforman en otro tipo de hacienda, sea comercial o de exportación, según los mercados que el desarrollo regional les abre. También se da el caso contrario en situaciones de crisis regional o sectorial; la reconversión de una hacienda en autosuficiente parece entonces una adaptación para sobrevivir en situaciones muy adversas y, por lo general, transitorias. Otras haciendas se organizaron para el monocultivo de exportación, en tierras bajas tropicales, especializándose en el cacao y con mano de obra constituida en gran parte por renteros y aparceros; o en la cochinilla, en el caso de Nueva España, utilizando formas de producción indirecta; o en el añil, como en Centroamérica; o en la caña de azúcar, usando entonces mano de obra esclava y recibiendo con frecuencia el nombre de *ingenios azucareros,* lo que ya indica que se asemejan mucho en estructura y funcionamiento a los ya mencionados (*supra,* cap. IV.3) en las Antillas y el *engenho de assucar* del Brasil.

Grupo aparte forman otros dos tipos, que llamaremos convencionalmente haciendas comerciales y «semifeudales». Ambas se dan en climas templados y zonas de población indígena todavía numerosa, siendo su producción agraria y ganadera, aunque con tendencia a especializarse en una u otra rama de producción. Las haciendas comerciales con especialización agrícola se hallan casi siempre próximas a centros urbanos importantes, a los cuales abastecen de trigo y de maíz; disponen de amplios graneros para almacenar sus cosechas y poder así especular con los precios de venta; cuando tras la recolección se hallan los pósitos y alhóndigas de la ciudad abarrotados de grano, porque a los labradores medianos y pequeños les urge vender su cosecha, el hacendado llena sus graneros y no vende

hasta que pósitos y alhóndigas se vacían, los precios del grano suben y este escasea: es entonces cuando el hacendado empieza a vender; lo mismo ocurre en el ciclo largo de buenas cosechas —el hacendado almacena las suyas hasta el límite de su capacidad financiera— y malas cosechas —el hacendado vende a precios altos—. Este mecanismo es responsable de las oscilaciones de ciclo anual y largo en los precios de cereales, que no es infrecuente que sean enormes. Las haciendas comerciales especializadas en ganadería, aparecen concentradas en torno a las que llamamos antes ciudades ganaderas (*supra,* cap. V.1); ya nos hemos referido a su mecanismo de producción y exportación, principalmente a zonas mineras que consumen ganado en grandes cantidades pero que no logran producirlo, como es el caso del Alto Perú. Anotemos de paso que las cuadrillas de *vaqueros, gauchos* o *llaneros* que constituían el personal de estas haciendas se transformaban con facilidad en temibles ejércitos privados de caballería ligera, que se entrenaron en la defensa contra incursiones de indios nómadas y tuvieron un empleo militar importante en posteriores coyunturas bélicas y políticas.

El nombre de hacienda semifeudal, por desgracia generalizado entre escritores no pertenecientes al gremio histórico, es a todas luces impropio; sustituyendo semifeudal por «semi-señorial» mejoramos mucho, pero la impropiedad no cesa. Cierto que este tipo de hacienda aspira, como comunidad social, a convertirse en señorial, aunque no lo consigue; pero en el aspecto económico es plenamente capitalista. Sus rasgos más típicos son su tendencia al desmesurado acaparamiento de tierras y crecimiento en extensión, muy por encima de sus necesidades, y por otra parte, su proximidad a comunidades indígenas y su estrecha conexión funcional con estas. Como empresa económica, este tipo de hacienda tenía una producción diversificada, en la que la simbiosis entre agricultura europea e indígena se operó antes y más a fondo que en ningún otro lugar de Europa o América; la hacienda incluye también ganado mayor y menor, así como aves de corral de origen europeo y americano. La hacienda, en consecuencia, es en gran medida autosuficiente, pero también capaz de disponer —si la coyuntura económica lo permite— de considerables excedentes de producción que se comercializa, vendiéndose en algunas de las ciudades próximas o en cualquier punto de la región; para lo único que no se produce es para la exportación a Europa o a muy largas distancias. Esta flexibilidad para ser casi autosuficiente o casi comercial, según las circunstancias, da a tal tipo de

hacienda el carácter de capitalista ciento por ciento: se aísla y sobrevive con sus propios medios en épocas de crisis; cede parcelas para cultivo de subistencias a sus gañanes o *peones* asalariados libres, con objeto de asegurarse el mínimo indispensable de mano de obra; aumenta su extensión sin reparar en medios —compra, alianzas matrimoniales, usurpación y apropiación ilegal— no por megalomanía del hacendado, sino con el objetivo capitalista de monopolizar la tierra y evitarse competidores a la hora de vender ganado o cosechas; deja sin cultivar una parte a veces grande de sus tierras no por abandono o incapacidad, sino con el astuto propósito de vender sólo aquello que el mercado puede absorber a buenos precios; diversificar la producción al máximo y alcanzar un relativo grado de autosuficiencia no es rasgo de mentalidad precapitalista y premonetaria, por el contrario, es medio muy capitalista de obtener a precio de coste casi todo lo que necesitaría comprar a precios de mercado; la baja rentabilidad de la hacienda y su exceso de superficie sobre la extensión cultivada, no significa derroche o inmovilización de capital, sino beneficiosa inversión a largo plazo por revalorización del suelo.

Esta versatilidad no hubiera podido lograrse sin una reserva de mano de obra a disposición del hacendado. De ahí la estrecha relación de la hacienda con la comunidad o comunidades indígenas vecinas, a las cuales se puede acudir en los años en que se incrementa el cultivo o bien en la estación en que la mano de obra fija —lo más reducida posible, para minimizar gastos corrientes— ha de ser suplementada con temporeros, a jornal lo más bajo posible. Para ello, el hacendado necesita empobrecer a las comunidades indígenas vecinas, usurpándoles tierras y otros medios de producción, no por el placer de robarlas, sino por la precisión de disponer de gañanes temporeros a bajo coste en el momento en que los necesite, lo que en terminología capitalista suele llamarse «clara visión de los negocios» o algo similar e igualmente laudatorio. Considerar a estos hacendados como originales inventores de un sistema de explotación colonial semifeudal, es una ingenuidad. Fueron meros discípulos —eso sí, aventajados— de los grandes propietarios rurales de Andalucía y Extremadura. Al igual que sus maestros peninsulares, los hacendados hicieron todo esto con exterior decoro, dignidad y elegancia. El hacendado presidía una pequeña comunidad patriarcal constituida por su familia y su cohorte de empleados —administradores, capataces, artesanos de varios oficios— dependientes, sirvientes y gañanes o *peones.* Un capellán, con frecuencia pariente del hacendado, se ocu-

paba de la capilla, la vida religiosa de todo el grupo y la educación elemental de los niños. El hacendado tenía su residencia en la hacienda, pero otra en la ciudad donde estaba avecindado y viajaba de una a otra periódicamente, por razones de negocio o puramente sociales. En tiempo de recolección, reside en la hacienda; en la ciudad, a la hora de vender la cosecha o de intervenir en la vida política local. El hacendado tendió cada vez más a actuar en su finca no sólo como propietario, sino también como juez, señor y hasta dios; pero esto tiene mucho más que ver con el sistema de autoridad en la familia extensa (*supra,* cap. VI.4) que con ninguna herencia feudal. La contrapartida de la hacienda indiana comenzó a desarrollarse en el Brasil, con el nombre de *fazenda,* poco antes de mediado el siglo XVII.

Las tendencias evolutivas en el mundo rural, en resumen, aparecen claras. De un lado, largo declive de la población nativa, con la consiguiente decadencia de sus sistemas económicos cerrados y precapitalistas, así como de las culturas aborígenes en su totalidad, hasta desaparecer en toda la zona afectada por la colonización. De otra parte, y desde el último cuarto del siglo XVI sobre todo, una gradual expansión de la agricultura y ganadería europeas, de tipo comercial y de carácter totalmente capitalista. Si esta tendencia espontánea hubiese seguido desarrollándose con libertad, el final previsible a no largo plazo hubiera sido la desaparición total de la población y culturas aborígenes, asimiladas ambas en la cultura europea colonial. Pero una mezcla de razones económicas, fiscales y sobre todo éticas indujo a la Corona a establecer —y a la sociedad colonial a aceptar a regañadientes— una política que se opuso a la tendencia espontánea y complicó considerablemente el futuro. La creación de pueblos de indios proporcionó a estos tiempos y ocasión de recuperarse desde el punto de vista demográfico y, desde el cultural, a instituir y consolidar una serie de culturas mixtas indocoloniales que, en algunos lugares, han sido muy tenaces, no habiendo entrado en la fase de extinción hasta el siglo XX.

El proceso no fue uniforme, por supuesto. En aquellas regiones donde los inmigrantes europeos se asentaron en grupos grandes o densos, alrededor de las ciudades coloniales, el mundo indígena desapareció por completo. En zonas rurales y en pequeños núcleos urbanos provincianos, donde los europeos se asentaron en pequeño número y los pueblos de indios arraigaron, esas comunidades indígenas prosperaban todavía a fines de la era colonial y en algunos casos llegaban a ocupar y explotar más de la mitad de las tierras bajo cultivo.

Capítulo VIII
LOS SERVIDORES DEL TRONO Y DEL ALTAR

Ganancia económica y ascenso social fueron, para la inmensa mayoría de los inmigrantes, el móvil que les decidió a cruzar el Atlántico. Sólo dos grupos muy minoritarios marcharon a las colonias con propósitos diferentes, al menos en teoría: los frailes, que emigraron por razones religiosas, y los oficiales del rey, que lo hicieron como funcionarios profesionales, remunerados, con objeto de imponer la autoridad del monarca y hacer cumplir sus órdenes. Ambos grupos formaron, andando el tiempo, sectores sociales que alcanzaron desde el estrato más alto —arzobispos, virreyes— hasta casi el más bajo —curas en pequeños pueblos de indios, soldados pobres, empleados subalternos—. El objetivo de este capítulo es ofrecer una información mínima sobre ambos grupos, mencionar las funciones que se les atribuyeron, valorar el papel que en realidad desempeñaron en las Indias y establecer el lugar que ocuparon en la sociedad.

Lo primero que hay que destacar es el gran prestigio social que disfrutaban estas gentes, enraizado muy profundamente en la tradición medieval ibérica. Los sacerdotes, como ministros de Dios, eran los depositarios del poder espiritual. Los oficiales del rey ejercían, por delegación de este, el entonces indisputado poder político o *temporal* del monarca. Ambos grupos eran los representantes visibles en la sociedad indiana de los dos únicos símbolos universales de esperanza y de justicia, Dios y el rey, respectivamente. Esta es una de las razones principales de la considerable influencia social de ambas élites, no obstante su pequeña entidad numérica; otro motivo poderoso fue su estable alianza y simbiótica relación, que les sirvió para robustecer mutuamente su poder y prestigio. En la tradición de los estados cristianos, el rey heredó de la Edad Media en Castilla y en Portu-

gal, el deber de defender y proteger a la Iglesia. Esta, a su vez, dada la vigencia del concepto de cruzada, apareció como legitimadora de la Monarquía en especial, pero también de toda la estructura de poder político. La Iglesia tuvo además, y también por larga tradición, el monopolio práctico de la educación a todos los niveles y de la beneficencia, desempeñando como propias una larga serie de funciones que sólo mucho más tarde comenzaría a asumir el Estado.

Aunque la distinción entre poder temporal y espiritual fuese muy neta en teoría, en la práctica resultaba imposible, dada la coincidencia parcial de responsabilidades y objetivos. Esa coincidencia vino a ampliarse y reforzarse considerablemente, a consecuencia del descubrimiento de América, por varías bulas papales desde 1493, siendo entre ellas la más importante la *Universalis Ecclesitae* de 1508. En estas bulas, el papa concedió en perpetuidad a los reyes de Castilla la autoridad para establecer y organizar la Iglesia en Ultramar, el derecho de presentar o proponer candidatos para todas las sedes episcopales y para muchos beneficios eclesiásticos, y el privilegio de recaudar y gastar los diezmos eclesiásticos. En 1514, la bula *Praecelsae devotionis* otorgó al rey de Portugal, que no iba a ser menos que el de Castilla, privilegios similares en sus colonias. Estos fueron los comienzos de una situación sin precedentes en la que el papa, incapaz de organizar y financiar la propagación de la fe en el Nuevo Mundo y en otros lugares donde la expansión europea tomaba cuerpo, transfirió tal tarea a los reyes de Castilla y Portugal, concediéndoles una autoridad inmensa sobre el clero de ambos imperios como patronos de la Iglesia en las colonias y vicarios del papa en materias de disciplina eclesiástica. De aquí el nombre del sistema resultante: *Real Patronato* en Indias, *Padroado* en las colonias portuguesas.

Esa alianza del trono y el altar fue asumida por ambas partes cuando las dos ignoraban el alcance que, con el tiempo, iban a tener tales privilegios concedidos y tantas obligaciones reconocidas. Pero en aquellos momentos, ni la Monarquía estaba en condiciones de prescindir de la autoridad que el Papado le delegaba, pues le resultaba vital robustecer la suya, ni el obispo de Roma podía dejar de asumir, como cabeza visible de una religión universal, la recién abierta posibilidad de evangelización de mundos nuevos; a falta de recursos económicos y administrativos para emprender directamente la tarea, era cómodo delegarla en príncipes cristianos que habían demostrado su devoción al pontífice y su capacidad de apoyo a un cristianismo expansivo, militante y en general triunfante. Con este respiro,

el Vaticano pudo tomarse las cosas con calma: hasta 1622 no estableció el Sagrado Colegio de *Propaganda Fide* a cargo de las misiones, que no comenzaría a ser efectivo hasta muchos años después. A corto plazo, estas circunstancias hicieron posible la rápida cristianización de América, con un éxito que puede considerarse espectacular; a largo plazo, la situación creada determinó que la labor misional cristiana se europeizase profundamente y apareciera unida al colonialismo, hecho que ha perjudicado su prestigio ante los pueblos del Tercer Mundo en la era de descolonización.

1. Religión y utopía

El final de la Edad Media fue en Europa una época de frecuentes intentos de renovación religiosa y de restauración de una vida cristiana pura, desembarazada de ceremonias, tradiciones e intereses económicos y políticos del todo ajenos a lo que fue la Iglesia primitiva; la aspiración de los renovadores consistía en una Iglesia basada exclusivamente en las enseñanzas de Cristo y en el ejemplo que dieron sus primeros discípulos. Esa tendencia fue intensa en el seno de las órdenes mendicantes en Castilla durante el siglo XV; grupos de estrictos observantes llevaron vidas de ascética pobreza, de severa autodisciplina y desarrollaron un fuerte sentimiento de su misión evangélica. Fue, por lo tanto, posible elegir entre ellos el tipo más adecuado para la sobrehumana tarea de iniciar la evangelización del Nuevo Mundo: el hombre generoso, sacrificado, entusiasta, idealista y ansioso de perfección. La bula *Omnimoda* permitió en 1522 a estos frailes asumir tareas pastorales y sacramentales que normalmente estaban confiadas al clero secular en las parroquias.

La actuación de los primeros evangelizadores se hizo posible merced a tres factores. Primero, el apoyo y financiación por parte del monarca que, en cumplimiento de sus deberes de patrono de la Iglesia, les pagó el viaje, los equipó y dio órdenes de que se les facilitasen en América los medios materiales para el cumplimiento de su misión. Segundo, la buena acogida inicial que tuvieron por parte de los conquistadores, que como cristianos sinceros comprendieron la grandeza de su tarea espiritual y como grupo social ansioso de respetabilidad y prestigio estaban interesados en dignificar su empresa militar asociándola, al menos en teoría, a la empresa evangelizadora de los frailes. Tercero, las repercusiones que comenzaban a tener las denuncias

contra la conducta de los colonos respecto a los nativos de las Antillas (*supra,* cap. II, 4). Para comprender la situación que estas denuncias originaron, es útil recordar el marco ideológico en que se producen. Los europeos de la época expresaban su etnocentrismo en función de sus dos grandes tradiciones culturales: la judeocristiana, que define al hombre por su capacidad para recibir la gracia divina (de ahí las dicotomías judío-gentil y cristianopagano), y la clásica, que lo define por su capacidad racional (civilizadobárbaro). Ambas tradiciones se fundían, aunque imperfectamente, en una clasificación dual de la humanidad: cristianos civilizados frente a bárbaros paganos. El estado de barbarie presenta en esta tradición varios niveles; el más bajo es el de salvajismo, en que el hombre es incapaz de vida social y existe aislado, en el límite de una pura vida animal. El concepto del salvaje ofrece, sin embargo, dos versiones contradictorias en la tradición clásica. Una, la del salvaje degenerado, animalizado, que interpretando libremente a Aristóteles— sólo puede llevar una vida humana si es dirigido y gobernado como esclavo por hombres civilizados. Otra, la del salvaje de la Edad de Oro, el solitario de los bosques que vive en estado de prístina inocencia, antes de ser corrompido por la vida social; en la versión judea-cristiana, es el hombre anterior al pecado original. Los españoles de comienzos del siglo XVI no habían tenido otra experiencia histórica de contacto con pueblos de distinta cultura que la de los musulmanes peninsulares, evidentemente civilizados, aunque anticristianos: les clasificaron con precisión como «infieles»; la experiencia en las Canarias y la costa occidental de África fue demasiado limitada, afectando sólo a unos pocos mercaderes y hombres de mar, y por eso se encajó sin el menor rigor, pero también sin dificultad, en las categorías ya conocidas: se trataba, según los casos, de gentes identificables como infieles, esclavos-mercancía y algún que otro salvaje suelto sin particular especificación. En estos esquemas mentales, ¿dónde podían encajar los impropiamente llamados indios?, ¿cuál era su verdadera naturaleza?

Para un muy minoritario sector de opinión en las Antillas, las cosas estaban claras ya en 1510, aproximadamente: los indios eran ciento por ciento humanos, aunque a todas luces paganos, e identificables con el «buen salvaje» inocente de la Edad de Oro. En esa línea está el valiente sermón del dominico Antonio de Montesinos, quien en 1511 denunció cara a cara a cuantos trataban cruelmente a los indios; les negó derecho alguno para someter a los nativos a servidumbre o para hacerles la guerra; recordó que los indios vivían en

paz hasta que llegaron los colonos con su codicia y sus pecados; proclamó que los indios no eran bestias, sino seres humanos con almas racionales a quienes un verdadero cristiano debía amar como hermanos, no oprimir como siervos. El admirable sermón de Montesinos fue sólo el comienzo de una enérgica defensa de los indios, basada en el supuesto cristiano de que todos los hombres son hermanos e iguales ante Dios. El fraile renovó sus denuncias en España, a donde fue llamado, y un representante de los colonos le siguió para defender los intereses de estos. El rey tomó en serio el problema, consultando a teólogos, juristas e intelectuales. Hubo unanimidad en que la recién iniciada colonización era lícita y debía seguir adelante, pero en todo lo demás la controversia se complica. Las posturas extremas fueron, por un lado, el considerar que los indios eran hombres libres y que la única justificación de la presencia europea en América era la predicación del Evangelio; en el otro extremo, se pensó que Dios había dado las Indias a España como en otro tiempo diera a los judíos la Tierra Prometida; como Josué hizo ante Jericó, los españoles podían reclamar «su» tierra y atacar, matar y esclavizar a sus habitantes, por el hecho de ser idólatras. La controversia inicial se resolvió con un compromiso, plasmado en las Leyes de Burgos, penosamente elaboradas entre 1512 y 1513, que mantenían el trabajo forzoso de los indios aunque limitándolo y humanizándolo; como ya hemos dicho, no lograron detener la extinción de los aborígenes en las Antillas.

Este es el arranque de una larga «lucha por la justicia» que se mantuvo hasta muy avanzado el siglo XVI y que se desarrolló acaloradamente en la Corte y, con más serenidad, en las universidades castellanas. Los frailes dominicos se constituyeron en portavoces principales en la defensa de los indios, y uno de ellos, fray Bartolomé de las Casas, en el más destacado activista de la causa. Las Casas se convirtió en una fabulosa mezcla de abogado defensor, propagandista eficaz, temible polemista, hábil político y cortesano persuasivo, siempre al servicio de una causa noble y generosa; bajo su presión y la del grupo revisionista que encabezaba, se promulgaron una serie de leyes protectoras de los indios que hubieran sido admirables si se hubieran cumplido en las colonias. Los primeros proyectos de colonización pacífica se elaboraron en 1518-1519, y se llevarían a cabo luego en Verapaz —territorio de la actual Guatemala— en 1537-1550. Quizá no valga la pena enumerar todos los planes y experimentos que, lo mismo que un prematuro intento de evangelización pacífica en 1515, acabaron fracasando sin excepción ante las duras realidades colonia-

les. Pero de ellos se extrajo algo positivo: imbuir en el ánimo de los reyes de Castilla la convicción de que se hallaban moralmente obligados a esforzarse en presidir una sociedad colonial en la que nativos e inmigrantes pudieran convivir, a ser posible, en paz y bajo un régimen de justicia para todos.

En el vasto conjunto de escritos de Bartolomé de las Casas es posible discernir un cuerpo de doctrina riguroso y coherente, según el cual los indios son seres racionales y libres, miembros de pleno derecho de la humanidad; este punto se convertiría en doctrina oficial de la Iglesia desde 1537 (*bula Sublimis Deus* de *Pablo* III). Ante el hecho consumado e irreversible de la colonización, los indios tienen todos los derechos como súbditos del rey de Castilla, y los españoles no pueden privarles de ninguno de ellos. La colonización sólo se justifica por la autoridad del papa para evangelizar el mundo entero —no para conceder territorios a príncipes cristianos— y la del rey para organizar y dirigir la evangelización, por delegación legítima del pontífice. La presencia de españoles en América sólo está justificada en la medida en quesean agentes y súbditos del rey de Castilla; la colonización es justa si es pacífica y se halla subordinada a la labor misional. Los indios no tienen más deberes que aquellos comunes a todos los súbditos de la Corona, y deben vivir en libertad, bajo el gobierno de sus propios jefes, supervisados estos por funcionarios del monarca que administren justicia y tutelen a los nativos hasta que estén plenamente civilizados (entiéndase hispanizados). Comunidades de pacíficos labradores castellanos son aceptables en el Nuevo Mundo que no usurpen tierras que ya tienen dueño, den ejemplo de vida cristiana a los indios y les sirvan de modelo. Y, sobre todo, lo más importante: los misioneros predicarán la fe, como otrora hicieran los Apóstoles. Todo el resto sobra: violentos conquistadores, rapaces encomenderos y demás gente de ese jaez, no tienen ni siquiera derecho a ir a América.

Otra doctrina importante se debió al humanista Juan Ginés de Sepúlveda, quien la formuló en un tratado escrito en 1542. Inmerso en la tradición clásica y su formulación por Aristóteles, Sepúlveda partió de la racionalidad como definidora de la condición humana; creía en la licitud de una aristocracia natural, que implica la existencia de una servidumbre natural; concebía una humanidad estructurada bajo el principio de que unos hombres son más racionales que otros, y que los más sabios y prudentes deben gobernar y dominar a los más ignorantes y rudos, empleando con moderación la fuerza sobre estos para librarlos de su salvajismo y civilizarlos. En consecuencia, y se-

gún Sepúlveda, los españoles tenían el derecho de conquistar América, el deber de civilizar a sus nativos y, como parte de este, el mandato expreso y legítimo del papa para cristianizarlos. Por supuesto, repudiaba la crueldad innecesaria en la conquista y la codicia como base de la colonización. En resumen tan conciso no es posible hacer justicia a la lógica interna y al rigor de la doctrina, que encomenderos y beneméritos alegarían en apoyo de sus intereses económicos y aspiraciones políticas; pero créasenos que Sepúlveda es el inventor intelectual del imperialismo europeo.

Un tercer cuerpo de doctrina fue establecido en 1539 por el dominico Francisco de Vitoria. La universalidad de su planteamiento y el rigor intelectual de su estructura hacen con razón que se considere a Vitoria como el fundador del derecho internacional moderno. Para él, toda nación tiene el derecho de viajar y comerciar pacíficamente en cualquier lugar de la Tierra, así como de velar por sus intereses legítimos; los españoles, por lícita concesión papal, tenían también derecho a predicar el evangelio en el Nuevo Mundo. La conquista, en cambio, tuvo justificación moral y legal sólo en algunos casos: ayuda a una nación amiga en guerra justa o defensiva contra sus vecinos; protección a nativos conversos contra el peligro de persecución o relapso; espontánea y libre aceptación por parte de los indios de la autoridad del rey; tutela paternal y benevolente que hombres civilizados podían ejercer sobre aquellos pueblos e individuos que transgredían la Ley Natural —de validez universal— practicando sacrificios humanos, antropofagia, bestialidades, tiranías sobre otros. En cualquier otro caso, la conquista no era moralmente lícita; la guerra agresiva y conquistadora, aun realizada al servicio del mejor príncipe cristiano o de los más elevados principios, era ilícita y recusable. En conjunto, Vitoria proclamaba que la conquista de América se había apartado considerablemente de todas las leyes divinas y humanas, pero, ante el hecho consumado, la colonización no debía interrumpirse, sino mejorarse con buenas leyes y cuidando su estricta aplicación, porque colonos pacíficos e indios cristianos existían ya, y ambos debían ser protegidos.

Sepúlveda, Las Casas y Vitoria difieren mucho entre sí, pero coinciden en tres cosas. Primera, su etnocentrismo eurocéntrico, inevitable en su tiempo y circunstancias y comprensible hoy; en todo el proceso histórico no ha habido colonización sin la existencia de un complejo de superioridad del colonizador sobre el colonizado; aún hoy, cuando tan ufanos nos sentimos con el reciente invento del relativismo cultural, seguimos viviendo nuestro etnocentrismo, aunque

comprendamos que culturas diferentes a la nuestra no deben ser llamadas bárbaras, primitivas ni salvajes, sino simplemente «distintas». Segundo factor en común es la legitimación, aunque sólo sea en parte, del imperialismo y el como partir una actitud paternalista: incluso cuando llegan a proclamar la igualdad entre indios y españoles (Sepúlveda se guarda muy bien de hacerlo), admiten que estos tutelarán a aquellos, aunque sólo sea para protegerlos y mejorarlos; justo es reconocer también que en esa actitud paternalista late a veces, en el caso específico de Las Casas, un sentimiento nuevo y en aquella época todavía no inventado por la civilización europea: la compasión. El tercer aspecto común a los tres doctrinarios es el condicionar la licitud del imperialismo a una serie de precisas restricciones de tipo jurídico, y sobre todo ético; restricciones lo bastante extensas y severas en el caso de Vitoria y de Las Casas como para asegurar que contienen los principios básicos de la doctrina del antiimperialismo moderno: la libertad de individuos y pueblos como punto esencial en Las Casas; en Vitoria, la existencia de naciones soberanas que deben relacionarse entre sí por medio de leyes y en paz, no por la fuerza y la violencia.

Entre tanto, pequeños grupos de frailes fueron llegando al Nuevo Mundo para cristianizar a los indios. Franciscanos, dominicos y agustinos se dirigieron a partir de 1523 a la Nueva España —que obtuvo la flor y nata de los misioneros— y al Perú desde 1534. Su entusiasmo inicial fue tan grande como enciclopédica su ignorancia acerca del mundo indígena. Para horror y escándalo de los arqueólogos modernos, destruyeron cientos de templos y de ídolos, con objeto de extirpar religiones que ellos consideraban falsas y, muy sinceramente, obra del mismo demonio. Al precio de grandes esfuerzos y sacrificios, hicieron todo aquello que consideraban mejor para acercarse a los indios y convertirlos a la verdadera fe. Tempranos fracasos, así como éxitos puramente superficiales y efímeros, les fueron demostrando la enorme dificultad de la tarea que habían emprendido. Tuvieron que empezar por aprender las lenguas de los nativos, preparando así las primeras gramáticas y vocabularios de buen número de ellas, ganándose por ello la gratitud de los lingüistas modernos, porque muchas de esas lenguas han desaparecido hace ya bastante tiempo. Para adoctrinar eficazmente a los indios, era inútil recorrer en marchas agotadoras sus muy dispersos asentamientos; pronto advirtieron los frailes que sólo podrían formar a sus neófitos agrupándolos en *misiones* (o *aldeias*) donde los misioneros actuaron como constructores y arquitectos, maestros de técnicas agropecuarias y artesanas europeas,

directores de empresas económicas y administradores de comunidades y otros mil oficios más, ejercidos en circunstancias difíciles con gentes en general bien dispuestas, pero que al principio ignoraban todo, aunque aprendieran con rapidez.

Los misioneros amaron sinceramente a sus indios, almas a sus ojos sencillas, humildes y obedientes, prodigiosa encarnación del salvaje digno e inocente de la Edad de Oro. Llegaron incluso a idealizarlos como una especie de ángeles puros, en una primera versión religiosa del también idealizado, pero secularizado, *han sauvage* de los filósofos de la Ilustración europea en el siglo XVIII. Los misioneros resintieron la presencia de inmigrantes seglares, que contradecían con sus pecados y mal ejemplo las enseñanzas religiosas impartidas a los indios. Los frailes más dedicados y entusiastas acabaron por creer, en una interpretación providencialista de la historia, que el descubrimiento y conquista habían sido un mero instrumento de Dios para abrir el Nuevo Mundo a su verdadero destino: el de albergar a una nueva Cristiandad constituida tan sólo por santos misioneros y angelicales indios, una gigantesca ciudad de Dios que sirviera como ejemplo a la corrompida Europa y al mundo entero de lo que puede y debe ser la vida cristiana en su más pura expresión. No les cupo duda de que la cruel conquista y el materialismo de la incipiente sociedad indiana habían servido a Dios «para escribir derecho con los renglones torcidos de los hombres»; en sus inescrutables designios, Él había permitido el mal para hacer posible el bien: el universalismo cristiano de los misioneros ya no tenía nada que ver con el egoísta y codicioso imperialismo europeo.

Por supuesto, los utópicos sueños de estos idealistas nunca se cumplieron. La Corona estuvo dispuesta a financiar y apoyar la cristianización, pero sólo como parte de la hispanización. Los planes iniciales de los franciscanos acerca de un clero nativo, el Colegio de Santiago Tlatelolco en México y otra serie de intentos para crear una élite indocristiana en Nueva España, tuvieron que ser abandonados. Cuando el admirable fray Bernardino de Sahagún organizó y dirigió (1540-1569) la compilación de un tesoro de datos e informaciones de tipo histórico, lingüístico y etnológico sobre el México prehispánico, su trabajo se consideró sospechoso y fue enviado a Castilla con objeto de examinarlo cuidadosamente. La labor de los misioneros se fue confinando gradualmente a regiones fronterizas, en donde los frailes acabaron por aceptar la mezcla de evangelización e hispanización y llegaron a admitir guarniciones militares y colonos seculares en la proximidad de las misiones. Los primeros evangelizadores, contra-

partida religiosa de los conquistadores, pertenecieron también a la Edad Media: como pacíficos, generosos y espirituales conquistadores fueron al Nuevo Mundo para crear un paraíso terrenal; jamás pudieron alcanzar sus sueños.

La red de misiones fronterizas subsistió, sin embargo, y aunque el espíritu y el celo fueron descendiendo con la frustración, el tiempo y la muerte de los mejores, nuevas órdenes religiosas llegaron para mejorar la empresa. La más importante entre ellas fue la Compañía de Jesús. Los jesuitas fueron los primeros en arribar al Brasil (1549), pero no lograron ser admitidos en las Indias hasta 1568-1572. En el año 1607 comenzaron sus misiones en el Paraguay, que iban a ser la realización que más se aproximó al ideal misionero y el epítome de las ventajas y de las limitaciones de éste. Los influyentes jesuitas lograron que se prohibiese a todo el mundo el acceso a estas misiones, que una vez consolidadas constituirían por espacio de más de un siglo un mundo idílico y aislado donde muchos indios vivieron en paz, seguridad y prosperidad, obtuvieron excedentes económicos con su llevadero y bien organizado trabajo, organizaron sus propias unidades militares para la defensa del territorio contra bandeirantes y otros peligrosos intrusos, y aceptaron la paternal tutela de los misioneros. Estos quisieron y protegieron a sus indios como a perpetuos menores de edad que, como tales, fueron incapaces de valerse por sí mismos cuando los jesuitas fueron expulsados de Hispanoamérica (1767). El modélico territorio misional se desintegró en cuestión de pocos años.

2. El proyecto de una burocracia real

La administración colonial de Castilla estuvo desde el principio muy centralizada, al menos en teoría. A su cabeza se hallaba el rey, inicialmente asistido por un agente personal en Sevilla y, desde 1503, como vimos (*supra,* cap. II.1), por una oficina comercial *o Casa de Contratación,* réplica de la portuguesa Casa da India. Poco después de la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla, y en vista de la importancia que la conquista estaba adquiriendo, se estableció en la Corte un consejo colonial permanente, el *Consejo de Indias,* para asistir al rey, pero que no tardaría en asumir la totalidad de las funciones administrativas, judiciales y fiscales de alto nivel, así como el ejercicio del Patronato sobre las iglesias coloniales; el Consejo, ampliado, reformado y depurado tras alguna inspección, funcionó durante la segunda

XIII. Organización eclesiástica de las Indias

Se indican las ciudades que eran sedes episcopales en el siglo XVII; las fechas indican el año de fundación de cada obispado.

mitad del siglo XVI con relativa eficacia, resolviendo buena parte de los asuntos y consultando al monarca los más importantes; los resúmenes escritos de estos, que incluían la opinión de los consejeros, contienen pruebas materiales de la atención personal que les prestó Felipe II, en largas horas de despacho con su secretario, quien llevaba entre el monarca y el Consejo las numerosas *consultas* y voluminosas carpetas para la firma del rey. En contraste con tan temprana centralización, el rey portugués dividió entre sus consejos para asuntos políticos, económicos y eclesiásticos las responsabilidades del gobierno del Brasil. Un *Conselho da India,* al cual se encomendó reunir y centralizar la administración de las colonias en Asia, no aparecería hasta 1604; por fin, en 1643, ampliando el anterior como *Conselho Ultramarino,* asumió ya jurisdicción sobre todas las colonias portuguesas, incluido el Brasil. Estas diferencias explican el temprano desarrollo en Hispanoamérica de una administración compleja y bien organizada, en contraste con el Brasil, donde se forma más lentamente y fue siempre más sencilla y flexible, amén de menos eficaz. No obstante, ambas burocracias evolucionaron a partir de tradiciones e instituciones casi idénticas y sus diferencias no son sustanciales, sino de grado y detalle.

La administración colonial se basó en el principio de dos jerarquías burocráticas, correspondientes al ejercicio de los poderes espiritual y temporal *(gobierno eclesiástico, gobierno secular).* La jerarquía eclesiástica era independiente por completo en cuestiones de fe, doctrina, moral y disciplina sacerdotal, sin tener otra autoridad suprema que la del papa en lo relativo a esas cuestiones; para todo lo demás, esta jerarquía se hallaba bajo la autoridad del rey como patrono de la Iglesia. El poder temporal o político venía ejercido en la metrópoli por los consejos reales antes mencionados, por delegación del monarca, y por este en persona; en Ultramar lo ejercieron, también por delegación del rey, cuatro diferentes burocracias, una de ellas global en carácter y general en sus responsabilidades *(gobierno),* y las otras tres especializadas, hasta el punto de requerir una sólida preparación profesional: la administración de *justicia,* la de los fondos públicos *(hacienda real)* y el ejército *(militar).* Los cargos públicos más altos en las colonias castellanas fueron los de *virrey,* de los que hubo uno en México desde 1535 y otro en Lima (desde 1551 de manera efectiva), sin que se creasen más hasta el siglo XVIII. Los virreyes eran, en primer lugar, representantes personales del monarca y, como tales, vicepatronos de la Iglesia; por razón de dignidad, se eligieron durante mucho tiempo entre la nobleza de Castilla; los virreyes ocupaban,

además, el lugar más preeminente en todas las burocracias, como gobernadores de territorios vastísimos, jueces supremos honorarios, ordenadores de pagos en la hacienda real y comandantes militares. Tal acumulación de cargos y responsabilidades tenía por objeto exaltar su autoridad y prestigio, subrayados visiblemente por una guardia militar, un palacio como residencia y una Corte vice-real adecuada a su elevado rango político y personal. El cargo más alto en Brasil hasta 1640 era un modesto *governador geral* con residencia en São Salvador de Bahia, desde 1549; actuaba como gobernador efectivo de la capitanía de Bahía, donde reside, y comandante militar de todo el Brasil.

Cada virreinato castellano incluía cierto número de *gobernaciones,* cada una de ellas presidida por un *gobernador* como jefe político y juez provincial; si el gobernador era de *capa y espada,* es decir, no un profesional en leyes, la justicia estaba de hecho administrada por un juez profesional delegado *(teniente letrado).* En las gobernaciones más importantes, el titular era también *capitán general* con poderes militares autónomos. Todos los gobernadores estaban subordinados a un virrey, pero sólo nominalmente en el caso de que las comunicaciones con Europa fueran más fáciles y rápidas que con la capital virreinal, como fue el caso, verbigracia, de Venezuela y del Río de la Plata. Existieron un total de treinta y cuatro gobernaciones en las Indias, más una en Filipinas. Su equivalente portugués lo constituyeron las *capitanías,* que perduraron como divisiones territoriales —y aumentaron ligeramente en número— cuando las quince capitanías señoriales originarias (*supra,* cap. III.2) se incorporaron a la Corona, más pronto o más tarde; entonces el jefe de cada una de ellas fue un *governador* nombrado por el rey. Divisiones territoriales menores se denominaron en Indias *corregimientos* y estaban gobernadas por un *corregidor de españoles* (en general llamado simplemente corregidor) con autoridad política y judicial en su distrito. Las *alcaldías mayores* que existieron en algunas regiones de Nueva España, aunque de origen diferente, acabaron por ser corregimientos en todo menos en el nombre, que se mantuvo por tradición. Distritos rurales con población indígena fueron gobernados por *corregidores de indios* (*supra,* cap. VII.3).

La administración de justicia a alto nivel constituyó una tarea completamente especializada. Once *audiencias* se establecieron en Indias, más una en Manila, como tribunales de apelación en sus distritos respectivos. La contrapartida lusitana fue una *relaçao* en Bahía, que operó en 1609-1626 y no volvería a restablecerse hasta 1652. Cada audiencia estaba formada por varios jueces profesionales de

prestigio *(oidores),* al menos un fiscal y una serie de empleados de menor categoría; sus sentencias eran finales en muchos casos, y sólo en algunos podían ser apeladas ante el Consejo de Indias como tribunal supremo. Jueces de menor categoría existieron en Brasil con el nombre de *ouvidores,* también profesionales. A niveles inferiores, hasta llegar a los *jueces de paz* no profesionales que administraban justicia a nivel local en asuntos de menor cuantía, ya hemos visto cómo el poder judicial era ejercido por gobernadores, corregidores y otros funcionarios de gobierno, o bien por sus *tenientes* o *asesores letrados.*

La real hacienda se administraba aparte, igualmente por profesionales. En Indias se instauraron un buen número de oficinas regionales *(cajas reales)* de distinta categoría, con un mínimo. de tres funcionarios principales cada una (*oficiales reales* en sentido estricto, ya que en sentido amplio todos los funcionarios públicos lo son). Ellos se responsabilizaban de la custodia y contabilidad del tesoro público, actuando como ordenador de pagos el virrey o el gobernador principal más próximo. En Brasil, la administración de la hacienda real fue simplemente caótica durante mucho tiempo, excepto en los puertos, donde se recaudaba en las aduanas *(alfandegas)* casi todo el ingreso público; con el tiempo, un *provedor mor* u ordenador de pagos y un consejo o *junta de fazenda* llegaron a crear una semblanza de orden.

El ramo militar fue la cuarta jerarquía especializada de la administración. En Brasil, el cargo de gobernador general que ya hemos mencionado, se estableció a semejanza del *governador de armas* o gobernador militar portugués; el *capitão mor* o comandante militar de cada capitanía dependió del gobernador general. En la mayor parte de las Indias no existió una verdadera organización militar, porque el mantenimiento de la larga «pax hispanica» no lo hizo necesario. Las *guardias de los virreyes* fueron las únicas unidades militares con gran prestigio social, buena preparación y verdadera eficiencia profesional, a pesar de la exigüidad de sus efectivos; actuaron también como cuerpo de alabarderos, servidores de palacio, escoltas en el transporte de fondos públicos a larga distancia, enlaces, emisarios y fuerzas de orden público muy respetadas. En puertos y lugares costeros de alto valor estratégico, se establecieron cierto número de modestas guarniciones militares profesionales, para la defensa de una serie de fortificaciones permanentes construidas con el objeto de vigilar la costa y repeler ataques exteriores. En las zonas de frontera existieron una serie de *presidios* o puestos militares dotados, a lo más, de fortificaciones ligeras y guarnecidos con pequeños desta-

camentos; su misión consistía en la vigilancia, información, protección de caminos poco seguros y pueblos fronterizos o misiones. Lo ideal era que el comandante del presidio no tuviese que actuar como soldado, sino como vigilante y diplomático, manteniendo buenas relaciones con los *indios bravos* (*chichimecas* en el norte de Nueva España) o no sometidos, y controlando sus movimientos e intenciones. Cuando acaecían desórdenes o ataques por parte de estos indios, las guarniciones de los presidios se suplementaban con tropas privadas, más o menos improvisadas, dirigidas por algún hacendado local y formadas por sus empleados; a estos belicosos terratenientes, que en realidad defendían sus casas, tierras y ganados, se les concedieron con frecuencia grados militares honorarios (el de *capitán,* generalmente) que contribuyeron a redondear su prestigio social y poder personal; así se les remuneraban sin dispendio servicios militares gratuitos y en general muy eficaces. Las gobernaciones emplazadas en zonas de alto valor estratégico se proveyeron invariablemente entre soldados profesionales, cuya responsabilidad principal era la de actuar como gobernadores militares —como tales, comandantes de todos los *alcaides* o jefes de guarniciones permanentes situadas dentro de la gobernación— y que actuaban asimismo como gobernadores civiles de manera secundaria. Cuba y Chile —desde 1573— son ejemplos típicos y destacados.

En teoría, las cuatro burocracias citadas, de gobierno, justicia, hacienda y militar eran independientes entre sí. En la práctica, ya hemos comprobado que muchos oficios públicos llevaban implícito el ejercicio de autoridad y funciones en dos, tres o hasta las cuatro administraciones. Este era el modo de acumular cargos en la misma persona y de ahorrar en el pago de salarios. Según una interpretación muy generalizada, la diversidad de jerarquías en la administración colonial tenía por objeto el que cada rama de ella vigilase a las demás, limitando así posibles excesos, dividiendo el poder y sometiendo a cada funcionario al control de los otros: un sistema de pesos, contrapesos y equilibrio basado en la desconfianza del poder metropolitano en el funcionario ultramarino[9]. Nos parece evidente, por el contrario, que la efectiva acumulación de cargos en la misma persona significaba un alto grado de confianza en la lealtad y honestidad del funcionario, virtudes que se consideraban mucho más importantes y meritorias que su eficiencia profesional (véase el fundamento de este criterio: (*supra,* cap. VI.4). En el mismo sentido, empleados de una burocracia recibían con frecuencia tareas, temporales o permanentes, propias de

otra burocracia. El ejemplo más saliente es el de los *oidores,* cuya misión era estrictamente la de administrar justicia; sin embargo, como hombres de leyes y profesionales competentes, solían ser los mejores consejeros potenciales y la ayuda más eficaz que un virrey tenía a mano, especialmente en la ciudad que en; a la vez sede de audiencia y virreinato; por eso se les otorgaron a los oidores muchas comisiones y tareas temporales en todas las ramas de la administración. A veces el presidente de una audiencia actuó también como gobernador y capitán general, verbigracia en Chile entre 1567 y 1573; se despachaban con regularidad oidores a diversas provincias con misiones específicas, generalmente de inspección, bien de carácter político o administrativo. En las capitales de virreinato, los virreyes convocaron cada vez con más frecuencia a los oidores de la audiencia para consultas; estas acabaron por ser habituales y funcionar como una especie de consejo de estado (*Real acuerdo,* y sus sesiones *acuerdos*) o consejo financiero *(juntas de hacienda),* por supuesto de carácter asesor; someterse a la opinión mayoritaria en estos acuerdos y juntas —algunas convocadas como extraordinarias, para asuntos graves o urgentes— era para el virrey un modo de difuminar sus responsabilidades, que en cambio resultaban para él personales y exclusivas si tomaba las decisiones por su cuenta.

No era fácil hacer efectiva la autoridad suprema de que quedaron investidos los consejos y organismos metropolitanos en asuntos coloniales, actuando a tan largas distancias y siendo las comunicaciones tan lentas. En un esfuerzo por obtener información sobre las colonias —tan abundante, rápida y exacta como fuera posible— los oficiales de todas y cada una de las burocracias citadas fueron autorizados, y hasta incitados, a escribir directamente a la Corte; las ciudades tenían el derecho de hacer lo mismo e incluso, como se recordará, de mandar procuradores a la Corte y mantener en ella *solicitadores* o agentes para gestionar cualquier clase de asuntos; dirigirse por una u otra vía al gobierno metropolitano fue lícito también para los particulares, especie de desahogo equivalente a las «cartas al director» que hoy envían a los periódicos tantos ciudadanos frustrados o maltratados. El resultado de todo ello fue una infinidad de informaciones, quejas, denuncias, sugerencias, ideas luminosas, chismes y puros cotilleos, a través de los cuales el Consejo de Indias se esforzó por adivinar cuál era la situación en las Indias y remediar los verdaderos problemas con otra serie infinita de órdenes y leyes bastante casuísticas y, por ende, contradictorias entre sí. Los esfuerzos por ordenar, conser-

var, colocar, codificar y poder conocer y utilizar todas esas leyes y órdenes fueron considerables; funcionarios especialmente designados para esa labor, unas veces se limitaron a gandulear sobre las montañas de papel escrito y otras veces las atacaron con temeraria decisión y con el previsible resultado de morir en la demanda. No es de extrañar que los logros fueran deplorables en el caso del Brasil (véase el código filipino u *Ordenaçoes filipinas* de 1603) o muy tardíos en el caso de las colonias castellanas: la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* o codificación general, que fue precedida por otras parciales, de carácter temático o regional, no quedó concluida y publicada hasta 1680, e incluye solamente leyes que, en esa fecha, eran ya antiguas aunque permaneciesen en vigor.

La lentitud de comunicaciones hizo que muchas veces transcurriese un año o dos desde que un problema surgía en Ultramar hasta el momento en que tras largos cabildeos y demoras administrativas en el Consejo, se tomaba una decisión sobre él en la Corte. Por otra parte, en la metrópoli tendieron, comprensiblemente, a generalizar órdenes y reglamentos para todas las colonias, mientras que la creciente diversificación de estas hacía inaplicables en muchos sitios las órdenes uniformes y generales. Con objeto de armonizar un sistema autoritario y centralizado con unas necesidades diferentes en cada región y colonia, se arbitraron dos modos de operación capaces de darle al sistema la indispensable descentralización y flexibilidad. El primero consistió en permitir a los administradores coloniales el suficiente grado de iniciativa, corrupción y hasta anarquía para alcanzar un compromiso práctico entre la ley y su aplicación; esto se realizó en Brasil. El segundo recurso fue la fórmula castellana «obedezco pero no cumplo», que hizo posible a los funcionarios suspender la aplicación de órdenes recibidas; diciendo «obedezco», el burócrata proclamaba que su superior, en caso de haber sido bien informado a tiempo, no se hubiera equivocado al dar la orden; diciendo «no cumplo», el funcionario asumía a su propio riesgo la responsabilidad de posponer la obediencia hasta tener tiempo de informar a su superior de todas las circunstancias que este ignoraba, posibilitando así una decisión revisada y justa. Se podía lograr de este modo un cierto punto medio entre órdenes superiores dadas desde Europa y presiones locales ejercidas en las colonias por parte de grupos de presión. El administrador colonial buscaba tal equilibrio a su propio riesgo, porque dos elementos de control fueron aplicados con relativo éxito y eficacia durante cierto tiempo: el *juicio de residencia* a que se so-

metía públicamente la conducta de cada oficial del rey al terminar el ejercicio de su cargo, en cuyo proceso se investigaban ilegalidades y se castigaban las cometidas con multas, confiscación de bienes e incluso cárcel; y la *visita,* información secreta practicada por un juez especial que, como resultado de serias denuncias se podía decretar en cualquier momento contra un oficial del rey o un grupo de ellos, bien en una ciudad o en todo un virreinato. Los recursos paralelos de *correiçoes* y *visitaçoes* se aplicaron en Brasil sólo en forma esporádica y con limitados resultados.

Es arriesgado tratar de resumir en pocas palabras las características de cada burocracia real y los resultados generales de su gestión. Pero nos atreveríamos a afirmar que, en general, en el Brasil fue muy flexible, considerablemente corrompida y poco eficiente, pese a que en los años de unión con Castilla se percibe un claro esfuerzo por mejorar la administración y su rendimiento. En las colonias castellanas y hasta principios del siglo XVII, la administración pública fue lenta, innecesariamente complicada —sobre todo porque los conflictos de jurisdicción entre las diversas burocracias eran serios y frecuentes—, plagada de defectos y no del todo libre de corrupción, pero notoriamente efectiva y eficiente. Pronto veremos cómo empezaron a variar las cosas.

3. Religión y sociedad

La Iglesia experimentó en las Indias cambios muy profundos durante el último tercio del siglo XVI. Si es posible hacerlos provenir de un hecho concreto y fechable, este fue sin duda la decisión del concilio de Trento de que ningún clérigo pudiera ejercer ni jurisdicción sobre seglares ni la cura de almas sin hallarse directamente sujeto a la autoridad de un obispo; la decisión se adoptó para resolver problemas de la Iglesia en Europa, pero iba a influir mucho en la transformación de la Iglesia colonial. El decreto del concilio fue aceptado por la Corona en 1574, fecha que separa a un clero indiano principalmente misional, pre-tridentino en organización y tradiciones, medieval en su espiritualidad y en el cual predomina el clero regular, de un nuevo clero con predominio gradual del secular, bajo la fortalecida autoridad de los obispos, moderno en su mentalidad, centralizado, post-tridentino y autocráticamente organizado. Los frailes, con su tradicional regla exenta y relativamente democrática organización, iban quedando reducidos a las misiones fronterizas, a sus conventos,

al trabajo pastoral bajo la autoridad de los obispos y a ejercer la enseñanza a distintos niveles. El número de clérigos seculares aumentó muy deprisa, la organización del clero mejoró bastante y un nuevo espíritu comenzaría a inspirarlo como cuerpo social: menos fervor y más eficiencia, menos iniciativa y más disciplina, menos atención a las fronteras misionales y más a las ciudades coloniales.

Todo esto convirtió a la Iglesia en menos indigenista, menos colonial y más castellana que antes; el prototipo inicial del clero en el Nuevo Mundo, el fraile apostólico, quedó reemplazado por el nuevo cura párroco que sería ante todo un disciplinado burócrata. Por si algo faltaba para intensificar el cambio, fue establecida la Inquisición en las colonias de Castilla a partir de 1571, gracias a Dios sin jurisdicción sobre los indios. Mucho menos activo que en la Península, el Santo Oficio se limitó de momento a ocuparse de algunos judaizantes y protestantes que habían logrado establecerse en las Indias pese a haberse prohibido su entrada; pero su papel más importante fue el de aumentar la autoridad de los obispos y establecer una disciplina más rigurosa en el clero. Desde 1583, se dispuso que los clérigos seculares tuviesen preferencia sobre los regulares como candidatos para beneficios eclesiásticos.

Al mismo tiempo, los bienes de la Iglesia aumentaron de manera considerable. Recibió desde los primeros tiempos mano de obra indígena y tierras gratuitamente, en cantidades muy generosas, más subsidios en metálico por parte del Estado y la tradicional y total exención de impuestos. Por añadidura, los fieles no sólo pagaron sus diezmos eclesiásticos que en gran parte el monarca hacía revertir hacia la Iglesia sino que ofrecieron a ésta muchas y espontáneas donaciones en dinero, joyas, tierras y fincas, debido a un par de razones importantes. Primera, las donaciones podían efectuarse a condición de que la comunidad que la recibía —convento, parroquia, catedral, etc.— concediese al donante ya su familia ciertos honores, como enterramientos en una iglesia, lápida o inscripción aliado de un altar o capilla, etc.; asimismo se pactaban oraciones intercesorias de la comunidad por las intenciones, en general explícitas y bien especificadas, del donante, que incluían misas por su alma durante años y años después de su fallecimiento. De tal manera, el honor social de ser un benefactor de la Iglesia y ser recordado como tal, se combinaba para aquellos sinceros creyentes con la seguridad de que Obtendrían más que suficientes oraciones del piadoso clero para salir del Purgatorio con celeridad, si a tal sitio los mandaban sus pecados. Ello equivalía a una

especie de «seguro de salvación eterna», tanto para ellos como para sus amadas familias, que bien merecía el pago de una sustanciosa «prima» en dinero o en especie.

La segunda razón por la que se otorgaban donativos al clero se debió a aquellos pecados contra el séptimo mandamiento de la Ley de Dios, que no pueden ser perdonados sin restituir lo mal adquirido. Un viejo y arrepentido conquistador, por ejemplo, no podía hallar en muchos casos a todos los indios a quienes robó algo, y aunque pudiera encontrarlos, se deshonraría a sí mismo pública y explícitamente dando a conocer que había sido un ladrón, puesto que devolvía algo mal adquirido; podía, en cambio, efectuar la restitución a la Iglesia, lo cual, en vez de constituir una vergüenza pública, se interpretaba socialmente como signo de generosidad y piedad: bastaba no mencionar la restitución y dejar que se interpretase implícitamente como donación. Las más o menos pías y sinceras donaciones a la Iglesia favorecían siempre a aquel que las hiciese, desde el mercader sin escrúpulos que se arrepentía de haber engañado a clientes y socios, hasta el sincero devoto quien, tras una vida de honradez y decencia, deseaba redondearla, al terminar de vivirla o poco antes, desprendiéndose de su riqueza para usarla así como un «montón de estiércol al que subirse para alcanzar mejor el cielo», dicho sea parafraseando a un escritor ascético medieval entonces muy leído.

La pobreza evangélica, siempre reverenciada como virtud, no era óbice para la resultante acumulación de riqueza en manos del clero. Esta se legitimaba sin dificultades, al igual que su activa inversión en tierras, casas, hipotecas y préstamos con interés, considerados usurarios hasta poco tiempo antes por la ética cristiana. Las principales razones de legitimación, que no agotan el desenfrenado casuismo justificatorio, eran las que siguen. Eficiencia y caridad, porque los hospitales, orfelinatos, escuelas y hasta conventos de clausura precisaban capitales con cuyas rentas funcionar y crecer, para mayor gloria de Dios y beneficio de los fieles. El honor debido a Dios, porque el templo, como Su casa que es, resulta siempre modesto y pobre para lo que El merece, aunque sea el edificio más grande y lujoso de la ciudad; se razonaba también el lujo y grandiosidad del templo y del convento como manera de imbuir en los fieles la idea de la Majestad de Dios y la dignidad de sus ministros. La necesidad de prestigiar la religión cristiana, porque los «ignorantes» indios aceptarían al nuevo y verdadero Dios si sus templos eran más ricos e impresionantes que los de sus antiguas religiones. El sentido práctico y la justicia, porque hasta el

alma mística tiene un cuerpo que mantener, y el obrero de Dios tiene derecho a su sostenimiento para cumplir su trabajo pastoral. Y finalmente, se aducía el sentido común y el realismo, porque organización y dinero resultan indispensables para el desarrollo del trabajo apostólico. En último caso, ahí estaba la pobreza de espíritu, compatible con el uso y disfrute por parte de una persona de cosas que no le pertenecen, ya que son propiedad de la congregación o institución religiosa a la que se halla adscrito el individuo; la institución necesita, por supuesto, esos bienes para cumplir sus fines espirituales.

Una Iglesia rica, socialmente prestigiosa y políticamente influyente atrajo con facilidad abundancia de candidatos para el clero. Aceptado que en muchos casos se trataba de vocaciones religiosas genuinas y sinceras, el clero se convirtió también en una excelente carrera para muchos individuos. Hijos de las élites sociales excluidos por mayorazgo de la herencia familiar, recibían sin embargo la educación adecuada para ser sacerdotes, disponiendo además de las adecuadas relaciones y recomendaciones familiares para verse ascendidos a su tiempo a titulares de una parroquia rica, un beneficio catedral, e incluso una sede episcopal con buenas rentas; en lo alto de la pirámide clerical, las rentas netas del arzobispado de Lima excedían con mucho el valor del salario y todos los demás ingresos del virrey del Perú, puesto máximo de la burocracia colonial. Para ser consagrado y ascendido, un sacerdote debería demostrar, naturalmente, su capacidad intelectual, sabiduría y virtud; pero una buena preparación y mejores recomendaciones podían hacer el resto, por lo menos, para una carrera brillante. Para los hijos de familias de los grupos sociales medios, la entrada en las filas del clero representaba, en muchas ocasiones, la mejor carrera posible. Para los pobres y necesitados, los rangos inferiores del clero ofrecían por lo menos casa, comida, seguridad en el futuro y el más eficaz vehículo de movilidad social, dentro de los límites impuestos por barreras socio-raciales; aun estas podían romperse en circunstancias de extraordinario mérito por parte de un individuo. En el caso de una mujer, ya hemos visto cómo en muchas ocasiones y coyunturas el convento era el mejor refugio, o el único posible (*supra,* cap. VI.4). El clero ofrecía muchas cosas a muchas gentes: paz, respetabilidad y tiempo para satisfacer sus inclinaciones a quienes les agradaban las tareas intelectuales o artísticas y carecían de independencia económica para dedicarse a ellas por su cuenta; oportunidades y emociones para quienes poseían talento organizador y espíritu de empresa; posibilidad de acceso al poder para aquellos de poder sedien-

tos; pan y dignidad para los humildes y los que tenían hambre. Todos ellos, por supuesto, habían de pagar un precio negativo en libertad, positivo en disciplina, trabajo y decoro; fueron muchísimos los dispuestos a pagarlo, eligiendo su monto al decidirse entre las organizaciones y puestos clericales más estrictos o más laxos.

De este modo, la estructura y dinámica sociales proporcionaron a la Iglesia un volumen de capital y de personal sin precedentes, además de una solidez institucional verdaderamente monolítica. Su monopolio absoluto de la religión única y oficial y sus conexiones con el Estado a través del sistema de Patronato real, ofrecieron también al clero un considerable poder político. Su estructura fuertemente autoritaria y su rígida disciplina en cuestiones de fe y de obediencia bajo el ojo vigilante de la Inquisición, consolidaron al clero como un sector social extenso, poderosísimo y completo, que abarcaba desde la cima al fondo de la estructura social y que disponía de una fuerte unidad de propósito y de acción. La Iglesia indiana llegó a contar con cinco arzobispados, treinta obispados (más cuatro en Filipinas) y una abadía (en Jamaica, de 1515 a 1650); todo ello se creó entre los años 1511 y 1620, un verdadero record en velocidad y amplitud de desarrollo, financiado por el Estado y por el resto de la sociedad. La poderosa élite de arzobispos y obispos quedó suplementada con los provinciales de las órdenes religiosas, que no eran pocas, debiendo añadirse a las procedentes de Europa, las de los betlemitas, única fundada en las Indias y que no sobrevivió a la época colonial. La fuerza enorme de este grupo radicaba en la vastísima red de capítulos catedrales, conventos, universidades, colegios, hospitales, organizaciones varias de caridad, parroquias, cofradías, órdenes terceras y otras asociaciones de fieles, hasta alcanzar las misiones más remotas y las más pobres parroquias en pueblos de indios. Ya hemos mencionado antes (*supra,* cap. VI.4) las fuertes conexiones individuales y colectivas entre el clero y el resto de la sociedad, y apenas insinuado los principales medios de influencia de aquel sobre esta, medios mucho más variados y poderosos de los que, por falta de espacio, nos es dado especificar.

Esa estructura autocrática y paternalista de la Iglesia, su rígida ortodoxia, su énfasis en las virtudes cristianas «pasivas» —humildad, paciencia, renunciación, obediencia— sobre las «activas» —amor a la libertad, hambre y sed de justicia, etc.— determinaron una forma de religiosidad basada en el respeto ciego a la autoridad, la tradición y la rutina. Esta Iglesia enorme no fue creadora desde un punto de vista religioso, como lo fue la misional de los primeros tiempos, sino

profundamente conservadora, porque pensar e innovar iba contra la corriente y porque lo convirtió en peligroso la Inquisición. Las situaciones económicas, sociales y políticas existentes fueron consideradas un «orden natural de cosas» establecido por Dios en todo lo que tenía de bueno y permitido por Él en sus innegables aspectos malos; cualquier intento de cambio o mejora de ese orden, salvo en cuestiones de detalle o de santificación personal, sería arrogancia y orgullo, tratar de enmendarle la plana a Dios: un pecado capital. La pobreza material, en sí deplorable, significaba, sin embargo, la oportunidad de ejercer la virtud de la paciencia y el sacrificio por una parte, la caridad por otra; intentar extirparla, empeño vano: «siempre ha habido ricos y pobres». Si la justicia resultaba inalcanzable en este «valle de lágrimas», se alcanzaba con toda seguridad, perfecta y administrada por Dios mismo, después de la muerte. La esperanza en el cielo hacía tolerable cualquier sufrimiento o frustración, lo que, dicho sea de paso, tuvo grandes ventajas psicológicas para el individuo, su equilibrio interno y su estabilidad emocional.

La actitud religiosa que se consideró más deseable y admirable no creemos que pueda resumirse con menos palabras que sirviéndose de la anécdota de Juan el lechero, aplicable a la época, aunque sea más reciente: cuando en el curso de su trabajo pasaba ante una iglesia, Juan se detenía siempre, abría la puerta sin soltar sus cántaros y decía mirando el altar mayor, «Señor, aquí está Juan», para acto seguido continuar distribuyendo su mercancía de casa en casa. El tal Juan fue considerado el modelo perfecto de una religiosidad humilde y su fe ciega de analfabeto se mencionó como ejemplo de oración perfecta y de sentido de la presencia de Dios. No es extraño que las mujeres, como parte menos educada, más sentimental, paciente y sumisa de aquella sociedad, fueran las creyentes más firmes y las verdaderas depositarias y transmisoras a la generación siguiente de una religiosidad social expresada principalmente en ceremonias litúrgicas impresionantes, emoción, tradición y costumbre, casi nunca en vivencia religiosa personal y auténtica, casi nunca en pensamiento creador o en conducta innovadora.

La Iglesia tuvo en Brasil un desarrollo paralelo, aunque mucho más lento y de proporciones infinitamente más modestas. Hasta 1676, sólo existió allí un obispado, el establecido en 1551 con sede en Bahía; desde 1591 en adelante, la Inquisición metropolitana envió periódicamente comisarios visitadores al Brasil; estos despacharon hacia Lisboa a un puñado de sospechosos de herejía y de cosas parecidas. En la

segunda mitad del siglo XVI, la Iglesia brasileña de tipo misional tuvo una etapa, paralela a la indiana, de fervor evangelizador y protección de los indios, protagonizada casi exclusivamente por los jesuitas. Manoel de Nóbrega y el canario José de Anchieta son los más representativos de esta Orden, como contrapartida brasileña de Las Casas y de la corriente revisionista que hemos descrito en Castilla e Indias, así como de los misioneros más activos y entusiastas de las fronteras indianas. Si el odio de los colonos hacia los jesuitas que les impidieron esclavizar a los indios no fue eterno, se debió al hecho de que la temprana y masiva importación de negros africanos resolvió el antagonismo, ya que misioneros y colonos encontraron en la esclavitud negra una solución aceptable: Siendo pobre en comparación con la hispanoamericana, la Iglesia post-tridentina en el Brasil no resultó atractiva para hacer del estado clerical una carrera brillante; siendo el clero secular en proporción pequeño, no fue poderoso ni influyente, con la excepción de los jesuitas citados. Ciudades escasas y de crecimiento lento, no favorecieron demasiado la concentración ni el aumento del poder religioso. En consecuencia, la Iglesia fue menos rígida y más débil; esto explica la abundante supervivencia de elementos religiosos nativos, africanos y no europeos en general; y de ahí la posterior proliferación de supersticiones, sectas religiosas, movimientos mesiánicos y prácticas religiosas de tipo sincrético, pero escasas en ingrediente cristiano.

4. Sociedad y burocracia real

Los territorios de asentamiento ibérico en el Nuevo Mundo no fueron considerados técnicamente colonias, sino partes de las monarquías castellana y portuguesa incorporadas a los respectivos reinos. Los territorios de colonización castellana formaron un grupo de entidades políticas, los denominados *Reynos de las Indias* (Nueva España, Perú, etc.), a los que se declaró partes integrantes e inalienables de la Corona de Castilla (*supra,* cap. 11.4), del mismo modo que lo eran otros reinos (León y Granada en la Península, por ejemplo). Cierto que las Indias nunca tuvieron una personalidad política desarrollada por completo. Las *Cortes* jamás funcionaron en Ultramar, pese a tempranos y fracasados intentos por implantarlas, porque el rey pensó con razón que cualquier tipo de institución asamblearia y representativa podía poner en peligro su autoridad. De todos modos, las Cortes tampoco existieron en el reino peninsular de Granada, por

ejemplo, y en la misma Castilla fueron perdiendo toda importancia a lo largo del siglo XVI. La plata americana permitió al monarca eludir las peticiones de subsidios a representantes de ciudades y estamentos sociales, que condicionaban su concesión y podían hacer prevalecer sus puntos de vista sobre los del soberano. Este pudo conseguir dinero, con sus rentas; con los superavits de la hacienda en América; con *indultos* otorgados a los mercaderes de Sevilla por no investigar delitos fiscales cometidos en el comercio trasatlántico; con arbitrarias incautaciones de metales preciosos consignados a particulares, cuando arribaban a la Península en las flotas; con *composiciones* que legitimaban varias clases de ilegalidades, usurpaciones y apropiaciones indebidas de bienes en Indias, incluyendo tierras arrebatadas a los nativos; con *donativos* para gastos urgentes de la Monarquía, solicitados a instituciones y grupos sociales en América a cambio de concesiones de privilegios o tolerancia de abusos, etc. De estas y otras maneras, el regateo para establecer y aumentar cargas fiscales no necesitaba plantearse en términos políticos ante las Cortes, sino en términos de mero chalaneo económico sin riesgo político alguno, aunque con graves consecuencias a largo plazo: el desprestigio de la ley y la convicción cada vez más extendida de que el dinero lo puede todo. Y así, para Castilla, la gloria de su proyección política en Ultramar y la oportunidad de ascenso social de los castellanos en América vinieron a pagarse con la pérdida de las instituciones representativas del reino y la desaparición de sus tradiciones democráticas.

Castilla se integró, pues, como vasta entidad política formada por un cierto número de reinos, con leyes y tradiciones básicas comunes a todos ellos y con un mismo monarca, aunque una razonable diversidad de usos, costumbres e instituciones existieran a nivel regional y aun local, diversidad más acusada, naturalmente, en las Indias. A su vez, Castilla estaba incorporada a un sistema político que, en términos actuales, se podría definir como una federación de Estados, supranacional y con acusada diversidad política interior, que tenían en común el mismo gobernante supremo: el rey. Recuérdese que esta especie de *Commonwealth* surgió como resultado de matrimonios entre familias reales y de leyes sucesorias bien especificadas, que produjeron la unión legal de varias Coronas en un mismo soberano. El hecho de que la política de matrimonios reales tuviera objetivos principalmente dinásticos, centrados en el aumento del poder, riqueza y gloria de las familias respectivas, propició, como es lógico, una serie de antagonismos y conflictos entre los intereses dinásticos, que los monarcas consi-

deran supremos, y los intereses de los reinos; también podían surgir, y surgieron, conflictos de intereses nacionales entre un reino y otro. No puede sorprendernos que la estructura global resultante fuese bastante inestable. En el reinado de Carlos I se trató de modelar sobre la tradición medieval del Sacro Imperio, debidamente ampliado y apenas modernizado. El conjunto resultó demasiado poderoso para que lo tolerasen otras monarquías rivales, y demasiado grande y heterogéneo para ser gobernado con eficacia. Por eso se dividió entre las ramas española y austríaca de la dinastía de los Habsburgo.

Felipe II instituyó con su herencia la *Monarquía Universal,* que le titulaba «Rey de las Españas y de las Indias», incluyendo la Corona de Castilla, los Países Bajos, la Corona de Aragón (con sus reinos de Aragón propiamente dicho, Cerdeña, Sicilia y Nápoles), la Corona de Navarra y algunos territorios menores hasta del rango de modestos señoríos. La Monarquía Universal se redondeó en 1580 con la sucesión de Felipe II a la Corona de Portugal, que incluía todas las posesiones de esta en América, África y Asia. Llamar a este enorme conglomerado político el Imperio español es una cómoda, pero engañosa simplificación, amén de un anacronismo. España fue un antiguo nombre geográfico; el nombre de españoles es una designación tardía acuñada por extranjeros para designar a los nativos de la Península; España como entidad política no empieza, en rigor, a existir hasta el siglo XVIII. La incorporación de Portugal a la Monarquía Universal agravó los problemas de gobierno y administración hasta hacerlos inmensos. Cada elemento político del conjunto poseía sus propias leyes, fronteras, aduanas e intereses proto-nacionales ya bien definidos; armonizarlos todos entre sí, y además someterlos todos a los intereses y política de la dinastía real gobernante, resultaba casi imposible. Tensiones y conflictos habían de menudear, agravados por dos factores que convirtieron en aún más difícil la tarea del monarca. Primero, el hecho de que Felipe II estableciera su Corte permanente en el interior de Castilla y se castellanizase profundamente él mismo, ejerciendo su poder en otros reinos por medio de virreyes u otros delegados y distanciando cada vez más sus puntos de vista políticos de los intereses de sus reinos más lejanos. Segundo, la arrogancia típica de todos y cada uno de los grandes conglomerados políticos que en el mundo han sido, que siempre les hace sentirse llamados a hacer de Dios en todo el orbe, a «arreglarlo y ordenarlo bien» según su leal saber y entender y con desprecio de los deseos de la mayor parte de la humanidad; arrogancia que también les lleva a extenderse excesiva-

mente, sin conciencia de sus limitaciones y posibilidades reales y, por fin, a decaer y arruinarse ante el peso creciente y pronto intolerable de enormes gastos militares y diplomáticos.

El sistema que aquí nos ocupa perduró, gracias a una política fiscal voraz y, sobre todo, a la producción americana de plata, que posibilitó la financiación de presupuestos deficitarios, con empréstitos a corto y medio plazo, prolongando así la costosísima política dinástica de los Austrias. En la última década del siglo XVI comienza la desintegración económica y financiera ante el peso de los gastos militares. En un esfuerzo por fortalecer el control político para aumentar los recursos económicos de la Monarquía, se elaboraron planes (1625) con objeto de unificar políticamente los reinos bajo la ley y la administración castellanas, que daban al rey mayor poder que en cualquier otro reino. El resultado fue la grave crisis que, entre otras consecuencias, significó la definitiva independencia de Portugal, y su salida de la Monarquía (1640). Resumamos ahora las consecuencias de este proceso en América y consideremos a esta en el contexto general de la Monarquía.

Como vimos páginas atrás, una burocracia real no poco eficiente y disciplinada impuso la autoridad del monarca en las colonias castellanas durante la segunda mitad del siglo XVI. Ello se logró otorgando a estos funcionarios no sólo autoridad y prestigio, sino un poder político adicional que residía en las facultades que se le conceden para nombrar cargos menores de la administración. Los virreyes, por ejemplo, podían designar libremente un buen número de corregidores y otros cargos y proponer al Consejo de Indias la designación para otros puestos; en el extremo inferior, burócratas de cuarta fila podían también designar algunos subalternos o efectuar la propuesta nominal para el nombramiento. Tales atribuciones permitían recompensar *in situ* y con rapidez ejemplar los servicios a la Corona, la obediencia de los súbditos a los funcionarios y los méritos cívicos de los mejores y más capaces entre los ciudadanos, porque sin la esperanza del premio y el temor al castigo no marcha bien ninguna sociedad política; en la práctica, y dada la vigencia social del nepotismo (*supra,* cap. VI.4), más un razonable margen de venalidad y compadreo, esos nombramientos se orientaron hacia el reparto de momios entre parientes, dependientes, criados, allegados y *paniaguados,* expresión esta que se hizo muy común. Por otro lado, las reglamentaciones burocráticas fueron muy severas para tratar de asegurar la independencia de los funcionarios y su imparcialidad en la toma de decisiones; los oidores, verbigracia, no podían casarse, ni siquiera ser padrinos

de boda en el distrito donde tenían jurisdicción, siendo tales sus limitaciones que, de haberse cumplido, hubieran vivido en la soledad más espantosa y sus familiares directos en un aislamiento inhumano. Tras las dispensas a estas normas, vino su desuso, y los funcionarios, que también tenían su corazoncito, empezaron a casarse, casar a sus hijos, instalar a familiares y situarse todos en el contexto social de forma que ningún funcionario se vio libre de hacer favores o aplicar leyes en beneficio de unos y perjuicio de otros, tranquilizando su conciencia con sólo pensar que aquello era simplemente cumplir serios deberes familiares y de amistad. Otro factor en la situación de los funcionarios lo constituía el poder económico que les proporcionaba el abono de sus sueldos en moneda; era un privilegio disponer de esta en una economía monetaria, pero siempre escasa de circulante, por ser la moneda mercancía de exportación además de instrumento de cambio. La posibilidad de efectuar préstamos onerosos a corto plazo, la garantía que el sueldo seguro daba para obtener crédito y el general ambiente en que todo el mundo compraba y vendía sin prejuicios sociales (ya olvidados en Indias), abocaban a no pocos funcionarios, bien remunerados en los primeros tiempos, a desarrollar actividades comerciales que les estaban prohibidas casi siempre, pero que resultaban tentadoras y de fácil justificación moral, con sólo poner el deber hacia los hijos y su porvenir algo por encima de los deberes profesionales. En el caso de funcionarios de hacienda, las posibilidades de negociar eran enormes; dado que custodiaban fondos públicos y podían prever el tiempo aproximado que estarían inmovilizados en el arca de tres llaves que ellos abrían y cerraban, les resultaba factible la negociación privada a corto plazo de grandes capitales públicos que, con un poco de suerte, se reponían a tiempo.

Así estaban las cosas cuando, en la última década del siglo XVI, una Monarquía en bancarrota y con necesidad urgente y agobiante de dinero se decidió a recompensar con ciertos cargos públicos de poca monta a todo candidato cualificado para desempeñarlos que estuviera dispuesto a hacer una donación en metálico al rey. La práctica, limitada en principio a pequeños cargos notariales y municipales, no tardó en extenderse y generalizarse, hasta que se convierte en venta explícita de oficios públicos. Desde que aparecen en Indias, los *oficios vendibles* proliferan sin cesar, siendo no pocas veces otorgados en perpetuidad al agraciado y sus descendientes, con objeto de obtener más dinero por la venta. Los oficios terminaron por venderse al mejor postor, y ser cínicamente revendidos y negociados sin la menor atención al detalle

de que aquellos que iban a desempeñarlos estuvieran capacitados o no para ello. La compra de un oficio se legitimó considerándola una especie de fianza no recuperable que hacía la persona nombrada como garantía de su actuación honesta y eficaz en el cargo. Pero no cabe duda de que esto originó una enorme corrupción e ineficacia en la administración pública. Salvo algunas excepciones, los cargos más altos e importantes de la administración indiana nunca se vendieron, sino que se otorgaron, como antaño solía hacerse, a personas que se consideraban honestas y bien preparadas, y que con frecuencia lo eran.

Los oficios vendibles transformaron la función de muchos cargos públicos, del servicio que eran, en el negocio descarado que acabaron por ser, y en el que una inversión inicial —el donativo al rey— había de rendir los beneficios económicos más elevados posible. La administración pública se convirtió así en una nueva fuente y un medio de explotación económica. Los efectivos de la burocracia real aumentaron progresivamente, con objeto de atender las necesidades de dinero en metálico del real tesoro, no las verdaderas necesidades administrativas; como la demanda fue grande, se nombraron incluso *futurarios,* que pagaban por el derecho a desempeñar un oficio cuando quedase vacante por muerte o jubilación de quien en aquel momento lo desempeñaba. El aumento del número de funcionarios no significó, por supuesto, una mayor efectividad administrativa, sino lo contrario, aunque las impresionantes nóminas y plantillas produzcan el efecto opuesto: no es que haya más gente sirviendo al rey, sino una plaga de individuos dedicados a servirse de sus cargos como fuentes de poder, prestigio y, sobre todo, dinero. La fórmula antes citada, «obedezco pero no cumplo», llegaría a interpretarse en casos extremos como «hago lo que me conviene»; lo más grave es que, en ocasiones, ya era posible hacerlo con impunidad.

Virreyes y altos burócratas, rodeados ya de un creciente número de subordinados que disfrutaban como si de un botín se tratara sus oficios obtenidos por compra, perdieron buena parte de su poder efectivo: obedecidos y respetados exteriormente, vieron sus órdenes incumplidas, demoradas, deliberadamente mal interpretadas o boicoteadas en la medida en que convenía al subalterno de turno o al grupo de presión del que este formaba parte. Si el resultante desorden e inoperancia no alcanzaron proporciones mayores, se debió al hecho de que los perjudicados se apresuraban a protestar y denunciar la situación; el equilibrio entre grupos de presión antagónicos detiene antes o después el deterioro de la situación, ya que una rapacidad o

incompetencia escandalosas dan armas a los enemigos del culpable, quienes pueden perjudicar a él y a su grupo.

Los funcionarios profesionales fueron cada vez menos los agentes eficaces del rey, y cada vez más los árbitros entre grupos de presión locales, los intermediarios entre poderosos intereses indianos por un lado, y por otro la Corona, en manos de monarcas cada vez más débiles, más inoperantes y menos trabajadores. Uno de los peores resultados de esta situación sería que los funcionarios profesionales competentes y honrados se desmoralizaron por completo, al comprobar que aquellos cargos que ellos podían alcanzar sólo tras largos años de esfuerzo y dedicación se otorgaban a cualquier advenedizo incompetente capaz de comprarlos: el dinero pesaba más que el mérito o cualquier otra cosa. Y mientras experimentaban tan penosa tesitura, la inflación monetaria iba consumiendo sus salarios, antes suficientes para vivir con decoro; dada la situación financiera del tesoro público, resultaba ingenuo pensar que los sueldos se elevarían para mantener su poder adquisitivo, dando todo ello como resultado la tolerancia progresiva de corruptelas, ya que el salario que percibían los funcionarios no les alcazaba ni siquiera para vivir. Se demostraba una vez más que la manera más eficaz de envilecer a una profesión es desmoralizar y empobrecer a aquellos que la ejercen.

Una vez desatadas la codicia y la corrupción, fueron muchos los que se dedicarían a explotar a quienes tenían a su alcance, resultando las principales víctimas aquellos que poseían menos valedores y medios de defenderse. A título de ejemplo, citemos el caso de los corregidores de indios, que, como vimos, se establecieron para gobernar y proteger a los nativos; al quedar minados sus sueldos por la inflación monetaria y no haber medio de aumentárselos, se les toleró que, desplazando a buhoneros y comerciantes al por menor, vendiesen a los indios lo que estos podían y venían adquiriendo: algunas manufacturas que ellos no producían, ganado mayor, etc.

Aun forzando la mano para hacerse con el monopolio de estas ventas en su distrito e incrementándoselas con abusivas coacciones, el resultado podía ser hasta beneficioso, por el estímulo que pudiera proporcionar ese comercio a la economía de las comunidades. Pero con ello se convertían los corregidores en «diptongos de gobernantes y comerciantes», como les llamó con desprecio uno de los virreyes que toleró tal situación.

Al mediar el siglo XVIII y en el Perú, donde parece que los abusos alcanzaron mayores proporciones, un corregidor recién nombrado

recibía a crédito por parte de un mercader partidas de restos de almacén a precios bajos, pero con crecidos intereses; a su tiempo, cuando el corregidor visitaba su distrito para recaudar el tributo, imponía a las comunidades indias un *repartimiento forzoso* de todos esos artículos, entre los que podían figurar muchos que los indígenas ni deseaban ni consumían, pero que habían de aceptar y pagar al mercader, quien había dado salida a mercancías de desecho, y el corregidor se embolsaba el sustancioso remanente.

Continuaremos el tema al referirnos a la sangrienta rebelión de Tupae Amaru. Añadamos ahora solamente que hubo incluso curas párrocos en pueblos de indios que se las compusieron para desposeer a sus feligreses de todos sus excedentes de producción. Por otra parte, comienzan a conocerse casos de caciques y cunicas que lograron amasar grandes fortunas, que invertían en el comercio y, a veces, también en la minería.

La situación en Brasil no difirió mucho de la de Hispanoamérica; la principal diferencia radicó en el hecho de que situaciones similares surgieron en las Indias por decadencia y corrupción de la burocracia; en el Brasil, por la falta de desarrollo de esta.

Capítulo IX
LA DEFENSA DE LAS INDIAS

El tratado de Tordesillas (1494) entre Castilla y Portugal constituyó un temprano intento de demarcar esferas de influencia y de minimizar conflictos entre ambas Coronas. Castilla aceptó respetar los derechos exclusivos de Portugal en el hemisferio al este del meridiano situado 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, con excepción de las Canarias. Portugal, por su parte, aceptó los derechos exclusivos de Castilla al oeste de dicho meridiano[10]. El acuerdo no resolvía una posible fuente de disputas en Asia: la dificultad técnica, entonces muy seria, de determinar con precisión la longitud geográfica; errores ciertos o interesados al respecto, podían colocar las islas Molucas en el hemisferio castellano o en el portugués. Pero ya comprobamos (*supra,* cap. I.4) que el problema tuvo pronta solución con el tratado de Zaragoza (1529). La unión política de Castilla y Portugal eliminó cualquier otra posible disputa entre ambos reinos desde 1580 a 1640, circunstancia que aprovecharon los colonos del Brasil para extenderse, por la costa, hacia el sur y por el interior en la cuenca del Amazonas, mucho más allá de lo estipulado en Tordesillas; se trata de un ejemplo típico de la habilidad que en ese período demostraron los portugueses para infiltrarse en territorios castellanos, sin permitir lo contrario excepto cuando necesitaron ayuda militar. En todo caso, no existió conflicto grave hasta 1750, fecha en que un tratado de límites reconoció como pertenecientes al Brasil todos los territorios que ya lo eran *de facto.* La generosísima concesión territorial realizada por la Corona española no logró su objetivo de resolver el problema, como en su momento veremos.

Los éxitos de exploradores ibéricos estimularon la organización de expediciones descubridoras en Inglaterra y Francia, desde 1497 y 1524

respectivamente, con el fin de hallar nuevas rutas entre Europa y el Lejano Oriente, mas todas fracasaron en su objetivo de hallar un paso del noroeste o del noreste en el Atlántico: los hielos polares bloqueaban cualquier posible ruta en esas latitudes. Esto dio a Portugal y a Castilla la exclusiva de sus recién abiertas rutas oceánicas, al menos por cierto tiempo. Pero como esas rutas no podían mantenerse secretas, era previsible que, más pronto o más tarde, la expansión europea se convertiría en una fuente de rivalidades y conflictos internacionales. Los primeros en considerar desde un punto de vista intelectual y teórico tales inminentes problemas fueron algunos juristas castellanos, destacando entre ellos el ya citado Francisco de Vitoria (*supra,* cap. VIII.1). En sus clases impartidas en la Universidad de Salamanca y en escritos varios hasta 1539, el ilustre dominico formuló una *Ley de las Naciones* de alcance universal, que estableció el primer y decisivo paso para la constitución del derecho internacional moderno. Vitoria rechazó la idea de que el papa como cabeza de la cristiandad o el emperador como monarca más universal de Europa poseyeran el menor derecho a ejercer jurisdicción política sobre príncipes y pueblos no europeos, fuesen estos cristianos, paganos o infieles; la ilegitimidad de todo imperialismo y la injusticia de toda conquista agresiva acompañan a su proclamación de que todas las naciones tienen derecho a su libertad y soberanía, así como a comunicarse con otras naciones y a comerciar con ellas pacíficamente. Otro jurista castellano, Fernando Vázquez de Menchaca, elaboró la doctrina de la libertad de los mares, rechazando la licitud de que nación alguna se arrogase ni la posesión ni el monopolio de navegación de ningún océano o parte de él: los mares debían estar abiertos a la navegación pacífica de todos. Estas ideas no agradaron mucho al rey, quien trataba por entonces de mantener una política de monopolio de las rutas y tierras descubiertas, y comenzaron a perder actualidad e interés desde 1568, fecha en que Felipe II tuvo a bien terminar con la libertad académica y con el cosmopolitismo intelectual en Castilla.

En 1608 un jurista holandés, Hugo de Groot —más conocido por su apellido latinizado, Grotius— desarrolló y popularizó algunas de estas ideas en su tratado *De mare liberum,* pero ya con el propósito específico de justificar legal y moralmente la presencia de buques y mercaderes holandeses en el Lejano Oriente contra los portugueses, quienes se habían arrogado el monopolio comercial en aquellas aguas; ello no obstó para que, en 1612, cuando los holandeses ya se han instalado en Oriente y tratan de reconstruir a su favor el monopolio, el mismo escritor tratase de defender este públicamente. De tal

guisa, las ideas de coexistencia nacional pacífica comenzaron a utilizarse para racionalizar conflictos en lugar de resolverlos. Las ideas de Vitoria y Vázquez de Menchaca están vivas, pero desde entonces hasta hoy las relaciones internacionales se desarrollarían sobre la base del poder y la violencia, no de la justicia ni de la paz. Castilla y Portugal, en consecuencia, realizaron cuanto estuvo a su alcance para consolidar y extender sus líneas de navegación y primeras colonias, en tanto que el resto de los países de Europa occidental, que llegaron tarde para entrar en el reparto, se esforzarían por romper el monopolio ibérico inicial de la colonización y el comercio transoceánico. Los subsiguientes conflictos fueron pura competencia económica capitalista, aunque pronto se tratara de dignificarlos con un barniz de legalidad, patriotismo e incluso de religión. Estos factores, que no se emplearon para resolver conflictos, resultaron muy eficaces para enconarlos y para hacerlos más brutales y sangrientos: arruinar y matar a un «papista» representaba algo de glorioso y justo para un protestante, igual que para un católico dar el mismo trato a un «hereje»; el sentimiento nacionalista sería aún más duradero que el religioso para agravar conflictos y magnificar matanzas.

1. El llamado monopolio colonial

Tanto en Portugal como en Castilla, el deseo de sus monarcas por hacer del comercio con sus territorios ultramarinos un rígido monopolio nacional resulta evidente desde el principio y persiste hasta el último instante. La legislación lo establece, lo mantiene como principio inflexible y trata de restaurarlo cuando se debilita, es cierto. Pero ello no debe hacernos olvidar que ese monopolio tuvo una vigencia histórica muy fugaz y que, además, no fue colonial hasta que así se intentó organizarlo desde mediados del siglo XVIII, pero no antes. En el caso portugués y hasta 1640, ese monopolio no existió prácticamente (*supra,* cap. VI.3 y 4). Brasil fue tierra de todos durante la etapa inicial de explotación del palo de tinte, y ya conocemos el papel que representaron capitales, suministros e incluso buques holandeses en su economía azucarera; los precios del azúcar en el mercado europeo determinaron las vicisitudes de la producción y la red distribuidora tuvo su centro en los Países Bajos. El Portugal metropolitano se limitó a representar el papel de administrador del Brasil e intermediario entre este y su verdadera metrópoli: las regiones más ricas y de-

sarrolladas de Europa: Casi igual puede afirmarse de Castilla, pese a una legislación de monopolio mucho más rígida ya un esfuerzo infinitamente más grande y eficaz por imponerla.

Desde los primeros años del siglo XVI consta la presencia de genoveses en las Antillas, sin duda agentes o socios de otros que negociaban en Sevilla, detectándose extranjeros, aunque en reducido número, en muchos lugares del continente desde los años iniciales de la conquista. Sin embargo, en 1519-1526 es cuando los grandes mercaderes extranjeros tienen su primera gran oportunidad para introducirse en las empresas españolas de descubrimiento orientadas a abrir una ruta por el oeste hacia las islas de la Especería. Viajes tan largos como el de Magallanes requerían una inversión de capital que no estaba al alcance ni de los mercaderes y marinos castellanos, ni aun siquiera de su rey; en algunas de las expediciones desde España que siguen a la de Magallanes, el capital aportado por parte de mercaderes flamencos y alemanes llega a superar el 57 por 100 del total invertido. Son ellos los que imponen, frente al modelo castellano anterior de asociación entre marinos y mercaderes, que todas; las tripulaciones vayan a sueldo y que el beneficio sea para los inversores. Si estos viajes hubieran tenido éxito y la Casa de la Especería en La Coruña se hubiese consolidado, es muy probable que esos grandes mercaderes extranjeros se hubieran apoderado de este tráfico, e implantado con él un tipo de gran compañía comercial similar al que un siglo más tarde organizaron para emprender la colonización holandesa. El fracaso económico de las citadas expediciones la desilusionó, atribuyendo sus fallidas ilusiones a exageración sobre las posibilidades e importancia del negocio por parte de los caballeros borgoñones y flamencos que vinieron a España con Carlos I. A continuación son los mercaderes alemanes quienes van a protagonizar un intento de participación, esta vez en las empresas de conquista, con el beneplácito y aun el estímulo de quien todavía es un extranjero coronado como rey de Castilla; la concesión a los Welser y la presencia de sus agentes en Venezuela se extiende desde 1528 a 1546, e incluye una factoría en Santo Domingo, a la que, en 1528, se concede el privilegio de efectuar navegaciones directas a Flandes. Como en el caso anterior, les desanima el fracaso económico, pero también cabe preguntarse cuál hubiera sido el futuro, caso de haberse encontrado en Venezuela las minas de oro que con tanto empeño buscaron los alemanes. Ciertos mercaderes de esa nacionalidad aparecen en el comercio sevillano a Indias desde el año 1526.

Los mercaderes de Sevilla obtuvieron en 1543 el privilegio de agremiarse en su Consulado, que nominalmente ejerce desde entonces el monopolio del tráfico con América. Sin embargo, de la nómina total de *cargadores de Indias* de que se tiene noticia en el reinado de Felipe II, algo más de la sexta parte son extranjeros: italianos, portugueses y flamencos la mayoría; franceses, ingleses, alemanes y escandinavos el resto. No se incluyen entre ellos súbditos de la Corona de Aragón, que en la práctica nunca fueron excluidos del comercio y la emigración a América. Respecto a los castellanos, no cabe duda que monopolizaron la exportación de vino, aceite de oliva y otros productos agrícolas, controlada por andaluces, mientras que los vascos controlan el negocio y exportación a Indias de hierro y sus derivados. Por lo que se refiere a las otras manufacturas, principalmente productos textiles, es cierto que al comienzo procedieron de la industria castellana, pero la abundancia de licencias de exportación de moneda a partir de 1560 indica que los productos extranjeros llegan a Sevilla cada vez en mayor cantidad (*supra,* cap. IV.2). Esas importaciones se autorizaron sin el establecimiento de tarifas aduaneras que protegiesen a las modestas industrias castellanas. Hoy resulta fácil formular una política económica que habría, quizá, permitido no sólo salvar a la industria castellana y mantener la posición ventajosa de los mercaderes del reino, sino incluso comenzar la industrialización de Castilla y hacer de ella una potencia financiera; mas entonces resultó imposible la resolución de problemas que se vivían por primera vez.

Estos arrancaban de una demanda americana en progresivo aumento, que se dispara desde 1560, amén de una inflación galopante, fenómenos ambos completamente nuevos en una economía cuyo primer objetivo consistió en mantener los precios bajos y cuya prosperidad se asociaba tradicionalmente a la abundancia de moneda. Desde que en 1556 se atribuyó por primera vez el alza de precios a la abundancia de metales preciosos venidos de América, una buena porción de los que hoy denominaríamos economistas castellanos, escribieron con bastante sensatez sobre los nuevos problemas económicos y sus posibles soluciones. Pero los economistas no eran en esa época la especie de oráculos para políticos en que se han convertido mucho después. La política económica de entonces, si podemos llamarla así, se basaba en dos postulados: primero, beneficios fiscales para el Estado, tratando de aumentarlos sin matar la gallina de los huevos de oro; segundo, una actitud de empirismo pragmático limitada a oír las quejas de comerciantes y consumidores y de-

cretar las soluciones que los quejosos proponían o algún arbitrista irresponsable se sacaba de la manga, si el tal personaje tenía la suficiente influencia para llegar al oído del rey. La exportación de moneda se permitió cuando su abundancia había originado ya un coeficiente bimetálico diferencial desfavorable a Castilla respecto de Europa. La importación de manufacturas europeas se autoriza para detener el alza de precios de productos industriales y evitar su escasez, factores ambos que estimulaban el contrabando en Castilla e Indias, con perjuicios para el fisco; la escasez se resolvió y la estabilización relativa de los precios se vio facilitada por el menor coste de los productos extranjeros, menos afectados que los castellanos por la inflación. Si a alguno se le hubiera ocurrido detener o limitar la producción americana de las minas de plata, causa esta de todo el problema, está por ver qué protestas se habrían alzado en Ultramar, y cómo se hubiera podido evitar la bancarrota del Estado por disminución de ingresos fiscales.

La cuerda se rompió por el punto más débil, y las víctimas fueron las industrias castellanas que, tras su pasajera prosperidad hasta 1550, sucumbirían en pocas décadas ante la competencia extranjera. La demanda americana de manufacturas en aumento, tanto en cantidad como en calidad y variedad, hizo afluir a Sevilla manufacturas extranjeras en cantidades que excedían las disponibilidades de capital de los mercaderes sevillanos. Fueron los extranjeros radicados en Sevilla quienes, bien relacionados en sus países de origen y con apoyo financiero de ellos, se hallaron en mejores condiciones para aumentar su negociación en las flotas. Las industrias extranjeras, con las consiguientes ganancias, acrecentaron su capital y su producción, pudieron mantener altos los precios de esta producción en sus países y pronto dispusieron de reservas suficientes para invadir el mercado castellano y destruir las industrias de Castilla. Si en algún lugar de este reino había, verbigracia, un producto textil de precio y calidad adecuados para conseguir una favorable salida hacia América, los extranjeros imitaban ese producto o fabricaban otro similar que le hiciera competencia y así, practicando un *dumping* sistemático, inundaban Sevilla de ese artículo a precios de coste, incluso con pérdidas, hasta que la empresa castellana se arruinaba, su producto desaparecía del mercado y los extranjeros entonces comenzaban a vender el suyo a precios más altos y sin competidor.

Alcanzada esta situación ya a fines del siglo XVI, la presencia masiva del comercio extranjero en Sevilla no tenía otro límite que las

prohibiciones legales. Estas se orillaron ofreciendo a mercaderes sevillanos el poco airoso papel de testaferros, meros comisionistas e intermediarios, quienes, como súbditos de Castilla y cargadores de Indias matriculados, recibían y despachaban mercancías extranjeras, sin obtener por ello más que la comisión o propina correspondiente. El grupo de los vascos siguió con su negocio relativamente autónomo del hierro y sus derivados; el grupo de los andaluces mantuvo su parcela con el despacho de productos agrícolas de su tierra natal. Pero el negocio básico de manufacturas extranjeras enviadas a Indias quedaba en manos de comerciantes extranjeros: directamente, si se molestaban en casar con una andaluza, residir diez años en Sevilla y conseguir la licencia como cargadores de Indias junto con la ciudadanía castellana; indirectamente, si pagaban los modestos servicios de un cargador de Indias castellano que les servía de pantalla. El segundo procedimiento contaba con la ventaja de que, en caso de guerra entre España y el país de origen del comerciante extranjero, este quedaba protegido del riesgo de que sus mercancías en Sevilla fuesen confiscadas como bienes del enemigo.

El comercio legal del monopolio de Sevilla era, probablemente ya a fines del siglo XVI, una cáscara vacía como tal monopolio. Aunque permanecían dos parcelas de intereses nacionales —minas de hierro, campos de la baja Andalucía— todo el resto lo copaba el comercio extranjero abierto o enmascarado tras testaferros nativos. Este comercio legalizado, que no legal, era el camino preferido por los extranjeros siempre que su funcionamiento fuera regular y previsible, a condición de que las presiones tributarias no subieran demasiado; porque, para un mercader importante, resulta útil actuar según la ley, por la tranquilidad, seguridad y respetabilidad que ello proporciona. Si esas condiciones no se cumplían, en general porque la Corona apretaba demasiado la clavija de los impuestos, el comerciante extranjero reducía hasta el mínimo su vía legal de negociar, acogiéndose a las vastas, aunque más incómodas, posibilidades que le ofrecía el contrabando. A mayor abundamiento, este podía presentar dos opciones: el que denominaríamos «contrabando interior», consistente en mercancías transportadas por las flotas sin registrar y evadidas con pretexto de arribadas forzosas o merced a los buenos oficios de los ya citados *metedores* o contrabandistas profesionales de la bahía de Cádiz y de Sanlúcar de Barrameda (*supra,* cap. IV.2); la alternativa que designaríamos como «contrabando exterior» consistió en despachar a Indias las mercancías extranjeras desde su país de origen y vender-

las directamente en puertos indianos del Caribe, utilizando para ello barcos y agentes comerciales también extranjeros.

2. Contrabando exterior, piratería y guerra

Con la relativa excepción del Brasil, los primeros asentamientos ibéricos en el Nuevo Mundo vivieron en paz, protegidos de la rapacidad de los europeos por la distancia y por su propia insignificancia inicial. Mas tan pronto como empezaron a alimentar un tráfico regular y valioso acudieron moscones al punto más débil: el tramo final de la ruta de regreso, que los buques efectuaban ya maltrechos tras el largo periplo y siempre con oro en sus bodegas. Ya en 1507 el rey de Castilla hubo de despachar dos carabelas con el objeto de escoltar buques que regresaban a Sevilla. En 1521 y a propósito del comienzo de una de tantas guerras en Europa, los mercaderes de Sevilla se sintieron lo bastante alarmados por posibles ataques franceses como para financiar una escuadra con el mismo objeto. Parte del botín de la conquista de Nueva España fue capturado por un corsario francés en las proximidades de las islas Azores, cuando era transportado a Sevilla; tan rica presa exacerbó la codicia de marinos y comerciantes franceses, y la buena nueva se extendería como la pólvora por todos los puertos europeos extranjeros. A partir de entonces, lo que sería gran arteria trasatlántica de la Monarquía española nunca dejó de estar en peligro.

Un peligro triple. El primero surgiría del natural deseo de marinos y comerciantes extranjeros por conocer esa ruta, compartirla con los españoles y lucrarse al igual que estos, aspecto que la Corona consideró siempre «contrabando ilegal» y persiguió cuanto pudo y sin contemplaciones, por motivos de interés fiscal y defensa del monopolio establecido. El segundo riesgo es la piratería, un hecho de la vida diaria de aquella época, cuando un buque había de hallarse siempre dispuesto a luchar o a huir, porque le era tan esencial como flotar. La piratería era un negocio ya secular de marineros de países pobres, quienes atacaban por la misma razón a un atún, a una ballena o a un buque: para ganarse la vida; la piratería en el mar, contrapartida del bandidismo en tierra, no dejaba de desempeñar una cierta función económica redistributoria, proporcionando a las gentes de zonas costeras pobres un medio de participar en los bienes de las ricas; las técnicas del oficio eran bien conocidas, desde los días de vikingos y nor-

mandos, y la práctica del mismo se había refinado en el Mediterráneo medieval (*supra,* cap. I.2). Tercer y último peligro para la ruta de la plata lo constituyeron los conflictos internacionales en Europa, por desgracia para esta muy frecuentes; hasta 1596, ninguna batalla naval se dio en aguas americanas entre escuadras nacionales, pero cada conflicto bélico en Europa significó en América, a partir de la tercera y cuarta décadas del siglo XVI, la llegada de corsarios ansiosos de servir patrióticamente a su rey y de beneficiarse económicamente ellos mismos con ataques a buques y asentamientos castellanos en el Caribe. Corsarios y piratas en esa zona fueron pronto los mismos hombres en los mismos buques, consistiendo la irrelevante diferencia en que llevasen patentes de corso o careciesen de ellas, según las circunstancias de guerra o de paz en Europa.

El contrabando pacífico comenzó con esclavos africanos. Declarado su tráfico en Indias monopolio estatal, se realizó en los puertos del Caribe por parte de tratantes que, bien obtenían una *licencia* o un *asiento* que les autorizaba a introducir un número de *piezas de Indias;* como esta gente había de comprar los esclavos a los portugueses en la costa de África y pagar al fisco castellano por la autorización, los negros resultaban caros, y un poco de contrabando animaba el negocio; así pues, se falsificaron licencias, se realizaron viajes ilegales si los funcionarios podían ser eludidos o sobornados, y se multiplicaron las trampas y cohechos, ya que una pieza de Indias equivalía a un negro varón adulto, pero con jovenzuelos, mujeres y ancianos podían hacerse lotes equivalentes a muchas menos piezas que individuos. Los mejores tratos fueron para los portugueses, quienes en viajes de regreso del Brasil con negros que no habían podido vender allí a buen precio, sólo con desviarse un poco de su ruta a Europa vendían sus esclavos en cualquier rada desierta de la costa de Venezuela, llevándose sus buenos pesos de plata o, si estos no alcanzaban, pieles de vaca o tabaco; sin licencia ni impuestos que satisfacer y con esclavos adquiridos directamente en África, vendían a menor precio que los traficantes legales y con mayor ganancia. Estos portugueses, generalmente judíos con conexiones familiares y de negocios en los Países Bajos, fueron los primeros en llevar a Flandes información sobre las enormes posibilidades de negocio que ofrecían los puertos indianos del Caribe para un comercio directo y al margen del sistema de tráfico legal de Castilla. Sus clientes castellanos del Caribe recibieron a estos discretos y pacíficos contrabandistas con los brazos abiertos, pues les proporcionaban más baratas las mismas mercancías que

el comercio legal. Contrabandistas flamencos siguieron pronto el mismo camino, al que se incorporan sin tardar los primeros pacíficos comerciantes ingleses y franceses.

Es importante subrayar que en el que denominamos «contrabando exterior» con las Indias, el protagonista inicial y pionero es algún portugués que, cristiano nuevo o no, abre el camino, a través de judíos de los Países Bajos, a todos los extranjeros. Esto ocurre, antes o después, en todos los puertos atlánticos de las Indias, como veremos, y ya expusimos en el caso de Buenos Aires (*supra,* cap. V.2). En el mismo lugar nos referimos al desarrollo del contrabando en las costas del Pacífico, tanto en torno al galeón de Manila como a la conexión entre el comercio de Filipinas y el interprovincial indiano. La habilidad de los colonos castellanos para sortear prohibiciones de comercio y eludir restricciones legales al tráfico, indica que aprendieron la lección de los portugueses, resultando buenos discípulos en las delicadas artes del comercio. De pasada merece anotarse una de las ironías de la historia: los judíos españoles, y luego portugueses, expulsados de sus patrias se convirtieron en el motor y vanguardia de la más formidable amenaza contra el monopolio español de las Indias y el poder económico de las dinastías reales que les expulsaron. Si esto fue deliberada y gigantesca venganza, o bien resultado ocasional de la pura mecánica de los negocios y de oportunidades no buscadas, aunque bien aprovechadas, es punto que no nos hallamos en condiciones de dilucidar.

Lo que sí está claro es el hecho de que el contrabando exterior se convierte en las Indias en elemento fundamental de su sistema de integración económica ya descrito (*supra,* cap. V.3). La economía indiana adquiere personalidad y desarrollo propios a escala mundial. En 1597, por ejemplo, el valor total de la plata enviada a Filipinas desde Acapulco excede el valor total del comercio legal trasatlántico de México en aquel año; la Nueva España está en vías de convertirse en lo que para ella soñó Cortés, su fundador: el intermediario, en beneficio propio, en una nueva ruta entre Oriente y Occidente. La respuesta de la Corona es instantánea, restringiendo drásticamente el volumen y valor del tráfico entre Acapulco y Manila, que comienza a poner en peligro los intereses fiscales del rey —y los comerciales de los cargadores de Indias— en Sevilla; sin la necesidad de mantener las Filipinas, el tráfico entre estas con Nueva España se hubiese prohibido desde 1597, al igual que se prohibió el del Perú, según supusimos en su momento. De manera similar —y podrían multiplicarse los ejemplos—,

cuando los *peruleros* o mercaderes del Perú intentan introducirse en el tinglado comercial de Sevilla, se han de marchar con viento fresco. Ya tratamos en el capítulo V de cómo la Corona presenció el desarrollo e integración económica de las Indias con pasiva vigilancia, estimulándolo y coordinándolo con benigno interés. Sin embargo, tan pronto como el sistema económico indiano se expande hasta el punto de colisionar con los intereses dinásticos, aunque sólo sea en el aspecto fiscal la respuesta inmediata es detener y podar —solamente hasta donde es preciso— los intereses indianos mediante restricciones y prohibiciones de todo tipo. El objeto de estas fue limitar el comercio interprovincial en América para acabar con el contrabando y dirigir todo el comercio trasatlántico a Sevilla y sus antepuertos con objeto de preservar los intereses creados de la ciudad y del rey; lo grave no es que los extranjeros se hagan con el negocio en Sevilla, aunque esto perjudique al reino; lo grave es que quienesquiera que sean los comerciantes dejen de pagar sus impuestos, más fáciles de eludir en América que en Sevilla, ya que eso perjudica al rey.

En las Indias, naturalmente, hicieron aquello que les convenía. Los mercaderes más espabilados y los consumidores en general reaccionaron pronto con un implícito y olímpico desprecio por las arbitrariedades reglamentarias de la Corona, logrando con pleno éxito saltárselas a la torera, eludir confiscaciones y multas y dar por bienvenidos a toda clase de contrabandistas pacíficos que les ofreciesen mercancías a precios menos elevados que el comercio legal. La metáfora taurina en una línea anterior no es gratuita; los imaginativos castellanos de las Indias convirtieron la práctica del contrabando de ramplona ventaja económica en un verdadero arte que tiene no poco del riesgo, la emoción y el virtuosismo de la buena faena en una corrida de toros. Y así inventaron una forma de vida hispánica en la que el rigor y el peso excesivo y arbitrario de la ley y la autoridad se hacen soportables eludiendo a ambas con elegantes quiebros y practicando una típica actitud de indisciplina anárquica y de «cada uno a lo suyo» que se ha definido erróneamente como «individualismo hispánico». Los castellanos de la Península, enfrentados a situaciones comparables, las resolvieron por evasión: continuaron pagando los impuestos, lo que les convirtió en los verdaderos «indios» y «esclavos» de la Monarquía española, y para consolarse inventaron, con exquisito sentido estético, la novela picaresca. En aspectos tanto políticos como administrativos y económicos, cada vez se iba haciendo más clara una incipiente oposición entre sociedad y Estado, una divergencia de inte-

reses entre las naciones y pueblos de la Monarquía Universal por un lado, y por el otro el rey, su política dinástica y sus élites privilegiadas. Desde la independencia de Holanda y de Portugal hasta la de Hispanoamérica, son muchas las crisis de la Monarquía española que han tenido la misma raíz.

Si en Hispanoamérica se acogió bien a los contrabandistas pacíficos, se aborreció siempre a los piratas y corsarios. Como las órdenes dadas fueron que, por razones de ejemplaridad, se tratase como piratas a los contrabandistas extranjeros, no pocos cambiaron de oficio, ya que al igualar la peligrosidad de ambos, robar resultaba más productivo que negociar. La piratería sobre el comercio trasatlántico comenzó a ejercerse en el Atlántico oriental, primero ante el cabo de San Vicente y los puertos andaluces; luego, entre Portugal y las Azores, al acecho de buques procedentes tanto de América como de Asia. Cuando las flotas castellanas convirtieron esa zona en demasiado peligrosa para los intrusos —*generalmente* franceses durante las guerras de Carlos I con Francia—, estos iniciaron sus operaciones en el remoto mar Caribe por medio de ataques a buques castellanos en viaje de regreso, generalmente cerca de la Florida; en la cuarta década del siglo XVI comienzan expediciones de saqueo Contra ciudades coloniales del litoral, carentes de defensas en aquella época. A partir de 1560 entraron en escena buques ingleses, que pronto renunciaron a su negocio inicial de contrabandista pacíficos por el más remunerador y glorioso de corsarios en tiempos de guerra entre su país y España, o de piratas en las entreguerras, siendo la distinción puramente bizantina. Lo esencial aquí es resumir los resultados generales de la situación para todas las partes implicadas: el rey de España, el reino de Castilla, las Indias y los intrusos extranjeros, quienes, aparte de su origen nacional, tuvieron siempre los mismos objetivos depredadores e iguales planes estratégicos.

Digamos que, en general, los reyes fueron los vencedores hasta fines del siglo XVII. Siendo su política europea y continental, consideraban fundamental que la plata americana llegase a Sevilla con puntualidad y en la mayor cantidad posible, para sostener su costosa política dinástica de hegemonía; América y el Atlántico constituían para ellos el corral trasero de la Monarquía, donde gastos y preocupaciones debían reducirse al mínimo. Organizaron la navegación atlántica en convoyes con fuertes escoltas de *galeones* (un tipo especializado de buque de guerra, grande y con mucha artillería a bordo, cuyo diseño se perfeccionó gradualmente hasta mediados del siglo XVI) y fortificaron con

XIV. La región del Caribe a fines del siglo XVII

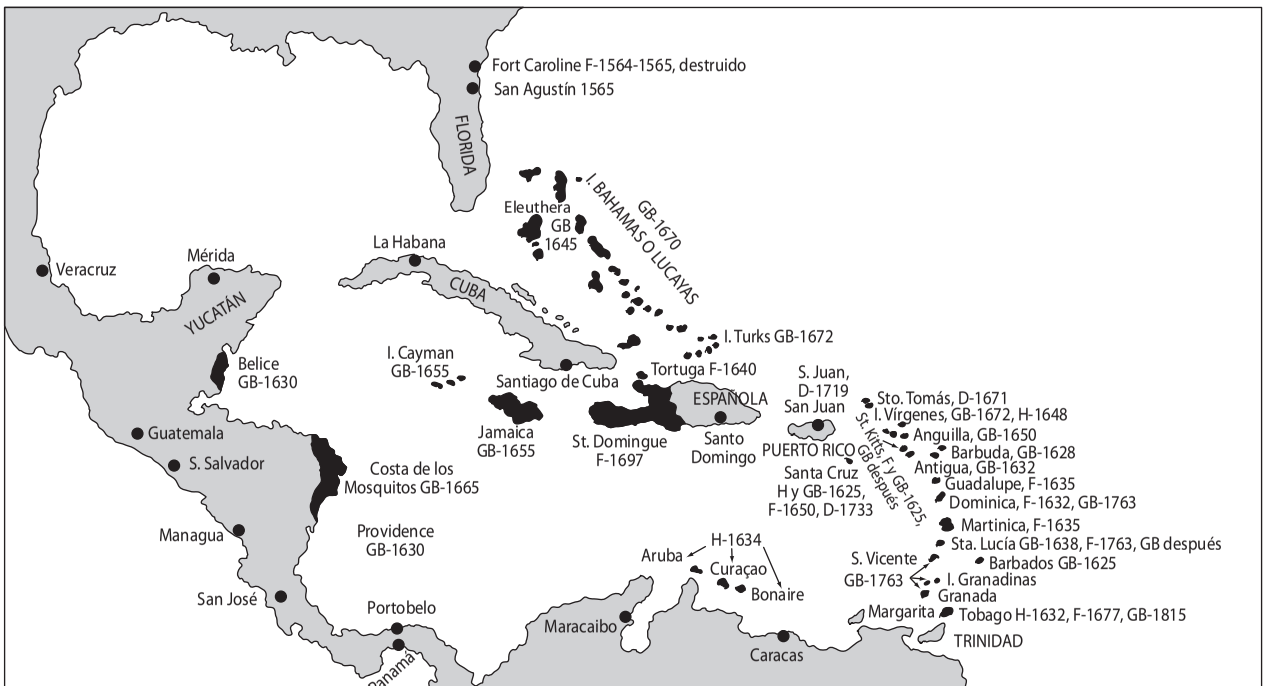

Van señalados en negro los territorios e islas ocupados por Francia (F), Gran Bretaña (GB), Holanda (H) y Dinamarca (D), consignándose la fecha y los cambios posteriores de soberanía. Antes de ser colonias extranjeras muchos de estos lugares fueron guaridas piratas. Compárese con el mapa IX para apreciar el peligro que esos enclaves representaron para la navegación española en el Caribe.

murallas y castillos, aún hoy impresionantes, los puertos de escala de las flotas: la Habana, Veracruz, Cartagena de Indias y, en menor medida, Santo Domingo, Puerto Rico, Portobelo y Panamá en el istmo. El rey logró sus objetivos, porque las flotas navegaron sin pérdidas apreciables y con notoria, aunque declinante, regularidad, a tiempo de contribuir a la financiación de la mejor infantería del mundo, la Contrarreforma en toda Europa, el Papado en Roma y todas las muchas y bien conocidas glorias de los Habsburgos españoles.

Los reinos de la Corona, y principalmente Castilla, fueron los grandes perdedores en el conflicto, con la sola y no muy duradera excepción de la oligarquía comercial de Sevilla y Cádiz y sus socios extranjeros. El interés nacional de Castilla no radicaba en la Europa continental, sino en el Atlántico y en Ultramar; los Pirineos pudieron ser defendidos como bastión aislante tan bien y casi a tan bajo Coste como después Inglaterra defendió su bastión protector, el canal de la Mancha. Los elementos esenciales para una duradera supremacía naval castellana en el Atlántico y el Pacífico oriental existieron, y una estrategia global para defender esa supremacía fue planeada a tiempo: una *Armada Real del Océano* o gran flota de guerra permanente (1524), fuertes escuadrones navales con base en Cádiz y en Santo Domingo (1552), una gran base naval en las islas Scelles (1573) como especie de «Gibraltar español» a la adecuada distancia de las costas francesas e inglesas, una *Armada del Sur* en el Pacífico, etc. Pero todos estos y otros elementos, o quedaron en meros proyectos, o no llegaron a completarse, o se llevaron a cabo y se desmantelaron por falta de dinero. Un dinero que existía, pero que se gastaba sin tasa en aventuras dinásticas, no en empresas nacionales. A fines del siglo XVI, una de las industrias castellanas agonizantes era la importantísima de construcción naval, carente de los subsidios, la protección y el estímulo de que había disfrutado en anteriores y más felices épocas. Los niños castellanos soñaban no ya con ser pilotos navales, sino capitanes de los tercios de infantería. Con la desastrosa y prematura desaparición de Pedro Menéndez de Avilés (1574), moría también la tradición de grandes almirantes, confinados además durante décadas a tareas defensivas, y no ya ofensivas. Una sensata concentración del tráfico ultramarino en Sevilla se volvió insensata cuando las colonias crecieron, pero los intereses creados lograron que el monopolio de un puerto continuase, suprimiendo el estímulo de una competencia entre puertos castellanos peninsulares y minimizando los contactos entre españoles de ambos lados del Atlántico, cada vez más aleja-

dos entre sí y más desconocidos los unos para los otros; y así los viejos y los nuevos territorios de Castilla perdieron su conciencia inicial de pertenecer al mismo reino y formar una sola comunidad nacional.

Marginadas de este modo, las Indias fueron también perdedoras. Proteger eficazmente las flotas y sus puertos de escala era conveniente para la plata cuando ya estaba en manos europeas, pero dejaba a casi todas las ciudades costeras a merced de cualquier agresor. Minimizar por ley el comercio interprovincial era bueno para la oligarquía hispanoextranjera de Sevilla y alrededores, pero muy malo para la integración económica de las Indias y para sus contactos con el mundo exterior, potencialmente provechosos en términos económicos y creadores en términos culturales. Muchas de las islas y costas del Caribe y del golfo de México no se poblaron ni desarrollaron, por supuesto, por razones climáticas; pero leyes que restringían el comercio y la navegación contribuyeron también a minimizar el asentamiento y a despoblar islas y costas ya pobladas, convirtiendo al Caribe en una puerta indefensa y peligrosa para unas Indias que, por esa razón, tendieron a aislarse y encerrarse en sí mismas. Las regulaciones restrictivas del tráfico convirtieron al Pacífico oriental de trampolín de expansión en barrera, de lago español hasta 1580 en un escenario de ataques y saqueos por parte de piratas extranjeros.

Lo que las Indias precisaban era ayuda y estímulo para desarrollar una gran industria naval, y protección permanente de los mares. De ambos recursos recibieron poco y tarde. En La Habana, Guayaquil y otros lugares, los astilleros fueron suficientes para construir y reparar buques con destino a las flotas y armadas, y repostarlas, pero no recibieron estímulo para hacer mucho más. La defensa más efectiva y barata contra ataques extranjeros hubiera sido el responderles con sus propias armas antes de que consolidasen bases en América, concediendo a cada marino castellano que lo solicitase (y hubieran sido muchos a ambos lados del Atlántico) patentes de corso y represalia y derecho al botín que como corsarios les hubiese correspondido. Esto no se realizó más que en último extremo, y con timidez, hasta 1674, cuando la navegación fuera de flota y la seguridad de las costas indianas se habían reducido hasta niveles peligrosos. La única razón para no conceder patentes de corso y proteger la industria naval fue el justificado temor al aumento del contrabando, en perjuicio de los intereses de Su Majestad y de los mercaderes hispano-extranjeros del mal denominado «monopolio». Cierto que la Corona proporcionó alguna ayuda a las Indias, en forma de fortificaciones costeras con pe-

queñas guarniciones, suficientes para rechazar piratas, pero no escuadrones navales de buques corsarios; se organizaron asimismo, desde 1582, patrullas guardacostas, como las *galeras de Cartagena,* y hasta armadas permanentes defensivas, como la *Armada de Barlovento* en el Caribe oriental. Mas estas flotas, activas siempre y siempre triunfantes cuando la situación llegaba a ser crítica, veían reducidos sus efectivos, se dejaban podrir en sus bases por carencia de tripulaciones o se desmantelaban tan pronto los agresores derrotados huían a esconderse como ratas en cualquier isla desierta. La falta de continuidad en el esfuerzo defensivo daba un respiro provisional, pero no una solución efectiva y permanente. Como siempre, faltaba el dinero: el que se invertía en todos los campos terrestres de batalla en Europa.

Los piratas no respaldados por naciones europeas —aunque sí abastecidos y aun explotados por mercaderes europeos— no pasaron de ser, en el Caribe y luego en el Pacífico, el sangriento incordio que siempre han sido; su gran importancia histórica reside tan sólo en haber demostrado al mundo la carencia de defensas eficaces en las Indias. Ello bastaría para estimular, en el Caribe, primero toda clase de ataques, luego verdaderas colonizaciones extranjeras, a las que los piratas sirvieron de precursores, carne de cañón y primeros pobladores, sucesivamente. Los piratas crecieron en audacia y en número desde principios del siglo XVII, alcanzando notoriedad universal bajo los nombres locales de *filibusteros* y *bucaneros.* Aunque después se les ha idealizado como a una especie de románticos anarquistas y heroicos aventureros, sólo destacaron como ladrones y asesinos de todo cuanto oliera a español, siendo pagados con la misma moneda por parte castellana. Mayor importancia adquirieron los corsarios y piratas directamente respaldados por gobiernos y por empresarios europeos. Sus muy ambiciosos objetivos se dirigieron a atacar, ocupar y guarnecer permanentemente unos cuantos puertos clave en el Caribe y en el istmo de Panamá; de haber tenido éxito, habrían dislocado por completo el sistema indiano de comunicaciones, privando al rey de las Españas de su aparato logístico y de buena parte de sus medios financieros para hacer la guerra en Europa; además, hubieran abierto las Indias a la explotación económica por parte de los franceses (el plan fue concebido por un francés en 1555) o de los ingleses (quienes se esforzaron por llevarlo a cabo a partir de Francis Drake, desde 1585). Los éxitos episódicos de estos agresores consistieron en expediciones de saqueo y logro de botín, pero sin que alcanzasen ninguna ventaja permanente, ni territorial ni es-

tratégica, hasta después de 1630. Su resultado más negativo fue que su brutal actuación originase pronto en las Indias una fuerte xenofobia, que desde entonces y hasta hoy ha sido el factor quizá más importante en la preservación de una personalidad cultural e histórica hispanoamericana, latinoamericana o como quiera llamársela, pero que llegaría a ser muy fuerte y muy bien definida.

3. El desafío holandés

Hasta la segunda década del siglo XVII, los esfuerzos combinados de Francia, Inglaterra y los bucaneros o filibusteros no lograron obtener ganancias territoriales de entidad a costa de la Monarquía Universal en el Nuevo Mundo. Los franceses, tras un fracasado intento en 1534-1536, comenzaron en 1603 un remoto e insignificante asentamiento en su *Nouvelle France* o Canadá francés; una aventura en Brasil —la modesta cabeza de puente en Río de Janeiro (1555), ilusorio principio de una *France Antartique*— concluyó pronto en desastre; la colonia hugonote de *Caroline* (1564), en la costa norte de Florida —un peligro potencial para la navegación española frente a aquellas costas— fue destruida por Menéndez de Avilés con calculada brutalidad. Los ingleses, quienes fracasaron en un asentamiento mal elegido en Guayana (1604) y comenzaron una colonia de momento pobre y marginal en Virginia (1607), consumieron casi todos sus recursos disponibles en expediciones de saqueo contra los españoles, no en empresas de colonización. La exclusiva ibérica de asentamiento en el Nuevo Mundo no parece haber concluido por presiones externas, sino como resultado de un conflicto interno en el seno de la Monarquía Universal.

Las ya mencionadas tensiones entre la política dinástica del rey y los incipientes nacionalismos modernos de sus reinos, se manifestaron con frecuencia en descontento y en francas rebeliones, desde el comienzo del gobierno de los Habsburgos. El primer chispazo grave brotó en la Península, con las guerras civiles de las *comunidades* en Castilla y las *Germanías* en Aragón (1519-1523). Con la decisiva ayuda de la nobleza, el rey aplastó ambas rebeliones y llevó a cabo una larga e inmisericorde represión, que dejaría por mucho tiempo todo el poder político en manos del monarca y sus nobles. La repercusión de las Comunidades en el Nuevo Mundo no ha sido explorada sistemáticamente, pero existen los datos mínimos precisos para

afirmar que los emigrantes que huyeron de la represión —verdaderos exiliados políticos procedentes de los grupos sociales medios urbanos— fueron los responsables de las mejores y más constructivas realizaciones en el «mundo de los conquistadores» que ya describimos en el curso de nuestro estudio (*supra,* cap. III.4).

El segundo y crucial episodio de rebelión tuvo lugar en el reino borgoñón-Habsburgo de los Países Bajos, localización mucho más peligrosa y zona más sensitiva que la que pudiera constituir la Península, por varias e importantes razones. Primera, los Países Bajos formaban la región más densamente poblada y económicamente más desarrollada de toda la Monarquía. Segunda, representaba el dominio atado a esta con vínculos más frágiles y donde el rey, aunque respetado, no había obtenido aún la devoción ciega, como símbolo casi sagrado, por parte de su pueblo, devoción que ya empezaba a disfrutar en Castilla. Tercera, un calvinismo militante había ya enraizado en los Países Bajos, Con el explosivo potencial de añadir una dimensión religiosa a cualquier serio conflicto político o económico. Cuarta, la nobleza se sintió allí más inclinada al lado de los rebeldes, y no del rey como hizo unánime e inmediatamente en Castilla. La quinta razón y la más importante, en el caso de los Países Bajos, se refiere a la cercanía y hostilidad de potencias como Francia e Inglaterra, lo bastante próximas como para ofrecer a los rebeldes flamencos refugio y ayuda económica y militar, lo que naturalmente hicieron, transformando así un conflicto inicialmente doméstico en internacional.

Felipe II conocía bien todo esto y, con objeto de cortar por lo sano antes de que surgieran complicaciones, decidió muy pronto (1567) enviar al tercer duque de Alba con un cuerpo de tropas profesionales, tan eficiente y bien organizado como ejército de ocupación que llegaría desde Italia incluso con sus efectivos de prostitutas, debidamente encuadradas en batallones y compañías. Desde entonces hasta la Tregua de los Doce Años —firmada en 1609, cuando las dos partes en el conflicto se hallaban agotadas, y este en punto muerto—, cuarenta y dos años de guerra (tan cruel como lo han sido siempre las llamadas ahora «guerras de liberación nacional»), dieron infinitas oportunidades a las tropas del rey para demostrar su competencia profesional y su gran bravura; sirvieron también para demostrar la esterilidad política de un gobierno militar y la incongruencia de tratar de resolver problemas políticos con medios militares. La lucha no terminó definitivamente en 1609, y la independencia de Holanda no sería reconocida diplomáticamente hasta el tratado de

Münster (1648); pero a efectos prácticos, el nacionalismo holandés ya se había consolidado y, además, había triunfado en la mitad norte de los Países Bajos a comienzos del siglo XVII. Desde nuestro punto de vista, el hecho crucial en tan prolongado conflicto fue el cierre de los puertos de la península Ibérica al comercio y a los buques de los rebeldes, decretado en 1586. Esta decisión, adoptada por Felipe II como represalia económica tras largas y justificadas dudas, tuvo un resultado desastroso por tres razones: primera, rompió la dilatada y simbiótica relación comercial entre Portugal y los Países Bajos (*supra,* cap. IV.3 *et passim*), con detrimento especialmente para el reino lusitano, como parte más débil del conjunto; segunda, trastornó los negocios de los cargadores de Indias en Sevilla, donde las mercancías flamencas habían constituido hasta entonces «principal fundamento de las cargazones que se hacen para las Indias»; tercera, y aún más grave, impulsó a los holandeses a acudir directamente a los orígenes de su anterior comercio con Castilla y Portugal.

El primer viaje holandés al Lejano Oriente se inició en el año 1595, en busca de las especias que ya no llegaban de Lisboa, como hasta entonces; ya en 1602 se organizó la *Wereenigde Oost-Indische Compagnie* o Compañía holandesa de las Indias Orientales, una grande y moderna corporación privilegiada que reunió su vasto capital mediante suscripción de acciones, y que serviría de modelo a todas aquellas que después organizaron franceses e ingleses para sus colonizaciones en América. La sal, que tradicionalmente arribaba a los Países Bajos desde Setúbal y otros lugares de la Costa portuguesa, y que se consumía en grandes cantidades en la salazón del pescado y otros usos industriales, comenzó desde 1600 a recogerse en Araya, una desolada y solitaria bahía de la costa venezolana, donde la combinación de altas temperaturas y formaciones lagunares costeras producían enormes depósitos naturales de sal marina. Como hubiera resultado absurdo el despacho de buques en lastre hacia América sólo para cargar sal, se usaron en el viaje de ida para el transporte y venta en puertos españoles de Venezuela de manufacturas europeas, obteniendo a cambio pesos de plata e incluso pieles de vaca, que redondeaban la carga en el viaje de regreso, convirtiendo en más productiva la expedición. Apenas fueron expulsados los holandeses de Araya, iniciaron su asentamiento en Surinam o Guayana holandesa (1602-1603). Tan pronto concluyó su tregua con el rey de España, organizaron la Compañía holandesa de la India Occidental *(West-Indische Compagnie,* 1621), una mezcla más bien inestable de religión y negocio —en la gestión

de la compañía ejerció una considerable influencia cierto grupo de calvinistas militantes— cuyos resultados y logros resultaron más espectaculares que provechosos económicamente.

La vigorosa reacción holandesa no se detuvo. En 1624-1625 se iniciaba el asentamiento de la Nueva Amsterdam, minúsculo origen de la actual ciudad de Nueva York, en la isla de Manhattan, debidamente «comprada» al primer grupo de indios que los colonos divisaron, lo que es todo un símbolo del espíritu y procedimientos de colonización holandeses. Se abría así la nueva frontera norteamericana de las pieles, mercancía que esas gentes pensaron, con razón, poder comprar más barata a los indios que a sus habituales abastecedores, los rusos. En 1628, un almirante al servicio de la Compañía, el muy competente Pieter Heyn, logró el éxito sin precedentes de atacar, derrotar y en parte capturar en la bahía cubana de Matanzas a una de las flotas de Nueva España en viaje de regreso; aunque se trató de una victoria aislada, la magnitud del botín y el triunfo publicitario y de prestigio bastó para galvanizar a toda Holanda, financiar nuevas empresas de la Compañía y animarla a acometer mayores empleos. Anotemos que el comandante de la flota derrotada fue castigado en España; sus verdaderas culpas consistieron en disponer de artillería de menor alcance y precisión que la holandesa, de buques menos maniobreros que los enemigos y en emplear tácticas de guerra naval anticuadas en comparación con las del adversario; el comandante fue un simple chivo expiatorio a quien se hizo asumir las culpas de quienes habían dejado evaporarse la antigua supremacía naval de Castilla (véase epígrafe anterior). A continuación vino para los holandeses, tras un intento fracasado, la conquista del negocio del azúcar: la *Nueva Holanda* se iniciaba en 1630 con un ataque a Pernambuco y la subsiguiente ocupación de todo el noreste del Brasil, donde el régimen holandés perduraría hasta 1654. Para completar su imperio azucarero tomaron a los portugueses en África Elmina, en Guinea (1638), y Luanda en Angola (1641), obteniendo así directamente y a precios mínimos los esclavos africanos que precisaban en sus recién adquiridas plantaciones de caña de azúcar. Desde 1634, con la ocupación de la isla de Curaçao, establecieron el primer depósito extranjero de mercancías europeas que existiría con carácter permanente en el Caribe, para nutrir el que hemos denominado contrabando exterior en una región hasta entonces castellana.

En los años 1620 y siguientes, los holandeses iniciaban de ese modo una nueva etapa en la colonización europea del Nuevo Mundo.

Ellos introdujeron en América su entonces modernísima variedad de astuto sentido comercial, expresado en tipos de organización mercantil que reúnen capital por acciones y convierten en autónoma la gerencia con respecto al capital en la marcha del negocio; que proporciona agilidad y facilidades al crédito comercial; que acelera enormemente la velocidad de circulación del dinero; que permite negociar bienes futuros antes de disponer de ellos, dando paso, es cierto, a la especulación, pero también a los seguros como rama financiera independiente y productiva. Los historiadores de la América del siglo XVII harían seguramente muy bien en prestar mayor atención de la que vienen dedicando a la historia de Holanda y subrayar su carácter innovador en lo que a América se refiere sobre todo en el aspecto económico. Junto al avanzado capitalismo comercial que los holandeses llevan al otro lado del Atlántico, las pautas colonizadoras de los pueblos ibéricos y su conducta económica nos parecen ya ineficientes, poco productivas y anticuadas. Las colonizaciones portuguesa y castellana del siglo XVI, con todo su ímpetu y modernidad, consistieron ante todo en poblar y en producir. Holanda, y otras naciones que no hacen más que aprender de ella y seguir sus pasos, harán de la colonización, ante todo, una labor de explotación económica, en la cual lo importante será generar comercio y regularlo eficazmente; el único territorio indispensable es el pequeño enclave comercial, en la tradición de las antiguas talasocracias; poblar y controlar tierras extensas sería esfuerzo inútil, digno de imperios continentales arcaicos; producir no es la tarea clave, sino comprar y vender a los que en Ultramar producen; empresas civilizadoras y empeños religiosos serán trabajos superfluos, por improductivos y costosos; fuera de la ética comercial que regula las relaciones entre mercaderes, cualquier cuestión o principio moral es irrelevante.

Dejando a un lado conquistas y batallas, que como suele suceder fueron más síntomas que causas, los verdaderos héroes de la ofensiva holandesa en América los constituyeron buques y tripulaciones, bancos y comerciantes. El *fluit* o filibote, una importante innovación en tecnología naval, se inventó en los astilleros holandeses durante los últimos diez años del siglo XVI. Inteligentemente diseñado como buque de carga eficiente y barato, fue fabricado en serie mediante el uso de maquinaria que ahorraba tiempos muertos, mano de obra y gastos; para igual tonelaje, precisaba menos tripulación que cualquier prototipo anterior de buque, conservando calidades marineras y facilidad de maniobra. El filibote proporcionó a Holanda la absoluta supremacía en

el transporte marítimo comercial, además de constituir un valioso producto de exportación a otros países hasta que estos lograron imitarlo. El filibote resultaría esencial en el Caribe porque proporcionó por primera vez a contrabandistas y bucaneros refuerzos humanos, provisiones, armas y herramientas en abundancia, además de buenos mercados en Europa para dar salida al producto de su comercio y de su rapiña; intensificó asimismo el contacto de estas gentes con el Viejo Mundo, al proporcionarles posibles viajes trasatlánticos a menos coste y de menor duración. Los primeros asentamientos franceses e ingleses en el Caribe —islas de San Cristóbal (1622), Guadalupe y Martinica (1635), etc.— dependieron durante su primera época de barcos holandeses para sus comunicaciones y su naciente comercio marítimo; sin esos barcos, parece muy dudoso que estas pequeñas colonias hubieran logrado sobrevivir durante las primeras y críticas décadas de su existencia. Otro elemento esencial, en la retaguardia holandesa, debe ser, por lo menos, mencionado: se trata del Banco Comercial de Amsterdam y el no menos importante Banco de Crédito, fundados respectivamente en 1609 y 1614, que ejercieron un papel decisivo para la ágil compensación de deudas entre mercaderes y para la obtención de crédito fácil y rápido. Ambas cosas proporcionaron a los negocios coloniales de Holanda una agilidad hasta entonces desconocida y unas posibilidades de capitalización e inversión sin precedentes.

Los éxitos de Holanda tuvieron sus límites, y su período de apogeo fue bastante corto. El tratado de La Haya (1596), que combinaba fuerzas militares y económicas suficientes para destruir a la Monarquía Universal en años de total aislamiento diplomático para Felipe II, fue boicoteado por Francia e Inglaterra cuando estas abandonaron a Holanda y firmaron paces separadas con España en 1598 y 1604, respectivamente. Las Actas de Navegación de 1651 en Inglaterra mostraron ya una actitud anti-holandesa que condujo enseguida a las guerras de 1652-1654 y 1665-1667 entre Inglaterra y Holanda. El rápido desarrollo posterior del poderío naval británico fue fatal para Holanda, que dependía del canal de la Mancha como ruta de acceso de los puertos holandeses al comercio marítimo mundial, y que dependía también de la pesca en el mar del Norte, en aguas muy próximas a las islas británicas. Ya en 1665, cuando Inglaterra fue capaz de ocupar Jamaica y de bloquear por primera vez con eficacia las costas del sur de España, podía empezarse a ver con claridad que Holanda iba perdiendo terreno y que, a su tiempo, Gran Bretaña emergería como el gran poder naval y colonial del futuro.

4. Guerra y comercio directo

Con la pérdida de Holanda y Portugal, que tras su independencia se alinearán en lo sucesivo y casi siempre entre los enemigos de España, la Monarquía Universal se convierte en una entelequia de la que no quedará ni el nombre a fines del siglo XVII. El lector ya conoce por el tomo V de esta obra los acontecimientos en Europa. En el Atlántico, el movimiento decenal de navíos mercantes entre España e Indias —exceptuados buques negreros— fue en 1650-1659 la mitad aproximadamente que en el decenio inmediato anterior, y menos de la cuarta parte del registrado en 1610-1619; la tendencia general es descendente desde 1650 a 1700, aunque ya no tan acentuada. En cuanto al tráfico de negros, apenas terminó el *asiento* portugués en 1640 por la rebelión de Portugal, se nutrió del contrabando holandés hasta 1702. Este espectacular descenso en el comercio entre España y las Indias no se debe en absoluto a una decadencia generalizada de estas ya que, por el contrario, escaparon a la crisis europea del siglo XVII, perfilándose en ellas un ciclo global de expansión económica a partir de 1670-1680 (*supra,* cap. V.3). La clave de los hechos se halla en la presencia extranjera en el Caribe y sus islas. El Caribe había sido un mar español, aunque casi despoblado desde 1520, cada vez más infestado de piratas a partir de 1540 y en peligro desde comienzos del siglo XVII. La situación varía drásticamente apenas los holandeses establecen sus primeras colonias en las islas de Curaçao, Aruba, Buen Aire y Tobago, frente a las costas de Venezuela, en 1632-1634. Franceses e ingleses siguieron al instante su ejemplo, estableciendo colonias permanentes en casi todas las Pequeñas Antillas, que encontraron deshabitadas o pobladas por indios caribes; en muchos casos se limitaron a convertir comunidades de bucaneros y filibusteros en colonias bajo soberanía francesa o inglesa, sin más que procurarles un gobernador nombrado por el respectivo monarca.

Entre las tierras que ocuparon con tan mínimo esfuerzo se encontraban algunas de las más fértiles y aptas de todo el Continente, para el cultivo de la caña de azúcar. Con capital, suministros y tecnología holandesas, no tardaron en aparecer en estas islas *plantations,* que inicialmente fueron mera copia del *engenho de assucar* brasileño. Holanda les proporcionó también esclavos para su cultivo, barcos para la exportación y mercados en Europa para el azúcar; en el último cuarto del siglo XVII, franceses e ingleses arrebataron a Holanda

casi todas las factorías que esta quitó antes a Portugal en la costa occidental de África, y organizaron sus respectivas compañías negreras, la *Compagnie de Guinée* y la *Royal África Company,* con objeto de abastecer a sus islas, competir unos con otros en el abastecimiento de las demás y hacerse con el *asiento* de esclavos para las Indias. Dos importantes negocios adicionales de las que pronto se llamarían «islas del azúcar» fueron: primero, apoyar a los piratas comprándoles sus presas, vendiéndoles toda clase de suministros y azuzándoles contra los españoles; segundo, practicar el contrabando de mercancías europeas y de esclavos negros con todos los puertos españoles del Caribe que tenían buenos pesos de plata que ofrecer. A fines de siglo, Holanda, que pierde ante sus competidores y antiguos discípulos la isla de Tobago, ocupa un discreto tercer lugar. Por el contrario, Francia redondea sus posesiones con la adquisición de la mitad occidental de la antigua isla Española, que será una de sus más ricas colonias, en unión de Guadalupe y Martinica. Inglaterra, por su parte, adquiere las antiguas Lucayas, que puebla y bautiza como Bahama Islands (1670), arrebata a España la isla de Jamaica (1655) y establece en lugares desiertos de Centroamérica explotaciones de palo de tinte para su industria textil; estas se centraron en la «costa de los mosquitos» (1665), que hoy pertenece a Nicaragua y Honduras, y en Belice, asentamiento más antiguo (1630) y que hoy todavía reivindica Guatemala. A los motivos de rivalidad anglo-francesa que ya existían en Europa, vino así a sumarse la feroz competencia que entre ambos países surgió en el Caribe en torno a los negocios azucarero y negrero y a la penetración comercial en las Indias.

La reacción ante estos acontecimientos fue lenta por parte de la Corona española. La *Armada de Barlovento* sólo comenzó a operar en 1641, y aunque existió durante poco más de un siglo, ya nos hemos referido al hecho de que la discontinuidad del esfuerzo hizo que este fracasase. En última instancia y para tratar de equilibrar la situación cuando ya era demasiado tarde, se autorizó el corso español desde 1674, cuando ya el comercio interprovincial indiano en el Caribe se hallaba arruinado por completo, tanto por los piratas como por la competencia extranjera, que la Corona española seguía considerando contrabando. El Caribe, puerta de América, que otrora fue un mar español, se había convertido irreversiblemente en un mar internacional donde varias potencias producían, comerciaban y competían entre sí. La situación vino a hacerse crítica con motivo de los acontecimientos europeos que generaron la guerra de Sucesión española.

Lo más notable de esa crisis es que no afectó en absoluto la solidez y estabilidad de las Indias españolas, pese a los grandes esfuerzos de insidia y propaganda que llevó a cabo Inglaterra. Los gobernantes ingleses del Caribe trataron, mediante cartas e intrigas, de convertir el conflicto en una guerra civil en América, como llegó a serlo en la Península, pero no lograron su objetivo; tan sólo en Venezuela tomó cuerpo una conspiración para sumar aquella gobernación a la causa del archiduque Carlos, aunque fracasó. Las Indias permanecieron monolíticamente unidas bajo su rey Felipe V, y tanto en lo que se refiere al clero como a los funcionarios reales no existió el menor indicio serio de división o desunión. La guerra en el Caribe, único escenario de operaciones americano, fue favorable a los españoles y a sus nuevos aliados franceses. Jamaica se defendió eficazmente, aunque con gran dificultad, y las colonias inglesas y su comercio padecieron mucho a consecuencia de los éxitos de corsarios franceses y españoles; el ataque a los galeones españoles en aguas de Cartagena de Indias (1708) constituiría el único éxito inglés destacable. La importancia de la guerra de Sucesión en América no radicó en los aspectos bélicos o diplomáticos, sino en el plano comercial. El asiento para la importación de negros en las Indias fue concedido en 1702 a la *Compagnie de Guinée,* quedando protegido y en manos del aliado francés todo el tráfico trasatlántico. El despacho de buques desde España hacia las Indias alcanza sus mínimos absolutos en 1701-1714; sólo cuatro pequeñas flotas y algunos *azogues* o buques con carga de mercurio se despacharon a Veracruz durante la guerra, y únicamente un convoy de galeones a Tierra Firme; todos llevaron escolta naval francesa, para eludir el bloqueo británico. El transporte de los tesoros del Perú se confió a buques franceses, que inauguraron como ruta comercial la directa desde Europa al Perú por el cabo de Hornos; aunque el extremo meridional de Suramérica ya había sido descubierto en 1616 por navegantes holandeses, la longitud y dificultades del viaje lo hicieron impracticable con fines comerciales, hasta que pequeñas mejoras en el diseño del casco y, sobre todo, del velamen, disminuyeron lo suficiente tanto el peligro como la duración de la ruta.

Esas circunstancias pusieron en manos de Francia, y muy a pesar del rey de España, todo el comercio exterior de las Indias. La plata americana era esencial para financiar la guerra de Sucesión, la arruinada marina española se veía incapaz de transportar esa plata, y sólo los buques del aliado francés podían hacerla llegar a Felipe V. Los buques galos actuaron en la totalidad de los puertos indianos, pero

su mayor influencia la ejercieron en el Perú. Los primeros arribaron al puerto del Callao bien provistos de órdenes del rey para cargar su plata, y tan agotados tras el dificultoso viaje que, con toda justificación, obtuvieron permiso para la venta de algunas mercancías francesas que «casualmente» llevaban, con objeto de reparar el buque para el viaje de regreso y aprovisionar a la tripulación. El Perú entero se conmocionó ante el resultado de las subsiguientes operaciones comerciales: sastres, modistas y damas que veían llegar a sus manos la última moda francesa en tejidos; funcionarios reales de todos los niveles que pueden lucrarse con el negocio de los franceses mediante el pasar por alto, el cohecho o la asociación ilegal; comerciantes de medio pelo quienes, como socios de los franceses, encuentran una beneficiosa alternativa a su eterna dependencia de los mercaderes en créditos y suministros; arrieros que cobran buenos fletes en nuevas y viejas rutas de contrabando para internar hasta los mercados consumidores los productos franceses; propietarios rurales que venden sus cosechas y ganados para aprovisionar a los extranjeros; artesanos que venden a los franceses exóticos *souvenirs;* y, lo que es más importante, mercaderes de fuste que invierten en mercancía francesa el dinero que antes dedicaron a los ya decaídos negocios de Panamá y de los galeones. El respetable Consulado de Lima llorará lágrimas de cocodrilo ante ilegalidades y contrabandos, pero sus miembros se incorporan al nuevo negocio apenas adquiere envergadura. Y, por supuesto, la adquirió: los puertos menores de Chile se convirtieron en depósitos generales de mercancías francesas, además de ser puertos de escala para reparaciones, aprovisionamiento y descanso de tripulaciones francesas; los puertos del Perú celebraron, aunque con discreción, verdaderas ferias que acabaron para siempre con las legales de Portobelo y contribuyeron decisivamente a alterar la orientación tradicional del comercio y navegación peruanas hacia el norte, vía Guayaquil-Panamá-Acapulco, desviando la actividad hacia el sur, vía Chile. Quedaba demostrado que el rey necesitaba de las Indias, pero que estas podían muy bien valerse por sí mismas, y que disponían de una enorme capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Finalizada la guerra de Sucesión, el tratado de Utrecht pone en manos de Inglaterra, como gran vencedora, todo aquello que durante el conflicto estuvo en poder de Francia. Primero, el asiento de negros, que, además del monopolio de ese tráfico, pone a disposición de los ingleses en Buenos Aires una serie de facilidades portuarias —almacenes, zonas francas, etc.— que se utilizarán como instrumentos de

contrabando de todo tipo de manufacturas; la entidad concesionaria del asiento, la *South Sea Company,* convirtió a Jamaica en su centro de distribución de esclavos en el Caribe, que sirvió también de cobertura para la venta de otros muchos productos en puertos españoles. La segunda y jugosa concesión obtenida por los ingleses consistió en un *navío de permiso* de 500 toneladas que acompañaría a cada flota española y podría vender su cargamento en la feria correspondiente; como las flotas circularon con irregularidad, el navío de permiso se convirtió en una concesión anual, y en un escandaloso abuso: el navío iba acompañado de buques auxiliares de suministro, que durante la noche volvían a llenar sus bodegas de mercancías. Por añadidura, el tratado de Utrecht impuso la devolución de la colonia de Sacramento a Portugal, que continuó siendo el ya habitual centro de contrabando inglés y brasileño en el Plata.

El comercio exterior de las Indias estaba perdido ante los extranjeros; el interprovincial, seriamente trastornado en general y arruinado en el Caribe; el comercio trasatlántico, en la medida en que se reanudó desde España después de la guerra, dañado por la competencia extranjera y minado desde dentro, como era usual, por la participación de mercancías y mercaderes extranjeros, ahora principalmente franceses. Ante esta situación, la postura de la Corona sería la de detener, en cuanto fuera posible, la irrupción del comercio extranjero en las Indias, así como la pérdida de territorios en el Caribe: dos actitudes orientadas a restablecer el pasado, no a forjar un nuevo porvenir. Sin embargo, se ha insistido mucho en el carácter innovador de la nueva dinastía desde Felipe V. Lo que de cierto hay en ello, es la presencia de una corriente renovadora y crítica, anterior al advenimiento de los Borbones, que se manifiesta en la Península a partir de 1680, tanto en el terreno de las ideas como en el de la política y la administración pública; a la *Junta de Hacienda y Comercio,* creada en 1713, llegan algunas de estas ideas, que en lo que se refiere a las Indias propugnan una ambiciosa liberalización del comercio trasatlántico y la constitución de una gran compañía comercial por acciones con capital español y extranjero, inspirada en modelos foráneos. Pero debe recordarse que en esa Junta, como en toda la política colonial de la primera mitad del siglo XVIII, se impusieron los criterios conservadores, expresados en el *Proyecto de Galeones y Flotas* de 1720, que aspiró a restablecer, actualizándolo en detalles, el sistema de comercio trasatlántico vigente desde el siglo XVI, cuando ya la navegación en convoy había demostrado ser ineficaz en tiempo de gue-

rra, innecesaria en tiempo de paz e incompatible con la agilidad en los negocios impuesta por los extranjeros en el comercio americano. Recuérdese que el primer organismo consultivo de tipo económico instaurado por Felipe V se denominó, con mucha propiedad, *Junta para el restablecimiento* [*sic*] *del comercio* (1705). Las disposiciones innovadoras fueron o aparentes o impuestas por las circunstancias, ante la imposibilidad de actuar de otro modo. Pasemos a ofrecer algunos ejemplos.

La creación en 1714 de una *Secretaría de despacho de Marina e Indias* no implicó ni la desaparición ni —de momento— la pérdida de atribuciones del tradicional Consejo de Indias; ante la lentitud en el funcionamiento de este, la nueva secretaría trata sólo de agilizar el despacho diario de asuntos de gobierno y se inspira tanto en la tradición administrativa francesa como en la española anterior, que hemos contemplado viva en el secretario del rey para asuntos indianos, desde los instantes iniciales de la colonización en América. El traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz (1717) no tuvo nada de traumática: la impuso la deteriorada navegabilidad del Guadalquivir y la muy tradicional preocupación por detener el contrabando en la bahía gaditana. La creación del virreinato de Nueva Granada en 1717, suprimido y vuelto a erigir en 1739, no responde a una política de innovación administrativa, sino a la urgente necesidad de apuntalar la defensa militar de Cartagena y del istmo de Panamá. La fundación de nuevos astilleros en La Habana (1723) sigue una tradición, no la interrumpe, y sirve al muy conservador propósito de combatir el contrabando. El establecimiento de compañías privilegiadas con monopolio comercial de una provincia o región de las Indias es una novedad como institución mercantil (*supra,* cap. V.3), algo así como un parche nuevo en el odre viejo; más que como un fin en sí mismas se instituyen como medio para combatir el contrabando extranjero sin gastos para el erario en regiones especialmente sensibles; la Compañía de Honduras (1714) actuará en las proximidades de costas pobladas por los cortadores de palo ingleses; la de Caracas (1728) y la de Cumaná (1752) actuarán en las costas venezolanas, en peligro por la proximidad de colonias extranjeras; la de La Habana (1740), para estimular la construcción naval, el comercio y el corso al comienzo de una larga guerra con Inglaterra. Por último, la supresión de los galeones de Tierra Firme ocurre tras la destrucción de Portobelo y sus fortificaciones por los ingleses (1739) y cuando resulta económicamente imposible mantenerlos; los *navíos de registro* o buques sueltos con que se rea-

liza desde entonces la navegación entre España y América del Sur tienen poco de innovación, mucho de forzado recurso; nótese que todos se despachan desde Cádiz y por miembros de su Consulado; prueba adicional de tradicionalismo es que las flotas de Nueva España se mantienen, aunque esporádicamente, hasta 1776.

Muy tradicional resulta también el hecho de que la Corona centrase sus esfuerzos en detener el comercio extranjero con los puertos indianos. Aunque forzada a reconocer en un tratado de 1670 la posesión de los territorios ocupados por Inglaterra en América y el derecho inglés de navegar hasta ellos, la Corona española sigue bajo el reinado de Felipe V su interpretación restrictiva de esta y otras involuntarias concesiones; se considera también como autoridad para regular el tráfico en el Caribe y fiscalizarlo incluso en alta mar, por estimar que posee todos los derechos no renunciados explícitamente, en tanto que Inglaterra sostiene que la concesión de 1670 implica la libertad de navegación para sus barcos. Felipe V confió la represión del contrabando con extranjeros a un nuevo servicio de buques *guardacostas,* más eficaces para ese fin que las armadas reales. Aunque algunos se enviaron desde España, la gran mayoría de los guardacostas se fletaron en el Caribe por cuenta de particulares, pagándoseles sus servicios de las presas que consiguiesen. Esto proporcionó a muchos navegantes una ocupación provechosa y continua, ya que en tiempo de guerra actuaban como corsarios; guardacostas y corsarios, reclutados principalmente en La Habana, probaron con su eficacia que, si tal sistema se hubiese autorizado muchos años antes, la presencia extranjera en el Caribe hubiera podido eliminarse a tiempo. Con personal interés por aumentar sus presas, los guardacostas detenían cualquier buque extranjero en cualquier lugar del Caribe donde lo alcanzasen, inspeccionaban su carga y si en ella encontraban moneda indiana, palo de tinte, índigo, cacao u otra mercancía originaria de las zonas de colonización española, la consideraban clara evidencia de contrabando. Casi siempre estaban en lo cierto, aunque los ingleses podían alegar —y en ocasiones era verdad— la compra o adquisición de esos artículos en Jamaica o en otra de sus colonias. El gobierno inglés se apresuraba a efectuar la correspondiente reclamación diplomática; como el español, a su vez, formulaba la suya en cada caso de contrabando inglés, los consiguientes fricciones y tensiones superaron en gravedad al monto económico que representaban. Los mercaderes ingleses presionaron a su gobierno; el gobierno español no siempre logró controlar a sus guardacostas; la situación desemboca,

en 1739, en el primer conflicto bélico que dos potencias europeas sostienen por motivos estrictamente americanos.

Francia, ligada a España por el primer Pacto de Familia (1733), no intervino en la contienda, pero cuando esta se generalizó en Europa como guerra de Sucesión de Austria, Francia lo pensó mejor y, en el momento en que le convino, firmó el segundo Pacto de Familia (1743) y entró en la guerra al lado de España. Ya no se trataba de un conflicto breve y circunscrito, como acaeció en 1718 y 1727, sino de una guerra larga por la hegemonía en el Caribe, en la que Gran Bretaña realizó un gran esfuerzo económico y militar; su objetivo fue conquistar alguna provincia indiana o persuadirla de que se declarase independiente o se incorporase al imperio británico. La guerra terminó en tablas (1748); Inglaterra no alcanzó su objetivo; en la convención de 1750, España renunciaba a inspeccionar buques ingleses en alta mar, pero Inglaterra renunciaba, a su vez, al asiento de negros y al navío de permiso. Lo más significativo de esa guerra opinamos que fue la lección que muchos ingleses aprendieron durante ella en los numerosos buques británicos que, aunque a veces se vieron coronados por el éxito, en su mayoría fueron rechazados por reducidas fuerzas locales: con palabras de un comerciante inglés (1747), «parece cosa fuera de discusión que no ha sido tanto la debilidad de los españoles como la debilidad de sus gobiernos lo que ha ocasionado sus pérdidas en estas partes» (significando América). Quienes después olvidaron esta lección, a un lado o a otro del Atlántico, han sufrido las consecuencias de su olvido o de su ignorancia.

Capítulo X
EL CRIOLLISMO

En 1618 y en la ciudad de México, un predicador jesuita criticó durante su sermón una reciente venta de oficios realizada por el virrey a favor de ciertos criollos. Denuncias desde el púlpito eran habituales y a nadie sorprendían, pero cuando el predicador osó decir, en un arrebato de sinceridad o de retórica, que los criollos en general no servían para nada bueno y que no eran capaces de regir ni un gallinero, tanto menos una ciudad o una gobernación, se organizó un escándalo en el templo, se desenvainaron espadas y aquello terminó en tumulto público. El causante del episodio fue censurado por el arzobispo, que le retiró la licencia para predicar; los jesuitas negaron al prelado autoridad para tomar por su cuenta esa medida, y designaron a un canónigo como su defensor ante los tribunales eclesiásticos; el canónigo fue enviado a la cárcel del arzobispado; los jesuitas recurrieron a la Audiencia, que acabó ordenando la puesta en libertad del canónigo; el arzobispo se negó a hacerlo; un grupo de agentes de la Audiencia, con acompañamiento de jesuitas, puso en libertad al canónigo, por la fuerza. La sangre no llegó al río, pero durante cuatro meses la ciudad entera estuvo conmocionada. Numerosos sermones se pronunciaron en elogio de los criollos, de su inteligencia y buena condición, asistiendo a uno de ellos, a manera de reparación y desagravio, el cabildo de México en pleno, la audiencia, el arzobispo y el mismo virrey. El prelado y los jesuitas llegaron a un acuerdo honroso para las partes implicadas en el incidente. El virrey se creyó en el deber de informar al Consejo de Indias sobre el asunto, atribuyéndose, por supuesto, el mérito de haber resuelto como hábil mediador el enojoso problema; los jesuitas se apresuraron a restablecer sus buenas relaciones con los criollos y con el arzobispo. La aséptica relación del episodio hace pa-

recer a este un tanto infantil, y su alcance limitado a un mero conflicto de jurisdicción eclesiástica; sin embargo se trata de uno de los primeros síntomas externos de un problema muy serio: la tensión entre españoles peninsulares y criollos, que en esa fecha existe ya en todas las Indias y que no dejará de estar presente en la totalidad de los conflictos sociales posteriores, sobreviviendo como materia de fricción social incluso a la desaparición del mismo sistema colonial.

El fenómeno no es único, pues se da con matices diversos en muchos procesos de colonización y descolonización. Aquí nos referiremos sólo a sus peculiaridades indianas. Vaya por delante la salvedad de que ese antagonismo no fue en absoluto una cuestión racial, ni tampoco el resultado de factores culturales diversificadores. Tampoco revela la existencia de prejuicios sociales, ya que peninsulares y criollos se relacionaron entre sí sin dificultad, se casaron entre sí generación tras generación, pertenecieron a la misma familia sin que la solidez de esta se alterase lo más mínimo, y no existió entre ellos discriminación legal alguna. La distinción real entre criollos y peninsulares tampoco se debe al lugar de nacimiento, aunque en esto se base la diferencia, porque hubo «criollos» nacidos en España y «peninsulares» nacidos en América. Lo esencial se reduce a dos cuestiones: sentimiento y política; en el primer caso, se trata de lo que cada individuo considera «su» tierra, no por nacimiento, sino por quererse unido y perteneciente a ella; en el segundo, lo que cuentan son las ideas y los intereses, como en toda actitud política. Resulta evidente que sentimientos y circunstancias políticas evolucionaron, dando al concepto «criollo» significados distintos y cambiantes; también es cierto que fricciones sociales muy prolongadas acaban por generar prejuicios y diversificación cultural en algún momento muy avanzado del proceso. Nos parece, en consecuencia, que no es posible dar definiciones; es mejor seguir la aparición y los cambios del fenómeno tal como evolucionó históricamente.

1. Formación del espíritu criollo

En todo emigrante existen dos posibles actitudes vitales: una, la de considerar su experiencia como aventura pasajera, vivir mental y emocionalmente en la patria de origen, cultivando su nostalgia, y definir la realidad presente por comparación con el mundo que se ha dejado; la otra, es vivir el presente tal como viene dado, proyec-

tarlo en el futuro, cortar raíces y dominar nostalgias, sumergirse en la nueva cultura, aprenderla y asimilarla. El drama personal del emigrante reside en el hecho de que casi nunca es posible esa elección en términos absolutos y, al igual que el mestizo, se siente parte de dos mundos sin integrarse por completo en uno de ellos con exclusión del otro. Aunque el drama se vive, la decisión se toma. Conquistadores y pobladores que, condicionados por su peripecia biográfica, decidieron quedarse en América, terminaron por amarla y echar raíces, considerando a los que vienen después como advenedizos o menos «americanos» que ellos; es la diferencia entre el *baquiano* y el recién llegado a las Antillas; entre el *isleño* que procedente del Caribe se establece en el continente y el recién llegado a este desde España; entre los *antiguos en la tierra,* que en ella han vivido la mayor parte de su existencia y allí piensan acabarla, y aquellos que «vienen y están de prestado para sólo aprovecharse de la pobre tierra, para poner volver a España, ricos». La «antigüedad en la tierra» no sólo indica tiempo, como también deseo de adaptarse, considerarla propia, cuidarla de algún modo, hacerla producir, amarla al cabo. Estos españoles, sin dejar de serlo, se americanizan, porque saben muy bien que deben su situación a su valor y a su esfuerzo, porque sienten como suya una tierra que ellos solos han dominado.

Cuando, años después, los conquistadores y primeros pobladores «americanizados» comiencen a experimentar las limitaciones que les impone la Corona —que contribuyó a la empresa sólo «con papel y buenas palabras»— se sentirán maltratados, mal recompensados. La llegada de funcionarios del rey, quienes ejercen en su nombre el poder, en beneficio de sus dependientes y paniaguados sin que estos lo merezcan, e ignoran los méritos de los conquistadores, origina entre los antiguos en la tierra la idea de que se otorga a otros gratuitamente lo que ellos merecen y no obtienen, creando resentimiento hacia los advenedizos recién llegados. Y todo esto se realiza en nombre de un rey cuyos títulos de dominio sobre las Indias son públicamente discutidos, y en parte negados, en la misma Castilla, y que gobierna a distancia sin conocer el país ni su situación real, sin poder —en consecuencia— ser justo con sus súbditos, escuchando en la Corte a unos frailes que defienden a los indios, pero que los atacan a ellos, cristianos viejos. Las Leyes Nuevas (*supra,* cap. III.4), causa inmediata de la rebelión de Gonzalo Pizarro en el Perú y de la conspiración de Nueva España, no fueron más que el detonante —quizá sólo el pretexto— para que estallase la ira y la indignación de todos los frustrados y, con

razón o sin ella, resentidos. Esa actitud se hereda; de los conquistadores va a sus descendientes *beneméritos,* que se creen con derecho a cualquier merced por los servicios, aún no recompensados, de sus mayores; va de los primeros pobladores a sus hijos y nietos nacidos en América, que se creen, por el doble título de herencia y nacimiento en un reino indiano de Castilla, con más derecho a todo que quienes no son a sus ojos más que advenedizos o extraños. A los hijos nacidos en Indias de padres emigrantes se les empieza a llamar *criollos,* sea cual fuere su situación social, en 1567, o quizá algo antes. Es un término genérico, que igual se aplica a encomenderos e hijos de conquistadores que a esclavos (*negro criollo* es el nacido en América, a diferencia del *negro bozal* o importado de África), sin que tenga inicialmente implicación laudatoria o derogatoria alguna: tan sólo agrupa a «éstos que acá han nacido», en palabras de un oficial real. En cambio, los términos *chapetón, gachupín,* usados en el Perú y Nueva España, respectivamente, para designar a los peninsulares, se cargan desde el principio de un matiz de inferioridad en el recién llegado (en el sentido de «novato», «inexperto») y, con el tiempo, se convierten en francamente derogatorios.

El antagonismo criollos-peninsulares se mantiene o se refuerza, pero nunca desaparece. Ya hemos mencionado cómo, al cabo de pocas generaciones, el recuerdo familiar de la ciudad de origen en España pierde carga sentimental en la misma medida que la adquiere la ciudad indiana en que se nace y se vive. Por otra parte, el predominio absoluto de andaluces y extremeños entre los emigrantes de la primera época hizo que las formas de vida en Ultramar resultasen bastante homogéneas y cristalizasen en torno a las tradiciones del sur de Castilla, igual que ocurrió en Canarias; la vida cotidiana, las costumbres, el lenguaje coloquial —tanto en sus aspectos fonéticos como semánticos, en modismos como en metáforas— se hicieron andaluces y extremeños en aquello que no tuvieron de típicamente indiano. Emigrantes de otras regiones y su descendencia, por el hecho de ser muy minoritarios, resultaron asimilados al patrón común. Cuando, más tarde, comienzan a aparecer grupos compactos de otro origen regional, singularmente vascos, la dicotomía peninsular-criollo se acentúa con distintos modos de hablar el mismo idioma, otras costumbres y, sobre todo, distancias y antipatías regionales que hacen al nuevo gachupín más «diferente» de lo que pudo ser al principio. Dado que la inmigración no cesa, la diferencia se mantiene, y crece en la medida que los recién llegados aumentan en número y en

importancia relativa. Por eso la tensión peninsulares-criollos alcanza su máximo en el siglo XVIII, que es la época de inmigración más alta, y en las regiones más ricas, que son a las que acuden en mayor número, en especial la Nueva España.

Al crecer el tronco común de la tradición hispana se divide, como los árboles, en ramas cada vez más separadas; el inmigrante andaluz del siglo XVIII encuentra a la sociedad indiana más diferente de la suya que aquel que llegó un siglo antes, y no digamos el montañés, el gallego, el catalán o el valenciano. En la parte tercera vamos a referirnos a la nueva consideración práctica de colonias que la Monarquía dio a los antiguos reinos de Ultramar; este cambio fue filtrándose por todo el cuerpo social y, en consecuencia, desde el último cuarto del siglo XVIII, los gachupines fueron recibidos en América con menos simpatía que nunca, a lo que ellos correspondieron con una actitud de altanería y superioridad que antes no tuvieron. Ese cambio resultó especialmente acentuado y peligroso entre personas de buena formación intelectual; un peninsular educado en una universidad renovada por el pensamiento de la Ilustración, había de encontrar anticuada la formación de un criollo que estudió en un colegio jesuita en vísperas de la expulsión de la Compañía de Jesús; y para un criollo conservador en los últimos días coloniales, un liberal peninsular debía parecer no ya un tipo diferente y antipático, sino muy semejante al mismísimo demonio. Aunque en esa época tardía el denominador común de *españoles americanos* une a todos los criollos, no cabe duda de que, aun entre ellos, diferencias regionales e identidad local ya muy marcadas existen y se perciben; es una de las razones por las que su patria común, las Indias españolas, dejaría de serlo en un futuro no lejano.

Ante el problema criollo, la Corona no practicó, al igual que en tantas otras cuestiones, una política definida y consistente. Destruyó a la naciente aristocracia de conquistadores-encomenderos, es cierto, mas sólo por afirmar el poder absoluto del monarca; en cambio aceptó, aunque no fomentó, la aparición de una nobleza indiana que nunca trataría de enfrentársele, sino que más bien fue un elemento social de apoyo al prestigio y autoridad de la Corona. Sancionó tempranamente la creación de universidades en Indias, a veces con el propósito explícito de que sirvieran para educar a «los hijos de la tierra» americana, pero no realizó nada serio por estimular la educación de criollos en universidades peninsulares, facilitar sus carreras en Europa y volverlos a enviar a Indias re-hispanizados o con su hispanización actualizada y depurada. Jamás existió una política anti-criolla,

pero tampoco pro-criolla; ni se legisló ni se actuó sistemáticamente en favor de los peninsulares por el hecho de serlo, ni en su contra. La tardía transformación de los reinos de las Indias en colonias tuvo las muchas razones que pronto examinaremos, pero entre ellas nunca figura el propósito deliberado ni de suprimir, ni mantener, ni agrandar la espontánea tensión social entre criollos y peninsulares.

2. El papel de la nobleza en indias

Es sumamente curioso el hecho de que la sociedad estamental castellana se trasplante a Indias acéfala, es decir, privada del estamento superior e integrador de la nobleza. Esta no participa en la conquista, salvo raras excepciones, por encima de su nivel ínfimo de hidalgos empobrecidos; en los años subsiguientes sólo se envían a Indias, encabezando la burocracia real y casi siempre con cargos de virrey, individuos pertenecientes a ramas menores de las grandes familias nobiliarias, quienes regresan a España al final del ejercicio de sus cargos. Reiteramos que la naciente aristocracia de conquistadores-encomenderos fue deliberadamente deshecha antes de que pudiera, como siempre deseó, convertirse en estamento nobiliario. Los descendientes de los escasos títulos otorgados a los máximos conquistadores, se radicaron en la Península, aunque conservasen sus rentas y señoríos en América; la única excepción es el título de Hernán Cortés, que durante varias generaciones permaneció en la Nueva España. En todo caso, fueron demasiado pocos para generar un estamento noble en las Indias. Se argüirá, con razón, que muchos escudos de armas se solicitaron y obtuvieron por residentes en Indias; pero tales distinciones carecieron de otro valor que el puramente honorífico, y sirvieron principalmente para tallar en piedra nuevos y con frecuencia bellos escudos plagados de símbolos gloriosos, que darían personalidad y valor estético a las portadas o esquinas de las mansiones de sus titulares, pero nada más. La verdadera nobleza indiana es de formación posterior, surge espontáneamente en América y, contra lo que suele pensarse, ejerce un papel histórico muy importante; por las circunstancias en que aparece, ya no constituye un peligro para la Corona, esta la tolera y aun la favorece en algún momento y, desde luego, no la pierde de vista ni deja de controlarla, llamando a España y haciendo asentarse en la Península a alguna familia noble cuya riqueza, prestigio o intereses puedan hacerla peligrosa en Ultramar.

El núcleo originario de la nobleza incluye a poquísimas familias de conquistadores de segunda fila, aunque destacados; a algunas familias de primeros pobladores enriquecidos; a los pocos encomenderos que, antes de ver mermadas y perder sus encomiendas, se las ingeniaron para adquirir tierras por compra, usurpación o cualquier otro medio, casi siempre ilegal; y, final y principalmente, a «gente nueva y advenediza», como la definían los despechados *beneméritos.* Los grandes patrimonios familiares que hicieron factible el posterior ennoblecimiento de sus dueños, se acumularon de modo muy diverso según regiones, pero casi siempre se basan en la propiedad de extensas tierras (*supra,* cap. VII.4): fincas rurales en vía de convertirse en haciendas agrícolas, ganaderas o agroganaderas, en parte arrendadas, en parte dedicadas bien a la producción comercial de cosechas y ganado, bien a monocultivos tropicales o subtropicales —azúcar, cacao, etc.— destinados a la exportación y que ingresan en los circuitos del comercio interprovincial o exterior. Forman parte, con frecuencia, de estos patrimonios, *obrajes* abastecidos con los productos de las haciendas ganaderas del propietario; fincas urbanas que se dan en alquiler, hasta que se venden para comprar más tierras; joyas que se lucen en el vestido y en la casa, pero que cumplen su función de capital de reserva y garantía de crédito; plata en pasta o amonedada, que se invierte discretamente en préstamos con su correspondiente interés; el pasivo patrimonial es casi siempre reducido y lo constituyen deudas pasajeras, contraídas para salvar baches financieros, o bien deudas a largo plazo y moderado interés originadas por censos a favor de instituciones eclesiásticas o créditos obtenidos del clero.

El hecho de que patrimonios familiares tan cuantiosos llegaran a acumularse en no más de cincuenta o sesenta años a partir de la fundación de los virreinatos, es sorprendente sólo a primera vista. Dos son sus bases iniciales. Primera, el acaparamiento de tierras, en parte por compra, mas principalmente resultado de apropiaciones sin base legal, concesiones abusivas de los cabildos a favor de quienes manejaron estos o de sus familiares, y usurpación a comunidades indígenas; la propiedad así adquirida quedó legalizada por posesión continua e indisputada o mediante la *composición de tierras,* pago en metálico efectuado a una hacienda pública voraz que legitimaba la posesión del suelo sin título justo y otorgaba su propiedad legal. La segunda e importante base de acumulación del patrimonio la constituyó el poder político o su proximidad a él a través del nepotismo institucionalizado (*supra,* cap. VI.4). Los virreyes del siglo XVI tuvieron la ocasión

y la necesidad de repartir mercedes para asegurarse la lealtad y obediencia de los funcionarios públicos que les estaba permitido nombrar; esas mercedes no consistieron la mayor parte de las veces en tierras sino en proporcionar los medios de adquirirlas o de legalizar su posesión. Cuando más de un virrey de la misma estirpe detentó el poder en un virreinato —verbigracia, los Velasco en Nueva España—, quedó tras ellos toda una hilera de hijos, sobrinos, parientes y dependientes que aprovecharon el prestigio social que les dio tan alto parentesco, y el dinero que cargos y mercedes les proporcionaron, para fundar familias aristocráticas en su mentalidad y a la par ricas por su patrimonio. Estas familias, que aúnan prestigio social y dinero, actuaron como núcleo catalizador de la incipiente nobleza indiana, sobre todo por el hecho de pertenecer a linajes nobles de Castilla; tal conexión familiar adquiere una importancia decisiva, rara vez tenida en cuenta, para la formación de la nobleza indiana: sirvió para ejercer en la Corte presiones eficaces con miras a la concesión de títulos. Apenas se han explorado esas conexiones familiares que unen a linajes, grupos de presión y hasta oligarquías políticas en España y Ultramar; pero nos atrevemos a afirmar que constituyeron un importante elemento de cohesión política en la Monarquía Universal y de homogeneidad cultural entre Castilla y las Indias.

Lo que venimos de exponer no implica que en el origen de la nobleza cuenten tan sólo la depredación y el abuso del poder, decisivos sin duda en la formación de la masa crítica inicial de dinero y prestigio. Una vez lograda esta, los mecanismos legales resultan suficientes. El primero de ellos es el *mayorazgo,* tal como fue consolidado y reforzado en la Península por las Leyes de Toro (1504); era el único medio de lograr «la perpetuidad de linajes y apellidos» y, además, la indivisibilidad del patrimonio familiar, pues sin ello «los bienes temporales habidos se consumen y menoscaban», como escribieron al rey no pocos solicitantes de licencia para fundarlos. Las peticiones fueron en general desoídas durante el reinado de Carlos I; bajo su sucesor comienzan a otorgarse tales licencias, seguramente por dos razones: primera, ya no es fácil que vayan a beneficiar al decaído grupo de beneméritos, en cuyas manos hubieran podido ser antes políticamente peligrosas; segunda, la eficacia de las gestiones familiares mencionadas en el párrafo anterior. Una vez fundado el mayorazgo, las alianzas matrimoniales constituyeron el gran instrumento para ampliarlos y enriquecerlos, ya que mediante estas se operó una gigantesca transferencia de capital desde la minería y el comercio hacia el sector de

los ya ricos hacendados y, en algunos casos, futuros nobles. En una prolongada etapa inicial de fortísima movilidad social, el titular de un mayorazgo solía casar con una rica heredera, en ocasiones hija de un minero afortunado o, más aún, de un comerciante acaudalado; dado que la herencia es cosa futura y problemática, la boda se realizaba sobre la base de una dote cuidadosamente pactada, que se recibía en el acto. Respecto al monto de la dote es difícil generalizar, pero no es infrecuente que oscilara entre los 100.000 y 200.000 pesos, cantidad desembolsada por un padre al casar a su hija con el titular o heredero de un mayorazgo; al parecer, un mercader capaz de desprenderse de ese dinero juzgaba razonable el precio ante el privilegio de entroncar con un rico hacendado y ante la posibilidad de que sus nietos ostentaran, quizá, un título de nobleza; en muchas ocasiones no hay duda de que ello le reportaba también oportunidades de negocio y lucro personal. Como término de referencia, considérese que un oidor sin más que su carrera y posición, se casó en Lima con la hija de un arriero chapetón, que aportó al matrimonio una dote de 60.000 pesos. Son innumerables los arreglos y combinaciones que intervenían en la decisión de contraer matrimonio y en la fijación de la dote, pero en general esta era tanto más elevada cuanto mayor era la distancia social entre ambas familias.

La dote de la esposa resultaba importante para cualquier individuo, pero de modo especial para el titular de un mayorazgo, que se consideraba en el deber de acrecentar el patrimonio familiar para gloria de su linaje; tenía que situar a hermanos segundones excluidos de la herencia; por añadidura, casar a las hermanas, otorgándoles a su vez una dote, que entre familias del mismo nivel social solía ser menos cuantiosa; y en fin, mantener un tren de vida tan alto como fuera posible, con objeto de acrecentar el prestigio familiar y, a la par, servir de cebo para nuevas y suculentas dotes matrimoniales en las sucesivas generaciones. Como puede observarse, rango y riqueza crean infinidad de problemas. El más doloroso, quizá, para padres y hermanos titulares de mayorazgos radicaba en el hecho de no poder casar a todas las respectivas hijas o hermanas, ya que, sobre todo en familias con numerosa descendencia femenina, no había fortuna que resistiera el desembolso de tanta dote. La doncella con poca dote o sin ella, sólo podía casarse, o por casualidad, o con un marido de muy inferior condición; como ello resultaba inaceptable a altos niveles sociales, no cabía otra solución que enviar a la muchacha a un convento; la dote conventual era mucho más baja que la matrimonial, quedando la primera al al-

cance de bastantes fortunas, sobre todo en aquellos conventos de escaso patrimonio que reducían las dotes «porque acudan los padres al barato». Como todo negocio tiene sus quiebras, la subida general de dotes matrimoniales, que fue muy rápida, benefició a los mozos casaderos permitiéndoles redondear sus patrimonios y mayorazgos, pero aumentó también los ingresos en los conventos. Y así, por amarga ironía de la vida, mientras los tálamos de las grandes familias se poblaban de hijas de mercaderes enriquecidos, las celdas conventuales se llenaban de hijas de caballeros que no podían casarlas.

Entre la primera y la tercera décadas del siglo XVII —antes o después según regiones—, grupos reducidos de grandes familias, que reúnen entre sí la mayor parte de los mayorazgos hasta entonces instituidos en Indias, logran adquirir los primeros títulos de nobleza de Castilla que se otorgan en Indias. Desde ese momento, ya son, además, lo suficientemente ricas y numerosas para rebajar las dotes en los enlaces matrimoniales dentro del grupo. La resultante endogamia realza su categoría, y sólo para remediar eventuales baches económicos, acudirán a doncellas ajenas al grupo portadoras de una espléndida dote. Quedaba constituida la nobleza indiana. La sociedad estamental había dejado de ser acéfala; el mundo criollo sentiría el orgullo de ese triunfo, al que todo el cuerpo social había contribuido con las transferencias de capital que hemos esquematizado. Coronando el estrato superior oligárquico de hacendados menores, mineros ricos y mercaderes —casi todos estos últimos todavía peninsulares—, la nueva nobleza sería en adelante adorno imprescindible en las Cortes virreinales, grupo de presión alto y poderoso, que a veces actúa en la Corte por medio de viajes de alguno de sus componentes para visitar a parientes nobles, gestionar mercedes reales y eventualmente reforzar vínculos familiares con la nobleza castellana a la que ya se hallan entroncados.

La nueva situación de endogamia nobiliaria contribuyó a disminuir la movilidad social a altos niveles, pero quizá la estipula —o al menos la mantiene— a niveles sociales inmediatamente inferiores. Los miembros de las oligarquías, los pseudo-aristócratas del dinero, ya tienen una meta social más elevada que alcanzar; el, en Indias, nuevo estamento social. Por fortuna para sus aspiraciones, los tiempos de la política nobiliaria restrictiva por parte de los monarcas habían concluido, y desde el reinado de Felipe IV la concesión de honores y títulos estuvo a la orden del día. Ocurrió con estos lo que pocos años antes sucediera con la venta de oficios y cargos públicos,

exactamente por idénticas razones: para una hacienda real en bancarrota, otorgar honores y títulos no suponía más gasto que el papel y el trabajo de firmar; en cambio ingresaba dinero en sus arcas, ya que la gente se halla siempre dispuesta a pagar, de una forma u otra, por satisfacer su vanidad y sus ambiciones. Comenzó a formarse la legión de caballeros americanos en las órdenes nobiliarias de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. Se inicia con cierta dignidad la venta de títulos de nobleza a mercaderes indianos, a otros hacendados y más adelante incluso mineros ricos. Con cierto retraso respecto a Castilla y a otros países europeos, y con variantes apreciables, empieza en Indias el asalto al premio nobiliario por parte de los nuevos hombres a quienes el dinero ha hecho poderosos. También como en el caso de la venta de oficios, aquello termina pareciendo una almoneda. Cuando entre documentos de un archivo público se encuentra, datada a finales del siglo XVII y dirigida a un virrey, una misiva de la Corte en que se le anuncia el envío de títulos nobiliarios firmados y dejando en blanco el lugar correspondiente al nombre del agraciado, con objeto de que trate de venderlos lo mejor posible y envíe enseguida el dinero reunido, el investigador se siente casi profanando algo muy sucio y triste, al volver a colocar en su sitio, dentro del legajo, los títulos —en blanco todavía el hueco para el nombre del agraciado— que el virrey no pudo o no quiso vender y devolvió intactos.

3. Criollos, peninsulares y mestizos

La consolidación de la nobleza en Indias representa el primer gran triunfo de los criollos y, en nuestra opinión[11], el verdadero catalizador de su conciencia de grupo. Que el incidente relatado al comienzo de este capítulo coincida con la fecha en que por primera vez existe un grupo de nobles titulados en la Nueva España, nos parece muy significativo. Si a esto añadimos la riqueza ya acumulada por entonces en manos de españoles americanos, y el acceso de estos al poder como titulares de cargos logrados por méritos o por compra, podemos concluir que hacia 1620 o poco antes ha aparecido el complejo fenómeno cultural que denominaremos criollismo y que podemos definir como el nuevo régimen indiano caracterizado por un intenso protagonismo histórico del vasto conglomerado social formado por cuantos se sienten y llaman a sí mismos *criollos* en toda la extensión de las Indias. Ya nos hemos referido al hecho de que el grupo criollo tiende siempre a

aumentar, por elementales razones biológicas de alta fertilidad sexual y complejas razones históricas que, dada la falta de espacio, vamos a correr el riesgo de esquematizar quizá demasiado. Bajo una nobleza criolla y en buena parte endogámica, la criollización avanza en todo el cuerpo social durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII. Entre las oligarquías sociales, los hacendados sin título nobiliario terminan por ser casi en su totalidad criollos. Al igual que los nobles, a quienes tratan de emular, basan su fortuna en propiedades rurales, pero residieron y ejercieron su influencia en las ciudades, constituyendo en muchas de ellas verdaderas aristocracias locales. Su prestigio se fundamentaba en la tradición ibérica de la propiedad de tierras como base de las formas de vida nobiliarias; su poder residía en el control que eran capaces de ejercer sobre hombres (empleados, campesinos libres, peones, vaqueros) y recursos económicos (tierras, cosechas comerciales, ganado); su mayor privilegio consistió en la continua revalorización de la propiedad inmueble, siempre a prueba de inflación monetaria; su solidaridad como grupo de presión les permitió conseguir las imposiciones tributarias directas más bajas del sistema fiscal indiano. Lucharon, cada uno en la medida de sus posibilidades, por perpetuarse como grupo social dominante, logrando en el transcurso del siglo XVII ir estableciendo mayorazgos, unir propiedades vecinas por medio de las adecuadas alianzas matrimoniales, acrecentar sus tierras gracias a las dotes aportadas por esposas procedentes de familias de mercaderes y mineros ricos, etc. La estrategia familiar y financiera de los hacendados es la misma que la de la nobleza, su modelo y su meta. Aquellos hacendados más prominentes van logrando su ennoblecimiento a lo largo del siglo XVII, mediante la compra de títulos —cada vez a mejor precio— a unos monarcas progresivamente más endeudados y próximos a la situación de quiebra, y que dadas las circunstancias estaban dispuestos a vender, como hemos visto, cualquier cosa a cambio de dinero contante y sonante.

Los mercaderes, hasta entonces peninsulares en gran mayoría, tienden durante el siglo XVII a quedarse en América, donde el desarrollo económico les ofrece mejores oportunidades que la Europa deprimida de aquel siglo; el mecanismo de renovación del grupo a través de sobrinos llegados de España continúa, pero sus tíos ya no regresan a la Península, como vimos que ocurría en la cadena inicial (*supra,* cap. VII.2); el resultado es que la mayoría de mercaderes criollos, en la segunda mitad del siglo XVII, será aplastante, y que los sobrinos se criollizarán con rapidez. Si estos son, como suelen, traba-

jadores y ambiciosos, resultan buenos partidos para familias criollas, las cuales incorporándolos a su tronco como «ramas pegadizas», es decir, sementales y buenos trabajadores, compensarán el fastidio de tener a un gachupín en la familia con la ventaja de los criollitos y el dinero que en ella deja al morirse; que la rama pegadiza se seca y desprende es seguro, y casi seguro que aportará, en sangre y riqueza, savia fresca al árbol familiar. Ese es el verdadero significado de las alianzas matrimoniales de criolla y gachupín; interpretarlas de cualquier otro modo —verbigracia, como románticas historias tipo Romeo y Julieta— podrá resultar más cercano a nuestra sensibilidad e ideas, pero resulta un total anacronismo. La criollización del grupo social de los mineros sigue, en general, con algún retraso cronológico, un proceso similar. Recuérdese que todas las oligarquías sociales se conectaron entre sí por medio de matrimonios, cuyos saldos financieros a través de dotes, herencias e inversiones favorecen al grupo de hacendados a costa de los de mercaderes y mineros.

Puede afirmarse, en conjunto, que la criollización de todos los grupos sociales tiende a hacerse completa, por crecimiento vegetativo y por asimilación de varones, sin llegar a serlo nunca por la poderosa razón de que la corriente inmigratoria no cesa, sino que aumenta con el tiempo. Este incremento determina, ya en el siglo XVIII, la aparición de grupos compactos de gachupines o chapetones, que se refuerza con un nuevo tipo de emigración: la de expediciones de familias completas que el Estado envía por su cuenta a determinadas regiones indianas con objeto de poblarlas o repoblarlas, generalmente por una mezcla de razones estratégicas y de fomento económico. Los beneficios del nuevo sistema, que es heraldo de una nueva concepción del Estado y de sus deberes, eran dobles: por un lado reforzaba el potencial demográfico de regiones indianas que lo precisaban con urgencia; por otro, resolvía problemas de superpoblación en los lugares de origen, principalmente las islas Canarias —un habitat cerrado y no susceptible de ampliación— y algunas comarcas del noroeste peninsular. El freno, por cierto muy efectivo, a estas migraciones sería su elevado coste para el tesoro público, que pagaba el viaje a estas gentes y había de dotarlas de víveres, aperos de labranza, herramientas y otros suministros hasta que recogiesen la primera cosecha y estuvieran en condiciones de autoabastecerse. La antigua colonización pacífica de labradores ya soñada y ensayada por Las Casas, nunca podría desarrollarse por su costosa y complicada organización. En todo caso, la presencia en Ultramar de grupos compactos de pe-

ninsulares tiende a detener la criollización, debido a varias razones. La primera, el efecto marginador de la antipatía que los inmigrantes detectan en los criollos; segunda, la automarginación con que los inmigrantes responden a la actitud anterior, y que favorece la endogamia dentro del grupo; tercera, la asimilación de individuos de un grupo por el otro, resulta, en consecuencia, minimizada por partida doble: de un lado, los inmigrantes varones tienden a casarse dentro del grupo porque les resulta más cómodo; de otro, las mujeres inmigrantes, casi siempre carentes de una buena dote que las convierta en buen partido para un criollo, rarísimamente tienen oportunidad de casarse fuera de su grupo.

El grado de criollización, por otra parte, no se mide en número de individuos, sino también en función de la riqueza, prestigio, poder y conciencia de grupo. Estos factores no cuantificables, crecieron asimismo con rapidez a partir de comienzos del siglo XVII. Ya hemos mencionado las concesiones de títulos nobiliarios, que en ese siglo obtienen por primera vez los mercaderes y, después, los mineros capaces de comprarlos; los hábitos de Ordenes Militares, que proporcionan bastante lustre; los escudos de armas más o menos fantasmagóricos; las genealogías con toda su capacidad de manipulación; los títulos de *familiar del Santo Oficio* que reflejan en quien los ostenta algo del respetuoso pavor que inspiraba por doquier el Tribunal de la Inquisición; los cargos de *hermano mayor* y otros de menor relieve en cofradías religiosas; el patronazgo de conventos e instituciones de beneficencia; la colocación de hijos segundones de buena familia en la guardia del virrey; la obtención de grados militares honoríficos, de sepulturas en iglesias, y los mil honores y privilegios vacíos que alimentan la vanidad propia y el respeto ajeno. Junto al prestigio cuenta el poder, y no olvidemos al respecto que casi todos los oficios vendibles y renunciables a que aludimos en el capítulo VIII.4, fueron a parar a manos de criollos, bien por compra directa, reasignación onerosa o herencia familiar; con ello el criollismo conquistó y fue aumentando parcelas de poder político que hubo de respetar hasta el virrey más exigente, e incluso el propio monarca. Además de esta participación directa y oficial en el poder, debe tenerse en cuenta la conexión familiar a través de funcionarios de todos los niveles —desde el muy alto de oidor hasta los grados más inferiores— que contraen matrimonio en el distrito donde ejercen su autoridad, o casan a sus hijos con muchachas de la sociedad local. Ya hemos referido algunos ejemplos de injustas discriminaciones en la administración de justicia, en el trato

fiscal, etc., que fueron hechos corrientes, pero que no provocan protestas y escándalo más que cuando los perjudicados son los criollos; considerar a estos los eternos discriminados, como suele hacerse, es ignorar la otra cara de la moneda, que sin duda alguna existió. En conjunto, los criollos llegaron a conseguir, con el tiempo, con paciencia, sobre todo con dinero, y globalmente a precios baratos, cuando no de saldo, aquello que los conquistadores tanto ambicionaron, mas no pudieron lograr ni con su sangre, sus victorias militares y su prolongado esfuerzo por perpetuarse como élite social; cabe preguntarse quiénes fueron, en última instancia, los conquistadores de América.

A niveles sociales medios el criollismo adquirió, también en las primeras décadas del siglo XVII, sus formas más agresivas y su máxima eficacia dialéctica y propagandística. El origen del conflicto se puede remontar a fines del siglo XVI, con el exceso de titulados que, como sucede de ordinario, los colegios y universidades indianas comenzaron a producir; los puestos para abogados, burócratas, empleados y otros profesionales no aumentaron a igual ritmo que el de candidatos a ocuparlos; lo mismo ocurriría con los curatos disponibles con respecto al número de ordenaciones sacerdotales en los seminarios. La competencia por las vacantes se hizo cada vez más dura, dada su escasez y el prestigio que iba unido al trabajo no manual (*supra,* cap. VII.2). Criollos mejor o peor preparados y con credenciales para aspirar a esos puestos de trabajo, resintieron la competencia de quienes consideraban como advenedizos. Celos profesionales y envidias se manifestaron pronto con respecto a contrincantes peninsulares, quienes, con similar preparación, venían dedicándose a estas profesiones, y parece que fue en tales disputas cuando los términos gachupín, chapetón y criollo se cargaron de sentido derogatorio al utilizarse contra rivales. Por idénticas razones, los candidatos mestizos a aquellos puestos que no les estaban vedados comenzaron a ser considerados indignos de ellos; el prejuicio social tradicional contra personas de origen ilegítimo se generalizó, caprichosa e injustamente, sobre el falso supuesto de que todos los mestizos eran hijos naturales, suposición falsa en muchos casos; el prejuicio social, usado y abusado como arma contra competidores, fue así adquiriendo expresión en términos raciales. A causa de la presión ejercida por los criollos, el acceso a no pocos puestos en el clero y la administración pública les fue legalmente prohibido a los mestizos considerados socialmente como tales. Contra los peninsulares no lograron otro tanto, ya que no existía ninguna ley que prohibiese a castellanos ejercer oficios en

cualquier reino de la Corona de la que eran súbditos, ni había fundamento legal para vetarlo.

De todos modos, muchísimos hijos segundones de las familias de hacendados y mercaderes, privados por el sistema de mayorazgo de la sucesión en el patrimonio familiar, recibían, sin embargo, una educación superior que les cualificaba para el acceso a profesiones de los grupos sociales medios. Además de títulos académicos iguales o equivalentes a los de sus competidores no criollos, contaban con las eficaces recomendaciones de sus padres y de sus parientes bien situados (véase cap. VI.4, para mecanismos y naturaleza del nepotismo). Los profesionales criollos de *buena familia,* como vino a llamárseles, consiguieron un notable éxito, aunque no total, en sus esfuerzos por cerrar el paso a muchos aspirantes cualificados de origen familiar menos prominente que ellos, usando como armas, además de la recomendación, el desprecio contra inmigrantes recientes y la difamación contra los mestizos. Hijos, parientes y descendientes de familias de hacendados —en menor medida, de mercaderes— vinieron así a predominar en los niveles sociales medios de las profesiones liberales, el clero y la administración pública, donde tenían muchas oportunidades de ejercer su lealtad familiar en beneficio de los intereses de sus parientes. Mientras duró, que fue por mucho tiempo, el predominio de criollos de buena familia en los grupos sociales medios, bastó para hacer de estos un satélite de las élites y oligarquías a las que aquellos pertenecían por origen; no sólo sirvieron los intereses de estas, sino que aceptaron sus valores, compartieron sus aspiraciones y aun elaboraron intelectualmente sus ideales. De ahí la tardía aparición en Hispanoamérica, respecto de Europa, de una clase media socialmente independiente, políticamente activa y creadora, psicológicamente segura y centrada en sí misma, intelectualmente innovadora y con fuerte cohesión y conciencia de clase.

A niveles sociales modestos e incluso bajos, pertenecían muchos criollos y peninsulares. En una sociedad caracterizada por su movilidad relativamente grande, tanto en sentido ascendente como descendente, las familias criollas empobrecidas descendían con rapidez de nivel social, puesto que en definitiva era la riqueza y sólo la riqueza lo que imperaba. Existen, por supuesto, linajes muy prolongados que se mantienen por siglos en niveles sociales altos, y aun ascienden con mayor o menor rapidez; pero hay muchos más que, al cabo de pocas generaciones, pierden ramas menores o se pierden enteros y por completo en el anonimato de la pobreza. Nos hemos referido a peninsula-

res que suben como la espuma y entroncan con *buenas familias,* pero también constituyeron una minoría; en contra de lo que pueda pensarse, los peninsulares nunca constituyeron la cima social indiana, ni llegaron jamás a constituir —y ello sólo al final— más que grupos de presión importantes, eso sí, pero nunca tan fuertes como los criollos. Pese a la escasez de huellas escritas que dejan las gentes humildes, es fácil encontrar en los documentos referencias a matrimonios en que uno o ambos cónyuges son peninsulares, teniendo el marido como oficio el de operario manual a sueldo en trabajos considerados como *viles,* el de artesano muy modesto que trabaja por cuenta propia o ajena, oficial agremiado o no, burócrata del más ínfimo nivel —escribiente, portero, etc.— o el de buhonero, cochero, criado no distinguido, etc.; es muy probable que su número total fuese infinitamente superior al que hoy conocemos y al que podemos llegar a conocer. Que estas gentes comieron, vivieron y eludieron la miseria mejor que lo habrían hecho en sus pueblos de origen, parece seguro; en algunos casos se sabe que ambos cónyuges tenían trabajo retribuido —la mujer realizando en su domicilio tareas ajenas de costura, hilado, etc.— quizá para tratar de reunir unos ahorros que permitiesen a sus hijos iniciar su existencia en un escalón más alto que ellos; pero la vida ha sido siempre dura con los pobres, y sus ahorros se los llevaban los años de malas cosechas y especulación en los precios del grano y la carne, o una enfermedad, o cualquier otra prueba de las que Dios manda a sus hijos para probar su fe y ayudar a su santificación; fue esta una convicción tan profunda y generalizada que explica el conformismo social de esos peninsulares pobres. Aun a tan humildes niveles sociales, criollos y peninsulares tuvieron conciencia de tales, no dejando de ejercer un protagonismo incluso político —aunque pasivo o manipulado desde arriba— en una serie de sucesos multitudinarios que van desde la procesión a la algarada ante un convento, desde la ceremonia cívica disciplinada al tumulto aparentemente anárquico e incluso sangriento.

4. El poder criollo y su expresión

Primero fue la riqueza. Vino después la creación de la nobleza indiana. Mas el irresistible ascenso de los criollos no se detuvo en estas nada despreciables metas. Masiva y relativamente temprana sería su irrupción en el selecto coto del poder espiritual. Si el clero americano

inicial, pretridentino, frailuno y misionero estuvo constituido por peninsulares, el posterior clero secular y post-tridentino sería, desde el instante que empieza a adquirir número y fuerza, muy mayoritariamente criollo, como ya hemos sugerido en el epígrafe anterior. Realistas y prácticos en sus aspiraciones, los criollos nunca dieron batalla por ocupar los puestos más altos de las jerarquías religiosas y civiles; les bastó con que hubiese —y los hubo— algún arzobispo y algún virrey técnicamente criollos —por nacidos en Indias— para dejar establecido su derecho y su capacidad a alcanzar la cumbre, lo que nadie les discutió, aunque se piense lo contrario. Un prejuicio anti-criollo nunca existió como hecho generalizado; en documentos de hasta 1580 se leen a veces juicios de valor bastante negativos, como por ejemplo que los criollos son «inclinados a rebeliones y alzamientos», «gente mal templada y considerada», descendientes de conquistadores que, «por haber nacido allá y ser hijos de indias han declinado mucho el valor de sus antepasados», etc.; pero después, la experiencia demuestra la falsedad de tales pareceres y esas opiniones ya no se repiten; educados, ricos y nacidos en reinos de la Monarquía, ninguno les niega ya su apelativo de *españoles* ni sus derechos como tales: hacer de infrecuentes disputas de familia toda una teoría de discriminación, es a todas luces insostenible. Apenas comenzaron a funcionar los seminarios en Indias, el ingreso de criollos en el clero fue masivo, ya que como carrera era prometedora (*supra,* cap. VIII.3). Los obispos, al comienzo inevitablemente peninsulares, les ofrecieron toda clase de apoyo y facilidades, pues necesitaban organizar pronto sus diócesis y, para ello, habían de reclutar al clero allí mismo, por la imposibilidad de llevarlo en masa desde España. El intento de establecer un clero indio fracasó, no por prejuicio racial, sino por el temor de que la ortodoxia sufriera en el caso de ungir *in æternum* como sacerdotes a quienes apenas habían dejado de ser neófitos; cuando, tras varias generaciones, la ortodoxia católica de los indios podía estar ya asegurada, fueron los criollos quienes les cerraron el paso al sacerdocio, igual que a los mestizos, por razones de mera competencia profesional. Aun así, algunos obispos ordenaron a mestizos, tal era su urgencia por nutrir las filas de su clero diocesano y por prescindir cuanto antes de los frailes en las parroquias. Los obispos, en consecuencia, se portaron como criollos aunque no lo fueran por nacimiento.

En lo que respecta al clero regular, el avance criollo sería lento y su predominio resistido. En esa actitud no existe prejuicio alguno sino

razones objetivas y de mucho peso. Recuérdese que los primeros frailes que van a Indias fueron grupos espiritualmente muy selectos (*supra,* cap. VIII.1), surgidos en una Castilla recorrida frecuentemente por auténticos vendavales de misticismo y reforma religiosa. Los novicios indianos aparecieron en un entorno social muy distinto, donde el dinero, la codicia, el éxito, la vida como lucha y los valores materiales ejercen un predominio aplastante; hubiera sido increíble y milagroso que los frailes criollos resultasen, en general, más santos y espirituales que los peninsulares. Estos no discriminan a los criollos, puesto que los admiten en sus comunidades, pero sí se sienten en el deber, velando por la observancia de su Orden, de que estas comunidades estén dirigidas por los más virtuosos y observantes. El comportamiento de cada orden varía, y a este respecto es preciso singularizar a los jesuitas; su autocrática organización y rígida disciplina les permitieron ahogar cualquier disputa interna; su labor educativa en *colegios* les facilitó elegir muy bien y con calma a sus novicios, eliminando a quienes sólo pretendieran hacer carrera; se llevaron, pues, lo mejor de lo mejor, y la admisión de criollos la realizaron paulatinamente, diluyendo así las posibilidades de conflicto; a pesar de la anécdota que antes relatamos —aislada e irrelevante en el aspecto que aquí nos concierne—, los jesuitas supieron situarse por encima del conflicto criollo-peninsular y, en general, el éxito coronó su esfuerzo, muy visible en ocasiones por el hecho de influir sobre ambos sectores sin dejarse influir por ninguno de ellos; por lo demás, diplomacia y mano izquierda no les faltó nunca.

En cuanto a las órdenes mendicantes, con sus constituciones medievales, el problema no podía eludirse, ya que los puestos de priores, provinciales, etc., eran electivos. El Vaticano y la Corte comprendieron muy bien las razones morales que asistían a los frailes peninsulares para evitar el predominio de los criollos; en las circunstancias de falta recursos económicos de la Corona, se explica por lo ya expuesto que esta enviase a su costa grupos de frailes peninsulares a Indias, aun a sabiendas de que su número allí era más que suficiente. Se explica también que, por ejemplo en México, los provinciales intentasen retener a los frailes que llegaban desde España a la ciudad en tránsito hacia sus destinos en Filipinas, China, Japón o la frontera del norte. Se comprende que los superiores generales en Roma designaran casi siempre a peninsulares para el cargo de comisarios generales. Y es comprensible también que los peninsulares lograsen ver consolidada una legislación canónica dirigida a frenar el ascenso de

los criollos. Fue esta la alternativa que disponía que se sucediesen en los cargos electivos un peninsular un criollo, con lo cual estos no podían mandar más que la mita, tiempo cuando ya fueron mayoría, hacia la mitad del siglo XVII o poco antes; los franciscanos todavía reforzaron el freno por medio de la *ternativa,* según la cual se sucederían en todo cargo electivo un peninsular que hubiera tomado el hábito en España, otro que hubiera profesado en Indias, un criollo y así sucesivamente. El hecho de que el papa refrendase estos sistemas permitió que, en general, subsistieran hasta fines del régimen español. Ciertamente, el calibre moral de los frailes llegados de España tendió a disminuir con el tiempo, por bien seleccionados que estuviesen, ya, que, por un lado, los mejores frailes se habían enviado a América desde el principio, y de otra parte, desde el siglo XVII los fervores místicos y observantes declinaron sin cesar en la otrora creativa España. Desaparecidas así las razones de orden moral que justificaron objetivamente la alternativa y la ternativa, esos procedimientos se convirtieron en discriminación práctica contra los criollos. De ahí el gradual relajo de la disciplina y observancia, que requirió medidas un tanto drásticas en la segunda mitad del siglo XVIII. Mas el freno a los criollos por parte del clero regular fue compensado con creces por su éxito arrollador en el clero secular y el rápido crecimiento de este.

Una de las batallas más importantes del criollismo se libró en torno a las audiencias. Las plazas de oidor, además de su categoría y prestigio, permitían ejercer un poder político considerable, dadas las comisiones e inspecciones que a los oidores se les confiaban, así como debido a su presencia y voto en las reuniones con el virrey o el gobernador general en el *real acuerdo,* cuyas decisiones por mayoría no obligaban a los virreyes, pero las cuales ninguno de estos se atrevió a descartar y todos ellos las aceptaban casi siempre, para eludir responsabilidades personales. En las *juntas de hacienda,* presididas también por el virrey y constituidas por los oidores, la distribución de fondos y gastos públicos se decidía en condiciones similares. Como en cualquier otro aspecto, nunca existió discriminación deliberada, salvo la circunstancia de que un criollo no fuese *natural,* es decir, nativo del distrito de la audiencia en que sirviese. Un criollo podía ir a España, estudiar leyes allí y obtener un nombramiento de oidor en iguales circunstancias que un peninsular; lo consiguieron con idéntica facilidad en los raros casos en que el criollo tuvo suficiente dinero y conexiones familiares en la metrópoli; naturalmente la distancia, el gasto y la falta de relaciones operaron como factores discriminatorios para los crio-

llos. Los títulos obtenidos en colegios y universidades indianas eran equiparables a los peninsulares y, en ciertos casos y épocas, el prestigio de un título indiano en leyes fue igual al de un título obtenido en España. Durante el reinado de Felipe II, los oidores se eligieron con mucho cuidado, casi siempre entre candidatos que habían estudiado en los colegios mayores de España, por estimárseles competentes y porque se les conocía bien, antecedentes familiares incluidos; se procuraba que sirviesen pocos años en cada destino, comenzando por *fiscal* o *alcalde del crimen* en alguna audiencia secundaria y terminando por *oidor* en una principal radicada en capital de virreinato; con ello y con rígidas prohibiciones en el trato social y familiar, se procuraba asegurar su independencia como jueces; se les concedía licencia para casarse en su lugar de destino, pero trasladándoles enseguida a otro. El hecho de que hubiera pocos oidores criollos en los primeros tiempos cabe atribuirlo a la escasez de graduados en universidades indianas y al período de «rodaje» que necesitaron, trabajando como abogados o en cargos burocráticos menores, hasta quedar cualificados para actuar como jueces superiores; después, esa escasez es principalmente atribuible al hecho de que los criollos no deseaban cargos fuera del distrito de que procedían, sino precisamente en él.

Prueba de ello es que, en una serie de memoriales fechados entre 1620 y 1667, los criollos tratan de darle la vuelta a los argumentos por los cuales se les alejaba del distrito del que eran nativos para ocupar plazas de oidor. Alegaron una serie de razones que, en parte, jamás se les discutieron: que ellos eran tan capaces como los peninsulares, que la ley les otorgaba idénticos derechos y aun preferencia sobre los naturales de otros reinos y distritos. La razón fundamental entre las esgrimidas es que ellos ejercerían mejor su función de jueces precisamente en el distrito de donde eran nativos, y más si tenían patrimonio en él; sostenían este argumento basándose en que conocían mejor que nadie las costumbres, problemas y jurisprudencia locales; que siendo ricos, su independencia como jueces estaba a prueba de cohechos, venalidad y deseos de enriquecerse; que aspirando a vivir y morir en su tierra, tenían más interés que cualquier otro en que estuviera bien gobernada y se administrase recta justicia. En cambio, argüían, los peninsulares, con sueldos de decreciente poder adquisitivo y grandes gastos de desplazamiento desde España, sentirían la tentación de enriquecerse por medios ilícitos, aunque sólo fuera para librarse de deudas y pobreza; si se casaban o, por lo menos, entablaban amistades y relaciones en su lugar de destino, hecho inevitable, po-

dían obrar con parcialidad en la administración de justicia; por otra parte, su desconocimiento de tradiciones, situaciones y problemas locales, les colocaría en situación de juzgar con poco conocimiento de causa. Los argumentos que anteceden no están libres de inconsecuencias y aun de contradicciones, pero eso no importa mucho. La profesión judicial no era, en aquel contexto, lo importante en sí, sino mero instrumento de poder político, que era lo que en realidad perseguían los criollos; la distinción entre argumentos utilizados y fines perseguidos es esencial, y con frecuencia los primeros no hacen más que ocultar cuidadosamente los segundos.

Dos factores vinieron a favorecer a los criollos en sus propósitos. El primero consistió en que los buenos candidatos peninsulares no querían ir a Indias y solían encontrar en España los puestos que deseaban; por inclinación personal, no eran gentes aficionadas a la aventura y el riesgo; personas ya maduras, sabían que podían jugarse la vida en el largo viaje, y también su estabilidad económica con gastos de desplazamiento imprevisibles, siempres superiores a las *ayudas de costa,* no pagadas, además, con puntualidad; hacían falta inusuales deseos de servir a «Su Magestad» o bien una gran ambición y gana de ascender para aceptar una plaza en lo que consideraban el fin del mundo, muchas veces ofrecida y declinada por el beneficiario. No resulta, pues, extraño que los criollos empezasen a conseguir plazas en audiencias, a partir de 1585, en proporción que alcanza, como mínimo, el 20 por 100 de las provistas en 1611-1687. En este último año les llegó la gran oportunidad, fecha en que la venta de oficios comienza a aplicarse a los puestos de jueces superiores; tal medida provocó una tempestad de protestas, sobre todo en Nueva España y en la Península, calificándose con todo fundamento como escarnio a la justicia; la Corona trató de razonar legalmente su decisión, pero la consciencia de su mal proceder la prueba el hecho de que, tan pronto se alivian los agobios económicos del fisco, se restringe o interrumpe la venta de esas plazas, aunque sólo hasta que nuevas dificultades financieras provocan otra ola de ventas. Estas se realizan, no solamente para plazas vacantes, sino también para *supernumerarios* que ocuparán las que vaquen y *futurarios* que seguirán a los anteriores cuando estos cesen en su destino. De casi trescientos nombramientos obtenidos por compra entre 1687 y 1750, poco más del 10 por 100 están realizados a favor de peninsulares; el resto, para criollos, de los cuales la cuarta y aun la tercera parte son naturales de los distritos para los que son nombrados. La acumulación de supernumerarios y futurarios designados para las au-

diencias más importantes hizo que la natural rotación de destinos por ascenso se produjera con mucha más lentitud, con lo que el número de jueces que permanece durante largos años en el mismo destino (radicados) se eleva enormemente; aunque estos radicados sean peninsulares hay que contarlos como criollos, puesto que tanto ellos como sus hijos habían emparentado en la sociedad local y echado raíces en ella. La venta de plazas de jueces superiores concluyó en 1750, apenas la Corona pudo permitirse ese lujo y las ideas reformistas comenzaron a tener peso; no obstante, como los derechos adquiridos hubieron de respetarse, las consecuencias de la venta de oficios perduraron hasta 1774 en general, y en algunas audiencias hasta 1780. Entre 1705 y 1772, los criollos sobrepasan el 40 por 100 del total de jueces en las audiencias, llegando en algún momento al 60 por 100; si se les suman los peninsulares *radicados,* puede asegurarse que durante esos años los criollos tienen mayoría. Sólo los criollos naturales del distrito donde sirven, la tienen en México, entre 1712 y 1715, y en Lima entre 1710 y 1715, y de nuevo entre 1739 y 1777.

Si a esa mayoría criolla en las audiencias se añade la serie de oficios vendibles y renunciables que habían ido cayendo en sus manos a todos los niveles y en todas las ramas de la administración pública, se comprenderá la amplia autonomía administrativa que de hecho consiguieron las oligarquías criollas en el período comprendido entre 1620-1750, que fue su verdadera edad de oro dentro del marco político de los Reinos las Indias. Es inútil buscar una formulación explícita de tal autonomía en solemnes declaraciones de derechos o en cuerpos de legislación: se halla, en cambio, en el modo de aplicación, en la interpretación y en el incumplimiento —según los casos— de todas las leyes existentes, que se fueron promulgando durante un siglo para afirmar el poder de la Corona, pero que los criollos procuran, con éxito, aplicar e interpretar a su favor como instrumentos de autonomía política. Las escandalizadas denuncias de viajeros extranjeros y de visitantes peninsulares —verbigracia, la de los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa en su famosas *Noticias secretas de América* de 1749— sobre corrupción generalizada y universal incumplimiento de las leyes, reflejan sin duda hechos más o menos ciertos, pero también una total incomprensión y des conocimiento de su significado; parten del principio de la observancia de la ley, cuando el principio entonces vigente en Indias es la manipulación de la ley al servicio de una oligarquía criolla autónoma que impone sus intereses; consideran que la función de un organismo judicial es administrar justicia,

cuando en la práctica dicha función es mucho más política que judicial; estiman que la misión de todo clérigo es religiosa, cuando el disfrute de un beneficio eclesiástico supone con frecuencia mucho más una carrera profesional que una misión espiritual; dan por supuesto que el deber de ciertos cargos es el servicio público, pero ignoran que ese cargo, comprado a través de una verdadera sociedad mercantil que negocia, por ejemplo, en nombramientos de corregidores y alcaldes mayores, se ejerce como una inversión y un negocio; creen que los altos funcionarios públicos son meros servidores del rey, cuando en realidad son meros intermediarios entre los intereses criollos y los de la lejana Corona, y armonizan como pueden las presiones locales, las órdenes del monarca y sus propias prerrogativas, que procuran ampliar a través de compromisos y de alianzas con los poderosos.

La impresión superficial de desorden, anarquía e ineficacia, sobre todo en el período comprendido entre 1687-1750, es completamente falsa. Bajo esa apariencia, la oligarquía criolla impone sus conceptos del orden, la disciplina social y el manejo de los fondos públicos. En Nueva España, por ejemplo, la práctica inoperancia de la sala de lo criminal de la audiencia de México y la morosidad del Juzgado general de indios se compensan con la creación, en 1710, de *La Acordada,* expresivo nombre que se da a una especie de santa hermandad, cuyos agentes son voluntarios y no cobran sueldos, pero que limpian caminos, campos y ciudades de bandidos, vagos y maleantes, velando por la paz y el orden; el rey confirmó (1622), naturalmente, La Acordada, que mantuvo sus propias cárceles, sus actuaciones expeditas y poco interesadas en distingos jurídicos, que procesó, hasta 1812, a casi 63.000 individuos, de los que condenó a penas de prisión al 31 por 100 y a muerte al 1,5 por 100, sin tolerar apelaciones a tribunales ordinarios ni inspección alguna de sus cárceles. El juicio de residencia, otrora eficaz medio de control de la conducta de funcionarios, acabó convirtiéndose en una rutinaria farsa: quien había servido su cargo a gusto de la oligarquía criolla podía tener la seguridad de que las denuncias no prosperarían y de que tantos testigos como fuesen necesarios acreditarían la rectitud y honradez con que el funcionario actuó en todo momento. La santa indignación tantas veces expresada por la explotación que las comunidades de indios sufren por parte de sus corregidores, hecho cierto por lo común, se refiere a aquellos que no permiten que los criollos participen en esa explotación, pero no al 50 por 100 aproximado de casos en que esos corregidores son criollos o actúan en connivencia con estos. No faltan protestas contra los impuestos, que se aumentan poco y

de los que pocos nuevos se crean en estos años; en cambio, no se protesta contra la arbitrariedad y abusos en la percepción de impuestos cuya recaudación efectúan diversos titulares de oficios vendibles, o por arrendamiento, los consulados de mercaderes en el caso de las alcabalas u otros particulares en otros ramos de la hacienda pública.

Junto a la autonomía administrativa, el criollismo logró mucho en lo que se refiere a la autarquía económica. La distribución en Indias de los cargamentos de las flotas se convierte desde 1620 en un monopolio absoluto de los mercaderes, que pronto fueron en su totalidad criollos, sin que se permitiera intervenir en ello a gachupines y a *flotistas* o agentes de los cargadores de Indias en España. Los ingresos totales del tesoro público aumentan con los años, pero los gastos corrientes en Indias crecen más, y con mayor rapidez, por el acrecentamiento de partidas para sueldos de funcionarios, obras públicas, inversiones con miras a fomentar la economía indiana, y sobre todo a causa de los gastos militares para defensa de las Indias, que en la primera mitad del siglo XVIII alcanzan ya entre el 66 por 100 y el 81 por 100 de los ingresos totales del fisco, según años y regiones. En consecuencia, los excedentes de la recaudación fiscal disminuyen de forma continua y, muchas veces, se retienen en América para gastos urgentes en lugar de enviarse a España. Y así, el dinero que por ello no obtiene la Corona de sus territorios americanos, lo confisca a sus súbditos de Ultramar en forma de requisas de bienes de difuntos —que afectan a los peninsulares— o disponiendo arbitrariamente de los fondos procedentes de las bulas de la Santa Cruzada, o bien apropiándose de fondos de vacantes eclesiásticas, o con aumento de impuestos y deducciones sobre nombramientos y sueldos —*mesadas, medias annatas*—, etc. Mas como esos abusos de las regalías propias de su poder absoluto no bastan a la Corona para obtener todo el dinero que necesita, ha de mendigarlo de los criollos como donativos «voluntarios» que nobles y, sobre todo, mercaderes harán, sentando plaza de patriotas y generosos con su rey, con parte del importe de los impuestos que habitualmente evaden (en alcabalas y almojarifazgo, por ejemplo). Cada donativo tiene, por supuesto, como correspondencia efectiva la concesión de privilegios, la inmunidad por ilegalidades cometidas, el indulto por delitos fiscales o las tres cosas a la vez.

De esa manera, las élites criollas acumularon el suficiente poder político para asegurarse en gran medida su autonomía administrativa y su autarquía económica. Lo lograron gradualmente, de modo pacífico y discreto, en tanto que en reinos europeos de la Monarquía fue-

ron necesarias rebeliones y sangrientas guerras para tratar de preservar la descentralización política tradicional y las nacientes identidades nacionales; rebeliones y luchas que en algunos casos tuvieron éxito, como en Portugal y Holanda, pero que en los demás fracasaron. Capaces de adquirir poder con su dinero, los criollos no necesitaron luchar para conseguirlo; incluso se permitieron el lujo de permanecer sincera y unánimemente leales a un monarca lejano y no demasiado exigente y a su fórmula política, cada vez más vacía, de Monarquía Universal. Esa lealtad tenía un precio, pagado al rey en forma de donativos, subsidios e impuestos —muy bajos, por cierto, si se compara con la agobiante carga tributaria de los habitantes del reino de Castilla en sus territorios peninsulares—[12], pero también una compensación en la respetabilidad internacional que las Indias obtenían siendo miembros de una Monarquía aún prestigiosa, a pesar de su decadencia y agotamiento. La Corona ofreció asimismo a las Indias una protección militar no del todo suficiente, pero efectiva; sin ella, las Indias, económicamente dependientes y militarmente casi incapaces, sabían muy bien que hubieran sido presas fáciles para cualquier potencia extranjera en el rapaz mundo occidental del siglo XVII y primera mitad del XVIII.

Cabe preguntarse, por último, cuál fue el verdadero alcance del criollismo y cuál la verdadera dimensión cultural que debe dársele. En el aspecto religioso, los historiadores de la Iglesia no registran más que la fundación de una orden religiosa, de existencia corta y difusión limitada, cuyo fundador no fue criollo; los santos canonizados, índice muy discutible de religiosidad social, pero quizá válido como signo de renovación espiritual, fueron muy pocos en Indias; la Iglesia indiana, enorme y sólida como organización, apenas tuvo nada de creadora e innovadora, desde el punto de vista religioso, en lo que al clero criollo se refiere (*supra,* cap. VIII.3), ni aun siquiera en manifestaciones de desviacionismo o heterodoxia. La indudable y profunda religiosidad del criollo no difiere en casi nada, en cuanto a sentimiento y expresión, de la Castilla meridional contemporánea. No se trata, entiéndase bien, de negar la religiosidad criolla ni su intensidad y desarrollo, sino de subrayar su mínima diferenciación con respecto al modelo castellano. Los historiadores del arte nos hablan del *barroco* como expresión estética del alma criolla y de la multiplicidad de sus estilos regionales, y aun locales, en América; evidentemente, sería imposible negar tipicidad, variedad, valor estético y riqueza al llamado arte hispanoamericano. Sus primeras manifestaciones fueron meras réplicas o copias de modelos europeos, mas a partir del si-

glo XVII se perfilan obras de arte cada vez más destacadas por su originalidad. La manera más fiel y simple que encontramos para explicar sus características es considerar, primero, los modelos extra-americanos; luego, sus adaptaciones en América; finalmente, la difusión en América de esas adaptaciones.

Los modelos distan de ser uniformes; en la escuela quiteña de pintura, por ejemplo, es perceptible un matiz oriental, debido a los artistas que los franciscanos llevaron a Quito desde Oriente; modelos italianos y centroeuropeos son discernibles en las artes plásticas en Suramérica; pero hasta la independencia, los modelos castellanos en su variante andaluza terminan por detectarse, progresivamente, como omnipresentes. Las adaptaciones de tales modelos fueron muy diversas, algunas se debieron a factores culturales —ejemplo: necesidades nuevas de una Iglesia misionera, manifestada en la arquitectura misional, las capillas abiertas, etc.—, pero en su mayoría se supeditaron a factores geográficos. Como elemento diferenciador debe citarse la diversidad de materiales usados en arquitectura y escultura; el efecto estético que producen algunas bellísimas construcciones novohispanas es sumamente original, pero se debe exclusivamente al *tezontle,* piedra volcánica de un rojo intenso y de especial textura; las iglesias de Arequipa, construidas con una piedra volcánica blanquísima y porosa, muy fácil de labrar, presentan, por esa razón, fachadas que son verdaderos retablos en piedra, donde el «horror al vacío» característico, del barroco produce una ornamentación de riqueza increíble. Los climas tropicales plantearon problemas de ventilación que son suficientes para alterar las proporciones y alturas de los modelos arquitectónicos europeos. En zonas de gran sismicidad y con objeto de hacer más elásticas las construcciones, se impusieron estructuras de madera para los edificios —como en Centroamérica— o cubiertas ligeras, como la *quincha* en el Perú, formada por cañas y barro con revestimiento de estuco; otra solución al mismo problema estriba en aumentar la solidez de las construcciones, que en las iglesias se consigue acrecentando el grosor de los muros, o ensanchando las torres y disminuyendo su altura; ello altera el efecto y las proporciones del edificio, aunque no se trate más que de una modificación adaptativa. La enorme variedad de formas de adaptación determina la existencia de muchos estilos y variantes en el arte barroco indiano, que coexistieron entre sí y se influyeron mutuamente.

Además de esas transmisiones de un lugar a otro, que se han denominado «horizontales», están las llamadas «verticales», que se mues-

tran en influencias del arte culto hacia «abajo», hacia el arte popular, o viceversa. Entre ellas se presta mucha atención, sobre todo en arquitectura, al tipo de ornamentación que utiliza flora y fauna locales y motivos netamente indígenas, resultado, sin duda, del trabajo e iniciativa de canteros mestizos e indios; la frecuencia de tales adornos proporciona un limitado pero muy visible «exotismo» a modelos europeos, mas sin alterar ningún rasgo esencial. También se atribuye a la tradición indígena el papel subordinado que la escultura adquiere con respecto a la arquitectura, pero esa tradición llega asimismo desde Europa. La difusión vertical que parece predominante, va de arriba a abajo, produciendo en el arte popular de las comunidades indígenas y misionales estructuras sincréticas y resultados estéticos francamente originales; las juzgamos como uno de los rasgos definidores de las culturas indocoloniales a que nos referimos en el capítulo VII.3. Lo que hoy se considera vestido indígena, por ejemplo, es el resultado de la hispanización de ese vestido, en parte impuesta en nombre del pudor cristiano, en parte producto de la imitación por parte de los indios de vestidos españoles de la época indiana. En contraste con las artes, vestido, música y folklore «indígena», que son verdaderamente indohispanos, «mestizos», las correspondientes manifestaciones artísticas del mundo criollo aparecen como esencialmente hispanoandaluzas, constituyendo a lo sumo una larga serie de variantes regionales y locales muy acusadas, pero no un estilo unificado y bien definido que pueda llamarse propiamente criollo.

La literatura indiana fue en sus comienzos mera literatura castellana con temas americanos; *La Araucana* de Alonso de Ercilla es un ejemplo típico y concluyente. Los especialistas sitúan entre 1594 y 1624 —más próxima de la última fecha que de la primera— la iniciación de una literatura que ya diverge en algo de los modelos europeos y que algunos llaman «la iniciación del barroco». Faltos de espacio, desafortunadamente, para discutir el concepto de «barroco» en general y americano en particular, digamos tan sólo que el barroco literario indiano lo caracterizan los historiadores de la literatura como un estilo que prefiere la complejidad a la sencillez, la tensión a la armonía, lo difícil a lo transparente; el profano se pregunta si estas y otras características son algo más que reflejos de conocidas corrientes estilísticas del Siglo de Oro español. Un pretendido criollismo superficial y pintoresco se encuentra ya desde Silvestre de Balboa (1563-1649), poeta menor, quien, en un poema narrativo de tema americano, subraya el color local con enumeraciones de pe-

ces y frutos de las Indias; pero el «bodegón verbal» es recurso literario que se da por igual a ambos lados del Atlántico. Un criollismo conceptual y profundo se ha visto en el teatro de Juan Ruiz de Alarcón (15801639), aunque en lo que va de siglo ha sido discutido con cierto encono por un buen número de especialistas. Lo que se halla fuera de toda duda es que nacieron y vivieron en las Indias figuras excelsas en la lírica, como Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695); en la crítica literaria, como Juan de Espinosa Medrano (1632-1688); en la erudición y en la prosa narrativa como Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700); a la mención de estas figuras señeras no nos cabe aquí más que añadir un largo etcétera. También resulta evidente el hecho de que en muchos literatos nacidos en las Indias —y en peninsulares que vivieron en ellas— se da una frecuentísima exaltación de su patria de origen o de adopción, llena de amor y de entusiasmo; nótese que ello se expresa no en términos de una patria indiana única, sino con alcance local o regional, que nos induce a pensar en el amor a la ciudad de origen de los emigrantes europeos (*supra,* cap. VI.4). Igualmente nos parece cierto que, pese a matices diferenciales de tipo regionalista, la unidad cultural entre Castilla y las Indias es completa hasta mediados del siglo XVIII. Poderosa fuerza política, económica y social, el criollismo no ha llegado a ser por entonces una cultura intelectual, literaria ni artística claramente diferenciada, ni ha elaborado todavía una ideología propia.

TERCERA PARTE

LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR (1750-1808)

XV. El Nuevo Mundo en 1784

LA ETAPA DE MADUREZ

Dada la brevedad del período histórico estudiado en esta parte tercera, podemos ya incluir en los dos capítulos que siguen las principales incidencias de la historia política y militar. Sin embargo, no será ocioso aprovechar estas páginas introductorias para ofrecer en apretada síntesis las características de esta etapa y las líneas generales de su desarrollo histórico. Entre las primeras, es la más destacada e importante su acusada originalidad, consistente en el hecho de que se va a concebir y llevar a cabo una política nacional, por fin sin interferencias de intereses dinásticos hasta entonces siempre dominantes. Representan esta política dos buenos reyes, que pueden ser calificados así —en comparación con los monarcas que les precedieron y siguieron— a pesar de sus limitaciones y modestas cualidades personales; tuvieron al menos, y ya es mucho, el enorme mérito de ser honestos, dignos e íntegros en su vida personal (el rey es en aquel momento importante como ejemplo vivo para su pueblo) y de considerarse a sí mismos como servidores de los intereses de sus reinos y sus súbditos, persiguiendo el bien común de la manera que creyeron más eficaz: Fernando VI buscando la paz, tan necesaria para que la Monarquía pudiera rehacerse; Carlos III, más ambicioso, abandonando la política de neutralidad de su antecesor y embarcándose en una dinámica empresa de reforma interior y de beligerancia exterior; ambos, persiguiendo sin desfallecimientos y como objetivo principal la defensa de la Monarquía ante sus agresivos enemigos extranjeros, y la modernización de su estructura interna en la medida de lo indispensable. El hecho de que en el planteamiento y aplicación de esta política hubiese limitaciones no siempre insuperables, fallos que hoy es fácil de-

tectar y errores a veces muy graves, no empaña la dignidad y la alteza de miras de esa política, en principio irreprochable.

Como las ideas preceden siempre a la acción, nos parece importante mencionar el origen y génesis de esta política. Se encuentra, sin duda, entre las anónimas filas de la nueva burocracia estatal organizada en la Corte durante el reinado de Felipe V. Concluidos los tiempos en que trabajar y discurrir eran peligrosas novedades en las esferas gubernativas, el probo y laborioso golilla en proceso de hacer méritos para ser ascendido tuvo ya interés en ofrecer a sus superiores nuevas ideas, y también en exponerles razonadas críticas sobre defectos y errores de la administración y el gobierno, atribuibles —naturalmente— a la funesta herencia recibida de los tiempos de la anterior dinastía, no a las excelsas perfecciones de la reinante. Como los jefes, en cualquier burocracia, están siempre ansiosos de información y rara vez están bien provistos de ideas luminosas, les resultaba conveniente recoger las que les ofreciesen, con objeto de, a su vez, deslumbrar a sus jefes exponiéndoselas como propias. A niveles ya altos de la nueva *meritocracia* administrativa fue, así, llegando un creciente caudal de datos, críticas e iniciativas, que cayeron en terreno abonado. La modesta renovación de la ciencia española a partir de la *Carta filosófico-médico chymica* (1687) de Juan de Cabriada; la formidable labor crítica de Benito Jerónimo Feijoo, difundidísima ya al terminar la cuarta década del siglo; el contenido a la vez erudito y crítico de revistas como el *Diario de los literatos de España,* que por entonces se publica trimestralmente; estos y muchos otros esfuerzos culturales de los *novatores,* han ido creando el hábito de «mirar las cosas a la luz de la razón». Y a esta luz examinadas en lo que aquí nos concierne, parecía evidente que la restauración de los Reinos de Indias, acometida con más o menos vigor desde comienzos del reinado de Felipe V, era imposible y había fracasado; el vivo desarrollo y la gran riqueza de las colonias francesas y, sobre todo, inglesas demostraba que existían procedimientos eficaces de gobernarlas; la sorda, más profunda frustración de ministros como José Patiño, que vio empleados y destruidos en la política dinástica del monarca recursos navales que tan trabajosamente logró reunir con la esperanza de que fuesen utilizados en América, donde más falta hacían, fue también algo que no cayó en saco roto.

En resumen, bajo la égida de Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, las piezas se van ajustando y cunde la opinión de que es preciso diseñar una nueva política ultramarina, reformar la administración indiana y transformar la organización del comercio tra-

satlántico. Estos y otros puntos ya se habían resumido, razonado y sistematizado en una especie de anteproyecto («Nuevo sistema de gobierno para la América», 1743) de José del Campillo, antecesor inmediato del marqués de la Ensenada, que aquel preparó poco antes de su muerte. Sin embargo, nada pudo hacerse hasta que Fernando VI logró liquidar la guerra que del reinado anterior heredara (paz de Aquisgrán, 1748). El marqués de la Ensenada, unánimemente reconocido como un gran gobernante, aconsejó al rey buscar y mantener la paz, evitar tanto la guerra con Gran Bretaña —para la que España no esta preparada— como la alianza con Francia, que trataría de utilizarnos en su exclusivo beneficio, y mejorar todo lo posible las relaciones con Portugal. Su enorme labor de gobierno se centró en tareas que podríamos llamar preparatorias, sanear la hacienda pública y emprender con éxito una ambiciosa política naval, tan bien llevada, que provoco una tremenda intriga diplomática de Inglaterra para derribarle. Ensenada cayó en desgracia (1754), víctima de sus propios errores, de la intriga inglesa y de los adversarios de las reformas, que se hicieron con el poder hasta la muerte de Fernando VI (1759). A diferencia de los optimistas reformadores que accederían al poder con Carlos III, el marqués de la Ensenada fue un hombre realista, buen conocedor de la mala situación económica, social e intelectual de la Monarquía y de la insuficiencia de medios materiales y humanos para llevar a cabo las reformas; por eso se limitó a prepararlas con calma, decisión y eficacia, sin que le dejasen tiempo para más. Sobre las Indias, estuvo informado (citemos por vía de ejemplo el informe confidencial de Jorge Juan y Antonio de Ulloa conocido como las *Noticias secretas de América,* 1749) y decretó una medida fundamental, también preparatoria para las reformas: la supresión definitiva de la venta de oficios públicos (1750).

Durante los años de génesis de las reformas, buena parte de las críticas que los golillas fueron formulando se derivaron de comparaciones objetivas entre el alto rendimiento económico de las colonias extranjeras y lo poco que las Indias producían para su metrópoli. El ejemplo predilecto era para ellos el de las Antillas extranjeras, que generaban más comercio y rendían más ganancias a su respectiva metrópoli francesa, holandesa o inglesa que todos los Reinos de las Indias a España, no obstante la inmensidad territorial de estos en comparación con la pequeñez de aquellas. Los extranjeros, por añadidura, utilizaban sus dominios antillanos como bases para comerciar con los territorios indianos, obteniendo de estos más beneficios

que España. La respuesta ante esa situación era, evidentemente, fomentar el desarrollo económico de las Indias para que generasen un comercio que podía ser muy voluminoso, y procurar que ese tráfico quedase, íntegramente a ser posible, en manos españolas; vista la imposibilidad de resucitar el difunto monopolio, el único medio viable era liberalizar el tráfico, fomentar y canalizar sus corrientes espontáneas mediante una legislación comercial realista y sensata, y utilizar aranceles y tarifas preferenciales para que ese comercio fuese realizado por españoles en situación competitiva con los extranjeros. Para configurar política tan ambiciosa, dos caminos eran posibles teóricamente. El primero, quizá utópico, hubiera exigido un liderazgo político de altos vuelos capaz de despertar las ilusiones y energías de los pueblos hispanos hasta elevarlos al grado de creatividad que ya demostraron en el siglo XVI, como hemos visto, pero que desde entonces habían perdido. Hubiera consistido en fomentar el desarrollo de todos los reinos de la Monarquía, resucitar y estimular la integración económica de las Indias (*supra,* cap. V.3) y asociar a ella a los reinos peninsulares; inventar una mitología política sugestiva, capaz de generar un intenso patriotismo de dimensión hispánica, compatible con los patriotismos regionales dentro del conjunto; darle a la Monarquía una estructura federal, lo suficientemente flexible para que resultase duradera sin dejar de ser sólida; poner así las bases para una futura comunidad de naciones hispánicas, iguales y soberanas, pero unidas y, por ende, fuertes. Tal programa político no fue, desde luego, formulado; pero hay ligeros atisbos parciales en la corriente intelectual de los *novatores* que apuntan hacia esa renovación de las tradiciones hispanas; los proyectos de monarquías en América —que, como veremos, se formularon— asociadas bajo la autoridad del rey de España como emperador, se relacionan de algún modo con la idea de un *Commonwealth* hispánico.

El segundo camino, de suelos menos altos, consistía en copiar y adaptar en vez de inventar; en descartar las posibilidades creadoras de la tradición española, que se consideró como agotada y ya estéril, y asumir la política y las instituciones extranjeras que habían proporcionado a otras monarquías riqueza, poder y éxito. Fue así como se adoptó el modelo francés, en razón del origen galo de la dinastía, y vino a concebirse la reforma política como intento de acomodar a la Monarquía en un mundo ajeno y foráneo en el que por fuerza y sin alternativa posible hay que integrarse. En consecuencia, el proyecto de la nueva *Monarquía Nacional* española se basó en la instauración

de un rígido centralismo y en un esfuerzo por uniformar la estructura política de todos los reinos, peninsulares y ultramarinos, para componer con ellos una nueva nación. Aunque este propósito se mantuvo hasta 1787, resultó inviable por causa de la muy avanzada regionalización de la Monarquía: los intentos centralizadores tenían un límite —debido a la enorme extensión territorial— y la uniformidad política y administrativa era a la larga imposible. Descartada cualquier estructura federal, las reformas conducirían fatalmente a la adopción del colonialismo de tipo europeo; las llamadas *Provincias de Ultramar* no podrían consolidarse como tales, acabando por ser colonias. Si el proceso hubiera tenido tiempo de completarse, es de suponer que los antiguos Reinos de Indias no hubiesen aceptado tan radical y, para ellos, degradante transformación política.

Otra característica de la política reformista iba a ser su cambiante ritmo de desarrollo. Ya concebida en 1743, comienza de inmediato la etapa preparatoria que vino a presidir el marqués de la Ensenada; laboró, como hemos dicho, sin prisa pero sin pausa, al amparo de una rígida neutralidad en la política exterior. Se interrumpe en 1754 con el al poder de los adversarios de las reformas, la enfermedad y muerte de Fernando VI y el período de rodaje del nuevo gobierno de Carlos III, pronto enfrentado a un grave dilema en asuntos internacionales. El dilema le fue planteado por el sorprendente desenlace de la guerra de los Siete Años (1756-1763), en la que Francia, tras una fase de lucha equilibrada, termina por ser derrotada en todos los frentes por Inglaterra y prácticamente eliminada en América como gran potencia colonial. Entre continuar la neutralidad o alinearse junto a Francia en el conflicto, Carlos III se decidió por lo segundo (Tercer Pacto de Familia, 1761), evidentemente demasiado tarde, por razones que no es este lugar de discutir. La pérdida de La Habana y Manila ante los ingleses (1762), aunque se recuperaran ambas en el tratado de paz al año siguiente, tuvo un efecto galvanizador: la programación detallada de las reformas en Ultramar comenzó inmediatamente (1763) y una aplicación limitada de las mismas se inicia en 1765, bien sea con carácter preliminar o experimental. Desde entonces, reformas y guerras se enlazan e influyen mutuamente en una especie de causalidad circular: la guerra estimula el ritmo de las reformas, porque la necesidad de defender las Provincias de Ultramar exige acelerarlas con objeto de que proporcionen hombres y dinero para la defensa; a su vez, de la marcha de las reformas depende que la preparación para la guerra se apresure o se retrase.

Los años 1776-1786 marcan, sin duda, el apogeo de las reformas y la etapa más intensa de su aplicación. Muy significativamente, coinciden casi por completo con los años en que José de Gálvez, recién convertido en marqués de Sonora por sus méritos como visitador general en Nueva España (1765-1771), ejerció el cargo de secretario de Indias (1775-1787). Como tal, como presidente del Consejo de Indias y como indiscutido experto en asuntos americanos entre los golillas de élite, Gálvez llegó a adquirir un prestigio y ejercer un grado de autoridad en cuestiones de Ultramar que nunca alcanzaría secretario alguno, ni antes ni después de él. Su laboriosidad, energía y audacia fueron decisivas en la implantación de las reformas; si no completas, las deja al morir tan avanzadas que resultan ya irreversibles. A partir de entonces y del inmediato fallecimiento de Carlos III (1788), la política reformista en Indias pierde vigor y empuje; desde 1792, continúa por pura inercia. El comienzo de la Revolución francesa desconcierta a los políticos reformadores, obsesiona a Carlos IV —que no piensa más que en la forma de ayudar al monarca francés— y desencadena la conocida serie de acontecimientos internacionales, cada vez más graves, que envolverán a España inevitablemente. Lo trágico de aquellos años es que, a medida que la situación internacional se agrava, la interior se deteriora de modo progresivo e incontenible; desde la llegada al poder del favorito Manuel Godoy (1792), la política deja de ser nacional, no vuelve ni siquiera a ser dinástica como antaño, y se convierte en doméstica, en simple «despotismo ministerial». No es posible ya la política a largo plazo que precisan las reformas, y que requiere buenos políticos; se trata de sobrevivir y salir del paso, para lo que bastan intrigantes y zascandiles, que parecen ser lo único que hubo a mano en la Corte hasta la grave crisis de 1808 en la Península y de 1810 en América.

Capítulo Xl
GUERRAS Y REFORMAS COLONIALES

La segunda mitad del siglo XVIII se caracteriza, pues, en lo que a la América española se refiere, por la elaboración y aplicación de un ambicioso y vasto plan de reformas cuyos principios esenciales quedaron fijados en 1743. Algunas medidas aisladas empiezan a tomarse a partir de 1750, comenzando por la supresión definitiva de la venta de oficios públicos y la abolición (1756) de privilegios y exenciones otorgados a las compañías de comercio establecidas durante la primera mitad del siglo. Debe subrayarse que el plan significaba, en su conjunto, aplicar y adaptar a la Monarquía española lo que se ha llamado el «mercantilismo», siguiendo de cerca el modelo francés que implantara Colbert durante el reinado de Luis XIV. En consecuencia, las reformas tienen como meta desarrollar la producción y el comercio, configurar una sólida economía nacional y protegerla de la competencia extranjera; el único medio de lograrlo es fortaleciendo el Estado, central izándolo y haciendo eficaz la administración pública y, mediante la intervención estatal en todos los aspectos de la economía, obtener por medio de leyes, poco menos que taumatúrgicas, poder y prestigio para la nueva *Monarquía Nacional,* bienestar y progreso para todos sus súbditos. Dentro de este objetivo, a la España peninsular le corresponderá a la larga el papel de metrópoli; a los Reinos de las Indias, ahora simples *Provincias de Ultramar* en una Monarquía centralizada y unificada, les corresponderá a la larga el papel de colonias, cuya producción se intensificará en tanto no compita con la de la metrópoli, pero cuyo destino a largo plazo será el de mercado consumidor de las manufacturas nacionales, una vez que el Estado desarrolle la casi inexistente industria metropolitana.

Los reformadores sabían que el mercantilismo sólo había triunfado y alcanzado su madurez en los pocos países europeos donde existió una industria manufacturera desarrollada, un mercado extenso susceptible de unificarse a escala nacional y una burguesía activa, emprendedora y dinámica. Con un optimismo que hoy nos parece desaforado y con una fe en sí mismos y en todos los españoles que oscila entre lo ingenuo y lo admirable, los reformadores se lanzaron a la tarea de industrializar España, de crear una burguesía y de establecer un mercado de dimensión nacional en el que se integrasen en armoniosa subordinación la totalidad de las Provincias de Ultramar. Tales metas no parecían utópicas en 1763-1765, aunque se contemplaran como muy lejanas. Contaban los reformadores para alcanzarlas con el prestigio y la indiscutida autoridad del rey, quien les confía el gobierno de la Monarquía; contaban con su propia fe en la razón, en el trabajo y en el progreso; contaban con que la política dinástica de los monarcas españoles era cosa del pasado, y una política nacional permitiría velar por los intereses de todo el pueblo, sin supeditarlos jamás a cosa alguna. Creyeron en la eficacia de una administración pública honesta, en la ley como principio ordenador, en la planificación inteligente. Bien administrados, los territorios de la Monarquía saldrían de su atraso y se enriquecerían; el comercio entre España y Ultramar había de organizarse y modernizarse, y aunque en gran parte continuara alimentado por mercancías extranjeras, podía crecer y dejar a España los beneficios de su papel de transportista e intermediario; ello haría posible la acumulación de capital público y privado, que luego se invertiría en la industrialización de España; capitalización e industrialización, más el efecto acumulado de sistemáticas campañas educativas a todos los niveles sociales, posibilitarían la aparición de una burguesía fuerte y dinámica que aceptase los valores de la tradición, pero también la esperanza de un progreso ilimitado.

Los reformadores infravaloraron, sin duda, el tremendo obstáculo que iban a encontrar en el conservadurismo tradicional y en los intereses creados, tanto en la sociedad peninsular como en la criolla. Ante la fuerte resistencia al cambio, conseguirían mucho menos de lo que se propusieron, con lo cual las reformas tuvieron más de transacción que de innovación. Los mejores de entre ellos se dieron cuenta de que no bastaba una política de reformas centralizada y uniforme, sino que cada uno de los antiguos reinos, a ambos lados del Atlántico, necesitaba una política distinta si aquello que había de lograrse era la armoniosa articulación e integración de todos ellos; la uniformidad tende-

ría a desarticular el conjunto y desorganizarlo. Formular una política coherente, sobre la base de una ordenación racional de objetivos y prioridades regionales, resultó mucho más difícil de lo que parecía; las leyes no tuvieron efectos taumatúrgicos: se precisaban infinidad de datos demográficos, económicos, geográficos y de todo tipo que, pese al esfuerzo estadístico realizado, no llegaron a conocerse en cantidad suficiente ni con el rigor necesario. Y sobre todo, a los reformadores les faltó tiempo; actuaban en un mundo duro y enormemente competitivo, en situación de clara inferioridad. Era muy difícil que la Monarquía española conservase lo que tenía, y más aún que lo aumentase, ante países como Francia e Inglaterra que, a mediados del siglo XVIII, habían reunido un poder militar y económico formidable; para ambas potencias, la plenitud del mercantilismo no era una aspiración para el futuro próximo, sino un logro del pasado; las doctrinas económicas de los fisiócratas y las ideas de los filósofos de la Ilustración les marcaban ya un futuro nuevo y más avanzado, al que pronto la llamada «revolución industrial» vendría a potenciar, no sólo en el terreno tecnológico, sino también en el económico. Ante ese panorama, España no podía convertirse otra vez en la primera potencia militar que había sido, ni llegar a ser la gran potencia comercial que nunca fue, pero que los reformadores creyeron posible.

1. Equilibrio de poderes y comercio colonial

La historia de las relaciones internacionales durante todo el siglo XVIII está presidida por la rivalidad y al antagonismo constantes entre Francia e Inglaterra. Desde su primer gran choque en la guerra de Sucesión a la Corona española, se creyó que los conflictos que venían ensangrentando a Europa desde el último tercio del siglo XVII eran debidos a las aspiraciones hegemónicas del Estado que llegaba a ser más fuerte que los otros. En consecuencia, las estipulaciones del tratado de Utrecht tratan de consolidar la paz sobre el principio de un equilibrio de poderes; desde entonces hasta 1740, la diplomacia europea trabajó incansablemente por crear, mantener y modificar una serie de alianzas y coaliciones que agrupasen a los Estados europeos en dos bandos de poder militar y recursos exactamente iguales, incapaces de vencerse el uno al otro y, por consiguiente, forzados a mantener la paz. La situación internacional es comparable a una partida de ajedrez, siempre recomenzada, que debe terminar en ta-

blas. Cuando la normal dinámica de la historia desnivela el sistema de equilibrio, y la diplomacia fracasa al tratar de restablecerlo, se acude para ello a la guerra; tal es el caso en la crisis de 1740-1748, que concluye con la paz de Aquisgrán, en la que el equilibrio se restablece. El sistema resultó caro y complicado. Caro, porque obliga a todos los países a mantener ejércitos profesionales, permanentes y bien equipados. Complicado, porque es difícil que las alianzas, instrumentadas por las grandes potencias, sirvan los intereses de las potencias menores, distintos en muchos casos a las de aquellas. Y más complicado todavía porque, a causa del desarrollo de las colonizaciones europeas, el sistema de equilibrio no puede limitarse a Europa, sino que ha de reproducirse y mantenerse en Asia, África y América.

En lo que al Nuevo Mundo se refiere, el sistema de equilibrio era viable al mediar el siglo XVIII, por el hecho de que sólo cuatro potencias entraban en el juego: España y Portugal, por la extensión de sus colonias; Inglaterra y Francia, por su poder militar y económico; las pequeñas colonias de Holanda y otros países, carecen de importancia en el conjunto. Francia e Inglaterra eran rivales y competidores en tres aspectos: primero, en la colonización de América del Norte y en la pesca en los bancos de Terranova; segundo, en las Pequeñas Antillas, las ricas islas del azúcar y otros cultivos tropicales; tercero y principal, en el comercio con los territorios españoles, que constituyen el mercado comprador de manufacturas más grande y rico de América y la fuente máxima de metales preciosos, sobre todo de la plata que tanto Inglaterra como Francia necesitan para su comercio con Asia. El difícil objetivo de España consistía en defender sus territorios y en recuperar el comercio de sus colonias, arrebatándoselo nada menos que a franceses e ingleses, sus verdaderos usufructuarios; recuérdese que, en la primera década del siglo XVIII, la participación de España en el comercio exterior de las Indias quedó reducido al 4 por 100 del total, según estimaciones contemporáneas, y el sueño dorado de los reformadores era elevar ese porcentaje, gradual y astutamente, hasta el 100 por 100. Una dificultad adicional venía representada por las relaciones hispano-portuguesas, que desde 1680 ofrecían el enojoso problema de la colonia de Sacramento (*supra,* cap. V.2). Portugal desempeñó desde el comienzo el único papel que le cabía representar, el de satélite de Inglaterra; a partir del tratado de Methuen (1703), Inglaterra admitió en su mercado metropolitano los vinos y otros productos lusitanos, a cambio de invadir Portugal con manufacturas británicas, que desde allí se reexportaban en gran parte al

Brasil; la importancia de Sacramento consistía en servir de base al comercio directo de portugueses y de ingleses con los territorios españoles del Plata y del Alto Perú.

Inglaterra y Portugal se alinearon, pues, frente a Francia y España, vinculadas por los dos primeros Pactos de Familia. Al morir Felipe V, comprensiblemente francófilo, su hijo Fernando VI —nacido en España y casado con una portuguesa— hubo de asumir los compromisos adquiridos por su padre; mas la negociación de la paz de Aquisgrán le demostró, por un lado, la dureza e intransigencia de Inglaterra, y por otro, la «traición» del aliado francés, que negoció según sus conveniencias y a espaldas de los intereses españoles. De tan amarga experiencia nacería en 1748 una decidida política de neutralidad, que iba a proporcionar a España el período más largo de paz que disfrutó desde el reinado de los Reyes Católicos. Fueron trece años de fecundas reformas administrativas y honrada gestión, que permitieron construir una escuadra de guerra, la primera digna de tal nombre que España iba a tener desde los lejanos días de Felipe II. Por añadidura, la hacienda pública registró al final del reinado el extrañísimo e insólito fenómeno de un superávit. La neutralidad no significó aislacionismo, y fue acompañada de una actividad diplomática de resultados en general satisfactorios. El gesto más ambicioso en ese terreno consistiría en un intento de aproximación a Portugal para resolver de manera pacífica el crónico problema de Sacramento, que condujo a la firma del tratado de límites del Brasil (1750); según sus estipulaciones, España recobraría la colonia de Sacramento y toda la «banda oriental» en la desembocadura del Plata —el futuro Uruguay— a cambio de generosas concesiones al Brasil en la cuenca del Amazonas y en las regiones mineras del Matto Grosso, que desde luego estaban muy al oeste de la línea establecida en el tratado de Tordesillas en 1494. La implementación del tratado de 1750 ofreció imprevistas dificultades de demarcación sobre territorios mal conocidos y, lo que es peor, originó un insospechado y doloroso conflicto. La delimitación seguía una parte del curso del río Uruguay, implicando ceder al Brasil siete pueblos guaraníes de las misiones jesuíticas del Paraguay (*supra,* cap. VI.1); ni los guaraníes estuvieron dispuestos a quedar en manos de sus enemigos portugueses, pues aún recordaban la conducta de los bandeirantes, ni los jesuitas toleraron que se arruinase su modélica labor misional. La resistencia contra las tropas lusoespañolas fue larga (1754-1756), hasta que los guaraníes pasaron a la orilla derecha del río Uruguay, donde construyeron sus nuevos pueblos. Los jesuitas se habían enfrentado

con los reyes de España y Portugal, actuando como organización poderosa e independiente; en 1759 serían expulsados de todos los dominios de Portugal, y en 1767 de los de España. En el año 1761 quedaría anulado el tratado de límites; los lusitanos no querían perder Sacramento, ni Carlos III deseaba hacer unas concesiones territoriales que le parecieron enormes y excesivas.

La neutralidad de Fernando VI no quedaría afectada por el comienzo de la guerra de los Siete Años (1756-1763), tremendo duelo francoinglés con teatros de operaciones en cuatro continentes, lo que la convierte en la primera guerra mundial. Podía asumirse entonces que se trataba de un nuevo episodio dentro del sistema de equilibrio de poderes, que acabaría en tablas —como la guerra de 1740-1748— y que la neutralidad española, además de beneficiosa para el país, contribuiría a que se mantuviese el equilibrio. Sin embargo, al acceder Carlos III al trono español, era evidente que Inglaterra había alcanzado victorias decisivas, tanto en África y Asia como en el Caribe; el nuevo rey se ofreció como mediador, pero ambas partes le rechazaron como a tal y le apremiaron a definirse como beligerante. En 1760 la guerra terminaba en América con la victoria total de Inglaterra, y en 1761 se firmaba el tercer Pacto de Familia. Resulta tan tentador como inútil especular sobre las posibilidades de que la política de neutralidad española hubiese continuado. Lo cierto es que Carlos III la interrumpió; descontando la justificada anglofobia del monarca, su declaración de guerra a Inglaterra y Portugal respondió sin duda a su fe en el sistema de equilibrio de poderes: alineándose con el perdedor, lograría nivelar la balanza, porque el potencial unido de Francia y España superaba todavía al de Inglaterra y Portugal, como se demostraría años más tarde. Pero desafiar a Inglaterra cuando ya Francia estaba batida, no pudo ser más que el grave error de cálculo de un monarca recién llegado a España y rodeado todavía de ministros extranjeros, tan ignorantes como él de la verdadera capacidad militar del país en aquel momento. En una campaña breve y fulminante, los ingleses conquistaron La Habana y Manila (1762) y colocaron a Centroamérica en apurada situación defensiva; una nueva ofensiva victoriosa de las tropas y milicias de Buenos Aires, con la ya habitual conquista de Sacramento, resultaría pobre y momentáneo consuelo. En la paz de París (1763), Inglaterra demostró no creer ya en el equilibrio de poderes, al saberse capaz de aspirar a la posición hegemónica que antes criticara en otras potencias. Devolvió a Francia Guadalupe y Martinica, pero se quedó con el Canadá y la mitad oriental de Lui-

siana. Restituyó a España La Habana y Manila, pero a cambio de Florida y de que Sacramento pasara, una vez más, a manos de Portugal. Si en la guerra de los Siete Años se equivocaron los vencidos, en la paz que la concluyó se equivocaría el vencedor. Los derrotados, innecesariamente humillados, buscarían la revancha, y la subsiguiente pugna por la hegemonía en Europa y en las colonias contribuiría mucho a acelerar —si no ocasionar— la ruina de Europa entera y la descolonización de sus dominios en todo el mundo.

El desastre de 1763 actuó como fuerte revulsivo en la Corte española. «Los secretarios... trabajan como perros. Más hacen en una semana que antes en seis meses», escribiría un testigo de excepción. No resulta sorprendente que el plan general de reformas coloniales quedase terminado en 1765. Su aplicación gradual, aunque apresurada, se inicia acto seguido, para culminar en 1776-1779; fueron unos años intensos, en los que los reformadores españoles desarrollan un insólito trabajo de equipo y sustituyen en los puestos más altos del gobierno a aquellos ministros que el rey se trajo de Nápoles; fueron tiempos creadores, optimistas y audaces, aunque teñidos de un prematuro triunfalismo: El comercio trasatlántico español, objetivo predilecto de los reformadores, crece en esos años a ritmo vivo, no obstante la pausa de 1771-1775; pese a todas las dificultades, el 10 por 100 del total de dicho tráfico es ya español, y españoles son ya el 30 por 100 de los buques que lo realizan; si tales logros en el período 1715-1778 pueden parecer modestos, distan de serlo si se considera el bajo nivel de partida, que ya conocemos. En 1775 el conde de Campomanes publica su «Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento» que, excediendo los propósitos educativos y propagandísticos indicados en el título, ofrece además un panorama de las posibilidades de España en aquellos momentos, penetrado del optimismo que a estos corresponde. Pero, una vez más, las circunstancias internacionales impidieron a los reformadores disponer del tiempo que sus planes requerían para convertirse en realidades. Aquel mismo año, las Trece Colonias inglesas de Norteamérica empezaban la revolución armada contra su metrópoli, declarando su independencia —en ese instante ilusoria— en 1776.

Las dificultades de Inglaterra coincidieron con un ataque portugués en el sur del Brasil, por las ya crónicas disputas fronterizas con España; esta aprovechó las circunstancias para enviar rápidamente allí un pequeño ejército expedicionario, que arrasó Sacramento y detuvo sus victoriosas operaciones a los pocos meses, para llegar al tra-

tado de San Ildefonso con Portugal (1777). A cambio de mostrarse muy generosa en la fijación de límites con Brasil, España lograba tres objetivos importantes: primero, acabar definitivamente con la pesadilla de Sacramento, al que Portugal renuncia; segundo, en el inmediato tratado de El Pardo (1778), obtener algunas garantías comerciales y separar a Portugal de Inglaterra durante los próximos y críticos años; tercero, adquirir las islas de Fernando Poo y Annobón, primeras posesiones españolas en el golfo de Guinea, que serían de eventual utilidad en el futuro de la trata de negros. El episodio mostraba a las claras las ventajas de una neutralidad vigilante y paciente, susceptible de ir acumulando modestas ventajas sin correr apenas riesgos. Un incidente anterior (1770) había mostrado también la inutilidad de las alianzas beligerantes y comprometidas: los ingleses se asentaron en Port Egmont, en las islas Malvinas, que utilizaron como punto de escala en la ruta del Pacífico y como base pesquera y de tanteos sospechosos en la costa de Patagonia. Inglaterra ignoró los títulos y reclamaciones españolas; el gobernador de Buenos Aires expulsó a los intrusos; la Gran Bretaña respondió con lo que parecía un ultimátum; Francia se negó a respaldar a su aliada, aunque debía hacerlo en virtud del vigente tercer Pacto de Familia, que feneció en el acto. Carlos III hubo de humillarse presentando sus excusas —sin renunciar a sus derechos— a la arrogante Gran Bretaña (1771), que ocupó las Malvinas para abandonarlas unos años después, según prometió en las negociaciones finales.

Ante la independencia de Estados Unidos, surgieron actitudes sensatas, tanto en Francia como en España. Luis XVI era partidario de cierto apoyo platónico y de una campaña de propaganda que perjudicase en lo posible a Inglaterra; el gobierno español trató de mediar entre esta y las colonias rebeldes. Pero el gobierno francés, más fiel a su ideología enciclopedista que a los intereses nacionales, se dispuso a ayudar a los sublevados; esta actitud no dejaba de resultar prudente si la ayuda se limitaba a ofrecer de manera secreta lo indispensable en armas y dinero para que el conflicto se prolongase todo lo posible, desgastando equitativamente a ambos bandos, mas con victoria final de Inglaterra. Pero el gobierno francés, con despreocupada ligereza, reconoció la independencia de Estados Unidos y se comprometió, además, sin contrapartida alguna, a garantizarla (1778), apenas tuvo noticia de la primera victoria militar de los rebeldes. El hecho de que una potencia del Antiguo Régimen apoyase una insurrección, admitiese el principio de voluntad nacional sobre el de legitimidad,

aplaudiera las ideas abiertamente subversivas de los sublevados y no se opusiera a su difusión en la propia Francia, fue —desde el punto de vista de una potencia colonial del antiguo Régimen— un error y una inconsecuencia de resultados catastróficos a medio plazo. La postura de Francia, decidida sin conocimiento de España, colocó a esta ante un dilema nada fácil: adoptar una neutralidad vigilante o situarse aliado de Francia. Vuelve a ser muy tentador especular sobre las posibilidades que la coyuntura ofrecía a España, mas limitándonos a los hechos, comprendamos que ver a la enemiga Inglaterra metida en un mal paso, en guerra con Francia y aislada diplomáticamente, resultase un estímulo casi irresistible para el revanchismo del gobierno español, que optó por intervenir contra Inglaterra (1779). Los planes bélicos fueron ambiciosos: expulsar a los británicos de todas sus posiciones en el Caribe, recobrar de ellos Gibraltar y Menorca, y obtener el redondo triunfo que correspondía al característico optimismo de aquellos años. Tropas y buques pelearon con vigor y buen rendimiento, pero más importante que las operaciones sería el resultado diplomático del conflicto en el tratado de Versalles (1783).

El saldo positivo de la paz se limitó, en Europa, a la recuperación de Menorca; en América, con la cesión inglesa de las Floridas oriental y occidental, toda la costa del golfo de México quedaba en manos de España; los cortadores de palo ingleses fueron eliminados de la costa de los Mosquitos (Honduras y Nicaragua). A esto quedaban reducidos los sueños de revancha. Francia, como de costumbre, ofreció el mínimo apoyo posible a su aliada en las negociaciones de paz, con objeto de «precaver que la España no llegue al pináculo de su grandeza», como testimoniaría el conde de Aranda, felicitado por Carlos III por su papel en la negociación de la paz. Inglaterra, como siempre, negoció con extrema dureza, reteniendo Gibraltar y Belice. El saldo negativo de aquella guerra «victoriosa» comenzó a notarse en los años subsiguientes a la paz de Versalles, cuando el precio del conflicto se percibe en toda su magnitud: barcos perdidos, negocios arruinados, indemnizaciones por pérdidas, paralización económica y crisis generalizada, cuya magnitud tiende a quedar enmascarada por la coyuntura general de depresión con la cual empalma. En 1787, el optimismo impenitente de los reformadores se ha desvanecido por completo; perciben ya que, además del pasivo de la guerra, algo más importante y duradero falla; el nuevo sistema de comercio con América, casi paralizado durante el conflicto por el bloqueo inglés, no ofrece los resultados apetecidos aunque ha llegado la paz; el

control del tráfico colonial se les escapa de las manos y no parecen conocer por qué, ni qué es aquello que falla; se abre paso la idea de que proyectaron mal y se han equivocado. En 1793, el tono general es de absoluto desaliento; los reformadores saben que su sueño de hacer de España una gran metrópoli comercial es irrealizable, que han fracasado, que el tráfico de las colonias depende de estas y de la iniciativa de la burocracia colonial que las rige, pero que se encuentra ya en manos de los comerciantes ingleses. En efecto, las Provincias de Ultramar realizarán su propio y floreciente comercio con colonias extranjeras en América (1795), y con diversos países en buques bajo pabellón neutral (1797); la absoluta —aunque no oficial— libertad de comercio es, desde estos años, tan completa como lo permiten los, omnipresentes buques y comerciantes ingleses. Los puertos peninsulares quedan reducidos a lugares muy secundarios de partida y de arribada en el tráfico americano, y sólo en los contados años en que lo permite el bloqueo inglés, durante las inacabables guerras a que en su lugar nos referiremos.

El saldo negativo de la guerra de 1779-1783 no quedaría completado sin mencionar la consecuencia más importante de aquel conflicto: la aparición de los Estados Unidos como nueva nación, tan vigorosa, voraz y expansiva como Inglaterra, pero todavía más peligrosa para España y sus provincias de Ultramar, tanto a corto como a largo plazo. La voracidad británica se cebaba en «Gibraltares», mercados y tráficos; la de Estados Unidos se cebaría en todas esas cosas, y además, en territorios, como tendremos oportunidad de exponer. Como ejemplo, modelo y precedente, la mera existencia de la nueva nación iba a tener consecuencias transcendentales, no sólo en América, sino en todo el mundo.

2. Estrategia colonial y reformas militares

Dada la indefensión militar de las Indias (*supra,* cap. VIII.2), el hecho de que estas superasen intactas la guerra de Sucesión española sólo se explica porque sus principales enemigos, los ingleses, prefirieron lucrarse con el comercio exterior de aquellas —que lograron en el tratado de Utrecht (*supra,* cap. IX.4)— a arruinarse en el empeño de conquistarlas primero y administrarlas después. Recordemos que todas las agresiones consistieron tradicionalmente en ataques a la navegación o a ciudades indianas costeras, en expediciones casi siem-

XVI. El Nuevo Mundo en 1764

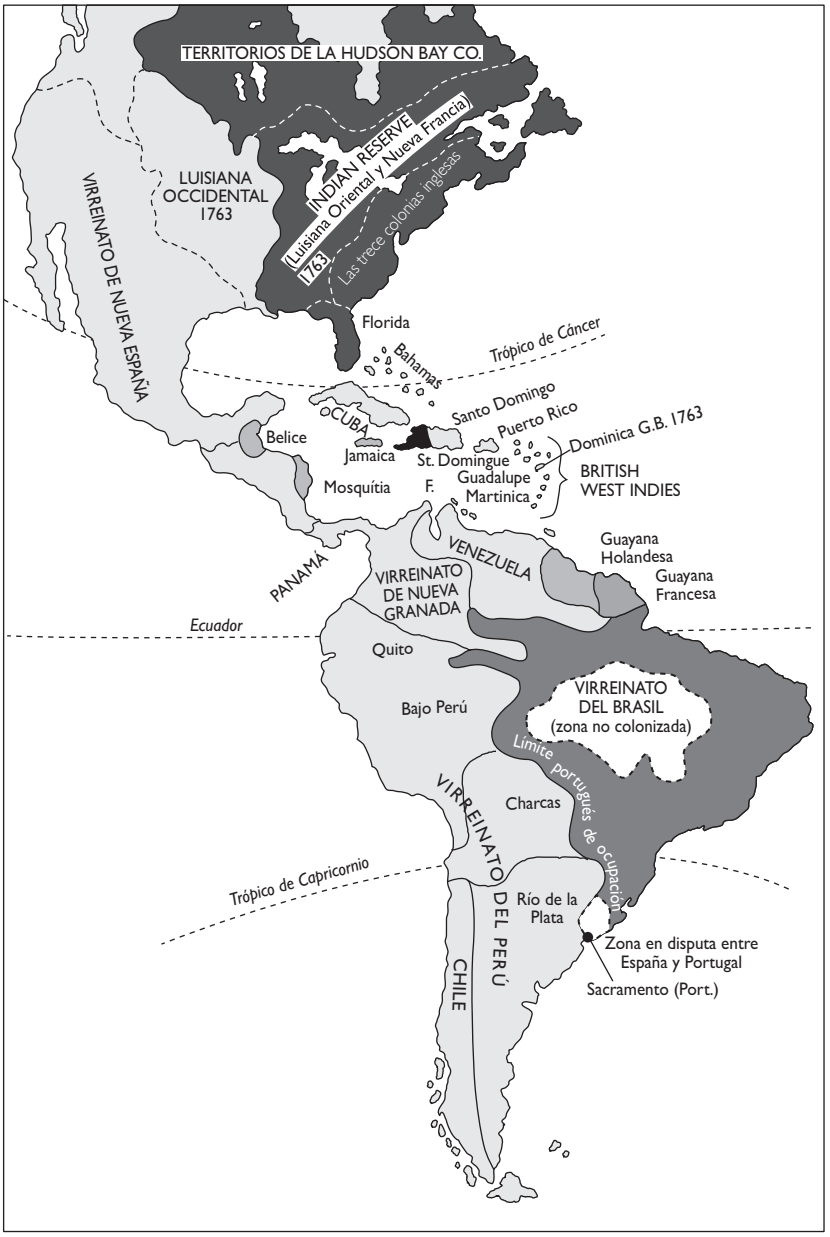

pre de saqueo, rara vez dirigidas a la conquista permanente; las colonias extranjeras se establecieron en su mayor parte en islas o costas no ocupadas por los españoles. Viose cómo la respuesta española a los ataques fue predominantemente terrestre y defensiva, por medio de fortificaciones costeras y portuarias, en tanto que la defensa marítima fue discontinua, tardía y en consecuencia poco eficaz, por razones que nos son conocidas (*supra,* cap. IX.2). Cuando, por fin, en el reinado de Felipe V se concibe e inicia un proyecto de reconstrucción de la marina española, esta se emplea sobre todo en Europa, primero al servicio de empresas dinásticas, luego en apoyo de intereses nacionales, pero especialmente en el Mediterráneo; en Indias, ya expusimos que la actuación de los guardacostas contra el comercio ilícito extranjero supone, por primera vez, una política naval efectiva, aunque tardía. El esfuerzo más sostenido y fecundo por convertir a España en verdadera potencia naval lo llevó a efecto el marqués de la Ensenada entre 1743 y 1754; fruto de sus desvelos sería la construcción de una escuadra moderna y eficiente.

Sin embargo, Inglaterra mantuvo y acrecentó su superioridad naval. El tonelaje inglés se triplicó con exceso durante el siglo XVIII, y su flota mercante, en 1788, llegaría a cifrarse en 9.355 buques; el aumento más rápido de tonelaje se dio entre 1748 y 1775, especialmente en naves dedicadas. al comercio transoceánico; este y la pesca en Terran ova constituyeron las grandes escuelas prácticas de navegación, responsables de la alta calidad de los marinos británicos. Sobre tal base, no resulta sorprendente que la armada real inglesa contase ya en 1755 con ochenta navíos de línea, amén de numerosos buques menores y auxiliares; no parece mucho para la protección de puertos y líneas de tráfico extendidos ya por todo el mundo, pero sería lo suficiente para desplegar o concentrar en un punto dado mayor número de buques de guerra que cualquier otra potencia; Francia sólo contaba en aquel año con sesenta navíos de línea, mientras que España dispondría solamente de cincuenta y cuatro en 1774. La ventaja de Inglaterra radicó en el fuerte apoyo que los grupos de presión mercantiles y marítimos ofrecieron a una política colonial, comercial y naval muy agresiva; una bien orquestada «opinión pública» en Londres y en las ciudades portuarias ejerció eficaces presiones sobre el Parlamento, siempre reacio a votar fondos para el ejército, pero dispuesto o forzado a aprobar gastos para la marina; el Almirantazgo se cuidaría de organizarla y de prestigiarla con éxitos espectaculares donde más fácil resultaba obtenerlos: en América. Dada la ya consi-

derable autonomía y gran radio de acción de una escuadra bien organizada, la británica halló una excelente base de aprovisionamiento y reparaciones en Nueva Inglaterra, en cuyos astilleros —cercanos a inmensas fuentes de materias primas— se llegó a construir hasta una tercera parte del tonelaje inglés. En caso de guerra, era fácil concentrar con rapidez en el Caribe una versátil fuerza naval, destinándola, bien al bloqueo eficaz de las colonias enemigas, bien a la defensa del tráfico de las propias; o bien a la ocupación militar de alguna rica isla o puerto importante del adversario mediante un ataque anfibio y por sorpresa; las conquistas se retenían durante la guerra y solían devolverse en el tratado de paz, a cambio de concesiones estratégicas, políticas, económicas o territoriales en cualquier lugar del espacio colonial o metropolitano. Este tipo de conquista militar no aspira a ganancias territoriales; tan sólo a la explotación comercial, durante la guerra, de la conquista lograda, y al uso de esta como prenda o rehén en la negociación del tratado de paz, en el que se logran todas las ventajas que el éxito militar en la guerra hace posibles. Concebida de este modo, una guerra perdida significaba enormes pérdidas económicas y navales; pero una guerra ganada resultaba un gran negocio, que permite a los grupos de presión mercantiles y navales forzar al Parlamento a nuevas «inversiones» en marina de guerra, con mayores negocios en el próximo conflicto, y así sucesivamente. La talasocracia británica iría, de esa manera, llenando los mares de buques y el mundo de «Gibraltares», redondeando el imperio con la adquisición de un mínimo de territorios cuya administración le ocasionó más problemas que ventajas reales.

Resultaba imposible para España competir con los británicos, a causa de una inferioridad estructural ya irremediable en el siglo XVIII. Perdidas las tradiciones navales del siglo XVI, podían construirse barcos, imitando los prototipos extranjeros más avanzados, pero el personal no se improvisa; la calidad de las tripulaciones y su costoso mantenimiento constituiría un problema insoluble, por insuficiencia de recursos humanos y económicos. A falta de una burguesía mercantil numerosa y fuerte como la inglesa, la política naval española corrió a cargo del Estado, al cual faltó el estímulo y la presión de la iniciativa privada. En Inglaterra, la fuerza de la burguesía mercantil hizo posible la política naval del Estado. En España, la política naval y la ordenación del tráfico colonial son iniciativas estatales tardías, de las que no pudo nacer hasta muy avanzado el siglo XVIII una burguesía mercantil e industrial dinámica, que sólo cristaliza en dos regiones: Ca-

taluña y, en ínfima medida, las Provincias Vascongadas; la burguesía mercantil gaditana no supuso nunca una fuerza innovadora, debido al marco socioeconómico andaluz que la limita y condiciona siempre. Los reformadores españoles hubieron de intentarlo todo simultáneamente y sin apoyos sociales, incluso la industrialización metropolitana, que naturalmente fue un fracaso en toda la línea, sin más que las tardías excepciones indicadas. Por eso buscaron el apoyo exterior, copiando del modelo francés —de ahí que les tachasen de afrancesados— y buscando la alianza de Francia, sobre el supuesto de que los recursos totales hispanofranceses superaban a los ingleses. Esto era cierto; pero, como observaron los reformadores partidarios de una neutralidad vigilante, Francia era una rival, no un aliado natural, que utilizaría —como más fuerte— la alianza para sus propios fines, con ventaja para ella y perjuicio para España; el futuro les daría la razón.

Volviendo al aspecto estrictamente militar, la inferioridad estratégica de España en el Nuevo Mundo era también irremediable. Mientras Inglaterra podía defender bien con su marina tanto sus posesiones en el Caribe como en Norteamérica, contando con bases navales bien situadas para bloquear los territorios de sus posibles enemigos, las dilatadísimas y accesibles costas indianas eran casi indefendibles sin un triple dispositivo de buques, fortificaciones y guarniciones terrestres, infinitamente más extenso y costoso que el inglés. Una vez más hubo de acometerse todo al mismo tiempo. La conquista inglesa de La Habana y Manila (1762) demostró que los británicos podían elegir a placer algunos objetivos, lanzar sobre ellos en el instante adecuado una armada poderosa con suficientes tropas de desembarco, obtener un gran botín en buques y dinero, comerciar hasta la firma de la paz en el puerto ocupado, con beneficios fabulosos, y realizar otro buen negocio en el tratado al devolver esas conquistas a cambio de otras ventajas. Resultaba imprescindible organizar la defensa naval. En 1774 existían ya doce arsenales o *apostaderos,* cada uno centro de un departamento marítimo; tres de ellos en la metrópoli (Cartagena, El Ferrol, Cádiz), uno en Filipinas y ocho en América; de estos últimos, cinco en el área crítica del Caribe y golfo de México (Veracruz, Cartagena de Indias, Puerto Rico, Cumaná y La Habana, el más importante de todos), uno en el Atlántico Sur (Buenos Aires), otro en el Pacífico Sur (El Callao) y otro, entonces todavía empezando a organizarse, en la costa mexicana del Pacífico (San Blas). En los ocho departamentos americanos prestaban ya servicios la tercera parte de los efectivos totales de la armada real; a estos de-

ben añadirse los guardacostas y no pocos buques puestos al servicio del comercio de Cádiz y de la compañía de Caracas para el tráfico mercante con América. De este modo, la vigilancia de costas y mares consumía una parte considerable de los efectivos de la armada, que en tiempos de paz se dedicaba también a la elaboración de cartas marinas, mapas costeros, sondeos y planos de puertos. En tiempo de guerra, los efectivos de la armada podían incrementarse en más del 20 por 100 con buques mercantes artillados, y otros muchos se utilizaban si era preciso para el transporte de tropas.

Pero a medida que los efectivos navales aumentaban, crecieron las necesidades. Los al parecer inocentes viajes científicos de franceses e ingleses en el Pacífico, no dejaron de tener consecuencias económicas inmediatas: la extensión a aquellas aguas de la pesca de ballenas, cuyos productos se usan cada vez más en Europa. La exploración de la costa noroeste de Norteamérica proporcionó una insospechada riqueza, ya que las pieles de las allí abundantísimas focas, leones marinos y otros animales hallaron un magnífico mercado en Extremo Oriente. Hasta 1770, la casi totalidad de la fuerza naval se desplegó en el Atlántico central; desde entonces, a partir del citado incidente de las islas Malvinas, hubo de cubrirse mejor el Atlántico meridional; diez años más tarde, era indispensable proteger las costas del Pacífico, especialmente las septentrionales: el apostadero de San Blas llegó a contar con una flota bastante numerosa, construida allí mismo. El incidente angloespañol de la bahía de Nootka (1790) demostraría que la flota de San Blas resultaba indispensable. La forzosa dispersión de efectivos navales impuesta por la desfavorable situación estratégica situó a la Monarquía española en circunstancias tácticas de inferioridad: la tendencia a operar con grandes escuadras para batallas navales decisivas y ataques eficaces por sorpresa, supuso para la marina española esfuerzos y sacrificios mucho mayores que para la inglesa. Tan desfavorable situación vino a agravarse con lo que bien pudo ser un error estratégico español: la tendencia a colonizar nuevos territorios, con el propósito de crear un glacis defensivo lo más alejado posible de los centros vitales del imperio; la expansión española en Luisiana y el norte de la Nueva España, a que pronto nos referiremos, supuso añadir desiertos improductivos a los vastos dominios de la Monarquía y emprender un esfuerzo agotador para colonizarlos y defender sus tierras y costas.

Sin la posibilidad de una defensa naval suficiente, esta debía suplementarse con fortificaciones y tropas en aquellos lugares de alto

valor estratégico. La renovación del arma de artillería y del cuerpo de ingenieros militares dejó amplias y costosas huellas en Ultramar; el esfuerzo técnico y económico que representaron esas obras defensivas dio en muchas ocasiones resultados positivos. Un buen ejemplo es el ataque inglés a la isla de Trinidad (1797), magnífica base naval a barlovento de todas las Antillas, que bien pudo ser el centro de todo el dispositivo militar español en el Caribe; escasamente fortificada y apoyada por sólo cinco buques, Trinidad sucumbió sin resistencia eficaz y las naves se perdieron; la misma armada inglesa se dirigió entonces a Puerto Rico, con escasa guarnición pero buenas fortificaciones; los atacantes hubieron de abandonar el sitio de la plaza. Sin embargo, con la excepción de puertos y bases navales clave, la defensa más barata y eficaz solía consistir en una defensa en profundidad a cargo de fuerzas terrestres; estas se retiraban hacia el interior, para contraatacar en el momento oportuno o tras recibir refuerzos. En la América tropical, ese sistema proporcionó excelentes resultados; los invasores se vieron diezmados por las endemias —fiebre amarilla y malaria, principalmente— en las tierras bajas del litoral, sobre todo si procedían de lugares y climas distintos, y habían de reembarcar, aun sin ser atacados, apenas la cantidad de bajas ponía en peligro la seguridad de las tropas.

En lo que a fuerzas terrestres se refiere, una nueva organización militar quedó decidida y planeada en la Corte (1764), por una junta secreta de alto nivel convocada a tal efecto. Se llegó a la conclusión de que las tradicionales guarniciones de tropas profesionales en Ultramar resultaban casi inútiles por su indisciplina y deficiente preparación; en cuanto a las milicias urbanas, carecían de armamento y existían poco menos que sobre el papel. Tras la declaración de guerra a Gran Bretaña en 1761, el virrey del Perú consideró —no sin razón— un enorme éxito el completar la pequeña guarnición y las fortificaciones del Callao, movilizar hasta 7.300 hombres entre milicias de infantería y caballería, dotarlos de armamento y poner en marcha un modestísimo parque de artillería. Con toda su pequeñez, los presidios y milicias auxiliares de algunas regiones fronterizas eran las únicas tropas capaces de actuar con eficacia, como lo demostrarían, por ejemplo, en el Río de la Plata. La nueva organización militar se basaría en un núcleo de tropas regulares o profesionales, organizadas en regimientos y batallones *fijos* —o de guarnición permanente en Ultramar— y *expedicionarios* o procedentes de España, que servirían por turno en América. Los primeros, de nueva creación, se organizaron

con mandos y cuadros profesionales españoles, reclutándose el resto de los efectivos a base de voluntarios, abriéndose para ello *banderines de enganche* u oficinas de reclutamiento a ambos lados del Atlántico. Las unidades expedicionarias, reclutadas e instruidas en España, enviáronse completas, bien para servir turnos regulares de guarnición en América, bien para cumplir una misión militar específica y regresar apenas concluida esta. Tal sería el caso de la expedición enviada en 1776 directamente desde Cádiz a la zona fronteriza meridional del Brasil, donde ocupó la isla de Santa Catalina, arrasó para siempre la colonia de Sacramento y no detuvo sus brillantes operaciones hasta recibirse noticias del inminente tratado de San Ildefonso; con unos 19.000 hombres y 115 buques de guerra y transporte, fue esta la primera gran expedición militar española que cruzó el Atlántico.

El predominio de peninsulares y de unidades expedicionarias en la nueva organización respondió a la necesidad de disponer de una fuerza bien disciplinada, instruida con arreglo a las nuevas técnicas de la escuela militar prusiana e imbuida del nuevo espíritu que plasmarían las famosas Ordenanzas militares de Carlos III (1768): «el hombre que desea desempeñar las obligaciones que trae consigo el nombre honrado de soldado, debe considerar que es la carrera que sigue la más proporcionada para adquirir honor y fama a su persona y lustre y distinción a su familia». Dignificación social y competencia profesional eran la meta de las reformas. Esas unidades profesionales constituirían el núcleo de un ejército más vasto, formado en su mayor parte por nuevas *milicias disciplinadas,* es decir, permanentes, organizadas de igual modo que el ejército regular, provistas de mandos y cuadros profesionales y reglamentadas según las ordenanzas de milicias provinciales de España (1734 y 1767). Las existentes *milicias urbanas* se disolvieron y volvieron a crearse con mandos e instructores profesionales y dotadas de buen armamento, otorgándoseles el papel de fuerzas auxiliares y reserva general. Se aspiraba a que las tropas regulares cubrieran en tiempo de paz la totalidad de los servicios de guarnición y de instrucción de las milicias. En tiempos de guerra, se confió en que tropas regulares y milicias disciplinadas pudieran actuar como verdaderos ejércitos de operaciones, capaces de acudir con rapidez al lugar donde se requiriera su presencia, con efectivos útiles de hasta veinte mil hombres en cada territorio o provincia principal.

Es imposible generalizar acerca del éxito de esas reformas militares ya que en cada región su impacto fue diferente. En el caso de Nueva España, por citar un ejemplo, la aplicación inicial del nuevo

sistema dio unos efectivos totales de unos 14.000 hombres en 1766, de ellos 3.000 regulares, más de 9.000 de milicias disciplinadas y el resto de nuevas milicias urbanas. En 1784, y sin incluir las tropas de la región Norte, bajo mando separado, el total de efectivos útiles llegaba a cerca de 40.000 hombres, de ellos más de la décima parte regulares, 17.000 de milicias disciplinadas y el resto de milicias urbanas y compañías sueltas. Si estos efectivos se comparan con los anteriores a las reformas —no más de 2.100 hombres útiles en 1758—, la mejora fue considerable, más en calidad que en cantidad. Cuando en 1806 se reunieron 11.000 hombres en el acantonamiento de Jalapa y ciudades próximas, viose en ello la más grande concentración de tropas en la historia de la Nueva España; el año siguiente y ante rumores de invasión extranjera, el ejército de operaciones encargado de rechazarla alcanzaría los 15.500 hombres. Como puede apreciarse, la diferencia entre efectivos militares sobre el papel y sobre un campo de operaciones resulta manifiesta. Hay casos en que la eficacia de la nueva organización quedó demostrada, como sucedió en 1806; el almirante de una escuadra inglesa decidió por su cuenta —más en la tradición de los antiguos bucaneros que en la de los oficiales de marina— atacar Buenos Aires; a pesar de recibir refuerzos, fue espectacularmente derrotado por las tropas locales. Pese a ello, la mejor defensa de las Provincias de Ultramar siguió consistiendo en la falta de interés por parte de Inglaterra en la adquisición de nuevos territorios.

3. Las colonias en la Monarquía nacional

Para explicarnos la mentalidad y propósitos de los reformadores en lo que a Ultramar se refiere, nos parece indispensable aludir al doble origen del reformismo, en el que convergen una larga tradición castellana y un intento de adaptación de modelos franceses. Aquella tradición tiene, a su vez, una doble base. De un lado, la doctrina jurídica sobre teoría y estructura del Estado, que en lo concerniente a las Indias alcanzó su más completa formulación en la *Política Indiana* de Juan de Solórzano (1647, reeditada en 1736, lo que es significativo); Solórzano, excelente jurista que fue profesor universitario, oidor en América y consejero de Indias en la Corte, sería también el primer constructor del derecho indiano como sistema legal y doctrinal. De otro lado, está la tradición que podría remontarse a los arbitristas que proliferaron desde el siglo XVI; los arbitrios son escritos que giran al-

rededor de una idea feliz, una ocurrencia personal que, a modo de panacea, resolverá con toda rapidez y con sólo sus propios efectos el problema a tratar; este consiste, muchas veces, en la apurada situación de la hacienda real, pero no hay asunto público que no toquen. El arbitrismo, muy acorde con la española tendencia a la improvisación, ha disfrutado de larga vida y parece no haber muerto todavía: las tertulias de café son ocasional escenario en que arbitristas contemporáneos exponen de palabra soluciones geniales cómicas, pero siempre capaces de «arreglar el mundo». Sin embargo, a mediados del siglo XVII y ante la deplorable situación del país, hay ya quienes proponen «un remedio» pensando con seriedad y modestia, cuidando de aclarar que «no se trata de un arbitrio». En ellos radica el precedente de un nuevo tipo de escritos que comienza a darse desde 1719 en lo que a América se refiere, y que se ha definido como *proyecto.* El *proyectista,* generalmente un burócrata, un abogado, un técnico o un funcionario público de cualquier categoría, trata los mismos temas que el arbitrista, pero con una mentalidad y un método distintos. El proyecto revela un esfuerzo mesurado por poner orden y racionalidad en el planteamiento de un problema y en la búsqueda de soluciones; muestra una fe en la posibilidad de mejorar algo específico por medio de una gestión inteligente; manifiesta patriotismo, conocimiento sólido del tema, seguridad en la forma de tratarlo, análisis de datos precisos y cuidadosamente reunidos, clara tendencia a juzgar las instituciones políticas y las prácticas administrativas en función de su utilidad para dar prosperidad a la nación y poder a su monarca, en lugar de atenerse a la tradición y conformarse con la autoridad y el precedente. El proyecto revela continuidad en el esfuerzo, ya que parte de datos que alguien ha recopilado y quizá tratado antes, y aspira a ser útil a esfuerzos posteriores en una tarea a largo plazo, cual eslabón en una cadena. El proyecto, finalmente, denuncia males y errores, pero nunca es subversivo ni deja de aceptar el orden constituido.

Se conocen numerosísimos proyectos, y sin duda se han extraviado muchos más. La inmensa mayoría tratan de asuntos muy concretos y específicos; sobre ellos se fueron elaborando otros. de mayor alcance y tema más general, hasta llegar a unos pocos que plantean verdaderos programas globales, sean políticos o administrativos. Unos proyectos elaborados por orden de un superior, otros, ofrecidos a este por iniciativa de quien los escribe; unos fueron documentos confidenciales, para utilización en el seno del gobierno; otros se escribieron para ser publicados, con propósitos evidentes de divul-

gación o propaganda. Todos ellos constituyen la amplia base sobre la que jefes de servicios, secretarios de Estado, reuniones del Consejo de Castilla y juntas interminables (equivalentes a los actuales consejos de ministros), perfilaron y decidieron las reformas. El reformismo no sería un fenómeno aislado, a que la totalidad de los gobiernos europeos lo practicaron en mayor o menor grado, manifestándose en todos los sistemas coloniales europeos; recordemos de pasada, en cuanto pudo servir al modelo español, el reformismo portugués, que se aplica a partir de 1756 bajo la égida del marqués de Pombal, con unos años de antelación respecto al nuestro.

Con estos precedentes, cabe preguntarse hasta qué punto la nueva política de los reformadores alteró la vieja estructura de la Monarquía Universal con sus *reinos* bien diferenciados, pero integrados en un conjunto superior a través de su unión personal en un único monarca. Después de la guerra de Sucesión, a la Monarquía nada le quedaba de universal, y tras los llamados *Decretos de Nueva Planta (1705-1716)* quedó claro que una rígida centralización político-administrativa iba a imponerse en la medida de lo posible; no menos cabía esperar de un rey imbuido —como francés— del espíritu racionalista y uniformador galo, así como de la idea del origen divino de la Monarquía y del poder supremo e ilimitado de su titular; los antiguos fueros se respetaron sólo para algunas regiones y en la medida en que fueron compatibles con la autoridad del monarca. Durante la primera mitad del siglo XVIII, la nueva política de uniformidad y centralización fue arraigando en los territorios o *dominios* peninsulares, mientras que los ultramarinos conservaron de hecho sus tradiciones políticas y administrativas. A partir de 1750, como ya expusimos, comienzan a registrarse esporádicas medidas de gobierno encaminadas a incluir a las Indias en el nuevo régimen de reforzado absolutismo monárquico; sin formulación legal solemne y explícita, en 1768-1775 escritos y documentos emanados de las altas esferas del gobierno dejan claro el nuevo papel de las Indias, ya «provincias poderosas y considerables del imperio español», «provincias que componen con estas [las peninsulares] un mismo estado y monarquía». Queda de ese modo configurada la nueva *Monarquía nacional* centralizada, cuya administración se dirige de manera efectiva desde la Corte; en esta, el poder se concentra cada vez más en el ya preponderante Consejo de Castilla, cuyo presidente llegó a ser —tras la reorganización de 1766 la autoridad más alta después del rey. El establecimiento de un servicio regular de correo marítimo entre la Península y América (1764),

luego complementado con una amplia red de correos terrestres en Ultramar, tuvo el objeto fundamental de acelerar las comunicaciones para mantener al rey bien informado, «pues así se conocen las cosas y pueden remediarse». Se hacía factible, de este modo, el deseo de vigilancia y control personal del monarca sobre su renovado entorno burocrático, deseo que ya expresara Fernando VI en 1747.

Para afirmar la nueva Monarquía nacional se considera preciso en aquellos años homogeneizar todo lo posible la sociedad de los antiguos reinos, fomentar la interdependencia de estos y formar «un cuerpo unido de Nación», sobre una base de equidad y de igualdad —en deberes y en derechos— para todos: «lo pide así la buena razón política entre individuos que forman una misma Nación». Los reformadores no ignoran el «espíritu de independencia y aristocracia» —entiéndase criollismo— que en América atribuye al gobierno de la Monarquía el objetivo principal de sacar dinero de aquellos dominios ya los emigrantes peninsulares el único fin de hacerse ricos. Para neutralizar esa actitud criolla se pensó en fomentar los estudios superiores de americanos en España, fundando algún centro «honroso y lucido» donde los cursasen; en reservarles cierto número de plazas en el ejército y mantener regimientos criollos de guarnición en la Península; en nombrar peninsulares para el desempeño de altos cargos en Ultramar y criollos para puestos similares en España, tanto eclesiásticos como civiles; en crear representaciones permanentes de cada virreinato en la Corte, por medio de «diputados de los Reinos de Indias», quienes ejercerían el cargo por espacio de seis años, etc. Un tímido comienzo de aplicación de tan ambicioso programa (1768), que sólo podría alcanzar sus objetivos a largo plazo, se frustró pronto; en España hubo criollos estudiantes, militares profesionales y funcionarios públicos, porque nada se hizo por discriminarlos; pero tampoco se hizo nada por fomentar su presencia a gran escala. Si los propósitos de igualdad absoluta entre criollos y peninsulares aparecen claros y explícitos, cierto es también que no se convirtieron en realidades, sin que las excepciones hagan más que confirmar la regla. En esto, como en todo, los reformadores carecieron de tiempo, se vieron agobiados por tareas previas y urgentes, y las crisis internacionales harían inviable gran parte de sus planes. Por añadidura, se percibe en los años finales del reinado de Carlos III un cambio de política, orientado hacia el colonialismo.

Las razones de ese cambio corresponden sin duda a la influencia extranjera que, al comienzo de este epígrafe, mencionamos como se-

gunda fuente del reformismo. Un buen número de proyectos de mediados del siglo XVIII daban noticias estadísticas del comercio de las colonias extranjeras en el Caribe, resaltando el hecho de que unas pequeñas islas generasen más tráfico y dieran a sus metrópolis respectivas mayor rendimiento económico que todas las dilatadas Indias proporcionaban a España peninsular. La ocupación inglesa de La Habana supuso, en menos de un año, la importación de unos diez mil esclavos africanos y la arribada en pocos meses de más buques de los que antes llegaban en varios años; sólo dos de ocupación inglesa en Manila significaron la mayor prosperidad comercial registrada hasta entonces por la ciudad filipina. Con tales antecedentes, cuando el optimismo de los reformadores se hubo agotado comprendieron estos que, por una parte, a España le faltaba capacidad para competir con Francia y con Inglaterra, y por otra, las Indias necesitaban a la España peninsular muchísimo menos que esta a aquellas; estimular la economía y mejorar la administración de los dominios de Ultramar era conveniente y quizá necesario, pero urgía —si aún se estaba a tiempo— reafirmar el control político, militar y sobre todo económico de la Monarquía sobre los dominios de Ultramar. En 1784, los embajadores españoles tenían ya noticias de que el gobierno inglés venía siendo informado por un puñado de exiliados criollos (algunos de ellos jesuitas expulsos) sobre la pretendida buena disposición de los habitantes del Perú y de Chile para sublevarse contra el rey de España; el gobierno inglés podía hallarse dispuesto a ayudar a estos potenciales rebeldes, ya que el español había ayudado pocos años antes a los de las Trece Colonias contra su rey, el monarca inglés. En efecto, las rebeliones y motines ocurridos poco antes en Suramérica, parecían acreditar aquello que los exiliados criollos manifestaban; Inglaterra empezaba a considerar una alternativa nueva a las incertidumbres del contrabando y a los riesgos de la conquista: el fomento de la rebelión de las Provincias de Ultramar y la obtención de la independencia de estas como el medio menos costoso y arriesgado de hacerse con su comercio exterior. A partir de entonces, los reformadores perciben que el suelo puede hundirse bajo sus pies, que América puede perderse. Se conservan diversos vaticinios en ese sentido, e incluso algunos de los remedios políticos diseñados para que no se hicieran realidad; entre ellos figura el conocido plan del conde de Aranda (1783), quien recomendaba la creación de tres reinos en México, Perú y Nueva Granada, a cuya cabeza figurarían infantes de la dinastía española como reyes, y que estarían presididos por el de España como emperador.

Si tal podía ser el recurso a largo plazo, lo que procedía de inmediato era intentar asegurarse la dependencia de las Provincias de Ultramar mientras fuera posible. Se adopta entonces el colbertismo francés y la idea de *l'Exclusif,* versión gala del pacto colonial: las colonias han de ser productivas para la metrópoli, exportando a esta las materias primas que necesite y actuando como mercados consumidores de aquellos productos manufacturados que la metrópoli les envíe; el tráfico colonial, que debe incrementarse al máximo, quedará en manos de los comerciantes metropolitanos, quienes se lucrarán con los fletes y el comercio. En este sentido, el año clave parece ser 1787: coinciden la muerte de José de Gálvez, la subsiguiente división de la Secretaría de Indias en dos —una para asuntos de guerra y hacienda, otra para gracia y justicia— y la creación de la *Junta de Estado,* que reuniría a todos los ministros al menos una vez por semana y cuya meta fue unificar y racionalizar al máximo la acción de gobierno. La posterior supresión de las Secretarías de Indias (1790) y distribución de los asuntos coloniales entre las secretarías o ministerios que tienen a su cargo los metropolitanos (Estado, Hacienda, Guerra, Gracia y Justicia) no parece implicar un cambio de política, sino un refuerzo de la misma. Lo que sí está claro es que, después de 1787, los documentos internos de gobierno se refieren a los dominios americanos como colonias, en el sentido más preciso y riguroso del término. A lo largo de los años siguientes no faltan proyectos para reforzar el colonialismo; si algo caracteriza a los de mayor alcance, es el hecho de inspirarse en el modelo inglés —más ya que en el francés—, precisamente por su mayor eficacia. Así, por ejemplo, la idea del conde de Campomanes (1788) para establecer una serie de *factorías,* mezcla de oficinas de información comercial y almacenes reguladores de mercancías, que agilizasen el tráfico entre España y Ultramar y distribuyesen los fletes para asegurar tornaviajes provechosos y rápidos.

Con objeto de precisar un extremo importante, confuso y polémico, tiempo es ya de resumir los datos hasta ahora expuestos en lo que se refiere al lugar que los territorios ultramarinos ocuparon en el conjunto de la Monarquía. Entiéndase, en primer lugar, que la consolidación de la Monarquía Universal española es anterior en casi un siglo a la aparición del verdadero colonialismo europeo y, por lo tanto, nada tiene que ver con este. La conquista del Nuevo Mundo, como vimos, en nada esencial se distingue de otros fenómenos de conquista y colonización fronteriza ocurridos en Europa durante la Edad Media; la sociedad indiana que surge en Ultramar, resultado del trasplante y

adaptación de una sociedad estamental, mediterránea y tradicional, fue —a lo sumo— protocolonial, en la medida en que explotó económicamente a nativos y a esclavos africanos; dentro del marco político de la Monarquía Universal, los reinos de las Indias evolucionaron hacia sociedades pre-nacionales sustancialmente europeo-mediterráneas, agrupadas bajo una Monarquía que en el siglo XVI aún tiene un cierto contenido patrimonial; el rey, como señor, obtiene los recursos que en sus reinos de las Indias le corresponden, y sin duda procura incrementarlos; aunque impone restricciones ocasionalmente y concede privilegios a grupos de presión (nobles, mercaderes, etc.), no se interfiere en el desarrollo de cuerpos políticos intermedios si las aspiraciones de estos pueden acomodarse dentro del sistema. Ni los españoles ni sus monarcas dejaron de ser colonialistas por especial virtud, sino por incapacidad de serlo. Condición previa al colonialismo moderno era la existencia en la posible metrópoli de un cierto grado de desarrollo económico y social (capitalismo comercial avanzado, burguesía mercantil, pre-industrialización) que España no alcanzó. El verdadero colonialismo moderno se inicia en América, como vimos, ya entrado el siglo XVII, por holandeses, franceses e ingleses; son ellos quienes lo inventan (pacto colonial, mercantilismo), lo implantan en sus colonias y, ya desde comienzos del siglo XVIII, lo ejercen en las Indias españolas a través de su comercio directo con ellas.

En las nuevas circunstancias internacionales que se registran a partir de la guerra de Sucesión española, los gobiernos de Madrid tratan, primero y hasta 1750, de reconstruir y mantener los Reinos de las Indias, cuya progresiva integración económica (*supra,* cap. V.3) quedó deshecha por el comercio extranjero directo y fue imposible recomponer tras el fracaso definitivo del tradicional sistema de galeones y flotas para el comercio trasatlántico; la conquista inglesa de La Habana y Manila en 1762 sería el toque de alarma sobre la gravedad de la situación, pues demostraba que las pérdidas territoriales en Ultramar seguirían a la pérdida de los mercados internos españoles, en beneficio —principalmente— del imperialismo británico. La nueva Monarquía Nacional española de 1768-1775 no es más que una reacción defensiva para enfrentar esos peligros; un esfuerzo por fortalecer el gobierno, su autoridad y su eficacia; por instaurar el mercantilismo que había proporcionado a los países extranjeros rivales su riqueza, su capacidad de modernización, su poderío militar. La tragedia de los reformadores y de la nueva Monarquía consistió en que los obstáculos internos y externos resultaron más fuertes que

ellos. El régimen político tradicional no podía ser desmantelado de la noche a la mañana; los cuerpos políticos intermedios representaban un obstáculo en el camino de la centralización, racionalización y eficacia operativa del gobierno, y faltaba tiempo para acomodarlos, mediante transacciones inevitablemente graduales y lentas, dentro del nuevo sistema. Refiriéndonos sólo a Ultramar, las élites de cada uno de los reinos de Indias iban a tardar demasiado en ser asimiladas en la Monarquía nacional, porque estaban excesivamente lejos del centro del poder y habían adquirido, con el triunfo del criollismo, demasiada fuerza. La progresiva agravación de la coyuntura internacional, con una Inglaterra cada día más rica y poderosa, con una Francia cada día menos fiable como teórico aliado, hacía urgentísimo el intento del quizá imposible empeño de homogeneizar en una sola nación a la serie de reinos cuya personalidad política, sobre todo en lo que a los Reinos de Indias se refiere, evolucionaba con cierta rapidez hacia un verdadero nacionalismo. y por ello, en 1787-1792, la proyectada Monarquía nacional, que convertiría en uno a todos los reinos españoles, se transformó calladamente en *Imperio* que agrupa a una metrópoli peninsular y unas colonias ultramarinas; la fórmula federal representada por el citado plan de Aranda, que hubiera podido dar mejores resultados políticos a largo plazo, se desechó ante la urgencia de centralizar la administración pública e incrementar el poder del monarca, con objeto de obtener a corto plazo la indispensable modernización del conjunto. La Monarquía Universal, evidentemente anacrónica a fines del siglo XVIII, había constituido en el XVI una fórmula política original. El Imperio colonial, copia directa del modelo francés y en menor medida del inglés, fue un expediente de urgencia cuyo resultado histórico expondremos en el capítulo XIV. Merece destacarse que la imitación del modelo extranjero fue vergonzante, casi clandestina: el término «colonia» se usa en los documentos reservados del gobierno, pero se evita en los públicos. Ninguna formulación legal explícita y solemne abolió *de jure* la personalidad jurídica y política de los antiguos reinos, ni promulgó la nueva estructura imperial, aunque esta se aplicase *de facto.* Se consideró peligroso, con toda razón, tratar de destruir de un plumazo las tradiciones políticas; el futuro se encargaría de demostrar lo arriesgado que fue orillarlas, ignorarlas y dejarlas vivas.

4. El proyecto de administración colonial

La reforma administrativa de las Provincias de Ultramar, tal como fue concebida y planeada, asombra por lo audaz, drástica y revolucionaria; en términos comparativos, representa el más serio esfuerzo realizado por cualquiera de los imperios europeos del siglo XVIII con objeto de modernizar y hacer efectivo el gobierno de sus colonias. El proyecto general se basaba en cuatro principios fundamentales. Según el primero, la administración pública correría directamente por cuenta del Estado; todos los oficios públicos enajenados a beneficio de particulares, bien fuese temporalmente, a perpetuidad o con carácter hereditario serían rescatados por la Corona y ejercidos en adelante por funcionarios públicos asalariados; las delegaciones de servicios en personas o instituciones privadas —arrendadores de impuestos, titulares de asientos, contratistas, etc.— serían abolidas, y el Estado asumiría esos servicios en gestión directa. Naturalmente, los derechos adquiridos se respetaron; los oficios enajenados se rescatarían mediante el precio de enajenación; las delegaciones de servicios no se renovarían al concluir el plazo de concesión. El segundo principio consistiría en que todas las funciones de la administración pública quedasen a cargo de verdaderos profesionales, nombrados en razón de su preparación y competencia, responsables ante sus superiores jerárquicos, que ascenderían en función de sus méritos y estarían bien remunerados, pero que serían también destituidos y castigados en el caso de mostrarse incapaces, indisciplinados o deshonestos. Iban a desaparecer, como puertas de acceso a cargos públicos, la herencia, la compra, el nepotismo y la corrupción en todas sus formas; sólo contarían la preparación y los méritos personales.

El tercer principio básico del sistema iba a consistir en una completa modernización de las técnicas administrativas, que sería posible dada la competencia profesional de los nuevos funcionarios públicos; todos ellos recibirían instrucciones claras y precisas, informarían con frecuente y periódica regularidad a su superior, y estarían constantemente fiscalizados por su jefe, fiscalizando a su vez a sus subordinados. Los documentos de la administración reformada suelen aparecer bien ordenados en los archivos; la caligrafía es excelente, la precisión y regularidad de los escritos es milimétrica; cada asunto es expuesto en un documento separado; problemas y soluciones relativas a ellos se describen con rigor y se razonan con cuidado; los anejos que docu-

mentan los escritos abundan en datos numéricos, e incluso las sumas en estadillos y tablas suelen cuadrar; los reglamentos son cada vez más técnicos; la contabilidad es exacta, los números son claros; la tecnología oficinesca resulta, para la época, modernísima. La confianza en el funcionario público cambia de signo; ya no se confía personalmente en él, puesto que se le fiscaliza constantemente; pero se confía en su hoja de servicios y en que estará a la altura de su misión, o de lo contrario cesará en ella rápidamente. Los juicios de residencia caen en desuso y acaban por desaparecer, ya que no hay que esperar al final del ejercicio del cargo para darle a quien lo ha ejercido su premio o castigo correspondiente. La visita es sustituida por la inspección rutinaria, aunque antes de hacerse obsoleta tuvo un uso generalizado e intenso; en vísperas de aplicarse las reformas, visitas generales se decretaron en cada gran circunscripción administrativa con objeto de preparar la implantación de las reformas y conocer aquello que podía hallarse de aprovechable en la vieja administración y lo que debería eliminarse por más inoperante y corrompido.

El cuarto y más importante principio reformador, quizá también el más revolucionario, fue el de la observancia de la ley. Como antes expusimos (*supra,* cap. VIII.4), la totalidad de las leyes, ordenanzas, reglamentos y órdenes destinadas a los Reinos de Indias, nunca aplicados ni cumplidos con exactitud o presteza, fueron, cada vez más, suavizados, suspendidos respetuosamente, olvidados, ignorados y, por último, descaradamente desobedecidos, con interpretaciones cada vez más laxas de la fórmula «obedezco pero no cumplo». La meta reformadora consistió en sustituir esa fórmula por la que podríamos frasear así: «obedezco, cumplo e informo de haberlo hecho, con rapidez y exactitud». No se trataba sólo de cambiar de arriba a abajo un sistema sino, además, de clarificarlo y de empezar un juego nuevo con una nueva baraja. Por plantearlo en claros y escuetos términos semánticos —por otra parte muy significativos—, ante la ley habría de decirse «sí», y ya nunca «sí, pero...»; el «sí» tendría un significado literal y unívoco, no el muy ambiguo que había asumido y que abarcaba toda la gradación que va del «sí» rotundo al «de ningún modo», pasando por el «bueno, seguramente, probablemente, posiblemente, tal vez, difícilmente, no». La observancia de la ley no suponía, sin embargo, una meta inalcanzable, con tal que se cumplieran algunos requisitos previos. Ante todo, que la ley fuese racional, justa, oportuna, clara; el esfuerzo por legislar según esos requisitos, evitando contradicciones e inconsistencias dentro del cuerpo legal,

fue considerable y sostenido. Era preciso, asimismo, un flujo de comunicación lo bastante intenso y rápido para que las leyes pudieran sujetarse a los requisitos antes mencionados; la creación y buen funcionamiento del servicio de correos y la laboriosidad de los burócratas a ambos lados del Atlántico —de la que se dio en la Corte buen ejemplo— hicieron factible el ritmo de comunicación necesario. Hacía falta autoridad, decisión, firmeza y alta moral en la cúspide; Carlos III tuvo un elevadísimo concepto de la autoridad real; jamás se le ocurrió desistir de una decisión tomada por sus ministros y aprobada por él, por mucho que esa decisión desagradase a sus súbditos; y ante una oposición violenta y fuerte, demostró que era capaz de actuar con rapidez, dureza y, llegado el caso, con brutalidad; tenía el rey, y tuvieron sus ministros, el suficiente sentido común para saber que la aplicación de leyes y ejecución de órdenes requieren prudencia, paciencia, moderación y habilidad.

Prueba de todo ello es el ritmo vivo y a la par mesurado con que la política reformista se desarrolló. Los años 1763-1775 marcan la etapa de planificación y experimentación a escala reducida; entre 1776 y 1788 se implantan las reformas; de alguna manera culminan estas, por acumulación, en el período 1789-1792, aunque el impulso renovador se ha agotado y la sensación de derrota —y aun de fracaso— es abrumadora; a partir de 1793, las reformas implantadas hasta entonces se mantienen, mas por puro efecto inercial. Desde entonces, los acontecimientos importantes tienen lugar en Europa; por un lado, guerras internacionales casi constantes mantendrán durante muchos años a las Provincias de Ultramar un tanto desatendidas, permaneciendo sus comunicaciones normales con la Península interrumpidas por bloqueos marítimos; de otra parte, el liderazgo político en la Corte falla, perdiendo sucesivamente su dinamismo, su firmeza, su ejemplaridad, su eficacia y al fin hasta su dignidad y su ética, tanto en lo político como en lo personal.

La implantación de las reformas administrativas se debió en buena medida al impulso de José de Gálvez, el único secretario de Indias (1775-1787) que, como visitador general de Nueva España (1765-1771), había adquirido experiencia administrativa directa, intensa y de alto nivel en Ultramar. Llegó a simultanear los cargos de secretario de Indias y de presidente del Consejo de Indias; aunque este organismo nunca recuperó las atribuciones perdidas en 1717, e incluso iría languideciendo en sus funciones de cuerpo asesor, mantuvo el importante papel de tribunal supremo de justicia; su presi-

dencia reforzó la autoridad de Gálvez en asuntos americanos hasta un grado sin precedente y que ya no se repetiría. Gracias a ello y a su personal audacia y energía, Gálvez pudo organizar e implantar la innovación administrativa de mayor alcance concebida para Ultramar: el sistema de *intendencias.* De origen francés e inicialmente aplicadas a la administración militar, las intendencias se extendieron a la civil —tanto en la metrópoli como en las colonias galas— y, durante la primera mitad del siglo XVIII, se fueron copiando y adaptando hasta quedar implantadas en la España peninsular, con arreglo a la Ordenanza de 1749. Tres años antes se había pensado en aplicar el sistema en Indias, pero la idea no tuvo consecuencia alguna, aparte de un tímido ensayo en Cuba (1764). Fue Gálvez quien las implantó, primero en Caracas (1776), luego en el nuevo virreinato del Plata (1777) y finalmente en todos los dominios de Ultramar, incluidas las Filipinas y con la única excepción del virreinato de Nueva Granada, donde no llegaron a existir. Fueron creadas un total de 44 intendencias en Ultramar, que se regularon mediante las ordenanzas de 1782 y 1786, ya que las posteriores de 1803 no alcanzaron a tener vigencia.

Los nuevos *intendentes,* elegidos bajo el reinado de Carlos III con el mayor cuidado, constituyen el tipo de funcionario más representativo de las reformas: gobernadores de carrera, bien remunerados, bien preparados y de moderna personalidad burguesa o aburguesada, están tan lejos de los aristocráticos virreyes como de los pobres diablos solicitadores de cargos entre quienes se venía reclutando la mayor parte de los corregidores. Las atribuciones del intendente eran muy amplias, incluyendo todas las ramas tradicionales del *gobierno secular* —hacienda, justicia, guerra y gobierno civil—, más una importante atribución en el *gobierno eclesiástico:* ejercer el vicepatronato de la Iglesia, facultad esta que jamás sería otorgada a los intendentes de la Península. Como jefe y responsable de la totalidad de los funcionarios de hacienda de su distrito, además titular de la jurisdicción contenciosa en todo lo relacionado con el tesoro público, sobre el intendente recaería la tarea de fiscalizar la recaudación, administración y contabilidad de todos los impuestos; debía velar por que se cumpliesen todas las reformas hacendísticas, recibiendo autoridad para gobernar el ramo de forma que aumentasen los ingresos todo lo posible, con arreglo a las leyes, y se minimizasen los gastos de gestión y administración. En materias de justicia, el intendente actuaría como juez de primera instancia, así en lo civil como en lo criminal y contencioso, asistido por su *teniente letrado,* profesional del derecho

a quien se elige con cuidado y que sustituye al intendente en caso de enfermedad o ausencia. En materias de guerra, el intendente actuaría como pagador militar, estando encargado de proporcionar a las tropas en su distrito alojamientos, suministros, dinero y facilidades logísticas, sobre todo en caso de guerra exterior o de desorden interno. Como gobernador regional, el intendente desempeñaría, además de las funciones normales, la de *policía,* que incluye no sólo mantener el orden público, sino también fomentar la economía, acometer obras públicas de todas clases, planes de urbanización y desarrollo. Por si todo esto era poco, el intendente debía visitar con frecuencia todo el territorio de su jurisdicción, con idénticos fines que otrora cumplían los oidores en sus *visitas de la tierra:* remediar todo lo malo que encontrasen y fomentar todo lo bueno que brillara por su ausencia.

El sistema de intendencias suponía el establecimiento de un inexistente, pero muy necesario, escalón administrativo regional entre virreyes por arriba y corregidores por abajo, salvando el abismo que entre estos dos escalones existía. Las intendencias supusieron, de un lado, una moderada descentralización, ya que el virrey quedaría desembarazado de todos los problemas que un buen intendente debía resolver, pero también, de otro lado, la presencia directa de la burocracia real en aquellas zonas provinciales donde no había existido hasta entonces; de ese modo, la habitual desorganización y anarquía iban a ser sustituidas por un control efectivo de las gentes y de sus actividades: se creaba un aparato indispensable para implantar el revolucionario principio de observancia de la ley. A diferencia de la Península, donde los intendentes se insertaron por encima de los corregidores y coexistieron con ellos, en América se consideró que el gobierno provincial estaba tan corrompido que debía suprimirse; al ser implantadas las intendencias desaparecieron los corregidores y alcaldes mayores, que serían reemplazados por *subdelegados* del intendente, en principio nombrados por este, mas pronto por el virrey dentro de una terna que el intendente proponía. A este quedaban subordinados rígidamente los nuevos subdelegados, lo que convertía a los intendentes en verdaderos y poderosos gobernadores regionales. A la cabeza de los intendentes de cada virreinato se instituía, como su superior directo, un *superintendente general,* jefe supremo de la hacienda pública del virreinato, que dependería directamente del monarca y sustituiría al virrey como ordenador general de pagos y en todas sus funciones hacendísticas. Se esperaba del superintendente que unificase la administración de la totalidad de los fondos públicos,

lograse su efectivo control —haciendo eficientes los hasta entonces inoperantes *tribunales de cuentas*— e implantase las numerosísimas reformas fiscales: administración directa de todos sus ramos; renovación técnica de las *casas de moneda* como instrumento de las reformas monetarias; creación de *aduanas* para recaudar los impuestos sobre el comercio interior y exterior; organización de *administraciones de rentas,* donde con el mínimo personal se manejara el máximo número de impuestos; creación o renovación de administraciones separadas para los monopolios estatales nuevos (como el de tabacos) o reorganizados (como los del pulque en Nueva España, pólvora, breas, etc.), tratando de hacer muy productivos aquellos que se basaban en el «vicio» (como el de naipes, aguardiente, etc.) y rentables, pero útiles a la producción, aquellos que proporcionaban materias primas a alguna industria (verbigracia, azogue, pólvora), rebajando en lo posible el precio de los productos estancados.

Por añadidura, el superintendente habría de modernizar las antiguas cajas reales, implantando en ellas la contabilidad por partida doble y acabando con los tradicionales *alcances de cuentas,* en ocasiones ingresos no recaudados, pero con frecuencia verdaderos desfalcos crónicos y, además, impunes; vigilar asimismo la renovada *administración de correos,* con objeto de hacerla no sólo eficiente, sino también rentable; implantar con costes mínimos los *cuerpos de resguardo* o de vigilantes establecidos para evitar la evasión de impuestos y el contrabando de artículos estancados, sobre todo mediante el control de plantaciones clandestinas de tabaco, y de las actividades de matuteros o contraban distas profesionales que pulularon en torno a las nuevas aduanas; por último, y tras la expulsión de los jesuitas, hubieron de crearse *direcciones generales de temporalidades* para administrar e ir subastando los cuantiosos bienes de la Compañía, que se apropió la Corona. Esa agobiante multiplicidad de acrecidas tareas no sería más que la preparación del verdadero y utópico objetivo final de las reformas fiscales: la «única contribución» o impuesto personal único y equitativo que expresase la igualdad fiscal de todos los ciudadanos, a ellos debida en justicia. Bien justificaba todo ello la creación de superintendente generales, y más teniendo en cuenta que el desorbitado aumento del aparato administrativo, aun antes de reportar incremento de ingresos públicos, exigía cuantiosos gastos de organización y de personal; no debió ser envidiable la tarea de los funcionarios con responsabilidades fiscales, quienes, presionados por sus nuevos superiores, debieron vivir entre el terror ante el déficit y

la agotadora y a veces inútil caza y captura del superávit, hermosa y esquiva ilusión que, cual especie zoológica desaparecida, existió realmente en la época que nos ocupa, aunque hoy se haya perdido en los negocios públicos hasta su recuerdo.

Para terminar, mencionadas ya las reformas militares, aludiremos a las implantadas en las audiencias; se instituyeron algunas nuevas —como resultado de la reorganización territorial que vamos a estudiar seguidamente— en Caracas (1776) y Buenos Aires (1785); la de Cuzco se estableció (1787) como consecuencia de la rebelión de Tupac Amaru; la de Santo Domingo, al perderse esta colonia, fue trasladada a Cuba (Puerto Príncipe, 1799). Las audiencias conservaron su estructura, aunque desde 1776 contarían con un *regente* encargado de programar su trabajo y fiscalizar al personal; esto fue sólo parte de un esfuerzo por concentrar a los oidores en sus tareas de jueces y limitar progresivamente las comisiones administrativas y políticas que, en número casi infinito, se les habían venido adjudicando.

Capítulo XII
EL ABSOLUTISMO ILUSTRADO

Hemos intentado en el capítulo anterior el resumen y valoración de las reformas tal como se proyectaron y acometieron, exponiendo sus fines últimos sin apenas mencionar los obstáculos, resistencias y limitaciones que iban a encontrar; de ellas va a tratarse ahora, con objeto de hacer luego posible una valoración objetiva de los resultados que alcanzaron los esfuerzos reformadores. Anticipemos nuestro desacuerdo con quienes supervaloran la agresividad y eficacia de tales esfuerzos, hablando de que «después de un siglo de inercia, España volvió a tomar América en sus manos», logrando la «reconquista» —aunque fuera por vía «burocrática»— de sus dominios de Ultramar, que se habían perdido ante el poder del criollismo. Ni este fue tan vigoroso (*supra,* cap. X.4), ni los reformadores desconocieron los límites de su poder; por eso proyectaron con audacia y actuaron con decisión, pero también con cautela y, en ocasiones, incluso con timidez. Nos parece indudable que los reformadores calcularon bien los límites de elasticidad y de acomodación de innovaciones que ofrecía la estructura social y política indiana, cuidándose bien de no alcanzarlos, ni siquiera de aproximarse demasiado a elfos. En su mejor época y hasta 1792, los reformadores conocieron —aunque fuese por intuición— tan bien como los politólogos y sociólogos de nuestros días, el papel que en una sociedad del Antiguo Régimen desempeñan las formas tradicionales de participación política, los fenómenos de resistencia al cambio manifestados en brotes de violencia colectiva, los conflictos étnicos en sociedades multirraciales y la competencia no disruptiva entre élites sociales.

El evidente colonialismo que llegaron a practicar los reformadores nos parece más una táctica pasajera que una política a largo plazo;

lo adoptaron para tratar de mantenerse en situación competitiva con los imperios extranjeros rivales, como una fase transitoria, quizá inevitable en el proceso de modernización para que este tuviera éxito. Que mientras así gobiernan proclamen la Monarquía nacional, no parece deberse a hipocresía, sino a circunstancial ambigüedad: cuando el buen funcionamiento de una economía nacional hubiera ya fortalecido el conjunto y modernizado la sociedad española, habría llegado la hora de intentar la homogeneización de todas las provincias ultramarinas y europeas y crear con todas ellas «una misma Nación». Si las acusadas diferencias regionales hacían imposible lograr la deseada uniformidad sociopolítica necesaria para que se forjase una sola nación, tiempo habría de acudir a la fórmula de una Monarquía federal moderna que, según el ya citado plan del conde de Aranda, englobase a la Península y a los tres reinos de México, Perú y Nueva Granada en un conjunto mínimamente diversificado, bajo la autoridad del rey de España como emperador. Sólo hasta ese punto llegó el tardío colonialismo español, probablemente concebido como etapa transitoria en la modernización y fortalecimiento de la remozada Monarquía. Permítasenos insistir en el hecho de que colonialismo y explotación económica no son la misma cosa. La explotación económica de América comenzó en 1493, para autofinanciar la empresa colonizadora, beneficiar a los colonos, enriquecer a una pequeña oligarquía comercial privilegiada y proporcionar dinero con que sufragar la política dinástica de los primeros Habsburgos. Una política colonialista en el siglo XVI hubiera limitado la producción de plata, para mantener lo más alto posible su valor en el mercado; hubiese establecido el proteccionismo indispensable para industrializar cuando menos a Castilla; habría favorecido la formación en España de una sólida burguesía; hubiera creado un imperio marítimo compacto y bien integrado, considerando prioridad absoluta la formulación de una política económica coherente y el desarrollo de un poderío naval de primer orden; y ese colonialismo, de haber existido, no hubiera derrochado recursos inmensos en evangelizar América, en mantener las comunidades indígenas, en establecer universidades y tribunales de justicia en lugar de guarniciones militares, en apoyar financiera y militarmente a la Contrarreforma y al Papado, en exaltar a la nobleza y reprimir al patriciado urbano que se hubiese transformado en burguesía fuerte, en mantener en Europa una política dinástica ruinosa.

El tardío colonialismo español no pasó de ser un expediente circunstancial para fortalecer a la Corona y mantener el absolutismo,

cambiando todo lo que había de cambiarse para conservar inalterado lo esencial. El absolutismo tradicional se mantiene y se exalta —Felipe II jamás fue llamado «el Amo», como con referencia a Carlos III decían sus ministros— haciéndose ilustrado en la estricta medida de lo indispensable para modernizar y potenciar ese absolutismo. Se ha escrito sobre la «modernidad tradicional» de algún ilustrado español; con mayor razón podría escribirse del «tradicionalismo modernizado» de la nueva burocracia estatal que Carlos III creó al servicio de un absolutismo inevitable y mínimamente ilustrado.

1. Reorganización territorial

Durante el siglo XVIII la Nueva España sobrepasó a todas las demás Provincias de Ultramar en cuanto a desarrollo demográfico y económico, convirtiéndose en el verdadero centro del sistema español y, desde luego, en su región más próspera. Los ingresos fiscales del virreinato, que apenas excedían los tres millones de pesos anuales en 1712, se habían duplicado en 1765, alcanzaban los diecinueve millones en 1784 para llegar a los veintidós en 1802. Sus dependencias territoriales y económicas se extendían desde las islas Filipinas —que eran una colonia novohispana— hasta la isla de Cuba —verdadero bastión naval de México— al este. La frontera septentrional siempre necesitó ser protegida, como se recordará, contra los indios chichimecas; pero a estos nómadas vinieron a sumarse durante la segunda mitad del siglo XVIII nuevos y mucho más peligrosos merodeadores. Franceses e ingleses iniciaron en 1764, con su transitoria presencia en las islas Malvinas, un interés por el Atlántico meridional que pronto se extendió al Pacífico, donde marinos y hombres de ciencia iniciarían pronto la, no sin razón, llamada segunda edad de los descubrimientos marítimos, que culmina entre 1769 y 1795. Pese al carácter científico atribuido a esos viajes, lo cierto es que tuvieron consecuencias económicas y políticas inmediatas. En lo que aquí nos concierne, señalemos que rusos, ingleses y españoles convergieron en su interés por las costas norteamericanas del Pacífico; los primeros, con el objetivo económico del comercio de pieles de animales marinos y terrestres; los españoles, con una fundada preocupación defensiva ante la intrusión de extranjeros en aguas por donde atravesaba la ruta de regreso del galeón de Manila y en costas no lejanas de la frontera norte de Nueva España. La reacción hispana fue rápida

XVII. Reorganización territorial: Mesoamérica

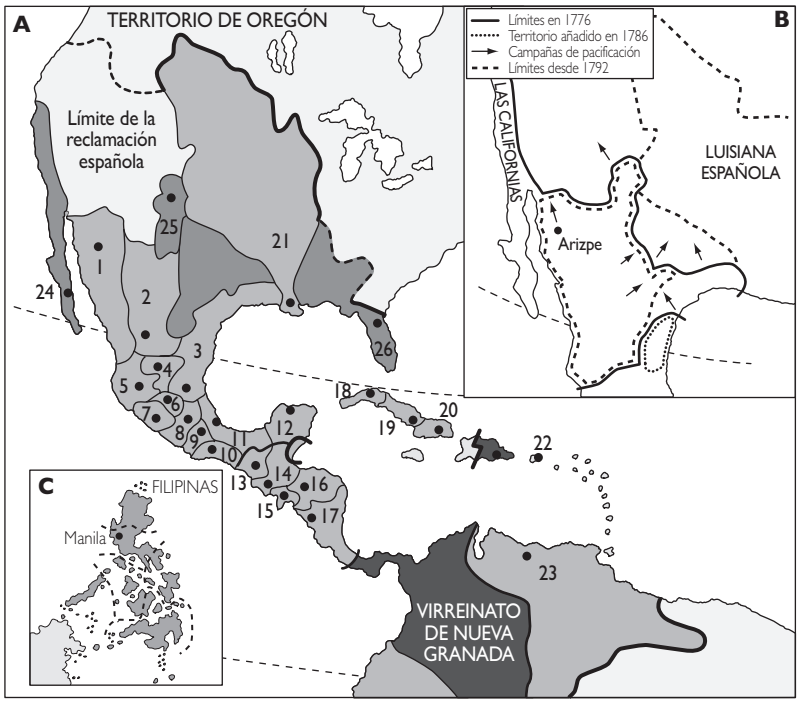

INTENDENCIAS Y SUS CAPITALES

Nueva España

1. Sonora. Arizpe
2. Durango
3. San Luis de Potosí
4. Zacatecas
5. Guadalajara
6. Guanajuato
7. Valladolid
8. México
9. Puebla
10. Oaxaca
11. Veracruz
12. Yucatán. Mérida

Guatemala

13. Chiapas
14. Guatemala
15. El Salvador. San Salvador
16. Comayagua
17. Nicaragua. León

Cuba

18. La Habana
19. Puerto Príncipe
20. Santiago de Cuba

Otras intendencias

21. Nueva Orleans (Luisiana)
22. San Juan (Puerto Rico)
23. Caracas (Venezuela)
C. Manila (Filipinas)

GOBIERNOS Y SUS CAPITALES

24. California, Loreto
25. Nuevo México, Santa Fe
26. Florida, San Agustín

LÍMITES CON TERRITORIOS EXTRANJEROS

Efectivos
Reclamados

LÍMITES INTERNOS

De virreinatos
De intendencias
Intendencias
Gobernaciones y otras unidades administrativas
Zonas donde no se implantan reformas territoriales

A) Mapa general de las nuevas divisiones administrativas del absolutismo ilustrado implantadas en las Provincias de Ultramar. La lista de intendencias indica sus nombres y los de sus capitales, cuando ambos no coinciden. Las zonas donde no se implantó la reforma territorial que modificase las antiguas gobernaciones (mapa XII) llevan rayado vertical. B) La Comandancia General de las Provincias Internas de la Nueva España. Un proyecto cuya aplicación se inicia en 1776, pero que se frustró en buena parte por falta de recursos económicos. Se indica la evolución de los límites de tan ambiciosa entidad político-militar-administrativa, cuyo resultado más positivo sería la pacificación de la frontera y el avance de esta. C) Intendencias proyectadas para Filipinas; sólo llegó a establecerse la de Manila.

y vigorosa: se fundó el puerto de San Blas (1767), inmediatamente desarrollado como arsenal militar y base de partida para la exploración sistemática de las costas del norte y de la eventual ocupación del litoral de la Alta California (*supra,* cap. XI.2), donde, comenzando por el puerto de Monterrey (1769), una red de misiones fronterizas quedó establecida desde San Francisco en el norte hasta San Diego en el sur, como núcleo inicial de una colonización permanente.

A partir de 1768 se iniciaron una serie de campañas militares, primero en Sonora y luego en territorios más al este, con objeto de controlar a los indios de la frontera. En años sucesivos fue consolidándose una línea avanzada de *presidios,* guarnecidos modesta pero eficazmente, que iba desde el fondo del golfo de California al saliente de Nuevo México, al norte de Santa Fe, se flexionaba hacia el sur hasta ceñirse al curso medio del río Grande y se separaba luego de este, corriendo paralela a la costa del golfo de México, al norte de las misiones de Texas, hasta cerca de la desembocadura del Misisipí. En 1774 se estableció contacto por primera vez entre los presidios de Sonora y las nuevas misiones de la Alta California, creándose así una zona de ocupación tenue pero continua, desde San Francisco, en California, hasta el límite con Luisiana en la costa del golfo de México. Al norte de estos territorios la presencia española fue sólo esporádica, explorándose la costa del Pacífico y vigilándose tanto la expansión de los rusos desde Alaska como la presencia de buques ingleses. En 1789 se inició el asentamiento español más septentrional, en la isla de Nootka; allí se originó poco después un incidente con navíos ingleses atraídos por el comercio de pieles de nutria; la cuestión se saldaría por medio de un acuerdo en virtud del cual ni españoles ni ingleses se instalarían en aquellas costas, reconociéndose a estos su acceso a ellas y derechos a la pesca de ballena en el Pacífico (1794). Poco después, los primeros exploradores norteamericanos alcanzaban la costa del Pacífico, atravesando territorios que España consideraba suyos, pero que no se hallaba en condiciones de poblar ni de defender.

Con objeto de proporcionar solidez al nuevo cinturón defensivo se organizó ya en 1776 la *Comandancia General de las Provincias Internas,* con capital en Arizpe, que englobaría la Alta y la Baja California, Sonora, Nuevo México, Nueva Vizcaya, Coahuila, Texas y, más tarde, también Nuevo León y Nuevo Santander. La flamante entidad militar-administrativa tuvo una existencia inestable y difícil. Se pensó en convertirla en un virreinato al norte del de Nueva España, pero la región era demasiado pobre para sostenerlo; era incluso demasiado

extensa para ser defendida y administrada con eficacia, por lo que se dividió en tres, luego en sólo dos comandancias, para reunificarse en 1792, pero restándole las gobernaciones de Nuevo León y Nuevo Santander, que se incorporaron al virreinato de Nueva España. Asimismo dependerían de este las dos Californias, cuyas comunicaciones terrestres con Sonora fueron siempre difíciles; por mar, en cambio, tenían un buen apoyo en el puerto de San Blas.

Si la Comandancia de las Provincias Internas vino a ser un eficaz escudo defensivo al norte de la Nueva España, la fachada oriental del Virreinato quedó peligrosamente indefensa como resultado de la guerra de los Siete Años y el tratado de París (1763) con el que terminó aquella. Inglaterra adquirió, de España, la Florida y de Francia toda la parte oriental de la Luisiana, hasta el río Misisipi, lo que daba a los británicos amplio acceso al golfo de México. Para cerrar esta brecha, España hubo de fortalecer la isla de Cuba y aceptar la cesión por parte de Francia de la Luisiana occidental, en un esfuerzo por disponer en aquellas aguas de los puertos militares eficaces: La Habana y Nueva Orleans. Tras la fugaz ocupación inglesa durante la citada guerra, La Habana recibió una fuerte guarnición de tropas peninsulares, fue sólidamente fortificada, su astillero se convirtió en el mejor y más activo de Ultramar, se crearon milicias en toda la isla, y la remozada capitanía general de Cuba comenzó a funcionar como gobernación militar eficiente y centro del dispositivo estratégico español en el golfo de México. Gracias al dinero recibido de la Nueva España para gastos militares, Cuba vio activada su economía e iniciada su tardía prosperidad; esta contó con estímulos adicionales: un cierto proteccionismo económico en favor de sus exportaciones de tabaco, azúcar y pieles de vacuno por otra parte, un especial cuidado en mejorar la administración de la isla. Años antes que en cualquier otra provincia americana, existió en Cuba un *intendente de marina* (1756) para la administración militar y dirección del astillero de La Habana, y en esta ciudad residiría el primer intendente civil nombrado para América (1764).

La anexión de la Luisiana occidental provocó, con razón, serias dudas y discusiones en la Corte. Quienes fueron partidarios de aceptarla como un nuevo dominio de la Corona, alegaban su evidente valor estratégico; la orilla derecha del Misisipí, debidamente jalonada de guarniciones militares, y el puerto de Nueva Orleans en la desembocadura del río, convertido en poderoso arsenal, constituirían la mejor línea defensiva posible frente a las colonias inglesas de Norteamé-

rica y un perfecto escudo para el flanco oriental de la Nueva España. Quienes se opusieron a la anexión, alegaban que la Luisiana había supuesto desde comienzos del siglo XVIII una pesada carga financiera para Francia; preveían que los gastos y problemas que España iba a asumir eran muy superiores a las ventajas militares que podían conseguirse. Primaron las consideraciones estratégicas, y la nueva Luisiana española (1763-1803) originó el cúmulo de dificultades que eran de prever: ante todo, la de asimilar una colonia extranjera cuya población estaba habituada a un régimen muy distinto al español, conservando su idioma, costumbres y adhesión sentimental a su patria francesa; enseguida, el esfuerzo de guarnicionar una larga frontera donde cada jefe de destacamento había de ser no sólo un buen militar, sino también un diplomático para mantener a los nativos en paz, tenerlos propicios sin mezclarse en sus luchas tribales y alejarlos del contacto con los ingleses; y además, la tarea ingente de poblar y desarrollar económicamente la provincia, con objeto de que no se convirtiera en una carga financiera insoportable. Bien que mal, todas esas tareas se acometieron a un tiempo, con resultados apreciables, aunque no brillantes. Mucho de lo que en la ciudad de Nueva Orleans pasa hoy por herencia francesa —descontando lo que es mero pastiche de falso tipismo— fue en realidad obra del régimen español, durante el cual la ciudad empezó a merecer ese nombre, tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el económico y social. A fines del siglo XVIII, la provincia y su capital, al precio de grandes inversiones en hombres y en recursos, disfrutaban de una moderada prosperidad. Cuando el tratado de Versalles (1783) reconoció a España la recuperación de la Florida oriental —perdida veinte años antes— más la franja costera que la enlazaba con Nueva Orleans, conquistada durante la guerra y que recibió el nombre de Florida occidental, la totalidad de las costas del golfo de México quedaban, por fin, bajo soberanía española. Claro que al precio de asumir una nueva carga económica, ya que las Floridas no pasaron de ser meras colonias militares, cuyo cometido consistió en servir de barrera ante la expansión hacia el sur de las Trece Colonias inglesas de Norteamérica, tanto antes como después de la independencia de estas.

Convertido ya el Caribe en un mar internacional desde el siglo XVII, es lógico que la reorganización territorial en esa área respondiese ante todo —aunque no exclusivamente— a motivos estratégicos. Las antiguas gobernaciones insulares fueron reforzadas, elevándose a capitanías generales las más importantes, lo que de-

muestra el carácter predominantemente militar de su administración. Ya se ha mencionado, en el caso de Cuba, el éxito que alcanzaron las reformas. Puerto Rico siguió, a considerable distancia, el mismo camino; su capital, San Juan, se convertiría en una de las ciudades portuarias mejor fortificadas de América; en la isla surgieron hasta una treintena de nuevos asentamientos urbanos, lo que evidencia un desarrollo demográfico y económico considerable; facilidades en la importación de esclavos negros y en la exportación de azúcar y tabaco, se iniciaron con las operaciones de la Compañía de Barcelona (1756-1786) y culminaron con la liberalización del tráfico. La antigua Isla Española recibió menos atención; a su tradicional escasez de población y recursos vino a sumarse el problema de la vecindad extranjera desde que se cedió a Francia la parte oriental de la isla en el tratado de Ryswick (1697); el Santo Domingo español apenas se benefició en el siglo XVIII de la rápida prosperidad del Saint Domingue francés limítrofe, pero se vio involucrado en las desdichas de este a partir de la Revolución francesa; en 1795 (paz de Basilea) toda la isla Española quedó bajo soberanía gala. Los esfuerzos por fomentar la economía y la inmigración en la isla de Trinidad fueron tardíos e insuficientes, así como los trabajos de fortificación y defensa naval, no obstante la gran importancia estratégica de la isla, que cayó en manos de los ingleses en 1797 y sería definitivamente cedida a Gran Bretaña en la paz de Amiens (1802).

En el litoral continental del Caribe se llevó a cabo el mismo plan estratégico de reforzamiento, obteniéndose sus mejores resultados en la parte oriental, precisamente donde era más necesario. Las gobernaciones venezolanas de Guayana, isla Margarita, Cumaná, Coro y Mérida Maracaibo, más las zonas misionales localizadas al sur de ellas, se agruparon militar y administrativamente con la instauración de la capitanía general de Venezuela (1777) y la intendencia de Caracas (1776) en la capital de aquella; la organización de milicias se había iniciado desde 1771; la Compañía Guipuzcoana de Caracas, ya cumplida su misión de integrar económicamente al resto de la Monarquía la antes demasiado marginada Venezuela, fue eliminada de escena (1784), aplicándose desde entonces un régimen liberalizado de comercio. Con mayor lentitud y dificultad se iría consolidando el virreinato de Nueva Granada, creado en 1717 y pronto suprimido, restaurado en 1739 y mantenido desde entonces; sus titulares dividieron su atención —quizás excesivamente y su tiempo entre acucian los problemas administrativos y de organización que requerían su presencia

XVIII. Reorganización territorial: Suramérica

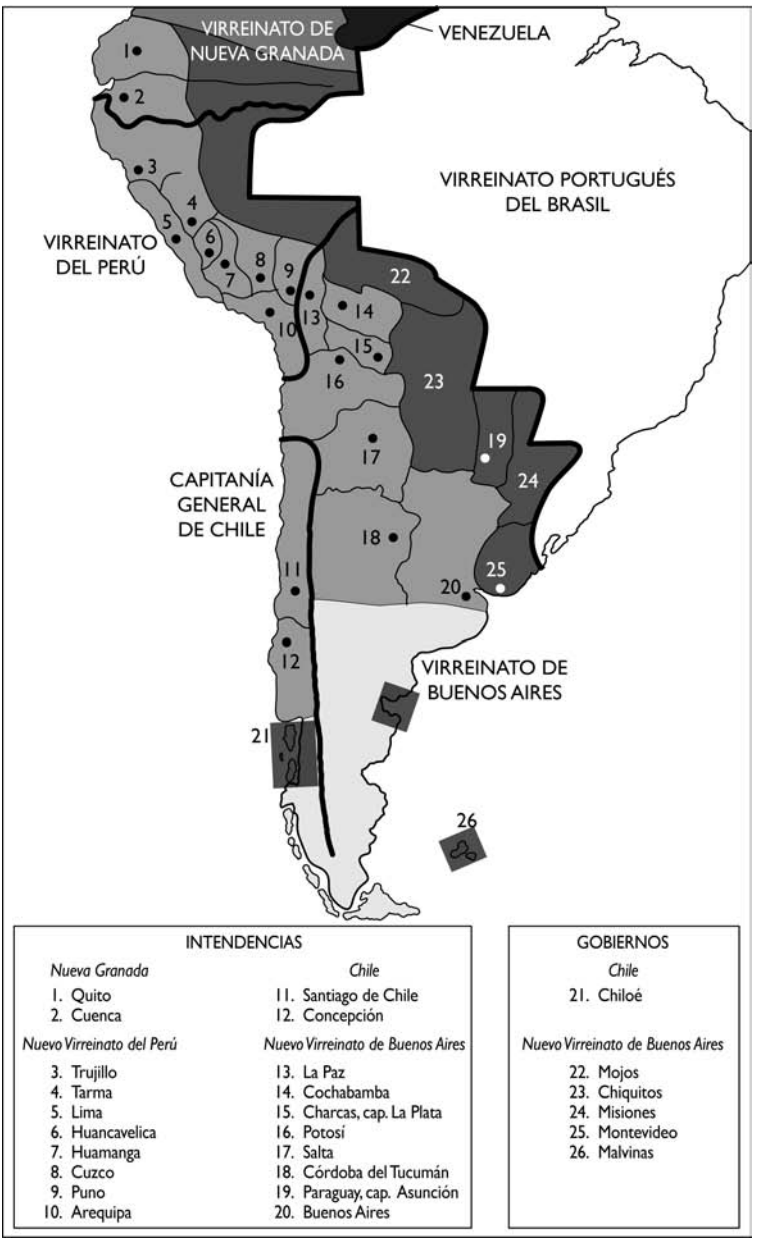

Se emplean los mismos signos convencionales que en el mapa XVII.

en la capital, Santa Fe de Bogotá, y angustiosas necesidades militares que exigieron su permanencia en Cartagena de Indias —el puerto americano dotado de las fortificaciones más complejas e impresionantes— para atender a la defensa del litoral. Aparte de la protección de las ciudades costeras, estaba el problema de la región del Darién, cuyos nativos —jamás sometidos desde que desapareció el conquistador Vasco Núñez de Balboa— se entendían demasiado bien con piratas y extranjeros desde fines del siglo XVII. Además correspondió a los virreyes de Nueva Granada la misión de bregar con los insumisos indios de la Costa de los Mosquitos y los cortadores de palo ingleses instalados entre ellos; los británicos fueron expulsados, pero los indios no fueron sometidos. En el Darién se llegó a controlar a los nativos y se inició un plan de asentamientos, que no pudo mantenerse —por carencia de recursos económicos— después de 1799. Tanto en Darién como en la Costa de los Mosquitos, la insana pluviselva tropical constituyó el gran obstáculo para la presencia así de invasores ingleses como de defensores españoles. Si bien los éxitos fueron limitados y pasajeros en el aspecto estratégico, en el administrativo casi no existieron; la Nueva Granada sería la única gran circunscripción territorial en que jamás se implantó el régimen de intendencias, manteniéndose íntegras las antiguas y anárquicas divisiones administrativas. En cuanto a Centroamérica, la capitanía general de Guatemala hizo bastante con recuperarse del terremoto de 1774 y reedificar su ciudad capital, organizar cuatro intendencias en su territorio, contener el enclave británico en Belice, fortificar y defender sus principales puntos de acceso desde el Caribe y lograr un pequeño incremento en sus exportaciones de añil y cacao.

Las pertinaces tensiones en la frontera meridional del Brasil y la presencia creciente de buques ingleses en el Atlántico Sur y el Pacífico constituyeron las principales razones para establecer en 1776 el nuevo virreinato de Buenos Aires, que aglutinó a las anteriores gobernaciones del Plata (Tucumán, Buenos Aires con su frontera meridional hasta las islas Malvinas, para las que se nombró gobernador desde 1776, Paraguay y su territorio misional), el corregimiento cisandino de Cuyo (que antes pertenecía a Chile), la presidencia de Charcas o Alto Perú con todas sus dependencias y, por supuesto, la Banda Oriental o territorio al norte del estuario del Plata, incluyendo el actual Uruguay hasta el entonces incierto y disputado límite con el Brasil meridional. Carente de una tradición administrativa sólida que actuase como freno, el nuevo virreinato se estructuró con rapidez y de acuerdo con

los principios del reformismo ilustrado; se dividió el territorio en ocho intendencias (1783), instalándose en su capital una audiencia (1785) y un consulado de mercaderes (1794) cuyo papel se haría notar, más allá de sus fines específicos, en la vida económica e incluso política y cultural de la región. Buenos Aires subió como la espuma, convirtiéndose así de repente en gran puerto exportador e importador —libre al fin de las limitaciones y trabas legales que siempre había parecido (*supra,* cap. V.2)—, en sede, administrativa de la que depende la cuenca minera del Alto Perú, y en centro distribuidor de un mercado extensísimo que excede los límites del virreinato, influyendo incluso en Chile. Desde el punto de vista militar, la nueva unidad territorial se concibió como bastión para la defensa del Atlántico Sur y de la frontera con el expansivo Brasil; para servir ambos fines, la ciudad de Montevideo se convirtió en importante base naval y logística; debido en parte a falta de tiempo, en parte a necesidades y conceptos militares distintos, no llegaron a aparecer en este área las masivas fortificaciones permanentes típicas del litoral del Caribe, cifrándose el potencial defensivo en una flotilla de guerra, guarniciones terrestres y, sobre todo, en una buena organización de milicias disciplinadas y permanentes, basada en las milicias provinciales de *blandengues* que existieron en Buenos Aires desde 1751, y que probarían su eficacia tanto en la defensa exterior como en la frontera india del interior.

La organización del nuevo virreinato fue, entre todas las reformas territoriales, la de mayor alcance histórico; impuso el predominio de Buenos Aires en las grandes rutas comerciales que unían a esta ciudad con Lima —en perjuicio de esta— y con Santiago de Chile, que vio liquidada su anterior proyección transandina en la provincia de Cuyo. El gran perdedor en todos los reajustes territoriales fue el antiguo virreinato del Perú, enormemente empequeñecido, despojado del Alto Perú y su cuenca minera, privado de la presidencia de Quito —incorporada al virreinato de Nueva Granada— y de su antigua colonia chilena, que desde 1778 se convierte en capitanía general independiente del virrey de Lima. Tales pérdidas, sin embargo, no supusieron un declive económico tan acentuado como se ha supuesto. El Perú mantuvo sus intereses en Chile, aunque declinantes; logró que se le reincorporase la provincia de Guayaquil (en perjuicio de la presidencia de Quito, que con la expulsión de los jesuitas había visto arruinadas sus misiones de Maynas y, por ende, comprometida su proyección amazónica); recuperó del virreinato de Buenos Aires la intendencia de Puno; logró iniciar su comercio directo con Oriente

tras la reorganización de la Compañía de Filipinas (1784), cuyos buques hacen escala en El Callao; y, sobre todo, se las ingenió para reactivar la producción de las minas del Bajo Perú, que en 1799 rindieron casi el triple que en 1777, pese a graves problemas de abastecimiento y financiación que sólo a partir de 1812 llegarán a originar un serio declive de la industria minera.

El monto global de los gastos exigidos para llevar a cabo la reorganización territorial y, a la vez, las reformas militares excedió, con mucho, las posibilidades de bastantes de las regiones en que se realizaron. De ahí el fabuloso aumento de las transferencias de fondos públicos, casi siempre en metálico y en concepto de *situados* para gastos militares, que gravaron a las cajas reales de México y Lima, especialmente desde la sexta década del siglo XVIII; en el resto de las Provincias de Ultramar, la hacienda pública fue deficitaria o apenas tuvo excedentes. A cargo de Lima estuvieron los situados que se enviaban a Panamá, islas de Juan Fernández, Chile (Concepción, Valdivia, isla de Chiloé, cuyas guarniciones eran guardianes de la entrada al Pacífico) y, sobre todo, a las regiones del Plata, que fueron especialmente onerosos aun después de crearse el virreinato de Buenos Aires; en total, los situados sobre Lima llegaron a suponer la salida del virreinato de más de tres millones de pesos al año. Sobre las cajas reales de México gravitaron los situados para todas las regiones del Caribe antes mencionadas, incluso algunas tan lejanas como Guayana y Florida, más el situado de Filipinas; en total, no menos de tres millones de pesos cada año, y en ocasiones hasta cinco millones anuales, salían de Nueva España en concepto de situados.

La reorganización territorial no fue arbitraria, ni se basó exclusivamente en motivos estratégicos. Más bien vino a reflejar —y contribuyó a intensificar— el proceso generalizado de diferenciación regional que se percibe durante el siglo XVIII y se acentúa en sus últimas décadas; proceso que rompe la anterior integración de los Reinos de Indias (*supra,* cap. V.2), se inicia con las prohibiciones del comercio interprovincial, se intensifica durante la guerra de Sucesión española mediante el comercio directo francés y luego con el inglés —tanto legal como ilegal— y se acentúa con las reformas comerciales, que pronto mencionaremos, y que vincularon a las Provincias de Ultramar con Europa al precio de contribuir a la desvinculación de aquellas entre sí. No es, en consecuencia, extraño que la reorganización territorial prefigure sobre el mapa lo que no tardarán en ser las naciones hispanoamericanas, incluso en la imprecisión de sus límites

iniciales. Así se prepara, en parte como consecuencia del tardío e indeciso colonialismo español, la posterior —y por tantos conceptos lamentable— insolidaridad hispanoamericana.

2. Reformas económicas: producción

Típica del reformismo ilustrado es la formulación —por primera vez— e implementación en Indias de una verdadera política económica coherente y digna de tal nombre. Esa política, en el campo de la producción, se volcó de modo preferente en la industria minera. El objetivo de las reformas fue, sobre todo, incrementar la producción y el rendimiento económico, tarea difícil en un mercado mundial donde el precio de la plata declinaba sin cesar, por aumento de la oferta y por evolución desfavorable del coeficiente bimetálico. Se enviaron misiones de técnicos y científicos —en parte alemanes, en parte españoles preparados en Alemania, pues en la minería, como en el ejército, los modelos fueron germanos— a las principales cuencas mineras, con objeto de modernizar la metalurgia y la extracción, adaptándolas a venas cada vez más profundas y menas cada vez menos ricas; a cargo de esas misiones estuvo asimismo la creación de escuelas técnicas de minería en México y Lima, para proporcionar continuidad a la renovación técnica de la industria. Medida en cierto modo complementaria sería la reforma de las casas de moneda, donde se implantaron técnicas de acuñación considerablemente mejoradas; la nueva *moneda de cordoncillo,* de tamaño, ley y peso uniformes, con bordes bien definidos y de ley más baja que la antigua *moneda macuquina,* consiguió mantener un signo monetario fuerte y estable, y frenar —aunque sólo parcial e indirectamente— la depreciación de la plata. Las reformas técnicas se acompañaron de otras aún más eficaces: la agilización y puesta al día del aparato legislativo con nuevas ordenanzas de minería, promulgadas para la Nueva España (1786) y generalizadas inmediatamente para todas las provincias; la implantación de una justicia rápida en litigios mineros, para los que se estableció una jurisdicción separada, a cargo de los nuevos *tribunales de minería;* la creación de *bancos de rescate,* que comprarían la plata a los mineros a precios lo más altos posible, vendiéndoles azogue al por menor y con facilidades de pago; la organización de *bancos de avío y compañías de aviadores,* que ofreciesen a los mineros créditos a interés razonable y suministros con un sistema de pago aplazado.

Tan ambicioso programa se completó con una serie de estímulos fiscales. El monopolio estatal o estanco del azogue se subordinó abiertamente al fomento de la minería de plata, mejorándose la distribución de azogue para evitar su escasez y rebajándose su precio de venta a los mineros, en total hasta el 50 por 100. Se facilitó el comercio y distribución de sal y otros suministros vitales para las minas, especialmente la pólvora, cuyo consumo aumentaría de modo espectacular a medida que descendía su precio y mejoraba su calidad. Por añadidura, se concedieron reducciones de impuestos, e incluso exenciones totales con carácter temporal, cuando por razones técnicas una mina rica exigía elevados gastos de explotación. Está claro que las reformas en la minería iban más allá del mero objetivo de incrementar la producción. Pretendían, además, dignificar socialmente a los mineros como grupo profesional, liberarlos de su tradicional dependencia económica de los mercaderes y aviadores e, incluso, transformarlos en verdaderos empresarios modernos. Para ello, se trató de convertir la mano de obra minera en un verdadero proletariado industrial asalariado, terminando en la medida de lo posible con el *partido* y otras formas de participación de los trabajadores en las ganancias de la empresa (*supra,* cap. IV.1); todo ello, naturalmente, por modernísimas razones de productividad: rebajar el coste de la mano de obra en el conjunto de gastos de explotación; cuando los trabajadores, en una suerte de huelga de brazos caídos, se negaban a laborar como meros asalariados, las autoridades organizaron levas de «vagos», es decir, condujeron a las minas, sin contemplaciones, a estos resistentes pasivos.

El resultado de las completísimas reformas mineras fue muy desigual. En Nueva España constituyó un éxito casi total; en el Perú y Nueva Granada, un fracaso sin paliativos; en las demás Provincias, hubo de todo, a escala menor. Lo cual significa que el éxito se debió, mucho más que a las reformas, a la iniciativa, ambición y esfuerzo de los mineros por un lado, y por otro, a las resistencias que las reformas hallaron en cada región; la eficiencia de los funcionarios encargados de implantarlas es factor muy secundario, aunque no despreciable, ya que por algo se destinaron al Perú técnicos y burócratas desde la Nueva España. En esta, la situación se planteó como un duelo en el que se enfrentan, de una parte, un grupo de mineros dinámicos y decididos a aprovechar la oportunidad de enriquecimiento y ascensión social que se les presentaba, para lo que se aliaron a la nueva burocracia estatal de la reforma; del otro lado estuvieron los mercaderes del Consulado de México y su red de aviadores, mercaderes de

plata y otros satélites, habituados a controlar y aun explotar a los mineros por medio de anticipos, créditos y otras formas de financiación (*supra,* cap. VII.2); vencieron los mineros en toda la línea, con ayuda de los funcionarios reformadores, quienes se apuntaron el tanto ante sus superiores en la Corte; la riqueza de las minas novohispanas hizo el resto y, para conservar posiciones, no faltaron mercaderes que se convirtieron en mineros. En el Perú se planteó exactamente el mismo duelo, pero los mercaderes y sus satélites resultaron aquí más fuertes que sus adversarios y, en consecuencia, las reformas fracasaron: en menos de dos años se abolieron los bancos de rescate, no llegó a establecerse la Escuela de Metalurgia, el Tribunal de Minería de Lima tuvo una vida gris y una orientación conservadora, etc.; los mineros continuaron dependiendo financieramente de los mercaderes, y aquel que no quiso seguir siendo un pobre diablo se vio obligado a convertirse en conformista, ingresar en las milicias y tratar de ser algo socialmente como minero-militar; esta fue la situación real, ya que el pretendido atraso técnico de la minería peruana no encaja con sus rendimientos crecientes ni con la existencia de compañías de servicios —algunas, por acciones— especializadas en la construcción de galerías, desagües, mecanización, refuerzo de entibados, pozos, etc.; lo que, por cierto, tampoco demuestra escasez de capital de inversión, sino más bien lo contrario.

Entre los positivos éxitos de las reformas merece destacarse la creación —o remodelación en otros casos— de los monopolios reales, administrados por gestión directa, que serían el primer intento de gran industria estatal llevado a cabo por España con buenos resultados económicos. Algunos de esos monopolios se pusieron al servicio de otras ramas de la producción, con objeto de fomentarlas; tal es el caso del citado estanco de la pólvora, o el del azogue; sus objetivos consistieron en mejorar la calidad y distribución del artículo estancado, reduciendo su precio de venta aun a costa de una moderada rentabilidad del monopolio. En cambio, aquellos que satisfacían «vicios» y no necesidades, tuvieron como objetivo una rentabilidad máxima; tal sería el caso del *estanco de naipes,* mero importador y distribuidor de barajas fabricadas en la Península, e incluso *el del papel sellado,* dirigido quizá contra el «vicio» de pleitear. Dentro de este grupo, revestiría mayor importancia el *estanco del tabaco,* por varias razones: primera, por el hecho de que en extensas comarcas, la producción y curado de tabaco constituyó un monocultivo comercial —base, pues, de su vida económica— y porque, descontados los me-

tales preciosos, el tabaco curado y envasado se reparte con el cacao el porcentaje más elevado dentro del valor total de mercancías indianas exportadas a la Península (suman ambos entre el 48 por 100 y el 70 por 100 a lo largo del siglo XVIII, pero nótese que, dentro de ese porcentaje, el cacao tiende a subir y el tabaco a bajar correlativamente); la segunda razón es que Nueva España y las regiones del Caribe son en aquel siglo el mayor mercado consumidor del mundo y, además, el empleo del tabaco se ha generalizado en toda América, incluidas regiones no productoras; la tercera es la necesidad, en todas las fases de cultivo y manufactura del tabaco, de una considerable cantidad de mano de obra; la cuarta razón, el hecho de que el estanco movilizó en Nueva España bastante capital privado al admitir depósitos monetarios al interés del 5 por 100, garantizados por la solidez y altos beneficios del monopolio. Con el nombre de «La Ciudadela», todavía se halla en el casco urbano de México la in acabada fábrica de tabacos, que fue en su día una de las más grandes obras de arquitectura industrial de fines del siglo XVIII en el mundo, albergó a miles de operarios y presenció la primera huelga obrera acaecida en América; durante sus mejores años, la administración de la renta de tabacos tuvo a su cargo, con el manejo de depósitos en metálico, verdaderas operaciones de emisión y reconversión de deuda pública.

En conjunto, las reformas en la minería y en los monopolios estatales supusieron el esfuerzo más ambicioso y sostenido de los gobernantes ilustrados por fomentar la producción, esfuerzo apoyado por una verdadera política económica coherente y tenaz en la que se cosecharon no pocos fracasos, pero también, según acabamos de ver, algunos de los mayores éxitos logrados por las reformas económicas. En las restantes ramas de la producción, el Estado se limitó a contemplar la actuación de las fuerzas del mercado y la iniciativa privada, sin ir más allá de medidas legislativas y fiscales de estímulo —aplicadas al sector exportador— o de disuasión y aun prohibición, estas aplicadas al sector doméstico en aquellas ramas de la producción que compiten directamente con las exportaciones metropolitanas. El propósito general de dichas leyes aparece claro: su meta es el «pacto colonial», es decir, que los territorios ultramarinos se conviertan en exportadores de materias primas hacia la metrópoli y en mercado consumidor de las manufacturas y artículos de consumo que produce la Península. Sin embargo, como las leyes no pueden hacer milagros ni ir contra las realidades, el programa legislativo reformador fue, o puramente ilusorio y utópico (verbigracia, las inaplicables órdenes secretas dadas a

los virreyes para que demolieran los obrajes, con idea de suprimir la industria textil de Ultramar), o de propósitos y alcance limitados. En esa línea se encuentran, por ejemplo, las disposiciones encaminadas a fomentar y nacionalizar la importación de esclavos, con objeto de servir de estímulo a la producción de monocultivos tropicales, sobre todo el cacao en Venezuela, el azúcar en Cuba y el añil en Centroamérica; el tráfico negrero, que se recordará habían ejercido en exclusiva franceses e ingleses durante la primera mitad del siglo XVIII, se trató de poner en manos españolas, especialmente a partir de la creación de la *Compañía gaditana de negros* (1765) y la ya mencionada adquisición de los primeros dominios en Guinea (islas de Annobón y Fernando Poo, 1778; (*supra,* cap. XI.1), pero los resultados obtenidos fueron muy modestos.

Aun con el limitado alcance específico que tuvieron los citados estímulos legales y fiscales, su efecto acumulativo contribuyó al desarrollo del sector de exportación en las economías de Ultramar. Las mercancías indianas exportadas a España aumentaron, tanto en volumen como en valor, hasta llegar a constituir aproximadamente el 25 por 100 del valor total de las exportaciones, frente a un 75 por 100 que correspondió a los metales preciosos. Fueron estas mercancías, principalmente, productos agrícolas tropicales elaborados (azúcar refinado), semielaborados (tabaco en rama), o sin elaborar (cacao, materias tintóreas, algodón, tardíamente café), productos ganaderos (cuero, pieles) o minerales (cobre chileno). En análoga forma procurose fomentar la exportación en Ultramar de unas colonias a otras, si ello no competía con productos exportados desde España. Así, por ejemplo, los vinos y aguardientes peruanos no tuvieron facilidad alguna para salir del virreinato, ya que competían con los peninsulares. En cambio, las exportaciones de pieles y cueros en Buenos Aires subieron de unas 150.000 piezas anuales a casi millón y medio; se empezó a comercializar el sebo, antes no exportado, para la fabricación de velas, y poco después la carne; la industria de salazón de carnes, que exportaba desde Buenos Aires a Cuba y al Brasil, adquirió un desarrollo rápido y muy prometedor, pero por desgracia muy tardío, originando subsidiariamente la puesta en explotación de salinas. El medio más eficaz y generalizado de estimular la producción y las exportaciones indianas consistió en una legislación comercial que mencionaremos en el epígrafe siguiente, pero contaron asimismo las obras públicas, como mejora de puertos y caminos, construcción de puentes, fortificaciones y edificios públicos, construcciones navales;

en este orden de cosas, el legado del reformismo fue muy considerable, contribuyendo de diversos modos a activar la vida económica.

El propósito de buscar a la producción metropolitana mercados en Ultramar no se cumplió, salvo en una medida insignificante. Las tradicionales exportaciones agrícolas andaluzas a América se mantuvieron (vino de calidad, aceitunas y aceite de oliva, vinagre, frutos secos, cera), sumándose a ellas aguardientes valencianos y, sobre todo, catalanes; bien que mal, los productos siderúrgicos vascos conservaron su mercado ultramarino. La única región peninsular que se abrió mercados nuevos en América fue Cataluña, con sus tejidos de algodón liso y estampado *(colonias* e *indianas)* y sus exportaciones de papel, cuya demanda había crecido a partir de la invención mexicana del *papelito* o cigarrillo moderno. Los sombreros peninsulares, en parte fabricados con lana peruana de vicuña, sólo llegaron a venderse en Ultramar, a partir de 1758, gracias a un fuerte proteccionismo. Poco supuso todo ello ante la producción industrial ultramarina, que fue considerablemente mayor y más diversificada de lo que se cree y que, en ciertas regiones y épocas del siglo XVIII, alcanzó una autosuficiencia casi completa. Recuérdese que desde los primeros tiempos las ciudades indianas procuraron desarrollar una economía diversificada y autosuficiente, a lo que fueron estimuladas por órdenes reales en 1551-1555, para evitar en Castilla la carestía y aun escasez de productos agrícolas y manufacturados. A partir de entonces no se sigue política económica alguna, y la legislación oscilaría entre prohibiciones, proteccionismo selectivo y puros disparates en lo que se refiere a las manufacturas indianas. En todo caso no vale la pena mencionar unas leyes en muchas ocasiones contradictorias y que no se cumplieron en absoluto; la desaparición, verbigracia, de la industria sedera en Nueva España no se debió a prohibiciones legales, sino a la ruinosa competencia de las sedas chinas llegadas desde Manila. Durante el siglo XVII la producción manufacturera indiana creció considerablemente, porque el descenso del tráfico trasatlántico de galeones y flotas fue tan acusado que vino a actuar, paradójicamente, con los mismos efectos que hubiera tenido un rígido proteccionismo hacia las manufacturas indianas. Cierto que el contrabando y el comercio directo extranjero aumentaron mucho, pero sin suponer competencia apreciable a la producción local, ya que se limitaban a abastecer con artículos de lujo una parte selecta y reducida del mercado.

El problema que nos plantean muchas industrias indianas es que han dejado levísimas huellas documentales. Las manufacturas se fa-

bricaban en unidades de producción muy distintas; las más visibles fueron grandes talleres artesanales en que laboraban hasta cientos de operarios; los *obrajes enteros,* por ejemplo, producían en casos conocidos hasta cien mil varas de paño anuales, y aún más, cada uno; sin embargo, la aparición de *licencias y composiciones* para legalizar algunos de estos obrajes nos indican que un número considerable de ellos debieron operar sin control alguno, pese al esfuerzo de visitadores y protectores de indios por fiscalizar el trato, a veces durísimo, que recibían en ellos los operarios indios. Conocemos, por otra parte, no poco sobre reformas gremiales de producción, pero los estudios sobre gremios se refieren a su estructura jurídica y social, ignorándose casi por completo aquello que respecta a su producción. Por último, una gran parte de las manufacturas se elaboraban en unidades muy pequeñas y dispersas, dedicadas al autoconsumo, y que sólo comercializaban sus excedentes de producción, en general por simple trueque en los mercados urbanos; estas formas domésticas de fabricación, localizadas predominantemente en zonas rurales y cuyos operarios alternaban su trabajo artesanal con otra ocupación según la estación del año o la coyuntura económica, apenas han dejado testimonios escritos; pero no cabe duda que produjeron una gama variadísima y extensa de manufacturas de todo tipo, que cubrieron la mayor parte de la demanda del mercado consumidor en Indias. La industria manufacturera indiana es como un iceberg, cuya mayor parte no es visible, y que —por continuar el símil— sólo comenzaría a fundirse con rapidez después de la Independencia; durante la segunda mitad del siglo XVIII experimentó transformaciones estructurales y coyunturales de cierta importancia; las primeras, debidas a factores internos, se derivaron de la decadencia final de los gremios y la agresiva irrupción del capital mercantil en la producción manufacturera, que extiende y modifica las formas domésticas de producción, generalizando el trabajo a domicilio; las oscilaciones coyunturales se produjeron en función de los avances de la revolución industrial en Inglaterra y de los acontecimientos internacionales, como veremos en el siguiente epígrafe; el impacto de las reformas, en cambio, fue muy leve, excepto en la minería de la plata y en las manufacturas estancadas.

La producción agroganadera no destinada a la exportación, en nada se vería afectada por las reformas. Se formularon muchos proyectos (colonización, reforma agraria, etc.), algunos de ellos interesantes por demás, pero es inútil mencionarlos, porque no se llevaron a la práctica. La gran propiedad rural siguió creciendo y extendién-

dose en aquellas zonas más propicias a su desarrollo, sin que se le pusiera freno. En muchas haciendas, especialmente en las que hemos denominado «semi-señoriales» (*supra,* cap. VII.4), sus dueños continuaron manteniendo cárceles privadas para evitar la indisciplina entre sus peones, sus *tiendas de raya* en que vendían a estos toda suerte de provisiones a precios abusivos, y hasta su moneda privada en forma de *tlacos* o fichas de metal; anticipos y deudas ataban a los peones —en teoría, jornaleros libres— al hacendado para quien trabajaban adscribiéndoseles prácticamente a su hacienda en no pocos casos; ante estas ilegalidades, la administración pública casi nada hizo, aparte de lamentarse por escrito. La especulación de los hacendados, por ejemplo en los precios del maíz, no tuvo freno y continuó practicándose. Cuando se trató de acabar con la evasión casi total de impuestos, haciéndose tributar moderadamente a los hacendados, estos accedieron a regañadientes, cuando no promovieron pleitos que, en algunos casos, llevaron en apelación hasta el Consejo de Indias.

3. Reformas económicas: comercio y finanzas

A lo largo del siglo XVIII, el comercio trasatlántico aumentó de manera generalizada, continua y rápida, acelerándose su ritmo de crecimiento en las últimas décadas de la centuria. El motor del proceso debe buscarse en el desarrollo demográfico y económico de Europa, cuya capacidad de consumo y producción crece deprisa, durante una larga etapa de expansión económica. A ello se añade la lenta pero constante baja de los costes de flete, consecuencia en buena parte de pequeñas, pero efectivas mejoras en la construcción naval, que hacen disminuir la duración media de los viajes en todas las rutas y moderan, por ende, el coste de mantenimiento y salarios de tripulaciones; las trabas administrativas y fiscales que tantas demoras habían producido en el despacho, carga y arribada de buques, tendieron a simplificarse progresivamente, como veremos en el caso español, y esto contribuyó también a disminuir los gastos de navegación. El resultado de todos estos factores supondría una transformación radical en el comercio trasatlántico, por gradual no menos revolucionaria: por primera vez se pudieron transportar de modo rentable entre América y Europa mercancías de mucho volumen y poco precio. Dentro del Nuevo Mundo, el desarrollo de economías tropicales de monocultivo y, en general, la regionalización económica del continente, favorecie-

XIX. Puertos y rutas del llamado comercio libre

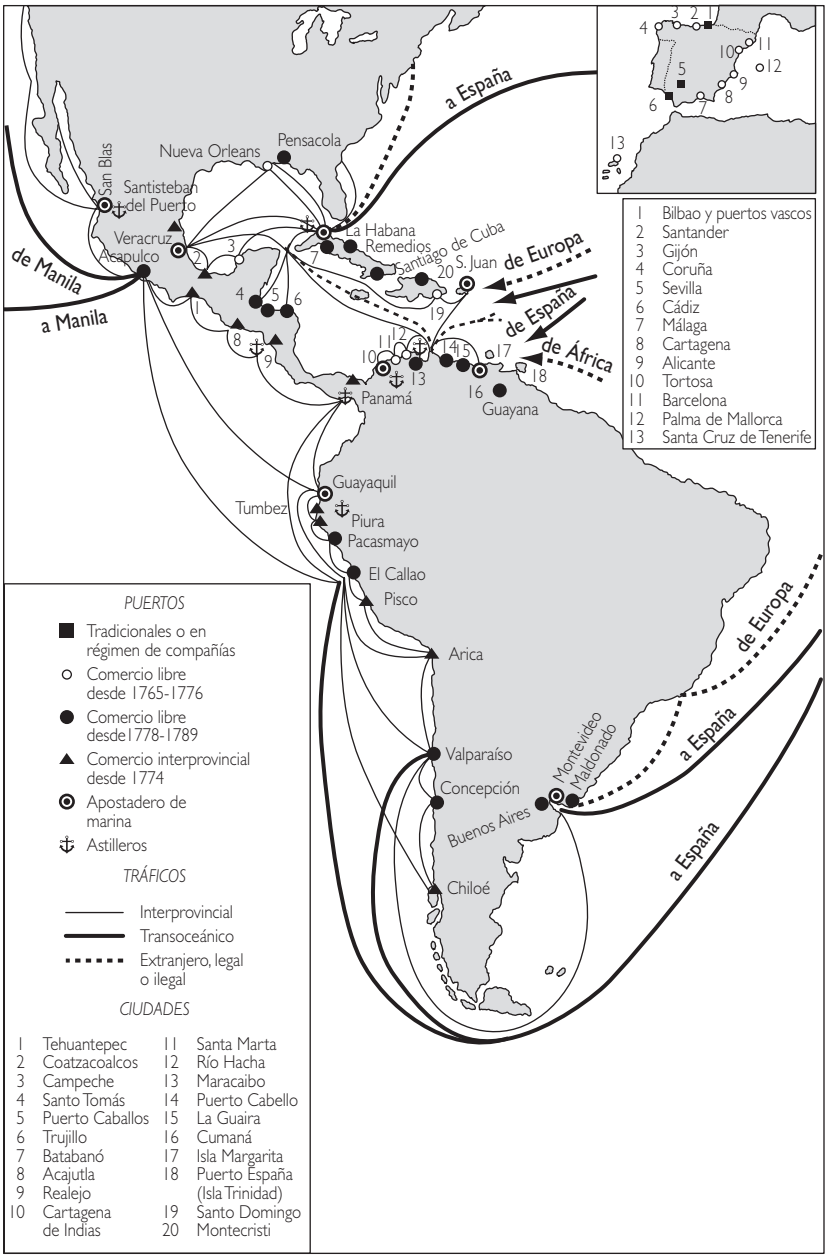

ron los intercambios interregionales, que los abaratados fletes harían rentables. Por otra parte, las exportaciones europeas a América cambiaron de manera paralela. Los comienzos de la revolución industrial en Inglaterra, que se extiende más o menos pronto a otros países, implica la producción en serie y el abaratamiento de precios de las manufacturas; en consecuencia, la exportación europea al Nuevo Mundo no queda limitada a artículos de lujo, que por su precio encontraban un reducido mercado; empezaron a llegar a América manufacturas y herramientas relativamente baratas, para las cuales el mercado consumidor era ya muy grande. Merece destacarse el caso de los tejidos, confección textil, mercería y quincalla, en que juegan, además, otros factores: por un lado, la moda dictada desde Europa, que con cambios frecuentes de materiales y diseños estimula el consumo en las colonias; por otro, la versatilidad de las nuevas plantas industriales mecanizadas, que les permite imitar modelos de la artesanía americana y fabricar en serie el tipo de prenda o diseño de más uso en Ultramar. Los servicios regulares de correo y la aparición de los periódicos, mejorando la información comercial, proporcionarían una nueva agilidad a negocios y procesos manufactureros.

Las leyes de liberalización del comercio fueron la consecuencia de todos estos factores, no su causa. Los años 1763-1766 aparecen como el momento clave para las nuevas legislaciones mercantiles. En 1763 Francia estableció puertos libres en Martinica, Guadalupe y St. Domingue; de 1766 data la *Free Ports Act* inglesa, de análogos objetivos; en 1765 España ensaya sus primeras medidas del que impropiamente se llamó *comercio libre.* A manera de cauteloso ensayo, ese año se autorizó el comercio directo entre las islas de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Margarita y Trinidad, y además entre todas ellas y nueve puertos peninsulares: Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón; el liberado tráfico se completó con la simplificación de los antes engorrosos trámites de despacho y pagos fiscales, suprimiéndose muchos impuestos insignificantes y subsistiendo sólo los de almojarifazgo y alcabala, que eran los únicos importantes. En vista del rápido aumento del tráfico que se produjo de inmediato —a La Habana, por ejemplo, y como caso extremo arribaron cerca de 200 buques en 1778, cuando sólo un promedio de seis anuales lo hacían antes de 1762—, el nuevo régimen se extendió a la reciente provincia de Luisiana (1768) —que, excepcionalmente y por poco tiempo, pudo comerciar directamente con Francia— y después a Yucatán y Campeche (1770) y a los puertos neogranadinos de

XX. Comunicaciones terrestres

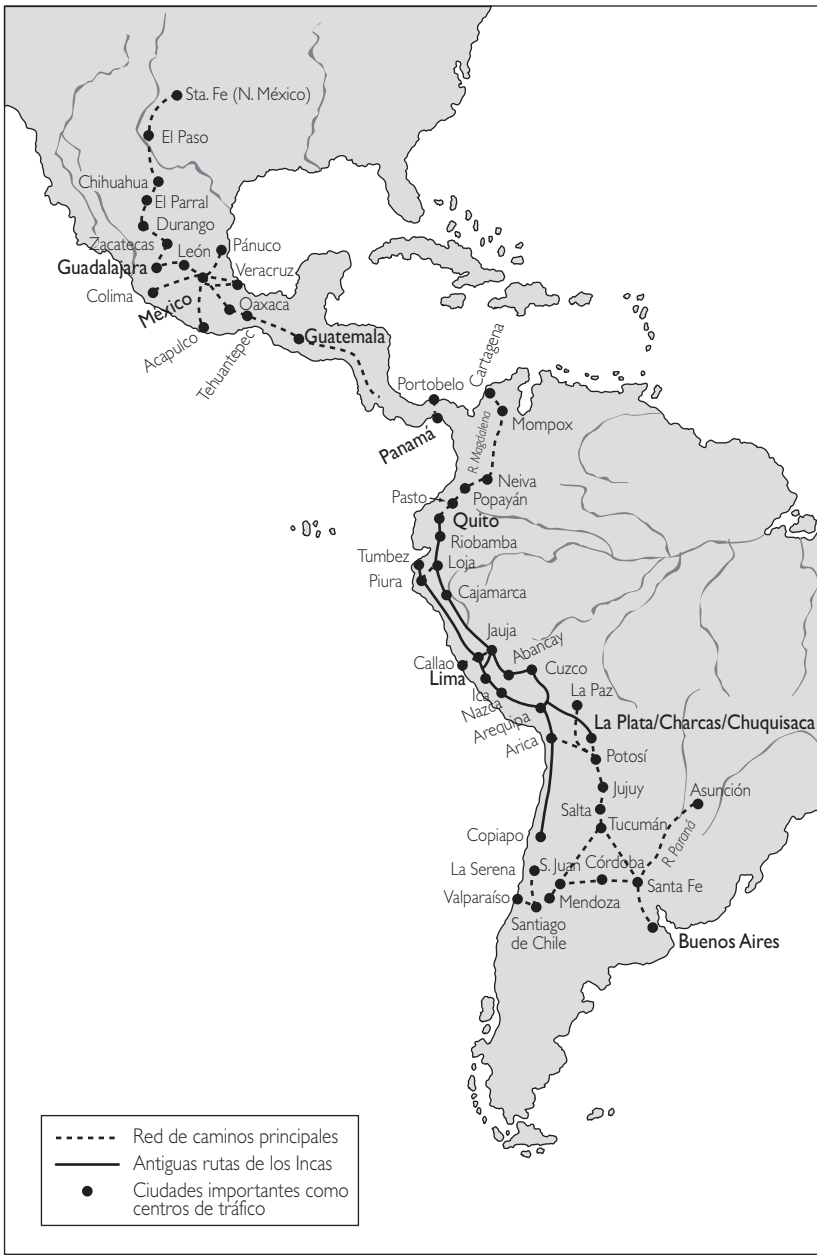

Río de la Hacha y Santa Marta (1776); los peninsulares de El Ferrol, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife se sumaron al nuevo sistema. Está claro que el ensayo tenía, además, el propósito de fomentar la economía de lugares y zonas de alto valor estratégico en el Caribe, para que pudiesen contribuir a sus gastos de defensa, hasta entonces cubiertos con situados provenientes de México. En 1778, con la repentina promulgación del «Reglamento y aranceles para el comercio libre de España e Indias», se generalizaba a toda la Monarquía el nuevo régimen comercial, autorizándose el tráfico entre doce puertos peninsulares y veinticuatro ultramarinos que representan a todas las regiones, con la excepción de Nueva España y Venezuela; estas provincias no se incorporaron al sistema hasta 1789, cuando desaparecen los intereses asociados al régimen de flotas y a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, respectivamente.

El nuevo régimen comercial significó que desapareciera la antigua Casa de Contratación (*supra,* cap. II.1) y se creasen *juzgados de arribadas* para despachar los buques en cada puerto autorizado. No era, por supuesto, un comercio libre, salvo en la medida en que ampliaba considerablemente el número de puertos habilitados, suprimía trámites burocráticos y daba flexibilidad a la navegación; era, en cambio, un comercio protegido, porque trataba de fomentar el tráfico entre los súbditos de la Monarquía, favorecer a los productos españoles —tanto peninsulares como indianos que no compitieran con aquellos—, gravar a las mercancías extranjeras, ya que no era posible eliminarlas, y combatir el contrabando, así español como foráneo. El Reglamento declaraba exentas de impuestos a un buen número de mercancías —tanto peninsulares como indianas— cuya producción se deseaba estimular a uno u otro lado del Atlántico, y rebajaba la carga fiscal sobre otras muchas, entre ellas los metales preciosos; el gravamen sobre el oro descendía del 5 al 2 por 100, el del la plata del 10 al 5,5 por 100. Los derechos sobre numerosísimas mercancías se especificaban en un largo arancel, con tendencia general a aumentar la carga fiscal para los productos extranjeros y disminuirla para los nacionales; se esperaba que la recaudación de impuestos creciese de modo considerable, ya que los menores porcentajes de tributación se verían compensados con creces por el previsible aumento de tráfico. El Reglamento de 1778 se preparó con sigilo y se imprimió en secreto, para evitar cualquier reacción de los intereses creados a quienes perjudicaba la nueva ley. En pocas disposiciones —quizá en ninguna— cifraron los reformadores tantas

esperanzas; aparece claro en las fuentes que la vieron promulgada con satisfacción y orgullo, nada menos que para «restablecer la agricultura, la industria y la población a su antiguo vigor», como reza el preámbulo del Reglamento. Este formaba parte de una serie de disposiciones que perseguían idénticos fines, se complementaban entre sí y que pasamos a mencionar.

En primer lugar, se restableció el comercio interprovincial entre los puertos más importantes del Pacífico; desde el Perú a Nueva España (1774), que antes había sido objeto de tan reiteradas prohibiciones (*supra,* cap. V.2); dos años más tarde se incluía en la autorización a las provincias del Río de la Plata, e inmediatamente se generalizó, aunque con algunas limitaciones. Así, por ejemplo, quedaría prohibido el envío, de vinos, aguardientes, aceite de oliva y frutos secos desde el Perú y Chile a Nueva Granada y Nueva España, para que no compitieran con aquellos que se enviaban desde la Península a Veracruz y los puertos del Caribe; igualmente fue aprobada la iniciativa del virrey de Buenos Aires (1777) de prohibir la salida de plata del Alto Perú hacia el Bajo Perú, con objeto de que el metal afluyera hacia la capital del nuevo virreinato y fortaleciese a este económicamente. Por otra parte, las medidas ya citadas para estimular el tráfico español de esclavos negros, se completaron a partir de 1789 declarando libre la trata y exenta de impuestos la importación en Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela, poco después en otras provincias y finalmente en todas, entre 1795 y 1804. Por último, se reorganizó la Compañía de Filipinas (1785), a la que se concedió el comercio exclusivo entre España y Asia, aunque respetando la tradicional navegación entre Manila y Acapulco y los intereses de esta a ambas orillas del Pacífico. La renovada Compañía podía despachar buques desde España a América, al igual que cualquier comerciante individual, y cargarlos allí con productos locales destinados a Filipinas; el regreso desde Asia debía efectuarse por la ruta del océano Índico, bordeando África, directamente a la Península, para que las mercancías orientales que transportaban no compitiesen en América con las del galeón de Manila. Sin embargo, la Compañía recibió después privilegios en el Nuevo Mundo: el monopolio de la trata de negros en el Perú, Chile y Río de la Plata (1787), que resultó un fracaso, y el comercio en tiempo de guerra entre Manila y puertos de Guatemala, el Perú, Chile y el Río de la Plata (1796), que supuso una verdadera invasión de mercancías chinas en estas regiones, sobre todo en el Perú.

Los resultados obtenidos por la implantación de ese paquete de reformas comerciales, concebidas como partes armónicas de una política económica unificada, fueron tan importantes como complejos, y diferentes para cada región americana. En primer lugar, el período de aplicación del Reglamento de 1778 fue muy corto, ya que la guerra y el consabido bloqueo inglés que la acompaña no permitieron que tuviese efecto antes de 1783; a partir de entonces, se aplicó sólo durante trece años, puesto que en 1795 se inicia un nuevo régimen comercial, como pronto comprobaremos (cap. XIV.1); es indudable que en 1783-1786 el tráfico marítimo creció a un ritmo sin precedentes, hasta cuadruplicar su volumen anterior, y los negocios fueron remuneradores; mas a partir de 1786, el aumento del tráfico con la Península no se corresponde ya con la actividad mercantil, que disminuye; en 1787 existen síntomas bastante generalizados de recesión económica, a juzgar por el tono general de cartas de comerciantes: saturación de mercados, escasez de operaciones, precios declinantes, facilidades de pago para poder colocar mercancías que se venden ya a precio de coste con objeto de darles salida, escasez de plata y, poco después, quiebras mercantiles asaz frecuentes: un promedio, por ejemplo, de más de veinte anuales en Chile, pese a la modesta prosperidad general de la región. Cabe atribuir estos hechos a desajustes entre la oferta y la demanda —de ahí el proyecto de *factorías* reguladoras al que aludimos (*supra,* cap. XI.3)— como consecuencia de la brusca liberalización del comercio trasatlántico; y más aún, a los inicios de una descapitalización de los mercados ultramarinos, resultado del drenaje de plata debido al rápido crecimiento de su comercio exterior; es también significativo el paralelismo entre estos hechos y el nuevo talante pesimista de los reformadores en la Corte (*supra,* cap. XI.1).

La autorización del comercio interprovincial ofrece asimismo consecuencias en parte favorables, en parte adversas. Lo peor es que llegó demasiado tarde para rehacer la antigua y espontánea tendencia hacia la integración económica de las Indias (*supra,* cap. V.3) que, a su tiempo, hubiera podido completarse y aun consolidarse con una política adecuada. Rota esa integración a causa de las prohibiciones del siglo XVII, restaurar el tráfico interprovincial sólo conseguiría estimular la competencia entre las provincias —en beneficio de unas y en perjuicio de otras pero no favorecerlas a todas al coordinarlas en un conjunto ya inviable. Únicamente en el caso de producción especializada y sin competidores en ningún mercado —como fue el de la *yerba* o mate del Paraguay— los resultados serían beneficiosos y sin

efecto perjudicial alguno. El fomento de la trata negrera, por otro lado, favorecería en gran manera a los cultivos tropicales de exportación, proporcionándoles más mano de obra a precios algo menos caros que antes; fue esta la base para la prosperidad de algunas regiones, principalmente Venezuela y, sobre todo, Cuba a partir de fines de siglo. Sin embargo, los propósitos de fomentar la trata negrera española se cumplieron en muy pequeña medida, bien por falta de inclinación de los hispanos a este tipo de negocio, bien porque los estímulos legales resultasen insuficientes; lo cierto es que prefirieron esperar que los extranjeros condujesen los negros a los puertos indianos, vendiéndolos legalmente y libres de impuestos a cambio de «frutos de la tierra», pero llevándose de contrabando plata, con lo que los beneficios del negocio se los apropiaban los extranjeros y el drenaje de plata contribuía a agravar el problema de descapitalización en los mercados indianos. En cuanto a la reorganización de la Compañía de Filipinas tal como se planteó en 1785, sirvió de estímulo a la vida económica de aquellas islas y beneficiaría marginalmente al Perú; a partir de 1796, las nuevas concesiones a la Compañía perjudicaron más que beneficiaron a las regiones americanas afectadas por esas medidas.

XXI. Tráfico trasatlántico español, 1661-1778

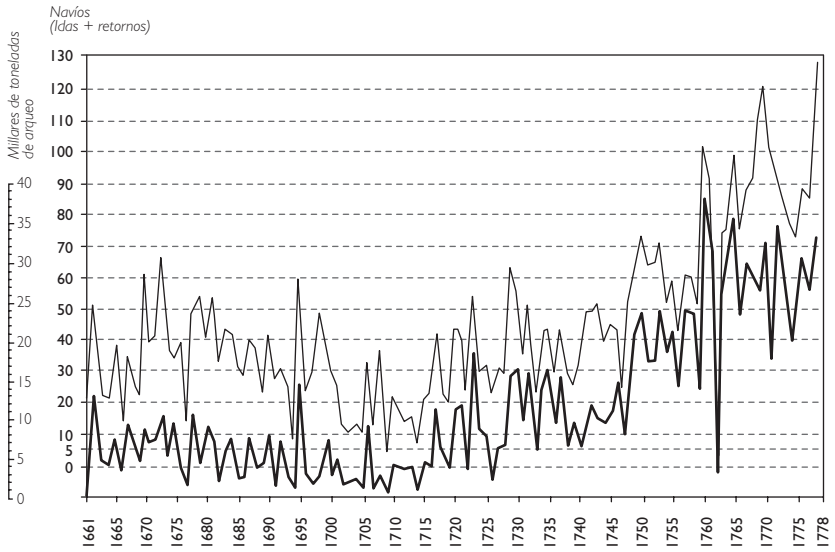

Insistamos en el hecho de que las reformas comerciales tuvieron repercusiones muy distintas en unas regiones que en otras. En general, el éxito de la legislación se dio en las provincias más afectadas por la reorganización territorial estudiada (*supra,* cap. XII.1), es decir, Cuba, Luisiana, Puerto Rico, Venezuela y, sobre todo, el flamante virreinato de Buenos Aires. Se trata de regiones que hasta entonces habían sido subdesarrolladas, cuando no marginales, y donde las reformas administrativas pudieron implantarse sin la resistencia de una tradición burocrática fuerte; eran también zonas que, a través de los situados, recibieron una intensa inyección de capital público. Allí donde la implantación de las reformas administrativas fue escasa —Nueva Granada, por ejemplo—, las reformas económicas, especialmente las comerciales, ofrecieron pocos resultados, localizándose estos en ciudades portuarias o mercantiles y con limitada irradiación en sus áreas de influencia. Puede citarse a Chile como ejemplo de región en que las reformas lograron un éxito muy moderado, y algo similar puede decirse de Centroamérica. Caso aparte lo forman los dos virreinatos antiguos, donde existía una vieja y complicada estructura económica que los reformadores se esforzaron deliberadamente en desmontar. Pensaban, como escribió Campomanes en 1788, que todos los problemas del momento eran consecuencia de errores seculares, y el peor de ellos consistió en el «espíritu de estanco» que siempre presidió el comercio con Indias; la tradición de monopolio se había centrado en las oligarquías mercantiles de Sevilla-Cádiz, Lima, México y, secundariamente, Manila, que consideraban como baluartes contra el progreso, capaces de mantener arruinada a toda la Monarquía, sus súbditos y sus dominios con tal de defender sus intereses creados.

Pasemos ahora a examinar el problema desde el punto de vista de estas oligarquías económicas, representadas por los respectivos Consulados de mercaderes. Se consideraban a sí mismas, por tradición, como legítimas ordenadoras de la vida económica en sus respectivas esferas de influencia; sin perder ocasión de disputárselas, habían llegado a un tácito acuerdo: la esfera de Cádiz incluía la Península y el Atlántico, hasta las ciudades americanas donde se celebraban las ferias; allí los *flotistas* gachupines vendían sus mercancías a los *almaceneros* criollos (dicho sea en el léxico novohispano) y comenzaba el «territorio» de estos, abarcando para los de Lima toda la inmensidad del virreinato antiguo del Perú, y para los de México toda Centroamérica y Nueva España; estos últimos llegaron a extender sus tentáculos hasta Manila, donde una oligarquía local bastante tiempo

sometida acabaría por salirles respondona y organizar su propia esfera de influencia en Oriente, llegando incluso a intentar introducirse en el mercado novohispano; los almaceneros de México les pararon en seco en el puerto de Acapulco, aunque admitiendo a regañadientes a Manila como cuarto y último miembro en el club. Durante mucho tiempo todo estuvo bajo control, fuera de las escaramuzas naturales: almaceneros criollos que pretenden sin resultado infiltrarse entre los cargadores de Indias en Sevilla; flotistas gachupines que aspiran inútilmente a internar sus mercancías en México y venderlas allí por sí mismos; *peruleros* de Lima que lanzan sus golpes de mano, fracasados, en las esferas de influencia de chapetones y novohispanos, etc. Aparte de tales incursiones, útiles para aguzar el ingenio y mantener vivo el espíritu comercial —como en la caza mayor se entrenaban los guerreros—, cada oligarquía organizó como es debido su esfera de influencia. Ya conocemos el montaje de la oligarquía sevillano-gaditana (*supra,* caps. IV.2 y IX.1). El de la limeña y la mexicana respondía a una estructura que, recordando en parte algo ya expuesto, vamos a resumir sucintamente a continuación.

Adquirir en bloque los cargamentos de las flotas, almacenarlos y revenderlos con ganancias de calibre oligopólico, era sólo una parte de sus negocios. Tenían asimismo que mantener en orden y dependencia a sus clientes, los comerciantes con tienda abierta, los distribuidores, los tenderos de mediano y pequeño calibre, etc., a quienes manejaban mediante suministros y créditos. De los mineros obtenían la plata, manteniéndolos en rigurosa dependencia económica a través de créditos y suministros, comprándoles a bajo precio a través de una red de aviadores, mercaderes de plata, etc., que ya hemos mencionado. Actividad esencial de los grandes mercaderes era también la de banqueros, aunque no tomasen ese nombre; entre flota y flota, el capital líquido que reunían era invertido en préstamos a corto plazo y elevado interés, en inversiones realizadas en todo cuanto había oportunidad de adquirir a bajo precio (casas, tierras, joyas) y vender luego con ganancia y, en general, en ir montando unos circuitos crediticios y mercantiles de enorme amplitud y complejidad. Por ofrecer algún ejemplo, daban a crédito materias primas a toda clase de plantas manufactureras, adquiriendo a cambio la producción de estas, que cambiaban a los mineros por plata, que a su vez invertían, y así sucesivamente. De ese modo intervenían en todos los sectores de la economía, obteniendo considerables ganancias sin correr los riesgos ni asumir los gastos de la producción y logrando una posición dominante en la

distribución de numerosas clases de mercancías. Así, la plata amonedada y en pasta afluía a los grandes mercaderes; este capital líquido es el que les otorgaba un gran poder sobre todos los sectores de la economía, que de esa forma controlaban. Vivían en un mundo complejísimo y fascinante, cuya cima se hallaba coronada por los Consulados de Lima y México, banqueros de los respectivos virreinatos, arrendadores de la recaudación de jugosos impuestos, corporaciones respetables y prestigiosas; las simas de este mundo financiero incluían los préstamos usurarios, los suministros y créditos a corregidores para los repartimientos forzosos de mercancías entre los indios, la adquisición mediante testaferros de manufacturas extranjeras de contrabando, y aun otros negocios más turbios.

Por si les faltaban quebraderos de cabeza con la administración de tan complejos imperios financieros, las novedades económicas del siglo XVIII les crearon nuevos problemas. La desaparición de galeones y flotas vino a quebrar el ritmo cíclico de sus negocios, pero se adaptaron bien al sistema, más difícil para ellos, de navíos de registro, así como a las nuevas y más sinuosas operaciones de contrabando y su represión por parte de los buques guardacostas. Entonces, de improviso, la creación del virreinato de Buenos Aires priva a la oligarquía del Consulado limeño de extensísimos territorios que se hallaban dentro de su esfera de influencia. A continuación y por sorpresa, les llega el Reglamento de comercio libre, que desarticula sus circuitos y comienza a dar salida rápida hacia Europa a la plata cuyo atesoramiento control de circulación había constituido la esencia de sus negocios y su poder. No es extraño que luchasen contra las reformas denodadamente, multiplicando la resistencia a ellas con todos sus recursos; los limeños lograron neutralizar las reformas de la minería, pero los mexicanos la vieron escaparse de su control, viéndose obligados a replantear toda su estrategia en el sector hasta el punto, incluso, de hacerse mineros. Tienen mucho de admirable la tenacidad con que lucharon, los recursos que en la lucha emplean, la elegancia con que encajaron numerosos golpes y la flexibilidad que demostraron para rehacerse y adaptarse.

En los últimos años de la década de 1780-1790, justamente cuando los gobernantes reformistas se ven agobiados por el pesimismo y la conciencia del fracaso de sus sueños, las viejas oligarquías de mercaderes empiezan a verse desbordadas. El factor decisivo lo constituye el creciente drenaje de plata hacia Europa, que supone ya un proceso acelerado de descapitalización, incontenible. El dinero se lo llevan de

sus esferas de influencia los barcos del comercio legal liberalizado y del contrabando inglés, amén de los fondos remisibles a España, que aumentan sin cesar merced a la más eficaz recaudación de impuestos en Ultramar. A los viejos y azacaneados grandes mercaderes, cuyo poder era el dinero contante y sonante en sus manos, no les queda más remedio que hacer uso ya masivo de las *libranzas* (letras de cambio, aproximadamente) como medio de pago, instrumento de cambio y recurso de crédito. Cuando se establecen, entre 1793 y 1796, nuevos Consulados en Guatemala, Caracas, Buenos Aires, La Habana, Santiago de Chile, Cartagena de Indias, Guadalajara y Veracruz, las antiguas oligarquías de los de Lima y México no sólo ven reducida su esfera de influencia, sino algo peor: ven «degradada» la institución que fue símbolo e instrumento de su poder. Los nuevos consulados acogen no sólo a mercaderes, sino también a comerciantes medianos, a «advenedizos» recientes en la profesión mercantil pero mejor adaptados a las circunstancias del presente, a hacendados, industriales, armadores y otras gentes extrañas, vinculadas todas al comercio exportador del nuevo régimen. Por ironía de la vida, cuando los reformadores en la Corte se convencen de su fracaso y creen haber extendido el «espíritu de estanco» de las cuatro ciudades en que anidó a las muchas más autorizadas por ellos para el comercio trasatlántico, al mismo tiempo, repito, los viejos oligarcas mercantiles que han sido sus épicos adversarios empiezan a retirarse también, convirtiéndose en hacendados o rentistas o mineros, convencidos de que su hora ha pasado. Es triste finalizar este apartado con esa nota de desencanto pero, al analizar las innovaciones, el historiador debe mencionar no sólo lo que ellas crean sino también lo que destruyen.

4. Las reformas administrativas

En ningún caso puede decirse con más rigor que las reformas fueron una transacción que al referirse a las llevadas a cabo en la administración pública. Del plan original —esquematizado (*supra,* cap. XI.4)— a su aplicación efectiva, que se resume seguidamente, va toda la distancia impuesta por las tradiciones y los intereses creados. Los choques entre la nueva y la antigua burocracia empezaron de inmediato y al más alto nivel. Los virreyes se resistieron a perder ninguna de sus funciones tradicionales, en especial la de ordenadores de pagos y supervisores de la hacienda pública; sus conflictos por tal

motivo con los visitadores generales —y luego con los superintendentes generales— fueron sonados, porque las élites criollas se pusieron, como era de esperar, del lado de los virreyes; sólo en Buenos Aires convivieron en paz, no exenta de tensiones, virrey y superintendente, debido a que ambos eran recién llegados que no podían invocar tradiciones en una organización burocrática que se acababa de establecer. Para los virreyes no sólo se trataba de una cuestión de prestigio el perder su autoridad suprema en materias de hacienda, sino también de poder político, que disminuiría considerablemente de no tener en sus manos el control de los gastos públicos. El prestigio de la vieja administración se impuso al cabo de varios tensos años; en 1787, los tres superintendentes en ejercicio, en Lima, México y Buenos Aires, fueron destinados a otros puestos y los cargos suprimidos, recobrando el virrey las atribuciones correspondientes.

Subordinadas desde entonces al virrey, las intendencias se mantuvieron, quizá porque su utilidad resultó innegable, porque actuaron como un filtro de preocupaciones y trabajos para los virreyes, porque estos hallaron en los intendentes alguien a quien culpar si los asuntos regionales no iban bien y, sobre todo, porque no había en la antigua administración ningún cargo del mismo nivel con el cual el intendente pudiera entrar en colisión y competencia. Aun así, la nueva institución fue resistida. En Nueva Granada no se implantó; la división de las Filipinas en varias intendencias se rescindiría antes de llevarse a cabo; la de Nueva Orleans fue prácticamente suprimida; las insulares de Puerto Rico y La Habana se mantuvieron sin dificultades, y en Cuba se establecerían luego dos más, en Puerto Príncipe y Santiago. En las nuevas circunscripciones territoriales, las intendencias se implantaron pronto y sin dificultades (1776-1777): la de Caracas en la capitanía general de Venezuela, y las ocho del virreinato de Buenos Aires. Dos fueron establecidas en Chile (1786) —título de intendente se otorgaría más tarde al gobernador de Chiloé, pero dependía de Lima— y cinco en la capitanía general de Guatemala. Los virreinatos antiguos no vieron organizadas sus intendencias —doce en Nueva España, ocho en el Perú— hasta 1785 y 1784, respectivamente. Cuando los siempre atareados virreyes se acostumbraron al nuevo sistema, pensaron que, después de todo, no estaría mal que un intendente les librase de los mil trabajos y compromisos que les planteaba el gobierno de su ciudad de residencia; en respuesta a sus peticiones, se establecieron *intendentes-corregidores* para México, Lima y Buenos Aires en las ordenanzas de 1803. Era un medio de dignificar

el gobierno municipal de estas capitales, hacer frente a los problemas de gerencia que ciudades ya muy grandes o en rápido crecimiento planteaban, descansar a los virreyes y —por parte de estos— reconocer el prestigio y competencia que los nuevos funcionarios habían adquirido, aun a los ojos de quienes los habían recibido al principio con desconfianza y recelo. En fecha muy tardía, los gobiernos liberales de España mostraron interés por revigorizar el sistema de intendencias, pero las disposiciones que para ello dictaron, ya en los últimos días coloniales, no llegaron a implantarse.

En general, los intendentes respondieron bien a la confianza que en ellos se depositó y al cuidado con que fueron seleccionados; su calidad media empieza a descender ya entrado el reinado de Carlos IV, cuando algunos nombramientos se hacen para premiar servicios prestados —vulnerando uno de lo principios básicos de la administración reformada— e incluso, más tarde, por puro favoritismo. En cuanto a su eficacia, diríase que estuvo en razón inversa a la distancia de la ciudad donde residían: los intendentes solieron ser buenos administradores municipales y jueces, pero menos efectivos cada vez en aquellas partes más lejanas a su lugar de residencia. Ello se debió, en parte, a que casi nunca dispusieron de tiempo ni medios económicos para efectuar los viajes de inspección por sus distritos que las ordenanzas les encomendaban; pero, sobre todo, se debió al papel de los subdelegados, verdaderos pies de barro del sistema de intendencias. Suprimidos los corregidores y alcaldes mayores, no resultaba nada fácil encontrar —ya que se precisaban muchos— subdelegados competentes y honestos; resultó, además, imposible dotarlos de buenos sueldos, porque los recursos fiscales tenían un límite. En consecuencia, los puestos de subdelegados quedaban vacantes, a falta de buenos candidatos; o bien se proveían con antiguos corregidores, alcaldes mayores o gentes del mismo jaez, con lo que sólo cambiaba el nombre y se conservaba al mismo perro con otro collar. Se cambió el collar, y después de muchas dudas y vacilaciones debidas a la resistencia de los intereses creados, se decidió ponerle bozal al perro para mejorar su conducta y evitar que hiciese daño. Tal es el verdadero sentido de la regulación estricta, y aun supresión, de los repartimientos forzosos de mercancías a los indios, que habían venido siendo (*supra,* cap. VIII.4) la principal fuente de ingresos de los corregidores y su gran instrumento de explotación de los indígenas.

El problema era grave y urgente, porque en todas las rebeliones de indios en el siglo XVIII —incluida, por supuesto, la muy sangrienta de

Tupac Amaru en 1780— los repartimientos forzosos se alegaron por parte de los rebeldes entre los principales agravios. Aunque no se conocen datos suficientes para generalizar, se tiene la impresión de que el régimen de subdelegados y todas las medidas adicionales que lo acompañaron contribuyeron muy poco a mejorar la administración pública a los niveles provincial y local. Deben mencionarse como excepciones las ciudades. Aquellas que fueron sede de virreinatos e intendencias, por supuesto que se modernizaron considerablemente en todos los aspectos, incluida la administración municipal; en las menos importantes hay de todo, pero el esfuerzo por revitalizar los cabildos, extenso y persistente, parece que dio resultados positivos en general y tuvo como efecto secundario una mejora en su gestión administrativa. En cuanto a los pueblos de indios, mantuvieron sus tierras de resguardo y su autonomía, lo que ya es mucho decir, ante la presión que sobre no pocos de ellos ejercieron mestizos, mulatos y otras gentes pobres, excedente demográfico de áreas urbanas que se vuelca hacia algunas zonas rurales; y ello, pese a la imposibilidad de mantener —con la excepción de las misiones— la política de separación racial que se implantó para proteger a los indios (*supra,* cap. VII.3).

La administración de la hacienda real mejoró de manera espectacular, al menos si nos atenemos a las cifras globales de recaudación de impuestos, que aumentan de forma constante a lo largo de todo el siglo XVIII, pero mucho más durante su último tercio. Esas cifras han de interpretarse con cuidado. Habría que restarles coeficientes de inflación distintos para cada época, mas faltan datos para establecerlos, incluso para estimarlos. Otros factores a tener en cuenta son los siguientes. En primer lugar, la aparición de nuevas fuentes de ingresos fiscales, como son la creación de pocos impuestos nuevos y el moderado incremento de otros que ya existían, pero sobre todo, el establecimiento o reorganización de los monopolios estatales sobre usos y consumos superfluos o «viciosos», como el de la lotería (1770), el pulque y el aguardiente de caña en Nueva España (1796), los ya citados de naipes y del tabaco, etc. La gestión directa de impuestos antes arrendados a particulares o a instituciones, o concertados a un tanto alzado, elevó mucho las recaudaciones, con grave perjuicio para los ex arrendadores, pero con moderado incremento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. La tradicional y casi masiva evasión de impuestos desapareció, o por lo menos disminuyó de manera muy considerable. Por ejemplo, la plata había circulado en Ultramar sin amonedar ni pagar todos o parte de los impuestos, descontándose de su

valor de cambio el importe de los no pagados; pues bien, la incorporación de las casas de moneda a la Corona y, luego, la fiscalización ejercida por las nuevas aduanas, harían posible que las acuñaciones de moneda aumentasen vertiginosamente y que incluso las vajillas y otras manufacturas de plata pagasen de manera efectiva la totalidad de los gravámenes antes evadidos; por ende, el aumento de acuñaciones y de ingresos por derechos de vajillas reflejan, mucho más que incrementos en la producción de plata, disminuciones en la evasión fiscal. También debe tenerse en cuenta que en la contabilidad de hacienda figuran cantidades —cada vez más altas hacia final del siglo— que no supusieron incrementos de la presión fiscal, sino un aumento de la deuda pública que beneficiaba al tesoro, pero asimismo a los inversores privados. Hechas todas estas correcciones, queda un aumento considerable de ingresos públicos debidos a una administración mucho más eficaz. Pero también debe considerarse que los gastos públicos crecieron a fuerte ritmo, reflejando el elevado coste de la defensa militar y de las reformas administrativas en aumentos de personal y mejoras de sueldos. El aumento de gastos, en general, llegó a anular momentáneos superávits; el déficit creciente fue enjugado con deuda pública. A fines de siglo, cuando todos los fondos públicos remitidos a España alcanzaron entre ocho y nueve millones de pesos anuales —seis procedentes de Nueva Espaita, uno del Perú, el resto de Buenos Aires y Nueva Granada—, la política reformista tocaba su techo de «explotación colonial», como se ve, bastante modesto.

Al nivel superior de la administración de justicia, las audiencias conservaron todo su prestigio, ordenaron y agilizaron —o hicieron menos lento— su trabajo gracias a los desvelos de sus nuevos regentes, y sus oidores dedicarían algo más de tiempo a administrar justicia, algo menos a desempeñar comisiones políticas y administrativas. Su sentir ante las reformas aparece reflejado en algún proyecto tardío y conservador en que ciertos oidores se lamentan de que con el establecimiento de numerosas jurisdicciones especiales (fuero militar, minería, monopolios con jurisdicción propia en asuntos de contrabando, etc.) el papel de las audiencias se ha visto mermado, y opinan que estas deberían restablecerse en su anterior y más extensa jurisdicción, en beneficio —por supuesto— de la justicia; añadiríamos nosotros que también para recuperar el poder político de los antiguos oidores, que quedó un poco recortado por las reformas.

A estas se debe, en conjunto, una situación nueva en la burocracia ultramarina, perceptible en los últimos días coloniales. Además de

los usuales roces y conflictos de jurisdicción dentro de la burocracia —ligeramente atenuados por reglamentos actualizados y más precisos— se constata que el cuerpo burocrático está dividido en dos: los burócratas y organismos tradicionales, apegados a la antigua usanza, conservadores de un lado; de otro, los funcionarios de los nuevos organismos creados por las reformas, modernos, a veces innovadores, más dinámicos casi siempre y aun agresivo. Unos y otros se observan mutuamente con recelo y hasta con una punta de desprecio profesional; esto se agrava por el hecho de que la mayoría de los criollos se hallan en el primero de esos grupos y buena parte de los peninsulares en el segundo. Lo peor sería que esas fricciones y mentalidades antagónicas, que el tiempo hubiera ido suavizando y extinguiendo por puro efecto de renovación generacional, todavía estaban lejos de haberse borrado en 1808; ello fue muy grave en aquel momento histórico, como veremos (*infra,* cap. XIV.2).

Digamos, por último, lo más importante. Las reformas se hallaron muy lejos de alcanzar sus propósitos originales de transformar radicalmente la administración ultramarina y la conducta de sus funcionarios, convirtiéndolos en meros ejecutores disciplinados de las órdenes del rey y de la nueva legislación metropolitana. Lograron poner fin a algunos arraigados abusos, reducir la corrupción, modernizar algunas cosas, mejorar otras. Pero nada más. Hubo dos obstáculos que probaron ser insalvables. El primero y principal sería la resistencia eficaz de las oligarquías criollas, aferradas a su sólido poder político, social y económico, que, en lo esencial, consiguieron mantener. De las muchas batallas frontales que sostuvieron contra las reformas, perdieron algunas, pero ganaron la guerra, dicho sea con una metáfora bélica que no cuadra demasiado con el desarrollo del conflicto, en el que predominaron las maniobras diplomáticas, las resistencias pasivas, las tácticas de flexibilidad y acomodación, el hábil juego de nuevos métodos para influir sobre la Corona cuando los viejos procedimientos no dieron resultado. El segundo obstáculo fue la parte tradicional y conservadora de la burocracia indiana, apegada a sus usos, decidida a defender sus derechos adquiridos, aliada a las oligarquías criollas con cuyo apoyo trataba de mantener su propia parcela de poder; se mostró capaz de frenar en gran parte el celo agresivo de los nuevos burócratas de la reforma y de irlos asimilando gradualmente. El resultado sería que, en lo esencial, la burocracia ultramarina siguió actuando como mediadora entre el monarca, deseoso de implantar a fondo su poder absoluto y

transformar las Indias en colonias, y las élites criollas, decididas a mantener el régimen anterior, aunque tuviesen que aceptar muchos cambios para que todo cambiase lo menos posible. Como mediadores y articuladores entre ambos poderes, nuevos y viejos burócratas comenzaron a homogeneizarse paulatinamente, actuando según su interés de preservar su autonomía relativa en la toma de decisiones políticas, su prestigio social y su, para ellos, beneficiosa red de vínculos con las élites locales.

Capítulo XIII
LA SOCIEDAD DE CASTAS

La sociedad indiana, con todas sus variantes regionales y locales, había ya cristalizado durante el siglo XVII, como resultado del trasplante de la sociedad castellana del final de la Edad Media —estamental, corporativa, muy jerarquizada y de tipo mediterráneo—, que queda instalada en un contexto multirracial y en un espacio geográfico muy vasto, físicamente alejado de Europa. Esa sociedad, cuyas estructuras y funciones hemos tratado de esquematizar en páginas anteriores (caps. VI a VIII) con sus numerosos rasgos originales, no dejó de evolucionar por su cuenta, aunque con lentitud, dado su carácter tradicional y conservador. Durante el siglo XVIII y hasta el fin del régimen español, ningún rasgo esencial de esa sociedad se altera, aunque cambios de importancia no dejen de operarse. Los más significativos se deberían al mero crecimiento vegetativo de la población —especialmente de la indígena, que aumenta por primera vez—, a modificaciones de las corrientes inmigratorias, al desarrollo económico, a la expansión territorial que provoca nuevos asentamientos en ciertas regiones y, sobre todo, a la enorme escala e intensidad que alcanza el proceso de mestizaje, hecho capital que pronto analizaremos y que por sí mismo hace cristalizar la *sociedad de castas,* típica de mediados del siglo XVIII. Durante sus cuatro últimas décadas se acelera claramente la velocidad del cambio social y, a fines de la centuria; la sociedad de castas empieza a desmoronarse, por la misma intensidad del mestizaje, por el aumento del nivel de educación y de riqueza en el estrato social intermedio ocupado por algunas *castas de mezcla,* por el subsiguiente aumento de matrimonios mixtos y por la difusión de ideas de igualdad derivadas de ciertas corrientes de la Ilustración europea, principalmente en Francia. Aunque sólo en algunas regiones,

al final comienzan a percibirse leves síntomas de una transformación social muy profunda: la aparición de una sociedad de clases, aunque en grado incipiente.

Dada la coincidencia cronológica entre cambio social más rápido y política de reformas, cabe preguntarse si esta influyó en la velocidad de aquel. Cierto que los reformadores propugnaron la dignificación del trabajo y los trabajadores manuales, no sólo en sus proyectos, sino también en algunos textos legislativos, pero estas y otras ideas sociales innovadoras se quedaron en el campo de la teoría, cuando no de la pura retórica.

Los reformadores fueron partidarios decididos de una sociedad fuertemente jerarquizada como medio de proporcionar estabilidad a la Monarquía y asegurar la obediencia y respeto de todos hacia el rey y sus ministros; consideraron que ello era todavía más necesario en América que en la Península, tanto por la distancia de aquella al centro del poder como por el carácter multirracial de su sociedad, que la hacía más inestable y heterogénea; tales ideas se reiteran en documentos oficiales hasta fecha tan tardía como 1806. El único efecto innovador que cabe atribuir a las reformas en el terreno de los principios es su tendencia a estimular la movilidad social vertical que, por otra parte, siempre había existido en Indias, según hemos visto; la promoción social se realiza en virtud de méritos personales, con objeto de premiarlos, y como privilegio individual. Son los mismos principios que, en la cúpula del poder, se aplicaron para constituirla: el *Amo* la preside, como centro de toda la vida económica, social, política e ideológica del reino, como celoso vigía de la administración, pero también de la cultura intelectual, del pensamiento y aun de la moral. Bajo él gobiernan golillas y aragoneses, manteístas y aristócratas, procedentes de distintos estamentos sociales, seleccionados individualmente por su capacidad y dotes personales, ascendidos por sus méritos, luego ennoblecidos si no eran antes nobles y agrupados en una burocracia laboriosa, disciplinada y efectiva que, en consecuencia, es monárquica y del Antiguo Régimen a ultranza aunque, con poco fundamento, se la haya confundido con una burguesía que por aquel entonces no existe, salvo en estado incipiente en alguna región peninsular, pero en ninguna ultramarina.

El único caso en que las reformas intentaron elevar colectivamente a un grupo social completo, fue el de los mineros, a quienes sólo en Nueva España lograrían dignificar e independizar de los grandes mercaderes. Aunque los móviles perseguidos fueran de tipo eco-

nómico, se derivaron de hecho consecuencias de orden social. Algo parecido ocurre con la virtual creación del ejército en Ultramar, que constituye un nuevo e importante cuerpo social, pero que se establece con fines militares y subsidiariamente políticos. En cuanto al clero, sin duda realizaron los reformadores un gran —y en momentos brutal— esfuerzo por eliminar aquello que en él consideraron peligroso para el absolutismo ilustrado o necesario para transformar su papel político, mas todo ello con un respeto total hacia su misión religiosa y su prestigio y papel sociales. En conjunto, podría afirmarse que la sociedad indiana evolucionó durante el siglo XVIII en función de su propia y espontánea dinámica interna; aunque, en ciertos aspectos concretos y respecto a ciertos grupos sociales, el gobierno planteó reformas limitadas y específicas, algunas de gran alcance, que en parte se vieron coronadas por el éxito y en parte fracasaron.

1. Ejército y sociedad

Llega ahora el momento de precisar las consecuencias sociales que en América tuvieron las reformas militares que especificamos (*supra,* cap. XI.2). El nuevo ejército profesional, en parte conducido desde la Península en unidades expedicionarias completas, en parte reclutado en Ultramar, jamás podría suponer una carrera muy lucrativa sin que su coste excediese las posibilidades del tesoro público; era indispensable hacer atractiva la profesión con incentivos de tipo psicológico y social. Entre los primeros, se procuró convencer al militar de la importancia de su misión dentro del Estado y de la grandeza moral de su profesión, concebida como servicio y sacrificio; la defensa nacional requiere del soldado esfuerzo, competencia en técnicas guerreras cada vez más complejas, vigilancia, disciplina, renunciación y sacrificio incluso de la propia vida; el espíritu militar reside en la «interior satisfacción» del deber cumplido aun sin recompensa, el valor demostrado, la capacidad de obediencia ciega y de mando enérgico, el amor a la patria simbolizada en la bandera y encarnada en el rey, la plasmación de todas esas virtudes militares en una conducta que sirva de ejemplo vivo para los subordinados y para la sociedad civil; esto es el «honor militar», cuyo culto engrandece al buen soldado y le supone una recompensa infinitamente mayor que la corta paga. El honor, sin embargo, debe tener algún reconocimiento exterior y tangible; por ello se asocia íntimamente a las

preeminencias o privilegios que honran al soldado y que este precisa para mantener alta su moral profesional, vivo su espíritu de cuerpo y visible el papel que la milicia cumple como guardián y columna vertebral de la patria. Tal concepto del militar y sus privilegios hunde sus complejas raíces en ideas y leyes de la Roma clásica, de la Edad Media peninsular y del siglo XVI español, pero también en tendencias entonces recentísimas, correspondientes a la etapa de madurez del nacionalismo moderno tal como ya se manifestaban, por ejemplo, en Prusia. Las Ordenanzas Militares de 1768, y otras disposiciones compiladas algunos años después, recogían este concepto —a la vez antiguo y nuevo— de una nueva profesión.

Los privilegios e inmunidades consistían en que el militar no podría ser obligado a desempeñar cargos municipales, ni a facilitar alojamiento, transporte ni alimentos a funcionarios públicos civiles, religiosos ni militares; no podrían ser encarcelados por deudas, ni ser embargadas sus armas y equipo; estaban dispensados de algunas exacciones fiscales y, sobre todo, en asuntos de justicia quedaban sujetos a sus propias leyes y tribunales con jurisdicción especial, de acuerdo con el *fuero de guerra.* Todas estas preeminencias distaban de ser uniformes, ya que el *fuero de guerra militar* para las armas combatientes era distinto del *fuero de guerra política* para cuerpos y servicios auxiliares, incluyendo miembros civiles de las Secretarías de Guerra y Marina; asimismo difería el *fuero ordinario* de la mayor parte del ejército del *fuero privilegiado* de artillería, ingenieros y milicias provinciales; el fuero *completo* se refería a jurisdicción civil y criminal, el *criminal* sólo a esta, etc. En ciertos casos, el fuero no era aplicable *(desafuero),* como en el caso de litigios mercantiles y por deudas, o sobre mayorazgos, etc., que quedaban bajo la jurisdicción de los tribunales civiles ordinarios. Las preeminencias se disfrutaban mientras duraba el servicio activo, pero también de por vida tras el retiro, e incluía no sólo a los militares, sino también a sus esposas e hijos. La justicia militar era ejercida por los jefes de las unidades; los coroneles tenían un *asesor de guerra* y los capitanes generales un *auditor de guerra,* ambos juristas profesionales, en sus respectivos estados mayores. Como tribunales propios, existían los *consejos de guerra* y un *Consejo supremo de guerra,* este reservado para ciertos asuntos graves, apelaciones y conflictos de jurisdicción con poderes civiles y aun eclesiásticos.

Los profesionales llevados a Ultramar o allí reclutados disfrutaron de todas esas preeminencias. Ello tuvo un impacto social limitado, ya

que más de la mitad de los efectivos prestaban sus servicios en guarniciones relativamente aisladas, puertos y *presidios* fronterizos. Pero muy pronto se constituyeron pequeños equipos *(asambleas)* de instructores formados por algún jefe, oficiales y suboficiales, que se distribuyeron por muchas ciudades con la misión de reclutar y organizar las milicias o tropas auxiliares. La propaganda patriótica, el atractivo de la novedad y el uniforme —especialmente entre los jóvenes— dieron trabajo a estos equipos de instructores, que dedicaban la semana al reclutamiento, el papeleo, el apresto de armas, las relaciones públicas y demás labores de organización; empleaban las, para ellos atareadas, mañanas de los días festivos en reunir a los voluntarios alistados, enseñarles instrucción de orden cerrado, el manejo de las armas, la dignidad que supone el uso del uniforme y todas las demás habilidades propias de un centro de reclutamiento e instrucción militar. De ese modo comenzaron a existir nuevas unidades de milicias, desde regimientos completos hasta batallones y compañías sueltas, así de caballería como de infantería, e incluso pequeñas unidades de artillería y servicios. Cuando, a su debido tiempo, organizada, equipada e instruida la unidad y sus propios mandos, la asamblea daba por concluida su misión, se solemnizaba el evento de forma pública y espectacular. En el centro de la plaza mayor, verbigracia, se construía con maderas y otras materias combustibles un poderoso fortín, que parte de la milicia defendía y parte atacaba, en un simulacro bélico llevado a cabo con entusiasmo, realismo y estruendo de disparos; el supuesto táctico apasionaba al público apiñado en aceras, ventanas y balcones, entre el que figuraban todos los chiquillos, damas y damiselas de la ciudad y sus alrededores; los defensores del fortín terminaban cubriéndose de gloria en una hábil retirada, los atacantes emprendían el asalto final al reducto, y este ardía, a manera de apoteosis final. La emoción del mujerío probablemente alcanzaba su cima durante el desfile que clausuraba toda la ceremonia: cada una de las féminas podía contemplar, portando un bello uniforme y un arma impresionante, a algún varón a quien había mirado muchas veces, pero nunca visto en actitudes tan marciales y viriles. Músicas, fiestas y diversas emociones colectivas e individuales venían a continuación como digno colofón de la jornada.

Si hechos como los expuestos comenzaban a tener un amplio eco público e impulsaban a alistarse a muchos jóvenes de diferentes niveles sociales, la aplicación en Ultramar de las *Ordenanzas de milicias provinciales* de España (1734), corregidas y ampliadas en 1767, tuvo

una repercusión social muy extensa. La razón fue que los miembros de las milicias quedaban habilitados, en mayor o menor medida, para disfrutar las preeminencias militares del ejército profesional y acogerse al fuero militar. Muchos criollos abrazaron la carrera de las armas, sirviendo en las tropas veteranas o profesionales, así en América como en la Península; muchísimos más, cuyo entusiasmo o capacidad no dio para tanto, procuraron simultanear en las milicias ultramarinas su vida civil con el atractivo y las ventajas de la condición militar. Los oficiales de las milicias provinciales, por regla general, quedaron acogidos al fuero militar, así como sus esposas e hijos y, en caso de ser solteros, sus padres; a la edad de retiro, podían obtener una *cédula de preeminencias* que, según grado, méritos y tiempo de servicio, les aseguraba de por vida todos o parte de los privilegios militares; aunque hubo bastantes excepciones, los suboficiales y tropa de las milicias provinciales no disfrutaron del fuero militar completo cuando no se encontraban en activo. Pero, en caso de movilización de cualquier unidad, incluso de las milicias municipales, la totalidad de sus miembros y familias disfrutaban de idénticas preeminencias que los militares profesionales en tanto llegaba la desmovilización.

Los gobiernos del absolutismo ilustrado no sólo hicieron del ejército una institución social prácticamente nueva y sin duda importante en Ultramar, sino que mostraron por ella una clara predilección. El cargo de virrey se otorgó cada vez con mayor frecuencia a militares profesionales, elegidos entre el generalato del ejército o, con menor frecuencia, entre mandos de rango equivalente en la marina. Las capitanías generales recién creadas, tomaron ese nombre porque sus titulares eran ascendidos a dicho grado militar, si no lo ostentaba, con anterioridad. Miembros del ejército aparecen con asiduidad en todos los niveles de la administración ultramarina. Ello no parece deberse a una deliberada política militarista, sino a la circunstancia de que el soldado profesional, por el hecho de serlo, había adquirido práctica en el ejercicio de la autoridad y actitudes viscerales de disciplina, cualidades ambas muy acordes con los propósitos y fines de las reformas administrativas (*supra,* cap. XI.4). No obstante, el auge del ejército tuvo sus más extensas y profundas consecuencias sociales a través de las milicias, cuya organización afectaría a un mayor número de individuos y se dejó sentir no sólo en las zonas urbanas, sino en casi todas las zonas rurales.

El ejército, dada su rígida jerarquización estructural y funcional, constituiría un nuevo estamento completo, que se iría extendiendo

—como antes el clero— desde los más altos a los más bajos estratos sociales, desde el capitán general erigido —además— en virrey hasta el soldado negro en las milicias. El ejército, a su vez, había de reflejar en su organización la estructura de una sociedad estamental, corporativa y, por añadidura, multirracial. Existieron, por ejemplo, unidades de milicias provinciales reclutadas en una sola ciudad y su distrito, como el regimiento de Tlaxcala o el batallón de Oaxaca, correspondiendo sus efectivos a la importancia de la ciudad (casi mil hombres, algo menos de quinientos, respectivamente, en los casos citados); otras en que se agruparon separadamente blancos y negros de cada ciudad (regimiento de Puebla, batallón de pardos de Puebla) o castas diferentes (en Veracruz hubo compañías sueltas y separadas de morenos y pardos). Las milicias urbanas o municipales se agruparon en unidades distintas según grupos sociales (regimiento del comercio de México), profesiones o gremios (compañías separadas de plateros, panaderos, curtidores, etc. en México). Como es natural, indios y esclavos no fueron admitidos; dadas las periódicas y cada vez más amplias rebeliones de aquellos y el temor que estos inspiran en toda sociedad esclavista, resultaría disparatado instruirlos militarmente y armarlos. Lo ideal para aquella sociedad hubiera sido limitar el reclutamiento a peninsulares y criollos; ello habría colocado en manos de españoles toda la fuerza y los conocimientos militares; pero dada la exigüidad o completa carencia de tradición militar en Indias —según regiones—, los grupos sociales más elevados no sintieron inclinación hacia los peligros, privaciones e incomodidades de la vida del soldado. Se llegó, visto el antagonismo de comodidad por un lado y de prudencia por otro, a un compromiso: formar las milicias no sólo a base de *gente decente,* es decir, criollos, peninsulares y mestizos hispanizados y socialmente situados, sino también con el resto de la *gente de razón:* mestizos en general, mulatos y negros libres. Quedaron excluidos los esclavos —cuyo estrato superior urbano estaba en el límite entre gente de razón y *gente vil*— y los indios, por los motivos ya expuestos.

El ejército profesional no llegó a adquirir en bloque gran prestigio social, salvo en sus grados más altos y en aquellos individuos que unieron poder político a su graduación militar, aunque un oficial de carrera añadía lustre a cualquier familia y serlo resultaba ocupación adecuada a segundones privados de herencia por el mayorazgo; si el heredero de este, por regla general hacendado rico, lograba ver a sus hermanos menores convertidos con el tiempo uno en general, otro en

obispo y otro en oidor de una audiencia, la familia tenía ya un dedo en cada pastel y podía considerarse satisfecha, por alta que fuese su cuna, si además casaba bien a las hermanas o ingresaba a las solteras en un convento. Pertenecer a las milicias implicaría, al menos, una patente de patriotismo y daría ocasión de lucir el tipo —o mejorarlo— con los más bellos uniformes de la historia militar. De oficial para arriba, hasta coronel en ciertos casos, un miembro de las milicias acrecentaba su prestigio social, cualquiera que fuese su lugar en la vida civil, aunque con mayor ventaja para su vanidad que para sus intereses; a esos niveles no resultaba ya fácil inscribirse en la milicia y pagar a un *alquilón* que lo sustituyese a uno en las incomodidades y eventuales peligros del servicio. A niveles sociales inferiores, el ingreso en las unidades de *morenos* y *pardos* —como se llamaban eufemísticamente las de mulatos y negros— resultaba ventajoso por las exenciones tributarias, las posibilidades que abría, tanto para seguir una carrera militar hasta el grado de suboficial como para la obtención sin dificultades de una *cédula al sacar* que confería al interesado la condición legal de español. En conjunto, el papel social del ejército, y más aún las milicias, consistió en incrementar en gran medida la movilidad social vertical.

Debemos aludir asimismo a la extensión y generalización que llegó a adquirir el fuero militar, en perjuicio de la jurisdicción ordinaria y aun de las especiales. Durante el reinado de Carlos III algo se llevó a cabo por limitar su aplicación, pero después, largos años de guerra y movilizaciones permitieron que se acogiese al fuero militar un número de gente cada vez mayor, pues los reclutas aumentaban y también los retirados con cédulas de preeminencia. El uso y abuso del fuero militar sería favorecido por los jefes, inclinados a apoyar las pretensiones de sus subordinados en ese sentido, ya que no ignoraban que el fuero era uno de los principales incentivos para el alistamiento y medio esencial para mantener la moral de sus tropas. Un minero, por ejemplo, podía tener litigios ante el alcalde ordinario de su pueblo, ante el subdelegado de su provincia, ante el Tribunal de Minería por asuntos profesionales, ante el estanco de tabacos por contrabando o ante un tribunal eclesiástico como miembro de la Iglesia; siendo oficial de milicias provinciales, podía eludir a todos esos tribunales si era demandado ante ellos y llevar sus litigios al juez militar. No es extraño que las competencias o conflictos de jurisdicción llegaran a ser de una frecuencia alarmante. Se pensó que bastaría establecer consultas entre las jurisdicciones para deslindar sus límites preci-

sos y llegar a un acuerdo en los conflictos; pero no fue así. Hubo de concederse a los virreyes poder arbitral para resolver estos casos; no obstante, aumentaron sin cesar.

2. Corona y clero

La tradicional y simbiótica alianza entre el altar y el trono se alteró considerablemente —aunque sin desaparecer ni debilitarse— como consecuencia de las reformas eclesiásticas del absolutismo ilustrado; reformas que se iniciaron de un modo repentino y brutal, se plantearon con finalidades muy ambiciosas, resultaron un fracaso en su aplicación y tuvieron consecuencias deplorables. En lo que a Ultramar respecta, constituyen sin duda el aspecto menos airoso del conjunto de los esfuerzos reformadores. Todo empezó con la expulsión de los jesuitas (1767), un complejísimo y nada claro problema, que es europeo y peninsular desde sus orígenes a su desenlace y en el que sólo nos corresponde hablar de sus aspectos americanos. Como factor coadyuvante, entre las razones que Carlos III tuvo para decretar la expulsión debe mencionarse un hecho americano: las misiones jesuíticas del Paraguay, orgullo de la Compañía y realización modélica en el conjunto de las misiones (*supra,* cap. VIII.1). En su deseo de aislarlas de influencias nocivas, los padres originaron conflictos larvados y esporádicamente violentos con los colonos de Asunción y sus autoridades, incluido el gobernador y hasta algún obispo del Paraguay; más aparatosa resultó la guerra de sus indios guaraníes contra tropas luso-españolas, desdichado episodio al que ya nos hemos referido (*supra,* cap. XI.1), atribuible a la ignorancia geográfica de los gobiernos peninsulares, a malentendidos originados por la inflexibilidad de la comisión de demarcación y la lentitud de comunicaciones, e incluso a una serie de hechos fortuitos. El resultado de aquella tragedia, visto desde Madrid, sería la convicción de que los jesuitas actuaban como un Estado dentro del Estado y constituían, por ello y por mil razones más, el principal obstáculo para el robustecimiento y modernización de la Monarquía.

Que ello fuera o no verdad, es asunto que no nos concierne aquí. Lo cierto es que el decreto e instrucciones para la expulsión de los dos mil seiscientos y pico jesuitas residentes en Indias se cumplieron a rajatabla; la totalidad de los miembros de la Compañía fueron conducidos, como si de malhechores se tratara, a los puertos de embar-

que para ser llevados a Europa. Constituían la inmensa mayoría peninsulares y criollos, que no volverían a ver su patria de adopción o nacimiento —añorándola hasta su muerte— sin haber hecho personalmente nada para merecerlo. Es justo mencionar la dignidad de su conducta en aquel trance, así como los esfuerzos de algunos religiosos por disuadir a sus devotos de que se opusieran a la expulsión, ya que tal actitud podría acarrearles incluso la pena de muerte; en efecto, allí donde se produjeron desórdenes y aun motines que tenían como causa o catalizador la expulsión de los jesuitas, se impusieron castigos ejemplares. Las consecuencias deplorables que en América hispana tuvo tan drástica medida se manifestarían en todos los órdenes. En el sistema misional, los jesuitas dejaron un vacío que ninguna otra Orden fue capaz de llenar; si exceptuamos las misiones de California y el río Orinoco, las únicas que prosperaron después de la expulsión, para el resto de ellas y especialmente las de Paraguay y Maynas, las consecuencias fueron desastrosas. En la enseñanza superior y la educación en general, la desaparición de los colegios y la ausencia de la Compañía se hizo notar profundamente, sobre todo durante cierto tiempo, ya que nunca es fácil sustituir con rapidez a un buen número de excelentes educadores; sin embargo, a medio plazo, su desaparición facilitaría el establecimiento de nuevos centros de enseñanza y la modernización de sus planes de estudios, en los que se dio entrada a las matemáticas y ciencias naturales en perjuicio de las disciplinas tradicionales; la ruptura de las tradiciones docentes de los jesuitas facilitó la adopción de un concepto más técnico y práctico y menos especulativo de la enseñanza, de acuerdo con los principios de la Ilustración. El riquísimo patrimonio de los jesuitas, que ellos administraron tan eficientemente, perdería gran parte de su productividad cuando su confiscación lo puso en manos del *ramo de temporalidades,* establecido con ese fin en la hacienda pública; mala administración y arbitrarias enajenaciones por subasta a favor de particulares, ocasionaron en esta primera y brutal desamortización eclesiástica en América —dirigida precisamente contra el sector de bienes más productivo y mejor administrado de toda la Iglesia los nefastos resultados que casi todas las posteriores desamortizaciones tendrían en lo sucesivo. En el aspecto moral y religioso, la ausencia de la Orden más observante y disciplinada privó a toda la sociedad de un modelo vivo de conducta, originó un grave confusionismo (ya que jamás se expusieron las razones que motivaron la expulsión) y, por primera vez, se conmovió ligeramente el sagrado prestigio de los supremos símbolos

del trono y el altar (*supra,* inicio del cap. VIII) al contemplarse enzarzados a sus servidores en una trifulca grave.

Un mayor alcance que el problema de la Compañía tuvo el desarrollo del regalismo, que afectaría al conjunto de relaciones Iglesia-Estado. Recuérdese que estas se plantearon en Indias sobre la base del Real Patronato, en virtud del cual el monarca adquiría la obligación de envangelizar el Nuevo Mundo y recibía del papa autoridad para ejercer jurisdicción disciplinar en materias canónicas mixtas: erigir iglesias, proveer cargos eclesiásticos, recaudar y distribuir los diezmos, organizar las misiones. A partir de 1570 y con objeto de mejorar y completar la organización eclesiástica, la Corona trató de ver ampliadas sus facultades de manera explícita, a lo que el pontífice se resistió. Para evitar los conflictos de jurisdicción se acudió entonces a legislar mediante un órgano mixto en el que sé pusieran de acuerdo representantes legítimos de ambas potestades: los *Concilios Provinciales* que se celebraron en México y Lima entre 1582 y 1585, con asistencia de oficiales del rey. A partir de entonces, el Real Patronato vino a transformarse en lo que técnicamente se llama el *Regio Vicariato,* en virtud del cual el monarca asumió plena potestad canónica disciplinar, aunque actuando en Indias dentro de los límites que le marcaban las iniciales concesiones del papa y la legislación de los citados concilios provinciales. Durante el siglo XVII, el Consejo de Indias fue ampliando en la práctica su intervención en asuntos del *gobierno espiritual;* en América, el ejercicio del vicepatronato por parte de los virreyes evolucionó en el mismo sentido, pero la resistencia del clero, aunque desigual, fue viva; los conflictos de jurisdicción menudearon, alcanzando en algunos momentos proporciones escandalosas, sobre todo cuando las élites criollas tomaron partido abierto en esos conflictos para explotarlos políticamente en su beneficio.

La doctrina del regalismo apareció ya en España durante el siglo XVII, pero se reforzó en el XVIII con la influencia del regalismo francés y comenzó a aplicarse en la Península desde 1707. En Ultramar, sólo a partir de 1760 se percibe un intento de implantar la *Regalía soberana patronal,* en virtud de la cual el monarca asume plena jurisdicción canónica, no ya sobre la base de concesiones papales, sino como mero atributo de su absoluto poder real. No nos concierne aquí relatar la serie de tensiones entre el Vaticano y la Monarquía, que trataron de estabilizarse con el Concordato de 1753, ni la introducción del regio *Exequatur* (1762,1768), que prohibió la publicación de cualquier documento pontificio en España sin autorización del rey,

pero sí subrayar que, a diferencia del anterior Patronato y Vicariato, que son instituciones canónicas, la Regalía soberana es una institución civil y de signo anti-papal. Para respaldarla y armonizar con ella la anterior legislación canónica, se emprendió una nueva redacción del Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias, que versaba sobre el gobierno espiritual; esta labor, iniciada en 1777, no se completaría hasta 1790 ni llegaría a promulgarse. Entre 1771 y 1774 se celebraron Concilios provinciales en México, Lima, Santa Fe de Bogotá y Charcas, bajo fuertes presiones por parte de los oficiales del rey que asistieron a ellos, y cuyo objetivo fue obtener una legislación acusadamente regalista; el rey no se atrevió a aprobarla, sin duda porque pensó que jamás lograría la aprobación papal. El regalismo había topado con la Iglesia indiana; aunque existieron doctrinarios regalistas, incluso entre los criollos, también las nuevas ideas encontraron resistencias fuertes y generalizadas.

Esquematizando demasiado problemas muy complejos, podría decirse que los regalistas perseguían un objetivo justo: mejorar la organización y administración eclesiásticas, poner fin a las discordias entre órdenes religiosas y en el régimen interior de cada una de ellas, concluir las pugnas entre clero regular y secular, detener al menos la relajación de costumbres en amplios sectores del clero, poner un límite a los abusos económicos de los titulares de parroquias y curatos, etc. Quienes se opusieron a las reformas, lo hacían asimismo con toda justicia: evitar que el trono se sirviera del altar, defender la independencia del clero en su misión pastoral, impedir que toda la organización eclesiástica se convirtiese en un cuerpo más de la administración pública y quedase al servicio del rey y su política, etc. Mas a estos principios se mezclaban, por una y, otra parte, intereses menos puros. Entre los regalistas afloran brotes de verdadero anticlericalismo, deseos de convertir una política desamortizadora en efectivo saqueo de los bienes de la Iglesia, claro propósito de servirse del clero como instrumento para imponer las reformas ilustradas y para atacar a quienes se oponen a ellas. También entre el clero que se opone al regalismo aparecen redes de intereses creados que tratan de defender corruptelas de muchas clases, privilegios abusivos, situaciones de inobservancia de reglas y relajación de costumbres y disciplina.

Fracasado el intento de implantar una legislación global de tipo regalista basada en los citados Concilios provinciales y en el nuevo Libro I de la Recopilación, se trató de sacar adelante las reformas eclesiásticas mediante dos discretos recursos políticos: el uno, ignorar en

lo posible la antigua legislación que se oponía al regalismo, y el otro, ir dictando espaciadamente una serie de órdenes reales específicas sobre asuntos muy concretos, cuyo resultado final acumulativo se esperaba que fuese la implantación efectiva de las reformas, del modo más discreto y gradual posible, minimizando así las resistencias al cambio. Aunque la técnica variase, las finalidades se mantuvieron: someter a la Iglesia al absolutismo ilustrado, recortar todo lo posible los privilegios del clero, poner fin a sus abusos y mejorar su disciplina y observancia. Sintetizar los resultados de tal cúmulo de medidas parciales, requeriría un espacio del que no disponemos. Baste decir que, en conjunto, la relación directa entre los obispos y el papa quedó cortada, al suprimirse los informes que aquellos enviaban a este en sustitución de las visitas *ad limina,* siempre dispensadas a los prelados indianos a causa de la distancia entre sus respectivas sedes y Roma. Se restringieron la inmunidad eclesiástica, el derecho de asilo, la jurisdicción del fuero eclesiástico y otros privilegios tradicionales. En general, el clero se volvió más dócil al monarca; lo suficiente para que el rey se sintiera capaz, verbigracia, de ordenar que se expusiese desde todos los púlpitos que hacer contrabando era pecado, y otras cosas del mismo jaez. La selección por parte del Estado de candidatos para sedes episcopales y beneficios eclesiásticos, favoreció el acceso a esos puestos de aquellos que se mostraron más obedientes y aun serviles, que en general no suelen ser los más capaces; en consecuencia, aunque el altar distase de quedar al servicio del trono, no poco se avanzó en ese camino. La carrera eclesiástica perdió algo de su atractivo y sus ventajas, en parte debido a una incipiente secularización de la sociedad, en parte a que el Estado redujo el número de conventos y procuró restringir los efectivos del clero secular.

Especialmente delicados resultaron los aspectos económicos de las reformas: exenciones tributarias y privilegios económicos del clero no dejarían de existir, pero se aminoraron apreciablemente. Parece que ciertas prohibiciones y limitaciones dirigidas a detener el aumento del patrimonio eclesiástico —sobre todo de Órdenes religiosas— tuvieron alguna efectividad. A las medidas para poner en circulación el dinero de la Iglesia, a base de estimular su inversión productiva, siguieron disposiciones francamente desamortizadoras, cuyo tosco objetivo en los postreros años del régimen español fue el de desposeer al clero de capitales transfiriéndolos al tesoro público; el destino inmediato de esos fondos a gastos corrientes —en particular, gastos militares— privó a las medidas desamortizadoras de cualquier utilidad

en inversiones productivas. No obstante esas medidas, las mitras, cabildos catedralicios y conventos ricos continuaron siéndolo; en general, supieron ingeniárselas para que aquello que entregaban de más al rey en concepto de impuestos, subsidios, etc., les ingresara por otros caminos. Las visitas pastorales, por ejemplo, son irónicamente llamadas *visitas de bolsas* en algunas fuentes, que las describen como expediciones de saqueo a los visitados; hay testimonios de clara avidez capitular que se ceba en los diezmos parroquiales. En relación con ello, curas y doctrineros tratan de resarcirse con extorsiones a sus fieles, so pretexto de crecidas «limosnas» y derechos en la celebración de funerales y administración de sacramentos. Las distancias entre clero rico y clero pobre tienden a aumentar, no a disminuir.

El saldo final del regalismo es negativo. Arregló algunas cosas, pero estropeó otras, por añadidura más importantes. Dañó apreciablemente el prestigio de la autoridad eclesiástica, sin dejar ileso el del propio Estado. La profunda religiosidad del cuerpo social se mantuvo inconmovible, aunque algo entibiada en ciertos sectores. En esa incipiente tibieza parece tener mayor influencia el regalismo de los gobernantes que la ideología neopagana o escéptica de los filósofos europeos de la Ilustración. Nótese, para terminar, que al ascenso del ejército en la sociedad de Ultramar, corresponde un ligero descenso del estamento eclesiástico en la segunda mitad del siglo XVIII.

3. Demografía y cambios sociales

Durante el último tercio del siglo XVIII se confeccionan los primeros censos de población indiana dignos de tal nombre; para comienzos del XIX hay estimaciones contemporáneas que —por primera vez— dan la impresión de tener una base fiable. No obstante, resulta muy significativo que el libro más reciente sobre la población de Hispanoamérica no ofrezca cifras globales. Existen estudios cuantitativos de carácter regional y local, pero no en suficiente número para considerarlos como una muestra válida del conjunto. Sobre bases, pues, inseguras, cabe estimar que la población total de Hispanoamérica en 1825 debía alcanzar la cifra de 16.800.000 habitantes; dado el estancamiento demográfico provocado por las guerras civiles de los años anteriores, esa cifra sería, muy aproximadamente, la misma que en 1808. El mayor contingente humano se hallaba sin duda en el virreinato de Nueva España (casi 6 800.000 habitantes),

seguido a distancia por el nuevo virreinato de Buenos Aires (casi 2.400.000 incluidas todas sus dependencias), el conjunto de Centroamérica (1.580.000), el virreinato del Perú (1.400.000 tras la reorganización que tan considerablemente disminuyó su territorio), el de Nueva Granada (1.327.000, descontados los 550.000 habitantes de la presidencia de Quito), la capitanía general de Chile (1.100.000), la de Venezuela (850.000) y las Antillas españolas (que albergaban el resto; adviértase que su rápido aumento de población en 1808-1825 se compensa con pérdidas demográficas en el continente en 1810-1825, a consecuencia de las guerras civiles). Más de fiar son las líneas generales de la evolución demográfica, en la que cabe destacar la primera mitad del siglo XVIII como una etapa de crecimiento lento —a partir de la estabilización de la segunda mitad del siglo XVII—, seguida de otra de crecimiento rápido desde que se inicia la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1810. En ese instante el aumento demográfico se detiene en las regiones continentales hasta el final de las guerras civiles, pero continúa en las Antillas españolas.

Se ha estimado que, en 1750-1800, la tasa anual media de crecimiento es de 0,8 por 100 para América central y meridional; tasa muy alta si se compara con la de Europa occidental y central durante el mismo período, que es del 0,4 por 100, de por sí elevada. El crecimiento de población en Ultramar fue en buena parte vegetativo, en parte debido a una inmigración en aumento. El crecimiento vegetativo se debió a índices de natalidad elevados, sobre todo entre los españoles —tanto criollos como peninsulares, especialmente en las élites sociales—, pero también a la recuperación demográfica de los indios, ya iniciada en Nueva España desde la segunda mitad del siglo XVII, poco después en Centroamérica y a mediados del siglo XVIII en el Perú, que es caso regional más tardío. Debemos advertir que las cifras disponibles de población indígena se basan en tasaciones y recaudaciones del tributo; omitimos las cantidades por poco fiables, ya que un descenso en la recaudación de tributos refleja, en parte, un descenso de población indígena, pero todavía más una huida de indios hacia otros lugares para eludir el pago del impuesto; de igual modo, un aumento de recaudación refleja crecimiento demográfico, pero también mejoras o mayor control en la organización fiscal. Por eso, las oscilaciones reales de población indígena son menos acusadas que las mostradas por las recaudaciones de tributos; sólo resultan fidedignos los cambios generales de tendencia. Es imprescindible asimismo considerar que el término «indio» refleja cada vez menos una realidad étnica, hasta el

punto que, debido a la creciente magnitud del proceso de mestizaje, desde mediados del siglo XVIII no cabe atribuir al vocablo otro significado que el de una categoría social, pues desconocemos en absoluto su grado de correlación con una realidad étnica ya muy difusa, y que incluye a varios y diversos grupos híbridos.

La inmigración aumentó de manera constante en el siglo XVIII, siendo la más numerosa la correspondiente a esclavos africanos. Las cifras mínimas absolutas para 1701-1810 se elevan a 578.600 negros llegados al conjunto de las Provincias de Ultramar y distribuidos en todas ellas de modo muy desigual; sirva como elemento de comparación la cifra de 292.500 para los años 1601-1700. La media anual de inmigrantes negros es de 3.909 para los años 1641-1773, y de 6.822 para 1774-1807, lo que viene a reflejar el continuo aumento de la trata negrera que las reformas estimularon, como ya vimos. Investigaciones recientes van revisando todas esas cifras, siempre al alza; habrían de sumarse, además, cantidades desconocidas atribuibles al contrabando. Por extraño que parezca, se conoce menos acerca de la emigración española a Ultramar en el siglo XVIII que de la que tuvo lugar en los dos siglos anteriores. No existe ninguna estimación aceptable y sólo puede decirse con seguridad lo siguiente: la inmigración desde la Península es considerablemente menor que la de esclavos africanos; aumenta de manera gradual durante todo el siglo XVIII, de modo especial en sus últimas décadas; el ritmo de incremento guarda estrecha correlación con las distintas etapas de liberalización del comercio y de apertura de puertos peninsulares al tráfico con los americanos; así, el régimen de registros sueltos y las llamadas leyes de comercio libre marcan puntos de aumento algo brusco, aparte del incremento gradual debido al descenso relativo de coste del pasaje, al mayor número de buques y sus más frecuentes viajes en las rutas trasatlánticas.

Dos nuevas formas de emigración peninsular a América son dignas de destacarse. Una, las expediciones de labradores canarios y sus familias, que el Estado lleva a sus expensas para asentarlos en algunos lugares de interés estratégico y escasa población, como Cuba, Santo Domingo y Montevideo; el elevado coste y dificultades de organización limitaron considerablemente el número de este tipo de expediciones, e hizo fracasar a algunas, como sucedió, por ejemplo, en la costa de Patagonia. Otra novedad es la afluencia de comerciantes peninsulares que, como consecuencia del ya citado Reglamento de comercio libre de 1778, abandonaron la Península para establecerse en puertos americanos abiertos al tráfico; la novedad es su elevado nú-

mero, que se estima en más de 6.000 en cuestión de pocos años, y su rápida dispersión por tierras americanas, debida a las nuevas disposiciones sobre internación de mercancías. Es importante mencionar el origen regional de los inmigrantes, que proceden ya de todas las regiones españolas; la antigua supremacía de los andaluces declina, pero hay más canarios, más castellanos del norte, como santanderinos y vascos —el número de estos aumenta de modo considerable—, también navarros y, sobre todo, naturales de la antigua Corona de Aragón; entre ellos destacan los catalanes, quienes, a pesar de la prosperidad de su tierra natal, que no estimula la emigración, acuden por primera vez a América en buen número, tanto a vender sus manufacturas como a adquirir materias primas para sus industrias.

En el conjunto de las Provincias de Ultramar, el crecimiento vegetativo supera con mucho a las inmigraciones como factor del desarrollo demográfico. Tasas de natalidad alta y en aumento coinciden con tasas de mortalidad también altas, pero en acusado declive con respecto a épocas anteriores. Las epidemias generalizadas se repiten con su periodicidad habitual; algunas son exógenas, originadas por el comercio exterior, otras endógenas, resultado de la evolución autónoma de focos microbianos internos; se asocian con frecuencia a ciclos de malas cosechas y años de hambre, como es normal, y ello se refleja en los registros parroquiales con aumentos repentinos en el número de defunciones, sobre todo infantiles, y correlativos descensos en el de nacimientos y matrimonios; pero a juzgar por las muestras conocidas, las tasas de mortalidad ya son, aun entre los indios, normales —no catastróficas como en épocas anteriores— y la temprana introducción de la vacuna antivariólica (1779) contribuye a mejorar levemente la situación. Sin embargo, la difusión de la vacuna por América y Filipinas sólo adquiriría importancia tras la notable expedición médica enviada desde España y que fue la primera que dio la vuelta al mundo con una finalidad inmunológica (1803-1808). En contraste con tal mejora, la situación sanitaria se agravó en todas las tierras bajas del litoral del Caribe con la llegada del mosquito africano transmisor de la fiebre amarilla o vómito negro. Ya a mediados del siglo XVII había hecho su aparición en Cuba y Yucatán, pronto en Veracruz, convirtiéndose en endémica y alcanzando a fines de siglo la costa venezolana. Al contrario de lo que ocurrió con las epidemias del siglo XVI, la fiebre amarilla afectó a los españoles —sobre todo a aquellos recién llegados de Europa— con un índice de mortalidad elevadísimo, y apenas a los indios, negros y castas; en el siglo XVIII ya

apuntó algún contemporáneo la influencia que ello ejerció en el declive e irregularidad del comercio de galeones y flotas. No dejaremos de mencionar los efectos de movimientos sísmicos, frecuentes en el siglo XVIII y graves cuando se asociaron a plagas agrícolas —como en el caso ya citado de Lima y su comarca— o algún otro desastre; sus consecuencias, sin embargo, no suelen afectar, por regla general, más que a la comarca o región en que se producen.

Durante la centuria que nos ocupa, la distribución de la población en el conjunto de las Provincias de Ultramar se modificó considerablemente. Hasta entonces, y continuando la tendencia de la época aborigen, las principales masas de población estuvieron situadas en la parte occidental del continente. Desde comienzos de siglo, el eje demográfico empieza a moverse hacia el este y las regiones atlánticas aumentan su población a ritmo cada vez más rápido. Ello responde a factores internos americanos, pero sin duda la influencia de Europa resultó decisiva para estimular las posibilidades de desarrollo demográfico de las regiones orientales. Hay desplazamientos de población —en conjunto, masivos— de unas zonas a otras, por supuesto muy complejos, pero que trataremos de esquematizar. La fuerte demanda europea de productos ganaderos y agrícolas tropicales estimula la afluencia de población hacia regiones de sabana o pradera donde el ganado se produce —domesticado y cimarrón— y multiplica con facilidad, verbigracia en la Pampa argentina y los Llanos venezolanos; estas zonas no sólo exportan a Europa, principalmente cueros, sino también carne a las tierras tropicales donde se dan bien los cultivos de exportación (azúcar, cacao, tabaco, añil, café, etc.). Resultado de estos factores es el vivo crecimiento demográfico del virreinato de Buenos Aires, de Venezuela, del litoral caribe de Nueva Granada, de Cuba y Puerto Rico. La expansión territorial decidida en la Corte española determina la afluencia de pobladores —aunque en magnitudes modestas— hacia las Floridas, la Luisiana occidental, los territorios agrupados en la Comandancia General de las Provincias Internas novohispanas y la Alta California.

Otras migraciones internas, en cambio, se deben a factores exclusiva o predominantemente americanos. Ejemplo típico e importante es el virreinato de Nueva España, cuya población total aumenta como resultado de su prosperidad económica, pero también se desplaza de forma espontánea desde la zona central hacia el norte minero, árido, de suelos vegetales más bien pobres y de escasa población aborigen nómada, en proceso de sedentarización e hispani-

zación bajo el efecto combinado de misiones y presidios. Escasea la mano de obra para las minas de plata y, dadas las grandes distancias hasta las zonas centrales y meridionales del virreinato, donde abundan los indios, resulta antieconómico llevarlos como trabajadores forzosos. La solución más práctica —dada la carestía de los esclavos negros— sería reclutar trabajadores libres y voluntarios por medio de *enganchadores,* que actuaban por encargo de los mineros. No fue difícil persuadir a muchos indígenas —desde mediados del siglo XVI en adelante— para que abandonasen sus comunidades y se dirigieran solos o con sus familias a las minas del norte: quedaban libres del pago del tributo y de sus turnos de trabajo forzoso con jornal diario del orden de real y medio; tras la incomodidad del largo viaje, podían ser peones en los ranchos o haciendas agroganageras del norte, con jornal de cuatro reales, o trabajar en las minas con idéntico sueldo o —en tanto duró— con mayores ingresos mediante el régimen de *partido* o el similar de *pepena,* ya descrito (*supra,* caps. IV.1 y XII.2). Migraciones de este tipo abundan por doquier; aunque los mecanismos varíen, los incentivos son similares: grandes cantidades de indios abandonan voluntariamente sus comunidades para dirigirse, en busca de mayores ingresos, bien a las ciudades, bien a zonas rurales agrícolas, ganaderas o mineras. Ellos y sus hijos, que no pagan tributo puesto que ni pertenecen a una comunidad ni poseen tierras, constituyen la masa creciente de *indios forasteros,* trabajadores libres hispanizados que se encuentran por todas partes y se mezclan en gran escala con mestizos y aun españoles pobres en multitud de entornos urbanos y rurales. El número de forasteros en lo que hoy son el Perú y Ecuador, explica que el aparente estancamiento de la población india, según los documentos de tributo, enmascare un crecimiento real aunque, desde luego, pequeño.

Las migraciones internas y el desplazamiento del eje demográfico hacia el este repercutieron en la distribución de la población urbana. De manera general y tras su relativo estancamiento desde 1630 (*supra,* cap. V.1), las ciudades de Ultramar vuelven a crecer a lo largo de casi todo el siglo XVIII, sobre todo en sus últimas décadas, hasta estabilizarse de nuevo durante los años de guerras de emancipación. El crecimiento es muy desigual y va desde el muy escaso de bastantes ciudades andinas (verbigracia Lima, Cuzco, Huamanga) o novohispanas del oeste (Culiacán, Acapulco) al rapidísimo de los antes modestos centros urbanos del litoral atlántico y sus proximidades. México continuó siendo la ciudad más populosa de toda América,

pero su ritmo de crecimiento se modera: de sus casi 113.000 habitantes en 1790 pasa a 168.000 en 1820. Tras este caso excepcional viene el grupo de ciudades que por su población urbana podemos llamar de primera categoría, encabezadas por La Habana, que alcanzó los 51.000 habitantes en 1791 y los 84.000 en 1817; sin embargo, en este grupo el tamaño medio oscila alrededor de los cincuenta mil habitantes, como es el caso de Lima y Santiago de Chile, el de capitales regionales importantes, como Puebla de los Ángeles con sus 52.000 almas, Caracas (24.000 en 1772 y 42.000 en 1812) y Buenos Aires (24.000 en 1778 y 55.000 en 1822, redondeando las cifras). Nótese que Lima, la antigua capital del primer virreinato, con población estabilizada, ha sido ya alcanzada por las capitales de las nuevas circunscripciones territoriales de la vertiente atlántica, que crecen, por añadidura, con suma rapidez. En un segundo rango figuran numerosas capitales regionales y las principales ciudades mineras, con población que —en algún momento del último cuarto de siglo— oscilaba alrededor de los 27.000 habitantes, cinco o seis mil más o menos: Cuzco, Guanajuato, Mérida, Quito, Zacatecas, Guatemala, Potosí, Cochabamba, Santa Fe de Bogotá, La Paz, etc., ejemplos que van mencionados de mayor a menor población entre 32.000 y 21.000 habitantes. En un tercer orden se podrían incluir capitales provinciales que, hacia el año 1800, contaban con poblaciones que oscilan alrededor de los 12.000 a 10.000 habitantes, como San Salvador, Durango, Córdoba del Tucumán, etc. Por debajo de esas cifras había numerosísimos asentamientos urbanos que hoy no serían considerados como tales, pero que entonces se llamaban pueblos, villas o ciudades y funcionaban igual que si lo fuesen.

Dada la enorme extensión y complejidad del mestizaje por un lado, y por otro la ambigüedad con que en la época se emplean los términos español, indio y *castas de mezcla,* parece inútil ofrecer porcentajes étnicos dentro del total de la población. Más significativo, aunque también impreciso, será resumir la distribución territorial de los principales grupos etno-sociales, que no raciales. Como había ocurrido siempre, los españoles se concentraron en las ciudades, aunque no se pueda cuantificar su presencia en muchos casos. Según los que se conocen, en Nueva España y hacia 1774 muchas ciudades habían visto multiplicado el número de sus vecinos españoles por 29 en algún caso, por 13, por 10, por 7 y, en aquellas que menos había aumentado, por 2 en el siglo y cuarto anterior a la fecha citada. La única región en que con seguridad predominó la población española es la

cuenca del Plata, con la natural excepción del núcleo indígena de las misiones del Paraguay; en 1778, en la Pampa al sur de Buenos Aires y en la Banda Oriental los españoles representaban el 75 por 100 y 72 por 100 de la población total; en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo baja algo el porcentaje, debido a la concentración de esclavos negros; hacia el norte disminuía, aumentando el de indios, en razón de la proximidad de la zona de misiones; al oeste también, y ya en Córdoba la población de españoles quedaba próxima al 50 por 100 de la total. En teoría, la parte colonizada de Chile tuvo hacia 1778 mayorías de población española que oscilan entre el 69 por 100 y el 80 por 100; en cuanto a su composición étnica real, es significativo que un cuidadoso historiador chileno, en un estudio regional, agrupa a blancos y mestizos en una sola categoría, válida por supuesto desde el punto de vista social. En el resto de las Provincias de Ultramar solamente aparecen ocasionales islotes de población española mayoritaria, o por lo menos compacta: Nuevo León, las comarcas de Guadalajara, Zacatecas y Durango en Nueva España; las tierras altas de Costa Rica; Cuba, aunque sólo hasta 1774; una zona al oeste de Venezuela; otra en Arequipa, etc.

La América Nuclear, cuna de la población aborigen más densa en el momento de la llegada de los europeos, conservaba mayoría clara de indios dentro de la población total, de hasta el 75 por 100 en el Alto Perú y, por orden decreciente, el Bajo Perú (67 por 100), Guatemala y Nueva España (60 por 100). Estas cifras, que corresponden a fines del siglo XVIII, solamente poseen un valor medio, pues en algunas áreas rurales los indios representaban hasta el 92 por 100, e incluso más, de la población total. Ese es el punto alcanzado en el proceso de mestizaje, que es el factor demográfico dominante en toda la América Nuclear; donde mayor avance adquiriría tal proceso hacia 1778, sería en Nueva Granada (45 por 100 de mestizos en las tierras altas) y norte del Perú (50 por 100), en menor grado en Centroamérica (31 por 100) y Nueva España (21 por 100), y mínimo en el resto del Bajo Perú y en el Alto Perú. En cuanto al elemento negro, juega en Hispanoamérica un papel más modesto, ya que apenas recibió un tercio del total de esclavos que se introdujo en Brasil, y entre Brasil y las Provincias de Ultramar, sólo recibieron el 40 por 100 del total de esclavos que se condujeron al Nuevo Mundo. Las regiones más afectadas por su inmigración serían las del Caribe; en menor medida, las costas tropicales del Pacífico correspondientes al virreinato de Nueva Granada y norte del Perú. Ya en 1792, los negros eran mayoría en Cuba; 50,9 por 100 de la pobla-

ción total. En la región de Maracaibo y en otros puntos de la costa y los valles venezolanos, así como en lugares del actual litoral norte de Colombia, llegaron a registrarse concentraciones de población negra que representarían entre el 45 por 100 y el 60 por 100 de la total. Para Puerto Rico y Santo Domingo, algo diremos a su tiempo. La frecuencia con que en Hispanoamérica se empleó a los negros en el servicio doméstico, determinó la dispersión de cierto número de ellos por muchas ciudades más o menos ricas, de clima tropical y templado —rarísima vez de clima frío— y en su mayor parte costeras; en zonas urbanas, los negros no adquieren importancia desde el punto de vista demográfico, o la tienen muy fugazmente, pero sí la tuvieron desde el punto de vista social, como pronto veremos.

El hecho central al que se deben todos los cambios sociales endógenos del siglo XVIII es el constante avance de un mestizaje muy complejo y de enormes proporciones. El crecimiento de las castas de mezcla se entendió por parte de los españoles como una amenaza que podía hacer peligrar su posición social; como reacción defensiva, su actitud hacia las castas fue cada vez más desdeñosa; el prejuicio etnosocial aumentó hasta alcanzar su máximo en el siglo que ahora nos ocupa, y como resultado del mismo cristaliza la sociedad de castas, poco antes de mediada la centuria. La «casta» se utilizó en su significado español de linaje, ascendencia o pedigree (ya que se aplicó asimismo a los animales) y jamás indicaría un grupo cerrado, ni sería incompatible con una movilidad social vertical que siempre existió. En cada región se elaboraron largas y diferentes nomenclaturas de las castas, pero es dudoso que en la práctica se usasen muchos más términos que los seis básicos —español, indio, mestizo, mulato, zambo y negro—, algunos sinónimos (*chino,* por ejemplo, utilizado sobre todo en el Perú para designar al zambo), matices (*cholo* y *coyote,* que significan mestizo oscuro, *castizo* o mestizo claro) y eufemismos no siempre precisos, como *pardo* y *moreno,* ya citados, que no sólo se aplicaron a negros y zambos, sino también a mestizos. El apogeo de la sociedad de castas parece coincidir con el de uniones no matrimoniales y el de porcentajes de ilegitimidad; estos últimos, a juzgar por los libros parroquiales, llegaron hasta el 37 por 100 y el 40 por 100 de todos los niños bautizados, pero las muestras son demasiado escasas para que resulten válidas. Las uniones no matrimoniales ocurrían la mayor parte de las veces entre individuos de distintas castas, siendo en general el varón de casta considerada superior a la de la mujer, tal como sucede en todas las sociedades multirraciales. La ilegitimidad

forzaba a quien la padecía a casarse con alguien de casta inferior a la que hubiera podido aspirar caso de ser legítimo, o bien le inclinaba a unirse no legalmente con alguien de otra casta.

Uniones y nacimientos ilegítimos son respuestas masivas a las trabas legales y prejuicios etnosociales, cuyo resultado es, por una parte, aumentar la amplitud del mestizaje y complicarlo, tendiendo a difuminar los límites entre las castas y a homogeneizar todos los materiales genéticos, haciendo imposible a la larga cualquier clasificación racial. Mas, por otro lado, todo eso aumentaba los prejuicios y el exclusivismo de las élites sociales hacia las castas de mezcla, con el consiguiente esfuerzo por estabilizar y fijar la sociedad de castas. A ello contribuyeron los reformadores con algunas disposiciones legales sobre el matrimonio (1778), los registros parroquiales (1814), etc., de tendencia regalista, ya que afectan por primera vez a asuntos que siempre habían estado al arbitrio del clero y la legislación canónica; pero, en conjunto, la política de reformas se esforzó mucho más por aumentar la movilidad social vertical que por contenerla, sobre todo con la creación del ejército y renovación de las milicias, como hemos visto. Debe anotarse que, a fines del siglo, parece haber descendido bastante el número de hijos ilegítimos —hasta el 20 por 100 del total de bautizados, según las muestras conocidas— y aumentado, en cambio, el de matrimonios entre individuos de castas diferentes. Ambos hechos son indicadores claros, aunque no muy precisos, de que las castas de mezcla han prosperado y, en parte al menos, ascendido socialmente; ya no se encuentran, en bloque, por debajo de los indios, como lo estaban en el orden legal tradicional, sino notoriamente por encima —en consideración social— de aquellos a quienes se clasifica todavía como indios.

No obstante la fuerza de los prejuicios y discriminaciones, la sociedad de castas resultó sumamente inestable. A comienzos del siglo XIX se halla en claro proceso de desintegración; el mismo mestizaje que con su crecimiento la motivó, acaba por minarla al hacer imposible toda clasificación racial y cada vez menos operante cualquier ordenación legal; pasar de una a otra casta resulta progresivamente más fácil, con arreglo a la ley o al margen de ella, lo mismo obteniendo una *cédula de gracias al sacar* que merced a un cambio de fortuna. Expresiones como la de «tenido por español» abundan en los documentos y reflejan inseguridad y aun desconcierto en quien las escribió. Aunque excepcionalmente, los hay que tienen ideas claras; así el admirable Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán,

al decir que si las castas de mezcla se comportaban mal, ello era debido a la pobreza y las discriminaciones que padecían. La sociedad de castas no sobrevivió a los años de guerras civiles que precedieron a la emancipación. Los prejuicios no desaparecieron, y en formas cada vez más sutiles no dejarían de manifestarse, pero ya nunca se basaría en ellos la estructura social.

4. Criollismo e ilustración

Durante el siglo XVIII el mundo criollo (*supra,* cap. X.4) se robustece en todos sus aspectos. En el último cuarto de esa centuria, los criollos se llaman a sí mismos *españoles americanos,* un modo de reafirmar su identidad de grupo frente a los simples *españoles,* apelativo que reservan para los peninsulares. Los reformadores, en su empeño de constituir una sola nación con todos los territorios de la Monarquía, intentaron fundamentalmente atraerse a los criollos y asociarlos a la tarea de modernización de España; aunque quizá hicieran más por proclamarlo que por llevarlo a la práctica, la verdad es que algo consiguieron. Los criollos viajaron a la Península más que nunca, siguieron la carrera militar no obstante la escasa tradición que esta tuvo en Indias, figuraron en buen número entre las filas de la nueva administración, e incluso destacaron como ideólogos y políticos del absolutismo ilustrado; varios entre los formuladores del regalismo y el con razón famoso Pablo de Olavide, fueron criollos. Las reformas entraron en colisión frontal y deliberada con élites criollas solamente en dos casos: los ataques a los Consulados de México y Lima, cuyos motivos y resultados hemos mencionado ya. No cabe duda alguna que las reformas encontraron resistencia, y que esa oposición fue promovida o dirigida en muchos casos por criollos. Desde los desórdenes que en 1765 tuvieron lugar en Quito, pasando por aquellos que en 1767-1769 ocurrieron en Nueva España, y los de 1781 en Nueva Granada y algunas provincias venezolanas, hasta la conspiración de 1795 en Venezuela —por mencionar únicamente los muy destacados—, son numerosos los episodios en que el criollismo tuvo ocasión de demostrar su malestar, su irritación y su fuerza. Ahora bien, la extendida costumbre de agrupar todos estos hechos como antecedentes de la Emancipación, no sólo desfigura su significado, sino que exagera mucho su importancia. La verdad es que nada tuvieron que ver con la Independencia y que nunca excedieron el papel normal que en sociedades tradiciona-

les tienen, como formas de participación política, la violencia colectiva de carácter defensivo ante innovaciones e intentos de modernización y el conflicto de intereses entre sectores sociales. Por decidida que llegara a ser la tardía actitud colonialista de los reformadores, lo cierto es que se cuidaron de no proclamarla abiertamente; los criollos no debieron percibir esa actitud, entre otros motivos porque la frenaron de manera eficaz. Aun aplicadas con éxito completo, es probable que el impacto de las reformas no hubiese excedido los límites de flexibilidad y acomodación de aquella sociedad; pero sobre ello no existió el menor peligro: nunca llegaron a dar por resultado más que una transacción entre los fines de la nueva política y los intereses ya tradicionales de los criollos. La nueva administración, ni pudo ni quiso implantar a rajatabla el principio de observancia de la ley, y siguió actuando —aunque en menor grado que antes— como intermediaria entre el absolutismo ilustrado y el criollismo.

La ya tradicional tensión entre criollos y peninsulares alcanzó probablemente su máxima intensidad entre 1780 y 1808, pero también es muy posible que se haya exagerado su trascendencia. Los factores en el incremento de ese antagonismo fueron, por un lado, los ribetes de arrogancia de los nuevos funcionarios peninsulares, poseídos de la importancia de su misión y ansiosos de hacer méritos a ojos de sus superiores en la Corte; por otro, el aumento general de la inmigración desde España, y muy especialmente de vascos, catalanes y norteños; de su porte a su carácter y de su acento a su ética protoburguesa de los negocios, eran muchas las cosas que en estos nuevos gachupines resultaban chocantes para la sociedad criolla; esta los percibía más «diferentes» y extraños que nunca. Todo hubiera quedado en pura exacerbación de antipatías regionales —siempre vivas en nuestro pueblo, aunque latentes en circunstancias normales— de no haber sido por una circunstancia que se debe subrayar: la gran mayoría de la nueva hornada de gachupines eran comerciantes o se dedicaron al comercio, resultando para los mercaderes criollos serios competidores, y competidores agresivos en un grado en que jamás lo fueron los peninsulares de otros tiempos. Fue en este sector social donde el antagonismo se envenenó, y a partir de él se extendería por solidaridad a todos los criollos, quizá también a muchos peninsulares. Con otra novedad: al ser más «distintos» los inmigrantes, sus hijos criollos comenzaron a vivir como un problema su integración en la sociedad ultramarina; dado que esta era la suya, extremaron su criollismo frente a sus padres, lo que dio a muchos conflictos generacionales una

profundidad que antes no tuvieron. Pese a todo, el reforzado antagonismo criollos-peninsulares se mantuvo en límites razonables, porque los eternos puentes de unión —familia, matrimonio, amistad— no dejaron de funcionar, y la sangre nunca llegó al río.

El vasto movimiento intelectual que es la Ilustración, y que afectó en distinto gracia y forma a todo el mundo occidental, contribuyó en gran manera a cambiar las sociedades ultramarinas. Ahora bien, cualquier intento de valorar ese impacto debe tener en cuenta, para no caer en generalizaciones abusivas —que han sido muy frecuentes—, cuatro hechos básicos. Primero, que la Ilustración fue un proceso dinámico, que varía considerablemente en sus, por lo menos, tres fases cronológicas de evolución, y que ofrece asimismo variantes acusadas en los distintos países europeos. Segundo, el ya fuerte regionalismo de las Provincias de Ultramar obliga a considerar que la recepción de las de por sí diversas corrientes del pensamiento ilustrado fue distinta en cada una de las regiones y, por ende, sus consecuencias fueron diferentes. Tercero, la creciente rapidez y frecuencia de las comunicaciones trasatlánticas determinó un fuerte aumento en la velocidad de circulación de las ideas; el tradicional retraso de una generación en la llegada a América de tendencias y modas intelectuales se reduce cada vez más; un libro que se publica en Europa llega al año siguiente a las Provincias de Ultramar, siendo aún más rápida la difusión de noticias. Cuarto, la Ilustración actuó en América durante un tiempo bastante prolongado y de manera y con intensidad distinta en cada una de las etapas en que ese tiempo puede dividirse; aquí nos bastará considerar una primera hasta 1808, a la que vamos a referirnos; la segunda abarca los años de la Emancipación, y a ella aludiremos en su momento; la tercera, después de la Independencia, queda fuera de nuestro estudio, pero debe advertirse que es, sin duda, la más intensa e importante de las tres. Una última advertencia: la Ilustración no fue en Hispanoamérica un fenómeno de masas, sino de pequeñas minorías; afectó sólo a las élites sociales e intelectuales, provocando en ellas un rechazo total por parte de sus elementos más conservadores y tradicionalistas, una asimilación selectiva en aquellos más moderados y progresistas. Sin embargo, dado que la minoría afectada ejerce por su posición social un papel dirigente, la Ilustración supuso a largo plazo una reorientación intelectual completa, aunque se produjera gradualmente, que llegó a transformar toda la sociedad.

El pensamiento de la Ilustración se conoció en América en todas sus manifestaciones pero, repetimos, se asimiló de forma selec-

tiva. Las variantes extranjeras —francesa, inglesa, alemana, principalmente—llegaron de manera directa a aquellos pocos capaces de conocerlas en su idioma original, porque el comercio de libros adquirió una considerable amplitud y no encontró obstáculos eficaces: ni la inclusión de libros en el *Indice* de prohibidos, ni la censura ejercida por la Inquisición, ni el decomiso de libros confiado a esta por el gobierno, tuvieron la menor efectividad. Sin embargo, el pensamiento ilustrado llegó a América, en su mayor parte, a través de España, que actuó como filtro y vehículo; por eso en Hispanoamérica, como en los países católicos de Europa, se impone una Ilustración cristiana u ortodoxa, aunque muy acusadamente secularizante y, en parte, incluso anticlerical. La hispanoamericana es también una Ilustración moderada, ecléctica y, hasta 1808, ciertamente conservadora; se aceptan los principios de la Ilustración en los aspectos intelectuales, científicos y económicos, pero no en el político: las ideas de democracia, soberanía popular, anticlericalismo radical y sistemático, son rechazadas y, en su formulación extrema que conduce a la Revolución francesa, el rechazo es terminante y unánime. Sobran dedos en la mano para contar a los criollos que, como Francisco de Miranda, aceptaron la ideología revolucionaria; su total fracaso al intentar aplicarla en Venezuela (1806) es elocuente al respecto.

En lo esencial, la Ilustración iba a suponer una creciente fe en la razón y la experimentación como guías de la conducta humana, con la subsiguiente pérdida de prestigio de la tradición, el precedente y el criterio de autoridad. Esto iba a originar una drástica reorientación del pensamiento, que se atiene cada vez menos al pasado y se dirige cada vez más al futuro. De ahí la esperanza en el progreso ilimitado, que el hombre conseguirá si cultiva su razón y la ejercita en adquirir conocimientos útiles y prácticos, en promover la cultura intelectual y la educación (actividad secular que corresponde al Estado, no ya al clero), en fomentar la enseñanza de artes, oficios y técnicas que permitan el desarrollo económico, y en la observación empírica de la naturaleza, porque a ella se han de conformar las ideas, y no al revés. Todo este nuevo concepto de la vida y el pensamiento empieza a abrirse paso tempranamente; el principal estímulo que desencadena el proceso es la llegada a las Indias de los escritos de Feijoo —poco antes de 1735—, que pronto contó con grandes admiradores. Algo después, algunos colegios jesuitas comienzan a enseñar las ideas de Descartes, Newton, Leibniz, etc., y el cartesianismo se va abriendo paso a costa del escolasticismo, aunque este siga vivo en universida-

des y conventos. Apenas iniciada la segunda mitad del siglo, se ataca a la filosofía aristotélica. En la década de 1760 aparecen propuestas para establecer cátedras de física en alguna universidad; diversas obras de criollos demuestran que conocen bien a los filósofos de la Ilustración francesa e inglesa, aunque esas obras se publiquen para refutarlos; hay ya noticia de bibliotecas privadas, tanto de criollos como de peninsulares, con varios cientos de libros, entre los que se halla bien representada la Ilustración europea de varias naciones.

Todo ello no es más que el principio de un florecimiento cultural y científico que tiene lugar a partir de 1775 o poco después. Aumenta el número de imprentas; a las primeras *Cautas,* que iniciaron su aparición desde 1667, se suman otras, ya fines del siglo son ya alrededor de veinticinco el número de periódicos, adquiriendo una relativa difusión. Algunas de las antiguas universidades modernizan sus planes de estudios, y en varios centros de enseñanza superior de nueva creación encontraron amplio eco las nuevas corrientes científicas; México se situó a la cabeza de la vida intelectual y contó desde 1768 con una Facultad de Medicina y desde 1788 con un Jardín Botánico. En general, el siglo XVIII no fue precisamente el gran siglo de las universidades, y las de Ultramar no fueron excepción; la actividad científica se desarrolló principalmente por destacadas individualidades —tanto criollos como peninsulares— que trabajaron incansable y a veces admirablemente, rompiendo su aislamiento y hallando estímulo para su labor bien fuese mediante su correspondencia con instituciones científicas de Europa, bien a través de sus contactos personales con miembros de las misiones científicas españolas y extranjeras que, en buen número, desarrollaron su labor en muchos lugares de las Provincias de Ultramar. A un nivel inferior, pero socialmente más significativo, debe mencionarse el trasplante a América y Filipinas de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que se inicia en 1781 y termina en 1819; existieron quince en total, que contaron con el apoyo y estímulo de los reformadores hasta 1795 y tuvieron la misma organización e iguales propósitos: promover las artes, oficios, la agricultura y la industria. Sin que pretendamos minimizar su importancia, hay que decir que su puesta en marcha fue lenta y difícil, su apogeo corto. Los conservadores las encontraron demasiado inclinadas a novedades, algo siempre peligroso, y el gobierno acabó por compartir esa opinión, suspendiendo alguna y denegando la aprobación de otras. Sin embargo, su peor enemigo fue su propia falta de vigor y espontaneidad: las «societies of arts», que

se iniciaron en Inglaterra y Francia en 1723-1726 y constituyeron el modelo directo de las Sociedades Económicas Españolas, responden a ambientes y psicologías sociales muy diferentes a las hispanas; la *tertulia,* en sus distintas manifestaciones, cumplió sin duda en Hispanoamérica una función cultural y social muy similar a la de las Sociedades, y con mayor eficacia que estas.

La Ilustración, con todo su énfasis en la racionalidad, tuvo también su corazoncito. Por un lado, su fe casi religiosa en la razón, lo que no resulta extraño en el seno de sociedades que apenas empezaban a secularizarse. Por otro, su concepto bastante sentimental de la *patria,* término que se generaliza en Francia a partir de 1750 y se difunde con rapidez por Alemania y España. Entre los ilustrados de las Provincias de Ultramar hizo pronto fortuna, conservando su connotación afectiva originaria de volcar en la patria todo el viejo «amor a la tierra», y por añadidura, toda la ambición ilustrada de «progreso». El patriota es el hombre que ama a su tierra y labora por mejorarla; es significativo el hecho de que la *Sociedad de Amantes del País* de Lima recibiese este nombre y no el mismo que las demás Sociedades Económicas. El nuevo vocablo que comentamos desembocaría en expresión de un nacionalismo incipiente, todavía rudimentario, a partir de 1810; como veremos, es entonces cuando «patria» y «patriota» comienzan a usarse pródigamente en el lenguaje diario, así oral como escrito. Hombres de ciencia y eruditos de corte moderno, que fueron sin duda las figuras más destacadas en la historia intelectual del siglo ilustrado en Hispanoamérica, realizaron contribuciones importantes a la ciencia; sin embargo, aunque no se sintieron inclinados a formular interpretaciones comprensivas de tipo teórico, su patriotismo les inclina en ocasiones a acometerlas; verbigracia, cuando Juan Cornelius de Pauw y otros científicos ilustrados de Europa teorizan sobre una supuesta inferioridad de la naturaleza americana, no pocos criollos responden polémicamente y uno de ellos, el chileno Manuel de Salas, declara (1801) que rebatir tales errores es la tarea que les aguarda.

En cada uno de los centros culturales de Ultramar la Ilustración tuvo, como hemos dicho, desarrollo e impacto diferente. Este hecho merece mucha más atención de la que hasta ahora ha recibido por parte de los historiadores, y lamentamos que drásticas exigencias de espacio nos veden prestársela aquí. Enumeremos, al menos, los principales factores que determinan esas diferencias: primero, la fecha de llegada de la Ilustración —más temprana, más tardía— y la intensidad de su presencia; segundo, las mayores o menores resistencias que en-

cuentra o, por el contrario, las facilidades de penetración y arraigo, lo que depende de numerosas y variadas circunstancias locales; tercero, sus fuentes, extranjeras y españolas, francesas e inglesas, etc., y el predominio relativo de unas u otras; cuarto, sus agentes transmisores y difusores, sean universidades, prensa, funcionarios de la administración reformista, miembros de misiones científicas, mercaderes, sociedades económicas, tertulias, etc.; quinto, los mecanismos selectivos locales que determinan el rechazo de ciertos aspectos de las nuevas ideologías y la asimilación de otros, cuáles son dichos mecanismos, cómo funcionan y por qué; y sexto, la respuesta que en cada región se da a las nuevas ideas y cuáles son las consecuencias históricas que de ello se derivan. Lo que no ofrece duda es que la Ilustración contribuyó, aunque desigualmente, al fortalecimiento y desarrollo de la personalidad histórica del criollismo, en la medida en que lo afectó en cada región; exponemos a continuación, para terminar, algunos ejemplos elegidos casi al azar entre las manifestaciones artísticas y literarias.

El siglo de las Luces no fue precisamente una gran época en las literaturas hispánicas, por lo que no es de extrañar que suponga en Hispanoamérica una decadencia respecto al período anterior en cuanto a valores estéticos. Pero la difusión del periodismo, la construcción de *coliseos* o teatros en número considerable entre 1749 y 1802, la viveza y picardía de la literatura costumbrista en verso o en prosa, son muestras de una madurez social y un vigor de personalidad notables, aunque para el teatro se escribiese poco y no bueno en general, la poesía no alcance más que medianas cimas estéticas y la prosa brille más por su jugosidad que por sus calidades. Como obra representativa destacaremos —quizá por deformación profesional— la *Historia antigua de México* del criollo novohispano Francisco Javier Clavigero (1731-1787) y las nueve disertaciones que la siguen para refutar «muchos errores publicados por algunos célebres escritores modernos», europeos, por supuesto; la obra, escrita con mesura, concisión, claridad e independencia de criterio, sin amargura, fue escrita y publicada (1780) en el destierro del jesuita expulso, bajo el lema de «no atreverse a decir lo falso ni tener miedo de decir lo verdadero» y con el propósito de «ser útil a su patria». Ejemplo muy diferente es la pieza teatral *Ollantay,* basada en una leyenda prehispánica y escrita en quechua, pero que modifica el tema, le confiere expresión e intención política contemporáneas (1780), es española por su factura y detalles estilísticos, y en opinión de un especialista hispanoamericano actual constituye «un hito en la trayectoria de

nuestras letras y nuestra cultura». En las artes, aparece debidamente el estilo neoclásico propio de la época, que dejó sus mejores realizaciones en Nueva España a partir de 1787, en buena parte como resultado de la creación de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, fundada en México (1778). Pero las obras más bellas importantes son barrocas en su sensibilidad y expresión, incluso cuando deja de serlo su estructura. Mucho más que en la Península, América es el centro de gravedad del barroco hispano; este, con sus detalles cada vez más típicos y sus excesos decorativos, diríase que es el arte criollo por excelencia, incluso por sus diversificaciones regionales; estas son lo bastante acusadas para que obras artísticas de una región parezcan ya exóticas en el contexto de otra.

CUARTA PARTE

LA DESINTEGRACIÓN DE LA MONARQUÍA (1808-1898)

XXII. Pérdidas territoriales de la Monarquía española

Van señaladas en negro las que tuvieron lugar durante los siglos XVII y XVIII; sombreadas, las del período 1800-1826. Las fechas junto al nombre de cada territorio indican el año de cesión o de pérdida efectiva; nombres de la potencia adquiriente: GB (Inglaterra), F (Francia), H (Holanda), EEUU (Estados Unidos). En el caso de países que adquieren su independencia, la fecha indica el año en que el gobierno de Madrid pierde definitivamente el control de todo el territorio de que se trate.

LA ETAPA DE DISGREGACIÓN

Durante los años 1808-1825, marco cronológico del capítulo que sigue, ocurren a la vez dos procesos muy distintos: la Emancipación política de Hispanoamérica, tema que inicia la historia de las nuevas naciones que en ella surgen, y la disgregación política de gran parte de los territorios de la Monarquía española, tema que cierra el capítulo más importante de la historia de España. Es perfectamente legítimo y posible separar ambos procesos, aunque sea por meras razones metodológicas de tipo analítico; para nosotros, hacerlo es imperativo en este lugar, porque el primero de dichos procesos queda temáticamente fuera de esta obra, mientras que el segundo es un tema importante dentro de ella. De que ambos están relacionadísimos, no cabe la menor duda, hasta el punto de ser como las dos caras de una misma moneda. Se puede incluso decir que el primero es la historia de los vencedores en las guerras civiles de aquellos años, vencedores que iniciaron la historiografía de aquel período, hoy desarrolladísima, y a la que imprimieron el sello de sus puntos de vista. El segundo, sería entonces la historia de los vencidos en dichos conflictos, o de los acontecimientos examinados desde su perspectiva, y ha generado una historiografía reducida y todavía en buena parte por hacer. Por razones analíticas y temáticas dejamos, pues, fuera de nuestro estudio la Emancipación de Hispanoamérica —aunque sean inexcusables algunas referencias a ella—, y quedamos así exentos de mencionar siquiera los antecedentes de la Independencia; estos pueden remontarse sin esfuerzo hasta el siglo XVI, si bien es cierto que se ha tendido a sobrevalorarlos e hipertrofiarlos, tanto por su evidente importancia como por su

estrecha relación con las mitologías de los nacionalismos hispanoamericanos, que las tienen, igual que todos los nacionalismos que en el mundo han sido.

Por el contrario, el tema que va a ocuparnos carece en rigor de antecedentes, porque nunca en la historia de España a partir de 1492 se dio la circunstancia de que el trono quedase vacante y jamás se interrumpió la legitimidad del poder ni esta pudo ser discutida, ni siquiera discutible, como va a ocurrir desde 1808. Los antecedentes que podrían invocarse son indirectos y jamás se dieron en América. Cierto que durante el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, hubo ínfimas conspiraciones políticas de pequeños grupos marginados, verbigracia la de Manuel Gual y José María España (1797), y aun abiertas rebeliones como la de Francisco de Miranda (1806), ambas en Venezuela, pero no hallaron el menor eco social. Algaradas y tumultos urbanos, reacciones de tipo reivindicativo y protestas casi siempre violentas sólo en su retórica, se dieron con regular frecuencia y desde muy pronto en Indias; casi siempre respondieron a actitudes y motivos que tienen su mejor y más breve expresión en el grito de «viva el rey y muera el mal gobierno»; muchas veces van dirigidas contra funcionarios públicos de cualquier nivel, o contra oligarquías locales o regionales; con frecuencia son maniobras políticas del criollismo, o son espontáneas protestas sociales y algún grupo las aprovecha con fines políticos; pero nunca adquieren trascendencia. Desórdenes y violencias graves ocurrieron siempre en las Indias, con menos frecuencia de lo que podía esperarse: bandidismo rural y caminero; «guerras» locales —o mejor peleas colectivas— entre grupos rivales, como la de vicuñas y vascongados antes mencionada; rebeliones de esclavos, de castas de mezcla, y sobre todo de indios, etc. La génesis y significación del conjunto de estos hechos permite clasificarlos fácilmente en dos grupos: los que tienen intencionalidad y significación política y aquellos que son meros fenómenos socioeconómicos. Los primeros encajan siempre, dentro del marco de una sociedad del Antiguo Régimen, en lo que los politólogos llaman hoy formas tradicionales de participación política, violencia colectiva de tipo defensivo o reactivo y competencia no disruptiva. Los segundos son reacciones desesperadas contra situaciones específicas y crónicas de explotación e injusticia, disparadas por períodos de hambre o de opresión intensificada, que aspiran a acabar con esas situaciones, desde luego de manera brutal y sangrienta, pero no a subvertir los fundamentos del sistema político.

Se trata, en todo caso, de fenómenos absolutamente normales, que sólo de modo pasajero alteraban la estabilidad política y social, de por sí bastante firme, dentro de lo que cabe en sociedades multirraciales. Merece advertirse que durante la segunda mitad del siglo XVIII estos hechos tienden a ocurrir con más frecuencia y adquirir mayor gravedad. Los de tipo político, como resultado de un mayor desarrollo y fuerza del criollismo, a manera de respuesta a la política de reformas y a la mayor efectividad de la administración pública; su objetivo nunca es revolucionario, sino el de frenar la política de reformas y obtener una acomodación transaccional entre esta y los intereses creados. Los de tipo social se agravan porque hay más negros que antes, porque las castas de mezcla ascienden y maduran socialmente —siendo ya capaces de oponerse a los prejuicios etnosociales que rigen en la sociedad de castas— y porque la marginación de los indios es ya menor y su liderazgo más maduro y capaz. No obstante su agravación, las tensiones políticas y sociales —nos parece haberlo dejado claro en capítulos anteriores— no alcanzaron nunca los márgenes de flexibilidad ni los límites de la capacidad de acomodación de las sociedades indianas. En el aspecto político, la agravación de tensiones no puede interpretarse como la reacción de un nacionalismo ya maduro ante un colonialismo agresivo, ya que ni este fue vigoroso —sino más bien vergonzante y solapador— ni aquel existe todavía, y sólo se irá forjando durante las posteriores guerras civiles que vamos a examinar en el siguiente capítulo. En el aspecto social, los únicos acontecimientos importantes fueron las rebeliones indígenas más extensas y peligrosas que se registraron desde los años de la conquista. La primera, encabezada por Tupac Amaru, ocurrió en el Perú (1780) y fue dominada con prontitud; generó el suficiente temor entre los españoles para que estos no se atrevieran a dividirse ni enfrentarse entre sí durante la crisis política iniciada en 1808-1810; la rebelión de Tupac Amaru tuvo, pues, como consecuencia el detener y retrasar el advenimiento de la independencia en el Perú; la de Mateo Pumacahua en Cuzco (1814), otra rebelión social prontamente reprimida, tampoco tuvo consecuencias políticas.

En cambio, la rebelión encabezada en Nueva España por Miguel Hidalgo (1810) ha sido aceptada por muchos como el inicio de la independencia mexicana. La rebelión —bueno será recordarlo— tuvo por emblemas el estandarte de la Virgen de Guadalupe y el retrato de Fernando VII, fue reprimida con presteza, e Hidalgo y otros de sus jefes ejecutados (1811). Surgen entonces otros focos subversivos

en los que la protesta social va adquiriendo contenido político, ya abiertamente liberal en la Constitución de Apatzingán (1813); pero esta no tuvo vigencia, porque los rebeldes fueron pronto aniquilados (1815); desde entonces subsistieron únicamente algunas guerrillas en zonas marginales, que fueron neutralizadas mediante operaciones de pacificación y disgregadas mediante indultos y otros medios políticos. Francisco Javier de Mina, un liberal peninsular que trató de llevar a México la lucha contra el absolutismo, fue vencido sin esfuerzo (1817). Dado el fracaso y modesto alcance de estos precedentes, bien puede decirse que la independencia de Nueva España no sería fruto de ningún conflicto, sino al contrario, de un acuerdo político e incruento, pacíficamente negociado (plan de Iguala, 1821) y unánimemente aceptado. La capitanía general de Guatemala, es decir, toda Centroamérica, siguió el ejemplo de Nueva España.

El desmoronamiento político de la Monarquía comenzó en 1810 como reflejo de la grave crisis política ocurrida en la Península y como reacción de supervivencia ante el éxito de la invasión francesa en la metrópoli, que estuvo cerca de ser completo. Su manifestación inicial fue el enfrentamiento entre dos sectores del grupo de españoles que entendieron de manera diferente las soluciones políticas indispensables para resolver la crisis; los demás grupos sociales no tendrían en el proceso que entonces se desencadena más que un papel secundario e incluso marginal, al comienzo pasivo, después activo pero siempre subordinado; aunque no faltaron temores al respecto, nunca existió el menor peligro de que surgiese una guerra de razas. En ese enfrentamiento entre españoles se llegó a la violencia generalizada y la guerra civil, por muy distintas razones y caminos, en los virreinatos de Buenos Aires y Nueva Granada, en Venezuela y, tardía y brevemente, en Chile (1814-1817). La Junta de Buenos Aires se hizo fácilmente con el gobierno en la capital (1810) y organizó verdaderas campañas militares, para someter a su autoridad regiones del virreinato que, por una u otra razón, no la aceptaron y la resistieron: Paraguay, la Banda Oriental y, sobre todo, el Alto Perú. En Nueva Granada, el fraccionamiento geográfico del virreinato y su ineficaz organización administrativa facilitaron la aparición de Juntas locales que en vano lucharon entre sí, y contra quienes no las aceptaban, por imponer su supremacía política en todo o parte del territorio. En Venezuela, la guerra civil se hizo más sangrienta y mortífera que en parte alguna como resultado de la temprana e importante participación en el conflicto de grupos etnosociales ajenos a las oligarquías españolas que lo inician.

Con todo y con eso, el conflicto pudo resolverse pacíficamente a partir de 1814, cuando las causas exteriores europeas que lo habían provocado desaparecieron con la vuelta al trono de Fernando VII. El monarca pudo entonces actuar como conciliador y lograr con su prestigio una solución pactada, transaccional y generosa, que hubiera preservado en lo esencial la unidad de la Monarquía. Prefirió, sin embargo, ponerse en cabeza de uno de los bandos en lucha —desde entonces llamado *realista*— y declarar al otro rebelde y traidor *(insurgente),* sometiéndolo a una inmisericorde represión; estuvo cerca de tener éxito, pues en 1816 y con la sola excepción del virreinato de Buenos Aires, todas las Provincias de Ultramar se hallaban bajo su autoridad, aunque sólo momentáneamente. El conflicto toma entonces la apariencia de una guerra colonial en que una metrópoli pelea contra unas colonias rebeldes que luchan por su libertad; así lo creen no pocos historiadores y así terminarán por sentirlo quienes desde 1810 habían actuado con sincera lealtad hacia su rey (aunque también en beneficio de sus intereses oligárquicos y en busca de aumentar su parcela de poder político) y se ven injustamente tratados como rebeldes y traidores. Mas, bajo esa apariencia, continúa una guerra civil, abierta en Ultramar, solapada en la Península, en la que los bandos en pugna pueden definirse así: de un lado, el monarca y su facción realista (en Ultramar) y absolutista (en la Península), extrema y activa, que desean volver atrás el reloj de la Historia y reinstaurar la situación anterior a 1808, como si nada hubiera pasado; por otro, los liberales en la Península y los llamados insurgentes en Ultramar, injustamente maltratados y perseguidos, conscientes de que los nuevos tiempos exigen muchos cambios; al margen, la mayoría más o menos pasiva, algo temerosa de lo que puedan depararle los cambios y que todavía respeta a su monarca, aunque se equivoque.

Pese a su éxito inicial, la política seguida por Fernando VII resultó enormemente destructiva; la represión exigió seleccionar como gobernantes a jefes militares, que reciben órdenes de actuar con mano dura para escarmiento de indóciles. El resultante militarismo asustó y paralizó a las burocracias reales de Ultramar, que perdieron toda autonomía e independencia y dejaron de funcionar con eficacia; el inmediato desastre administrativo y la aplicación preferente de fondos públicos para gastos militares son factores sin duda infravalorados en la posterior desintegración de la causa realista. La represión llega a convertirse en verdadero terrorismo utilizado como arma política, lo que fue restando simpatías y apoyo al realismo, tan pronto

los insurgentes moderaron sus extremismos y se esforzaron —en lógica respuesta— por atraerse partidarios mediante compromisos y transacciones. Dada la escasez de tropas, costosas tanto de llevar desde España como de reclutar y equipar en Ultramar, Buenos Aires no llegó a ser atacado; a partir de 1817, la guerra civil volvió a encenderse en Venezuela y Nueva Granada, donde los llamados insurgentes aprendieron la lección de los años pasados y comenzaron a actuar unidos frente a los realistas. La unidad de acción comenzó a darles eficacia militar y, en vista de sus ventajas, fue despertando en Bolívar y otros líderes una conciencia de solidaridad hispanoamericana que trasciende el ya tradicional regionalismo, porque demuestra que la unión hace la fuerza. La colaboración de tropas de la Junta de Buenos Aires y exiliados chilenos tuvo un efecto similar; surge así la idea de los *ejércitos libertadores* que, bajo el mando de José de San Martín, conquistan Chile y atacan por mar al Perú; otros, dirigidos por Simón Bolívar o sus lugartenientes, llegan a dominar toda Nueva Granada y conquistar el Perú, y terminan por establecer Bolivia como nueva nación (1825); la verdadera independencia de estos territorios sólo empezaría algo después, cuando terminaron los gobiernos de sus conquistadores. Las campañas libertadoras, resultado de esa conciencia de unidad solidaria, tuvieron como efecto una vigorización del patriotismo regional en las zonas liberadas, que acabaría por generalizarse. Desaparecida la Monarquía, falta el único elemento eficaz de unidad y el regionalismo no tarda en imponerse como marco de las nuevas nacionalidades. Hispanoamérica, como se ha dicho, logró su independencia al precio de su unidad.

En un examen de conjunto, el aspecto militar de las guerras civiles resulta bastante secundario. Los ejércitos combatientes, siempre pequeños y nunca bien equipados, operando en escenarios geográficos inmensos, lucharon con invariable coraje y decisión, pero las batallas decisivas fueron mucho más consecuencias de situaciones políticas que causas de estas. El ejército realista, mandado por veteranos de la guerra peninsular contra los franceses, mantuvo hasta el final una pequeña superioridad técnica respecto al adversario, si bien este fue mejorando mucho su preparación y actuaciones a lo largo del conflicto: la experiencia en las milicias disciplinadas y el mando ostentado por oficiales profesionales criollos que regresaron a su patria de origen para luchar por ella, fueron la causa de esa notable mejora. Pero el ejército realista, más que vencido, quedó desintegrado al final por desmoralización, deserciones y pugnas internas, siempre mo-

tivadas por factores políticos. La verdadera causa de la derrota realista debe atribuirse a los enormes errores de Fernando VII y de los gobiernos absolutistas y liberales en Madrid desde 1815 en adelante. Sumados esos errores al recuerdo del despotismo ministerial del gobierno de Godoy y al desorden y contradicciones de la Junta Suprema, la Regencia y las Cortes de Cádiz en 1808-1814, venían a representar una continuidad demasiado larga ya de mal gobierno: los dispuestos a defenderlo fueron en América cada vez menos, y cada vez más los decididos a acabar con él. Esta es la verdadera explicación del desenlace final de las guerras civiles de Ultramar, contemplado con júbilo por Gran Bretaña y con indiferencia por las demás naciones europeas, sin que ninguna de ellas hiciese nada significativo por alterar el resultado ni la marcha del conflicto.

Filipinas, Cuba y Puerto Rico continuaron perteneciendo a la Monarquía y Santo Domingo volvió a integrarse transitoriamente en ella. En el último capítulo esquematizaremos la peripecia histórica de estas colonias hasta 1898 (hasta 1865 para Santo Domingo). Fueron indiscutiblemente colonias, calidad que abiertamente se les otorga en la Constitución española de 1837. Tres años antes, España había quedado a su vez integrada como vulgar satélite anglo-francés en la llamada Cuádruple Alianza; no podía por menos de adoptar miméticamente el colonialismo europeo. Por ironía de la historia, España fue incapaz en el siglo XVI de inventar el colonialismo, y creó en cambio la Monarquía Universal, fórmula política bastante original. En el siglo XVII no quiso copiar el colonialismo que ya Europa le ofrece en su primer modelo holandés. Sólo a fines del siglo XVIII empieza a adoptarlo, de manera parcial y clandestina. y por fin, en 1837, lo adopta por completo, de manera abierta y hasta solemne. Cuando pudo, no quiso, y cuando ya no puede ser un país colonialista, se decide a serlo. El resultado sería cómico, si no hubiera sido tan triste. La España decimonónica, erigida en metrópoli colonialista, careció de todo para poder actuar como tal: de una marina de guerra moderna, bien dotada y con capacidad para defender militarmente un imperio muy disperso; de apoyo internacional capaz de garantizarle por más de unas décadas la posesión de esas colonias; de capacidad económica y financiera para someter a las colonias al papel dependiente de la metrópoli que como a tales les correspondía. Y así se dio la anómala situación de que las colonias tuviesen sus propios mercados extranjeros para colocar sus exportaciones y obtener la mayor parte de lo que necesitaban importar. Ocurriría, incluso, algo más insólito y anómalo:

que la política colonial le fuera prácticamente dictada al gobierno español por el poderoso grupo de presión que en la Corte organizaron las oligarquías coloniales, capaces asimismo de influir notablemente en la misma política interior de España[13]; cuando estas oligarquías se multiplicaron y entraron en conflicto (hacendados azucareros, comerciantes peninsulares, burocracia colonial, etc.), paralizaron la política colonial y la condujeron al desastre.

Capítulo XIV
CRISIS DEL ESTADO Y GUERRAS CIVILES

La vieja Monarquía española, no obstante la pretensión de convertirse en una *Monarquía nacional* unificada y moderna, continuó siendo el tradicional conjunto de entidades políticas claramente diferenciadas e imperfectamente armonizadas, bajo la indisputada autoridad del monarca. El nuevo Imperio español nunca pasó de la etapa de proyecto o de objetivo a muy largo plazo, entre otros motivos, porque el conjunto político se desintegró antes, desde dentro, en la serie de crisis que se suceden, a desigual ritmo, entre 1808 y 1931. La naturaleza de este proceso bien merece una consideración global —porque en su desarrollo presenta una clara unidad subyacente—, que en gran parte está por realizar. Aquí sólo nos corresponde ocuparnos de los territorios ultramarinos, cuya separación total de la Monarquía ocurre entre 1810 y 1898, a sabiendas de que los árboles nos impedirán ver el bosque. El desencadenamiento de ese proceso disgregador no responde en absoluto a factores internos, ni peninsulares ni americanos, sino a acontecimientos foráneos que comenzaron con la Revolución francesa y culminan con el Imperio de Napoleón; España tuvo la desgracia de verse envuelta en la enorme crisis bélica que se abatió sobre toda Europa, y ahí radicó el único y verdadero motivo de que la crisis interna que vamos a analizar en este capítulo se iniciase en el momento en que ocurrió y tuviera las características y formas que tuvo.

A partir de 1789 comenzaron a jugar en la política española dos factores muy distintos uno de otro, pero cuyos efectos se combinan para deteriorar rápidamente la situación. Es el primero una coyuntura internacional cada vez más complicada y peligrosa, en la que aumentan sin cesar las dificultades para que una política internacional inteligente, prudente e imaginativa pueda ser concebida y desa-

rrollada en la Corte. Por otro lado, y a medida que la situación se agrava, la prudencia, la inteligencia y la imaginación van escaseando progresivamente en Madrid. Carlos IV, desde luego, no contribuyó en nada a la presencia de esas cualidades en la Corte, sino todo lo contrario; pero lo más grave sería el deterioro en el procedimiento de selección de gobernantes implantado en el reinado anterior. El sistema de *pajería* o de cooptación burocrática, típico de la reforma administrativa ilustrada, rindió excelentes frutos bajo Carlos III: ascensos y recompensas permitían ir seleccionando entre las filas de la burocracia estatal a los hombres más capaces, trabajadores y responsables, con lo que se iría consolidando una meritocracia eficaz, aunque no exenta de vicios; el peor de ellos sería la adulación y servilismo de los ambiciosos, la lealtad perruna al jefe que se sirve y del que se espera el ascenso; ello favorecía la mediocridad y la carencia de iniciativa, en perjuicio de la independencia de criterio y de la renovación de ideas. En el instante en que los méritos y servicios prestados se sustituyen por el favoritismo arbitrario como medio de proveer cargos en la cima de la administración pública —como sucede desde 1792 con el nombramiento de Manuel de Godoy—, todas las ventajas del sistema anterior desaparecen y se potencia su lado negativo. El nuevo *despotismo ministerial* reúne lo peor del sistema de pajería y del antiguo de los validos: la mediocridad, el servilismo y la incompetencia se van adueñando del aparato administrativo, generalizándose pronto la corrupción y la falta de ética. Sin ejemplaridad ni fuerte impulso desde la Corte, el reformismo en Ultramar pierde vigor, aunque se mantenga por inercia hasta 1808.

1. Europa, España y América desde 1789

El estallido de la Revolución francesa ejerció en la Corte española un impacto fortísimo y deplorable. Carlos IV, en la medida en que era capaz de ocuparse de la política, no tendría otro empeño que el de apoyar a su pariente el monarca francés y salvarle la vida. Los gobernantes ilustrados se sintieron presa de un grave desconcierto; en mayor o menor medida, sus ideas ilustradas entraron en colisión con su visceral monarquismo; su concepto del gobierno como conciliación entre las tradiciones del absolutismo y el progreso y la modernización, se les reveló como frágil y aun peligroso ante el triunfo de las ideas revolucionarias en Francia, que bien podía ser un signo

ominoso para el futuro de la sociedad española. El conde de Floridablanca, hasta aquel momento político innovador, se hace conservador a ultranza; tras él, el conde de Aranda se debate en un mar de confusiones, sin otra idea clara que la de mantener una crispada neutralidad ante el volcán en que se está convirtiendo Europa. Tras ellos, el favorito Godoy bascula desde su inicial política antirrevolucionaria hasta la alianza con Francia, para terminar siendo un esbirro de Napoleón y acabar por perseguir, más que el interés nacional, sus personales ambiciones de convertirse en rey del sur de Portugal. Por fortuna para nosotros, el estudio de la política nacional e internacional del reinado de Carlos IV, nos exime de la melancólica tarea de resumir aquí todo el cúmulo de vacilaciones, errores y claudicaciones de aquellos años. Sólo algunos temas han de subrayarse, dado que serían de enorme trascendencia para América.

En primer lugar, debe tenerse muy en cuenta que, a partir de 1793, España estuvo envuelta en guerras europeas durante veintiún largos años, sin apenas solución de continuidad. Las gravísimas consecuencias de este hecho pueden resumirse en dos: la una, que el comercio trasatlántico español quedó dislocado por completo desde 1793, y en gran parte suprimido por un eficaz bloqueo marítimo inglés entre 1796 y 1808; la otra, que los enormes gastos bélicos habían de repercutir forzosamente en las Provincias de Ultramar, destrozando todo lo que de sensato y creador tuvieron las reformas económicas de la Ilustración e imponiendo como única política económica la de colocar parches y obtener dinero —mucho y con rapidez— sin reparar en los medios empleados ni en las consecuencias que de ello se derivasen. En segundo lugar, y ya desde la época del Consulado, Napoleón fue improvisando sobre la marcha una política americana y española que no contó con otra base que la ignorancia y el prejuicio. Tan increíble hecho tiene su origen en la propia España, donde los apologistas de la dinastía borbónica, para exaltarla y contrastar la plenitud del siglo XVIII con la decadencia anterior, elaboraron y difundieron una versión caricaturesca y falseada de la España de los Austrias, que a fines de la centuria alcanzó todos los caracteres de una segunda Leyenda Negra; esta, desfigurada aún más en la versión no menos falsa del abate Raynal, de Voltaire, Montesquieu y otros ilustrados extranjeros y en el espejo del jacobinismo francés, infundió en Napoleón la falsa idea de que el pueblo español era un rebaño embrutecido pastoreado por frailes ignorantes y fanáticos, tanto a un lado como a otro del Atlántico; su conocimiento de la torpeza, indignidad y catadura

moral de tantos personajes de la Corte madrileña, a quien estuvo sólidas razones para despreciar, terminaron de confundirle: creyó que los españoles no serían mejores que sus gobernantes. Para mal de todos, se dio cuenta de su error demasiado tarde; admitió que los españoles se portaron como «hombres de honor», cuando ya se habían volcado sobre él y sobre toda la Monarquía española las consecuencias de su equivocación: su Imperio había desaparecido y —lo que es mucho peor— la Monarquía española quedaba desintegrada, sus territorios de aquende y allende el océano sumidos en la más pavorosa ruina material y planteada —a lo largo y lo ancho del mundo hispánico— cualquier reforma política en términos de guerra civil.

Todos los esfuerzos realizados en el transcurso del siglo XVIII para aumentar la participación española en el comercio trasatlántico, se vinieron abajo en muy pocos años a partir de 1793, como resultado de las guerras europeas. En 1795 y como respuesta a la petición de un mercader de Buenos Aires, que deseaba dar salida a las mercancías acumuladas por la paralización del tráfico ocasionada por la última guerra, la Corte sorprendió a tirios y troyanos permitiendo el comercio entre los puertos autorizados de Ultramar y las colonias extranjeras en América; el tráfico se limitaría a productos americanos, con exclusión explícita de plata y de manufacturas europeas. Esta medida originó una gran polémica; sus defensores alegaron que fomentaba la agricultura y la ganadería de las provincias ultramarinas, remediaba el descenso de recaudaciones fiscales al animar un tráfico paralizado por las guerras, y proporcionaba fletes a los barcos indianos; sus oponentes alegaron —también con razón— que originaba un enorme contrabando de plata y de manufacturas europeas extranjeras, amén de crear una competencia grave a la producción indiana con importaciones baratas desde algunas colonias extranjeras. Virreyes y gobernadores consultaron al gobierno, que jamás les respondió, y en tanto, ellos interpretaron el permiso de la manera que más convino al aprovisionamiento de sus territorios o al negocio de sus mercaderes. A la larga, los grandes beneficiarios de esa situación serían los Estados Unidos, que invadieron con sus harinas de trigo, pescados y carnes de cerdo en conserva, arroz, etc., la totalidad de los puertos españoles del Caribe, y Brasil, que introdujo por Buenos Aires sus productos tropicales; los grandes perjudicados fueron los territorios españoles, que vieron decaer sus industrias manufactureras ante la competencia de las importaciones masivas de manufacturas europeas, que compitieron unos con otros con daño para su agricultura y ganadería, y que

se descapitalizaron rápidamente con la salida de enormes cantidades de plata como saldo de sus balanzas de pago desfavorables.

Para agravar todavía la situación, se negocian con total irresponsabilidad dos acuerdos internacionales. Uno es el tratado de San Lorenzo (1795), mediante el cual Godoy quiso normalizar la situación con Estados Unidos e impedir que estos pudieran entenderse con Inglaterra en contra de España en el ya inminente conflicto; la erróneamente llamada negociación se limitó a dar todo aquello que los yanquis reclamaron —sin mayor fundamento— a cambio de nada: se les regaló una extensa faja de terreno al norte de la Florida occidental —la *Yazoo Country*— estableciendo los límites en el paralelo 31° latitud norte, y —se les concedió el derecho a navegar el Mississipí, incluso con escala y puerto franco en Nueva Orleans. De esta forma pudieron inundar más cómodamente con sus mercancías todos los puertos españoles del Caribe, como hemos reseñado en el párrafo anterior. Por si eso no bastara, vinieron las claudicaciones en el Pacífico, tras el ya mencionado incidente de Nootka; reconocido a los ingleses el derecho a pescar y aun a establecerse transitoriamente en lugares deshabitados de la costa para faenas complementarias de pesca, Inglaterra se comprometió a impedir que sus barcos utilizaran la concesión para efectuar contrabando en los puertos españoles del Pacífico. Balleneros y otros pesqueros británicos hicieron uso cada vez más amplio de sus recién adquiridos derechos; y buques de Estados Unidos les siguieron a continuación; legal e ilegalmente, un número considerable tocaron en puertos españoles, iniciando un contrabando incontenible, con el subsiguiente drenaje de plata, que adquirió especial gravedad en Chile. La libre trata de negros, generalizada entre 1795 y 1804, resultó un nuevo medio, como dijimos (*supra,* cap. XII.3), para intensificar el comercio extranjero en todas las Provincias de Ultramar. Recuérdese asimismo que las nuevas operaciones de la Compañía de Filipinas en puertos suramericanos del Pacífico (1796) contribuirían a invadir estos de mercancías orientales y a abrir una nueva vía para el drenaje de plata.

Todo lo expuesto era suficiente para sumir el comercio exterior hispanoamericano en un verdadero caos; caos que aumentó desde 1797 con la autorización de comerciar en barcos bajo pabellón neutral, medida tendente a evadir el ya asfixiante bloqueo inglés en el Atlántico. Así peninsulares como criollos quedaron autorizados a embarcar sus mercancías en naves de países neutrales y a falsificar la documentación para hacerlas pasar por originarias de esos países. El

objetivo era mantener el tráfico entre la Península y los puertos de Ultramar; los resultados fueron pobres en ese sentido, aunque significativos en cuanto los buques podían arribar a puertos extranjeros en caso de que los ingleses les vedaran la llegada al puerto español de destino. En la práctica, la autorización de 1797 supuso el verdadero comercio libre para las Provincias de Ultramar. Los abusos fueron de tal índole que la medida se suspendió (1799), sólo para ser restablecida con restricciones a efectos de control del tráfico (1801) y ampliada en 1805 a los puertos del Pacífico. Desde entonces, las Provincias de Ultramar quedaron abiertas, prácticamente, al comercio libre de todas las naciones, incluso tres años antes que el Brasil. El negocio subsiguiente resultaría tan próspero para los extranjeros que hasta Inglaterra participó en él, porque una cosa es el patriotismo y otra muy distinta dar salida a las manufacturas británicas y dar entrada en Inglaterra a la plata americana. Por entonces, el conflicto en Europa merece ya el apelativo de «guerra de los bloqueos». El inglés se ha extremado hasta el punto de considerar enemigo a todo buque de cualquier pabellón que se dirija a Europa sin tocar previamente en puerto inglés y satisfacer un prohibitivo impuesto (25 por 100 del valor de las mercancías). Napoleón responde con el bloqueo continental, más estricto cada vez (1803-1807), que concluye por considerar buena presa a todo buque que haya tocado en puerto inglés.

Bloqueo y contrabloqueo, mientras mostraron algún respeto por los navíos de países neutrales, supusieron un negocio fabuloso para Estados Unidos, cuyas naves acabaron por ser las únicas bajo pabellón neutral, ya que el resto de los países occidentales terminaron por verse envueltos en el conflicto. Los buques yanquis, que se encontraron así investidos del monopolio del comercio mundial, navegaron a todas partes, compraron mercancías de cualquier procedencia, que llevaban a su país para exportar desde allí a tirios y troyanos, como mercancías propias en buques propios, enriqueciéndose con las desgracias de Europa. Fue así como, desde 1797 en el Atlántico y desde 1805 en el Pacífico, los buques norteamericanos se apoderaron de casi todo el comercio exterior de las Indias españolas, abasteciéndolas de manufacturas europeas, proveyéndose en ellas de materias primas que en gran parte reexportan a Europa, y drenándolas de plata mucho más que otrora lo hiciese el maldecido monopolio de Sevilla-Cádiz. Al extremarse en 1807 las medidas de bloqueo y contrabloqueo, todo el negocio se volvió peligroso para los buques norteamericanos, que iban a ser tratados como ingleses por Napoleón, y como

franceses por los británicos. Estados Unidos respondió con la famosa *Embargo Act* (1807), prohibiendo a sus barcos toda navegación, excepto la de cabotaje. Y «cabotaje» empezó a ser la navegación yanqui hacia el Canadá, hacia Cuba y otros puertos españoles del Caribe; fue entonces cuando los comerciantes y marinos norteamericanos se sintieron, por primera vez en su historia, dueños del Caribe y beneficiarios de la economía del Nuevo Mundo. El dulce sabor que les dejó esta breve coyuntura explicará muchas cosas en el futuro: el «destino manifiesto», el monroísmo, la idea del Hemisferio Occidental como coto norteamericano y el agresivo colonialismo de una nación que, por definición, fue y no ha dejado de ser, en teoría, anticolonial.

En otro orden de cosas debe mencionarse la pérdida de Santo Domingo (1795), quizá la más dolorosa para los españoles americanos entre las varias que iban a padecerse en los años siguientes. Durante la guerra de 1793-1795 contra Francia, tropas procedentes de Nueva España, Cuba, Puerto Rico y Venezuela atacaron el Saint Domingue francés, donde la rebelión de los esclavos llevaba camino de triunfar, en ayuda del grupo esclavista. Incomprensiblemente desde la óptica criolla, la isla entera fue cedida a Francia en la paz de Basilea (1795). Comenzó la evacuación de tropas y vecinos españoles, pero ningún representante francés compareció para hacerse cargo de lo que había sido la isla Española, primer asentamiento castellano en América; por fin en 1801, un rebelde contra Francia, negro nacido esclavo, se hizo entregar las llaves de la ciudad de Santo Domingo. Al año siguiente, la paz de Amiens hacía definitivamente inglesa la isla de Trinidad, perdida en 1797 de manera poco gloriosa. En 1800, Napoleón acarició el efímero sueño de rehacer el imperio francés en América, para lo que exigió y obtuvo la cesión de la Luisiana española; cuando en 1803 se presentaron los comisionados franceses para hacerse cargo de la provincia, la entregaron inmediatamente al gobierno norteamericano. Napoleón se la había vendido a precio de saldo, sin molestarse ni en pensar en que, caso de renunciar a la Luisiana, estaba por tratado en la obligación de retrocederla a España. En 1810-1813, los norteamericanos se hicieron distraídamente con casi toda la Florida occidental, sin reacción por parte española, y comprarían aquello que restaba de las dos Floridas en 1819-1821, a un precio casi simbólico.

Conquistas de enemigos o cesiones al aliado dieron la impresión —muy justificada— a los españoles americanos de que sus patrias, las Provincias de Ultramar, se enajenaban por el gobierno de Madrid con idéntica facilidad con que se vende una finca o se regala una casa; ante

cada tratado de paz o de alianza podían con razón temer, como uno de ellos escribió años después, que su patria podía ser «el pavo de la boda». Tal irresponsabilidad carecía de precedentes; se diría que el rey y Godoy ignoraban que entre los fines del Estado y los deberes del monarca estaba el de defender el territorio de la Monarquía. Bien o mal, esa obligación se había cumplido en el pasado, cuando las pérdidas de tierras pobladas por españoles fueron pocas y se luchó decorosamente por evitarlas o por recuperarlas, aunque fuera con resultado negativo. El pirático ataque inglés a Buenos Aires (1806-1807), iniciativa de un almirante luego respaldado por su gobierno, era para colmar la medida: el virrey se retiró al interior con objeto de organizar la resistencia en profundidad, en tanto las milicias rechazaban digna y valerosamente la agresión. Que el ciego monarquismo de los criollos no se alterase ante tan duras pruebas, nos parece hoy sorprendente; el anacrónico despotismo ministerial desacreditó no sólo a la familia real, sino incluso a la propia institución monárquica durante estos años y los siguientes; sin embargo, se mantuvo un respeto a la Monarquía que era prueba de la solidez de la estructura social, y de la fidelidad al pasado histórico y a la propia esencia cultural, sentida por todos los españoles a ambos lados del Atlántico.

En los casi ininterrumpidos años de guerra entre 1793 y 1808, las Provincias de Ultramar sufrieron inquietantes pérdidas territoriales, pagaron su propia defensa y, llegada la ocasión, hubieron de defenderse por sí mismas; con todo y con eso, fueron más afortunadas que la Península, demasiado próxima al vórtice de los conflictos internacionales para poder librarse de sus daños. La alianza francesa, más onerosa que nunca, fue también y más que nunca desigual, reduciendo a España al triste papel de satélite; el grueso de la escuadra, otrora orgullo de los reformadores, fue sacrificado al servicio exclusivo de Francia —inútilmente, además— en la desgraciada batalla de Trafalgar (1805). El altísimo coste de la guerra y de la frívola política de Godoy obligó a aumentar las presiones fiscales hasta un grado desconocido en el pasado, especialmente en Ultramar: los donativos, préstamos con o sin interés, descuentos patrióticos sobre el sueldo de los funcionarios y toda clase de recursos para obtener dinero, afectaron ya a todos los estamentos y niveles del cuerpo social. A fines de 1804 y ante el peligro de una bancarrota inminente, se inicia, con la real cédula de consolidación de vales reales, una política desamortizadora que supone, en toda la extensión de la Monarquía, el primer asalto general contra la riqueza del clero y, por lo tanto, de su pode-

río. La cédula mencionada disponía que todos los capitales eclesiásticos fueran entregados al tesoro público, que pagaría desde ese momento el 5 por 100 de interés sobre los fondos depositados.

Es bien conocido el caso de la Nueva España, donde ese capital ascendía a más de cuarenta millones de pesos, invertidos en hipotecas y préstamos garantizados por fincas urbanas y, sobre todo, rurales. Comerciantes, mineros y muchísimos terratenientes que habían conseguido préstamos de la Iglesia, quedaban obligados a liquidarlos en plazo no mayor de diez años. En un mercado sometido desde 1792 a una rápida descapitalización, resultó imposible para muchos la liquidación de sus préstamos e hipotecas, con lo que sus propiedades inmuebles comenzaron a ser embargadas y subastadas. La desamortización eclesiástica se convertía así en un ataque a los propietarios, cuya irritación es de suponer. Por añadidura, las ventas y subastas de fincas en un mercado con demanda limitada ocasionó de inmediato un descenso catastrófico en los precios de la tierra y, eh general, de la propiedad inmueble, con perniciosos resultados para toda la economía novohispana. Entre 1805 y 1808, la Caja de amortización de bienes raíces y capitales de capellanías ingresó por encima de doce millones de pesos, que empezaron a remitirse a España el año siguiente. El dinero así obtenido por el tesoro público, mucho menos del que se esperaba, suponía un daño absolutamente desproporcionado para la economía de la que, hasta entonces, había sido la región más próspera de la Monarquía. Naturalmente, dejó de serlo.

2. La Monarquía sin rey

El año 1808 marca el comienzo de una crisis política y militar de magnitud y gravedad sin precedentes en la historia de la Monarquía. A América fueron llegando noticias preocupantes de la rebelión popular del 2 de mayo contra los franceses, del cautiverio del rey y de casi toda la familia real en Francia, del nombramiento por Napoleón de un monarca ilegítimo y —como tal— sólo aceptado por parte de una reducidísima minoría de *afrancesados.* En las provincias de Ultramar no hubo afrancesados, acatándose la autoridad interina de la Junta Suprema Central, constituida en España para reemplazar a Fernando VII, el monarca legítimo cautivo en Francia. A comienzos de 1809 la situación comenzó a agravarse progresivamente; por una parte, se estableció la inevitable alianza anglo-española contra los franceses; por otra,

Napoleón iniciaba con un gran ejército la conquista completa de la península Ibérica y, a principios de 1810, sus éxitos militares ponían a su alcance la victoria final. En América se temió, cada vez con más fundamento, que la España peninsular sucumbiera ante los franceses; la Junta Suprema Central —y la Regencia que la sustituyó en enero de 1810— contemplaron proyectos para trasladarse a Ultramar e instalarse en Caracas; si no se llevaron a cabo, se debió principalmente al justificado temor de que los ingleses —aliados circunstanciales, pero enemigos siempre— aprovechasen la ausencia de la Regencia para establecer nuevos Gibraltares en Cádiz y Ceuta.

La extrema gravedad de la situación en España ponía ya en peligro inmediato la supervivencia histórica de las Provincias de Ultramar. La actividad de los agentes de Napoleón en algunas de ellas venía a probar que, si éste conquistara la España peninsular, intentaría hacerse asimismo con la ultramarina. Inglaterra manifestó con firmeza que no toleraría tal cosa. Hispanoamérica podía convertirse en un nuevo campo de batalla entre ambos colosos, o en víctima de uno de ellos: había llegado el momento de que, siguiendo el ejemplo de los reinos peninsulares desde 1808, los de Ultramar tomasen en sus manos sus propios destinos. La teoría del poder aparecía muy clara en la tradición de la filosofía escolástica y del pensamiento político español hasta el siglo XVII: el pueblo es titular del poder, que delega en su rey legítimo; desaparecido este —por cautiverio o abdicación voluntaria— sin sucesor legítimo, el poder revierte a su titular, el pueblo. Si la doctrina era clara y universalmente conocida por juristas y universitarios, su aplicación iba a destapar un avispero de tensiones y problemas. Cabía preguntarse, en primer lugar, cuál era ese pueblo titular de su propia soberanía; en principio, el conjunto de «todos los españoles de ambos hemisferios» que, según proclamaban las Cortes de Cádiz en 1810, formaban una sola nación y tenían todos iguales derechos; ahora bien, dada la fuerte regionalización de los territorios de la Monarquía, era lógico que cada provincia o reino organizase su propio gobierno; los peninsulares habían dado el ejemplo, al crear sus Juntas y su Regencia sin consultar a los españoles americanos, y nada tenían que argüir, por ejemplo, los bonaerenses en cuanto al gobierno de México o los peruanos en cuanto al de Venezuela. Las élites criollas más innovadoras y decididas vieron en esta interpretación *provincialista* la oportunidad de añadir al poder económico y social que ya tenían un poder político que redondease su situación. Frente a ellos se configuró una tesis *colonialista,* formulada por parte de clérigos re-

galistas, gachupines poderosos y miembros de la burocracia real imbuidos de las ideas características de la última etapa del absolutismo ilustrado; en su formulación más áspera y extrema por un oidor de México, el pueblo soberano era el de la metrópoli, y en tanto existiera en América un solo español peninsular, él debía mandar sobre la totalidad de los españoles americanos. Aunque no compartiesen tal interpretación, se sumaron a ella muchos sectores definibles por su conservadurismo que, no sin razón, temían las consecuencias que la fragmentación del poder y la resultante anarquía pudieran tener en la América española: un sector del clero (especialmente en el alto clero), los gachupines mejor situados, la burocracia real y también las élites criollas más conservadoras, asustadizas o prudentes.

Si no existió unanimidad en cuanto al problema de cuál era el pueblo titular de la soberanía, tampoco pudo haberla en cuanto a la designación de las instituciones que habían de ejercer el poder político y el gobierno. La postura que podemos llamar *criollista* estimó que, a partir de los *cabildos* (*supra,* cap. VII.1), se podían convocar en las ciudades de mayor importancia asambleas suficientemente representativas —aunque no democráticas— para la designación de *juntas* que, siguiendo el ejemplo de las de España, ejerciesen el gobierno en representación de los españoles americanos, con autoridad cada una en un territorio extenso, idealmente todo un reino o provincia. Por otra parte, una tendencia *peninsularista,* que prosperó entre los conservadores y los prudentes, estimaba que, en aras del orden y la estabilidad, resultaba más práctico que quienes desempeñaban cargos de gobierno en la burocracia ultramarina continuaran ocupándolos, y que para las vacantes se aceptasen los nombramientos que dispusiera en España la Junta Suprema, o la Regencia que la sucedió. Los virreyes y demás miembros de la burocracia real aceptaban esta interpretación, que les permitía seguir en el poder, mas no sólo por esta razón; temieron asimismo, y con fundamento, que las Juntas iban a significar una atomización del poder y un peligro inminente de anarquía, ya que lo único que venía manteniendo unidas y en armonía a las diferentes provincias, etnias y grupos sociales era la burocracia real; si un mero continuismo no era posible, propugnaban que al menos cada Junta fuera presidida por el virrey o capitán general correspondiente; en caso de conquista total de España por parte de los franceses, serían los virreyes quienes, tras consultar a las Juntas y a las oligarquías criollas, gestionarían la convocatoria de unas Cortes en Ultramar que nombrasen a la Regencia o Consejo que ejercería el poder.

XXIII. El bastión realista del Perú

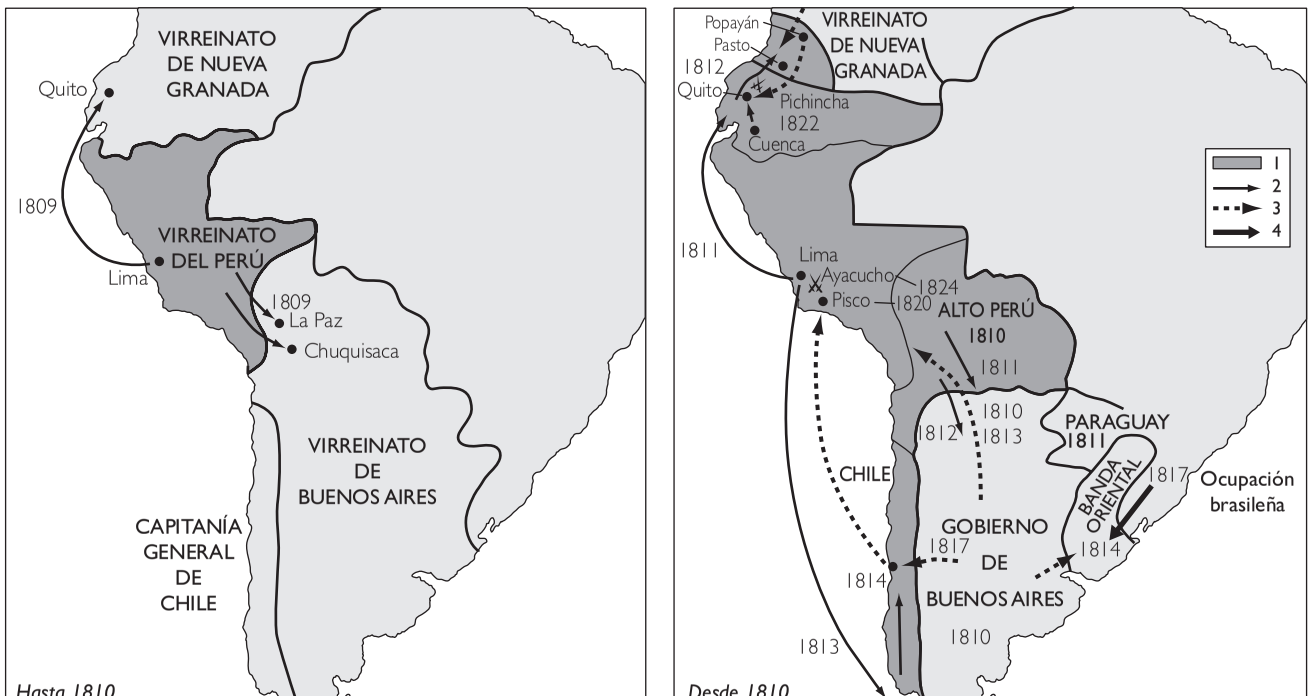

1) Territorios bajo la autoridad del gobierno de Lima. Las flechas representan —con indicación del año— ofensivas militares: 2) Realistas. 3) Patriotas. 4) Brasileñas. Obsérvese la fragmentación del virreinato de Buenos Aires.

Acerca de la naturaleza de este poder, se perfilaron asimismo dos posiciones diferentes. La *autonomista* consideraba que a las Juntas les correspondía asumir la plena soberanía, con autoridad propia e independiente, pero en nombre de Fernando VII y para defender los derechos de este; adviértase que es la misma tesis mantenida en España por los absolutistas, mientras que los liberales sostuvieron que las Juntas eran plenamente soberanas y actuaban en nombre del pueblo, ya que el cautiverio del monarca había dejado vacante el trono; esta tesis liberal no apareció en Ultramar sino de forma esporádica o tardía, y sólo a partir de 1813 la tesis autonomista comienza a desembocar en posturas francamente *independizantes,* paralelas a la tesis del liberalismo peninsular. Por otra parte, cristalizó desde el principio una actitud *fidelista,* según la cual el poder político en Ultramar, ostentado por no importa qué organismo o institución, se ejercería por mera delegación de la Junta Suprema o la Regencia de España, de la que se estima que ese poder dimana. Todas estas divergencias en cuestiones políticas de capital importancia se polarizaron con bastante rapidez en dos corrientes, más claramente enfrentadas cada vez: de un lado, la *colonialista-peninsularista-fidelista,* en torno a un núcleo social de conservadores a ultranza, continuistas y conformistas; de otro, la *provincialista-criollista-autonomista* que, movida por las circunstancias que en toda situación de guerra civil favorecen a las minorías más radicales y extremistas y perjudican a las mayorías moderadas y a las masas indiferentes o indecisas, acabará por derivar hacia posiciones abiertamente *independizantes.*

Dos observaciones de carácter general deben efectuarse en este punto. En primer lugar, la historiografía ha subrayado quizá con exceso la inestabilidad y la violencia que caracterizan a la crisis política en 1808-1814; sin negar que existieran ambas, lo que en verdad sorprende es que no fueran mayores. Cierto que las tensiones políticas demostraron ser lo bastante fuertes desde el inicio de la crisis como para provocar conspiraciones —verbigracia, en Valladolid de Nueva España, diciembre de 1809— y aun verdaderos golpes de estado —como el de México en septiembre de 1808, que depuso al virrey—, pero nada de ello alteró la estabilidad todavía imperante, en notable contraste con la caótica situación de la España peninsular. Cuando entre mayo y agosto de 1809— y por obra de muy pequeñas minorías— aparecen las primeras Juntas en el Alto Perú (Chuquisaca, La Paz) y en Nueva Granada (Quito, Santa Fe de Bogotá), los virreyes más próximos a esos lugares liquidan con decisión, facilidad y rapi-

dez dichos episodios, que con razón consideraron desestabilizadores. En lo esencial, la crisis no se desencadena en América hasta 1810, y su verdadero detonante serían las noticias sobre una conquista francesa de toda la España peninsular, que en aquel momento parece inevitable y probablemente irreversible. Entre abril y septiembre de 1810, como reacciones de supervivencia, aparecen las Juntas de Buenos Aires, Santiago de Chile, Caracas, Cartagena de Indias y Santa Fe de Bogotá, así como los primeros brotes serios de violencia.

En segundo lugar, debe desecharse la extendida idea de unas autoridades que se muestran en algunos sitios fuertes y represoras, mientras que en otros parecen asustadas y claudicantes. Desde 1809, ningún virrey ni capitán general pretendió gobernar como si nada hubiese ocurrido; todos ellos sabían que, para mantenerse y preservar la paz, les era indispensable transigir y dialogar con las élites sociales y económicas de sus provincias y organizar coaliciones políticas lo más sólidas y estables que se pudieran conseguir. Los problemas y circunstancias fueron distintos en cada provincia y diferentes —por tanto— las soluciones que se intentaron; mas lo esencial sería en todas partes discutir, pactar y alcanzar acuerdos transaccionales. Se mantuvieron en su puesto los gobernantes que lograron, a base de diplomacia, organizar y presidir coaliciones políticas fuertes; los que no supieron hacerlo, fueron simplemente depuestos; en uno y otro caso el resultado dependió no sólo del talento político de cada gobernante, sino también de las circunstancias locales, favorables o adversas, que a cada uno le tocó enfrentar. No es casualidad que en los virreinatos más antiguos, donde tenían más prestigio y tradición; los virreyes lograran consolidarse; en los virreinatos recientes sus titulares fracasaron o resultaron vencidos. En todo caso, aquí terminan los rasgos comunes a todas las provincias, porque la crisis se desarrolló en cada una —e incluso en cada región de cada una— de manera muy distinta; ello se debió a la variedad de factores locales que jugaron en el marco de un proceso de regionalización ya muy acusada, al que aludimos en su momento, y que nos obliga a mencionar por separado cada caso; prescindimos aquí del de las Antillas, que examinaremos en el capítulo siguiente.

La tradicional rivalidad y antagonismo de intereses entre Lima y Buenos Aires vino a actuar de eje de polarización política en Suramérica. Desde 1810, Perú sería el bastión de la actitud *colonialista-peninsularista-fidelista,* presidida por un virrey muy capaz, buen organizador, flexible y enérgico a la vez. Frente al Perú, la región de Buenos

Aires sería la primera en consolidar una posición *provincialista-criollista-autonomista* y, con ella, una autodeterminación política que iba a resultar irreversible. El caso de Buenos Aires fue muy especial; su compacta oligarquía criolla de mercaderes y de hacendados que producían para la exportación, se había fortalecido considerablemente con el desarrollo económico de las últimas décadas; esa oligarquía, sin voz en el cabildo capitalino —controlado por los españoles peninsulares—, tenía en cambio el eficaz apoyo de las milicias criollas; estas se habían mostrado capaces de defender el virreinato contra enemigos exteriores, tanto portugueses como ingleses, según hemos tenido ya ocasiones de exponer, y también de hacer fracasar el golpe de estado que en 1809 intentaron en Buenos Aires los españoles peninsulares. Sin embargo, lo que movió a la oligarquía criolla a instaurar su Junta en mayo de 1810 fue el temor: miedo a que las autoridades metropolitanas ordenasen restricciones en el comercio exterior porteño; miedo a que un rey francés en España les impusiera un régimen distinto al tradicional o enajenara despreocupadamente la provincia, como había hecho Napoleón con Luisiana en 1803; miedo a que los portugueses lograsen la supremacía militar y económica al la cuenca del Plata. Este último temor, compartido en todo el virreinato, hizo fracasar un proyecto político que, en otras circunstancias, hubiese podido evitar la crisis de la Monarquía: la infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y única persona de la familia real española que cayó en manos de los franceses, estaba a salvo en Brasil y dispuesta; de noviembre de 1808, a mantener unida, como regente, a la Monarca española. Mas, por ser esposa del Príncipe regente de Portugal, los españoles del virreinato del Plata consideraron el proyecto como una capitulación inaceptable ante el Brasil lusitano, tradicional competidor y adversario desde los tiempos de las bandeiras y de la colonia de Sacramento.

Fuera de Buenos Aires y su campiña, la Junta halló generalizada resistencia en su esfuerzo por controlar todo el virreinato. La Banda Oriental rechazó a las fuerzas porteñas, que hasta 1814 no lograron capturar Montevideo, de donde pronto fueron expulsadas por los gauchos del interior; los brasileños atacaron a su vez en 1816, anexionándose la región, que hasta 1830 no se convertiría en el Uruguay independiente, como estado entre Argentina y Brasil. El Paraguay resistió también a las tropas enviadas desde Buenos Aires y se mantuvo aislado e independiente desde 1811. Las fuerzas porteñas intentaron ocupar el Alto Perú, su principal mercado y única fuente de metales preciosos, pero fueron rechazadas en el mismo año. Tan sólo las pro-

vincias del interior quedarían sometidas, gradual y precariamente, a la autoridad de Buenos Aires, que afianzó su independencia al precio de la definitiva fragmentación de un extenso virreinato, del que había sido capital durante treinta y cinco prósperos años.

En el Perú, defendido por su distancia a Europa, no hubo riesgo de invasión extranjera, ni temores al respecto; pero los riesgos y temores estaban dentro del virreinato. Se hallaba: muy vivo el recuerdo de la sangrienta rebelión de Tupac Amaru en 1780, que ofreció amenazadoras novedades con respecto a las muchas sublevaciones indígenas anteriores: demostró, ante todo, cierta madurez de liderazgo político entre la nobleza indígena de los curacas; atrajo a muchos indios, pero también a esclavos negros, y aun mulatos libres; y se extendió con sorprendente rapidez del Perú meridional al Alto Perú. Recordemos que, a diferencia de la región del Plata, donde predominaba la población blanca, en el Perú los indios y castas eran abrumadora mayoría dentro de la población total. El peligro de una guerra de razas volvió a asomar en 1814, con la rebelión de Mateo Pumacahua en Cuzco, aunque fue dominada, igual que todas las anteriores. En consecuencia, los españoles no podían permitirse el lujo de enfrentamientos entre ellos mismos, ni de organizar juntas y correr el riesgo de desestabilizar con ellas los siempre difíciles equilibrios de una sociedad plurirracial. Muy sensatamente, pues, criollos y chapetones se unieron en una coalición transaccional, presidida por el virrey como jefe, árbitro y moderador, en la que los criollos vieron satisfactoriamente acrecida su participación en el poder político. De este modo, no sólo mantuvieron la paz y el orden en el Perú, sino que estuvieron en condiciones de liquidar, con tropas peruanas, las veleidades juntistas en la presidencia de Quito (1809) y en Chile (1813-1814), y de defender con éxito el Alto Perú contra las expediciones militares enviadas por la Junta de Buenos Aires. Así, en la práctica, volvían a depender de Lima unas provincias que hacía años dejaron de estar bajo su jurisdicción, como consecuencia de las reformas territoriales del absolutismo ilustrado. Las burocracias peruanas —incluida la militar encontraban de esta guisa una nueva misión política: actuar como salvadoras de la estabilidad y el orden, encarnados en la causa fidelista, y a la vez restauradoras de la antigua y ya eclipsada grandeza del Perú y su capital en el siglo XVI. El engrandecimiento territorial, militar y económico del Perú, isla de orden y estabilidad en Suramérica hispana, vino a reforzar la adhesión peruana a la causa fidelista y a identificarse con ella.

En Nueva España y en Centroamérica se dieron situaciones y motivos análogos a los del Perú; a ellos cabe añadir varios años de temores ante amenazas de invasión extranjera, aunque esta no llegase a ocurrir. En consecuencia, oligarquías criollas, gachupines influyentes y burocracia virreinal acallaron sus conflictos —que habían alcanzado su punto álgido en 1809— y se unieron estrechamente ante el trágico revulsivo de la rebelión provinciana encabezada por Miguel Hidalgo en septiembre de 1810. Fue esta, como la de Tupac Amaru en el Perú, una sangrienta y masiva rebelión de indios motivada por la opresión, la miseria y el hambre, los cuales llegaron a un punto crítico durante la crisis agrícola de 1809-1810, debida principalmente a una prolongada sequía. Lo más peligroso y característico de la rebelión india en Nueva España consistiría en su liderazgo de clérigos rurales y unos pocos criollos de modesto nivel social. Cuando, en 1811, los rebeldes fueron sometidos y su líder ejecutado, otro clérigo —menos carismático y nada intelectual, pero mucho más práctico— continuó la lucha; esta conservó sus inspiraciones éticas y sus símbolos religiosos, adquirió contenido más explícito (igualitarismo social y racial) y hasta circunstanciales ribetes políticos (congreso y Constitución de Apatzingán, 1813, con declaración de independencia y todo). Tropas principalmente criollas terminaron con la insurrección (1814) y su jefe, aunque en algunas zonas marginales subsistiese la violencia; más que de una actividad guerrillera de los rebeldes supervivientes se trataría de puro bandidismo rural que, por otra parte, quedó bajo control, cuando no neutralizado. Las mitologías del nacionalismo hispanoamericano se apropiarían más tarde, comprensiblemente, las rebeliones de Tupac Amaru y de Hidalgo, transformándolas en supuestos precedentes directos de la Independencia, pero en verdad nada tienen que ver con esta: se trata de meras subversiones sociales, que no políticas, precisamente dirigidas contra las opresoras oligarquías criollas y sus asociados chapetones o gachupines, que las combatieron y dominaron mientras adoptaban una firme posición fidelista en tanto duró la crisis de la Monarquía.

La situación en Nueva Granada fue extraordinariamente compleja. El fraccionamiento geográfico y la consecuente dificultad de comunicaciones dieron por resultado un regionalismo acusadísimo, en ocasiones montaraz. A él se debió, en parte, la escasa implantación de las reformas administrativas del absolutismo ilustrado; el sistema de intendencias no llegó, como vimos, a establecerse, y su efecto integrador no existiría. En Santa Fe de Bogotá, en Cartagena de Indias

y en otras ciudades se establecieron Juntas de tipo autonomista, que actuaron cada una por su cuenta y cuyas relaciones mutuas serían escasas o difíciles, cuando no hostiles. En oposición a ellas, otras regiones del virreinato se definieron como acusadamente fidelistas. El resultado sería que se extendiesen las luchas entre fidelistas y autonomistas, que estos intentasen unirse en una confederación y que a veces luchasen entre sí para ventilar cuál de las oligarquías regionales, y aun locales, iba a predominar sobre las demás.

De similar complejidad, pero de configuración distinta, resultaría la situación en Venezuela, donde circunstancias ecológicas por un lado, y sociorraciales por otro, se combinaron para crear una coyuntura única. Recordemos la importancia que en Venezuela adquirió el cacao como monocultivo de exportación, debido a su creciente demanda en América y en Europa; el cacao es un árbol de treinta años de vida media, que no empieza a rendir cosecha hasta el quinto año, lo que exige inversiones a plazo relativamente largo y, en términos económicos, hace a la producción inelástica y muy vulnerable a cambios en los precios de mercado. Por añadidura, las cosechas han de comercializarse con rapidez, ya que en el clima de Venezuela tardan poco en pudrirse. El cacao exige, pues, un régimen comercial muy ágil para ser económicamente rentable; guerras y bloqueos por un lado, y por otro regulaciones comerciales entorpecedoras —por laxas que se hubieran vuelto—, impulsaron a las oligarquías de hacendados y mercaderes de Caracas a establecer su Junta, para desde ella implantar la libertad absoluta y universal de comercio exterior que convenía a sus intereses. En otras regiones y grupos sociales de Venezuela, menos o nada ligados al cultivo del cacao, la Junta de Caracas no fue aceptada, por razones también lógicas: estimaban que la menor desestabilización política iba a provocar el caos en una sociedad multirracial donde negros esclavos y, sobre todo, negros libres y castas de mezcla en proceso de ascenso social, como ya dijimos, representaban un grave peligro: el precedente de Haití lo había demostrado. Los núcleos fidelistas recibieron alguna asistencia militar desde Cuba y Puerto Rico; pero —lo que fue mucho más grave— movilizaron, casi sin pretenderlo, a las castas de mezcla en contra de los autonomistas de Caracas y otras ciudades: los temibles *llaneros,* por ejemplo, de zonas ganaderas del río Orinoco, se convirtieron en una caballería ligera de enorme empuje y efectividad. Los autonomistas vieron que, así, la lucha adquiría toda la dureza y encono de una guerra de razas y respondieron —tratando de reequilibrar la lucha a su favor— con

el terror como arma política y militar: el tristemente célebre decreto de *guerra a muerte,* dictado por Simón Bolívar en 1813, infundió a la guerra civil una tónica de ferocidad en las batallas y sangrienta represión en las retaguardias que hasta entonces no había tenido.

El creciente arraigo del fidelismo en Nueva Granada y Venezuela, la presencia de autonomistas venezolanos huidos y refugiados en las zonas neogranadinas controladas por las Juntas, y la situación de inestabilidad y caos que tiende a generalizarse, producirían dos consecuencias importantes. Primera, que los autonomistas, en precaria situación, comprendieran que para sobrevivir no tenían más remedio que ayudarse unos a otros y unirse todos contra los fidelistas. Segunda, que para ello era indispensable un liderazgo fuerte y único, que acabase con los localismos poco menos que suicidas y la gestión, con frecuencia ineficaz, de las Juntas. La carrera de Bolívar es el más brillante y conocido ejemplo de esas nuevas tendencias. Tras ser derrotado en Venezuela, se refugia en Nueva Granada (1812), donde se incorpora a la causa autonomista y lucha por ella como propia; desde allí invadirá Venezuela (1813) con éxito, hasta lograr la ocupación de Caracas. Desde entonces impuso, en la medida que le fue posible, una política centralista y un gobierno carismático y personal que, con el tiempo, le convertirían, por una parte, en campeón de la unidad de Hispanoamérica, incluso en el primer panamericanista; por otra, también en el primer *caudillo* hispanoamericano.

3. El rey deseado

Terminada victoriosamente la guerra contra Francia, Fernando VII regresa a España, a fines de marzo de 1814, como indisputado rey legítimo. Termina la crisis de la Monarquía y sólo quedan por liquidar sus gravísimas consecuencias de todo orden. El regreso del monarca fue acogido con entusiasmo, porque significaba para el pueblo el final de seis horrorosos años de angustia y violencia: no en vano se le dio el sobrenombre de *el Deseado.* En América no había ocurrido hasta entonces nada que fuese irremediable, pese a cuatro años de agitación social, cambios políticos y guerra civil: parecía llegada la hora de la conciliación, la paz y el acomodo necesario para restablecer la normalidad. El rey no carecía de medios para lograrlo. Primero y principal era el respeto que inspiraba la figura del monarca, y que daría enorme fuerza a su posible gestión en Ultra-

mar como árbitro y mediador entre las facciones en pugna y como rey de todos los españoles; le favorecía, además, la circunstancia de que, debido a su cautiverio en Francia, estaba libre de envolvimiento o responsabilidad personal en todo lo ocurrido en América. En segundo lugar, la paz en Europa hacía factible, por primera vez, enviar tropas expedicionarias desde la Península que respaldasen, como elemento disuasorio, la política de conciliación.

Que las circunstancias eran propicias para esa política, lo prueba la muy hábil e inteligente que siguió hasta 1814 el virrey del Perú, José de Abascal, para incorporar a Chile a la causa fidelista. Cuando la muy moderada Junta de Santiago empezó a dejar de serlo, Abascal utilizó simplemente el dinero del *situado* que enviaba al sur de Chile para que Valdivia y su guarnición se enfrentasen a los autonomistas de Santiago (1812). A fines de ese año envió desde Lima una primera expedición, formada por sólo cincuenta hombres, que reclutaron y organizaron en Chiloé y Valdivia suficientes fuerzas locales para marchar contra Concepción, ocupada en 1813; también acogieron y asistieron a todos los chilenos que huían de los autonomistas. La segunda expedición, de doscientos hombres, halló el camino preparado por una hábil propaganda sobre la incapacidad de las Juntas autonomistas para preservar el orden y la paz, y sobre los excesos cometidos por las tropas de esas Juntas. Los fidelistas reconquistaron Concepción y ocuparon Talca, logrando el firme control de todo el sur de Chile. El honesto y capaz brigadier Gabino Gaínza negoció entonces con los autonomistas el tratado de Lircay (3 de mayo de 1814), fruto de un admirable esfuerzo de reconciliación. Según dicho acuerdo, Chile reconocía la legitimidad y autoridad de Fernando VII, y de la Regencia hasta el regreso del monarca; enviaría diputados a las Cortes; devolvería todas las propiedades confiscadas en Chile desde 1810; y abonaría 30.000 pesos para gastos de las tropas fidelistas. Habría intercambio de prisioneros, amnistía total por ambas partes, y cada una respetaría los grados militares del ejército de la otra. Las tropas fidelistas expedicionarias se retirarían del país, regresando al Perú. El gobierno autonomista establecido en Santiago ejercería su autoridad en todo Chile —por supuesto, en nombre del rey—, restablecería el comercio con el resto de la Monarquía y lo autorizaría con países neutrales y aliados de esta.

Aunque los elementos más radicales en uno y otro lado quedaron descontentos, por considerar la transacción demasiado generosa con el bando opuesto, el tratado pudo salir adelante. Pero en Madrid ya

corrían otros vientos, como en seguida veremos, y el virrey Abascal rechazó el tratado de Lircay, destituyó a Gaínza y envió a Chile una tercera expedición, formada por veteranos recién llegados de España, que de inmediato atacaron y vencieron a los autonomistas en una sola batalla decisiva y conquistaron Santiago. Desde ese instante dejaban de luchar en Chile, como hasta entonces, chilenos autonomistas contra chilenos fidelistas discretamente asistidos por tropas y dineros procedentes de Lima. Comenzó la represión, y las peticiones de amnistía fueron desoídas (1815). En consecuencia, miles de chilenos se exiliaron al otro lado de los Andes, en territorios controlados por la Junta de Buenos Aires. Quedaba claro que el Perú había conquistado Chile, y que una España dura e intransigente trataba a este no como el reino que fue, ni siquiera como a una provincia de la Monarquía, sino como a una colonia. No puede sorprender que en la primera ocasión que tuvieran, los chilenos ya no peleasen entre sí por asuntos internos, sino por su independencia contra el Perú y contra España.

Venezuela, Nueva Granada y la región del Plata no hubieran sido tan fáciles de pacificar como Chile, donde las corrientes autonomistas fueron moderadas y de escaso caudal y las independizantes no habían aparecido. Las concesiones habrían tenido que ser mayores; las transacciones hubieran sido más difíciles de lograr. Pero desde una moderada autonomía hasta la implementación del plan de Aranda —o a él atribuido, y que ya hemos mencionado— eran muchas las fórmulas posibles de conciliación. Pero no se intentó siquiera explorar alguna de ellas. Fernando VII renunció en seguida a su posible gestión de verdadero pacificador. En vez de mediar entre las dos tendencias en pugna, se puso al frente del fidelismo y —arbitrariamente— consideró a todos los autonomistas como rebeldes y traidores. Cuando en Ultramar hacían falta funcionarios con paciencia y buenas dotes diplomáticas, respaldados por fuerzas militares de pura misión disuasoria, el rey envió cuantas tropas expedicionarias pudo, al mando de jefes duros y expeditivos con órdenes de luchar, vencer y ejercer una cruel represión. Tan desdichadas decisiones transformaron por completo la situación; tanto, que algunos historiadores distinguen entre el período de guerras civiles hasta 1814 y, desde ese año, la «guerra colonial» en que una metrópoli trata de someter a sus colonias por medios exclusivamente militares. Ello hubiera sido cierto si el rey hubiese tratado de manera distinta a su pueblo en la Península y en Ultramar; pero la verdad es que midió a todos con el mismo rasero y les trató exactamente igual. En 1814, como vamos a exponer, las guerras

civiles cambian repentinamente de carácter y de métodos, pero siguen siendo guerras civiles en Ultramar.

A los cuarenta y dos días de su regreso a España, Fernando VII abolió (decretos de 4 de mayo de 1814) toda la obra legislativa de las Cortes, introdujo la censura y no tardaría en restablecer la Inquisición (21 de julio). Su promesa formal de restaurar las tradiciones políticas, reunir Cortes de tipo estamental y no proceder despóticamente, quedarían incumplidas. Tampoco iba a resolverse ninguno de los gravísimo s problemas que constituían la herencia de la guerra: bandidismo en caminos y zonas rurales, desastre económico y financiero, integración decorosa de España con la Europa postnapoleónica, reforma política y modernización de las instituciones. Si cabe llamar política a la ineptitud, el desorden, la desconfianza y «el capricho como forma de gobierno», la que siguió el nefasto rey podría resumirse en cuatro palabras: absolutismo, militarismo, regalismo y represión. En rigor, absolutismo es término demasiado respetable para emplearlo en este caso; no tiene nada que ver con el absolutismo ilustrado al que nos referimos en capítulos anteriores, sino que empalma con el *despotismo ministerial* de los peores días de Godoy; los gobiernos, que se suceden unos a otros con rapidez, ven minada su autoridad y posible eficacia por la *camarilla* del rey, heterogéneo e inestable grupo de personas —con frecuencia irresponsables y poco recomendables—, de las que el monarca se asesora informalmente y ante las que rumiaba sus tantas veces arbitrarias decisiones; el régimen político resultante sólo puede llamarse *despotismo* a secas, y no tuvo nada de ilustrado. Militarismo existiría en la medida en que los capitanes generales asumieron los poderes de los *jefes políticos,* suprimidos en la Península; en Ultramar, la supremacía de los jefes militares —que ejercerán el poder político y el mando de las tropas— sobre el resto de la administración pública, va minimizando el papel de las demás burocracias, que hasta entonces no comenzaron a perder su eficacia. La exaltación externa de la religión y el restablecimiento de los privilegios del clero fueron simples medios para intensificar un regalismo exacerbado, que puso el altar al servicio del trono tanto en Ultramar como en la Península; los cargos eclesiásticos se proveyeron con los candidatos de ideas más absolutistas y mayor docilidad al rey y su gobierno. La represión, aunque un tanto exagerada en las fuentes y en la historiografía liberales, no cabe duda de que fue enérgica desde el principio; la resistencia de los autonomistas en Ultramar y los pronunciamientos militares li-

berales en la Península, fueron agravando la represión hasta convertirla en verdadero terrorismo.

Fernando VII tuvo en 1814 el apoyo de los estamentos privilegiados cuyos intereses habían sido lesionados por la legislación liberal de las Cortes: antiguos militares de carrera, nobleza y clero, sobre todo en los rangos más altos. Pero contó también con el pueblo, que no entendía nada de la racionalización del poder y del Estado pretendida por los liberales, y que más bien asociaba a estos con los desastres de la guerra; el entusiasmo popular por el monarca se basó en la tradicional idea mitificada del rey como símbolo de paz, justicia y esperanza, y en una fe en su capacidad casi taumatúrgica de arreglarlo todo. Por el contrario, los únicos adversarios políticos del rey no pasaban de ser minorías muy reducidas: en la Península, los liberales, una incipiente burguesía urbana todavía sin apoyo popular; en Ultramar, los núcleos autonomistas que han ido adoptando las ideas políticas más avanzadas de la Ilustración y derivan hacia posiciones abiertamente independizantes, entre otras cosas, porque el rey no les deja otra alternativa. En tales circunstancias, bastó con que el nuevo capitán general de Venezuela, general Pablo Morillo, fuese enviado desde la Península al mando de 10.000 soldados, para que la situación cambiase radicalmente en todo el norte de Suramérica. Desde su llegada a la isla de Margarita (abril de 1815) hasta la ocupación de Santa Fe de Bogotá (mayo de 1816), Morillo completó el sometimiento de Venezuela y Nueva Granada sin otra resistencia fuerte que la de Cartagena de Indias, donde sus jefes fueron ejecutados. La confiscación y venta de propiedades de «rebeldes» comenzó en seguida, y pronto los *Consejos de purificación,* análogos a los que funcionaron en la Península contra los liberales, iniciarían las depuraciones y represión contra los vencidos y sus colaboradores. Bolívar se puso a salvo en Jamaica. A mediados de 1816, el triunfo de los fidelistas —que comienzan a llamarse *realistas* desde que el monarca los preside— es completo. Todas las provincias de Ultramar quedan bajo la autoridad del gobierno de Madrid, con la sola excepción de los territorios del Plata.

La situación de América en aquel momento indica bien a las claras las enormes posibilidades que una política de conciliación y transacciones hubiese tenido a partir de 1814, cuando el prestigio del rey era mayor y las ansias de paz casi unánimes. Aun utilizando tropas como único instrumento de poder y represión como única política, el vigor de la causa realista puso a esta, en 1816, muy cerca de una completa victoria. A partir de ese momento, sin embargo, la política de

represión hizo que la causa perdiera gradualmente apoyo social; por otro lado, el ejército —no obstante su superioridad técnica sobre el adversario, mantenida casi hasta el final— tuvo serios problemas internos. La guerra de 1808-1814 contra los franceses comenzó a politizarlo en España al destruir los procedimientos normales de ingreso y ascenso, así como la unidad entre los mandos; las Cortes favorecieron la entrada, como oficiales profesionales, de antiguos guerrilleros; el rey se apoyó en los antiguos jefes del ejército para instaurar su despotismo personal en 1814. Surgieron así mandos absolutistas por un lado y liberales por otro, enfrentados entre sí por su ideología política y su rivalidad profesional; los jefes absolutistas procuraron bloquear los ascensos de oficiales liberales; con el tiempo, llegó a haber generales liberales, que actuaron de manera análoga, pero en sentido contrario. Los cuerpos expedicionarios enviados a Ultramar llevaron consigo este cáncer interno, que originó disputas, insubordinaciones, deserciones y creciente desmoralización. Además, la crisis financiera del Estado permitió enviar a América muy escasas tropas —menos de 45.000 hombres en total durante el conflicto—, que hubieran desaparecido en muy poco tiempo por consunción sin el alistamiento de gentes nacidas en América; estas siguieron constituyen do la mayoría de las tropas realistas.

En 1814-1816, la precaria y cada vez más vulnerable situación de *los patriotas* —como empiezan a llamarse los partidarios de la Independencia— les fuerza a cambiar de métodos y de política, y a utilizar a fondo todos los recursos disponibles para rehacerse; porque sin incentivo de amnistías ni esperanza de transacciones, saben lo que pueden esperar de una victoria de los realistas. Moderaron, pues, sus extremismos, procurando atraerse sectores sociales que hasta entonces no habían tomado partido o se inclinaban hacia el realista. Así, Bolívar prometió la manumisión de los esclavos (1816) y, cuando en 1817 comenzó a reorganizar sus fuerzas en la región del río Orinoco, lo primero que hizo fue atraerse a los llaneros que en la etapa anterior habían luchado contra él. Allí recibió también a comerciantes ingleses, cuya asistencia financiera no sería despreciable, y hasta quinientos voluntarios británicos, entre ellos los oficiales Con quienes pudo organizar un estado mayor de aceptable eficacia. En 1819 las tropas de Bolívar ganaban sus primeras batallas importantes, que les permitieron ocupar Santa Fe de Bogotá, y el Libertador contaba ya con la mínima base política para que el Congreso de Angostura estableciese la nueva república independiente de *Colombia,* formada por los territorios ve-

nezolanos y neogranadinos en aquel momento bajo su control. Entre tanto, el gobierno de Buenos Aires se esforzó por asegurarse el apoyo de las provincias del interior; es significativo que no se celebrase en dicha capital, sino en Tucumán, el congreso que declaró la Independencia (1816) justo cuando se perdía definitivamente la Banda Oriental, cuyas vicisitudes posteriores ya hemos mencionado. En la provincia de Cuyo, el gobernador José de San Martín organizó pacientemente, con el inestimable concurso de los exiliados chilenos de 1814, un ejército que tuvo suficiente capacidad para atravesar los Andes, atacar por sorpresa y conquistar Santiago (febrero de 1817); al año se proclamaba la independencia de Chile. La contraofensiva realista, apoyada en las guarniciones del sur del país y en un refuerzo de 3.500 hombres enviados desde el Perú, fracasó en su intento de reconquistar Santiago (1818); recuérdese que sólo cuatro años antes se enviaron desde Lima únicamente 600 hombres, y Santiago se reconquistó. Empezaban a pagarse las consecuencias de la repudiación del tratado de Lircay.

Si los exiliados chilenos tuvieron como objetivo la conquista de su patria, los argentinos de San Martín la consideraron mera etapa inicial de un plan más ambicioso: utilizar Chile como trampolín para un eventual ataque al Perú, que todavía en 1819 constituía una seria amenaza para los patriotas chilenos y argentinos. En conjunto puede decirse que, a fines de ese año, el gobierno de Madrid había perdido la mejor oportunidad de terminar las guerras civiles y pacificar Hispanoamérica. Por una acumulación de errores, torpezas e ignorancias, la situación de Ultramar, en 1819, era más grave que en 1814, aunque todavía no desesperada ni irreversible: sólo Chile, Argentina y la nueva *Colombia* habían proclamado su independencia, aunque en el Sur chileno y en varias regiones de Nueva Granada y Venezuela se mantenía con vigor la causa realista; por añadidura, una gran fuerza expedicionaria se disponía a embarcar en Cádiz con destino a Ultramar. Las potencias extranjeras mantenían una actitud neutral; las de la Santa Alianza, por lealtad y respeto al monarca español; Inglaterra, porque, en aras de sus intereses comerciales, esperaba saber qué bando resultaría vencedor, con objeto de inclinarse hacia él y obtener el máximo de ventajas económicas en el futuro; Estados Unidos, porque deseaba asegurarse la compra de Florida al gobierno de Madrid, y eso era lo importante, y no los todavía difusos sentimientos de solidaridad panamericana que iban forjándose en Hispanoamérica.

4. América y el liberalismo español

Patriotas en América y *liberales* en la Península fueron víctimas por igual de la represión ejercida por el régimen absolutista, en 1814-1819, a ambos lados del Atlántico. No resulta extraño, pues, que simpatizasen unos con otros y tendieran a apoyarse mutuamente ante el enemigo común. Sin embargo, poco se sabe y mucho se ignora acerca de colaboraciones y acuerdos entre liberales y patriotas, debido a que fueron elaborados en el seno de sociedades secretas, bien fueran estas de carácter masónico o de mero carácter político. La logia y el pronunciamiento militar eran las únicas armas del liberalismo español de la época, que las empleó en los años anteriores y posteriores a 1820. Las logias aparecen asociadas a la causa independizante desde los días del precursor Miranda, pero adquieren gran difusión e importancia en Hispanoamérica durante la segunda década del siglo XIX, especialmente en Argentina, Chile (prácticamente gobernado por la *Logia lautarina* entre 1817 y 1820), Venezuela y Nueva Granada. Como gobierno en la sombra, detrás de caudillos y congresos, las logias constituyeron el verdadero partido político de la causa emancipadora, impulsaron y dirigieron eficazmente el desarrollo de esta y contribuyeron poderosamente a su triunfo. Patriotas y dinero americanos tuvieron sin duda su parte en el pronunciamiento de 1820, primer gran servicio que presta a aquellos el liberalismo español: el ejército expedicionario ya dispuesto a zarpar desde Cádiz, no saldrá jamás de la Península. Con ello perdieron los realistas toda esperanza de recibir los refuerzos que venían pidiendo, mientras que los patriotas vieron desaparecer la espada de Damocles que les preocupaba y que, por ejemplo, tenía inmovilizado en Chile al ejército de San Martín. Este, apenas tuvo la seguridad de que no iba a necesitársele en la defensa de territorio argentino, puso en práctica su plan de ataque al Perú, en cuyo litoral desembarca.

En este punto, los liberales, que esperan más de la negociación pacífica que de la represión militar, dan orden a los jefes realistas de negociar con los patriotas, ofreciéndoles aproximadamente las concesiones que vimos incluidas en el tratado de Lircay; pero lo que en 1814 había sido oportuno y hábil, era en 1820 demasiado poco y demasiado tarde para los patriotas americanos, que exigieron lisa y llanamente la independencia. Las negociaciones no condujeron a ninguna parte, pero dañaron la declinante situación militar de los

realistas. En el Perú, detuvieron la acción defensiva precisamente cuando, recién desembarcado el ejército de San Martín, más eficaz hubiera sido un contraataque; por el contrario, los invasores dispusieron de bastantes meses para consolidar su posición militar y, sobre todo, política. En Venezuela y Nueva Granada, las negociaciones tuvieron como principal resultado la desmoralización final de las tropas realistas, que entran en la etapa de desintegración. Hubo unos acuerdos entre Morillo y Bolívar para humanizar la guerra, pero se les viene dando mucha más importancia de la que tuvieron: la de mero gesto tardío para hacer olvidar los tristes años anteriores de «guerra a muerte» por ambos bandos, a quienes el terrorismo como política había dejado de serles útil en 1820.

Durante el trienio liberal, sin embargo, mucho más importante que lo que el liberalismo hizo y quiso hacer de positivo, sería lo que no pudo o no supo hacer y lo que hizo rematadamente mal con respecto a América. La confusión política en Madrid era enorme; el gobierno, de tendencia general moderada, había de hacer frente a presiones e intrigas procedentes de todas partes: del nefasto rey, a quien no le preocupa otra cosa que recuperar o mantener su preeminencia personal; de sectores absolutistas que ofrecen una bandera política al malestar y desorden ya crónicos en medios rurales, sobre todo en el norte de la Península, donde se multiplican los alzamientos populares; de las logias masónicas, que pretenden erigirse en el «gobierno oculto del Estado»; de los liberales exaltados, fruto de la incipiente extensión del liberalismo a las clases bajas urbanas. Las Cortes tratan de evadir muchas de sus responsabilidades remitiendo al gobierno los asuntos más difíciles y enojosos; el gobierno los pasa al Consejo de Estado, que a su vez los dictamina sin comprometerse o los declara competencia de las Cortes; con ello se pierde el tiempo, se agravan los problemas y se cierra el lamentable círculo de ineptitud de todos los grupos dirigentes. Ya en agosto de 1820, un observador diplomático escribía desde Madrid que, de continuar la situación en la Corte tal como estaba —y no iba a mejorar, precisamente— la pérdida total de América era irremediable a corto plazo.

Si los absolutistas más necios creyeron o pretendieron creer que las guerras civiles de América surgieron como mera consecuencia de aplicar allí la «nefasta» Constitución de 1812, para los liberales necios —que tampoco escasearon— bastaría con reinstaurarla en 1820 para que se resolvieran como por ensalmo todos los problemas de Ultramar. Como no sucedió así, las Cortes se decidieron por fin, en

mayo de 1821, a formar una comisión que estudiase específicamente los asuntos americanos; pero no hizo nada entre dos platos, amén de elaborar su dosis de retórica y recoger un voto particular minoritario sobre reformas en la estructura de la Monarquía hasta convertirla en una federación multinacional de reinos independientes. Toda la audacia del proyecto consistía en resucitar los formulados muchos años antes, y a los que ya nos hemos referido. Pues bien, según el gobierno, cualquier proyecto de este tipo se oponía a la Constitución vigente, por lo que ni Cortes ni gobierno podían considerarlo. Si las Cortes no resolvieron ningún problema americano, la verdad es que los crearon, y muy graves. A partir de mediados de agosto de 1820, las Cortes fueron tomando las siguientes decisiones: expulsar a los jesuitas —readmitidos en España poco antes— y confiscar sus propiedades; suprimir el fuero eclesiástico y otros privilegios del clero; decretar una extensa y drástica reforma de las órdenes religiosas (supresión de monasterios, prohibición de que adquiriesen bienes raíces y de admitir novicios, etc., etc.); el fuero militar quedó suprimido para las milicias y drásticamente reducido para las tropas veteranas. Verdaderamente era difícil, en un mínimo de tiempo, legislar más en contra de los elementos sociales que constituían desde 1810 la coalición fidelista en la Nueva España. La respuesta local fue inmediata y contundente, llamándose el *Plan de Iguala* (febrero de 1821). Este garantizaba la propiedad privada contra cualquier veleidad de desamortización civil, así como los bienes y privilegios del clero contra cualquier tipo de desamortización eclesiástica; garantizaba también la seguridad de empleo en la burocracia civil y el fuero militar para tropas veteranas y milicias. Junto a su contenido rigurosamente conservador —que deroga explícitamente disposiciones de las Cortes— se introducen en el Plan de Iguala dos novedades importantes: primera, la igualdad de derechos civiles para todos los grupos socioétnicos, que fue necesario proclamar para que las guerrillas del indio Vicente Guerrero aceptaran el documento; y segunda, declarar la independencia de Nueva España. El Plan de Iguala logró en seguida la aceptación unánime, y a veces entusiasta, de todos los grupos sociopolíticos que en el país contaban; era un documento tan conservador que no dudaba en liquidar la causa realista, con objeto de que la sociedad novohispana conservase su personalidad y tradiciones y no quedasen estas a merced de las decisiones arbitrarias de unos políticos «revolucionarios», evidentemente peligrosos e incapaces, que en Madrid legislaban y gobernaban con irresponsabilidad e impunidad

totales. La postura de la coalición realista novohispana, convertida de pronto en independizante por fidelidad a sus principios, ideas e intereses, era tan lógica y consecuente que hasta el virrey la aceptó (*Convenio de Córdoba,* agosto de 1821). El acta de independencia se firmó el mes siguiente y comenzó un inútil y poco sincero esfuerzo para que Fernando VII o algún otro individuo de su familia aceptase el trono del nuevo *Imperio Mexicano.*

La capitanía general de Guatemala siguió de inmediato el ejemplo de Nueva España, por idénticas razones, declarándose independiente (septiembre de 1821) «para no depender del *gobierno* de la Península». No hay deseo de romper con el pasado, sino de serle fiel; no hay interés en salir de la Monarquía española, sino en escapar a la autoridad de gobiernos que en Madrid llevan ya siete años cometiendo dislates y agravando problemas en vez de resolverlos. La capitanía general de Guatemala se incorporó transitoriamente a México, del que no tarda en separarse para formar la confederación independiente de *Provincias Unidas de Centroamérica.*

El año 1821 supuso algo más que la pérdida de Nueva España y Centroamérica para la Monarquía. Supuso el virtual hundimiento de la causa realista en Ultramar a consecuencia del desprestigio personal del rey y el efecto acumulado de los errores cometidos por el monarca, los políticos absolutistas y los liberales; todos ellos demostraron una incapacidad y torpeza política increíbles; ellos, mucho más que el vigor de la causa de la Emancipación, fueron los responsables de la desintegración de la Monarquía. Venezuela presencia también en 1821 la desaparición espontánea del realismo y de sus mermados ejércitos, cuyas derrotas militares, tradicionalmente presentadas como decisivas, son mucho más consecuencias que causas de una desintegración interna ya irreversible; en Maracaibo y Puerto Cabello, las guarniciones resistieron hasta 1823, sin esperanza, sólo por salvar el honor del ejército. Desaparece también Nueva Granada, aunque hasta 1822 no lograron las tropas de Bolívar la conquista del antiguo reino de Quito, que se incorpora a la Gran Colombia bolivariana; el retraso se debió tanto al arraigadísimo fidelismo de las buenas gentes de la región de Pasto como al vigor residual de las últimas tropas realistas.

Quedaba el Perú como único y último territorio de la Monarquía en el continente americano. Si se mantuvo como tal y si no elaboró una especie de «plan de Iguala peruano» se debió a la presencia del ejército de San Martín en la costa peruana: era una invasión exterior, y rechazarla, el objetivo más inmediato. San Martín y Bolívar podían

discutir en Guayaquil sobre la liberación de Suramérica; podían creer sinceramente que sus respectivas operaciones militares y actividades políticas en el Perú eran generosa ayuda a un país hermano para libertarlo de sus opresores. Sin embargo, la inmensa mayoría de los peruanos de todos los niveles sociales demostraron, con su conducta, su decisión de impedir la conquista de su país por invasores «extranjeros», que hasta 1822 fueron principalmente argentinos y chilenos asistidos por algún mercenario inglés, y desde ese año, colombianos y venezolanos. Contra ellos se alzaron espontáneamente pequeñas ciudades y zonas rurales extensas. El primer y fugaz presidente del Perú independiente, a los nueve meses de haber sido nombrado para el cargo, proponía que el Perú se convirtiese en Monarquía regida por un príncipe español designado por el rey de España, y mientras tanto fuese gobernado el país por el virrey; el segundo y no menos fugaz presidente, se pasó a los realistas, con tropas y elementos civiles. A comienzos de 1824, en un Perú aislado y desasistido por España, la causa realista se mantenía vigorosa y en buena situación, nutrida por los peruanos. Lamentablemente, las luchas entre apostólicos y constitucionales que siguieron en la Península a la reacción absolutista de 1823, comenzaron a repercutir en el ejército realista del Perú, dividiéndolo hasta el punto de su desintegración. Sin embargo, durante los últimos meses de guerra, el total de peruanos reclutados por el ejército de la independencia no bastan ni para cubrir las bajas que está sufriendo; Bolívar tiene que seguir «importando» soldados al Perú hasta el mismo día en que termina de conquistarlo. En diciembre de 1824, tras la famosa batalla de Ayacucho, el Perú quedaba perdido, a todos los efectos, para la Monarquía española. La principal causa fueron las disensiones internas entre jefes del ejército, y el resultado o consecuencia, la derrota ante los reforzados ejércitos de Bolívar; no obstante, las guarniciones de Chiloé y El Callao resistieron hasta enero de 1826. La independencia del Perú comienza en realidad con el final del gobierno de Bolívar en 1827; la del Alto Perú, ya con el nombre de Bolivia, tiene lugar en 1828, cuando abandonan el país los soldados colombianos y renuncia a la presidencia el «extranjero» José Antonio Sucre, admirable y siempre fiel lugarteniente de Bolívar.

Capítulo XV
LAS ÚLTIMAS COLONIAS

Tras la pérdida de casi todas sus Provincias de Ultramar —un hecho ya irreversible a fines de 1824—, la Monarquía española se ve reducida a una serie de territorios estructuralmente muy heterogéneos, geográficamente muy dispersos y aislados entre sí. Fuera de la Península y sus aledaños de Canarias, Ceuta y Melilla, la Monarquía conserva en América las islas de Cuba y Puerto Rico; en Asia, las Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos; en África, otro grupo de pequeñas islas y una zona costera —prácticamente una isla, por su aislamiento con respecto al interior del continente— en el golfo de Guinea. De otro lado, la misma España peninsular se ha convertido históricamente, desde 1814, en una «isla»: potencia de bajo rango, marginada con respecto a una Europa en la que ya no cuenta, arruinada en los años de «agonía del Antiguo Régimen», económicamente atrasada, política y culturalmente imitativa, mimética y ya sin originalidad ni empuje; por no tener, carece hasta de una marina digna de ese nombre, que hubiera sido el único medio de conectar con relativa solidez sus dispersos territorios, puros restos del naufragio de 1808-1825. El tema de este capítulo es, en consecuencia, meramente residual; su melancólico objetivo, hacer una sucinta sinopsis de cómo esos «residuos» se fueron disgregando ante impulsos foráneos que la propia Monarquía ya no era capaz ni de controlar ni de resistir. Por supuesto, la historia de Cuba, de Puerto Rico y de Filipinas en el siglo XIX está llena de interés y tiene gran importancia, mas debemos dejarla fuera de nuestro estudio —aparte de las referencias que sean indispensables—, porque dedicarle el espacio que merece sería desproporcionado en esta síntesis de un asunto

histórico que geográfica, cronológica y temáticamente es muchísimo más amplio.

Sin un lugar digno en el Congreso de Viena ni peso específico en la Santa Alianza, la España decimonónica parece que no encontró mejor vínculo de integración en Europa que su entrada en la impropiamente llamada *Cuádruple Alianza* (1834), más bien tratado en el que cristaliza un sistema regional europeo constituido por dos primeras potencias —Inglaterra y Francia— que se dignan incluir en él como satélites menores a las dos naciones ibéricas, con objeto de reforzar y estabilizar sus incipientes estructuras políticas liberales y parlamentarias frente al carlismo español y al miguelismo portugués. Aunque el sistema no funcionó a la perfección y tuvo sus ligeras, pasajeras crisis, resultó bastante sólido y duradero. Tuvo, al menos, la ventaja —potencialmente enorme, mas por desgracia estéril— de terminar con los viejos y dañinos antagonismos hispanoportugueses, antaño provocados y agravados por Inglaterra. Tuvo la previsible consecuencia de hacer de la Península un coto de explotación económica y financiera por parte de Inglaterra y Francia; y, todavía peor, de convertir a España y Portugal en Estados provincianos deslumbrados por la nueva civilización europea del imperialismo, del capitalismo industrial y de la ética burguesa. La Cuádruple Alianza significaría para España una política internacional seguida por los gobiernos de Madrid con fidelidad casi absoluta durante varias décadas: «cuando Francia e Inglaterra marchen de acuerdo, España se unirá a ambas; cuando entren en conflicto, España se abstendrá».

Por supuesto que las naciones ibéricas se asociaron a la Cuádruple Alianza en exclusivo beneficio de Inglaterra y Francia. Regímenes liberales y parlamentarios en España y Portugal darían a la Europa occidental y atlántica una homogeneidad constitucional que redundaría en prestigio para Francia e Inglaterra, y facilidades para que ambas tuvieran en la Península un buen mercado para sus manufacturas y un buen campo para sus jugosas inversiones de capital en ferrocarriles, minas, etc. Había también razones estratégicas importantes: el control de la Península significaba, para Inglaterra, el de la vital ruta del Estrecho y la seguridad y prosperidad de su enclave colonial en Gibraltar; para Francia, la seguridad de la ruta Marsella-Argel, tan cercana a las islas Baleares y tan importante desde que se inicia la ocupación gala de Argelia (1830). Los políticos españoles, por lamentable mimetismo, adoptaron con ra-

pidez las ideas y actitudes colonialistas de Inglaterra y Francia, que consideraron atributo esencial de un Estado europeo moderno, fuerte, progresista y rico. En las Constituciones españolas de 1837 y 1845 se establece que las Provincias de Ultramar serán regidas y administradas por leyes especiales; quedaba así repudiada la igualdad de todos los españoles de ambos hemisferios que se había proclamado en la Constitución de 1812. El colonialismo incipiente, temporal y vergonzante de los últimos años del absolutismo ilustrado se transforma desde 1837, por obra y gracia del liberalismo parlamentario, en pleno, puro y descarado colonialismo de tipo europeo. Era una brusca y dramática ruptura de la tradicional política americana de España.

El imitativo colonialismo de nuestro siglo XIX tuvo, comprensiblemente, una meta defensiva y conservadora: mantener y explotar los territorios ultramarinos de la Monarquía. Menos explicable es que culminase, entre 1857 y 1866, en una actitud agresiva y belicosa mediante el envío de expediciones militares a Ultramar. Se ha considerado a estas expediciones como bazas jugadas en una «política de prestigio», aunque en realidad quedan todas circunscritas entre lo pintoresco, lo ridículo y la más delirante necedad. Esas expediciones protagonizan la guerra de Marruecos (1859-1860), la deplorabilísima del Pacífico frente al Perú y Chile (1863-1866), la de Cochinchina en el sureste asiático (1857-1863), más una incursión en México (1861-1862) y un intento de reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía española (1861-1865). Con excepción de la primera, que no nos concierne aquí, nos referiremos a cada una de ellas en las páginas que siguen. Común a todas ellas es ser agresivas, no defensivas; no perseguir —y menos conseguir— la conquista de nuevos territorios; y no intentar —ni lograr— otra cosa positiva que la exaltación del propio Estado, bien sea ante los países extranjeros (dando que hablar a la prensa mundial), o bien ante la opinión pública española, tratando de fomentar emociones patrióticas entre el pueblo, en beneficio de los gobernantes que promueven las expediciones militares, de los intereses privados que estas vienen a amparar, y de los políticos con uniforme militar que de ellas se sirven para sus ambiciones personales. Los resultados más importantes de estas aventuras fueron: primero, un aumento de gastos militares que pesaría considerablemente en la crisis general de 1864-1868; segundo, un coste injustificado en vidas humanas sin utilidad alguna para los intereses nacionales; tercero, la necesi-

dad de justificar esas pérdidas y sus nulos resultados positivos conduce a una mixtificación deliberada, que presenta las expediciones militares como continuación de las glorias del pasado, creando un concepto falso de patriotismo y de honor nacional que surtirá sus desastrosos efectos, como veremos, en las guerras de Cuba y en las irracionales decisiones de 1898.

La única justificación para que los gobiernos de Madrid adoptasen su triste papel de satélite en el sistema de la Cuádruple Alianza, consistió en su preocupación tanto por la estabilidad interior como por la seguridad exterior de la Monarquía, cuya dispersión territorial la hacía tan vulnerable. El mero hecho de formar parte del sistema anglofrancés llegó a considerarse garantía del *statu quo,* tan sólida y duradera que, en 1845, el ministro español de Estado juzgaría innecesario un pacto anglofranco-español propuesto por Gran Bretaña para garantizar a España la posesión de Cuba y Puerto Rico. En honor de los políticos de Madrid, debe decirse que limitaron sus compromisos internacionales para que no implicasen obligación alguna de intervenir en problemas exteriores que no afectasen directamente a España. La política exterior refleja de este modo un hecho importante en la opinión pública y en el pensamiento político-internacional español, que Jaime Balmes elaboró doctrinalmente: una profunda veta de persistente aislacionismo, un desideratum de neutralidad, un afán de paz que haga factible la prosperidad y el orden, un consuelo en el sosiego de hogaño que es compensación más que suficiente a la perdida grandeza de antaño; y hay, además, una desconfianza hacia toda alianza internacional, que se considera peligrosa como resultado de amargas y repetidas experiencias históricas ya aludidas en este libro. Además, la guerra de la Independencia dejó la convicción de la invulnerabilidad de la España peninsular protegida por el muro de los Pirineos y las invencibles guerrillas hispanas, lo que hace a cualquier alianza, además de peligrosa, superflua.

En acusado contraste con estas ideas básicamente sensatas y hasta un tanto sanchopancescas, debe mencionarse el rico pensamiento político-internacional de la Revolución de 1868 y de la República de 1873, en buena parte elaborado por un grupo de intelectuales krausistas. De él nos interesa destacar las ideas sobre autonomía colonial, abolición inmediata de la esclavitud, unidad peninsular a base de un pacto federal y fraternidad de todos los pueblos latinos. El fracaso de la primera República y los cambios políticos e ideológicos en Europa a partir de 1870, supusieron el olvido de este pensamiento doctrinal,

con frecuencia tachado de utópico, pero que tuvo un admirable contenido ético y mucho de anticipación del futuro. Baste recordar la figura de Rafael María de Labra, a quien pronto aludiremos, y la idea de Pi y Margall sobre las pequeñas potencias que pueden ser grandes por su prestigio moral, su dedicación a la causa de la paz y la justicia en el mundo, y su determinación en mantener su libertad de acción y de pensamiento.

1. La Perla de las Antillas

Cuba fue, con muchísima diferencia, la más importante y desarrollada colonia española del siglo XIX; no es extraño que se la aludiese como «la Perla de las Antillas». La isla había sido objeto desde 1763, como se recordará, de una especial atención del gobierno en razón de su importancia estratégica; el situado que recibía desde la Nueva España, en buena parte destinado a la construcción de fortificaciones, sumó más de 108 millones de pesos entre 1766 y 1806, excediendo casi siempre su importe anual al de la totalidad de los ingresos fiscales en Cuba. Tan considerable infusión de capital estimuló vigorosamente la economía, favoreciendo sobre todo al grupo de hacendados habaneros, que pronto se perfiló como una élite modernizadora y dinámica que en la década 1780-1790 tiene suficiente riqueza para mantener un apoderado en la Corte e iniciar la organización del más eficaz y poderoso grupo de presión que oligarquía criolla alguna tuvo en Madrid. Esta naciente burguesía maduró con rapidez, gracias a las oportunidades que les deparó la rebelión de los esclavos de Saint Domingue (1791) y cuyas consecuencias fueron: primera, arruinar irreversiblemente a la más rica colonia azucarera francesa, lo que produjo escasez de azúcar y subida de su precio en el mercado europeo; segunda, obligar a refugiarse en Cuba a técnicos y empresarios haitianos, que llevarían consigo su experiencia, su conocimiento del negocio, sus métodos de producción e incluso algún capital. La naciente *sacarocracia* aprovechó a fondo esas oportunidades, en buena parte porque dispuso en el momento adecuado de un extraordinario líder e inspirador: el rico e inteligente habanero Francisco Arango y Parreño, que hizo una brillante carrera tanto en la burocracia peninsular como en la insular, anticipó todas las posibilidades que la coyuntura económica mundial ofrecía a Cuba en lo que iba a ser la etapa más próspera de toda su historia,

escribió en 1792 todo un programa de modernización de la economía isleña y laboró eficazmente por llevarlo a la práctica en los siguientes cuarenta años.

El primer objetivo de los hacendados fue asegurarse mano de obra barata y abundante; lo alcanzaron al conseguir la libre introducción de esclavos negros en la isla, cosa no muy difícil, ya que encajaba en la política del absolutismo ilustrado para fomentar la producción exportable. Las importaciones ascendieron con rapidez, hasta un total de 369.000 esclavos en 1790-1820, incluyendo estimaciones de contrabando (como término de comparación, la cifra para 1763-1790 es de sólo 30.000 negros). Cuando Inglaterra abolió la trata (1807), los negreros británicos vendieron a comerciantes cubanos y peninsulares la tecnología y la infraestructura del negocio que aquellos hubieron de liquidar tras haberlo dominado durante un par de siglos. La sacarocracia cubana se opuso con decisión a todas las tendencias abolicionistas, haciendo de la esclavitud la base de su sistema; sin embargo, España hubo de aceptar, ante presiones británicas, la supresión del comercio negrero (1817), que se comprometió a terminar en 1820 y a perseguir desde 1835. Las importaciones, en consecuencia, se hicieron masivas durante aquellos años —147.000 negros en 1815-1820— y, pese a los tratados, continuaron de hecho en los siguientes: entre 1826 y 1841 entraron en Cuba 170.000 negros bozales. La persecución efectiva de la trata clandestina desde 1841, y los temores que inspiró el conato de sublevación esclava de 1844, disminuyeron considerablemente la entrada de negros hasta mediados de siglo, planteando problemas de escasez de mano de obra que trataron de remediarse con la importación de colonos chinos desde 1853. El comercio de negros tuvo un último apogeo en 1851-1860 con la entrada de 131.000 esclavos en Cuba; este brote terminal se debería: primero, a la liquidación de la trata en Brasil, que desvió hacia La Habana los últimos cargamentos con aquel destino; segundo, a que Gran Bretaña, cuya industria necesita el algodón barato producido por esclavos en el Sur de Estados Unidos, retira las escuadras que en África y el Caribe había dedicado a interceptar barcos negreros; tercero, al ya virtual monopolio del tráfico por los siempre importantes negreros norteamericanos que, con sus nuevos y rápidos *veleros* tipo «clipper», acortaron la duración y aumentaron la seguridad de los viajes. La guerra de Secesión en Estados Unidos supondría el final irreversible del atroz comercio de negros africanos en Occidente.

XXIV. Importación de esclavos y producción en Cuba

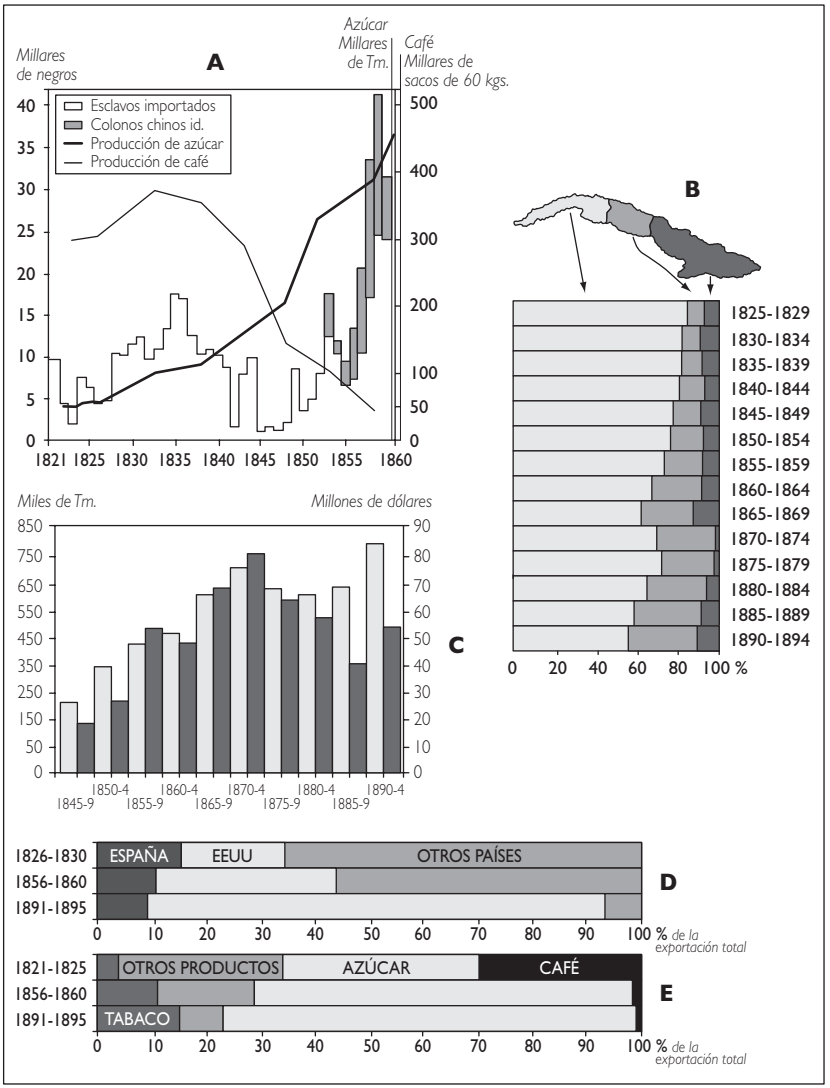

A) Totales anuales de negros importados en 1821-1860 y de trabajadores chinos llegados en 1853-1860. Se incluye en la gráfica la producción anual de azúcar y también la de café. B) Porcentajes regionales de producción de azúcar, por quinquenios, 1825-1894. C) Valor de las zafras cubanas en miles de toneladas métricas (barras blancas) y en dólares USA (barras grises). Medias quinquenales en 1845-1894. D) Destino de la exportación de azúcar de Cuba, en porcentajes del total. E) Composición de las exportaciones cubanas a Estados Unidos, en porcentajes del total. Medias quinquenales representativas de la tendencia general.

Se ha reprochado a la sacarocracia cubana que su enorme riqueza y la prosperidad general de la isla tuvieran como base la explotación de los 720.000 esclavos llegados desde 1790 hasta 1860. En esa época, las condiciones de vida de los negros empeoraron gradualmente, hasta igualar el grado de atrocidad que habían alcanzado durante el siglo XVIII en las Antillas inglesas y francesas; las manumisiones, hasta entonces muy frecuentes, disminuyeron considerablemente; como puede verse, la tardía adopción española del colonialismo europeo incluyó el feroz trato a los esclavos que fue característico de este. La transición hacia una sociedad de tipo esclavista en Cuba puede situarse entre 1792 y 1827, cuando se perciben tres significativos hechos demográficos: los blancos dejan de constituir la mayoría de la población total, el porcentaje de esclavos en esta sube del 31 al 41 por 100, y el de mulatos y negros libres desciende del 20 al 15 por 100. Cabe preguntarse si la creación de una sociedad esclavista en época tan tardía fue inevitable o tuvo alguna alternativa que no fuese la de renunciar al desarrollo económico. La verdad es que los ingenios azucareros utilizaron trabajadores libres, a jornal o a destajo, en la medida en que les fue posible disponer de ellos y de recursos para pagarlos. La población blanca de Cuba aumentó de 133.000 almas en 1792 a 311.000 en 1827, aunque pese a ello descendiera del 49 por 100 al 44 por 100 de la población total; aparte del crecimiento vegetativo, esas cifras revelan una inmigración alta, si se consideran las circunstancias internacionales que hasta 1814 tanto la dificultaron. En 1825 se creó en la isla una *Junta de población blanca* para estimular su llegada, y en los años siguientes se concedieron a inmigrantes españoles viaje gratis, exenciones fiscales y otras ventajas. Con todo, la inmigración blanca resultaría insuficiente en un mercado muy competitivo, donde la demanda de mano de obra libre era fuerte, los jornales altos y las oportunidades buenas; los recién llegados prefirieron quedarse en las ciudades, en los cultivos tabaqueros, en a zona centro-oriental de la isla y los ingenios azucareros no lograron atraer todos los trabajadores blancos que necesitaban. Tenga se en cuenta que, todavía en 1827, sólo el 18 por 100 del valor de la producción cubana estaba representado por el azúcar; el café suponía el 9 por 100, el tabaco el 1,5 por 100 y el resto, salvo algunos otros productos de exportación todavía escasa entidad, se dedicaba a la producción para consumo interno.

La formación de una sociedad esclavista resulta, pues, un hecho explicable, no obstante su carácter tradicional y casi anacrónico en el mundo en que se produce. Precisamente, lo efímero y frágil de la

prosperidad cubana se debe al hecho de que esta base esclavista y anticuada fuera el soporte de un proceso de modernización rápida y profunda, que vamos a esquematizar. En primer lugar, y además de beneficiarse tempranamente con todas las reformas comerciales del absolutismo ilustrado, Cuba gozó desde 1790 de una definitiva y prácticamente total libertad de comercio exterior. La pidieron los dueños de ingenios, a quienes no tardaron en unirse los mercaderes, tras breve oposición; cuando algunas leyes restrictivas fueron dadas por la metrópoli en años posteriores, los gobernadores de la isla no las llevaron a la práctica, antes al contrario, accedieron a todas las peticiones locales para ampliar la libertad de exportación e importación, tanto en buques nacionales como extranjeros. Por otro lado, la creación de la Sociedad Económica de La Habana (1793) proporcionó a los intereses azucareros un vigoroso instrumento de influencia política, propaganda y relaciones públicas; en sus actividades y orientación excedió, con mucho, las puramente culturales, típicas de las sociedades económicas peninsulares, que fueron su aparente modelo. El Consulado habanero, que empezó a funcionar en 1795, agrupó a mercaderes y hacendados, pero con claro dominio inicial de estos; le daría originalidad, respecto a los demás consulados, el hecho de tener como aneja una *Junta de Fomento,* entidad concebida por Arango como organismo autónomo con funciones legales, administrativas, crediticias y bancarias al servicio, naturalmente, de la sacarocracia.

La mejor prueba del poder y agresividad de la nueva burguesía azucarera (o con más rigor sacarocracia con conciencia burguesa) es, sin duda, su choque con la Iglesia, derivado del deseo de abolir gastos de tipo religioso tradicional sin utilidad directa para el negocio. Los capellanes fueron suprimidos en los ingenios con objeto de eliminar sus sueldos y emolumentos; los mayorales asumieron la tarea de dirigir breves oraciones nocturnas y dominicales, ahorrando tiempo y gastos. Por infrecuencia de uso y por economía, dejan entonces de construirse en los ingenios iglesias rurales y capillas. Hasta los tradicionales nombres religiosos de los ingenios se van sustituyendo en los nuevos por nombres profanos como «Confianza», «La Amistad» o «Buen Suceso». En cambio, los ingenios comienzan a tener su propio cementerio, para ahorrar tiempo en los entierros. Los días de vigilia o abstinencia fueron drásticamente reducidos, porque el bacalao era más caro que el tasajo de carne. Las fiestas religiosas se minimizaron: iba a bastar un «domingo» de quince horas cada diez días, y llegó a proponerse que no hubiera más que cuatro fiestas de

guardar al año, porque las condiciones de trabajo en los nuevos ingenios —con un mínimo de 300 esclavos, el triple o más que en los antiguos— hacían que cualquier detención del proceso productivo supusiera incremento de costos. La más dura de las batallas se libró en torno a los diezmos eclesiásticos, que en Cuba montaban un 5 por 100 de las cosechas. Evasiones e impagos generalizados condujeron a un sórdido conflicto (1792-1804) que terminaría con la exención del diezmo para el café y para el azúcar de los ingenios nuevos, reduciéndose mucho el de los antiguos.

Es muy notable, para la época y el lugar, que la sacarocracia no vacilase en «topar con la Iglesia» y lograse, además, salirse con la suya. Desde 1820 hicieron las paces clero y sacarocracia. Esta adquirió respetabilidad asumiendo las tradiciones religiosas, y aquel participó como inversor y fuente de crédito en el negocio azucarero. El clero sirvió, además, a los intereses creados dando a la doctrina cristiana el giro adecuado para convertirla en pacificadora de oprimidos. «Dios me hizo esclavo, El quiere que yo sirva a mi amo, pues voy a trabajar porque Dios quiere», se lee en una de las explicaciones del Catecismo escritas y difundidas en Cuba por entonces, y que presentan a Jesucristo como un mayoral buenísimo, al Cielo como el glorioso secadero que acoge a las almas puras como el azúcar blanca, al Purgatorio como la casa de purga donde el azúcar verde pierde sus impurezas, mientras que las almas negras y pecadoras van al Infierno como el azúcar quemada va a la basura. El clero habanero —que dio la tónica al de toda la isla— fue siempre adaptable y poco rígido, como correspondía a una ciudad cosmopolita y un tanto de aluvión; aquellos de sus miembros que no siguieron el juego, salían sin más de la Perla de las Antillas. El más notorio ejemplo es el de san Antonio María Claret, expulsado sin contemplaciones de Cuba cuando era obispo de Santiago (1858).

Fundamental para el desarrollo de la producción azucarera sería la drástica reforma agraria que se llevó a cabo en veinte años escasos, pero en lo esencial, entre 1814 y 1819. En primer lugar, se abolieron por completo las extensas reservas de selva a favor de la marina, antaño establecidas para asegurar maderas a la construcción naval; con ello fue posible a los hacendados habaneros adquirir, roturar y poner en cultivo extensas superficies llanas, fértiles y de fácil acceso a los puertos de embarque en el oeste de la isla. Las antiguas *mercedes de tierra,* mero derecho de uso pero no de propiedad, hereditarias pero no divisibles, se transformaron en propiedad plena de cuantas fami-

lias demostraron haberlas explotado durante cuarenta años; fueron, además, declaradas divisibles y enajenables, quedando liberadas de obsoletas obligaciones de suministrar ganados o cosechas a las ciudades más próximas. Por último, se regularizó la situación legal de tierras poseídas sin título de propiedad. Quedaba instaurado un concepto burgués del suelo como propiedad individual sin limitaciones, legalizada y negociable.

Libres ya de obstáculos y trabas legales, los campos de caña se extendieron con enorme rapidez, merced a un sostenido nivel de altos precios del azúcar en un mercado mundial en que la demanda es fuerte y el consumo aumenta. Las vegas de tabaco, fértiles, ya roturadas, ya dotadas de caminos para la exportación y próximas siempre a reservas forestales, resultaron presa muy apetecible para la sacarocracia. El monopolio estatal del tabaco, implantado en 1711, había organizado un sistema de compras de cosechas que impediría la formación de grandes haciendas, pero que favoreció la aparición de los *vegueros* como grupo de pequeños agricultores, odiados y despreciados por los hacendados. El estanco del tabaco fue abolido en 1817, y la sacarocracia hizo cuanto pudo por despojar a los vegueros de las tierras que cultivaban, muchas veces sin título legal explícito, y convertir a esta modesta clase campesina en jornaleros asalariados de los ingenios. Las vegas se convirtieron —a veces violentamente— en ingenios, pero buena parte de los vegueros se desplazaron hacia el este, donde encontraron tierras fértiles y todavía libres que les permitieron sobrevivir como grupo autónomo y rehacer lentamente la producción tabaquera. Competencia más fuerte para el azúcar sería el cultivo del café, que aumentó con rapidez hasta 1830 y cuyas cosechas alcanzaron, y aun rebasaron, desde ese año hasta 1838, las 350.000 toneladas métricas; desde entonces, la producción declinó sin cesar, terminando por sucumbir hacia 1860 ante la competencia extranjera y la crisis interna de 1868-1878.

Libre de cultivos rivales, la caña de azúcar se iría convirtiendo en reina de la agricultura cubana, centrándose en las provincias occidentales (La Habana-Matanzas) hasta el 89 por 100 de la producción total. A medida que el agotamiento de suelos, la deforestación y otros factores rebajaron el rendimiento de esa zona —que en 1894 daba ya sólo el 57 por 100 de la producción total—, los cañaverales se extendieron hacia el este, adquiriendo gradualmente importancia en la región de Las Villas, que pasa del 6 al 32 por 100 de la producción isleña, pero no en Camagüey ni Oriente. La extensión de los cañave-

rales transformó radical y duraderamente el paisaje, ya que el enorme consumo de madera y leña en los ingenios produjo una deforestación extensísima y a veces total, transformando a Cuba de exportadora en importadora de maderas. También creó graves problemas de comunicación, obligando a ampliar y renovar toda la infraestructura del transporte. Los modestos ingenios del siglo XVIII pudieron todavía llevar el azúcar en recuas de mulas hasta la casa del hacendado en La Habana, en cuyos bajos se reenvasaba el azúcar en cajas grandes, que se almacenaban allí mismo hasta ser embarcadas. Pero en 1792 la exportación de azúcar cubana rebasó ya las 14.000 toneladas métricas, cifra que se había duplicado ya en 1800; en 1821 excede las 58.000 t, que se han triplicado ya en 1843 y van ascendiendo hasta las 720.000 t del año 1868. Por economía de materiales, tiempo y mano de obra, se comenzó a hacer en los ingenios el envasado en cajas para la exportación, lo que requirió el transporte en carretas de bueyes hasta los puntos de embarque y la construcción de almacenes en estos. Si las carretas exigieron ya caminos con buen firme, los *carretones,* aún mayores, que las fueron sustituyendo requirieron firmes más sólidos. Crecientes distancias y costes en la red viaria hicieron inevitable la tempranísima construcción de vías férreas, iniciada en 1837. El ferrocarril terminó por conectar todas las zonas azucareras importantes con los puntos de embarque, disminuyó en un impresionante 70 por 100 los gastos de transporte e hizo posible para el azúcar cubana superar la aguda recesión económica mundial, que coincide con la aparición del nuevo sistema de transporte en la isla. Las necesidades de información sobre mercados y precios se resolvieron por medio de la prensa y se mejoraron con la instalación del telégrafo en 1854.

Hasta 1850 o poco antes, la economía azucarera se desarrolló de modo continuo y satisfactorio. Su base fue el ingenio como unidad agro-fabril. La adopción de trapiches modernos, totalmente metálicos, de cilindros horizontales y con máquinas de vapor como elemento motriz, elevó la productividad. La generalización del *tren jamaiquino* (en realidad francés) que permite usar un solo fuego para una batetía de calderas, redujo el consumo de combustible y la cantidad de mano de obra. En la casa de purga, el uso de centrifugadoras a partir de 1849 sería la mejora técnica más importante. La nueva maquinaria era de diseño y fabricación extranjera, aunque Cuba hizo algunas aportaciones serias a la tecnología del azúcar: el tándem Villaurrutia, por ejemplo, ingenioso acoplamiento de dos trapiches horizontales a una sola máquina de vapor. Estos fueron los principales

elementos de una serie de mejoras técnicas sobre las que se estableció una manufactura semi-mecanizada; se aumentó la productividad, se mejoró el rendimiento de la mano de obra, pero no se lograría incrementar el rendimiento de la caña, a la que se siguió extrayendo una parte relativamertte pequeña de su contenido en azúcar. A mediados de siglo, la economía azucarera había alcanzado su techo; siguió creciendo, pero no desarrollándose. El obstáculo insalvable era el trabajo esclavo, necesariamente rudo, descuidado y elemental; la nueva tecnología empezaba a exigir mano de obra más cuidadosa, preparada e interesada en su labor. Se pudo, quizá, abolir tempranamente la esclavitud y sustituirla por mano de obra libre, pero faltaron recursos económicos para novedad de tal envergadura, y faltó también imaginación entre los sacarócratas, que no volvieron a dar un hombre de la talla de Arango. Se ensayaría, como solución intermedia, convertir los 1365 ingenios de la isla en meras empresas agrícolas dedicadas a producir caña con mano de obra esclava, montando aparte el proceso industrial en hasta medio centenar de *fábricas* muy mecanizadas y con trabajadores libres. No fue suficiente, como vamos a ver, porque las circunstancias internacionales habían cambiado.

Esas circunstancias habían sido notablemente favorables para el azúcar cubana desde la ruina de Haití, otrora la más rica colonia azucarera. En 1792 Cuba pasó a ser el tercer productor mundial de azúcar, sólo precedida por Jamaica y Brasil. Esto desencadenó una afluencia de capitales desde Nueva España, la Península, Estados Unidos y el propio Haití (a través de sus plantadores exiliados) hacia Cuba, donde las inversiones en la producción azucarera totalizaron en pocos años quince millones de pesos; movilización de capital de esa envergadura y con tal rapidez no se había producido hasta entonces en América. Siendo España la única metrópoli azucarera sin industria de refinación y sin montaje de reexportación de ese producto, Cuba estuvo en condiciones de establecer por sí misma esas estructuras. El subsiguiente privilegio de exportar sólo azúcar blanca y hacerlo directamente a los principales mercados consumidores, eliminó suficiente margen de costes de transporte, estiba y envasado para dar a Cuba una ventaja competitiva en precios de venta. Por otro lado, la isla tenía una economía bastante especializada, pero no de monocultivo; además de azúcar, melazas y aguardiente de caña, exportaba café, tabaco y otros productos, entre ellos cobre, del que era en 1840-1850 segundo exportador mundial. A esta relativa diversificación de exportaciones se unió la diversidad de mercados receptores: Estados Unidos y Inglate-

rra, Alemania, Países Bajos, Rusia, etc. España, curiosa metrópoli colonialista, no pudo ofrecer a los productores cubanos ni tonelaje suficiente para su transporte, ni apenas mercado: con un consumo *per cápita* seis veces inferior al de Inglaterra, por ejemplo, la España peninsular absorbió porcentajes modestos y decrecientes del total exportado de azúcar cubana (del 16 por 100 al 2 por 100).

En la década 1850-1860, las circunstancias del mercado mundial dejan de favorecer a Cuba. Esta encuentra una competencia cada vez más dura, que fue responsable del ya mencionado hundimiento del café cubano. Para el azúcar, el hecho más grave sería el rápido incremento en la producción de azúcar de remolacha, objeto de un feroz proteccionismo en Francia, Alemania y otros países europeos, que se cerraron al azúcar cubano durante el resto del siglo XIX. La producción mundial de azúcar de remolacha igualó a la de caña en 1885, la superó en los años siguientes, y mejoró muchísimo en calidad y en rendimiento por hectárea cultivada. Por si esto fuera poco, el espectacular abaratamiento en los fletes a larga distancia como resultado de la navegación a vapor, hizo por primera vez posible que el azúcar de caña producida en Asia y Oceanía llegase a los principales mercados consumidores de Occidente, y a precios competitivos. Resultado de todo ello fue un descenso general en los precios del azúcar. La ventaja inicial de Cuba quedaba anulada, al mismo tiempo que se alcanzaban en la isla los límites de productividad y desarrollo posibles dentro del sistema esclavista, según se ha explicado líneas arriba. La posición del azúcar cubano se deterioró con bastante rapidez y no se recuperaría jamás.

2. Del colonialismo al neo colonialismo en Cuba

La guerra de los Diez Años o de Yara (1868-1878), iniciada por terratenientes sin capital a los que se van uniendo algunos intelectuales y gentes de estratos sociales medios y bajos, supone el comienzo de un nuevo período en la historia de Cuba: es la primera y fracasada guerra de la independencia, el inicio de un proceso emancipador que se da con medio siglo de retraso respecto a casi todas las demás Provincias de Ultramar. Pero es también, y todavía más, el resultado de la crisis final de muchas cosas: de la etapa de mayor prosperidad económica de Cuba, de la hegemonía de la sacarocracia criolla, de un período de notable autonomía de hecho —casi autodeterminación—, durante el cual la sociedad cubana fue capaz de imponer todas sus iniciativas

creadoras frente a un colonialismo débil e ineficaz. Ya estaban lejos los días en que la sacarocracia, satisfecha con su poder económico y político, aliada a la burocracia real y a los mercaderes peninsulares, tuvo decidido interés en seguir unida a una metrópoli que todavía no representaba «el azote español», sino que estaba concediendo cuanto se le pedía, y aseguraba orden, paz y protección militar ante una siempre temida rebelión de esclavos. Tan idílica situación en la isla concluyó al mismo tiempo que el Antiguo Régimen en España. A partir de 1834, el liberalismo político de signo moderado y la llamada revolución burguesa triunfan en la Península, y con ello se rompe la anterior armonía. Liberalismo burgués peninsular y régimen sacarocrático cubano aparecerán muchas veces en conflicto y, en el fondo, eran absolutamente antagónicos en sus principios y en sus objetivos. En política, el primero trató de implantar un gobierno central fuerte y uniformador, considerando privilegios, fueros y autonomías regionales como enojosas supervivencias del Antiguo Régimen; el segundo, deseaba un gobierno en Madrid que fuese todo lo débil e inoperante posible, considerando vital mantener y acrecer todas las concesiones logradas a partir de 1790 por las élites de Cuba. En economía, el liberalismo burgués proyectó y llevó a cabo en la Península un mercado nacional unificado, sobre la base de una política proteccionista; para la sacarocracia, era vital una política de absoluto librecambismo y el mantenimiento de Cuba como verdadera «metrópoli económica» capaz de establecer su propio sistema. En lo social, el liberalismo burgués operaba sobre una sociedad clasista; la sacarocracia hizo de la sociedad esclavista algo consustancial con su personalidad histórica. El liberalismo peninsular adoptó, con provinciano mimetismo, la ideología del colonialismo europeo del siglo XIX, tratando de llevarlo a la práctica en la medida de sus pobres fuerzas; la sacarocracia se mantuvo fiel a la tradición española de la Monarquía Universal, considerando a Cuba el último de los grandes Reinos de Indias.

Por encima de esos antagonismos, la esencia de todos los problemas radicaría en que Cuba y la Península empiezan a funcionar en el siglo XIX como mundos distintos y de evolución divergente; no se encontró la manera de integrar ambos mundos en un sistema político, económico, social ni ideológico común. La unión entre ambos se mantuvo en tanto duró la prosperidad económica, gracias a que el cubano no pudo prescindir del peninsular, ya que este fue demasiado débil para imponerse a aquel. Los gobiernos liberales de Madrid pudieron llevar a cabo bastantes cosas en Cuba: ir aumentando la guar-

nición militar de la isla; nombrar los gobernadores de esta y elegir para ello a militares profesionales, de quienes se podía esperar energía en el mando y capacidad para hacerse obedecer; otorgar a esos gobernadores poderes casi ilimitados desde 1837; sustituir a cubanos por peninsulares en puestos clave de la administración pública; cargar un poco la mano en cuestión de impuestos, sin llegar a esquilmar a Cuba, porque los cubanos no lo hubiesen consentido; consignar sobre la hacienda pública en Cuba el pago de ciertos gastos generales del Estado, principalmente militares; favorecer a la marina mercante española con un derecho preferencial de bandera, alivio fiscal que perjudicaba al comercio exterior cubano; imponer aranceles proteccionistas en beneficio de las harinas y otros productos peninsulares, a costa de encarecer en Cuba algunos artículos de consumo y manufacturas y contribuir a subidas en sus precios al consumidor. Frente a todo esto y pocas cosas más, la sacarocracia pudo hacer también lo suyo: suavizar, merced a la persuasión y el dinero, la autoridad del gobernador y la burocracia isleños, hasta el punto de lograr que resucitase la vieja fórmula del «obedezco, pero no cumplo» en versión decimonónica; influir poderosamente en la política ultramarina, y aun general, de los gobiernos de Madrid, merced al grupo de presión que la sacarocracia organizó y mantuvo en la Corte.

La historia de ese grupo de presión, como la de otros organizados por diferentes grupos socioeconómicos antillanos, está en gran parte por hacer; pero se sabe de ellos lo suficiente para afirmar que los intereses, los temores, las ideas y deseos de las élites coloniales ejercieron una enorme y quizá decisiva influencia en la vida política y social de la España peninsular del siglo XIX. Fue una especie de compensación al colonialismo español, ya de por sí débil, al que logró prácticamente neutralizar. Basten dos ejemplos. La Constitución de 1837, como ya hemos dicho, no dio representación en Cortes a los territorios ultramarinos, que dispuso serían gobernados por leyes especiales. Aparentemente, ello supone un retroceso respecto a la Constitución de 1812, que sí les otorgaba esa representación y consideraba iguales a todos los españoles de ambos hemisferios. La interpretación literal, luego asumida por los independizantes cubanos, sería que la Constitución de 1837 es colonialista y reduce a los españoles de Ultramar a ciudadanos de segunda clase. En realidad, fue la sacarocracia cubana quien se opuso a la asimilación de Cuba al régimen constitucional; hubiera aceptado la igualdad de todos los españoles siempre que entre ellos se contaran los peninsulares y criollos de Cuba, pero no las castas ni los

esclavos; como un gobierno liberal no podía aceptar, por principio, estas desigualdades y discriminaciones propias del Antiguo Régimen, y como en caso de no haberlas tendría que desmantelarse la sociedad de castas y abolirse la esclavitud, se orilló el problema con la fórmula de 1837, cuyo propósito era aplazarlo para el futuro, respetándoseles de momento a los sacarócratas su sociedad isleña esclavista y del Antiguo Régimen. Pasaron los años y esas leyes especiales no se elaboraron nunca. La interpretación directa, también a su tiempo asumida por los cubanos independizantes, era atribuir la inexistencia de tales leyes a desidia de las Cortes e inoperancia de los políticos —en lo que no les faltaba razón—, y a abandono, olvido y desprecio por parte de la España peninsular —lo que no era cierto—. Fueron los grupos de presión montados en Madrid por las oligarquías ultramarinas quienes bloquearon eficazmente cualquier legislación que, por poco liberal y progresista que fuese, había de perjudicar sus intereses.

Otra de las novedades típicas de la segunda mitad del siglo XIX en Cuba es la consolidación de una nueva oligarquía, cuyos intereses y mentalidad divergen con respecto a la sacarocracia criolla: es el grupo conservador de los peninsulares. Su formación se remonta a los años 1835-1841, cuando se inicia la persecución de la trata de negros; los respetables patricios sacarócratas se retiraron entonces del ya arriesgado negocio, que acabó en manos de sus anteriores asociados en él, los comerciantes peninsulares. Estos se beneficiaron del negocio azucarero por diversos procedimientos: primero, como importadores de artículos de consumo destinados a los esclavos —tasajo, bacalao, *esquifaciones* o ropa barata, que se les daba dos veces al año— y suministros pata los ingenios, como esclavos, herramientas, ferretería, madera para envases de azúcar, etc.; segundo, como exportadores de café y azúcar, introducidos también en el negocio de fletes; tercero, como prestamistas, mediante sus créditos a corto plazo o de tipo hipotecario. Siendo vital para los ingenios el suministro de esclavos en época de oferta insuficiente e insegura, los comerciantes más avispados se lo garantizaban a los hacendados, si estos les compraban también todos los antes citados artículos de importación. El pago global, cómodamente aplazado hasta el final de la próxima zafra, se hacía en azúcar (o, en su caso, café) con un 12 por 100, como mínimo, de interés anual. La mecánica del ciclo de negocios recuerda, en su estructura, al de los mercaderes de los antiguos virreinatos en sus tratos con los mineros; el resultado, aunque distinto, sería análogo: tendencia a que el capital afluya a los comerciantes, que en coyunturas agrícolas

o financieras adversas para los hacendados elevan sus intereses hasta niveles usurarios. Sea por impago de deudas e intereses por parte de los hacendados, sea por inversión en tierras del capital de los comerciantes, los más ricos entre estos se van convirtiendo en hacendados y su descendencia criolla en parte de la sacarocracia.

Sin embargo, el grupo peninsular no sólo se mantiene, sino que aumenta como resultado de una constante inmigración, incentivada por la riqueza de los *indianos* que regresan a terminar sus vidas en la Península, con frecuencia en su pueblo natal. La conciencia de grupo de los peninsulares, desde el comerciante rico al pobre diablo fracasado, se mantuvo y aun fortaleció con el aumento de inmigrantes en Cuba. A los ricos, les conservaba unidos su comunidad de intereses; a los pobres, les une entre sí y con los ricos, aparte de relaciones de clientela personal muy frecuentes, su comunidad de origen y su paisanaje. La superioridad de los criollos de clase media y alta, evidente en riqueza y educación con respecto a los inmigrantes recién llegados, determinó en no pocos de estos —por lógico proceso psicológico de compensación— un falso complejo de superioridad, nutrido por un reflejo tosco y simplista del ya declarado colonialismo oficial que, ingenuamente, interpretan como que España y sus nativos deben mandar y explotar, Cuba y los suyos obedecer y ser explotados. Si la conciencia de grupo une y da fuerza a los peninsulares, razones de paisanaje y nostalgia van dando a los mejor situados de entre ellos acceso a las esferas de la administración y el ejército coloniales. Por esta vía, un grupo que se hace pasar por representativo de todos los peninsulares lograría adquirir influencia sobre las autoridades isleñas y obtener de éstas privilegios y ventajas como incipiente oligarquía comercial y bancaria; esta tendrá en el *Banco Español* de La Habana (1856) una moderna plataforma de operaciones crediticias y financieras. Ante los militares, el grupo hizo valer, en beneficio de sus intereses, un patriotismo, una devoción a la unidad de la Monarquía y un peculiar concepto del honor nacional que procuraron hacer coincidir con el concepto de honor militar. La relativa estabilidad de la administración pública isleña, en contraste con la frecuencia de cambios de gobierno en Madrid, hizo que este controlase a aquella con dificultad y muchas limitaciones; por añadidura, los poderes que dijimos se otorgaron a su cabeza, el gobernador general de Cuba, no fueron restringidos. Como resultado de todos estos factores, el núcleo de peninsulares ricos adquirió gran fuerza como grupo de presión en La Habana, donde dispuso de sus periódicos, y se cuidó de organizar

su propio y activo grupo de presión en Madrid, también dotado de prensa propia, que cooperaba con el de los sacarócratas o se oponía a él, según la cuestión que se ventilase.

Junto a la antigua oligarquía sacarocrática y la nueva oligarquía peninsular, iba a surgir a mediados de siglo un tercer movimiento de opinión y grupo de intereses: el liberalismo cubano, en pugna con las dos citadas oligarquías isleñas, por conservadoras, y en desacuerdo y eventual conflicto con el liberalismo peninsular, por moderado. El nódulo del liberalismo isleño estuvo constituido por intelectuales, profesionales de una incipiente clase media, propietarios rurales medianos y pequeños sin reservas de capital, todos ellos las primeras víctimas del sostenido proceso inflacionario y de las cíclicas crisis económicas del capitalismo, que les dejaban a merced de especuladores y usureros. Más todavía que intereses comunes, unieron a estas gentes su educación, sus aspiraciones y sus ideales. Esa educación —hecho insólito en una sociedad donde hasta entonces sólo contaron las cajas de azúcar y los sacos de café— fue el resultado acumulativo del desarrollo de la enseñanza en varias décadas, de la difusión de la prensa, del cosmopolitismo ya tradicional en La Habana, y de una velocidad de circulación de informaciones e ideas hasta entonces desconocida en Cuba. Persecuciones políticas y facilidad de comunicaciones dieron a algunos liberales cubanos ocasión de vivir en Estados Unidos, principalmente en Nueva York, y recibir allí la influencia de ideologías democráticas en versión norteamericana. El liberalismo cubano fue reformista, no revolucionario. Una de sus tendencias aspiraba, sobre todo, a la asimilación con el resto de España y a la instauración en Cuba de todas las instituciones políticas que ya se habían establecido en la Península. Otra, puso el énfasis en la autonomía de la isla aspirando a dotarla de las instituciones y el régimen político adecuados a sus necesidades. Finalmente, el habanero Rafael María de Labra —que fue en el liberalismo cubano digna contrapartida de lo que Arango había sido para la sacarocracia— trató de unificar ambas tendencias en una armoniosa fórmula de asimilación total en lo político y amplia autonomía en lo económico y administrativo.

Las oligarquías conservadoras, que constituyeron el verdadero enemigo del liberalismo cubano, acusaron al reformismo de secesionista y radical, pero sólo un diminuto sector de este, el revolucionario, aspiraba a la separación de España. Lo que la inmensa mayoría de los reformistas quiso fue que la Constitución se declarase vigente en Cuba y esta tuviese representación en Cortes; que la esclavitud

fuera abolida; que el sistema tributario, basado en impuestos indirectos y principalmente sobre el comercio exterior, se modificase para dar paso a impuestos directos sobre la renta hasta implantar justicia en la tributación de todas las clases sociales; que los puestos en la administración isleña estuvieran desempeñados por civiles, no por militares, y que criollos y peninsulares pudieran aspirar en condiciones de igualdad a desempeñarlos; que diputaciones y ayuntamientos fueran electivos y tuviesen atribuciones para hacer más justa y efectiva la administración local y provincial; que se implantase un librecambismo sin limitaciones, como medio de asegurar el desarrollo económico de la isla y abaratar los precios de consumo. El gobierno de Madrid tardó demasiado en comprender que había pasado la hora de plegarse sin más a los deseos de las oligarquías conservadoras isleñas. Por fin dio en 1865 un primer y tímido paso estableciendo una *Junta de información* que le asesorase para estudiar una reforma colonial. La Junta se compondría con técnicos nombrados por el gobierno y comisionados elegidos en Cuba y Puerto Rico; aunque las elecciones no fueron demasiado limpias, vinieron a demostrar una insospechada extensión y fuerza del reformismo en las Antillas. Liberales cubanos y puertorriqueños tuvieron, por fin, la ocasión de exponer en Madrid sus ideas y aspiraciones, lo que hicieron con claridad, moderación y espíritu constructivo y responsable. Pero las cosas de palacio van despacio, las conclusiones de la Junta no acababan de transformarse en leyes y la labor obstruccionista de las oligarquías isleñas conservadoras se hizo feroz; ventearon que se avecinaba en Madrid la primera coyuntura política favorable a los liberales cubanos, se horrorizaron de que se crease por fin una *Sociedad abolicionista española* (1864) en la Península, y obraron en consecuencia.

El estancamiento de las proyectadas reformas coloniales en Madrid desilusionó a los reformistas y convenció al pequeño sector revolucionario de que los problemas cubanos nunca se solucionarían dentro del régimen español. La guerra de Yara supone la reacción ante ese convencimiento; lo sorprendente fue que, una vez comenzada, se irían incorporando a la rebelión gentes diversas de niveles sociales bajos, mulatos y negros libertos y hasta liberales reformistas desilusionados. El triunfo de la revolución de 1868 originó seis años de inestabilidad y desorden en la Península, situación nada propicia para que los gobiernos que se suceden en Madrid —inclinados, por primera vez, a resolver de inmediato el problema de las Antillas— lograsen atajar la violencia en Cuba. El gobierno de Prim, por ejemplo,

estaba dispuesto a negociar incluso la independencia cubana cuando este fue asesinado (1870); en 1873 se abolió la esclavitud en Puerto Rico; la Constitución federal de ese año incluyó a Cuba y Puerto Rico entre los Estados que iban a formar la «nación española», pero el documento no llegó a tener vigencia. Mientras decisiones como estas se tomaban en Madrid, en Cuba se oponían tenazmente a tal política las oligarquías conservadoras, servidas militarmente por el ejército, y políticamente, por la administración colonial. La guerra de Yara se enconó, deterioró seriamente la situación económica de la isla y tendió a perpetuarse sin posible vencedor. La restauración monárquica (1875), que supuso la estabilización de la vida política en la Península, permitiría alcanzar una paz negociada en Cuba (1878), cuyas principales concesiones al reformismo iban a ser: primero, la abolición de la esclavitud, aplicada de forma gradual hasta consumarse en 1886; segundo, el otorgamiento a Cuba de representación en las Cortes españolas; tercero, una nueva división administrativa de la isla en seis provincias, en las que se implanta la legislación provincial y municipal peninsular; cuarto, aplicación en Cuba de los Códigos españoles, civil, penal y de comercio; quinto, organización de la vida política, como en la Península, a base de dos partidos, el *liberal autonomista* y la *Unión Constitucional* conservadora, que actuarían libremente en la isla, y asimismo en España, como grupos de presión en defensa de sus programas respectivos. Los años que siguen al fin de la guerra de Yara se caracterizaron por un ambiente de moderación y tolerancia, que permitió continuase en la isla el desarrollo de una clase intelectual.

A consecuencia de la guerra hubo cambios importantes en la estructura socioeconómica cubana. La antigua sacarocracia perdió peso económico y, sobre todo, político; sin que alterase su actitud conservadora, su cada vez más estrecha relación con Estados Unidos y su falta de capacidad creadora motivaron que aceptase su dependencia económica de los yanquis, e incluso que apareciesen en su seno tendencias proanexionistas. Los liberales adquirieron importancia tras su institucionalización como partido político, ganando protagonismo en Cuba e influencia en Madrid. El grupo independizante siguió vivo, aglutinándose en Cuba alrededor de los veteranos amnistiados de la guerra de Yara, y en Estados Unidos en torno al *Partido Revolucionario Cubano* en el exilio; su ideólogo fue José Martí, criollo habanero de primera generación, idealista y práctico a la vez, y una de las más nobles figuras entre los próceres de la Independencia hispa-

noamericana. La oligarquía peninsular se convirtió en el grupo más poderoso, probablemente durante la guerra de Yara, en gran parte financiada por el Banco Español, ya citado. Su núcleo principal siguió constituido por comerciantes, pero junto a ellos aparecen ya ricos propietarios de tierras, adquiridas estas por ventajosas compras de propiedades confiscadas a insurrectos durante la guerra, o embargadas a propietarios criollos por créditos impagados, después que fue abolido el *privilegio de ingenios* que otrora los hizo inembargables. Los peninsulares no perdieron su fuerza al escindirse posteriormente en dos tendencias: la más sensata, de moderados o reformistas, que apoyaron el plan de reformas coloniales de 1893 otorgando a Cuba una amplia autonomía; y la de intransigentes o incondicionales, ultraconservadores montaraces que contribuyeron decisivamente a que dicho plan fuese rechazado en las Cortes españolas por «separatista». El tal plan habría sido la última oportunidad para desarmar a los extremistas de uno y otro signo e imponer la transacción y la concordia. De algún modo se repetía la coyuntura que precedió a la guerra de Yara, y la intransigencia de unos provocó la violencia de otros: en 1895 comenzaba la segunda guerra de independencia, sobre cuyo desenlace diremos algo al final de este capítulo.

Aunque lo más dramático de la segunda mitad del siglo XIX en Cuba fueron las dos crueles guerras emancipadoras, y lo más visible las pugnas políticas y los esfuerzos por resolverlas o por radicalizarlas, lo más decisivo y cargado de consecuencias para el futuro ocurre en el terreno económico. Ya se dijo cómo esta época supuso un cambio desfavorable de coyuntura para el azúcar cubano en el mercado mundial. A medida que se le fueron cerrando mercados en Europa —con la citada excepción del español, irrelevante por pequeño—, Estados Unidos iría convirtiéndose en cliente principal y, al cabo, casi único: en 1850 absorbió el 27 por 100 de la exportación total de azúcar cubano; en 1875, casi el 65 por 100; en 1894, casi el 91,5 por 100. Dicho sea simplificando mucho las cosas, tres factores jugaron en el negocio azucarero norteamericano. Primero, los dueños de plantaciones de caña en el Sur, principalmente en Luisiana, que se oponían a la entrada de cualquier clase de azúcar cubano y que lucharon por un arancel proteccionista. Segundo, los comerciantes que importaban para el consumo directo; estuvieron a favor de la importación de azúcar refinada de Cuba sin barreras aduaneras. Tercero, los industriales refinadores, opuestos a que se importase azúcar refinada de Cuba, pero deseosos de surtir sus fábricas con mas-

cabado cubano, que prefieren al de Luisiana porque las cosechas de esta eran irregulares e imprevisibles —por razones climáticas y fitopatológicas—, mientras que las de Cuba eran muy regulares. De estos tres factores, el tercero resultó ser el más fuerte. Los plantadores de Luisiana, técnicamente tan atrasados como los de Cuba y esclavistas también, se arruinaron durante la guerra de Secesión y no volvieron a levantar cabeza: desaparecía la resistencia a la importación de mascabado extranjero. Los comerciantes importadores, que acostumbraron al consumidor yanqui a dejar de usar sus tradicionales mascabados y melados (jugo de caña concentrado que contiene azúcar cristalizada sin separar de las mieles de las que procede), impusieron el uso del azúcar refinado, que por más caro les dejaba mayor margen comercial, y resultaba más limpio y cómodo para envasar y distribuir; prepararon así el mercado para los industriales refinadores, pero sucumbieron ante la competencia de estos; con los comerciantes importadores desapareció la presión en favor de bajos aranceles para el azúcar refinado extranjero.

Quedaba así libre el campo para los refinadores de Nueva York, que se mostraron capaces de organizar la que, en su día y por varios lustros, iba a ser la primera y más avanzada industria norteamericana. Esta gente obtuvo del Congreso una ley (1854) que les permitía establecer almacenes en zonas francas portuarias, sin pagar derechos de aduana hasta que sacaran de ellos los bocoyes de azúcar para llevarlos a la fábrica. Previamente se las habían ingeniado para comprar terrenos adecuados junto a los muelles, donde instalaron sus fábricas y almacenes para minimizar gastos de transporte. A continuación instalaron en sus fábricas las últimas y mejores máquinas surgidas de la que, sin exageraciones, puede llamarse revolución tecnológica azucarera europea. Así lograron superar con mucho la productividad de las fábricas cubanas y extraer de melados y mascabados más cantidad de azúcar refinada de la que en Cuba pudiera obtenerse. El más importante de sus logros fue, sin embargo, la ley azucarera de 1861, que les permitió conseguir tres cosas al mismo tiempo. Primera, arruinar a las refinerías pequeñas —incapaces de eliminar costes marginales, como ellos lo hicieron en sus grandes fábricas— y a las no preparadas técnicamente para procesar mascabados y mieles indistintamente; las fábricas arruinadas fueron yanquis y cubanas, por igual. Segunda, minimizar la diferencia de precio entre azúcar refinada y sin refinar, con lo que esta dejó de consumirse (salvo en algunas preparaciones culinarias tradicionales

que todavía sobreviven). Tercera, y con la ayuda de adecuados arreglos arancelarios y verdaderos atropellos ilegales en las aduanas, eliminar totalmente en Estados Unidos la demanda para el azúcar cubano refinado, pero estimularla para el «azúcar concreto» de Cuba, como llamaron al mascabado más tosco, un verdadero melado que ya no podía ni envasarse en cajas, sino en bocoyes; con ello, el último y gran esfuerzo de la sacarocracia cubana por modernizar sus fábricas con costosa maquinaria, se vino abajo con grandes pérdidas.

Eliminadas las pequeñas refinerías y la demanda para el azúcar refinado de importación, se acabó en la práctica el mercado libre y competitivo del azúcar, que había dado a Cuba su gran oportunidad. A partir de 1869, la industria refinadora yanqui empieza a concentrarse en cada vez menos empresas; también en menos fábricas, aunque cada vez más grandes. Antes de que el *trust* azucarero se constituya legalmente como tal (1887), el oligopolio está en marcha: ya en 1869 el puerto de Nueva York recibe más del 58 por 100 de las exportaciones cubanas a Estados Unidos, y el 80 por 100 del azúcar es procesado en sólo cuatro refinerías. Ante esta situación, la arruinada sacarocracia cubana se limitó a la pura actividad agrícola de cultivar la caña y enviarla a las fábricas cubanas, ya que no se podía exportar la caña deshidratada, aunque se pensó en ello; estas fábricas, verdadera industria complementaria de la refinadora yanqui, se limitaban a obtener el azúcar concreta dispuesta para la exportación. En 1880 comenzaría la inversión norteamericana en las fábricas de Cuba; después, incluso en tierras de cultivo. Con ello quedaría todo el ciclo de producción bajo control yanqui, y todo el valor añadido a la materia prima iría a parar al oligopolio azucarero norteamericano. Cuba produjo en el quinquenio 1890-1894 el volumen de zafras más alto de su historia hasta aquel momento; pero el valor de las zafras en dólares, que había ido aumentando con el mayor volumen de estas hasta 1870-1874, no dejó de descender desde 1875. Desde la penúltima década del siglo XIX, Cuba vende sólo a Estados Unidos, envía allí su azúcar concreta en barcos norteamericanos a una sola empresa refinadora; los precios se fijan en el *Sugar Exchange* de Nueva York; la información sobre mercados llega a Cuba a través de una agencia yanqui, por cablegramas transmitidos por la Western Union yanqui. En el tabaco, cuya producción se recupera y crece espectacularmente en Cuba durante la segunda mitad del XIX, se produce una evolución paralela, aunque no tan avanzada como en el azúcar. En 1891-1895, casi el 85 por 100 del total de las exportaciones cubanas se dirige a Estados Unidos.

Todo ello significa que la metrópoli económica de Cuba no es en absoluto España, sino los Estados Unidos. Estos, con sus citadas leyes azucareras —hechas a la medida de grandes empresas industriales y en beneficio exclusivo de estas—, montaron el primer aparato jurídico neocolonial diseñado para dominar a un país extranjero; a Cuba le cupo padecerlo. Que años después, en 1895, españoles cubanos y peninsulares se enzarzasen en una guerra larga, mortífera y cruel por dirimir un problema de autonomía o soberanía que debió resolverse antes y por otros medios, pone de relieve lo fútil de esa lucha fratricida. Lo que se discutía en ella estaba ya resuelto, y no precisamente a favor de ninguno de los dos bandos. Hoy día, tanto tiempo después, aún no hemos terminado de aprender las gentes de estirpe hispánica la lección de 1895-1898 y de tantas ocasiones posteriores, y aun anteriores. La clara lección que de ello se desprende, es que, cuando aparecemos desunidos ante el común enemigo exterior, y cuando peleamos entre nosotros por una línea de frontera, por uno u otro régimen político, por una ideología de cualquier clase o signo, por un derecho, por un malentendido o por una estupidez —que de todo hay—, nos hacemos un daño gravísimo a nosotros mismos y hacemos felices a los únicos a quienes han beneficiado nuestras luchas y nuestra insolidaridad, y que por eso las han fomentado y las fomentan: las grandes potencias mundiales y, muy especialmente, las anglosajonas.

3. Puerto Rico, Santo Domingo y Filipinas

La evolución histórica de Puerto Rico durante el siglo XIX es rigurosamente paralela a la de Cuba, aunque con matices discrepantes a veces muy acusados. Las diferencias son básicamente de magnitud, tanto geográfica como demográfica, que dieron lugar a problemas distintos u otorgaron a los mismos problemas diversa gravedad o alcance. La población de Cuba, por ejemplo, era de 1.359.000 habitantes en 1862, y la de Puerto Rico, de 583.000 en 1860; antes y después de esas fechas, ambas crecieron a ritmo comparable, aunque desigual. La considerable diferencia de extensión territorial determina una geografía humana distinta en ambas islas, aunque clima y producción eran muy similares. El desarrollo económico fue en Puerto Rico algo más tardío y menos intenso que en Cuba; la esclavitud se abolió definitivamente y más pronto en Puerto Rico (1873) que en Cuba, originando menos traumas económicos y sociales, ya que afectó a sólo 30.000 es-

clavos, residuo de los 41.000 que existían en 1860; la penetración de capital norteamericano en la industria azucarera cubana, no tuvo lugar en la puertorriqueña, aunque el esquema general de dependencia es el mismo. Las convulsiones políticas en Cuba, largas y violentas, corresponden a crisis paralelas en Puerto Rico, pero en este serían menos profundas y la violencia nunca se generalizaría; la contrapartida puertorriqueña de la guerra de los Diez Años es una rebelión con los mismos objetivos, que estalla también en 1868, pero que dura sólo un mes y se cierra el año siguiente con una amnistía. La evolución política de ambas islas fue similar, e igual la política seguida en una y otra por el gobierno metropolitano; tanto autonomistas como revolucionarios tendieron a hacer causa común y a actuar de acuerdo, porque —como Labra les aconsejó— la solidaridad de cubanos y puertorriqueños les daría más fuerza. Sin embargo, cada isla tuvo su propia personalidad, aspiró a su propia autonomía o independencia, y fue tratada como entidad aparte por los gobiernos de la Monarquía.

En dramático contraste con el progreso de Cuba y Puerto Rico, la historia de Santo Domingo en la época que nos ocupa, es de ruina y casi constante violencia. Dentro de su escasez de población y modesta economía, Santo Domingo había ido prosperando durante el siglo XVIII, en buena parte como reflejo de la enorme riqueza de la parte francesa de la isla, a donde los dominicanos exportaban ganado mayor para las necesidades de transporte y consumo de las plantaciones galas. La ganadería de tipo extensivo, que precisaba poca mano de obra, era la base de la economía dominicana, complementaria de la haitiana de monocultivo exportador. En la época del absolutismo ilustrado se trató de aumentar la población, en parte con familias inmigrantes de las islas Canarias, en parte con colonos muy modestos, principalmente mulatos y negros libres a quienes no se hacían muchas preguntas sobre su procedencia, que solía ser Haití. Asentar a estos era bastante menos costoso que llevar familias desde Canarias, pues bastaba concederles las tierras que fuesen capaces de poner en cultivo; en consecuencia, la población libre se iría oscureciendo; el término local *blanco de la tierra* se aplicó a los criollos mulatos, que llegaron a constituir la mayor parte de la población. Hatos de ganado, tabacales para la exportación, algunos cultivos de caña y muchos y variados de subsistencia destinados al consumo interior, producían lo suficiente sin demasiado esfuerzo. Riqueza escasa pero repartida y población esclava poco numerosa, hicieron del Santo Domingo dieciochesco un país de vida fácil, donde se trabajó, sin prisas, para vi-

vir, pero nadie vivió para trabajar. Modestas exportaciones, el situado que se recibía para gastos militares y poco más, bastaban para mantener un comercio exterior y un circulante monetario suficientes.

La cesión a Francia de Santo Domingo (1795) acabaría definitivamente con la etapa de vida fácil y lenta prosperidad. Los dominicanos, que siempre se sintieron muy españoles por lógica reacción ante sus vecinos galos, lo fueron más que nunca durante la guerra hispanofrancesa de 1793; la noticia de que su país había sido enajenado, y precisamente a favor de sus enemigos, les sumió en «la desesperación y el asombro». Después de largos y desconcertantes años de interinidad, en los que se aguardó a los comisionados franceses que iban a hacerse cargo de Santo Domingo, abandonaron este el gobernador español y sus funcionarios, la Audiencia, buena parte del clero con su prelado al frente y la guarnición de unos 1.100 soldados. Muchos dominicanos se marcharon para poder seguir viviendo en tierra española, liquidando como pudieron sus bienes no transportables; la propiedad inmueble descendió a un tercio de su anterior valor en el mercado; el éxodo se orientó primero hacia Cuba, luego hacia Venezuela y, en menor proporción, hacia Puerto Rico. Los negros haitianos invadieron Santo Domingo en 1801, y de nuevo en 1805, esta vez sitiando la capital y practicando en su distrito una guerra de destrucción sistemática de cultivos y ganado para reducir por hambre a los defensores. Tropas francesas e inglesas pelearon sobre aguas y tierras dominicanas en diversos momentos de este período, sin que apenas hiciese diferencia a los dominicanos si actuaban como enemigos o aliados; sus requisas de ganado y alimentos destruyeron la agricultura y la ganadería.

Por fin, tras una penosa y destructiva guerra de Independencia contra los franceses (1808-1809), Santo Domingo se reincorporó a la Monarquía española. Llegó la paz, pero continuó la ruina. La ganadería, otrora la principal riqueza, había sido destruida; se rehicieron los cultivos de subsistencia, pero sólo el tabaco se recuperó en parte como cultivo de exportación. Caoba y otras maderas preciosas serán, a cambio de manufacturas esenciales, los principales renglones del comercio exterior. La población total, tras el éxodo de 1795-1801 y los subsiguientes años de guerras, quedó reducida a 80.000 habitantes en 1810, con un descenso del 27 por 100 con respecto a la de 1794. Los huidos ya habían pasado los peores tiempos de su exilio y, en estos años inciertos, optaron casi sin excepción por no regresar. La metrópoli no se hallaba en 1809-1822 en condiciones de ayudar a la indispensable reconstrucción de Santo Domingo, ya

que la guerra de la Independencia en España y las guerras civiles en Ultramar absorbieron por entonces todos los recursos disponibles y muchos más. Llegaron a Santo Domingo algunos situados, pequeños y con retraso, distando mucho de ser la inyección de capital suficiente para recoger el papel moneda en circulación, cada vez más depreciado. Como donde no hay harina todo es mohína, los dominicanos empezaron a dividirse entre partidarios de que continuase el régimen español, otros de la incorporación a la Gran Colombia, e incluso algunos pro-haitianos.

La situación fue decidida en 1822 por una nueva invasión haitiana, seguida de un período de unidad política de toda la isla que no hizo más que agravar la ruina de la parte hispana. En 1844 los dominicanos recuperaron su independencia, pero la ruina general no pudo remediarse; llegó a hacerse crónica una situación de verdadera anarquía. Con la esperanza de que las cosas mejorasen; fue solicitada la reincorporación a España, cuyo gobierno, en plena etapa de injustificada euforia —recuérdese que son los años de expediciones militares y política de prestigio—, cometió la ligereza de aceptarla (1861), cuando no disponía de los medios económicos indispensables para rehacer la economía dominicana, que era lo único que necesitaba el país. España no pudo enviar más que tropas, clero y unos cuadros administrativos impreparados para la labor que les aguardaba y sin medios suficientes para acometerla con éxito. En 1863 comenzó una sublevación antiespañola que degeneró en una verdadera guerra, tan penosa como estéril. Para ese viaje no se necesitaban alforjas. La sangría de hombres y dinero, el temor a que los Estados Unidos pudieran inclinarse a intervenir en el conflicto y la comprobación de su propia impotencia, decidieron al gobierno de Madrid a abandonar definitivamente Santo Domingo (1865), olvidando toda la retórica triunfalista de sólo cuatro años antes. Que la Monarquía española dejase el que fue su primer establecimiento en el Nuevo Mundo, y con él a los dominicanos que confiaron en ella y en su ayuda, tenía mucho de trágica premonición.

Aunque la historia de Hispanoasia no es objeto de este libro, conviene mencionarla de pasada en este punto, como antecedente para el epígrafe que sigue. Aceptamos el término «Hispanoasia», como contrapartida a «Hispanoamérica», porque es la forma más breve y eufónica de referirnos a la presencia española en las islas Filipinas, Palaos, Carolinas y Marianas, que hasta última hora fueron parte de la Monarquía. Pero adviértase que dicho término, para no ser equí-

voco, debe despojarse de su significación geográfica, muy amplia, y reducirse a su contenido histórico, muy limitado. La implantación española sólo tuvo cierta solidez en una pequeña parte de las 7.200 islas llamadas Filipinas; se limitó a una ciudad española ultramarina de tipo comercial, Manila, inmersa en un mundo oriental y ajeno, y cabeza administrativa de una red de establecimientos misionales y otra menor de puntos militares de apoyo tanto para esas misiones como para el comercio de la capital y de sus varios mercados satélites. Esa modesta estructura de colonización aparece desparramada en una vasta geografía que alberga una enorme variedad y complejidad de grupos étnicos y culturales; los *itas,* nombre que se daba a la población autóctona, de la que quedaban compactos núcleos diseminados; los indonesios, población también antigua y culturalmente diversificada; los *sangleyes* o chinos, dedicados al comercio interinsular y asiático; los malayos islamizados o *moros* y los cristianizados o *tagalos* en el área de Manila, *bisayas* en torno al mar del mismo nombre. En tal mosaico étnico, los *castilas* o españoles, tanto peninsulares como criollos, supusieron una minoría insignificante. Para dar una idea de su magnitud digamos que, a mediados del siglo XIX, Manila era un reducto amurallado con sólo 10.000 habitantes y constituía la mayor concentración de raza blanca en todo el archipiélago; la ciudad comunicaba mediante un puente —que se cerraba todas las noches— con sus barrios extramuros de tipo artesano y comercial; el conglomerado urbano completo totalizaba unas 150.000 almas. En muchos pueblos de hispanización temprana, regidos por sus *gobernadorcillos* de una u otra etnia, el único español era el fraile que regentaba la parroquia. Por otra parte, es imposible determinar la extensión del mestizaje, pues el mismo nombre de *mestizo* se daba a los de español y a los de chino, sin precisar muchas veces ese extremo. Hasta 1849 no se intentó siquiera preparar un censo general de población.

Manila había sido desde el principio una remota colonia de la Nueva España, vinculada a esta por el ya citado *galeón de Acapulco,* como le llamaban los mercaderes castilas de la capital filipina. Estos se organizaron pronto como una oligarquía mercantil que hizo su fortuna como intermediaria en el tráfico de plata americana hacia Asia, y de manufacturas asiáticas de lujo hacia América. Los mercaderes castilas no fueron demasiado emprendedores; vendían y compraban al por mayor, en Manila, a los sangleyes, sin necesidad de asumir los riesgos del tráfico a China a través de mares peligrosos e infestados de piratas. Los sangleyes, pues, monopolizaron en la práctica el comer-

cio entre China y Filipinas, e incluso la distribución y venta al por menor en el propio archipiélago. El galeón de Acapulco hizo su último viaje en 1815, pero la total dependencia de los castilas con respecto al mercado novohispano ya se había ido atenuando desde la fundación de la *Real Compañía de Filipinas* (1785), que por primera vez conectó directamente el archipiélago con la metrópoli, con puertos suramericanos e incluso chinos e hindúes. Manila fue declarada puerto franco; su tráfico español creció y se diversificó, incluyendo ya no sólo manufacturas asiáticas, sino también las primeras mercancías filipinas de exportación: tabaco, cacao, añil y otros productos, aunque todos en cantidades modestas. El tráfico más productivo —unas veces, prohibido y otras, autorizado— sería el de opio; se hizo en beneficio de los sangleyes, que conservaron todas sus posiciones como distribuidores, agentes de compra a cosecheros y vendedores al por menor.

Los planes de desarrollo para Filipinas en la época del absolutismo ilustrado fueron muy ambiciosos, pero no pasarían de proyectos; la realización de mayor alcance es la citada Compañía de Filipinas que, como acabamos de ver, tuvo al principio un papel económico estimulante y diversificador; pero que, como instrumento mercantil, resultaba ya anacrónica a los pocos años de su fundación como compañía privilegiada; sería suprimida cuando ya suponía una rémora en vez de un estímulo para el comercio (1834). La relativa modernización económica de Filipinas puede considerarse iniciada entre 1840 y 1852; en esos años se autorizó —aunque no estimuló— la construcción naval; se compraron —en Inglaterra— los primeros buques de vapor para el tráfico del archipiélago; se publica en Manila el primer semanario económico; empieza a operar el *Banco Español Filipino;* y se establece el primer correo regular, con periodicidad mensual, entre Manila y Hong-Kong. Es curioso observar, en contraste con la temprana orientación del tráfico filipino hacia Asia, que la primera línea regular de vapores entre Manila y la Península no se establecería hasta 1874; es otra evidente constancia de las tendencias centrífugas dentro de la Monarquía española decimonónica, como resultado de la dispersión geográfica de sus territorios y del inefectivo —en Asia como en América— esfuerzo centralizador que tuvo a su cargo el *Ministerio de Ultramar* desde su tardía creación (1863) hasta su supresión, por superfluo, en 1899.

La tendencia general de discreta modernización y prosperidad en Filipinas, a partir de mediados de siglo o poco antes, no se limitó al aspecto económico, aunque este fuese el más destacado. La oligar-

quía de comerciantes castilas se vio reforzada desde entonces con un naciente grupo de hacendados enriquecidos con sus cosechas de exportación. Iniciativas y presiones de ese sector movieron al gobierno del archipiélago a tratar de reducir el poder mercantil de los sangleyes y a ampliar la parte que en el comercio marítimo empezaban a tener los castilas; también a organizar expediciones militares contra los moros para contener la piratería que estos practicaban, y a fomentar la inmigración de campesinos chinos para surtir de mano de obra a las haciendas. Desdichas varias, entre ellas el terremoto de 1863, que asoló Manila, no detuvieron la prosperidad de los criollos. Al ascenso social de estos corresponde un descenso apreciable en el papel de las otrora todopoderosas órdenes religiosas, cuya labor misionera fue en los días de Felipe II la única razón para mantener la presencia española en Filipinas. El poder económico y la influencia política de los frailes no desaparecerían, ni muchísimo menos, pero comenzaron a ser limitados desde 1833, y más aún desde 1869, a impulsos del anticlerical liberalismo español. Más que especificar legislación y otros datos, nos interesa señalar el cambio más significativo: un proceso general de secularización, perceptible sobre todo en la administración pública, en la enseñanza y en la cultura. La Universidad y los colegios de vario nivel existentes en Manila siguieron imprimiendo su sello religioso y tradicional en la juventud castila de ambos sexos; mas aparece un fermento de renovación intelectual, ya a cargo de seglares y no de religiosos, en la Sociedad Económica de Manila (restablecida en 1830), en la prensa *(Gaceta de Manila,* desde 1861), o en los nuevos centros de enseñanza, como la Academia Náutica o la Escuela de Comercio.

El grupo de castilas peninsulares fue pequeño, ya que la inmigración española resultó grandemente dificultada por la distancia; estuvo representado, principalmente, por frailes y por funcionarios públicos. La plantilla de estos y sus pomposos títulos —como gobernadores provinciales, superintendente de hacienda, gobernador general, que era siempre un militar con rango de capitán general— ocultan un hecho poco notado, mas importante: los puestos profesionales, tanto civiles como militares, eran «destinos de entrada» en la burocracia estatal del rango correspondiente, y quienes iban a Filipinas para desempeñarlos, o entraban por matrimonio en el grupo criollo y eran asimilados por este, o procuraban volver cuanto antes a la Península; la nostalgia, incomparablemente más fuerte que en América y alimentada por el exotismo ambiental y por la distancia a casa,

les consumía en deseos de regreso. Puestos vacantes, interinidades y cortos turnos de servicio, contribuyen mucho a explicar la relativa debilidad y arcaísmo de la administración filipina. El régimen fiscal, por ejemplo, se basaba en un tributo personal del que estaban exentos españoles, mestizos de blanco, extranjeros y los indígenas que desempeñaban cargos principales en la administración local; incluía también impuestos indirectos, que afectaban a todo el mundo, aunque desigualmente, e incluso servicios personales, exigidos en forma de trabajo forzoso a los *cailianes* (plebeyos). La recaudación del tributo era considerablemente arbitraria, desigual e injusta; los servicios personales eran resentidos por quienes habían de prestarlos en obras públicas, mantenimiento de vías de comunicación, transporte de suministros al ejército, etc. Las fuerzas militares de mar y tierra existían en buena parte sobre el papel; desde 1860 o poco antes, se trató de modernizarlas y organizarlas a base de castilas, por tres razones: primera, desconfianza en el tradicional reclutamiento entre indígenas, después de alguna rebelión de matiz religioso y de tipo más o menos mesiánico, como la de Tayabas en 1841; segunda, la tecnificación de la marina y el ejército iba exigiendo reclutas mejor preparados; y tercera, la apertura del comercio de China a los europeos determinó la presencia en Oriente de tropas, buques mercantes y de guerra de potencias occidentales que podían ocasionar problemas nuevos —como la disputa con los franceses por la isla de Basilán, 1844—, o exigir actividades militares más complejas y difíciles que la usual persecución de piratas o el mantenimiento del orden interno —como la expedición franco-española a Cochinchina, 1858-1863, quijotesca ingenuidad del gobierno español puesta al servicio del colonialismo francés—. Como se demostraría con el tiempo, la poca inclinación de los criollos a la carrera militar, la escasa financiación y la rápida rotación de personal en los destinos de oficiales, dejaron al archipiélago prácticamente indefenso ante un ataque exterior.

Desarrollo económico y cambios sociales combinados con supervivencias anacrónicas, introdujeron desequilibrios en el cuerpo social y político filipino. Los castilas peninsulares eran aves de paso, en su mayoría soñando con volver a España; los castilas criollos estaban descontentos, por estimar que la metrópoli les tenía desasistidos y casi olvidados; los frailes se sentían casi perseguidos, y sin duda desdeñados, por políticos y gobiernos de Madrid y de Manila; los mestizos de todas clases aspiraban en vano a la igualdad de condición entre todos los filipinos y españoles; los indígenas se sentían desgoberna-

dos y sometidos a un régimen tributario injusto y aplicado sin equidad. No obstante, y porque el cambio fue tardío y de velocidad moderada, las tensiones sociales no llegaron a exceder la capacidad de acomodación y reajuste de la sociedad filipina. Hubo conspiraciones, casi siempre fallidas, rebeliones en general cortas de duración e impulso, indultos y ejecuciones, exilio de rebeldes, aspiraciones de cambio social y de soberanía nacional. Pero hasta 1898 la estabilidad no se vio amenazada seriamente, ni las tendencias independizantes habían llegado a su madurez.

4. La liquidación del imperio

El breve imperio español, gestado en los últimos años del absolutismo ilustrado y nacido alrededor de 1834 a imagen y semejanza de sus modelos colonialistas europeos, fue flor tan tardía y débil que un soplo lo deshizo. El metafórico soplo fue la guerra hispanonorteamericana de 1898. Nos corresponde tan sólo mencionar la génesis del conflicto y su significación en el contexto americano.

Hecho básico en la historia decimonónica del Nuevo Mundo es la fabulosa expansión territorial de los Estados Unidos, una de cuyas múltiples facetas es la constante presión que ese país ejercería sobre las últimas colonias españolas en el Caribe. Para analizar sucintamente tal presión, es necesario partir de una constante esencial en la historia norteamericana: el que podíamos llamar «imperialismo contractual, simple aplicación a la política internacional de un concepto del mundo como mercado, donde todo tiene un precio y donde se puede comprar todo, desde un país a una conciencia, lo mismo que se adquiere un hato de vacas en una subasta. En lo que aquí concierne, todo empezó con la desdichada venta de las Floridas (1819), que dejó en Estados Unidos una idea clara y tenaz: a la Monarquía española, una especie de gran señor arruinado, se le podían comprar territorios a precios de saldo. Segundo punto a destacar es la adquisición de Texas, cuya moraleja consistiría en que es posible infiltrarse en un territorio, sublevarse contra las autoridades que lo rigen, lograr la independencia y anexionarlo después a la Unión; si la técnica resultó eficaz a costa de México (1836-1845), podía serlo a costa de España, que no era menos débil. La implicación práctica de ambas ideas se tradujo en numerosas propuestas de compra hechas a España, y en la organización de conspiraciones y «expediciones fi-

libusteras» a las Antillas españolas, por supuesto ilegales y de carácter privado; el modelo de estas expediciones, recuérdese de pasada, es el mismo que aplicaron a Centroamérica con tanto éxito. Mediante ambos procedimientos se intentaría, a lo largo de muchos años, obtener en Cuba y Puerto Rico lo que ya se había logrado en Florida y en Texas. Las propuestas de compra se hicieron en todos los tonos, desde la insinuación amable a la ruda amenaza; en todas las formas, desde el empréstito con Cuba y Puerto Rico como garantía hipotecaria hasta la compraventa al contado; en la última propuesta (1897), cifrada en trescientos millones de dólares, se incluía un millón adicional, en concepto de comisión para los negociadores españoles; se rechazó con ofendida indignación esa sucia transacción mercantil, propia de una libre economía de mercado y de un código de conducta en los negocios que hoy ya no parece escandalizar a nadie. Las expediciones filibusteras tuvieron como cobertura ideológica la generosa ayuda de ciudadanos norteamericanos a pobres habitantes o exiliados de países sometidos al yugo imperialista, con objeto de que estos alcanzasen su libertad democrática, su autodeterminación nacional y todo lo demás, que luego vendría, como en Texas, la anexión.

Los propugnadores iniciales de esas actitudes fueron políticos de los Estados del Sur, que, si hubiesen logrado a tiempo la anexión de Cuba y Puerto Rico, habrían conseguido aumentar en dos el número de Estados esclavistas, y con ello su influencia en el gobierno federal. Su postura más radical abogó por la simple conquista militar de las Antillas españolas en caso de que no pudieran comprarse. Ahora tenemos un motivo adicional para que el gobierno de Madrid no aboliese la esclavitud: caso de hacerse, la sacarocracia cubana, sabiéndose respaldada por los esclavistas del Sur, se habría inclinado hacia la anexión de Cuba a Estados Unidos. A los sudistas se irían agregando en Estados Unidos anexionistas de otras procedencias; tras la fiebre del oro motivada por el hallazgo de yacimientos auríferos en California (1848), resultaba previsible un enorme aumento de tráfico entre el Este y el lejano Oeste norteamericanos; la costosa ruta continental era, de momento, antieconómica y la ruta marítima por el cabo de Hornos demasiado cara en tiempo y dinero. La ruta mixta, a través del Caribe y Centroamérica, empezaba a ser vital; las Antillas españolas serían excelentes puntos de apoyo naval, económico y —si llegase el caso— militar en la nueva y más corta ruta. Hasta 1870 las circunstancias internacionales no fueron demasiado propicias al éxito de esos designios. Una de las posturas claras de la ya citada Cuádru-

ple Alianza (1834), fue el mantenimiento del *statu quo* en el Caribe, porque Francia e Inglaterra —que conservaban allí colonias y todavía fuertes intereses— sabían que, de romperse el equilibrio, iba a ser en favor de Estados Unidos. Preferían interesadamente que Cuba y Puerto Rico continuasen en manos de España, débil como competidor y satélite dentro de la citada alianza. Se explica, pues, la propuesta británica (1845) de garantizar la integridad de las Antillas españolas, y que Francia la aceptase; también se explica que Estados Unidos se negase a suscribirla, aunque asegurando diplomáticamente que no proyectaba alteración alguna del equilibrio en el Caribe. La guerra de Secesión norteamericana (1861-1865) y los siguientes difíciles años de reconstruccción mantuvieron al país ocupado en sus problemas internos y olvidado, de momento, de aventuras exteriores.

En 1870 las circunstancias internacionales cambiaron de manera drástica, una vez más, por acontecimientos europeos. El triunfo germánico en la guerra franco-prusiana y los comienzos del apogeo del Imperio británico —proclamación de la reina Victoria como emperatriz de la India, 1877— tuvieron consecuencias decisivas. El término «Europa» conservará su significado geográfico, pero histórica y culturalmente empieza a significar algo muy distinto: el conglomerado de países y pueblos anglosajones y germánicos del norte, que se erigen en centro del poder mundial, núcleo de la cultura intelectual, avanzada de la ciencia moderna y eje de la vida económica del Planeta. El papel hegemónico en esta nueva Europa le cupo a Inglaterra; con audaz previsión y ningún escrúpulo, se había ido adueñando de los suficientes enclaves estratégicos para controlar y dominar todas las rutas marítimas del mundo: islas Malvinas (1833), Adén (1839), Singapur (1819), canal de Suez (18731882), islas de Chipre (1878), Sokotora (1876) y muchas más. A la vez que consolidaba su red planetaria de «Gibraltares», Inglaterra aplicó a sus colonias de poblamiento —Canadá, Australia, Suráfrica, etc.— un régimen de gradual autonomía interna, esta lo bastante amplia para que cada una se sintiera libre dentro de la unidad imperial, que es preservada enérgicamente. El Imperio británico evoluciona así hacia una *Commonwealth* o confederación a la vez fuerte y flexible, unida por relaciones comerciales muy sólidas, por la primera marina del mundo y por una serie de lazos culturales basados en historia, tradiciones y lengua comunes. Bajo la mirada benévola de Inglaterra, las demás naciones de la nueva Europa fueron ocupando cada una su puesto; destaca entre ellas Alemania, ya unificada políticamente, que llegaría a ser la primera poten-

cia continental de Europa y que tratará incluso de labrarse, aunque muy tardíamente, un imperio colonial. Inglaterra mantiene su lugar hegemónico, pero les tolera a sus «compañeros de club» europeos que medren, siempre que no interfieran con los intereses británicos fundamentales. Hasta la derrotada Francia, un país en conjunto mucho menos latino de lo que suele creerse, recibió el condescendiente privilegio de rehacer un imperio que había perdido en 1815, mediante su participación en el reparto de África y del Sureste asiático, y la conservación de sus posesiones en las Pequeñas Antillas.

Las naciones de la nueva Europa comenzaron a sentir una enorme y arrogante confianza en sí mismas, alimentada por una riqueza sin precedentes y por sus triunfos científicos, tecnológicos, políticos y militares. Confundiendo superioridad tecnológica evidente con superioridad cultural —cuando menos, muy discutible— no tardaron en desarrollar una completa ideología acerca de la superioridad de los pueblos nórdicos sobre todos los demás; corolario de ello es un colonialismo basado en el deber de estos grandes pueblos de transmitir al oscuro resto del género humano la antorcha luminosa de la «civilización». Hasta las iglesias protestantes, antaño tan poco inclinadas a evangelizar, se dedicarán a hacer adeptos en otros mundos culturales, quizá para compensar con nuevos reclutas en Ultramar los que van perdiendo en las metrópolis como resultado de la secularización de la vida pública y privada. Con tales fundamentos, y dentro del marco de un nacionalismo exaltado, la nueva Europa forja un imperialismo que se las da de civilizador y generoso, pero que hereda, moderniza o inventa principios muy prácticos y egoístas: primero, las colonias pueden ser mercados importantes y beneficiosos para su metrópoli, con arreglo a la vieja idea del pacto colonial; segundo, son reservas de territorio, recursos humanos y materias primas, que se perderán para el futuro de una metrópoli si otra se las apropia; tercero, son una válvula de seguridad con arreglo a antiguas creencias malthusianas— para evitar en la metrópoli el exceso de población y el subsiguiente empobrecimiento; cuarto, las colonias son fuente de prestigio internacional para la metrópoli y reflejo de la grandeza y poder de esta, peligrosa idea que dio apoyo popular al imperialismo, haciendo confundir a muchas gentes en las metrópolis el patriotismo con el colonialismo.

Cabe ahora preguntarse qué papel asignaba esta ideología a la antigua Europa mediterránea —a la que considera por principio en situación de decadencia irremediable y terminal— y a los pueblos de esa estirpe que habían aparecido en el Nuevo Mundo como resultado

de la expansión ibérica del siglo XVI. La visceral hostilidad anglosajona y la distante frialdad germánica asignan a los pueblos hispánicos un nada brillante papel, que oscila entre el de ser furgón de cola de la civilización occidental, o mera parte de esa humanidad desgraciada que todavía no ha recogido la antorcha de la «civilización». El caso de Portugal a fines del siglo XIX —nada sospechoso, por tratarse de un antiguo aliado de Inglaterra— nos ilustra bien sobre las alternativas que el mundo anglosajón ofrece al ibérico en sus relaciones mutuas. Primera, el simple despojo, ejemplificado por la convención secreta anglogermana de 1898, sobre un eventual reparto del Imperio portugués. Segunda, un protectorado que se viste con el nombre de alianza y que, según Oliveira Martins, explota so capa de proteger: tratado de Windsor, 1899, que revoca la convención citada y garantiza, mientras convenga a Inglaterra, todos los territorios portugueses. Tercera, la más brutal y desmedida reacción al menor intento de hacer valer derechos propios que sean opuestos a los intereses británicos: ultimátum inglés a Portugal, 1890, a propósito de lo que no tardaría en llamarse Rhodesia.

Por otra parte, dada la magnitud de sus intereses coloniales, Inglaterra se vio precisada desde 1870 a establecer en ellos un cuidado orden de prioridades, en virtud del cual dedicó sus mayores esfuerzos al desarrollo de su sistema colonial en África y en el sur de Asia. América pasó a un segundo lugar, porque allí ya estaban consolidados los objetivos coloniales ingleses —Canadá y Antillas— y establecidos los dispositivos comerciales y financieros británicos en las jóvenes naciones del continente. Asia central y septentrional fueron descartadas como regiones demasiado marginales y excéntricas. Este orden de prioridades iba a tener dos importantes consecuencias a largo plazo: primera, que Rusia acometiese su expansión territorial en Asia sin ser molestada por nadie; segunda, que los Estados Unidos comenzaran a labrarse su propia esfera de influencia en América ante la actitud condescendiente de Inglaterra. El punto de inflexión al respecto podría situarse en 1867, cuando Estados Unidos compra Alaska a los rusos, visto el desinterés de Gran Bretaña por una posible incorporación de ese territorio a su Dominio del Canadá. En el mismo año, con el fusilamiento del emperador Maximiliano en Querétaro, se desvanece el sueño francés de crear en México un fuerte imperio «latino» que equilibrase el creciente poder de Estados Unidos; fue el último intento serio de intervención europea en el Nuevo Mundo. A partir de entonces comienza a fortalecerse una *special relationship* entre Ingla-

terra y Estados Unidos, favorecida por razones de filiación histórica y por la importancia de la emigración y de las inversiones británicas en Norteamérica, que crearon sólidos vínculos entre ambas naciones. Las dos se fueron acostumbrando a considerarse mutuamente asociados más que competidores, compañeros más que rivales, lo que les ayudó mucho a resolver —siempre pacíficamente— sus diferencias y conflictos. Establecidas implícita o explícitamente las respectivas esferas de influencia, respetadas por ambas partes, la armoniosa relación iba a transformarse, andando el tiempo, en estrecha alianza, que perdura hasta nuestros días.

Tales cambios explican que la situación en el Caribe se hiciese, desde 1867, cada vez más difícil para España. Inglaterra deja de estar interesada en mantener el *statu quo* en esa zona, y Francia tres cuartos de lo mismo. España, aislada diplomáticamente a partir de 1868, no podía en modo alguno resistir la presión norteamericana sobre Cuba y Puerto Rico, cuya pérdida era inevitable a medio plazo. Como se dijo antes, hacia 1875 Cuba se encontraba ya en plena dependencia económica con respecto a los Estados Unidos, y Puerto Rico iba camino de estarlo en un futuro próximo. Sin embargo, quedaban unos días para evitar la anexión, por razones que expondremos en el párrafo siguiente. Si España era incapaz de defender las islas frente a los yanquis, podía al menos prepararlas rápidamente para su independencia y concedérsela cuanto antes. Pero sólo un primer y tardío paso se dio en esa dirección: el poner término a la guerra de Yara en Cuba y hacer algunas reformas que ya hemos especificado. A continuación, aunque existan proyectos sensatos e ideas claras, sólo pueden calificarse de «desastre las inhibiciones, las vacilaciones y los retrocesos de la política colonial madrileña», mediatizada por los grupos de presión que ya hemos mencionado. La inoperancia y errores de los gobiernos de la Restauración son causa directa de las rebeliones independizantes que estallaron en Cuba (1895) y en Filipinas (1896); en ese momento ya está todo perdido, porque Norteamérica se halla, por fin, en condiciones de intervenir en el conflicto y resolverlo en su exclusivo beneficio.

El pueblo norteamericano había vivido hasta la penúltima década del siglo XIX en su espléndido aislamiento, cuidando de sus propios y prósperos asuntos, desentendido por completo del mundo exterior. Cierto que, ya en 1840-1850, hubo pequeños grupos que empezaron a interesarse en él: los políticos esclavistas del Sur, que, según se ha dicho, abogaron en vano por la compra o conquista de las Antillas espa-

ñolas; los comerciantes y navieros de Boston y Nueva York dedicados al tráfico por la ruta del cabo de Hornos, que se entusiasmaron con las posibilidades ofrecidas por los puertos californianos para el tráfico con el Lejano Oriente. Pero nada pudieron conseguir ante el generalizado sentimiento aislacionista, con la excepción del grupo promotor de la guerra contra México (1846-1848); esta minoría expansionista sólo lograría el apoyo mínimo indispensable, para precipitar el conflicto, presentándolo ante la opinión pública como última etapa del «destino manifiesto» —frase acuñada por la prensa en 1845— que impulsó siempre hacia adelante la frontera norteamericana, una empresa nacional con masivo apoyo en sectores rurales y campesinos del medio Oeste. Salvo en este caso, los precursores del expansionismo encontraron muy difícil superar la barrera de elementales pero firmes convicciones del pueblo norteamericano, básicamente honesto y partidario del *fair play,* del juego limpio: fe en sus instituciones políticas, republicanas y constitucionales; claras ideas anti-imperialistas, derivadas de la llamada doctrina de Monroe; anticolonialismo visceral, que cristalizó durante su propia guerra de Independencia.

Sin embargo, una ínfima minoría *expansionista* —cuidado eufemismo por «imperialista» en la historiografía norteamericana— comienza a tener influencia en la política exterior, influencia demostrada ya en la compra de Alaska, la anexión de las pequeñas islas Midway (1867) y la consolidación del protectorado sobre las islas Hawai (1875-1894), resultado todo ello de intereses californianos, que vienen a reforzar los anteriores impulsos expansionistas. En su vertiente continental, estos se expresan en la manipulación de la doctrina de Monroe, convertida astutamente en instrumento imperialista contra Iberoamérica (1869), y con el desarrollo del *Panamericanismo* (1885-1889), basado en la idea de los próceres de la Emancipación hispanoamericana acerca de la solidaridad de todas las jóvenes naciones del continente, pero organizado sobre un prepotente liderazgo estadounidense. El expansionismo creció con presteza, hasta dar en 1895 su primera muestra de madurez; fue a propósito de una cuestión de límites entre Venezuela y la Guayana británica; Inglaterra rechazó presiones yanquis para someter el asunto a arbitraje, a lo que el secretario de Estado Richard Olney respondió con una insólita y sorprendente declaración de principios: a los Estados Unidos, «prácticamente soberanos en este Hemisferio», les parecía antinatural cualquier unión permanente entre naciones europeas y territorios del Nuevo Mundo, donde la voluntad del gobierno yanqui sería ley

en todo asunto que él especificase. A Inglaterra le había salido, dicho en términos de habla coloquial, la criada respondona; ignoró la humillación por venir de quien venía —todo sea por la *special relationship*—, aceptó el arbitraje y obtuvo de este todo lo que deseaba. La trascendencia del significativo episodio no fue percibida por el gobierno de Madrid, siempre mal informado sobre asuntos americanos o inclinado a ignorar los informes que posee; el error era definitivo, y España iba a pagarlo muy caro sólo cuatro años después.

Es lógico preguntarse cómo un pueblo honesto, aislacionista y antiimperialista, campeón de la libertad de los individuos y las naciones, enemigo por definición del colonialismo, pudo tolerar a sus gobiernos representativos y democráticos, y aun aceptar de ellos, la iniciación del Imperio Norteamericano a partir de 1898. A riesgo de simplificar hasta el límite un tema muy complejo, diremos que, en ese cambio de actitud y en el esfuerzo por superar la enorme contradicción entre tradiciones anticolonialistas y aceptadas oportunidades históricas para quebrantarlas, jugaron principalmente dos factores. El primero, los grandes *businessmen:* comerciantes, industriales y financieros, para quienes el negocio es el negocio y todo lo demás viene después. En el caso de los refinadores de azúcar, que bastará como ejemplo, ya los vimos ocupados en la práctica de la competencia desleal, la manipulación del consumidor, la presión sobre el gobierno para obtener leyes adecuadas a sus intereses, la formación de su oligopolio y el diseño para Cuba del primer sistema neocolonial. Estas gentes, a quienes conciudadanos suyos dieron el apelativo genérico de *robber barons,* actuaron principalmente en el gigantesco mercado interior —nacional en estructura, pero continental en tamaño—, hasta que de una etapa de prosperidad se pasó a la depresión económica de 1893; esa crisis cíclica les puso a pensar sobre mercados extranjeros, como medio de restaurar la prosperidad del mercado interior; se convencieron de que los Estados Unidos, como economía industrial avanzada, ya no podía prescindir de materias primas y mercados exteriores, y de que era deber de su gobierno ayudarles a obtener aquellas y penetrar en estos por cualquier medio.

El segundo factor para combatir la tradición anticolonialista y antiimperialista, consistiría en un complejo esfuerzo por revitalizar la vieja idea del Destino Manifiesto y transformarla con nuevos argumentos, hasta convertirla en soporte ideológico de la expansión imperial. Esquematizando esa ideología, que es posible relacionar con modelos ingleses y alemanes de la nueva Europa, hay que referirse,

por lo menos, a sus vertientes culturales, religiosas y políticas. En primer lugar está el concepto de la superioridad racial anglosajona como artículo de fe, que se aplica —empalmando con una tradición sureña— a los negros, a los inmigrantes más recientes que proceden de países mediterráneos, y que sin mucha dificultad se extiende a todos esos pintorescos seres que viven al sur del Bendito País *(the Blessed Country)* y acabarán por marcarse con las etiquetas de *Spanish* o de *Latins;* el racismo norteamericano tiene su barniz científico, como en el caso del muy leído John Fiske y otros escritores del darwinismo social. Mientras los ideólogos de este grupo se mostraban dispuestos a llevar la antorcha de la civilización a cualquier lugar de las Américas, del Pacífico y hasta de Asia que se pusieran a su alcance, el reverendo Josiah Strong y otros predicaban desde 1886 la expansión del protestantismo americano, la religión del futuro y de la cristiana sociedad democrática que le servía de cuna y albergue; ya había otra antorcha que llevar a todas partes. Alfred T. Mahan, un marino dedicado a interpretar la historia desde el prisma anglosajón, proclamaba (1890) que la grandeza de todos los grandes pueblos se había manifestado siempre en un gran poderío naval, protector del comercio a larga distancia, que era siempre la base de la prosperidad de esos pueblos; se preparaba así un nuevo destino a la modernísima marina de guerra construida pocos años antes para defensa de las costas estadounidenses, según se decía en el Congreso a la hora de votar los oportunos presupuestos. Todas estas ideas, en combinaciones diferentes, fueron amueblando los cerebros de un grupo de entonces jóvenes bien situados políticamente, casi todos de buenas familias de Nueva Inglaterra y alrededores, bien ejemplificados en Theodore Roosevelt o en Henry Cabot Lodge, convencidos, además, de que la guerra es un medio de mantener la virilidad de un pueblo fuerte, y de que una guerra exterior en aquellos momentos uniría al país y desarrollaría el idealismo y otras misceláneas virtudes en su juventud.

Para completar el dispositivo, mencionemos el importante y eficaz instrumento de manipulación de la opinión pública que sería la prensa ultrasensacionalista. Apenas comenzó la segunda guerra de Independencia en Cuba, los periódicos de Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst llenaron sus páginas con exageradísimos relatos sobre la guerrilla cubana y las actividades de contrainsurgencia que, llevadas a cabo por españoles, merecían la denominación de, por lo menos, «atrocidades». En este punto llegaba a la Casa Blanca (1897) un presidente que representaba en ella, por primera vez, al grupo más

expansionista. La maquinaria estaba a punto. La voladura del acorazado *Maine* —un accidente todavía no aclarado— durante su «visita de cortesía» al puerto de La Habana, pondría en marcha esa maquinaria. El presidente McKinley despachó un ultimátum exigiendo al gobierno español que en el plazo de tres días renunciase a sus derechos de soberanía en Cuba, y pidió autorización al Congreso para utilizar tropas en la isla y crear allí un gobierno estable; menos mal que el Congreso, para demostrarla pureza de sus intenciones —iniciar una guerra por la libertad en el hemisferio occidental— comprometió a los Estados Unidos a no anexionarse Cuba. Pese a las intenciones declaradas, la guerra comenzó con un ataque naval norteamericano en la bahía de Manila e incluiría la ocupación de Puerto Rico, objetivos ambos formalmente «no previstos». En el tratado de París (10 de diciembre de 1898), que puso fin a la guerra y liquidó el tardío Imperio español, los vencedores se anexionaron Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas; Cuba obtuvo una independencia al menos nominal.

Nunca guerra tan corta, fácil y mal llevada resultó tan productiva para Estados Unidos. Además de las apetecidas Antillas españolas, se hicieron con una cadena de islas a lo ancho del Pacífico —completada con la inmediata apropiación de la isla de Wake y la anexión final de Hawai— y una plataforma ante las costas de Asia que les permitiría hacer realidad el antiguo sueño del comercio con Oriente. La anexión de Filipinas encontró fuerte resistencia en el Senado, donde se esgrimieron contra ella sólidas razones estratégicas y fuertes prejuicios racistas, pero también apasionados alegatos anti-imperialistas, que en vano pusieron de relieve cómo la anexión violaba la Declaración de Independencia y la doctrina de Monroe. Los patriotas filipinos, que esperaban la independencia por la que venían luchando desde 1896, se encontraron con un simple cambio de amo, y seguirían peleando hasta 1902. Frente a la guerrilla filipina, las tropas norteamericanas emplearon técnicas de contrainsurgencia tales como campos de concentración, devastaciones sistemáticas de pueblos y cultivos e incluso tortura de prisioneros, es decir, peores «atrocidades» que las cometidas por los españoles en la segunda guerra de independencia de Cuba, y que dieron motivo oficial a Estados Unidos para lanzarse a una guerra por la libertad en el hemisferio occidental, que les proporcionó un imperio en el hemisferio oriental. Contradicciones, equívocos y deliberadas mixtificaciones acompañan desde el principio el desarrollo del expansionismo norteamericano.

Aunque prácticamente todo estaba perdido con el Desastre de 1898, quedaban aún bajo soberanía española en el Pacífico las islas Palaos, las Carolinas y las Marianas, estas con la excepción de la ya cedida isla de Guam, más las islas de Cagayán (frente a las costas de Borneo) y Sibutú (en el archipiélago de Joló), que pertenecían a Filipinas pero no fueron mencionadas en el tratado de París por ignorancia geográfica de los comisionados norteamericanos. En ninguna de ellas tenía arraigo la colonización española, ni era viable su explotación económica ni posible su defensa. En una última almoneda, todas ellas fueron adquiridas por quienes las apetecían, mediante el ya usual y metafórico plato de lentejas, medido en marcos (tratado hispanoalemán de 1899 transfiriendo las Palaos, Carolinas y Marianas) o en dólares (tratado hispano-yanqui de 1900 sobre las islas de Sibutú y Cagayán).

Dar fin en este punto al libro podría dejar en el lector la errónea impresión de un corte histórico definitivo tras la pérdida de los territorios de Ultramar para la Monarquía española. Nada más lejos de la realidad. Las relaciones entre las nuevas naciones hispanoamericanas y España, aunque ya radicalmente distintas, han sido importantes y continúan siéndolo. Muy poco después de la consumación de la Independencia, la emigración española reapareció de manera espontánea, dirigiéndose inicialmente a Venezuela, Uruguay, Argentina, y más tarde a otros países hispanoamericanos; aumentó con el tiempo, de modo gradual aunque irregular, hasta alcanzar proporciones masivas en el primer tercio del siglo XX. Las relaciones comerciales, suprimidas oficialmente en 1824 con las nuevas naciones, reaparecen sólo cuatro años después, también de forma espontánea, adquiriendo un desarrollo en verdad modesto, pero superior a lo que hubiera sido previsible. En cambio, las relaciones diplomáticas normales se iniciaron tardíamente, primero con Brasil (1834) y México (1836), con otras naciones a partir de 1841 y con algunas mucho más tarde: con Honduras, verbigracia, en 1895. No es de nuestra incumbencia tratar aquí el asunto, pero hagamos notar que esos comienzos de las relaciones entre Hispanoamérica y España prefiguran el desarrollo que van a tener en el futuro y hasta nuestros días: inmensas posibilidades en contraste con muy limitadas realizaciones; contactos humanos fáciles, espontáneos e intensos, pero realizaciones políticas mucho más distantes y reducidas de lo que han podido ser. Hoy, al igual que siglo y medio atrás, estamos infinitamente más próximos como pueblos que como Estados.

NOTAS

[1] Véase J. MANZANO, *Colón y su secreto,* del que damos referencia completa en la bibliografía.

[2] Resumen, interpretación y referencias en Demetrio RAMOS, «La Junta Magna y la nueva política», en pp. 437-454 de *El descubrimiento y la fundación de los Reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI,* volumen coordinado por M. LUCENA SALMORAL del que damos cita completa al comienzo de nuestra bibliografía.

[3] Sin pretensiones de exactitud, aunque bastaban para nuestro propósito, dichas estimaciones se hallan recogidas en C. B. KROEBER, «The Mobilization of Philip II's Revenue in Peru, 1590-1596», en *The Economic History Review,* 2.ª serie, X, 3, 1958, pp. 439 ss.

[4] A título de ejemplo, conviene mencionar el memorial de un abogado de Cartagena de Indias, Pedro de Bolívar y de la Redonda, publicado en Madrid, en 1667, hoy nada fácil de encontrar; véase cita completa de él, resumen, bibliografía y comentario en pp. 6 ss. de BURKHOLDER y CHANDLER, *From Impotence to Authority,* libro reciente y muy asequible del que damos referencia completa en nuestra bibliografía.

[5] Lesley B. SIMPSON, *Many Mexicos,* Berkeley, University of California Press, 1952, p. 175.

[6] Es evidente nuestro desacuerdo con la extendida interpretación —gravemente tendenciosa y que procede de la historiografía anglosajona— de que los Reinos de Indias no aprovecharon la crisis de 1701-1713 para lograr sin mucho esfuerzo su independencia porque, cual niños ingenuos, carecieron de la madurez mental necesaria para que esa idea se les ocurriese, con lo que dejaron estúpidamente pasar la ocasión. Entre otros muchos textos, puede verse elegantemente resumida en D. E. WORCESTER y W. G. SCHAEFFER, *The Growth and Culture of Latin America,* Londres, Oxford University Press, 1970, vol. 1, *From Conquest to Independence,* p. 150: «... The imperial infants still lacked the mental maturity to make them wish to leave their parent's care, even though their physical strength might have been equal to the task...», etc.

[7] El influyente trabajo de Woodrow BORAH, *New Spain's Century of Depression* (Berkeley, University of California Press, 1951) y la posterior teoría de P. y H. CHAUNU relacionando esa época de depresión en Nueva España con el declive del comercio trasatlántico desde 1620 y la depresión europea que entonces se inicia, no cuadran con los resultados de investigaciones posteriores y recientes, que hemos

tenido en cuenta al redactar estos párrafos. Un breve resumen del estado de la cuestión y suficientes citas bibliográficas en J. I. Israel, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670,* Londres, Oxford University Press, 1975, pp. 26-31. Con respecto a Centroamérica, véase M. McLeod, *Spanish Central America...,* del que damos referencia completa en la bibliografía.

[8] Es la interpretación de Richard Konetze, derivada del magnífico corpus de fuentes que publicó bajo el título de *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810,* Madrid, CSIC, 1953-1958. Sin infravalorar el papel de la Corona, ha de hacerse constar que la iniciativa en la concesión de mercedes, gracias y privilegios radicó en los individuos o grupos que los solicitaron o los compraron para satisfacer sus aspiraciones o consolidar sus situaciones de hecho. Entonces el monarca, y sobre todo a partir del siglo xvii, casi siempre concede, rara vez se opone. Las únicas excepciones importantes a esta regla fueron: primera, la resistencia de la Corona ante las pretensiones nobiliarias y de concesión de encomiendas hereditarias a perpetuidad por parte de los conquistadores y sus descendientes; segunda, el empeño en que las familias más destacadas de la primera nobleza indiana se radicasen en la Península y no en Ultramar.

[9] Interpretación que es reflejo inconsciente de la estructura de sistemas políticos actuales basados en la separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello se ha difundido tan rápida y persistentemente a partir del libro de Clarence H. Haring, *The Spanish Empire in America,* Nueva York, Oxford University Press, 1947, que en una primera versión española, impresa pero no distribuida, tuvo circulación limitada desde 1935.

[10] El meridiano divisorio se estableció 370 leguas al oeste de la más occidental de las islas de Cabo Verde, con el propósito de dividir en dos partes iguales la distancia entre estas y el extremo oriental de la costa de la isla Española visitada por Colón en su primer viaje.

[11] Basada, para el caso de la Nueva España, en el libro de J. F. De la Peña, *Oligarquía y propiedad...,* del que damos referencia en la bibliografía y que menciona abundantes fuentes. No existe una obra similar a esta acerca del Perú, pero sí los suficientes datos, tanto publicados como inéditos, para pensar que se desarrolló un proceso paralelo al de la Nueva España.

[12] Véase al respecto, como destacado ejemplo, el importante trabajo de Antonio Domínguez Ortiz, «Los caudales de Indias y la política exterior de Felipe IV», en *Anuario de Estudios Americanos,* XIII, 1956, pp. 311-383; en p. 313 se cita la estimación del marqués de Varinas en 1685: «no hay en el mundo nación que pague menos tributo a su rey que aquellos reinos» de las Indias; el autor concluye (p. 335) que, «por su volumen, los tesoros de Indias no guardaban proporción con la fama de que estaban rodeados, ya que dentro de las agobiadas finanzas del cuarto Felipe nunca representaron más del décimo de las totales entradas de su hacienda, y muchos años no llegaron ni al vigésimo», aunque el hecho de consistir en plata les daba mayor importancia de la que correspondía a su monto.

[13] José M. Jover Zamora plantea este poco conocido tema y cita la escasa bibliografía sobre él disponible en p. CLVII, nota 1, de su prólogo al vol. 34 de la *Historia de España* que dirige (Madrid, Espasa-Calpe, 1982).

BIBLIOGRAFÍA

Como anunciábamos en la introducción, este apartado es demasiado conciso y breve para merecer el título de bibliografía que ostenta. El lector podrá hallarla, junto a una visión global del pasado del Nuevo Mundo, en el manual más reciente: Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, *Historia de América,* 3 vols., Madrid, Alambra,·1981. Otras obras generales, con distintos enfoques: Pierre CHAUNU, *L'Amérique et les Amériques de la préhistoire à nos jours,* París, A. Colin, 1964; y Silvio A. ZAVALA, *El mundo americano en la época colonial,* 2 vols., México, Porrúa, 1967. Nuestra parcial referencia a la historia del Brasil puede encuadrarse en el resumen general de Charles R. BOXER, *The Portuguese Seaborne Empire, 1415-1825,* Nueva York, A. Knopf, 1969; libro de la misma serie, que se ha traducido al español, es el de John H. PARRY, *El Imperio español de Ultramar,* Madrid, Aguilar, 1970. Como inicio de una extensa obra colectiva de síntesis, la *Historia General de España y América* de Eds. Rialp (Madrid), acaba de aparecer el vol. VII, M. LUCENA SALMORAL (coord.), *El descubrimiento y la fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI,* primero de los siete tomos que en la obra se dedicarán a América; incluye una amplia bibliografía.

Obras de referencia

La guía bibliográfica más general y reciente ha sido editada por Charles C. GRIFFIN, *Latin American History. A Guide to the Historical Literature,* Austin, University of Texas Press, 1971. El problema con los repertorios bibliográficos es que sólo están al día en el momento de su publicación. Con el objeto de actualizarlos, no hay más remedio que utilizar publicaciones periódicas sobre bibliografía reciente, como el útil y completo *Handbook of Latin American Studies* (aparece desde 1936 en tomos anuales); desde su aparición en 1953, el *Índice Histórico Español* publicó reseñas críticas de libros y artículos recientes.

Bastantes revistas históricas tienen buenas secciones dedicadas a bibliografía; así la *Hispanic American Historical Review* (desde 1918), la *Revista de Historia de América* (desde 1938) y otras. El lector hará bien consultando publicaciones americanistas españolas de carácter periódico como la *Revista de Indias* (Madrid, desde 1940), el *Annuario de Estudios Americanos* (Sevilla, desde 1944), el *Boletín Americanista* (Barcelona, desde 1959) y otras; del *Anuario* citado se desglosó la sección bibliográfica, que ya ha adquirido entidad separada con el título de *Historiografía y Bibliografía Americanistas.* Son muchos cientos las revistas históricas que en Europa y América se publican; de ellas hay un catálogo, hoy no actualizado, en Eric H. BOEHM y Lalit ADOLPHUS, *Historical. Periodicals* (Santa Barbara, Ca., Clío Press, 1961), con una sección sobre Hispanoamérica.

Primera Parte. La nueva frontera (1415-1550)

Continuidad de la colonización europea medieval y la moderna: Charles VERLINDEN, *The Beginnings of Modern Colonization,* Ithaca, Cornell University Press, 1970. El resumen más conciso sobre el conjunto de la expansión europea hasta principios del siglo XVII es el de Charles E. NOWELL, *The Creat Discoveries and the First Colonial Empires,* 9.ª ed., Ithaca, Cornell Univ. Press, 1972; más completo, John H. PARRY, *Europe and a wider World, 1415-1715,* Londres, Hutchinson's University Library, 1949 (hay traducción española, México, 1952). Una interpretación de toda la historia moderna hasta 1900 como interacción entre metrópoli europea y sus fronteras exteriores, en Walter P. WEBB, *The Creat Frontier,* Boston, Houghton Mifflin Co., 1952; pueden verse críticas y comentarios a dicha tesis, contenidos en la antología de De Lamar JENSEN, *The Expansion of Europe. Motives, Methods and Meanings,* Boston, Heath, 1967. Otro intento de interpretación global, en Charles VERLINDEN, *Les origines de la civilisation atlantique. De la Renaissance à l'Age des Lumières,* Neuchatel, La Baconnière, 1966. Sobre la diversidad histórica de América, la compilación de Lewis HANKE, *Do the Americas Have a Common History?,* Nueva York, A. Knopf, 1964 (hay versión española, México, Diana, 1966); acerca de la resultante diversidad cultural derivada de la regionalización histórica, Charles WAGLEY, *The Latin American Tradition. Essays on the Unity and the Diversity of Latin American Culture,* Nueva York, Columbia University Press, 1968, en especial cap. III.

Sobre la exploración del Atlántico, caps. 1 a 12 de Bailey W. DIFFIE y George D. WINIUS, *Foundations of the Portuguese Empire, 1415-1580,* Minneapolis, Univ. of Minnesota Press, 1977, y Florentino PÉREZ EMBID, *Los descubrimientos en el Atlántico hasta el Tratado de Tordesillas,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1948. Respecto al papel lusitano en la exploración marítima, Damião PERES, *História dos descobrimentos portugueses,* Porto, Portucalense Editora, 1943. Enfoque global: Pierre CHAUNU, *La expansión europea (siglos XIII al XV),* Barcelona, Labor (Nueva Clío, 26), 1972.

Con respecto al Nuevo Mundo, nos exime prácticamente de dar bibliografía la completa y asequible en Francisco MORALES PADRÓN, *Historia del descubrimiento y conquista de América,* 4.ª ed., Madrid, Editora Nacional, 1981. Resumen crítico sobre el descubrimiento: Samuel E. MORISON, *The European Discovery of America,* 2 vols., Nueva York, Oxford Univ. Press, 1971 y 1974. Como adición más reciente a la vasta bibliografía colombina, Juan MANZANO Y MANZANO, *Colón y su secreto,* Madrid, Eds. Cultura Hispánica, 1976. También Demetrio RAMOS, *Audacia, negocio y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate,* Valladolid, Casa-Museo Colón, 1981. Sobre el conjunto de los descubrimientos y sus consecuencias históricas: John H. PARRY, *La época de los descubrimientos geográficos, 1450-1620,* Madrid, Eds. Guadarrama, 1964, y Vitorino MAGALHAEES GODINHO, *Os descubrimentos e a economia mundial,* 2 vols., Lisboa, Portugália, 1965 y 1971.

Para la colonización inicial en las Antillas, resumen en Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, «Las Indias en tiempo de los Reyes Católicos», en *Historia social y económica de España y América,* dirigida por Jaume VICENS VIVES, vol. II, Barcelona, Vicens-Vives, 1972. Carl O. SAUER, *The Early Spanish Main,* Berkeley, Univ. of California Press, 1966, y Juan PÉREZ DE TUDELA, *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización,* Madrid, CSIC, 1956, son obras de enfoques distintos que se complementan con Enrique OTTE, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua,* Caracas, Fund. J. Boulton, 1977, y Mario GÓNGORA, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme, 1509-1530,* Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1962. Punto de vista institucional: Alfonso GARCÍA GALLO, *Los orígenes de la administración territorial de las Indias,* Madrid, CSIC, 1944.

Relato conciso de la conquista, entre los más recientes: Marianne MAHNLOT, *Una aproximación histórica a la conquista de la América española,* Barcelona, Oikos-Tau, 1977. Pierre CHAUNU, *Conquista y explotación de los nuevos mundos (siglo XVI),* Barcelona, Labor (Nueva Clío, 26 bis), 1973, es un buen análisis general a cuya extensa bibliografía nos remitimos. Tomando a la Nueva España como ejemplo regional de conquista, dos obras atractivas y complementarias entre sí: Robert C. PADDEN, *The Hummingbird and the Hawk. Conquest and Sovereignity in the Valley of Mexico, 1503-1541,* Nueva York, Harper & Row, 1970; y Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Hernán Cortés y su revolución comunera en la Nueva España,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1948. Sobre aspectos institucionales e ideológicos, dos obras de Silvio A. ZAVALA, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América,* 2.ª ed., México, Porrúa, 1971, y *La filosofía política en la conquista de América,* 2.ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1972; también Irving A. LEONARD, *Los libros del conquistador,* México, Fondo de Cultura Económica, 1953. Los hechos vistos desde el lado indígena: Nathan WACHTEL, *La vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1570,* París, 1972 (hay traducción española, Madrid, 1976). Como ejemplo de la sociedad de los conquistadores: Josep Maria BARNADAS,

Charcas, 1535-1565. Orígenes de una sociedad colonial, La Paz, 1973, y James LOCKHART, *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society,* Madison, Univ. of Wisconsin Press, 1968.

Segunda Parte. Los reinos de las Indias (1550-1750)

Obras de síntesis: Richard KONETZE, *América Latina, II: La época colonial,* 2.ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1972 (Historia Universal Siglo XXI, vol. 22); John LYNCH, *Spain under the Habsburgs,* vol. 2, *Spain and America, 1589-1700,* Nueva York, Oxford Univ. Press, 1969; Mario GÓNGORA, *Studies in the Colonial History of Spanish America,* Nueva York, Cambridge Univ. Press, 1975 (Cambridge Latin American Studies, vol. 20; incidentalmente diremos que todos los volúmenes de esta serie deben figurar en cualquier bibliografía, por contener trabajos bien seleccionados); resumen con énfasis en aspectos socioeconómicos, Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, «Las Indias durante los siglos XVI y XVII», en la citada *Historia social y económica de España y América,* dirigida por Jaume VICENS VIVES, vol. III, 1972.

Enfoque general de historia económica en Celso FURTADO, *Economic Development of Latin America: A Survey from Colonial Times to the Cuban Revolution* (vol. 8 de la citada serie Cambridge Latin American Studies); también los estudios compilados por Edwin E. RICH y Charles H. WILSON, *The Economy of Expanding Europe in the Sixteenth and Seventeenth Centurias,* vol. 4 de *The Cambridge Economic History of Europe* (Cambridge, Cambridge University Press, 1967); los comienzos de la dependencia económica se analizan en los capítulos iniciales de Stanley J. y Barbara H. STEIN, *The Colonial Heritage of Latin America. Essays on Economic Dependence in Perspective,* Nueva York, Oxford University Press, 1970 (hay traducción española, México, Siglo XXI, 1970).

Acerca de la minería colonial: Modesto BARGALLÓ, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial,* México, Fondo de Cultura Económica, 1955, para el aspecto técnico; valoración del sector minero en la economía de exportación en Álvaro JARA, *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana,* Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1966; sobre la importante producción de mercurio, Guillermo LOHMANN VILLENA, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII, Sevilla,* EEHA, 1949. Estudio completo de una destacada ciudad minera en Peter J. BAKEWELL, *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas (1546-1700),* México, FCE, 1976. Estudios y extensa información en VI Congreso Internacional de Minería, *La minería hispana e iberoamericana: contribución a su investigación histórica. Estudios, fuentes, bibliografías,* 7 vols., León, Cátedra San Isidoro, 1970. Sobre monocultivos tropicales de exportación: para el azúcar, Frédéric MAURO, *Le Portugal et l'Atlantique au XVII^e, siecle (1570-1670),* París, SEVPEN, 1960; como estudio regional, Murdo MCLEODS, *Spanish Cen-*

tral America. A socioeconomic history, 1520-1720, Berkeley, Univ. of California Press, 1972.

El comercio trasatlántico de las Indias con Castilla ha sido bastante investigado: Pierre CHAUNU, *Séville et l'Amérique, XVI^e^-XVII^e^ siecles,* París, Flammarion, 1977, resume la anterior y extensísima obra de Huguette y Pierre CHAUNU, *Seville et l'Atlantique (1504-1650),* cuyos tomos 7 *(Construction graphique)* y 8.1, 8.2 (*Struetures* y *Conioneture,* respectivamente), París, SEVPEN, 1957 y 1959, deben verse; adiciones y rectificaciones en Eufemio LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II,* 2 vols., Valladolid, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1979 y 1980; Lutgardo GARCÍA FUENTES, *El comercio español con América, 1650-1700,* Sevilla, Diputación Provincial-EEHA, 1980; y Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778),* 2 vols., Sevilla, EEHA-Diputación de Cádiz, 1976. Para el comercio español en el Pacífico, Pierre CHAUNU, *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques (XVI^e^, XVII^e^, XVIII^e^ siècles),* París, SEVPEN, 1960 (hay traducción española, México, 1974).

La estructura económica indiana es mucho menos conocida que su sector exterior. Para un enfoque general, Marcelo CARMAGNANI, *L 'America Latina dal '500 a oggi. Nascita, espansione e crisi di un sistema feudale,* Milano, Feltrinelli, 1975 (hay traducción española, México, Siglo XXI, 1976); del mismo autor, «Elementos característicos del sistema económico latinoamericano, siglos XVI-XVIII», en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975,* México, Fondo de Cultura Económica, 1979; también Roger BARTRA, «Sobre la articulación de modos de producción en América Latina», en *Historia y Sociedad,* 2.ª época, vol. V, 1975; y Carlos S. ASSADOURIAN, «Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico», en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales,* II, 4, 1972. Modelos y estudios regionales para Nueva España, en A. René BARBOSA RAMÍREZ, *La estructura económica de la Nueva España, 1519-1810,* México, Siglo XXI, 1977; Alejandra MORENO TOSCANO y Enrique FLORESCANO, *El sector externo y la organización espacial regional de México (1521-1910),* Puebla, Univ. Autónoma de Puebla, 1977; Ángel PALERM, «Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión», en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975,* México, FCE, 1979; con respecto al Perú, Carlos S. ASSADOURIAN, «La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial: el caso del espacio peruano en el siglo XVI», en *Revista de Ciencias Sociales,* I, 34, 1977; para la región del Plata, Oscar ALTIMIR y otros, «Las relaciones económicas interregionales. Metodología para su estudio en el virreinato del Río de la Plata», en *Moneda y Crédito,* 99, 1966.

Planteamiento general sobre el comercio indiano a larga distancia, Demetrio RAMOS, «El comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVII y XVIII como antecedente de un sistema de integración económica», en *Economía e integración hispánica, Barcelona,* Univ. de Barcelona, 1969, y, del

mismo autor, *Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica, siglos XVI, XVII y XVIII,* Valladolid, Univ. de Valladolid, 1970. Con respecto a la economía brasileña, nos limitaremos a citar a Caio PRADO Jr., *The Colonial Background of Modern Brazil,* Berkeley, Univ. of California Press, 1967 (versión más reciente de su *Formaçao do Brasil contemporáneo,* vol. 1, *Colonia*).

El libro de Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2000,* 2.ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 1977, nos exime de citar, merced a su completa bibliografía, numerosas obras sobre demografía histórica y aun historia social. Añadiremos solamente el estudio de Magnus MÖRNER sobre emigración española y otros trabajos contenidos en la miscelánea editada por Fredi CHIAPPELLI, *First Images of America. The Impact of the New World on the Old, Berkeley,* 2 vols., Univ. of California Press, 1976. Destaquemos como planteamiento general Woodrow BORAH, «America as Model: The Demographic Impact of European Expansion upon the non-European World», en actas de *XXXV Congreso Internacional de Americanistas,* vol. 3, México, 1962 (hay traducción española, *Cuadernos Americanos,* 21, 6, 1962). Y como ejemplo de tratamiento técnico Sherburne F. COOK y Woodrow BORAH, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean,* 2 vols., Berkeley, Univ. of California Press, 1971 y 1974. Sobre emigración africana, Philip D. CURTIN, *The Atlantic Slave Trade. A Census,* Madison, University of Wisconsin Press, 1969.

Bibliografía crítica y perspectivas de investigación en historia social: James LOCKHART, «The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential», en *Latin American Research Review,* vol. 7, núm. 1, 1972. Sobre un tema de máxima importancia: Magnus MÖRNER, *Race Mixture in the History of Latin America,* Boston, Little, Brown & Co., 1967 (hay traducción española en Buenos Aires, Paidos, 1969). La bibliografía de ambos trabajos debe ser consultada. También de Magnus MÖRNER, *Estado, razas y cambio en la Hispanoamérica colonial,* México, Secretaría de Educación Pública, 1974. Sobre estructuras familiares: Jean Louis FLANDRIN, *Orígenes de la familia moderna,* Barcelona, Crítica, 1979; John G. PERISTIANY (comp.), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea,* Barcelona, Labor, 1968; José Antonio MARAVALL, *Poder, honor y élites en el siglo XVII,* Madrid, Siglo XXI, 1979; Richard KONETZE, «La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial», en *Revista Internacional de Sociología,* v. III, 1945; James LOCKHART y Enrique OTTE, *Letters and People of the Spanish Indies: The Sixteenth Century,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1976.

Grupos y tipos sociales: José Francisco de la PEÑA GUTIÉRREZ, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1592-1622),* México, FCE, 1983; Alfonso GARCÍA GALLO, «El encomendero indiano. Estudio sociológico», en *Revista de Estudios Políticos,* vol. 35, 1951; Marie HELMER, «Un tipo social: el «minero» de Potosí», en *Revista de Indias,* vol. 16, 1956; John H. ELLIOT, «The Mental World of Hernán Cortés», en *Transactions of the Royal Historical Society,* 5th. series, vol. 17, 1967; Norman F. MARTIN, *Los vagabundos*

en la Nueva España, siglo XVI, México, Jus, 1957. Sobre actitudes sociales: Woodrow BORAH, «Social Welfare and Social Obligation in New Spain: A Tentative Assessment», en *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas,* vol. 4, Sevilla, 1966, pp. 45 ss.

Guía temática, bibliográfica y crítica sobre historia urbana, en Richard M. MORSE, «Trends and Issues in Latin American Urban Research», en *Latin American Research Review,* vol. 6, núms. 1 (pp. 3 ss.) y 2 (pp. 19 ss.). *Estudios sobre la ciudad iberoamericana,* coordinados por Francisco de SOLANO, Madrid, CSIC, 1975, incluye una extensa bibliografía. Algunos ejemplos de estudios regionales: François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México,* México, Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1956 (edición actualizada, México, 1976); William B. TAYLOR, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford Univ. Press, 1972; Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810,* Stanford, Stanford Univ. Press, 1964; con respecto al Perú, menos estudiado, véase la bibliografía crítica de Enrique TANDETER, «L'historiographie coloniale des Andes: les orientations de la recherche», en *Annales: Sociétés, économies, civilisations,* vol. 33, núms. 5-6, 1978, pp. 1197 ss.

Algunos ejemplos de historia socioeconómica local o rural: Charles GIBSON, *Tlaxcala in the Sixteenth Century,* Stanford, Stanford Univ. Press, 1967; Arnold J. BAUER, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930,* Londres, Cambridge University Press, 1975; Robert G. KEITH, «Encomienda, hacienda and corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis», en *The Hispanic American Historical Review,* vol. 51, núm. 3, 1971; Reinhard LIEHR, «Orígenes, evolución y estructura socioeconómica de la hacienda hispanoamericana», en *Anuario de Estudios Americanos,* 33, 1976 (recoge bibliografía sobre el tema hasta 1978); Arnold STRICKOM, «Hacienda and Plantation in Yucatán: An Historical-Ecological Continuum», *América Indígena,* vol. 25, 1965; Eric R. WOLF y Sidney MINTZ, «Haciendas and Plantations in Middle America and the Antilles», *Social and Economic Studies,* vol. 6, 1957. También y principalmente sobre la política de segregación, Magnus MÖRNER, «The History of Race Relations in Latin America: Some Comments on the State of Research», en *Latin American Research Review,* vol. I, núm. 3, 1966.

Con respecto a zonas marginales y de frontera: Álvaro JARA (comp.), *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX),* México, El Colegio de México, 1969; estudio de conjunto, tipología y bibliografía extensa en Alistair HENNESSY, *The Frontier in Latin American History,* Londres, Edward Arnold, 1978; como estudio de un caso específico, Peter GERHARD, *The Southeast Frontier of New Spain,* Princeton, Princeton Univ. Press, 1979. Como resumen de un proceso regional de aculturación: George KUBLER, «The Quechua in the Colonial World», en Julian STEWARD (ed.), *Handbook of South American Indians,* vol. 2, Washington, DC, Smithso-

nian Institution, 1946, pp. 331-410. Bibliografía crítica y orientaciones de investigación: Karen SPALDING, «The colonial Indian. Past and Future Research Perspectives», en *Latin American Research Review,* vol. 7, núm. 1, 1972. Sobre una original frontera militar: Robert C. PADDEN, «Cultural Change and Military Resistance in Araucanian Chile, 1550-1730», en *Southwestern Journal of Anthropology,* vol. 13, 1957, pp. 103 ss.; Álvaro JARA, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios,* 2.ª ed., Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1981; y Mario GÓNGORA, «Vagabondage et société pastorale en Amérique Latine (specialement au Chili Central)», en *Annales: Sociétés, economies, civilisations,* vol. 21, 1966.

Presentación general sobre la autocrítica castellana a la colonización: Lewis HANKE, *La lucha española por la justicia en la conquista de América,* Madrid, Aguilar, 1959. Sobre el gran defensor de los indios, Juan FRIEDE, *Bartolomé de las Casas, precursor del anticolonialismo,* México, Siglo XXI, 1974, y su mejor biografía, aunque incompleta, en Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de las Casas,* 2 vols., Sevilla, EEHA, 1953 y 1960. Sobre la iglesia misional: Robert RICARD, «Comparison of Evangelization in Portuguese and Spanish America», en *The Americas,* vol. 14, núm. 4, 1958, y, del mismo autor, *La conquista espiritual de México,* México, Ed. Jus, 1947; Fernando de ARMAS MEDINA, *Cristianización del Perú (1532-1600),* Sevilla, EEHA, 1953. Ejemplo sobre historia misional: Jean DESCOLA, *Quand les Jésuites sont au pouvoir,* París, A. Fayard, 1956 (divulgación de historia de las misiones del Paraguay), y Magnus MÖRNER, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata,* Buenos Aires, Paidos, 1968. Mentalidades misioneras: John L. PHELAN, *The Millennial Kingdom of the Franciscans in the New World,* Berkeley, Univ. of California Press, 1970 (ed. rev.). Misioneros como creadores y destructores culturales: Georges BAUDOT, *Utopie et histoire au Mexique: les premiers chroniqueurs de la civilisation mexicaine, 1520-1569,* Toulouse, E. Privat; 1977, y Pierre DUVIOLS, *La lutte contre les réligions autochtones dans le Pérou colonial,* Lima, Institut Français d'Etudes Andines, 1971.

Acerca de la iglesia indiana postridentina, destaca sobre una muy vasta literatura de calidad desigual la obra de Antonio de EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX,* Madrid, Ed. Católica, 1966, a cuya bibliografía nos remitimos.

Conciso resumen sobre la administración indiana y sus instituciones: Clarence H. HARING, *El Imperio Hispánico en América,* Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966. Mario GÓNGORA, *El Estado en el derecho indiano. Epoca de fundación, 1492-1570,* Santiago de Chile, Univ. de Chile, 1951; José María OTS CAPDEQUI, *Historia del derecho español en América y del derecho indiano,* 2.ª ed., Madrid, Aguilar, 1969; Alfonso GARCÍA GALLO, *Estudios de historia del derecho indiano,* Madrid, Instit. Nacional de Estudios Jurídicos, 1972. La bibliografía incluida en estos libros nos exime de más citas, salvo algunos trabajos recientes como, por ejemplo: Fernando MURO ROMERO, *Las presidencias-gobernaciones en Indias,* Sevilla, EEHA, 1975; Francisco TOMÁS

y VALIENTE, *La venta de oficios en Indias (1492-1606),* Madrid, Instit. de Estudios Administrativos, 1972; Carlos J. DÍAZ REMENTERÍA, *El cacique en el virreinato del Perú: estudio histórico-jurídico,* Sevilla, Univ. de Sevilla, 1977. El lector no debe omitir: Eulalia MARÍA LAHMEYER LOBO, *Administraçao colonial luso-espanhola nas Americas,* Río de Janeiro, Co. Brasileira de Artes Graficas, 1952; ni Ismael SÁNCHEZ BELLA, *La organización financiera de las Indias (siglo XVI),* Sevilla, EEHA, 1968.

Con referencia a las islas Filipinas: Rafael BERNAL, *México en Filipinas (Estudio de una transculturación),* México, Univ. Nac. Autónoma de México, 1965; John L. PHELAN, *The Hispanization of the Philippines: Spanish Aims and Filipino Responses, 1565-1700,* Madison, Univ. of Wisconsin Press, 1967; Nicholas P. CUSHNER, *Spain in the Philippines,* Manila, 1971; William L. SCHURZ, *The Manila Galleon,* Nueva York, Dutton, 1939; y Ernesto de la TORRE VILLAR (comp.), *La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII,* México, FCE, 1980.

Ejemplos de estudios históricos en que aparece el criollismo como parte del juego político y como grupo de presión: Jonathan I. ISRAEL, *Race, Class and Politics in Colonial Mexico, 1610-1670,* Londres, Oxford Univ. Press, 1975 (hay traducción española, México, FCE, 1980); y John L. PHELAN, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire,* Madison, Univ. of Wisconsin Press, 1967. Sobre los orígenes del criollismo en el Perú, el artículo de Bernard la VALLÉ, en *Esprit créole et conscience nationale (Essais sur la formation des consciences nationales en Amérique Latine),* del Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Univ. de Bordeaux III, París, CNRS, 1980, pp. 9 ss.

Ensayos sobre el descubrimiento intelectual de América: John H. Elliot, *The Old World and the New, 1492-1650,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1970; Edmundo O'GORMAN, *La invención de América. El universalismo de la cultura de Occidente,* México, FCE, 1958; José Luis ABELLÁN, *La idea de América. Origen y evolución,* Madrid, Istmo, 1972. Historia intelectual y artística: Mariano PICÓN SALAS, *De la conquista a la independencia. Tres siglos de historia cultural hispanoamericana,* México, FCE, 1958; Germán ARCINIEGAS, *El Continente de siete colores. Historia de la cultura en la América Latina,* Buenos Aires, Ed. Suramericana, 1965 (buena versión inglesa, con el título *Latin America, a Cultural History,* Nueva York, A. Knopf, 1967); José Juan ARROM, *Esquema generacional de las letras hispanoamericanas. Ensayo de un método,* Bogotá, Instit. Caro y Cuervo, 1963, caps. 1 a 13; Rudolf GROSSMANN, *Historía y problemas de la literatura hispanoamericana,* Madrid, Revista de Occidente, 1972; Pedro HENRÍQUEZ UREÑA, *Historia de la cultura en la América Hispana,* México, FCE, 1975; Leopoldo CASTEDO, *A History of Latin American Art and Architecture from pre-Columbian Times to the Present,* Nueva York, Praeger, 1963, breve y bien ilustrado, con bibliografía básica en la que se incluyen los trabajos fundamentales de George KUBLER (hay traducción española, Barcelona, 1970); Diego ANGULO IÑI-

GUEZ, Enrique MARCO DORTA y Mario J. BUSCHIAZZO, *Historia del arte hispano-americano,* 3 vols., Barcelona, Salvat, 1945-1956; Nicolas SLONIMSKY, *Music in Latin America,* Nueva York, Thomas Y. Crowell Co., 1945. Francisco ESTEVE BARBA, *Cultura virreinal,* Barcelona, Salvat, 1965, da una visión completa; en Águeda María RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, se recoge bibliografía sobre el tema. Erudito resumen: Francisco ESTEVE BARBA, *Historiografía indiana,* Madrid, Gredos, 1964.

La transición de la América ibérica a la plenamente europea tiene como síntesis más comprensiva: Kenneth G. DAVIES, *The North Atlantic World in the Seventeenth Century,* Minneapolis, Univ. of Minnesota Press, 1974. Como síntesis de la colonización holandesa, Charles R. BOXER, *The Dutch Seaborne Empire: 1600-1800,* Nueva York, A. Knopf, 1965; el recentísimo libro de Jonathan I. ISRAEL, *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661,* Oxford, Clarendon Press, 1982, ofrece un panorama completo y mucha bibliografía. La referente a piratería en el Caribe está recogida en Kenneth R. ANDREWS, *The Spanish Caribbean. Trade and Plunder, 1530-1630,* New Haven, Yale Univ. Press, 1978; reciente, sobre acción defensiva española: Bibiano TORRES RAMÍREZ, *La Armada de Barlovento,* Sevilla, EEHA, 1981. Sobre colonizaciones extranjeras en el Caribe, John H. PARRY y Philip M. SHERLOCK, *A Short History of the West Indies,* Londres, MacMillan, 1956, y otras ediciones; también Michel DEVEZE, *Antilles, Guyanes, la Mer des Csraibes de 1492 a 1789,* París, Société d'édition d'enseignament supérieur, 1977.

Tercera Parte: Las provincias de ultramar (1750-1808)

La síntesis de Luis NAVARRO GARCÍA, *Hispanoamérica en el siglo XVIII,* Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975, termina con una «orientación bibliográfica» que incluye los años 1700-1820; a ella nos remitimos, ya que —siendo el libro muy asequible— parece ocioso reproducirla aquí; añadiremos sólo algunas obras aparecidas después de 1975; tampoco mencionaremos las citadas en otros volúmenes de esta *Historia de España.* Obras generales para encuadre histórico: Frédéric MAURO, *La expansión europea (1600-1870),* 2.ª ed., Barcelona, Labor (Nueva Clío, 27), 1975, con extensa bibliografía; John H. PARRY, *Trade and Dominion. The European Overseas Empires in the Eighteenth Century,* Nueva York, Praeger, 1971; Louis GOTTSCHALK y Donald LATCH, *Toward the French Revolution: Europe and America in the Eighteenth-Century World,* Nueva York, Ch. Scribner's Sons, 1973.

En el libro de Christon I. ARCHER, *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810,* Alburquerque, Univ. of New Mexico Press, 1977, está citada casi toda la bibliografía sobre reformas militares y las consecuencias sociales de estas; añádase Juan MARCHENA FERNÁNDEZ, *La institución militar en Cartagena de Indias, 1700-1810,* Sevilla, EEHA, 1982. Sobre la génesis de las reformas: José MUÑOZ PÉREZ, «Los proyectos sobre España e Indias en

el siglo XVIII: el proyectismo como género», en *Revista de Estudios Políticos,* vol. 54, núm. 81, 1955; Margaret E. CRAHAN, «Spanish and American Counterpoint: Problems and Possibilities in Spanish Colonial Administrative History», en Richard GRAHAM y Peter H. SMITH (comp.), *New Approaches to Latin American History,* Austin, Univ. of Texas Press, 1974, que contiene otros ensayos de interés para el siglo XVIII y principios del XIX; Frank JAY MORENO, «The Spanish Colonial System: A Functional Approach», en *Western Political Quarterly,* 20, 1967, pp. 308 ss.

Reformas y su aplicación: Geoffrey J. WALKER, *Política española y comercio colonial,* Barcelona, Ariel, 1979; Jacques BARBIER, «The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792», en *The Hispanic American Historical Review,* vol. 57, núm. 1, 1977; Magnus MÖRNER, *La reorganización imperial en Hispanoamérica,* Estocolmo, Bibliot. e Instit. de Estudios Americanos, 1969; ejemplo de estudio regional breve y reciente, Enrique FLORESCANO e Isabel GIL SÁNCHEZ, «La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808», en *Historia general de México,* vol. 2, México, El Colegio de México, 1976, Sobre fronteras e historia diplomática: César SEPÚLVEDA, *La frontera Norte de México. Historia y conflictos, 1762-1975,* México, Porrúa, 1976; José A. ARMILLAS VICENTE, *El Mississippi, frontera de España. España y los Estados Unidos ante el tratado de San Lorenzo,* Zaragoza, CSIC, 1977; Elena SÁNCHEZ FABRES, *Situación histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819),* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977.

Sobre historia económica: Josep FONTANA (ed.), *Comercio y colonias,* vol. 3 de *La economía española al final del Antiguo Régimen,* Madrid, Alianza Editorial, 1982 (véanse la introducción y partes I, III Y IV); Brian R. HAMNETT, «Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado», en *Historia Mexicana,* 77, 1970; Enrique FLORESCANO, *Estructuras y problemas agrarios de México,* México, Secretaría de Educación pública, 1971; Ramón M.ª SERRERA CONTRERAS, *Guadalajara ganadera, 1760-1805,* Sevilla, EEHA, 1977; John SUPER, «Querétaro *obrajes:* Industry and Society in Provincial Mexico, 1600-1810», en *The Hispanic American Historical Review,* 56, 2, 1976; sobre minería, pueden verse los repertorios bibliográficos citados *supra.* Referencias adicionales acerca del comercio: Marcelo BITAR LETAYF, *Economistas españoles del siglo XVIII: sus ideas sobre la libertad de comercio con Indias,* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1968; Ralph LEE WOODWARD Jr., «The Merchants and Economic Development in the Americas, 1750-1850», en *Journal of Inter-American Studies,* 10, 1, 1968; Sergio VILLA LOBOS, *El comercio y la crisis colonial: un mito en la independencia,* Santiago de Chile, Ed. Univ. de Chile, 1968; Germán O. E. TJARKS, *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata,* Buenos Aires, Univ. de Buenos Aires, 1962 (para comparación con un consulado de fundación temprana: M.ª Encarnación RODRÍGUEZ VICENTE, *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII,* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1960); sobre una medida financiera importante, Asunción LAVRIN, «The Execution of the

Law of *consolidación* in New Spain: Economic Aims and Results», en *The Hispanic American Historical Review,* 53, 1, 1973; Richard HERR, «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV», en *Moneda y Crédito,* 118, 1971.

Ejemplos de estudios regionales: Brian R. HAMNETT, *Politics and Trade in Southem Mexico, 1750-1821,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1971; Federico BRITO FIGUEROA, *Historia económica y social de Venezuela,* Caracas, Univ. Central de Venezuela, 1966; Ruggiero ROMANO, *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII,* Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1965; Manfred KOSSOK, *El virreinato del Río de la Plata: su estructura económico-social,* 2.ª ed., Buenos Aires, La Pléyade, 1972; Pedro S. MARTÍNEZ, *Historia económica de Mendoza durante el virreinato (1776-1810),* Madrid, CSIC, 1961, y, del mismo autor, *Las industrias durante el virreinato (1776-1810),* Buenos Aires, Ed. Universitaria, 1969.

Adiciones sobre reformas administrativas: José M.ª MARILUZ URQUIJO, *Orígenes de la burocracia rioplatense. La secretaría del virreinato,* Buenos Aires, Cabargón, 1974; Alfredo MORENO CEBRIÁN, *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII,* Madrid, CSIC, 1977; Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII,* Madrid, Instit. Nacional de Estudios Jurídicos, 1953; Mark A. BURKHOLDER y Dewitt S. CHANDLER, *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1808,* Columbus, Univ. of Missouri Press, 1977; Leon G. CAMPBELL, «A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the Late Eighteenth Century», en *The Hispanic American Historical Review,* 52, 1, 1972; Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, «La renta de tabacos en el virreinato del Perú», en *Revista Histórica,* vol. 21, Lima, 1954; José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810,* Sevilla, EEHA, 1979. Como ejemplo reciente de trabajo sobre fuentes administrativas eclesiásticas y datos que estas contienen: Rodolfo PASTOR y otros, *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII,* México, El Colegio de México, 1979.

Para historia demográfica e historia social, véanse las referencias contenidas en el apartado anterior, a las que añadiremos: Marcelo CARMAGNANI, «Colonial Latin American Demography: Growth of Chilean Population, 1700-1830», en *Journal of Social History,* 1, 2, 1967; David A. BRADING, «Government and Elite in Late Colonial Mexico», en *The Hispanic American Historial Review,* 53, 3, 1973; Torcuato S. DITELLA, «The Dangerous Classes in Early Nineteenth-Century Mexico», en *Journal of Latin American Studies,* 5, 1, 1973; Nancy M. FARRIS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege,* Londres, Athlone Press, 1968; Doris M. LADD, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826,* Austin, Univ. of Texas Press, 1976; Lyle N. MCALISTER, *The «Fuero Militar» in New Spain, 1764-1800,* Gainesville, Univ. of Florida Press, 1957; Walter HOWE, *The Mining Guild of New Spain and*

Its Tribunal General, 1770-1821, Cambridge, Mass, Harvard Univ. Press, 1949; Miguel MOLINA MARTÍNEZ, *El Real Tribunal de Minería de Lima,* 1785-1821, Granada, Univ. de Granada (tesis doctorales, 342), 1981, y, del mismo autor, «La contabilidad y la política económica del Real Tribunal de Minería», en *Revista de Indias,* núm. 153-154, 1978; John R. FISHER, *Govemment and Society in Colonial Peru: The Intendant System, 1784-1814,* Londres, Athlone Press, 1970; Susan M. SOCOLOW, *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1978; Francisco de SOLANO, *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica,* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1974 y, del mismo autor, *Tierra y sociedad en el Reino de Guatemala,* Guatemala, Ed. Universitaria, 1977; Leslie B. ROUT Jr., *The African Experience in Spanish America: 1502 to the Present Day,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1976; Frederik P. BOWSER, «The African in Colonial Spanish America: Reflections in Research Archievements and Priorities», en *Latin American Research Review,* 7, 1, 1972; Miguel ACOSTA SAIGNES, *Vida de los esclavos negros en Venezuela,* Caracas, Hespérides, 1967; sobre rebeliones de esclavos y negros cimarrones, el trabajo de José LUCIANO FRANCO, en Richard PRICE (ed.), *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas,* Garden City, NY, Doubleday, 1973; acerca de rebeliones indígenas, Leon G. CAMPBELL, «Recent Research on Andean Peasant Revolts, 1750-1820», en *Latin American Research Review,* 14, 1, 1979; y Magnus MÖRNER y Charles GIBSON, «Diego Muñoz Camargo and the Segregation Policy of the Spanish Crown», en *The Hispanic American Historical Review,* 42, 4, 1962; estudios regionales, por vía de ejemplo, John K. CHANCE, *Race and Class in Colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford Univ. Press, 1978; y John V. LOMBARDI, *People and Piaces in Colonial Venezuela,* Bloomington, Indiana Univ. Press, 1976.

Historia intelectual: George A. KUBLER, «Cities and Culture in the Colonial Period in Latin America», en *Diogenes,* 49, 1964; como estudio de una de las expediciones científicas —la botánica de Nueva España— puede verse Juan Carlos ARIAS DIVITO, *Las expediciones científicas españolas durante el siglo XVIII,* Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1968; Guillermo FURLONG, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810,* Buenos Aires, G. Kraft, 1952; Robert J. SHAFER, *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821),* Syracuse, NY, Syracuse Univ. Press, 1958; Lawrence S. THOMPSON, «The Libraries of Colonial Spanish America», en *Bibliotheca Docet: Festgabe für Carl Wehmer,* Amsterdam, Verlag der Erasmus-Buchhandlung, 1963; A. Owen ALDRIDGE (ed.), *The Ibero-American Enlightenment,* Chicago, Univ. of Illinois Press, 1971; completa bibliografía crítica sobre la cultura y el pensamiento hispanoamericano del siglo XVIII en Arthur PRESTON WHITAKER, «Changing and Unchanging Interpretations of the Enlightenment in Spanish America», en *Proceedings of the American Philosophical Society,* 114, 4, 1970.

Cuarta Parte. La desintegración de la monarquía española

Para encuadramiento histórico general en unos años críticos: Jacques GODECHOT, *Europa y América en la época napoleónica (1800-1815),* 2.ª ed., Barcelona, Labor (Nueva Clío, 37), 1976. La actitud de Inglaterra: John LYNCH, «British Policy and Spanish America», en *Journal of Latin American Studies,* 1, 1, 1969, y John RYDIARD, «British Mediation between Spain and her Colonies, 1811-1813», en *The Hispanic American Historical Review,* 21, 1, 1941. Visión de conjunto y bibliografía sobre pretendidos antecedentes de la Independencia, en Joseph PÉREZ, *Los movimientos precursores de la Emancipación en Hispanoamérica,* Madrid, Alhambra, 1977; para el caso de México, Hugh M. HAMILL Jr., *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence,* Gainesville, Univ. of Florida Press, 1966. Síntesis general, con bibliografía: Jay KINSBRUNER, *The Spanish-American Independence Movement,* Hinsdale, Illinois, Dryden Press, 1973 (otra ed., 1976); John LYNCH, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826,* Barcelona, Ariel, 1976. Interpretaciones generales se hallarán citadas en la bibliografía crítica de Arthur PRESTON WHITAKER mencionada en el apartado anterior, así las de Enrique de GANDÍA, *La independencia americana. Ensayo,* Buenos Aires, 1961; y Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América,* Sevilla, EEHA, 1946 (por estar agotada la edición, mencionaremos que dicho trabajo se incluyó en *Anuario de Estudios Americanos,* 3, 1946, donde es menos difícil encontrarlo); más reciente, Jorge I. DOMÍNGUEZ, *Insurrection or Loyalty. The Breakdown of the Spanish American Empire,* Cambridge, Mass, Harvard Univ. Press, 1980.

El papel del ejército realista: Margaret L. WOODWARD, «The Spanish Army and the Loss of America, 1810-1824», en *The Hispanic American Historical Review,* 43, 4, 1963; Sebastián GONZÁLEZ GARCÍA, «El aniquilamiento del ejército expedicionario de Costa Firme (1815-1823)», en *Revista de Indias,* 22, 1962, pp. 87-88; Stanley G. PAYNE, *Politics and the Military in Modern Spain,* Stanford, Stanford Univ. Press, 1967; Timothy E. ANNA, «Francisco Novella and the Last Stand of the Royal Army in New Spain», *The Hispanic American Historical Review,* 51, 1, 1971. Del último autor citado, «The Last Viceroys of New Spain and Peru: An Appraisal», en *American Historical Review,* 81, 1, 1976.

Algunos estudios regionales: Tulio HALPERIN DONGHI, *Politics, Economics, and Society in Argentina in the Revolutionary Period,* Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1975, y, del mismo autor, *Revolución Y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla,* Buenos Aires, Siglo XXI, 1972; Brian R. HAMNETT, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824,* México, FCE, 1978; Mary L. FELSTINER, «Kinship Politics in the Chilean lndependence Movement», en *The Hispanic American Historical Review,* 56, 1, 1976; y Fernando SILVA VARGAS, «Perú y Chile: notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800),

en *Historia,* 7, 1968; Heraclio BONILLA y otros, *La Independencia en el Perú,* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972; Miguel IZARD, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela, 1777-1830,* Madrid, Tecnos, 1979; Stephen K. SLOAN, *Pablo Morillo and Venezuela, 1815-1820,* Columbus, Ohio State Univ. Press, 1974; Mario RODRÍGUEZ, *The Cádiz Experiment in Central America, 1808-1826,* Berkeley, Univ. of California Press, 1978; Timothy E. ANNA, *La caída del gobierno español en la ciudad de México,* México, FCE, 1981, sin olvidar la selecta bibliografía al final del libro.

Con respecto al crítico año 1810, Demetrio RAMOS, «Posibles planes realistas de *supervivencia* en torno a 1810», en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»,* 26, 1980; merece destacarse la figura de un inteligente, sensible y fracasado reformador: Lilian E. FISHER, *Champion of Reform. Manuel Abad y Queipo,* Nueva York, Library Publishers, 1955. Recuérdese la bibliografía incluida en pp. 291-293 del libro de Luis NAVARRO GARCÍA citado al principio del apartado anterior, en especial el artículo de Richard KONETZE y los libros de Jaime DELGADO y de O. C. STOETZER.

Para las Antillas españolas en el siglo XIX, son suficientes las historias generales de Fernando PORTUONDO del PRADO, *Historia de Cuba,* vol. 1, La Habana, Consejo Nacional de Universidades, 1965; Gustavo Adolfo MEJÍA, *Historia de Santo Domingo,* vols. 6 y 7, Santo Domingo, Pol. 1948-1954; Manuel MALDONADO DENIS, *Puerto Rico: Una interpretación histórico-social,* México, Siglo XXI, 1969 (aunque es muy concisa para antes de 1898; puede completarse con Lidio CRUZ MONCLOVA, *Historia de Puerto Rico en el siglo XIX,* 3 vols., Río Piedras, Ed. Universitaria, 1957 a 1964). Sobre Cuba: Francisco MORALES PADRÓN, «Conspiraciones y masonería en Cuba, 1810-1826», en *Anuario de Estudios Americanos,* 29, 1972; Manuel MORENO FRAGINALS, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar,* 3 vols., La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1978; Herbert S. KLEIN, *Slavery in the Americas: A Comparative Study of Virginia and Cuba,* Chicago, Quadrangle Books, 1971; Arthur P. CORWIN, *Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886,* Austin, Univ. of Texas Press, 1967; Philip S. FONER, *A History of Cuba and its Relations with the United States,* Nueva York, International Publishers, 1962 (entre su bibliografía, no omitir Basil RAUCH, *American Interest in Cuba, 1848-1850,* Nueva York, 1948); también, Hugh THOMAS, *Cuba. La lucha por la libertad, 1762-1970,* vol. 1, Barcelona, 1973.

Referencias adicionales sobre Puerto Rico: Sidney MINTZ, «Labor and Sugar in Puerto Rico and in Jamaica, 1800-1850», en *Comparative Studies in Society and History,* 1, 3, 1959; Juana GIL-BERMEJO GARCÍA, *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico,* Sevilla, EEHA, 1970; Luis M. DÍAZ SOLER, *Historia de la esclavitud negra en puerto Rico,* Río Piedras, Univ. de Puerte Rico, 1965; Estela CIFRE DE LOUBRIEL, *La inmigración a puerto Rico durante el siglo XIX,* San Juan, Instit. de Cultura Puertorriqueña, 1964; José A. GAUTHIER DAPENA, *Trayectoria del pensamiento liberal puertorriqueño en*

el siglo XIX, San Juan, Instit. de Cultura Puertorriqueña, 1963. Sobre Santo Domingo: M.ª Rosario SEVILLA SOLER, *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800),* Sevilla, EEHA 1981; Frank MOYA PONS, *Historia colonial de Santo Domingo,* 2.ª ed., Santiago, Univ. Católica Madre y Maestra, 1976, espec. la parte 4.ª; y, del mismo autor, *La dominación haitiana,* Santiago, Univ. Católica Madre y Maestra, 1971. Respecto a Filipinas: Gregorio F. ZAIDE, *Philippine Political and Cultural History,* Manila, Philippine Education Co., 1957; Pedro ORTIZ ARMENGOL, *Intramuros de Manila, desde 1571 hasta su destrucción en* 1945, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1958; M.ª Lourdes DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, «La defensa de Filipinas en el último cuarto del siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos,* 21, 1964, y, de la misma autora, *La Real Compañía de Filipinas,* Sevilla, EEHA, 1965; el prólogo y la sección correspondiente en la *Historia de España* dirigida por José M.ª JOVER ZAMORA, vol. 34, *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874,* Madrid, Espasa Calpe, 1982.

Para encuadramiento de las últimas colonias en la historia exterior: Helio JAGUARIBE y otros, *La dependencia político-económica de América Latina,* México, Siglo XXI, 1969; Roberto MESA, *El colonialismo en la crisis del XIX español,* Madrid, Ciencia Nueva, 1967; Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ, *La expansión territorial de Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos,* La Habana, 1964; Walter LA FEBER, *The New Empire: An Interpretation of American Expansion, 1860-1898,* Ithaca, Cornell Univ. Press, 1963; y José M.ª JOVER ZAMORA, 1898, *Teoría y práctica de la redistribución colonial,* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979.

CRONOLOGÍA

1402	Establecimiento permanente de los castellanos en Canarias.
1415	Los portugueses conquistan Ceuta.
1418-1420	Establecimiento de los portugueses en las islas Madeira.
1427-1432	Descubrimiento y establecimiento portugués en las islas Azores.
1434	Los portugueses doblan el cabo Bojador. El príncipe Enrique «el Navegante» preside y dirige la exploración portuguesa de la costa africana y el Atlántico hasta 1460.
1441	Empieza a usarse la carabela en la exploración atlántica. Los portugueses adquieren los primeros esclavos negros en la costa africana.
1456	Se inicia el descubrimiento de las islas de Cabo Verde por los portugueses, que se completa en 1462.
1466	Primer asentamiento permanente de europeos en zona tropical: los portugueses en Santiago (Cabo Verde).
1475	Los portugueses comienzan la exploración de la costa africana al sur del ecuador.
1479-1480	Tratado de Alcaçobas-Toledo entre Castilla y Portugal.
1482	Se establece la *feitoria* de São Jorge da Mina, en Guinea.
1487-1488	Los portugueses doblan el cabo de Buena Esperanza.
1492	Primer viaje trasatlántico de Cristóbal Colón.
1493	Primer asentamiento castellano permanente en la isla Española.
1494	Tratado de Tordesillas entre Castilla y Portugal.
1497-1499	Primer viaje portugués directo a la India.
1498	Fundación de la ciudad de Santo Domingo, en la isla Española.
1499	Se inician los llamados viajes «menores» o «andaluces» de exploración sistemática de las costas del Nuevo Mundo.
1500	Descubrimiento portugués del Brasil.
1503	La Casa de Contratación, establecida en Sevilla. Se autoriza la esclavitud de «indios caribes» apresados en guerra defensiva.
1504	Leyes de Toro: se consolida la institución del mayorazgo en Castilla.

1508 Bula *Universalis Ecclesiae:* Real Patronato de la Iglesia en las Indias de Castilla.
1509 Castilla del Oro: primeros asentamientos en el golfo de Urabá.
1511 Sermón del Padre Montesinos denunciando la crueldad de los colonos; creación de la primera audiencia y el primer obispado en Santo Domingo.
1513 Vasco Núñez de Balboa descubre el Pacífico en Panamá.
1514 Bula *Praecelsa Devotionis:* Real Patronato de la Iglesia en el Brasil.
1515 Primer intento de evangelización pacífica, fracasado.
1519-1522 Primera circunnavegación de la Tierra por Magallanes-Elcano.
1519-1523 Conquista de la Nueva España por Hernán Cortés.
1519 Primera epidemia de viruela en la isla Española.
1522 Concesión de encomiendas de indios en Nueva España. Bula *Omnimoda,* autorizando labor parroquial al clero regular.
1529 Tratado de Zaragoza entre Castilla y Portugal.
1532 Comienza la conquista del Perú por Francisco Pizarro. Creación de capitanías en Brasil.
1535 Creación del virreinato de Nueva España. Gonzalo Fernández de Oviedo publica su *Historia de las Indias.* Fundación de Lima. Creación de la Casa de moneda de México.
1536-1537 Rebelión indígena en el Perú.
1538 Fundación de la Universidad de Santo Domingo.
1539 Francisco de Vitoria formula su «ley de las naciones».
1540 Se inicia la presencia de piratas extranjeros en el Caribe.
1542 Promulgación de las «Leyes Nuevas» sobre encomiendas y estatuto legal de los indios. Juan Ginés de Sepúlveda escribe su tratado justificando la presencia de Castilla en Indias.
1543 Empieza la navegación trasatlántica en convoy entre Sevilla y las Indias. Creación del Consulado de mercaderes de Sévilla.
1545-1546 Hallazgo de grandes minas de plata en Potosí y Zacatecas.
1546 Primeras exportaciones cuantiosas de azúcar en Brasil.
1547 Se establecen los arzobispados de Lima y de México.
1549 Nombramiento del primer gobernador general del Brasil. Los jesuitas llegan al Brasil. Real cédula que suspende todas las conquistas no autorizadas directamente por el Consejo de Indias: fin de la época de la conquista.
1551 Comienza a organizarse y normalizarse el virreinato del Perú. Creación del obispado de Bahía, primero en el Brasil.
1552 Se publica en España la *Destrucción de las Indias,* de Bartolomé de las Casas.
1553 Creación de la Universidad de México.
1555 Bartolomé Medina experimenta con éxito en Nueva España la metalurgia de la plata por amalgamación con mercurio; se aplica en el Perú desde 1573.

1563 Se descubre la mina de mercurio de Huancavelica, en el Perú.
1565 Asentamiento permanente en la costa de Florida, de donde son expulsados los franceses que se establecieron en 1564. Primer viaje con éxito desde las Filipinas a Acapulco. Se implantan corregidores de indios en el Perú, que ya existen en Nueva España (1530-1560).
1565-1566 Sublevación de los Países Bajos. Felipe II comienza la represión militar, 1567.
1568 Felipe II establece la censura de libros y prohíbe a españoles estudiar en universidades extranjeras.
1570 Fundación de Manila. Comienzan las reducciones o reasentamientos de población indígena en el Perú, antes iniciadas en Nueva España; continúan hasta 1603-1610, con el mismo nombre o el de congregaciones.
1571 Se instaura la Inquisición en Indias. Comienza sus viajes anuales el galeón de Manila.
1572 Destrucción del pequeño Estado neo-inca de Vilcabamba.
1573 Ordenanzas de población.
1574 Las reformas del concilio de Trento empiezan a aplicarse en Indias.
1580 Unidad peninsular: Felipe II, también rey de Portugal. Segunda y definitiva fundación de Buenos Aires. Expedición depredadora de Francis Drake contra las posesiones de Castilla.
1582-1585 Concilios provinciales celebrados en México y Lima.
1585 Se autoriza el comercio entre Buenos Aires y puertos del Brasil.
1586-1594 Prohibiciones de tráfico entre la Península y puertos de los Países Bajos en poder de los sublevados.
1589 José de Acosta obtiene licencia para imprimir su *Historia natural* y *moral de las Indias.*
1591 Real decreto regulando la apropiación de «tierras vacantes».
1591-1600 Máximo de las exportaciones legales de metales preciosos de Indias al puerto de Sevilla.
1592 Creación del Consulado de mercaderes de México.
1596 Tratado de La Haya; Francia, Inglaterra y Holanda aliadas contra la Monarquía española.
1597 Prohibición del tráfico entre el Perú y Filipinas: terminan las exploraciones en el Pacífico.
1602 Se crea la Compañía Holandesa de la India Oriental. Éxito del *fluit* o filibote, diseñado en la década anterior en astilleros holandeses.
1603 Se promulgan las *Ordenaçoes filipinas* para el Brasil.
1604-1605 Hugo Grocio escribe un tratado, que pronto se publica en parte bajo el título de *De mare liberum, 1608.*
1607 Se inician las misiones jesuíticas del Paraguay.

1609 Tregua de los Doce Años: práctica independencia de Holanda.
1609-1617 Garcilaso de la Vega el Inca, escribe los *Comentarios Reales.*
1609-1614 Se establecen en Holanda el Banco Comercial de Amsterdam y el Banco de Crédito.
1613 Se prohíbe el comercio entre Buenos Aires y puertos del Brasil. Creación del Consulado de mercaderes de Lima.
1616 Descubrimiento holandés del cabo de Hornos.
1620 Aparecen y se consolidan la nobleza en la sociedad indiana y el criollismo como fuerza política.
1621 Se crea la Compañía Holandesa de la India Occidental.
1622 Se establece la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.
1623 Publicación de la *Historia de la conquista de Nueva España,* por Bernal Díaz del Castillo. Se establece la aduana de Córdoba del Tucumán.
1624 Los holandeses atacan Bahía.
1628 Los holandeses atacan, por primera vez con éxito, una flota trasatlántica española.
1629-1660 Máximo de las exportaciones de azúcar brasileña.
1630-1654 Los holandeses capturan y retienen el nordeste del Brasil.
1630 Primeros cortadores de palo en Belice.
1632-1634 Los holandeses ocupan Tobago, Curaçao y otras dos islas frente a la costa venezolana.
1634 Prohibición definitiva del comercio entre el Perú y Nueva España, ya muy restringido entre 1587-1591.
1638 Los holandeses ocupan São Jorge da Mina, en Guinea.
1640 Crisis interna de la Monarquía española: rebelión e independencia de Portugal.
1641 Los holandeses ocupan Luanda, en Angola. Comienza a operar la Armada española de Barlovento, con base en Veracruz.
1643 Derrota de los tercios españoles en la batalla de Rocroi.
1647 Publicación de la *Política Indiana* de Juan de Solórzano.
1648 Paz de Westfalia: reconocimiento formal de la independencia de Holanda.
1651 Se promulgan las Actas de Navegación inglesas.
1652-1654 Primera guerra anglo-holandesa.
1655 Conquista inglesa de Jamaica. Primer bloqueo inglés eficaz de las costas del sur de España.
1664 Se establece la Compañía Francesa de las Indias Occidentales.
1665 Publicación de la primera *Gaceta,* en México.
1668 Tratado de Aquisgrán: España reconoce la independencia de Portugal.
1670 Tratado de Madrid: España reconoce la posesión inglesa de Jamaica. Las islas Lucayas, rebautizadas Bahamas, inglesas.

1674 Concesión de las primeras patentes de corso españolas en el Caribe.
1680 Se publica la *Recopilación de Leyes de Indias.* Fundación de la colonia de Sacramento por los portugueses, en la Banda Oriental del Río de la Plata.
1687 Destrucción de Lima por un terremoto.
1697 Paz de Ryswick: cesión a Francia de la parte occidental de la isla Española.
1701 Comienza la guerra de Sucesión Española.
1702 Se abren los puertos indianos a buques franceses. Asiento de negros concedido a la Compañía francesa de Guinea.
1703 Tratado de Methuen entre Inglaterra y Portugal.
1710 Se establece *La Acordada* en México, confirmada en 1722.
1713-1714 Tratado de Utrecht: Inglaterra obtiene el asiento de negros y el privilegio del *navío de permiso.*
1714 Creación de la Secretaría de Marina e Indias.
1717 Traslado de la Casa de Contratación a Cádiz.
1726 Fundación de Montevideo.
1728 Se establece la Compañía Guipuzcoana de Caracas.
1733 Primer Pacto de Familia entre Francia y España.
1739 Guerra hispano-inglesa en el Caribe, que empalma con la de Sucesión de Austria, 1740-1748.
1739 Creación definitiva del virreinato de Nueva Granada. Últimos galeones de Tierra Firme: comienzan los *navíos de registro* sueltos en el comercio trasatlántico con Suramérica, 1740.
1740 Se establece la Compañía de La Habana.
1741-1743 José del Campillo escribe el *Nuevo sistema de gobierno para la América,* todo un programa confidencial de reformas.
1743-1754 Reconstrucción de la marina española: gestión del marqués de la Ensenada.
1743 Segundo Pacto de Familia.
1748 Paz de Aquisgrán. Política española de neutralidad.
1749 Las *Noticias secretas de América* de J. Juan y A. de Ulloa.
1750 Tratado de Madrid entre España y Portugal: acuerdo sobre límites entre el Brasil y las Indias. Convención hispano-inglesa sobre navegación y comercio en América. Supresión definitiva de la venta de oficios públicos en Indias.
1754-1756 Guerra guaraní contra tropas lusoespañolas.
1756 Comienza la guerra de Siete Años.
1761 Tercer Pacto de Familia: termina la neutralidad española.
1762 Ocupación temporal de La Habana y Manila por los ingleses.
1763 Paz de París, que termina la guerra de Siete Años: España pierde Florida y adquiere la Luisiana occidental (1765).
1764 Servicio regular trasatlántico de correos. Intendencia de La Habana.

1765 Se establece la Compañía Gaditana de Negros.
1766 Reorganización del Consejo de Castilla.
1767 Expulsión de los jesuitas en Indias. Fundación del puerto y arsenal de San Bias,. en Nueva España.
1768-1770 Extensión a Luisiana, Yucatán y Campeche del régimen de comercio «libre» con nueve puertos de España, iniciado en 1765 para las Antillas españolas.
1769 Fundación de Monterrey, en California.
1770 Crisis hispano-inglesa por las islas Malvinas.
1771-1774 Celebración de Concilios Provinciales en México, Lima, Santa Fe de Bogotá y Charcas.
1774 Se autoriza el comercio interprovincial entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y el Perú. La ciudad de Guatemala, destruida por un terremoto.
1775 José de Gálvez, secretario de Indias (hasta 1787). El conde de Campomanes publica su *Discurso sobre la educación popular.*
1776 Declaración de independencia de Estados Unidos. Creación de las Provincias Internas de Nueva España, del virreinato de Buenos Aires y de la intendencia de Caracas.
1777 Tratado hispano-portugués de San Ildefonso: Conquista definitiva de la colonia de Sacramento.
1778 Reglamento del «comercio libre» entre España y las Provincias de Ultramar (aplicado a Venezuela y Nueva España desde 1789). Francia reconoce la independencia de Estados Unidos.
1779 Guerra contra Inglaterra.
1780 Rebelión de Tupac Amaru. Primera representación del drama hispano-quechua *Ollantay.* Publicación de la *Historia antigua de México,* de Francisco Javier Clavijero.
1781 Comienzan a establecerse Sociedades Económicas de Amigos del País en Ultramar.
1782 Ordenanza de Intendentes, aplicada al Perú, Nueva España y Chile en 1784-1786, y modificada en 1786.
1783 Paz de Versalles: recuperación de las Floridas. Academia de Bellas Artes de San Carlos, en México.
1785 Se establece la Compañía de Filipinas, modificada en 1796.
1786 Ordenanzas de minería de Nueva España, pronto generalizadas.
1790 Incidente anglo-español en la bahía de Nootka: acuerdo de 1794 sobre el Pacífico nororiental.
1791 Rebelión de los esclavos en Haití o St. Domingue francés.
1793-1796 Creación de Consulados de comercio en Guatemala, Caracas, Buenos Aires, La Habana, Santiago de Chile, Cartagena, Guadalajara y Veracruz.
1795 Paz de Basilea: Santo Domingo cedido a Francia (transferido en 1801). Tratado hispano-norteamericano de San Lorenzo,

sobre navegación del Mississippi. Autorización a las provincias de Ultramar para comerciar con colonias extranjeras en América. Libertad de comercio de esclavos negros.

1797 Pérdida de la isla de Trinidad ante los ingleses. Autorizaciones de comercio bajo pabellón neutral a las Provincias de Ultramar.

1800 Cesión de la Luisiana a Francia, efectiva en 1803.

1803-1808 Vuelta al mundo de la expedición española de la vacuna antivariólica.

1804 Cédula de consolidación de vales reales.

1805 Batalla naval de Trafalgar.

1806-1807 Ataque inglés a Buenos Aires, rechazado.

1808-1809 Guerra de independencia de Santo Domingo contra los haitianos y subsiguiente reincorporación a la Monarquía española.

1810 Rebelión indígena en Nueva España, dirigida por Miguel Hidalgo, ejecutado en 1811. Se constituyen Juntas autonomistas en Caracas, Santa Fe de Bogotá, Cartagena, Buenos Aires y Santiago de Chile.

1813 Decreto de «guerra a muerte», dado por Simón Bolívar.

1814 Conquista de Chile por los realistas del Perú. Tratado de Lircay. Rebelión de Mateo Pumacahua en Cuzco. Fernando VII regresa a España. .

1815 La expedición del general Pablo Morillo llega a Venezuela.

1816 Congreso de Tucumán. Ofensiva realista en Nueva Granada.

1817 Las tropas de José de San Martín invaden y conquistan Chile.

1819 Venta de las Floridas a Estados Unidos. Las tropas de Bolívar entran en Santa Fe de Bogotá.

1820 Pronunciamiento de Riego: las fuerzas expedicionarias destinadas a América no saldrán de España. Comienza el trienio liberal. Desembarco de las tropas de San Martín en la costa del Perú.

1821 Plan de Iguala: independencia de México y Centroamérica.

1822 Las tropas de Bolívar entran en Quito e incorporan esta región a la Gran Colombia. Invasión haitiana de Santo Domingo, que no conseguirá su independencia hasta 1844.

1823 Se rinden Maracaibo y Puerto Cabello, últimas guarniciones realistas en Venezuela.

1824 Desintegración del ejército realista en el Perú: batalla de Ayacucho.

1826 Acaba la resistencia realista en Chile y el Perú: rendición de Chiloé y El Callao.

1834 Extinción de la Compañía de Filipinas. España en la llamada «Cuádruple Alianza».

1837 Constitución española de 1837: los territorios de Ultramar se regirán por leyes especiales. Construcción del primer ferrocarril en Cuba.

1841 Empieza a ser perseguida la trata de negros en Cuba. España establece relaciones diplomáticas normales con México, primera nación hispanoamericana reconocida por el gobierno de Madrid.
1854 Instalación del telégrafo en Cuba.
1856 Se establece el Banco Español de La Habana.
1857 Expedición a Cochinchina.
1861 España participa en la expedición a México, pero se retira muy pronto. Aparece la *Gaceta de Manila.* Reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía española.
1863 Toma cuerpo la desdichada guerra del Pacífico contra el Perú y Chile, que dura hasta 1866. Terremoto de Manila. Creación del Ministerio de Ultramar (extinguido en 1899).
1864 Se funda en Madrid la *Sociedad Abolicionista Española.*
1865 Abandono de Santo Domingo: independencia de la República Dominicana. Se convoca en Madrid la *Junta de información* para el estudio de reformas coloniales.
1868 Primera guerra de independencia en Cuba: comienza la guerra de Diez Años o de Vara, que dura hasta 1878.
1873 Abolición de la esclavitud en Puerto Rico.
1874 Primera línea regular de vapores entre España y Filipinas.
1886 Abolición definitiva de la esclavitud en Cuba.
1893 Plan de reformas coloniales, rechazado en las Cortes de Madrid.
1895 Comienza la segunda guerra de independencia en Cuba.
1896 Rebelión independizante en Filipinas (continúa hasta 1902).
1898 Guerra hispano-norteamericana y tratado de París: la Monarquía española pierde Cuba, Puerto Rico y Filipinas.
1899 Tratado hispano-alemán de cesión de las islas Palaos, Carolinas y Marianas.
1900 Acuerdo hispano-norteamericano cediendo las islas de Sibutú y Cagayán en Filipinas, olvidadas en el tratado de París.

ÍNDICE DE MAPAS Y GRÁFICOS

		Pág.
I.	La nueva frontera en 1542	22
II.	La exploración del Atlántico hasta 1502	38
III.	La carabela y sus posibilidades de navegación	42
IV.	Rutas hispánicas de navegación a vela en 1565	47
V.	Las Indias Occidentales en 1515	60
VI.	Conquista y culturas indígenas	77
VII.	Los Reinos de Indias a fines del siglo XVI	94
VIII.	Coeficientes bimetálicos, 1490-1750	118
IX.	Rutas del mercurio y de los galeones y flotas	127
X.	Exportaciones indianas a Sevilla, 1503-1660	132
XI.	Rutas del azúcar y de la trata de negros	141
XII.	Organización territorial de las Indias	155
XIII.	Organización eclesiástica de las Indias	243
XIV.	La región del Caribe a fines del siglo XVII	277
XV.	El Nuevo Mundo en 1784	326
XVI.	El Nuevo Mundo en 1764	343
XVII.	Reorganización territorial: Mesoamérica	368
XVIII.	Reorganización territorial: Suramérica	373
XIX.	Puertos y rutas del llamado comercio libre	385
XX.	Comunicaciones terrestres	387
XXI.	Tráfico trasatlántico español, 1661-1778	391
XXII.	Pérdidas territoriales de la Monarquía española	436
XXIII.	El bastión realista del Perú	456
XXIV.	Importación de esclavos y producción en Cuba	481

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad y Queipo, Manuel, 425, 535
Abascal, José de, 464-465
Abellán, José Luis, 529
Abreu, Antonio de, 24-25
Acosta, José de, 539
Acosta Saignes, Miguel, 533
Adolphus, Lalit, 522
Alba, Duque de, 282
Alburquerque, Duque de, 109
Aldridge, A. O., 53
Alejandro VI (papa), 28
Almagro, Diego de, 84
Altimir, Oscar, 525
Anchieta, José de, 256
Andrews, Kenneth R., 530
Angulo Iñiguez, Diego, 529
Anna, Timothy E., 534-535
Antonio María Claret, San, 484
Aranda, Conde de, 341, 354, 357, 366, 447, 465
Arango y Parreño, Francisco, 479, 483, 487, 493
Arciniegas, Germán, 529
Archer, Christon, 530
Arias Divito, Juan Carlos, 533
Aristóteles, 236, 238
Armas Medina, Fernando de, 528
Armillas Vicente, José A., 531
Arrom, José Juan, 529
Assadourian, Carlos S., 525
Austrias, 100, 259, 447

Bakewell, P. J., 524
Balboa, Silvestre de, 322
Barbier, Jacques, 531
Barbosa Ramírez, A. R., 525
Bargallo, Modesto, 524
Barnadas, Josep Maria, 523
Bartra, Roger, 525
Baudot, Georges, 528
Bauer, Arnold J., 527
Bernal, Rafael, 529
Bitar Letayf, Marcelo, 531
Boehm, Eric H., 522
Bolívar, Simón, 442, 463, 467-468, 471, 473-474, 543
Bolívar y de la Redonda, Pedro de, 519
Bonilla, Heraclio, 535
Borah, Woodrow, 519, 526-527
Borbones, 291
Bowser, Frederik P., 533
Boxer, Charles R., 521, 530
Brading, David A., 532
Brito Figueroa, Federico, 532
Burkholder, Mark A., 519, 532
Buschiazzo, Mario J., 530

Caboto, Juan, 24, 38
Cabral, Pedro Alvares, 25
Cabriada, Juan de, 328
Campbell, León G., 532-533

Campillo, José del, 329, 541
Campomanes, Conde de, 339, 355, 392, 542
Cañete, Marqués de, 96
Cão, Diogo, 24.
Carlos, Archiduque, 109, 289
Carlos I, 27, 29, 258, 268, 276, 302
Carlos II, 109
Carlos III, 327, 329, 331-332, 338, 340-341, 349, 353, 360-361, 367, 410-411, 446
Carlos IV, 332, 397, 446-447, 459, 532
Carlota Joaquina, Infanta, 459
Carmagnani, Marcelo, 12, 525, 532
Carrillo de Mendoza, Diego, 105
Casas, Fray Bartolomé de las, 66, 237-240, 256, 307, 528, 538
Castedo, Leopoldo, 529
Cid Campeador, 34, 75
Cifre de Loubriel, Estela, 535
Clavijero, Francisco Javier, 542
Colbert, 333
Colón, Cristóbal, 16, 23-26, 38, 48-50, 56-58, 65, 519-520, 523, 537
Colón, Diego, 26
Conchillos, Lope de, 27
Cook, Sherburne F., 526
Corte-Real, 24
Cortés, Hernán, 73-75, 81, 87, 160, 274, 300, 495, 526, 538
Corwin, Arthur P., 535
Crahan, Margaret E., 531
Cromwell, Oliver, 108
Cruz, Sor Juana Inés de la, 323
Cruz Monclova, Lidio, 535
Cushner, N. P., 529

Chance, John K., 533
Chandler, D. S., 519, 532
Chaunu, Huguette, 519
Chaunu, Pierre, 521-523, 525
Chevalier, François, 527
Chiappelli, Fredi, 526

Davies, K. G., 530
Delgado, Jaime, 535
Descartes, 429
Descola, Jean, 528
Dias, Bartolomeu, 24
Díaz, Bartolomé, 46
Díaz del Castillo, Bernal 540
Díaz Rementería, Carlos J., 529
Díaz Soler, Luis M., 535
Díaz-Trechuelo Spinola, Lourdes, 536
Diffie, Bailey W., 522
Ditella, Torcuato S., 532
Domínguez, Jorge I., 534
Domínguez Ortiz, Antonio, 520
Donghi, Tulio Halperin, 534
Drake, Francis, 100, 280, 539
Duviols, Pierre, 528

Egaña, Antonio de, 528
Elcano, Juan Sebastián, 50, 538
Elliot, John H., 526, 529
Enrique el Navegante, 41, 43, 45, 537
Ensenada, Marqués de la, 328-329, 331, 344, 541
Ercilla, Alonso de, 322
Eslovenia, 121
España, José María, 438
Espinosa Medrano, Juan de, 323
Esteve Barba, Francisco, 530

Farnesios, 111
Farris, Nancy M., 532
Feijoo, Benito Jerónimo, 328, 429
Felipe II, 17, 95-99, 103, 105, 244, 258, 266, 269, 282, 286, 315, 337, 367, 505, 525, 539
Felipe IV, 304, 520
Felipe V, 109-111, 162, 165, 289, 291-293, 328, 337, 344
Felstiner, Mary L., 534
Fernández de la Cueva, Francisco, 109

Fernández de Oviedo, Gonzalo, 538
Fernando el Católico, 27
Fernando VI, 111, 327, 329, 331, 337-338, 353
Fernando VII, 439, 441, 443, 453, 457, 463-467, 473, 543
Fisher, J. R., 533
Fisher, Lilian E., 535
Fiske, John, 515
Flandrin, Jean-Louis, 526
Florescano, Enrique, 525, 531
Floridablanca, Conde de, 445
Foner, Philip S., 535
Fonseca, *véase* Rodríguez de Fonseca
Fontana, Josep, 531
Franco, José Luciano, 533
Friede, Juan, 528
Furlong, Guillermo, 533
Furtado Celso, 524

Gaínza, Gabino, 464-465
Gálvez, José de, 332, 355, 360-361, 542
Gama, Vasco da, 24, 26, 46
Gandía, Enrique de, 534
García Fuentes, Lutgardo, 525
García Gallo, Alfonso, 523, 526, 528
García-Baquero González, Antonio, 525
Garcilaso de la Vega, el Inca, 540
Gauthier Dapena, José A., 535
Gelves, Marqués de, 105
Gerhard, Peter, 527
Gibson, Charles, 527, 533
Gil Sánchez, I., 531
Gil-Bermejo García, Juana, 535
Giménez Fernández, Manuel, 523, 528, 534
Ginés de Sepúlveda, Juan, 238, 538
Godechot, Jacques, 534
Godinho, Vitorino Magalhães, 523
Godoy, Manuel, 332, 443, 446-447, 449, 452, 466
Góngora, Luis de, 323
Góngora, Mario, 523-524, 528
González García, Sebastián, 534
Gottschalk, Louis, 530
Graham, Richard, 531
Griffin, Charles C., 521
Grocio, Hugo, 539
Groot, Hugo de, 266; *véase también* Grocio, Hugo
Grossmann, Rudolf, 529
Grotius, *véase* Groot, Hugo de
Gual, Manuel, 438
Guerra y Sánchez, Ramiro, 536
Guerrero, Vicente, 472

Habsburgos, 278, 281, 366
Hamill, Hugh M., 534
Hamnett, Brian R., 531-532, 534
Hanke, Lewis, 522, 528
Haring, Clarence H., 520, 528
Hawkins, John, 100
Hennessy, Alistair, 527
Henríquez Ureña, Pedro, 529
Hernández Palomo, José Jesús, 532
Hernández Sánchez-Barba, Mario, 521
Hearst, William Randolph, 515
Herr, Richard, 532
Heyn, Pieter, 284
Hidalgo, Miguel, 439, 461, 543
Howe, Walter, 532
Hurtado de Mendoza, Andrés, 96

Isabel la Católica, 64
Israel, Jonathan I., 520 529-530
Izard, Miguel, 535

Jaguaribe, Helio, 536
Jara, Álvaro, 524, 527-528
Jenkins, 116
Jensen, D. L., 522
Josué, 237

Jover Zamora, José M.ª, 520, 536
Juan, Jorge, 317, 329
Juan II (rey de Portugal), 46

Keith, Robert G., 527
Kinsbruner, Jay, 534
Klein, Herbert S., 535
Konetze, Richard, 520, 524, 526, 535
Kroeber, C. B., 519
Kubler, George A., 527, 529, 533

La Feber, Walter, 536
Labra, Rafael María de, 479, 493, 500
Ladd, Doris M., 532
Lahmeyer Lobo, Eulalia María, 529
Latch, Donald, 530
La Vallé, Bernard, 529
Lavrin, Asunción, 531
Leibniz, 429
Leonard, Irving A., 523
Liehr, Reinhard, 527
Lockhart, James, 524, 526
Lodge, Henry Cabot, 515
Lohmann Villena, Guillermo, 524
Lombardi, John V., 533
López de Legazpi, Miguel, 96
Lorena, Duque de, 49
Lucena Salmoral, M., 519, 521
Luis XIV (rey de Francia), 111, 333
Luis XVI (rey de Francia), 340
Lynch, John, 524, 534

Magallanes, 25, 28, 47, 49-50, 157, 268, 538
Mahan, Alfred T., 515
Mahn-Lot, Marianne, 523
Maldonado Denis, Manuel, 535
Manzano y Manzano, Juan, 523
Maquiavelo, 203
Maravall, José Antonio, 526
Marco Dorta, Enrique, 530
Marchena Fernández, Juan, 530
Martí, José, 495
Martin, Norman F., 526
Martínez, Pedro S., 532
Mauro, Frédéric, 524, 530
Maximiliano (emperador de México), 511
McAlister, Lyle N., 532
McKinley, 516
McLeod, Murdo, 520, 524
Medina, Bartolomé, 120, 538
Mejía, Gustavo Adolfo, 535
Mendoza, Antonio de, 96
Menéndez de Avilés, Pedro, 278, 281
Mesa, Roberto, 536
Mina, Francisco Javier de, 440
Mintz, Sidney, 527, 535
Miranda, Francisco de, 429, 438, 470
Moctezuma, 81
Molina Martínez, Miguel, 533
Monroe, 513, 516
Montesinos, Antonio de, 236-237, 538
Montesquieu, 236-237, 538
Morales Padrón, Francisco, 523, 535
Moreno, Frank Jay, 531
Moreno Cebrián, Alfredo, 532
Moreno Fraginals, Manuel, 535
Moreno Toscano, Alejandra, 525
Morillo, Pablo, 467, 471, 535, 543
Morison, Samuel E., 523
Mörner, Magnus, 526-528, 531, 533
Morse, Richard M., 527
Moya Pons, Frank, 536
Muñoz Pérez, José, 530
Muro Romero, Fernando, 528

Napoleón, 445, 447, 450-451, 453-454, 459
Navarro García, Luis, 530
Newton, 429
Nóbrega, Manoel de, 256

Nowell, Charles E., 522
Núñez de Balboa, Vasco, 25, 49, 72-73, 374, 538

O'Gorman, Edmundo, 529
Olavide, Pablo de, 426
Oliveira Martins, 511
Olney, Richard, 513
Oropesa, Conde de, 96
Ortiz Armengol, Pedro, 536
Otte, Enrique, 523, 526
Ots Capdequi, José María, 528
Ovando, Nicolás de, 26, 97-98

Pablo III (papa), 238
Padden, R. C., 523, 528
Palafox y Mendoza, Juan, 105
Palerm, Angel, 525
Parry, J. H., 521-523, 530
Pastor, Rodolfo, 532
Patiño, José, 328
Pauw, Juan Cornelius de, 431
Payne, Stanley G., 534
Pedrarias Dávila, 115
Peña Begué, Remedios de la, 19
Peña Gutiérrez, José Francisco de la, 526
Peres, Damião, 522
Pérez, Joseph, 534
Pérez Embid, Florentino, 522
Pérez de Tudela, Juan, 523
Peristiany, J. G., 526
Phelan, John L., 528-529
Pi y Margall, 479
Picón Salas, Mariano, 529
Pizarro, Francisco, 76, 84, 538
Pizarro, Gonzalo, 297
Pombal, Marqués del, 352
Portuondo del Prado, Fernando, 535
Prado, Craio, 526
Preste Juan, 43
Price, Richard, 533
Prim, 494
Pulitzer, Joseph, 515
Pumacahua, Mateo, 439, 460, 543

Quevedo, 212

Ramos, Demetrio, 519, 523, 525, 535
Rauch, Basil, 535
Raynal (abate), 447
Reyes Católicos, 25, 48, 57, 337, 523
Ricard, Robert, 528
Rich, E. E., 524
Riego, 543
Rodríguez, Mario, 535
Rodríguez Cruz, Agueda María, 530
Rodríguez de Fonseca, 27
Rodríguez Vicente, M.ª Encarnación, 531
Roosevelt, Theodore, 515
Rout, Leslie B., 533
Ruiz de Alarcón, Juan, 323
Rydiard, Joseph, 534

Sahagún, Bernardino de, 241
Salas, Manúel de, 431
San Martín, José de, 442, 469-471, 473, 543
Sánchez Bella, Ismael, 529
Sánchez Fabrés, Elena, 531
Sánchez-Albornoz, Nicolás, 526
Santiago, 34, 81
Sanz, Eufemio Lorenzo, 525
Sauer, Carl O., 523
Schaeffer, W. G., 519
Sebastián (rey de Portugal), 36
Serrera Contreras, Ramón M.ª, 531
Sevilla Soler, M.ª Rosario, 536
Shafer, Robert J., 533
Sherlock, P. M., 530
Sigüenza, Carlos de, 323
Silva Vargas, Fernando, 534
Simpson, Lesley B., 519
Sloan, Stephen K., 535

Slonimsky, Nicolas, 530
Smith, Peter H., 531
Socolow, Susan M., 533
Solano, Francisco de, 527, 533
Solórzano, Juan de, 350, 540
Somodevilla, Zenón de, 328
Sonora, Marqués de, 332
Spalding, Karen, 528
Stein, Barbara H., 524
Stein, Stanley J., 524
Steward, Julian, 527
Stoetzer, O. C., 535
Strickom, Arnold, 527
Strong, Josiah, 515
Sucre, José Antonio, 474
Super, John, 531

Tandeter, Enrique, 527
Taylor, William B., 527
Thomas, Hugh, 535
Thompson, Lawrence S., 533
Tjarks, Germán O. E., 531
Toledo y Figueroa, Francisco de, 96
Tomás y Valiente, Francisco, 528-529
Torre Villar, Ernesto de la, 529
Torres Ramírez, Bibiano, 530
Tupac Amaru, 364, 398, 439, 460-461, 542

Ulloa, Antonio de, 317, 329, 541
Unamuno, Miguel de, 73

Varinas, Marqués de, 520
Vázquez de Menchaca, Fernando, 266-267
Velasco, Luis de, 96
Verlinden, Charles, 522
Vespucci, Amerigo, 25
Vespucio, Américo, 49
Vicens Vives, J., 523-524
Victoria (emperatriz de la India), 509
Villa Lobos, Sergio, 531
Vitoria, Francisco de, 239-240, 266-267, 538
Vitruvio, 206
Voltaire, 447

Wachtel, Nathan, 523
Wagley, Charles, 522
Walker, Geoffrey J., 531
Webb, Walter P., 522
Welser, 268
Whitaker, Arthur Preston, 533-534
Wilson, C. H., 524
Winius, G. D., 522
Wolf, Eric R., 527
Woodward, Margaret L., 534
Woodward, Ralph Lee, 531
Worcester, D. E., 519

Zaide, Gregorio F., 536
Zavala, Silvio A., 521

ÍNDICE TOPONÍMICO

Acajutla, 160, 385
Acapulco, 47, 158, 160-162, 15, 187, 274, 290, 389, 393, 421, 503-504, 539
Adén, 509
África, 15, 23-24, 28, 35-38, 40-41, 43, 45-47, 51-52, 56, 59, 61, 63, 82, 91, 119, 140, 142, 151, 157, 181, 186, 236, 258, 273, 284, 288, 298, 336, 338, 389, 475, 480, 510-511; subsahariana, 38, 91, 186
Alaska, 369, 511, 513
Alcaçobas-Toledo, Tratado de, 28, 46, 50, 537
Alcántara, 305
Alcazaquivir, 36
Alemania, 54, 377, 431, 488, 509
Algarve, 36-37, 41, 44, 53
Alicante, 386
Almadén, 120-121, 127, 164
Alta California, 369, 420
Alto Perú, 78-79, 126, 128, 140, 148, 155, 157-159, 163, 171, 229, 337, 374-375, 389, 423, 440, 457, 459-460, 474; *véase también* Perú
Amazonas (río), 82, 94, 107
Amberes, 53-54, 136
América, 15-10, 22-26, 29, 37, 41, 45, 48, 50, 52-54, 65, 73, 84, 89, 96-98, 100, 101, 107-108, 110-111, 113-114, 116, 118, 121, 130, 140, 143, 151-152, 160, 165, 173-176, 182-186, 191, 195, 197, 202-203, 206, 212, 217, 220, 225, 229, 234-235, 237-239, 257-259, 269-270, 273, 275-276, 279, 283, 285, 288-289, 292-294, 296-300, 306, 309, 314, 317, 319-321, 328-332, 336, 338, 341-342, 344, 346-354, 356, 362, 365-366, 370, 372, 380, 382, 384, 386, 389, 404-405, 408, 412-413, 418-419, 421, 428-430, 433, 438, 443, 447-448, 451, 453-455, 458, 462-464, 467-468, 470-471, 475, 487, 503-506, 511, 519-530, 533-536, 541, 543, *véase también* Centroamérica, Hispanoamérica, Iberoamérica, Indoamérica, Mesoamérica, Norteamérica, Suramérica; Central, 28, 76, 166, 178, 417, *véase también* Centroamérica; colonial, 11, 18, 187; española, 129, 333, 455, 523-524, 528, *véase también* América hispana, Hispanoamérica; hispana,

15-16, 18-19, 164, 412, 529, *véase también* Hispanoamérica; ibérica, 530; meridional, 417, *véase también* América del Sur, Suramérica; del Norte, 25, 178, 336, *véase también* América septentrional, Norteamérica; Nuclear, 27, 71, 176-177, 204, 423; septentrional, 108; del Sur, 293, *véase también* América meridional, Suramérica; tropical, 139-140, 174, 176, 348
Amiens, Paz de, 372, 451
Andalucía, 33, 37, 66, 129, 230, 271; occidental, 46
Andes (cordillera), 78, 174, 465, 469, 527; centrales, 71, 77, 175-178, 205
Angola, 140, 142, 157, 284, 540
Angostura, 468
Annobón (islas), 340, 381
Antillas, 27, 48, 51, 61, 64, 86, 128, 124, 156, 174, 228, 236-237, 268, 458, 479, 482, 484, 494, 511, 523, *véase también* Grandes Antillas, Pequeñas Antillas; españolas, 136, 417, 508-509, 512, 516, 535, 542; mayores, 63, 222
Antioquia, 124
Aquisgrán, 540; Paz de, 116, 329, 336-337, 541
Apatzingán, 440, 461
Aragón, 33, 35, 46, 111, 185, 258, 269, 281, 419
Araya, 283
Arequipa, 321, 423
Argelia, 476
Argentina, 174, 189, 459, 469-470, 517, 534-535
Arguim, 44
Arica, 126, 148, 159
Arizona, 174
Arizpe, 369
Aruba, 107, 287
Asia, 24-26, 43, 45-46, 49-50, 53-54, 56, 82, 125, 135, 142, 157, 160-162, 173-174, 181, 244, 258, 265, 276, 336, 338, 389, 475, 488, 503-504, 511, 516, 529; central, 511; meridional, 511; oriental, 48
Asunción, 79, 373, 411, 531
Atacama (desierto), 78
Atlántico (océano), 12, 16, 23, 33, 36-37, 39, 41, 46, 48, 50, 88, 101, 111, 114, 116, 126, 128, 142, 159, 166, 183, 192, 217, 233, 266, 276, 278-279, 285, 294, 323, 334, 360, 388, 392, 447, 449-450, 452, 470, 522, 525, 537; africano, 45; central, 24, 37, 40, 347; meridional, 47, 157, 347, 367; oriental, 28, 46, 276; septentrional, 53; sur, 114, 116, 157, 346, 374-375
Atlixco, 156
Atrato (río), 72
Australia, 182, 509
Austria, 109, 294, 541
Ayacucho, 474, 543
Azores (islas), 41, 43-45, 48, 139, 272, 276, 537

Bahama Islands, 108, 288
Bahamas (islas), 56, 62, 74, 540; *véase también* Lucayas
Bahía, 136, 245, 255, 538, 540; *véase también* São Salvador de Bahia
Baja California, 369
Bajo Perú, 128, 376, 389, 423; *véase también* Perú
Baleares (islas), 33, 476
Banda Oriental, 115-116, 337, 374, 423, 440, 459; *véase también* Uruguay
Barcelona, 164, 372, 386, 522-523, 525-526, 529-531, 534-535
Barinas, 156
Basilán (isla), 506

Basilea, Paz de, 372, 451, 542
Belice, 108, 115, 288, 341, 374, 540
Benguela, 140
Bering (estrecho), 173-174
Bilbao, 52, 164
Birú (río), 76
Bojador (cabo), 23, 43, 537
Bolivia, 78, 159, 188, 442, 474
Borneo, 517
Boston, 513, 522, 526
Brasil, 17, 24-25, 29, 44, 47, 50, 53, 59, 82, 94, 100-101, 107-108, 134-140, 145-147, 15-158, 170-171, 174, 178, 181, 183, 185-188, 192, 195-197, 207, 209-211, 217, 228, 231, 242, 244-246, 249-250, 255-256, 263, 265, 267, 272-273, 281, 284, 337, 339-340, 349, 374-375, 381, 423, 448, 450, 459, 480, 487, 517, 521, 526, 537, 541; meridional, 116, 139, 374
Bristol, 26
Buen Aire, 287
Buena Esperanza (cabo), 24, 496, 537
Buenos Aires, 11, 78-79, 139, 141, 146, 153, 157-158, 163, 274, 290, 338, 340, 346, 350, 364, 373-376, 381, 389, 392, 394-396, 399, 417, 420, 422-423, 440-442, 448, 452, 456, 458-460, 465, 469, 526-529, 531-534, 539-540, 542-543
Burgos, 27, 222, 237

Cabo Verde (islas), 28, 41, 43-45, 265, 520, 537
Cádiz, 52, 64, 112, 128-129, 134, 163-164, 271, 278, 292-293, 346-347, 349, 386, 392, 443, 450, 454, 469-470, 523, 525, 535, 541
Cagayán (isla), 517, 544
Cajamarca, 76, 159
Calatrava, 305
California, 11, 76, 123, 368-370, 412, 508, 519, 523, 525-526, 528, 535, 542
Callao, El, 126, 129, 154, 159, 162, 290, 346, 348, 376, 474, 543
Camagüey, 485
Campeche, 164, 386, 542
Canadá, 49, 338, 451, 509, 511; francés, 281
Canarias, islas, 23, 28, 35, 37, 40-41, 45-46, 51, 64, 135, 236, 265, 298, 307, 475, 500, 537
Cantábrico (mar), 39, 53
Caracas, 109, 292, 347, 361, 364, 368, 372, 388, 395-396, 422, 454, 458, 462-463, 523, 532-533, 541-543
Caribe, 25, 27, 29, 47-48, 59-60, 63-64, 66-68, 71-72, 86, 100-101, 107-108, 110-113-117, 119, 122-124, 126-127, 133, 135-138, 145, 148, 156, 158, 162-163, 170, 178, 182, 272-273, 276, 279-280, 284, 286-289, 291, 293-294, 297, 338, 341, 345-346, 348, 354, 371-372, 374-376, 380, 388-389, 419-420, 423, 448-449, 451, 480, 507-509, 512, 523, 530, 538, 541
Carolinas (islas), 475, 502, 517, 544
Caroline, 281
Cartagena, 128, 156, 280, 289, 292, 346, 386, 542-543; de Indias, 124, 126, 148, 278, 346, 374, 395, 458, 461, 467, 530
Castilla, 25, 27-28, 33, 35, 41, 46-47, 49-50, 52-54, 57, 59, 61, 65-67, 75, 82-83, 86-89, 97, 103, 117-119, 125-126, 128-131, 136, 142, 147, 151-152, 157, 161, 183-184, 186-187, 206, 209, 212, 223, 226, 233-235, 238, 241-242, 244, 250-251, 256-258, 265-273, 276, 278-279, 281, 284, 297-298, 302, 304-305, 313, 320, 323, 352, 366,

382, 525, 537-539, 542; la Nueva, 185; del Oro, 63, 65, 73, 538; la Vieja, 185
Cataluña, 164, 382
Célebes (islas), 24
Centroamérica, 76, 115, 134, 163, 167, 174, 182, 185, 228, 288, 321, 338, 374, 381, 392, 417, 423, 440, 461, 473, 508, 520, 543; *véase también* América Central
Cerdeña, 258
Ceuta, 23, 33, 36-37, 41, 454, 475, 537
Coahuila, 369
Cochabamba, 422
Cochinchina, 477, 506, 544
Colombia, 68, 72, 76, 124, 176, 178, 424, 468-469, 473-474, 502, 543
Concepción, 162, 187, 203, 307, 376, 464
Confederación Azteca, 74, 178
Congo (río), 24
Córdoba, 78, 423; del Tucumán, 158, 373, 422, 540
Coro, 78, 372
Coruña, La, 50, 268, 386
Costa Rica, 76, 423
Cuba, 48, 63, 65, 71, 73-74, 134, 139, 156, 185, 247, 361, 364, 370, 372, 381, 386, 389, 391-392, 396, 418-420, 423, 443, 451, 462, 475, 478-484, 486-501, 508-509, 512, 514-516, 535, 543-545
Cubagua, 63-64, 80, 253
Culiacán, 421
Cumaná, 63, 164, 292, 346, 372
Curaçao, 107-109, 115, 163, 284, 287, 540
Cuyo, 374-375, 469
Cuzco, 76, 78, 149, 159, 204-205, 364, 421-422, 439, 460, 543

Chaco, 79
Charcas, 373-374, 414, 542, 542
Chile, 78, 80, 113, 148, 153, 155, 159-160, 162-163, 167, 170-171, 174, 178, 185, 189, 247-248, 290, 354, 374-376, 389-390, 392, 395-396, 417, 422-423, 440, 442, 449, 458, 460, 464-465, 466-470, 477, 523-524, 528, 531-532, 534, 542-544; central, 27, 78, 158
Chiloé (isla), 376, 396, 464, 474, 543
China, 313, 503-504, 506
Chincha, 159
Chipre (isla), 509
Chocó, 79
Chuquisaca, 457

Darién, 63, 71, 76, 108, 374
Darién-Panamá, 68
Duero (río), 34
Durango, 36, 422-423

Ecuador, 38, 178, 421
Eldorado, 68
Elmina, 44, 284; *veáse* São Jorge da Mina
España, 15, 26-27, 35-36, 49-50, 58, 73, 76, 84, 87-88, 91, 96, 98, 100, 103, 105-106, 109, 111-112, 115-116, 118, 120-122, 126-127, 134, 136, 146-147, 153, 155-156, 158, 160-164, 166-167, 170-171, 178, 182, 185-186, 189, 191, 195, 202, 207, 214-215, 221-222, 226-228, 237, 240-241, 245, 247, 256, 258, 268, 271-272, 274, 276, 283-284, 286-289, 291, 293-294, 296-300, 302, 305-306, 312-316, 318-319, 328-330, 332-342, 344-350, 353-356, 360-361, 363, 365-371, 376-382, 386, 388-389, 392, 395-399, 404, 407, 413, 416-417, 419-420, 422-423, 426-427, 429, 431, 433, 437-440, 442-443, 445-447, 449, 451-455, 457-459, 461,

463, 465-466, 468, 472-480, 487-493, 495, 499, 502-503, 506-507, 509, 512, 514, 517, 520-521, 523-527, 530-533, 536, 538-544
Española, La (isla), 56, 58-59, 62, 64-65, 67, 72, 134-136, 152, 178-179, 182, 189, 192, 292, 351
Especería (islas), 24-25, 47, 157, 268
Especias (islas), 43, 160
Estados Unidos, 25, 37, 49, 76, 123, 173, 340, 342, 436, 448-451, 469, 480-481, 487, 493, 495-496, 498-499, 502, 507-509, 511-514, 516, 531, 536, 542-543; *véase también* América del Norte
Europa, 15-17, 24, 26, 31-35, 37, 39, 39, 41, 43, 45-46, 48-56, 59-60, 63-64, 67, 69, 74, 76, 78-79, 82, 84-85, 91-92, 98, 100, 103, 110-111, 118-121, 125-126, 128-131, 133-136, 138-143, 145-147, 149, 151, 157, 160-163, 165, 169, 172, 179, 181-182, 185, 191, 202, 205, 216, 224-225, 229, 235, 241, 249-250, 254, 266-268, 270, 272-273, 278, 280, 286-289, 294, 299, 306, 310, 322, 335-336, 339, 341, 344, 347, 355, 360, 366, 376, 384, 386, 394, 406, 412, 417, 419-420, 428-431, 443, 445-447, 450, 460, 462, 464, 466, 475-476, 478, 496, 509-510, 514, 522, 534; central, 54; occidental, 24, 49, 98, 130, 142, 267, 417, 476
Extremadura, 230
Extremo Oriente, 32, 130, 347

Far-Oer, islas, 36
Fernando Poo (isla), 340, 381
Ferrol, El, 346, 388
Filipinas, 15, 47, 50, 96, 125, 160-161, 164, 245, 249, 254, 274, 313, 346, 361, 367-368, 376, 389, 391, 396, 419, 430, 443, 449, 475, 499, 502-505, 512, 516-517, 529, 536, 539, 542-544
Flandes, 36, 44, 268, 273
Florida, 56, 79, 100, 110, 114-115, 179, 276, 281, 339, 368, 370, 376, 469, 508, 532, 534, 539, 541; occidental, 371, 449, 451; oriental, 115, 371
France Antarctique, 281
Francia, 54, 106-108, 110, 114, 116, 164, 265, 276-277, 281-282, 286, 288-290, 294, 329, 331, 335-338, 340-341, 344, 346, 354, 357, 370-372, 386, 403, 431, 436, 446-447, 451-453, 463-464, 476-477, 488, 501, 509-510, 512, 539, 541-543
Frío (cabo), 134, 141

Galicia, 164
Génova, 32-33
Georgia, 115
Gibraltar (estrecho), 36-37, 278, 341, 476
Gijón, 386
Gran Bretaña, 107, 110-111, 114, 277, 286, 294, 329, 340, 348, 372, 443, 478, 480, 511; *véase también* Inglaterra
Gran Colombia, 473, 502, 543
Granada, 36, 256, 533
Grande (río), 369
Grandes Antillas, 56-57, 170; *véase también* Antillas
Great Fish River, 46
Groenlandia, 37
Guadalajara, 368, 395, 423, 531, 542
Guadalquivir (río), 112, 129, 292
Guadalupe, 286, 288, 338, 386
Guam (isla), 516-517
Guanajuato, 368, 422
Guatemala, 72, 155, 158, 176, 237, 288, 368, 374, 389, 395-396, 422-423, 440, 473, 533, 542

Guayana, 108, 155, 164, 281, 372, 376; británica, 513; holandesa, 283, *véase también* Surinam
Guayanas, 174
Guayaquil, 159-163, 279, 290, 375, 474
Guinea, 38, 140, 284, 381, 475, 537, 540-541; golfo de, 24, 45, 48, 340

Habana, La, 100, 127-128, 148, 156, 164, 278-279, 292-293, 331, 338-339, 346, 354, 356, 368, 370, 395-396, 422, 480, 483, 485-486, 492-493, 516, 535-536, 541-542, 544
Haití, 48, 56, 462, 487, 500, 542; *véase también* Saint Domingue, Santo Domingo
Hawai (islas), 513, 516
Haya, Tratado de La, 286, 539
Hispanoamérica, 17, 90, 118, 125, 139, 152, 183, 242, 244, 263, 276, 310, 416, 423-424, 428-429, 431-432, 437, 442, 454, 463, 469-470, 502, 517, 520, 522, 526, 530-561, 534; *véase también* América española, América hispana
Hispanoasia, 502
Holanda, 15, 106-108, 164, 276-277, 282, 284-288, 320, 336, 436, 539-540
Honduras, 56, 76, 155, 164, 288, 292, 341, 517
Hong Kong, 504
Hornos (cabo), 101, 111-112, 119, 162, 289, 508, 513, 540
Huamanga, 421
Huancavelica, 121, 124, 127, 159-160, 167, 181, 373, 524, 539
Hudson (estrecho), 37
Huelva, 48

lberoamérica, 12, 17, 119, 178, 191, 202, 513, 524, 527
Idria, 121, 127
Iguala, 440, 472-473, 482, 543
Imperio: británico, 116, 294, 509; chino, 202; germánico, 55; Inca, 76, 158; romano, 31, 202; turco, 32, 54
Incario, 76; *véase también* Imperio Inca
India, 24-26, 29, 38-, 46-47, 52, 56, 141, 202, 283, 509, 537, 539-540
Indias, 11-12, 16, 18, 26-27, 66, 86, 95, 97-100, 102-107, 109-112, 114, 114, 125, 147, 152, 162, 164-168, 179, 181, 183, 185-186, 188, 190-192, 197, 203, 209, 212-213, 217, 219, 233-234, 237, 242, 246, 248-251, 254, 256-260, 263, 268-271, 283-286, 278, 281, 283, 287-292, 295-300, 302, 304-305, 312, 314, 316-317, 319-320, 323, 328-333, 3336, 342, 344, 346, 350, 352-357, 359-361, 374, 376-377, 383-384, 388, 390, 392-393, 401, 404, 409, 411, 413-414, 426, 429, 438, 450, 489, 519-520, 522-526, 528-531, 533-534, 538-542
Indias Occidentales, 25, 49-50, 52, 65, 540
Inglaterra, 15, 103, 106, 108-109, 111, 114, 116, 163-164, 265, 728, 281-282, 286, 288-290, 292-294, 329, 331, 334-342, 344-346, 350, 354, 357, 370, 383, 386, 431, 436, 449-450, 454, 469, 476-477, 480, 488, 504, 509-515, 534, 539, 541-542; *véase también* Gran Bretaña
Isabela, 57
Islandia, 36
Italia, 33-34, 54, 73, 282

Jalapa, 112, 350
Jamaica, 63, 108, 114-115, 134, 163, 254, 288-289, 291, 293, 467, 487, 535, 540; marquesado de, 26

Japón, 313
Jericó, 237
Joló (archipiélago), 517
Juan Fernández (islas), 376

Labrador (península), 37
Lagos, 52
Laguna de Términos, 115
Lanzarote, 37
Lejano Oriente, 24, 266, 283, 513
León, 185, 214, 256, 524, 532-533
Lima, 11, 78, 126, 148, 153-154, 158-160, 162, 167, 211, 216, 244, 253, 290, 303, 31, 375-377, 379, 392-396, 413-414, 420-422, 431, 456, 458, 460, 464-465, 469, 528, 531-533, 535, 538, 542
Lircay, Tratado de, 464-465, 469-470, 543
Lisboa, 52-53, 129, 135-136, 139, 142, 255, 283, 523
Londres, 344, 519-520, 522, 527, 529-530, 532-533
Luanda, 284, 540; *véase también* São Paulo de Luanda
Lucayas (islas), 56, 62-63, 67, 108, 179, 288, 540; *véase también* Bahamas
Luisiana, 115, 347, 368-371, 386, 392, 420, 451, 459, 496-497, 541-543; española, 371, 451

Mackenzie (río), 173
Madeira (islas), 37, 41, 43-44, 48, 82, 135-136, 163, 537
Madrid, 100, 129, 356, 411, 436, 443, 446, 451, 464, 467, 469, 471-473, 476, 478-479, 489-495, 502, 506, 508, 514, 519-524, 526-536, 544; Tratado de, 540-541
Magallanes (estrecho), 50, 157, 159
Magreb, 33
Malaca, 24, 41
Málaga, 129, 386
Malvinas (islas), 340, 347, 367, 373-374, 509, 542
Mancha, 34; canal, 278, 286
Manhattan (isla), 284
Manila, 160-161, 165, 187, 243, 245, 274, 331, -338-339, 346, 354, 356, 367-368, 382, 389, 392-393, 503-506, 516, 529, 536, 539, 541, 544
Maracaibo, 156, 372, 424, 473, 543
Margarita (isla), 156, 372, 386, 467
Marianas (islas), 475, 502, 516-517, 544
Marruecos, 36-37, 477
Marsella-Argel (ruta), 476
Martinica, 115, 286, 288, 338, 386
Matanzas, 284, 485
Matto Grosso, 337
Maynas, 375, 412
Medina del Campo, 129
Mediterráneo (mar), 31, 35-37, 39, 41, 54, 135, 273, 344; medieval, 273; occidental, 33, 41; oriental, 32-33
Melilla, 475
Mendoza, 78
Menorca, 341
Mérida, 372, 422
Mesoamérica, 72, 220, 225
Methuen, Tratado de, 110, 336, 541
México, 71, 74, 96, 109, 112, 116, 121-122, 126, 128, 134-135, 148, 153, 156, 160-161, 166, 173-174, 176-177, 179, 182, 184-185, 187-188, 205, 211, 215-216, 219, 241, 244, 274, 295, 313, 317-318, 354, 366-367, 376-378, 380, 388, 392-396, 409, 413-414, 421, 426, 430, 432-433, 440, 454-455, 457, 473, 477, 507, 511, 513, 517, 520-532, 534-536, 538-544; golfo de, 47, 74, 114, 127, 156, 162, 279, 341, 346, 369-371; central, 71, 75, 122-123, 128, 175-180,

204, 223, 277; meridional, 75, 178; prehispánico, 241
Midway (islas), 513
Mina, 24, 38, 44-46, 52; *véase también* São Jorgeda Mina
Misisipí (río), 369-370
Molucas (islas), 24, 28, 50, 265
Monterrey (puerto), 369
Montesa, 305
Montevideo, 115-116, 373, 375, 418, 423, 459, 541
Mosquitia, 108, 115
Mosquitos, 115, 288, 341
Münster, Tratado de, 374

Nápoles, 258, 339
Navarra, 258
Navidad (puerto), 160
Negro (mar), 32
Nicaragua, 76, 155, 288, 341, 368
Níger (río), 43
Nombre de Dios, 126
Nootka (bahía), 347, 449, 542
Nootka (isla), 369
Noroeste (paso), 29
Norte (mar), 33, 39, 286
Norteamérica, 24, 29, 49, 79, 101, 107, 110, 113-114, 116, 139, 172, 175, 339, 346-347, 371, 512; *véase también* América del Norte, América septentrional
Nouvelle France, 281; *véase* Canadá francés
Nueva: Amsterdam, 284; Cádiz, 65, 523; España, 76, 87-88, 96-98, 105-106, 109, 112, 116, 118, 120-122, 126-127, 134, 136, 146-147, 155-156, 160-164, 166-167, 170-171, 178, 182, 185-186, 195, 207, 214-215, 221-222, 226-228, 240-241, 245, 247, 256, 272, 274, 284, 293, 297, 300, 302, 305, 316, 318, 332, 347, 349-350, 360, 363, 367-371, 376-378, 380, 382, 388-389, 392, 396, 398, 404, 416-417, 420, 422-423, 426, 433, 439-440, 451, 453, 457, 461, 472-473, 479, 487, 503, 519-520, 523, 525-527, 532-533, 538-540, 542-543; Granada, 113, 124, 126, 128, 148, 155-156, 185, 292, 354, 361, 366, 372, 374-375, 389, 392, 396, 417, 420, 423, 440, 442, 457, 461, 463, 465, 467, 469-471, 473, 541, 543; Holanda, 284; Inglaterra, 103, 163, 345, 515; Orleans, 370-371, 449; Vizcaya, 155, 369; York, 11, 493, 497-498, 513, 520-524, 529-530, 535
Nuevo: León, 370, 423; México, 155, 368-369; Mundo, 15-17, 19, 25, 32-33, 38, 49-50, 56, 68, 75, 79, 82, 85-86, 98, 101, 107, 117, 119, 121, 131, 133, 135, 142, 147, 149-151, 173, 181, 183, 186, 191, 195, 202, 209, 226, 234-235, 238-242, 251, 256, 272, 281, 284, 336, 346, 355, 384, 386, 389, 413, 423, 451, 505, 507, 510-511, 513, 521, 523, 537; Santander, 369

Oaxaca, 368, 409, 527, 532-533
Oceanía, 488
Oporto, 52-53
Órcadas (islas), 36
Oriente Medio, 31-32, 43, 54, 56
Orinoco (río), 56, 155, 412, 462, 468

Pacífico (océano), 25, 49, 50, 60, 64, 72, 76, 100-101, 114, 158-159, 163, 166, 182, 187, 274, 278, 280, 340, 347, 367, 369, 374, 376, 389, 423, 449-450, 477, 515-517, 525, 538-539, 544; meridional, 161-162; nororiental, 542; oriental, 278-279; Sur, 161, 346
Países Bajos, 53-54, 135-136, 139, 157-158, 258, 267, 273-274, 282-283, 488, 539

Palaos (islas), 475, 502, 517, 544
Palestina, 32
Palma de Mallorca, 385, 388
Pampa, 154, 171, 420, 523
Panamá, 26, 64, 68, 76, 78, 126, 148, 155, 157-160, 163, 278, 290; istmo, 12, 25, 56, 72, 76, 278, 280, 292, 376, 538; occidental, 76
Paraguay, 27, 79, 113, 155, 157, 168, 242, 337, 373-374, 390, 411-412, 423, 440, 459, 528, 539
Paraná (río), 79
Pardo, Tratado de El, 340
París, Tratado de, 338, 370, 516-517, 541, 544
Pasto, 473
Patagonia, 172, 340, 418
Paz, La, 373, 422, 457, 524
Pequeñas Antillas, 57, 61, 67, 107-108, 114, 128, 139, 179, 287, 336, 510; *véase también* Antillas
Perlas (islas), 64
Pernambuco, 82, 107, 136, 284
Perú, 28, 76, 78, 84, 88, 96, 98-99, 111, 116, 118, 120-121, 123, 128, 135, 137, 147-148, 157-158, 160-162, 167, 174, 176-178, 182, 184-185, 187, 195, 205, 207, 214-215, 220-221, 223, 240, 253, 256, 262, 274-275, 289-290, 297-298, 321, 348, 354, 366, 375, 378-379, 389, 391-392, 396, 399, 417, 421, 423-424, 439, 442, 456, 458, 460-461, 464-465, 469-471, 473-474, 519-520, 524-525, 527-529, 532-535, 538-540, 542-544; *véase también* Alto Perú, Bajo Perú
Pirineos (montes), 278, 478
Plata (cuenca), 423, 459, *véase también* Río de la Plata; sierra, 79; región, 460, 465, 525; virreinato, 11
Port Egmont, 340
Portobelo, 112, 126, 128, 163, 278, 290, 292
Portugal, 17, 28, 33, 35, 37, 41, 44-46, 50, 52-54, 58, 61, 82, 100, 110, 135, 138, 142-143, 157-158, 161, 209, 234, 258-259, 265, 267, 276, 283, 287-288, 291, 320, 329, 336-340, 447, 459, 476, 511, 523-524, 537-541
Potosí, 99, 118, 121, 123, 148, 154, 158, 181, 185, 373, 422, 526, 538
Provincias Unidas de Centroamérica, 473
Prusia, 406
Puebla, 105, 156, 409, 525; de los Ángeles, 149, 422
Puerto Cabello, 385, 473, 543; Príncipe, 364, 368, 396; Rico, 48, 63, 65, 136, 155-156, 278, 346, 346, 372, 386, 389, 392, 396, 420, 424, 443, 451, 462, 475, 478, 494-495, 499-501, 508-509, 512, 516, 535, 544; de Santa María, 129
Puno, 373, 375

Quebec, 101
Querétaro, 51, 531
Quito, 78, 155, 159, 321, 373, 375, 417, 422, 426, 457, 460, 473, 529, 543

Realejo, 160
Recife, 136
República Dominicana, 544; *véase también* Santo Domingo
Rhodesia, 544
Rin (río), 54
Río de Janeiro, 100, 138, 281, 529
Río de la Hacha, 64, 388; de la Plata (estuario), 27, 47, 49, 440-114-116, 155, 245, 348, 389, 525, 528, 531-533, 541
Rocroi (batalla), 540
Roma, 234, 278, 313, 406, 415
Rusia, 488, 511
Ryswick, Tratado de, 372, 541

Sacramento, 110, 114-115, 158, 163, 291, 336-340, 349, 459, 541-542
Sacro Imperio Romano Germánico, 258
Safi, 33
Sagres, 43
Sáhara, 37, 43
Saint Domingue, 372, 451, 479; *véase también* Haiti
Salamanca, 266
Salé, 33
Salta, 149, 159, 373
Salvador, El, 76, 368
San: Blas, 346-347, 369-370; Cristóbal, 286; Diego, 369; Francisco, 369; Francisco (río), 146; Ildefonso, 542; Ildefonso, Tratado de, 340, 349; Juan, 368, 372, 535-536; Lorenzo (río), 29; Lorenzo, Tratado de, 449, 531, 542; Luis Potosí, 368; Roque, 134, 141; Salvador, 368, 422; Vicente (cabo), 52, 276
Sanlúcar de Barrameda, 52, 128, 271
Santa: Catalina (isla), 349; Catharina (cabo), 45; Cruz de Tenerife, 388; Fe, 25-26, 57; Fe de Bogotá, 78, 369, 374, 414, 422, 457-458, 461, 467-468, 542-543; María de la Antigua, 63, 71; Marta, 78, 155, 385, 388
Santander, 385-386
Santiago, 305; Cabo Verde, 537; isla, 45; de Cuba, 73, 368; de Chile, 148, 373, 375, 395, 422, 458, 523-524, 528, 531, 542-543
Santiago del Estero, 78
Santo Domingo, 57, 59-60, 65-67, 69, 72-73, 108, 150, 219, 268, 278, 364, 372, 386, 389, 418, 424, 443, 451, 477, 500-502, 535-538, 542-544; *véase también* Haití, República Dominicana
Santos, 136; Lugares, 32
São Jorge da Mina, 44-45, 537, 540, *véase también* Mina; Paulo, 137, 146; Paulo de Luanda, 44, *véase también* Luanda; Salvador de Bahía, 94, 245, *véase también* Bahía; Tomé (isla), 45; Vicente, 52, 82, 136
Savannah, 115
Scelles (islas), 278
Segovia, 129, 243
Senegal (río), 43
Setúbal, 283
Sevilla, 27, 50, 52-53, 58-59, 63-64, 68, 102, 112, 128-132, 139, 141-142, 157-158, 163-165, 167, 217, 242, 257, 268-272, 274-276, 278-279, 283, 292, 386, 392-393, 450, 522-525, 527-532, 534-539
Shetland (islas), 36
Siberia, 173; oriental, 174
Sibutú (isla), 517, 544
Sicilia (isla), 33, 258
Sierra Leona, 43
Singapur, 509
Siria, 32
Soconusco, 161
Sokotora (isla), 509
Sonora, 368-370
St. Thomas, 115
Suráfrica, 509
Suez (canal), 509
Sur (mar), 49, 72
Suramérica, 24-25, 27, 56, 71, 78, 126, 141, 174-175, 204, 289, 321, 354, 458, 460, 467, 474, 504, 529, 541; *véase también* América meridional, América del Sur
Surinam, 283; *véase también* Guayana holandesa

Tabasco, 115
Tajo (río), 52
Talca, 464

Tayabas, 506
Tenochtitlán, 148, 205
Terranova, 24, 37, 336
Texas, 115, 123, 174, 369, 507-508, 521, 531-532, 535
Tierra: de Baffin, 37; Firme, 27, 49, 56-57, 60, 63, 67, 71, 112, 126-128, 148, 156, 159, 162-163, 289, 292, 523, 541; del Mar Océano, 49
Timor, 24
Titicaca (lago), 148
Tlaxcala, 81, 409, 527
Tobago (isla), 287-288, 540
Toledo, 34, 129
Tordesillas, Tratado de, 28, 50, 82, 265, 337, 522, 537
Toro, 302, 537
Trafalgar (batalla), 452, 543
Trece Colonias, 339, 354, 371
Trento, Concilio de, 250, 539
Trinidad (isla), 155, 348, 372, 385-386, 451, 543
Tucumán, 149, 155, 158-159, 374, 469
Túmbez, 76
Túnez, 33, 37

Urabá (golfo), 63, 71, 538
Uruguay, 174, 337, 374, 459, 517; *véase también* Banda Oriental
Uruguay (río), 337
Utrecht, Tratado de, 110-111, 114, 116, 158, 163, 290-291, 335, 342, 541

Valdivia, 376, 464
Valencia, 34
Valparaíso, 162
Valladolid, 129, 523, 525-526; de Nueva España, 457
Vascongadas, 129, 346
Vaticano, 235, 313, 413
Venecia, 32-33, 54
Venezuela, 27, 68, 78, 107, 113, 156, 163-164, 174, 178, 245, 268, 273, 283, 287, 289, 368, 372, 381, 388-389, 391-392, 396, 417, 420, 423, 426, 429, 438, 440, 442, 451, 454, 462-463, 465, 467, 469-471, 473, 501, 513, 517, 532-533, 535, 542-543
Veracruz, 74, 126, 128, 134, 136, 156, 163-164, 278, 289, 346, 389, 395, 409, 419, 540, 542
Veragua (ducado), 26, 76
Verapaz, 237
Versalles, Tratado de, 341, 371, 542
Viejo Mundo, 31, 56, 96, 118, 130, 136, 169, 182, 191, 202, 204, 225, 286
Viena, 476
Vilcabamba, 78, 170, 539
Villa Rica de la Vera Cruz, 74; *véase también* Veracruz
Villas, Las, 485
Vinlandia, 37
Vírgenes (islas), 114
Virginia, 101, 281, 535
Vizcaya, 117, 164
Volta (río), 43

Wake (isla), 516
Westfalia, Paz de, 540
Windsor, Tratado de, 511
Wyoming, 174

Yara, 488, 494-496, 512
Yazoo Country, 449
Yucatán, 56, 112, 115, 155, 168, 174, 176, 386, 419, 527, 542
Yukón (río), 173-174

Zacatecas, 118, 122, 148, 422-423, 524, 538
Zacatula, 160
Zaragoza, Tratado de, 28, 50, 157, 161, 265, 531, 538

«Vendrán en los tardos años del
mundo ciertos tiempos en los cuales el
mar océano aflorará los atamientos de
las cosas y se abrirá una grande tierra y
un nuevo marinero como aquel que fue
guía de Jasón y que hubo de nombre
Tiphys descubrirá nuevo mundo y ya
no será la isla de Thule la postrera
de las tierras» (Séneca)